This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Z

Reform

REFORMISTAS ANTIGUOS ESPAÑOLES.

TOMO XVII.

OBRAS YA REIMPRESAS.

1 FERNANDO DE TEXEDA. Carrascón 1633

2 JUÁN PEREZ. Epistola Consolatoria. Reimpresa por Benjamin B. Wiffen 1560

3 JUÁN PEREZ? Imajen del Antecristo; i Carta a Felipe II ..... 1558?

4 JUÁN I ALFONSO DE VALDÉS. Dos Diálogos 1528–1530

5 R. G. DE MONTES. Artes de la Inquisizión 1567

6 ZIPRIANO D. VALERA. Dos Tratados: del Papa i de la Misa 1599

7 JUÁN PEREZ. Breve Tratado de Doctrina 1560

8 ZIPRIANO D. VALERA. Tratado a los Cautivos de Berberia 1594

Aviso a los de la Iglesia Romana 1600

SACHARLES. Español Reformado 1621

9 JUÁN DE VALDÉS. Ziento i diez Consideraziones ... 1550

10–11 JUÁN DE VALDÉS. Dos Epistolas de San Pablo. Declaradas por 1556–1557

12 FRANZISCO DE ENZINAS. Dos Informaziones: i una Suplicazión por JUÁN PEREZ 1559

13 R. G. MONTANUS. Inquisitionis Hispanicæ Artes ... 1567

14 ZIPRIANO D. VALERA. Instituzión Religiosa; por Calvino 1597

* 15 JUÁN DE VALDÉS. Alfabeto Christiano. Italiano, Español e Inglés 1546
Reimpreso por Benjamin B. Wiffen, a mi costa.

16 JUÁN DE VALDÉS. Ziento i diez Consideraziones del Manuscrito de Hamburgo 1558

17 JUÁN DE VALDÉS. Ziento i diez Consideraziones. Reimpresión mejorada del Nº 9 1550

18 JUÁN PEREZ. Breve Sumario de Indulgenzias ..... 1560?

19 DR. CONSTANTINO. Suma de Doctrina. Sermón en el Monte. Catezismo Cristiano. Confesión del Pecadór..... 1551–1556

También se ha reimpreso la obra filolójica de JUÁN DE VALDÉS titulada Diálogo de la Lengua . 1533?

* 15 SE HAN IMPRESO, I NO PARA VENTA PÚBLICA, SOLOS 150 EJEMPLARES; I 20 EN PAPEL DE MARCA.

ZIENTO I DIEZ CONSIDERAZIONES

DE

JUÁN DE VALDÉS.

PRIMERA VEZ PUBLICADAS EN CASTELLANO, EL A. 1855

POR

LUIS DE USÓZ I RIO

I

AHORA CORREJIDAS NUEVAMENTE CON MAYÓR CUIDADO.

"VALDESIO HISPANUS SCRIPTORE SUPERBIAT ORBIS."

Dan. Roger. Epigr. in tum. Juelii Humphr. Vita Juel. 4to. 1573.

AÑO DE MDCCCLXIII.

Discussi, fateor, sectas Antonius omnes,
Plurima, quæsivi, per singula quæque cucurri,
Sed nihil inveni melius quam credere Christo.

ANTONIO FUSSALENSIS CARMEN.

Pues menestér es desmenuzár estas cosas, para sentír i vér lo que dentro déllas hai. Una de las prinzipales condiziones que ha de tenér el animál limpio (según la determinazión de la Lei [Levit. xi.]) es, que ha de rumiár lo que comiere: porque comér, i no rumiár, no es de limpios animales. El comér pertenezе a la FÉ, *el rumiár a la* CONSIDERAZIÓN: *i lo uno, i lo otro, es nezesario, para que nos sea provechosa la fé.*

FR. LUIS DE GRANADA: "ORAZIÓN I MEDITAZIÓN," FOL. 6. DE LA EDIZ. DE ANVERS. 1559.

Si yo conoziese otra cosa mejór que esta, o a lo menos, que fuese igúal a esta, con la que pudiese comparezér ante el juizio de Dios, bién tendría causa para dudár de la verdád de ella: mas, ahora, no conoziendo yo, ni otra mejór, ni otra semejante, no tengo motivo para dudár.

CONSIDERAZIÓN CIII. páj. 382.

CELIO SEGUNDO CURIO,

A LOS LECTORES CRISTIANOS.

CELIO SEGUNDO CURIO,

siervo de Jesu Cristo, a todos aquellos que son santificados por Dios Padre, i salvados, i llamados por Jesu Cristo nuestro Señór: La misericordia, la paz, i el amór de Dios, os sea multiplicada.

He aquí, hermanos, que os damos, no las Zien Novelas del Boccacio, sinó las Ziento i diez Consideraziones de Valdés: las cuales, de cuánta importanzia sean, ahora os voi a declarar. Muchos, así antiguos como modernos, han escrito de las cosas Cristianas, i de ellos, unos mejór que los otros; mas quien mejór, i mas sólidamente, i mas divinalmente haya escrito que Juán de Valdés, después de los Apóstoles del Señór, i Evanjelistas, sería quizá difizil de encontrarse. Algunos de aquellos nos han dejado libros, en verdád grandes, prolijos, i numerosos, pero de estos también no pocos de corta importanzia, i no mui nezesarios para la manera del cristiano vivír, pues mas bién están cuajados de cuestiones inútiles, i controversias filosóficas, de las que se orijinaron

CELIO SECONDO CURIONE,

seruo di Giesu Christo, a tutti quelli i quali sono santificati da Dio Padre, et saluati, et chiamati da Giesu Christo nostro Signore: La misericordia, la pace, et la carità di Dio, vi sia moltiplicata.

Ecco, fratelli, noi vi diamo qui, non le Cento nouelle del Boccacio, ma le Cento et dieci Considerationе del Valdesso: le quai di quanta importanza siano, vengo a dechiararui. Hanno scritto molti et antiqui et nuoui, delle cose Christiane, et fra di essi alcuni meglio de gl' altri, ma chi meglio, piu saldamente, et piu diuinamente habbi scritto, que Giouanni Valdesso, doppo gl' Apostoli del Signore, et Euangelisti, sarebbe forsi difficile a ritrouare. De grandi libri certamente, et operosi, et molti, alcuni di loro hanno lasciati, ma fra quelli molti etiamdio di poca importanza, ne molto al vivere Christiano necessarij, ma pieni di questioni inutili, et di filosofiche disputationi, dalle quali mille

mil inconvenientes en la Iglesia de Cristo. I para que se vea que digo la verdád, presentaré aquí algunos de esos inconvenientes, por los cuales se podrá fazilmente formár juizio de los demás. Pues en primér lugár, por habér escrito libros grandísimos, no han podido evitár haya en ellos mentiras, locuras, i vanidades, porque como dize el Sabio, Donde hai muchas palabras, allí hai mucha vanidád. Después, estos grandes escritores, han traido toda la escritura a cuestiones i disputas, i de ella han hecho una Academia, dudando casi de toda cosa, de tal suerte que han dejado toda dudosa la doctrina del hijo de Dios, i de sus Apóstoles, i la infalible i ziertísima esperanza de la vida eterna. Mas este que ahora diré, no es el menos importante de los otros inconvenientes, i es, que con sus vastísimos, i casi infinitos volúmenes, han alejado i enajenado a los hombres, del estudio de las Escrituras verdaderamente santas, i de la contemplazión de la senzilla verdád: i los han hecho, de diszípulos de Cristo, diszípulos de los hombres: de tal suerte, que hemos llegado a punto, que mas i mayór fé se dá a los que se llaman Doctores (como si Cristo i sus Apóstoles no fuesen los verdaderos i eternos Doctores i maestros de la iglesia), que a la senzilla doctrina de Cristo. Esta es la utilidád, esta la edificazión, que redundan en la iglesia de Dios, de aquellos inmensos volúmenes.

inconuenienti nella chiesa di Christo, nati ne sono. Et perche si veda che io dico il vero, ne proporró qui alcuni di quei inconuenienti, da quali si puotrà ageuolmente far giuditio de gl' altri. In prima adunque, perche hanno scritti de grandissimi libri, non hanno potuto fugir le menzogne, le folle, et le vanità: perche, come dice il Sauio, Doue sono molte parole, iui è molta uanità. Poi questi gran scrittori hanno tutta la scrittura tirata a questioni et disputationi, et ne hanno fatto vna Academia, dubitando quasi di ogni cosa, talmente che hanno renduta tutta dubiosa la dottrina del figliuol di Dio, et delli Apostoli suoi, et la infallibile, et certissima speranza della eterna vita. Ma questo che diro hora, non è meno importante delli altri inconuenienti, che con suoi amplissimi et quasi infiniti volumi hanno ritirati gl' huomini, et alienati dallo studio delle scritture veramente sante, et dalla contemplatione della semplice verità: et hanno gli fatti de discepoli di Christo, discepoli de gl' huomini: a talche siamo venuti a tanto, che piu et maggior fede si da a quei che si chiamano Dottori (come se Christo et gli Apostoli suoi non siano i veri et eterni Dottori et maestri della chiesa) che alla semplice dottrina di Christo. Questa è la utilità, questa è la edificatione, la quale da quelli immensi volumi, nella chiesa di Dio è ridondata.

Viendo lo cuál nuestro Señór Jesu Cristo, a quien la salúd de su iglesia le ha sido mas cara que la propria vida, ha movido, i despertado a algunos, i abiértoles los ojos, para que poco a poco, recondujesen a sus ovejuelas a los pastos verdegueantes i saludables de las Escrituras santas, i a las puras, claras, i suaves fuentes de la palabra de Dios. Cada uno aquí se ha afanado según su talento, esto es, conforme al don rezibido. Mas parézeme, i confío que así parezerá a todos cuantos tienen verdadero sabór de la doctrina de Cristo, que este nuestro [*autór*], *en estas sus divinas Consideraziones, i algunos otros de sus escritos, ha considerado tan bién, i dádonos a considerár a todos, las obligaziones del hombre cristiano, que pocos, bién pocos, se le puedan anteponér. Es verdád que él no ha escrito grandes cartapelones i tomazos, sino pocos i pequeños libros, pero éstos, puros, claros, i verdaderamente divinos. Muchos han escrito azerca de las virtudes, prozederes i obligaziones del hombre cuerdo i bueno, como Aristóteles, Panezio, i Zizerón; i, entre los cristianos, Ambrosio, i en este siglo Tomás Venatorio: pero ninguno de estos, trató de ello tan altamente, ni lo demostró con tal eficazia, ni discurrió sobre el asunto con tal dulzura, ni con tanta majestád, ni con tanta autoridád, ni con tanta grazia, como nuestro Valdés. Este sí, este,*

La qual cosa vedendo il nostro Signor Giesu Christo, a cui la salute della sua chiesa piu cara che la propria vita è stata, ha escitato et risuegliato alcuni, et aperto loro gl' occhi, i quali pian piano riducessero le pecorelle sue a verdegianti, et salubri pascoli delle scritture sante, et a puri, chiari et suavi fonti della parola di Dio. Qui ogni vno secondo il talento, cioè, il dono riceuuto, si è affaticato. Ma a me pare, et spero che cosi parrà a tutti quei che della dottrina di Christo hanno vero gusto, che questo nostro in queste sue diuine considerationi, et alcuni altri suoi scritti, cosi ben considerate et date a considerar a noi tutti, gl' vfficij dell' huomo Christiano, che ben pochi pochi, vi possano mettere avanti il piede. Egli non ha già scritti cotanto grandi volumi et scartafaci, ma picioli, ma pochi, ma puri, ma chiari, ma veramente diuini. Hanno scritto molti delle virtù et costumi, et officij di uno huomo sauio et da bene, come Aristotele, Panetio, et Cicerone: et fra Christiani, Ambrosio, et in questa età Tomaso Venatorio: ma niun di costoro ne ha trattato si altamente, ne ha dimostrato si efficacemente, ne ha ragionato si dolcemente, ne con tanta maestà, ne con tanta autorità, ne con tanta gratia, come el Valdesso nostro. Questo, questo

es digno verdaderamente de ser llamado el libro de los ofizios, o deberes Cristianos, el libro de las demostraziones Cristianas, i de las especulaziones verdaderamente divinas. De todo movimiénto, de toda aczión, de todo suzeso, que se obre bajo el zielo, o por Dios, o por el diablo, o por el hombre pío, o por el impío; nos muestra el orijen, la ocasión, los progresos, i el fin, i todo esto sacándolo de los claros, ziertos, e indudables prinzipios de las Escrituras santas, i al mismo tiempo acompañándolo con tan bellos, i tan propios ejemplos, i símiles, i comparaziones, i divisiones, i definiziones, que nos es forzoso (si es que no queremos pecár de obstinados, i ajenos del común sentido) convenír con él sobre lo que debe el hombre a Dios, a sí, i a su prójimo, i sobre cuan grande sea el benefizio de Cristo, i de cuanta utilidád: i sobre la flaqueza i potenzia de Cristo, i sobre su bajeza, i su grandeza: nuestra mortificazión i vivificazión: nuestra elezión i reprobazión: i mil otros bellos i útiles puntos se aprenden aquí claramente i de tál manera, que con el uso ordinario de este libro, entenderás mejór, que con los grandes i ponderosos comentarios de muchos, todas las cosas nezesárias de la Escritura santa. Ahora bién, debemos este tan grande i zelestial tesoro, a M. Pedro Pablo Vergerio, que ha sido como el instrumento de la divina Providenzia

è veramente degno di esser chiamato, il libro degli officij Christiani, il libro delle Christiane demonstrationi, et delle veramente diuine speculationi. Egli di ogni mouimento, di ogni attione, di ogni euento, che sotto il cielo si facci, o da Dio, o dal diauolo, o dall' huomo pio, o dall' impio mostra la origine, la caggione, i progressi, et il fine, et tutto ciò, da chiari, certi, et indubitati principij delle scritture sante, accompagnati di si belli et tanto proprij essempi et similitudini, et comparationi, et diuisioni, et definitioni, che egli è necessario (se pur non vogliamo essere piu ostenati, et fuori del senso commune) a consentirui che cosa debbe l' huomo a Dio, che cosa a se, et che al suo prossimo: quanto sia il beneficio di Christo, et a cui vtile sia; la infirmità, et la potentia di Christo, la bassezza sua, et la grandezza: la mortificatione nostra et viuificatione, la elettione, et reprobatione, et mille altri belli et vtili luoghi, qui s' imparano chiaramente, et talmente, che con la prattica di questo libro, meglio intenderai, tutte le cose necessarie della scrittura santa, che co i grandi et ponderosi commentarij di molti. Or di questo si grande et celeste tesoro ne siamo tutti debitori a M. Pietro Paolo Vergerio, come stromento della diuina prouidenza in farlo

para hazerlo imprimír, i paraque así pudiese verse i poseerse por todos. Saliendo él de Italia, i dejando el Obispado finjido, para entrár en el Apostolado verdadero, al cuál era llamado por Cristo, trajo consigo composiziones mui peregrinas, e hizo como suele hazerse, cuando o por inzendio de la propia casa, o por el saqueo i exterminio de alguna ziudád, cada cuál de los que se salvan, escapa con las mas preziosas i estimadas cosas que tiene en casa: así nuestro Vergerio, no habiendo para él cosa que le fuese mas cara que la gloria de nuestro Señór Jesu Cristo, trájose consigo aquellas cosas que podían servirle para ilustrarla i extenderla. Dejó, pues, los tesoros terrenales, i se tomó consigo los tesoros zelestiales i divinos, entre los que éste es uno de los mas acabados i mas raros que imajinarse pudieran. I sabiendo él, que las cosas buenas i exzelentes, en tanto son mayores, mejores, i mas loables, en cuanto son comunicadas a mayór número de personas; me dejó estas Ziento i diez Consideraziones, paraque yo las hiziese imprimír, lo cuál he hecho, como veis aquí, con cuanta dilijenzia pude, i se me alcanza.

Estas Consideraziones, como lo saben muchos, fueron por su Autór escritas primeramente en lengua española, mas luego las trasladó en lengua italiana, zierta persona digna i pía: sin que,

stampare, acciò da tutti potesse esser veduto et posseduto. Egli venendo d' Italia, et lasciando il finto Vescovato, per venir al vero Apostolato, al qual era chiamato da Christo, portò seco di molte belle compositioni, et fece come si suol fare, quando o per incendio della casa propria, o per sacco et esterminio di qualche città, doue ogni vno scampa con le piu chare, et piu pretiose cose che egli si troua in casa: cosi il nostro Vergerio no hauendo cosa piu chara che la gloria del Signor nostro Giesu Christo, ne reccò seco quelle cose le quali ad illustrarla et allargarla seruir poteano. Lasciò adunque i tesori terreni, et portosene seco i tesori celesti et diuini, fra quali questo ne è vno de piu belli et piu rari che si potesse imaginare. Et sapendo egli che le cose buone et escellenti tanto sono maggiori, megliori, et piu lodeuoli, quanto a piu persone sono communicate, lasciomi queste Cento et dieci Considerazioni, acciò che io le facessi stampare, il che, come vedete, ho fatto con quanta diligenza ho potuto et saputo.

Queste Considerationi, come sanno molti, forono prima dall' autore scritte in lengua Spagnola, ma poi da vna certa persona pía et degna, in lengua Italiana tradotte: et però non hanno in

por eso, hayan podido dejár los modos de hablár que son propios de España. I además de esto, hai también en ellas algunas palabras, aunque pocas, del peculiár lenguaje del autór: porque Juán de Valdés fué españól de nazión, de linaje noble, de grado honroso, i caballero ilustre del Zesar, pero aun mas calificado e ilustre caballero de Cristo. Él, sin embargo, después que Cristo le fué revelado, no siguió mucho la Corte, sino que se quedó en Italia, i pasó la mayór parte de su vida en Nápoles, donde con la suavidád de la doctrina, i con la santidád de la vida, le adquirió a Cristo muchos diszípulos, i mayormente entre jentiles hombres i caballeros, i entre[1] *algunas Señoras, tenidas en gran estima por toda suerte de prendas. Parezía haberle Dios destinado para Doctór i Pastór, de personas nobles e ilustres. Era él, no obstante, de condizión tan benigna i caritativa, que se prestaba, como deudór de su talento, a cualquiér persona por pequeña, humilde, e inculta que fuese, haziéndose para todos toda cosa, por ganarlos a todos para Cristo. I no solo esto, sino que él es quien ha dado luz a algunos de los predicadores mas famosos de Italia, lo cuál sé yo por habérmelo dicho ellos mismos. No se casó, pero fué mui continente: i en cuanto pudo, no atendió a otra cosa, que a la verdadera mortificazión, en la que*

[1] Literalmente: "en toda manera de loór, loadísimas, i grandes."

tutto potuto lasciar le maniere di parlar che della Spagna proprie sono. Et oltre di ciò, vi sono anco qualche parole, ma poche però, del lenguaggio dell' autore: perciò che Giovanni Valdesso fu di natione Spagnolo, di parentado nobile, di grado honorato, et splendido Caualliere di Cesare, ma vie piu honorato et splendido Caualliere di Christo, Non però egli seguitò molto la corte doppo che li fu riuelato Christo, ma sene stette in Italia, et fece la maggior parte della vita sua in Napoli, doue con la soauità della dottrina, et con la santità della vita, guadagnò molti discepoli a Christo, et massime fra gentil' huomini, et cauallieri, et alcune Signore in ogni maniera di lode, lodatissime, et grande. Pareua che costui fosse da Dio dato per Dottore, et Pastore, di persone nobili et illustri. Benche egli era di tanta benignità, et charità, che a ogni picola, et bassa, et rozza persona, si rendeua del suo talento debitore, et a tutti si faceua ogni cosa, per tutti guadagnar a Christo. Et non solamente questo, ma egli ha dato lume ad alcuni de piu famosi predicatori d' Italia, il che io so, per hauer conuersato co i medesimi. Non hebbe moglie, ma fu continentissimo: ne attendeua ad altro, per quanto poteua, che alla vera mortificatione, nella quale trouandolo la morte, fu

hallándole la muerte, fué mortificado del todo, para luego ser perfectamente vivificado en la resurrezción de los justos, i gozarse con Cristo Señór nuestro. Murió en Nápoles, ázia el año M. D. XL. Ha dejado también algunas otras composiziones exzelentes i piadosas, las cuales espero que os serán comunicadas a todos por obra del Vergerio. Pues, ahora bién, hermanos i hermanas, en la caridád de Dios, i en la sangre preziosa de Jesu Cristo, tomád este tesoro, i considerád, que no estriba el negozio, en tenerlo i poseerlo, sinó en el uso, i en el fruto, que de él recabeis. Él ha considerado estas bellas cosas, no para solo dar pábulo a la imajinazión, sinó para poner en ejecuzión lo que había considerado i resuelto. Es menestér, sí, adquirír la zienzia, pero juntamente es menestér que acompañe la práctica a la zienzia: porque en la práctica de aquellas acziones convenibles a todo arte i virtúd, estriba cabalmente la prez de todo arte i virtúd. I, vosotros, los que en la lectura de las Zien Novelas del Boccacio, i otras semejantes, empleais inutilmente todo vuestro tiempo, dejadlas a un lado por un rato, i leéd estas Consideraziones de Valdés, las que pueden verdaderamente llamarse "Nuevas," *porque en ellas se razona de aquella grande, divina, i alegre Nueva del Evanjelio de Jesu Cristo, del gran Perdón de pecados, de la reconziliazión con Dios, hecha por la muerte del*

perfettamente mortificato, per esser poi perfettamente viuificato nella resurrettione de giusti, et godersene con Christo nostro Signore. Morse in Napoli circa l' anno M. D. XL. Ha lasciato anco alcune altre belle et pie compositioni, le quali, per opera del Vergerio, com' io spero, sarannoui communicate. Or su adunque fratelli et sorelle nella carità di Dio, et nel precioso sangue di Giesu Christo, pigliate questo tesoro, et pensate che non sta la cosa nel hauerlo et possederlo, ma nell' vso et nel frutto che sene raccoglie. Egli ha considerate queste belle cose, non per dar pasto alla sola imaginatione, ma per mandar ciò che hauea considerato, et risolto in esecutione. Bisogna hauer la scientia si, ma alla scientia bisogna accompagnar la prattica insieme; perciò che tutta la lode di ogni vertù et arte, consiste nella prattica et nelle attioni, alla vertù et arte convenienti. Et voi che nella lettione delle Cento nouelle del Boccacio et altri simili, spendete tutto 'l vostro tempo inutilmente, lasciatele vn poco da banda, et legete queste Considerationi del Valdesso, le quai sono veramente Nouelle, perciò che qui si raggiona di quella grande, diuina, et lieta Nouella dell' Euangelio di Giesu Christo, del gran perdono de peccati, della reconciliatione con Dio, fatta per la

hijo de Dios. Aquí hallareis los verdaderos i santos amores de Dios i de Cristo con el linaje humano: aquí entendereis cuáles son los abrazos verdaderos, i los verdaderos ósculos, hechos por medio del Espíritu santo: i aquí, por fin, hallareis cuales sean los deleites i plazeres verdaderos de las almas enamoradas de Dios i de Cristo, i desenamoradas del mundo.

I si el lenguaje no os pareziere tan depurado i galano, cuanto el del Boccacio, acordaos de lo que dize Pablo, aquél gran Apóstol de Jesu Cristo: que el Reino de Dios consiste en la virtúd del espíritu, i no en la hermosura del hablár, aunque tampoco es de menospreziarse esta manera de hablár, antes bién, yo la encuentro mui propia i adecuada[1] *para lo que se quiere expresár, que es la primér virtúd de un escritór.*

Mas aquí finalizo mi razonamiento, para no privaros mas de la santa lezción di estas Consideraziones divinas, leyendo las cuales, también vosotros las considerareis dilijentemente, junto con orár a Dios por mí i por todos, a fin de que todos puedan enamorarse de Cristo, i a Él incorporarse, así como Él está incorporado en nosotros: al cuál sea toda honra i gloria eternamente.

De Basilea, a. de M. D. L. el primero de Mayo.

[1] Literalmente: "agraziada."

morte del figliuolo di Dio. Qui trouerete i veri et santi inamoramenti di Dio et di Christo con l' humana generatione: qui intenderete i veri abbracciamenti, et veri basiamenti, fatti per mezzo dello Spirito santo: et finalmente qui trouerete quai siano i veri diletti et piaceri delli animi, di Dio et di Christo innamorati, et desinamorati del mondo.

Et se la lingua non vi par tanto pulita et legiadra, quanto quella del Boccacio, ricordateui di quel che dice quel gran Paolo Apostolo di Giesu Christo, che il regno di Dio consiste nella virtù dello spirito, et no nella belleza del parlare, benche ne anco questa maniera di parlare, è da spreggiare: anzi io la trouo molto propria et bella, a ciò che sprimer vuole, che è la prima virtù dello scrittore.

Ma qui io faccio fine al mio ragionamento, per non priuarui piu della santa lettione di queste diuine considerationi, le quai leggendo, anco voi diligentemente, et con prieghi a Dio, per me et per tutti, considerarete, acciò si possiamo tutti inamorar di Christo, et incorporarsi con lui, si come egli è incorporato con noi: a cui sia ogni honor et gloria in eterno.

Da Basilea, M. D. L. il primo di Maggio.

TABLA DE LAS ZIENTO I DIEZ CONSIDERAZIONES.

Cómo se ha de entendér que el hombre fué criado a imajen i semejanza de Dios. Consideración primera.

2. *Que la felizidád del hombre consiste en conozér a Dios: i de cómo no podamos conozér a Dios, si antes no conozemos a Cristo.*

3. *En qué difieran los hijos de Dios, de los hijos de Adám.*

4. *De dónde prozede en los hombres el afecto vengativo, i qué efectos causa la toleranzia, con la cuál va Dios retardando la venganza de las injurias, que los hombres le hazen.*

5. *Lo difizil que es entrár en el Reino de Dios, cómo se entra, i en qué consiste.*

6. *Dos depravaziones del hombre, una naturál, i otra adquirida.*

7. *De cómo Dios quiere, que remitamos a Él la ejecuzión de todos nuestros deseos.*

8. *Los pactos que establezió entre Dios i los hombres, nuestro Señór Jesu Cristo.*

9. *Un exzelente privilejio de la piedád.*

10. *De cómo es mejór el estado de aquella persona Cristiana, que cree con dificultád, que el de aquella, que cree con fazilidád.*

11. *De cómo el ser Dios justo, redunda en utilidád de los, que por revelazión, creen en Cristo.*

12. *De cómo la razón de nuestro hombre, o ser interiór, nos sirve, de lo que, en nuestro hombre exteriór, los ojos.*

13. *Comparazión que muestra en qué consiste el benefizio que ha rezibido el jénero humano de Dios por Cristo.*

14. *Entre las cosas que nos obliga a creér la piedád cristiana, cuál es aquella que con mayór dificultád se cree.*

15. *Cómo deben conduzirse las personas cristianas en sus tribulaziones, aflicziones i trabajos.*

16. *Que las promesas de Dios pertenezen a quienes las creen.*

17. *Cómo debe haberse el hombre con el mundo, i consigo mismo, si ha de ser cristiano verdadero.*

18. *En qué se debe ocupárse la persona que pretende i desea entrár i perseverár en el Reino de Dios: i qué es lo que para eso pone el hombre de suyo.*

19. *Que la vida cristiana consiste, en que el hombre se considere muerto para el mundo, i trate de vivír para Dios.*

20. *Que en la enfermedád, convalezenzia, i sanidád del alma, deben gobernarse los hombres como en las del cuerpo.*

21. *Diferenzia de pecados i de pecadores: obligazión de piedád: señales de piedád i de impiedád.*

22. *Por qué carusa Dios dá un hijo a una persona piadosa, i luego se lo quita.*

23. *Que al que Dios desenamora del mundo, i enamora de sí, acaezen casi todas las mismas cosas, que al que se desenamora de una mujér, i se enamora de otra.*

24. *Que las personas que son gobernadas por el Espíritu santo, sirviendo a Dios, aspiran a crezér en el amór de Dios.*

25. *De qué manera son impulsadas las personas pías, a ponér en ejecuzión la justizia de Dios.*

26. *Que la carne es enemiga de Dios, mientras es carne no rejenerada: i que la rejenerazión, es propiamente obra del Espíritu santo.*

27. *Que con la mortificazión se mantiene el hombre cristiano en la resoluzión: i que con la reduczión del alma a Dios, se mantiene en la zerteza de la providenzia de Dios.*

28. *Para zertificarse el hombre de su vocazión.*

29. *De cómo es señál de vocazión, el creér con dificultád.*

30. *Que al comunicarnos las cosas espirituales,*

Dios prozede con nosotros, como al darnos los frutos de la tierra.

31. *Que es mas dañosa la vivazidád de los afectos, que la de los apetitos, i que es menestér que mueran esta i aquella.*

32. *En qué consiste el abuso, i en qué consiste el uso de las imájenes, i de las Escrituras.*

33. *De cómo con la pazienzia, i con la consolazión de las Escrituras, nos mantenemos en la esperanza.*

34. *En qué consiste el benefizio que los hombres han conseguido de Dios por medio de Cristo.*

35. *De dónde dimana la dificultád, para las personas piadosas, de perseverár en lo que toca a la piedád i a la justificazión.*

36. *En qué consiste la libertád cristiana, cómo se conoze, i cómo se ejerzita.*

37. *Que los que conozen a Dios por relazión de hombres, tienen opinión falsa de Él, i que los que le conozen por Espíritu santo, la tienen buena.*

38. *Muéstrase, por medio de una comparazión, en qué consiste el errór de los falsos cristianos, i qué es lo que hazen los cristianos verdaderos.*

39. *Que a la mortificazión corresponde la vivificazión, i a la vivificazión corresponde la gloria de la resurrezción.*

40. *Dos voluntades en Dios, una mediata, i otra inmediata.*

41. *Que Dios quiere, que las personas piadosas conozcan, que provienen de Él todas las cosas, i que deben aspirár a tenerlas todas de Él.*

42. *Cómo debe conduzirse, en el estado de la prosperidád, una persona piadosa: i cómo en las adversidades interiores.*

43. *Cómo podrá asegurarse una persona piadosa de habér alcanzado piedád i justificazión, por espíritu, i no por prudenzia humana.*

44. *Cómo conozerá uno, el fruto que ha logrado en la mortificazión: i cuál es la causa, de que los dados a la piedád, se vean solizitados de afiziones i apetitos, de los cuales nunca antes habían sido solizitados.*

45. *De qué prozede el temór de la muerte en las personas piadosas: i que el contentarse el hombre, de que haya otra vida, señál es de predestinazión.*

46. *Que los que caminan por la senda cristiana, sin la luz interiór del Espíritu santo, se asemejan a los que caminan de noche sin la luz del sol.*

47. *Cuatro contraseñas para conozér a los que pretenden tenér piedád i espíritu, no teniendo ni la una, ni el otro.*

48. *Que aquél que ora, obra, i entiende, entonzes ora, obra, i entiende como conviene, cuando es inspirado a orár, obrár, i entendér.*

*49. *De qué proviene que la prudenzia humana*

no quiere atribuír a Dios todas las cosas: i de qué modo se le deben atribuír.

50. *En qué consiste la depravazión del hombre, i en qué consiste su reparazión. En qué consiste la perfeczión cristiana.*

51. *De qué modo se haze Dios sentír, i de qué modo se deja Dios vér.*

52. *Que el cristiano debe acabár con el afecto de ambizión, que consiste en acrezér, i también con el que consiste en conservár.*

53. *De cómo los hombres del mundo son menos viziosos, por respetos a la honra; que por respeto a la conzienzia.*

54. *Que la Orazión i la Considerazión, son dos libros o intérpretes segurísimos para entendér la santa Escritura, i cómo debe servirse de ellos el hombre.*

55. *Contra la curiosidád: i de cómo debe leerse la santa Escritura sin curiosidád.*

56. *Cuál es la vía mas zierta i segura, para alcanzár una mortificazión perfecta.*

57. *De qué prozede que la carne se mortifica con el conozimiento i sentimiento de las cosas de Dios.*

58. *De ocho diferenzias que hai, entre los que pretenden i procuran mortificarse por su propia industria, i los que son mortificados por Espíritu santo.*

59. *Que, al ser movido a orár, el Espíritu le asegura al hombre de que impetrará lo que pide.*

60. *De qué prozede, que son severos los superstiziosos: i los cristianos verdaderos son misericordiosos i piadosos.*

61. *De qué modo se conduze una persona piadosa en las cosas que la acontezen.*

62. *Que en el juizio de las obras de aquellos que son hijos de Dios, no tiene mas jurisdiczión la prudenzia humana, que en el juizio de las propias obras de Dios.*

63. *Que la santa Escritura es como una candela en lugár oscuro, i que el Espíritu santo es como el sol. Lo cuál se muestra por siete semejanzas.*

64. *De qué manera quiere Jesu Cristo nuestro Señór, ser seguido e imitado.*

65. *Cómo se entienda lo que dize san Pablo, que Cristo reina i reinará hasta que hecha la resurreczión de los justos, entregue el reino a su eterno Padre.*

66. *En qué manera el espíritu maligno es mas impetuoso que el Espíritu santo.*

67. *Que en los solos rejenerados por el Espíritu santo, hallándose experienzia de las cosas de Dios, se halla también zertinidád de ellas.*

68. *Que el deseo de sabér, es imperfeczión en el hombre, contra el juizio de la prudenzia humana.*

69. *Que el hombre debe siempre reconozerse incrédulo i defectuoso en la fé: i que hai en el*

hombre otro tanto de fé, cuanto hai de conozimiento de Dios i de Cristo.

70. *En qué consisten aquellos tres dones de Dios, fé, esperanza, i caridád: i en qué consiste su superioridád entre los otros dones, i de la caridád, entre los tres dones.*

71. *Sobre la Orazión santísima del Padre-nuestro.*

72. *Que pretendiendo el hombre adquirír la parte de la imajen de Dios que no le pertenezía, perdió la parte que le pertenezía.*

73. *Que la unión entre Dios i el hombre se haze por amór: que el amór naze del conozimiento: qué cosa es conozimiento, amór i unión.*

74. *Que en las cosas espirituales, aconteze a las personas piadosas, lo que en las cosas exteriores aconteze a aquél, que habiendo estado ziego, comienza a ver.*

75. *Cómo se entienda que Dios nos comunica sus divinales tesoros por Cristo: cómo reina Dios por Cristo: i cómo es Cristo cabeza de la Iglesia.*

76. *Qué cosa es escándalo, i de qué manera deben conduzirse en el escándalo las personas cristianas.*

77. *Dos contrariedades entre los que viven según la carne, i los que viven según el Espíritu.*

78. *Dos dolores, uno según el mundo, i el otro según Dios: i dos flaquezas, una según la carne, i la otra según el Espíritu.*

79. *Cuán peligrosos sean los errores que cometen los hombres pretendiendo piedád.*

80. *Cuál es el intento que Dios tiene, pidiendo a los hombres aquello que no pueden darle solos de por sí; i no dándoles de una vez, todo aquello que quiere darles.*

81. *Dos flaquezas en Cristo i en sus miembros: i dos potenzias en Él, i en ellos.*

82. *En qué consistió propiamente la agonía que sintió Jesu Cristo nuestro Señór en su pasión i en su muerte.*

83. *Zinco consideraziones en la resurrezión de Cristo.*

84. *Que solamente la incorporazión en Cristo es la que mortifica.*

85. *Cuatro maneras por las cuales el cristiano conoze a Dios por medio de Cristo.*

86. *Para conozér los movimientos interiores cuándo son de Espíritu santo, cuándo de espíritu maligno, i cuándo del propio espíritu.*

87. *Que en la depravazión del hombre fueron corrompidas todas las criaturas: i que serán restauradas en la reparazión del hombre.*

88. *Por cuál causa Dios mandó al hombre, que no comiese del arbol de la zienzia del bién i del mal.*

89. *Seis causas por las cuales pareze que fué nezesario, que el hijo de Dios viviese en el modo i en la forma de vida que vivió.*

90. *En qué consiste la perfeczión cristiana, i el debér i decoro cristianos.*

91. *Que solamente los hijos de Dios, tienen en toda cosa satisfaczión segura.*

92. *De cómo la mortificazión es la contraseña por la que nos damos a conozér por hijos de Dios.*

93. *Que aquél padezér es mas cristiano, i a Dios mas grato, en el cuál, el que padeze, halla menos de su voluntád.*

94. *Tres clases de conzienzia, una por la lei naturál, i otra por las leyes escritas, i otra por el Evanjelio.*

95. *Que los hombres son incapazes de la divina jenerazión del hijo de Dios, i de la espirituál rejenerazión de los hijos de Dios.*

96. *Que entónzes el hombre se conoze peregrino en el mundo, cuando, porque Dios le ama, el mundo le persigue.*

97. *Si la justificazión es fruto de la piedád, o si la piedád es fruto de la justificazión.*

98. *Cómo se ha de entendér lo que dize la santa Escritura, atribuyendo la condenazión, ora a la incredulidád, ora a las malas obras: i la salvazión, ora a la fé, ora a las buenas obras.*

99. *De dónde proviene que los hombres no creen, que en Cristo fueron castigados todos nuestros pecados, o lo creen con dificultád.*

100. *Que aquellos frutos, que en las personas cristianas, al prinzipio de su incorporazión en Cristo, parezen del Espíritu, son de la carne.*

101. *De dónde proviene, que los impíos no pueden creér; que los superstiziosos creen con fazilidád; i que los píos creen con dificultád.*

102. *Que la fé cristiana tiene nezesidád de ser confirmada con la experienzia: cuál es la experienzia, i cómo se adquiere.*

103. *Contra las imajinaziones que perturban nuestra fé cristiana.*

104. *Que el bautismo, por la fé del Evanjelio, es eficáz, aun en los niños que mueren antes que lleguen a edád de podér aprobár el habér sido bautizados.*

105. *Tres prinzipios de donde nazen las ignoranzias, con que los hombres yerran contra Dios.*

106. *Que lo que llama la santa Escritura* ZIENZIA *del bién i del mal, la han llamado, i llaman, los sábios del mundo,* LUZ NATURÁL, PRUDENZIA, *i* RAZÓN HUMANA.

107. *De cómo, por no conozerse el hombre a sí propio, ni a Dios, se le orijina la imposibilidád de azeptár la grazia del Evanjelio.*

108. *De qué modo perteneze a todos, el mal de la desobedienzia de Adám: i toca a todos, el bién de la obedienzia de Cristo.*

109. *El conzepto que como cristiano tengo, al presente, de Cristo; i de aquellos que son miembros de Cristo.*

110. *Que los dones espirituales no son entendidos, hasta que no son poseidos.*

FIN DE LA TABLA.

ZIENTO I DIEZ

CONSIDERAZIONES.

Cómo se ha de entendér, que el hombre fué criado a imajen i semejanza de Dios.

Considerazión I.

Muchas vezes me he propuesto penetrár en qué consista propriamente lo que dize la santa Escritura, que el hombre fué criado a imajen i semejanza de Dios: i mientras procuré penetrarlo, por medio de la lectura, nada pude aprovechár, porque la lectura me atraía unas vezes a una opinión, otras a otra: hasta que procurándolo, por medio de la considerazión, me parezió haberlo penetrado, o habér comenzado, a lo menos, a penetrarlo; i tengo por zierto que lo que me falta, me lo dará el mismo Dios, que me ha dado lo que ya tengo. La imajen i semejanza de Dios, entiendo que consiste en su proprio ser, en cuanto es impasible e inmortál, i en cuanto es benigno, misericordioso, justo, fiél, i veráz. Con estas cualidades, i con estas perfecziones, entiendo que Dios crió al hombre en el Paraiso terrenál, en donde, antes que fuese desobediente a Dios, era impasible e inmortál, era bueno, misericordioso, justo, fiél i veráz. Esta imajen i semejanza de

7°

Dios, la perdió, a mi entendér, el primér hombre, por no obedezér a Dios, i así quedó pasible i mortál, quedó malo, cruél, impío, infiél, i mentiroso. Después que entendí esto, por medio de la considerazión, queriendo confrontarlo con la Escritura santa, hallo, que se conforma mui bién, con lo que dize san Pablo, Efes. iiii., i Colos. iii.; i, así me confirmo tanto mas en mi considerazión. I pasando mas adelante, entiendo, que esta imajen de Dios estaba en la persona de Cristo, en cuanto al alma, antes de su muerte, por lo que era benigno, misericordioso, justo, fiél i veráz: i en cuanto al alma i al cuerpo, después de su resurrezión, pues que además de la benignidád, misericordia, justizia, verdád, i fidelidád, posee también la inmortalidád e impasibilidád. I asimismo entiendo, que aquellos que siendo llamados, i atraidos por Dios a la grazia del Evanjelio, hazen suya la justizia de Cristo, i son incorporados en Cristo; recuperan en parte, en la vida presente, aquella porzión de la imajen de Dios, que perteneze al alma: i recuperarán además, en la vida eterna, la porzión que perteneze al cuerpo: i de este modo, todos, por Cristo, vendremos a ser semejantes a Dios, como lo es Cristo, cada uno en su grado: Cristo como cabeza, i nosotros como miembros. I será, zierto, felizidád mui grande, ver en los hombres bondád, misericordia, justizia, fidelidád i verdád: i asi-

mismo verlos impasibles e inmortales, verlos mui semejantes a Cristo, i verlos mui semejantes a Dios: i ver, que con esta felizidád de los hombres, creze la gloria de Dios, i creze la gloria del hijo de Dios, por cuya mediazión todos reconozeremos habér alcanzado nuestra felizidád, reconoziendo todos por cabeza nuestro, al mismo Jesu Cristo nuestro Señór.

Que la felizidád del hombre consiste en conozér a Dios: i de cómo no podamos conozér a Dios, si antes no conozemos a Cristo.

CONSIDERAZIÓN II.

Muchos hombres se han afanado no poco en entendér, en qué consista realmente la felizidád del hombre: i habiendo procurado esto, como hombres, con humana prudenzia, todos han errado en lo que imajinaban, como yerran en casi todas las demás cosas, que procuran sabér por el mismo camino. Esto que digo, que muchos, con grande afán, han deseado entendér, lo enseña en una palabra, Jesu Cristo nuestro Señór, diziendo: "Esta es la eterna vida, que conozcan a tí solo verdadero Dios, i al que enviaste Jesu Cristo:" como si dijese: En esto consiste la felizidád de los hombres, en que conozcan a Dios, i a Cristo. Mas aunque Cristo lo enseñe,

no lo entienden sino aquellos que dejan de ser hombres, esto es, aquellos que dejan la imajen de Adám, i toman la Imajen de Cristo, porque solo estos conozen a Cristo, i en Cristo i por Cristo conozen a Dios. Bién alcanzan los hombres, siendo todavía hombres, un zierto conozimiento de Dios, por la contemplazión de las criaturas, pero en ese conozimiento no encuentran felizidád, porque realmente la felizidád no consiste en él, sino tan solo en el conozimiento que adquieren de Dios, los que han dejado de ser hombres, i conozen a Dios incorporados en Cristo, conoziendo antes a Cristo: i a estos entiendo yo que sirve la lezción de la Escritura santa, i la contemplazión de las criaturas, para crezér i aumentár en aquél conozimiento de Dios, en el cuál se halla felizidád i vida eterna. El conozimiento que adquieren de Dios, los que le conozen por las criaturas, entiendo que se pareze al conozimiento que un mal pintór adquiere de un pintór perfectísimo, viendo las cosas que ha pintado: i el conozimiento que adquieren de Dios los que le conozen por las Escrituras santas, entiendo que se pareze al conozimiento que adquiere un ignorante e idiota, de un escritór mui afamado, leyendo las cosas que ha escrito. I el conozimiento que adquieren de Dios los que conozen a Cristo, i son incorporados en Cristo, entiendo que se pareze al conozimiento que tengo yo del Emperadór, por habér visto su

retrato, i por habér sido informado mui particularmente de todas sus costumbres, por relazión de personas, que son mui íntimas al Emperadór. I los que de esta manera conozen a Dios, entiendo que le conozen, leyendo las Escrituras santas, como un gran literato, conoze a un hombre docto, leyendo sus cosas. I entiendo, que esos mismos, contemplando las criaturas, conozen a Dios, como un buen pintór conoze a un pintór perfectísimo, mirando atento las cosas que ha pintado.

Habiendo entendido esto, entiendo en qué cosa consista la felizidád del hombre, i me hallo felíz, i, mui mejór que antes, entiendo la gran obligazión que tienen los hombres para con Dios, i el hijo de Dios, nuestro Señór.

En qué difieren los hijos de Dios, de los hijos de Adám.

CONSIDERAZIÓN III.

En tanto somos hijos de Dios, en cuanto nos dejamos rejír i gobernár por Dios. Así dize san Pablo: "Qui spiritu Dei aguntur, ii sunt filii Dei." I así es verdád, que el que es hijo de Dios, se deja rejír i gobernár por Dios, i que el que se deja rejír i gobernár por Dios, es hijo de Dios. I por el contrario, aquellos que se rijen i gobiernan por la prudenzia humana, son hijos de Adám, i los hijos de

Adám, se rijen i gobiernan por la prudenzia humana, no conoziendo, ni sintiendo, otro rejimiento, ni gobierno. I entiendo este rejimiento, i este gobierno, así en lo que toca al cuerpo, como en lo que perteneze al alma. Rijiéndose, i gobernándose los hijos de Adám por su prudenzia humana, para conservarse i mantenerse sanos, tienen ziertas reglas de medizina: i tienen otras, para recuperár la salúd, cuando están enfermos; teniendo, como tienen, yerbas, raizes, i otras muchas cosas, de que se sirven para este efecto. Pero la difficultád consiste, en que ellos sepan a tiempo i sazón servirse de aquellas cosas, lo que es casi imposible. Estos mismos hijos de Adám, para conservár i mantenér sus almas en pureza i senzilléz, tienen la lei de Dios, i tienen la doctrina de Cristo, i de sus Apóstoles. La dificultád consiste, en que sepan entendér esta lei, i esta doctrina, i sepan servirse de ella: lo que tengo por mas imposible. I dado, que una i otra cosa fuesen posibles, diríamos en ese caso, que así como, sabiéndose ellos servirse de las criaturas se conservarían i mantendrían sanos; así sabiéndose servír de las Escrituras santas, se conservarían i mantendrían sanos. Mas teniendo ambas cosas por imposibles, tengo asimismo por imposible, que un hijo de Adám se mantenga en sanidád corporál, ni en sanidád espirituál. Los hijos de Dios, según van mortificando en ellos la prudenzia humana,

van asimismo renunziando a la utilidád de la medizina, i a cuantas cosas están a ella conjuntas i la pertenezen, teniendo por médico solamente al mismo Dios, el cual les es padre, del cual son inmediatamente gobernados i mantenidos en sanidád corporál, si no tanta cuanta ellos quisieran, a lo menos tanta cuanta basta i puede aprovechár a la sanidád espirituál, que es la prinzipál en ellos. Los deja Dios caér en enfermedád, mas, o es para mortificarlos, o para probarlos, o paraque le conozcan por Padre i Señór: i cuando están enfermos, Él los cura muchas vezes, sin valerse de las medizinas, de que se valen los hijos de Adám.

Estos mismos hijos de Dios, conforme se van azercando a Dios, van asemejándose a aquellos de Samária, que dezían a la mujér: "Non propter tuam loquelam;" diziendo también ellos a la Escritura santa: "Non propter tuam loquelam." Nosotros tenemos otra lei, i otra doctrina, que nos mantiene i conserva en santidád i justizia: esta es el espíritu de Dios, que mora en nosotros, el cuál en tal manera nos rije i gobierna, que no hemos menestér otro rejimiento, ni otro gobierno, mientras no nos apartáremos de nuestro Padre zelestiál. I así como es posible, que uno sea hijo de Dios, i se deje rejír i gobernár por Dios: así es posible, que un hijo de Dios se conserve i mantenga en sanidád corporál i espirituál.

Los hijos de Dios bién se valen de los médicos, i de la medizina, para conservár la sanidád del cuerpo, como también se valen de la Escritura para conservár la sanidád del alma: pero lo hazen sin confiár en esta ni en aquella, porqué toda su confianza está puesta en Dios. Para conservár la sanidád del cuerpo, se valen también de la observazión de tiempo i lugares, como se valen de algunas zeremonias para conservár la sanidád del alma. Esto hazen, mas para conformarse en lo exteriór con los "hijos de Adám," que por hallarse nezesitados de semejantes observánzias. Puesto que estando ellos gobernados solamente por Dios, observan la voluntád de Dios, i de ella solamente dependen.

Estas verdades las entienden los que las experimentan. Los demás las encuentran mui intrincadas, porque "animalis homo non percipit ea quæ sunt spiritûs Dei:" i por eso, siempre las reprueban i condenan. Para ser mejór entendido, pongo este ejemplo. Dos hombres quieren vadeár un gran rio: a esta sazón se les azerca uno que es conozedór del rio, i les habla de este modo: "Si quereis pasár vosotros solos, debeis entrár por aquí, i entrados, debeis conduziros así i así: i si quereis que yo os pase, venid tras mí, i no temais." De estos dos hombres, el uno, confiado en su prudenzia, con lo que se le ha dicho, se entra solo por el agua:

por éste, entiendo yo los hijos de Adám. El otro confiándose de aquél conozedór del río, va tras él: por éste, entiendo yo los hijos de Dios. I así como tengo por zierto, que es mucho mayór la locura, presunzión, i errór de los hijos de Adám; que la del que pudiendo vadeár el río con guía i mui a salvo, se aventura a vadearle solo; así también tengo por zierto, que es mucho mayór la prudenzia, i la discrezión de los hijos de Dios, que se dejan rejír i gobernár del espíritu de Cristo, que la del hombre que quiere vadeár el río mas bién con guía que solo. I hase de entendér, que en tanto somos nosotros hijos de Dios, en cuanto estamos incorporados en Jesu Cristo nuestro Señór.

De dónde prozede en los hombres el afecto vengativo, i qué efectos causa la toleranzia con la cual va Dios retardando la venganza de las injurias, que los hombres le hazen.

Consideración IV.

Poniendo a un lado, todas las ofensas que desde el prinzipio del mundo hasta hoi día, se han hecho los hombres uno a otro, i poniendo solamente, al otro lado, aquellas que un hombre, en un día solo, haze a Dios; me pareze vér, que, sin comparazión ninguna, son de mayór calidád i cantidád éstas,

que aquellas. Pasando mas adelante, i considerando en los hombres los afectos vengativos llevados tan al cabo, que son poquísimos los injuriados, que pudiéndose vengár no se venguen: i considerando en Dios, que pudiendo Él, no mas de con un amago, aniquilár a todos los que le ofenden, no solo no los aniquila, sinó que los tolera i comporta, i les dá de sus bienes: — me he puesto a examinár de dónde prozede el afecto vengativo en los hombres, i qué efectos haze la pazienzia de Dios. I tengo por zierto, que el afecto vengativo prozeda, en los hombres, de la depravazión del primér hombre: confirmándome en esto, el que si no se hubiese depravado la naturaleza humana, estarían bién ajenos i libres los hombres de toda venganza: porque habiendo sido criado el primér hombre, a imajen i semejanza de Dios, cosa es manifiesta, que fué criado con afecto, ajeno en un todo de venganza, como en Dios le reconozemos. Esto, en cuanto a los hombres. De la pazienzia con la cuál tolera Dios las injurias, que ordinariamente le son hechas, considero que prozedan todos estos efectos, dignos, a mi parezér, de grande considerazión.

El primero es, que muchos de injuriadores e impíos, se tornan servidores i píos: lo que no aconteziera, si, al injuriár, hubiesen sido castigados. El segundo, que si Dios castigase al impío, al punto que peca, serían consumidos en breve tiempo, cuantos

impíos hai en el mundo: i no habiendo impíos, los píos no tendrían manera de ejerzitár su piedád, la cuál es nezesario que sea ejerzitada, paraque, a gloria de Dios, resplandezca purificada. El terzero es, que considerando los píos, cuan ajeno es Dios de venganza, i recordando, que lo que a ellos toca en la vida presente, es recobrár la imajen de Dios, con la cuál fué criado el primér hombre, reduzcan sus ánimos a abandonár toda pasión de ira, i de venganza, diziendo, al verse de ellas acometidos, estas o semejantes palabras. "Mi intento es recobrár la imajen i semejanza de Dios, con que el primér hombre fué criado: esta era ajena, del todo, a la venganza, puesto que Dios pudiéndose vengár, no se venga: asiqué, no toca a mí el vengarme, sino el hazér lo que haze mi Dios, al que procuro asemejarme.

Estos tres efectos hallo, que redundan en utilidád de los píos, i hallo otros dos, que redundan en daño de los impíos. El primero de los cuales es, que cuanto mas sirven [1]*, tanto mas ofenden e injurian: i de esta manera, mas van acumulando, i acrezentando para sí, eterna condenazión. El segundo es, que con el desasosiego i afliczión que padezen en sus conzienzias, comienzan en esta vida a sentír lo que padezerán en la otra: desean morír, pensando verse libres de la pena: i, por otro lado, no*

[1] En Italiano, *iouano*. Tal vez errata por *vivono* = viven.

quisieran morír, dudosos de que no se les aumente. Por manera, que en la pazienzia con que Dios tolera, i difiere la venganza de las injurias que le hazen los hombres, hallo tres provechos para los píos: i en la misma, encuentro dos daños para los impíos. De donde colijo, que así como aun el bién redunda en daño de los impíos; así también lo que pareze mal, redunda en utilidád de los píos, que tienen i abrazan la piedád, la cuál se adquiere por la fé en Jesu Cristo nuestro Señór.

Añadiré[1] *aquí tres cosas. Primera, que mandándome Dios, que yo perdone a los que me injurian, es lo mismo que mandarme, que sea a Él semejante, i que yo haga como Él haze. Segunda, que el afecto de la venganza, prozede de ánimo vil: i que la inclinazión a perdonár, prozede de ánimo jeneroso. Terzera, que viendo el hombre cristiano, que con fazilidád mayór puede perdonár la injuria, que vengarla; conoze que Dios quiere de él, lo que le es mui fazil de hazér, i lo que mas le conviene, i le es mas provechoso: i de esta manera conoze cuan grande es el amór que Dios tiene a los hombres, por los cuales ejecutó el rigór de su justizia en su unijénito hijo Jesu Cristo Señór nuestro.*

[1] La Considerazión finaliza en la voz anteriór. Esto que sigue es sola una adizión, cual otras varias que se notaran en las Consideraziones subsiguientes.

Lo difizil que es entrár en el Reino de Dios: cómo se entra i en qué consiste.

Considerazión V.

El hombre naturalmente no se fía de otro hombre, sino en aquello, que por sí mismo no puede hazér. Ni confía tampoco en Dios, sino en aquello, que conoze i vé no podér conseguír por medio de criatura alguna. Tanta es la impiedád del ánimo humano. I de aquí proviene, que aquél se reduzca con mayór dificultád a confiár en Dios, que tiene mayór favór de las criaturas. Que esto sea zierto, lo podemos colejír de lo que pasa a los enfermos: de ellos, solamente se reduzen a entregarse a la voluntád de Dios, los que no tienen médios para pagár médicos ni medizinas: i aquellos, que aun cuando los tengan, han llegado a términos, de no tenér ya esperanza, ni en una, ni en otra cosa. Adónde yo considero, la perversidád del hombre, i también considero la bondád de Dios, en cuanto ayuda i favoreze todavía a los que, a mas no podér, se entregan a su voluntád, sin que mire, por lo demás, cuan píos o impíos seamos, sino tan solo, a que Él tiene prometida su ayuda a los que se le entregaren, i que le es propio, el mantenér su palabra. Que esto sea zierto lo experimentamos cada hora, no solo en lo que llevo dicho de la

enfermedád, sino tambiên en todos las demás cosas, que a los hombres acaezen en la vida presente. Esto mismo, que vemos por experienzia en las cosas exteriores, tengo por seguro, que lo podremos ver en las cosas interiores. Supuesto que un hombre jamás se reduze a entregár a Dios su justificazión, ni su resurrezción, ni su vida eterna, hasta tanto, que no conoze i vé, que nada de eso puede conseguírse por medio de las criaturas. Ahora, considerando, que así por las cosas exteriores como por las interiores, el rico tiene el modo, según a él le pareze, de poderse valér de las criaturas, sin entregarse a la voluntád de Dios, paraque haga con él como le agradare; conozco la causa por qué dize Cristo, que con dificultád entra el rico en el Reino del zielo: esto es, viene a entregarse a la voluntád de Dios, i a dejarse rejír i gobernár de Dios, renunziando al rejimiento i gobierno de la prudenzia humana, i renunziando al favór de las criaturas. De donde colijo, que a quien Dios quiere introduzír en su Reino, ora sea rico, ora sea pobre, le abre primero los ojos paraque conozca su imposibilidád, i la imposibilidád en que están las criaturas de podér darle lo que él quisiera i pretende. I considero, que la diferenzia que hai del pío al impío, cuando a Dios se encomiendan, consiste en esto, en que el impío se entrega a Dios, a mas no podér: i el pío se en-

trega a Dios, cuando todavía prodría valerse, i servirse de las criaturas, i esto, así en las cosas exteriores, como en las interiores. I pienso, que podrá una persona conozér cuando confía en Dios en las cosas interiores, por lo que conoziere, que confía en Dios en las cosas exteriores. Los que están en el Reino de Dios, en la manera que llevo dicho, son los pobres de espíritu, a quienes Cristo alaba. Tal se sentía Davíd, cuando se llamaba pobre i mendigo. I entiendo, que estos han conseguido, en parte, lo que se pide diziendo: "Adveniat regnum tuum." I considerando la felizidád que hai en estár i perseverár en este Reino, entiendo la causa porqué san Juan comenzó su predicazión de este Reino, i la causa porqué Cristo la comenzó también de él, i la causa porqué mandó a los Apóstoles, para el mismo efecto. De donde colijo, que el prinzipio, el medio, i el fin de la predicazión cristiana, debe ser predicár el Reino de Dios, i hazér fuerza a los hombres para que entren en él, renunziando al Reino del mundo, i a todo lo que a él perteneze. Los hombres que son como naturales en este Reino, considero que están plantados en Dios, como un arbol está plantado en la tierra: i así como el arbol se mantiene i produze flores i frutos, por la virtúd que la tierra le comunica; así aquél que se arraiga en el Reino de Dios, se mantiene i produze flores i frutos, por el espíritu

de Dios, que le rije i gobierna: i el que es tál, es hijo de Dios, es justo, i resuzitará glorioso, i tendrá vida eterna, porque es conforme a Jesu Cristo hijo de Dios: i este tal goza, como por añadidura, de las cosas de la vida presente, poco o mucho, según es pertinente a la gloria de Dios. Entre lo que saben i entienden de este reino de Dios, por lo que lean i por lo que oigan, los que están fuera de él, i lo que entienden i saben del mismo Reino, por lo que sienten i por lo que prueban, los que están en él; alcanzo yo, que hai mucha mayór diferenzia, que entre aquello, que saben i entienden, del rejimiento i gobierno de un perfectísimo Rei, por lo que leen i oyen dezír, los que están fuera de él, i lo que saben i entienden del mismo rejimiento i gobierno, por lo que veen i experimentan, aquellos que están en él.

Añadiré esto, que a mi parezér es mui al propósito: que así como, a medida que son diversas las calidades de las yerbas que hai en un mismo prado, así partizipan diferentemente de la virtúd de la tierra, cual mas, cual menos, i cual de una manera, i cual de otra; así, a medida que son diversas las complexiones de los que están en el Reino de Dios, así les comunica Dios diferentemente de su espíritu, a quien mas, a quien menos, i a quien de una manera, i a quien de otra: i todos están en un Reino mismo, i todos partizipan de un mismo

espíritu: así como todas las yerbas que están en un mismo prado, partizipan todas, de una misma virtúd de la tierra. I así como las yerbas, si tuviesen sentido, afirmarían, que es zierto lo que de ellas queda dicho; así, los que pertenezen al Reino de Dios, porque tienen espíritu, afirman ser zierto lo que de ellos se ha dicho, todo reconoziéndolo del favór de Dios, por Jesu Cristo Señór nuestro.

Dos depravaziones del hombre: una naturál, y otra adquirida.

CONSIDERAZIÓN VI.

En todo hombre, no vivificado por el Espíritu santo, considero dos depravaziones: una naturál, i la otra adquirida. La naturál entiendo en aquello: "Neque infans unius diei." I en aquello: "In iniquitatibus conceptus sum." I en aquello de san Pablo: "Eramus natura filii iræ." I asimismo en todos los pasos de la santa Escritura, en los cuales se halla condenada esta nuestra naturaleza humana. La adquirida entiendo en aquello: "Omnis caro corruperat viam suam." I en lo de san Pablo: "Ego autem vivebam sine lege quondam." I jeneralmente, en todos los lugares de la santa Escritura donde se habla de la malignidád de nuestra carne. De la naturál, prozede la adqui-

rida, i con la adquirida, se inflama la naturál. De estas dos depravaziones entiendo, que la naturál, no puede ser reparada sino por grazia: i así entiendo, que están libres de ella, solos aquellos que por la fé entran en el Reino de Dios, i vienen a ser hijos de Dios por el Espíritu santo que mora en ellos: por manera, que en los que conoziendo a Cristo por revelazión, i azeptando el pacto que Él fijó entre Dios i los hombres, creen, i porque creen son bautizados; es reparada la depravazión naturál, i quedan solamente con la que es adquirida, de la cuál van librándose poco a poco, ayudándoles en esto el espíritu de Dios: i mientras que van librándose, lo que ofenden no les es puesto en cuenta de pecado, porque están incorporados en Cristo Jesus, i por eso, como dize san Pablo, ninguna cosa les trae condenazión. La depravazión adquirida, con la inflamazión de la Naturál, entiendo, que así como se adquiere por hábito, así puede dejarse por hábito. I entiendo, que para esto sirven las leyes i los prezeptos que encuentra la prudenzia humana: de suerte, que un hombre puede librarse por sí mismo de la depravazión adquirida, i de la inflamazión de la naturál, como leemos, que muchos se libraron: mas nunca se librará por sí mismo de la depravazión naturál, porque de ésta, como tengo dicho, nos libra la grazia de Jesu Cristo nuestro Señór.

De cómo Dios quiere que remitamos á Él la ejecuzión de todos nuestros deseos.

Considerazión VII.

En efecto, es verdád que por experienzia venimos a entendér muchas cosas, que por zienzia no entenderíamos. Habiendo yo determinado muchas vezes, de hazér muchas cosas, una mas piadosa, mas santa, i mas cristiana que otra, i habiendo visto, que casi siempre mis determinaziones me habían salido al contrario de lo que determinaba, i habiéndome, sin pensarlo, i sin que a ello prezediese alguna determinazión mía, salido algunas cosas pías, santas, i cristianas; me hallaba casi confuso, dentro de mí mismo, no entendiendo en qué consistiese este secreto.

No me marabillaba, de que en las cosas que como hombre determinaba, me saliese lo contrario de lo que yo pretendía: pero me marabillaba, de que en las cosas que determinaba como cristiano, me aconteziese lo propio: i hallándome en esta confusión, acaezióme leér la determinazión aquella de san Pedro, "Si oportuerit." I, considerando, que sin embargo de ser la determinazión pía, santa, i cristiana, le salió contraria a lo que él determinó; entendí, que la causa porqué mis determinaziones me resultaban al contrario, era porque determinaba,

sin considerazión a la imposibilidád que hai en mí, de ponér en efecto lo que determinaba. I entendí, además de esto, que aunque Dios castigaba la inconsiderazión mía, no dejando resultase lo que yo quería, satisfazía, por otra parte, a mi afizión, dejando me resultase, lo que yo no procuraba, ni esperaba, ni pretendía. De lo que he colejido, que la voluntád de Dios es, que de tal manera yo dependa de Él, que ninguna cosa determine ni proponga, sin tenerle delante de mis ojos, mostrándole mi buena voluntád, i remitiendo a Él la ejecuzión de la misma: i esto, así en las cosas que pertenezen a la vida exteriór i corporál, como en las que pertenezen a la vida interiór i espirituál.

Esta voluntád de Dios reprime tánto, que aunque yo conozca, que esto que he dicho, es lo que Él quiere de mí, no oso determinár, diziendo, así lo haré: porque conozco la imposibilidád mía: i no osando determinár, me atrevo a deseár el conformarme siempre con esta voluntád de Dios, i el remitír a Dios la ejecuzión de ella, i me ratifico, en que por su misericordia, Dios me favorezerá en este mi buen designio: i entiendo, que de esta suerte me debo gobernár en todas las cosas. Vendráme nuevo deseo de confiár en Dios en todas las cosas i a Él me remitiré, paraque ponga en ejecuzión este mi deseo. De este modo deseo gobernarme en la caridád, en la esperanza, en la mortificazión, i senzilléz en todas

las cosas, que puedan asimilarme a Cristo, i asimilarme a Dios; i en todas las cosas que pueden redundár en utilidád corporál i espirituál de mis prójimos, de manera, que el deseo esté vivo i entero en mí, i su ejecuzión, quede remitida a la bondád de Dios. De esta misma manera, ruego a toda persona cristiana, que se gobierne, o por mejór dezír, que se deje gobernár de Dios, zertificándola de que Dios no solamente la cumplirá sus deseos, sino que la contentará en otras muchas cosas, las cuales, sin que ella las imajine, espere, o desee, le serán hechas, a gloria de Dios, i para edificazión suya, i de sus prójimos: i esto hará Dios por Jesu Cristo nuestro Señór. Para confirmazión de las cosas dichas, considero, que el hombre naturalmente determina, solo azerca de aquellas cosas, que él piensa, que está en su podér el hazerlas o no hazerlas: puesto que ninguno determina de hazér que llueva, o que haga buén tiempo. De donde colijo, que jamás carezerán nuestras determinaziones de arroganzia i presunzión, si pensáremos que está en nuestro podér, aquello que no está mas en nuestro podér, que el llovér, o hazér buén tiempo. Por lo que, no hai que determinár, sino deseár, i remitír a Dios la ejecuzión de lo que deseamos. Luego, a propósito de lo mismo, considero, que en nuestras determinaziones cristianas, siempre debemos considerár, si es, o no, grato a Dios, lo que determinamos: porque es señál

de grande ignoranzia, determinár de hazér una cosa en honra de Dios, cuando no estamos seguros de que sea grata a Dios. I así me resuelvo en esto, que nuestras determinaziones, entonzes serán discretas i buenas, cuando fueren conformes a lo que Dios quiere de nosotros, i conformes a nuestra posibilidád: puesto que es una locura, el prometér a otro, lo que no está en podér del prometedór llevar a cabo. I siendo esto verdád, está bién dicho, que la determinazión consiste en deseár, remitiendo a Dios la ejecuzión de nuestros deseos: teniendo por zierto, que nos favorezerá en ellos por Jesu Cristo nuestro Señór.

Los pactos que establezió entre Dios i los hombres nuestro Señór Jesu Cristo.

CONSIDERAZIÓN VIII.

Todos los hombres, en reconozimiento del ser que tenemos de Dios, nazemos con la obligazión de amár a Dios, de dependér de Él, i dejarnos rejír i gobernár por Él. Esta obligazión impedida por nuestra depravazión i mala inclinazión, nos arrastra a todo lo contrario. Esta obligazión podemos apellidarla lei de naturaleza, i podemos dezír, que para descubrír nuestra obligazión i depravazión, vino la Lei,

que Dios, por medio de Moisés, dió al Pueblo hebreo. Tán poderosa es la mala inclinazión en los ánimos de los hombres, que por mucho que se afanen, nunca llegan a satisfazér enteramente a su obligazión. Conoziendo esto Dios, mandó al mundo, hecho hombre, a su Hijo unijénito, i quiso que en Él fuese ejecutada su justizia, por lo que todos los hombres habian faltado, i habían de faltár, a la obligazión con que nazemos: de suerte, que este es el pacto entre Dios i los hombres, que ellos crean i tengan, que aquella justizia que fué ejecutada en Cristo hijo de Dios, los libra i haze exentos del castigo que merezieran, por lo que faltan a la obligazión con que nazen, i que Dios los haze justos, los tiene por hijos adoptivos, i como tales los rije, i los gobierna en la vida presente, i después los resuzita, i les dará vida eterna. La prudenzia humana no es capáz de admitír este pacto: primero, porque viendo a Cristo hombre como los otros, no entiende, que Él es hijo de Dios. Después, porque no vé en qué fundár la verdád de este pacto, creérlo, i tenerlo por zierto, i fiarse de él. Por lo que es nezesario una propria i particulár revelazión de Dios la cuál eche por tierra todos los discursos de la prudenzia humana, de manera, que teniendo por zierto i seguro, que Cristo es hijo de Dios, i que la justizia que en Él fué ejecutada, nos haze exentos de lo que faltamos a nuestra obligazión, obligamos a Dios a justificarnos,

según el pacto que ha hecho con nosotros, i justificados, somos incorporados en Cristo i plantados en Él de tal manera, que así como una yerba se sostiene por virtúd de la tierra donde naze, o se halla plantada, así nosotros somos sustentados por la virtúd de Cristo, en el cuál, con tal que perseveremos en el pacto, somos plantados. De este pacto dependen otros dos pactos. El uno es, que creamos, que Cristo resuzitó glorioso, i que esta fé nos incorpora en la resurrezión de Cristo, para que resuzitemos como Él resuzitó, i que Dios haga con nosotros lo que hizo con Cristo. La prudenzia humana no halla en qué fundár esta resurrezión, i no la cree: pero el hombre que azeptó el pacto primero, azepta fazilmente este segundo. El otro pacto es, que nosotros creamos, que Cristo vive vida eterna en sumo grado, zerca de Dios: i que esta fé sea para darnos vida eterna, i que por esta fé Dios haga con nosotros lo que hizo i haze con Cristo. La prudenzia humana no halla en qué fundár la esperanza de aquesta vida eterna, pero el hombre que, por revelazión, azeptó el pacto primero, i por el primero, azeptó el segundo, azepta fazilmente este terzero, de manera, que zertificados nosotros de que Cristo es hijo de Dios, azeptamos el pacto de la justificazión por la fé, el cuál nos incorpora en la muerte de Cristo: i azeptamos el pacto de la resurrezión de Cristo, el cuál nos incorpora en la resurrezión: i

azeptamos el pacto de la vida eterna, que nos incorpora en la vida eterna que vive Cristo. Nosotros creemos cuatro cosas, i Dios haze cuatro cosas con nosotros. Creemos que Cristo es hijo de Dios, que murió, i resuzitó, i que vive: i Dios nos haze sus hijos, nos justifica, nos resuzita i nos dá vida eterna. De las dos cosas primeras gozamos en la vida presente, i estas hazen que amemos a Dios, que dependamos de Él, según la obligazión con que nazemos, habiendo venzido gran parte de la mala inclinazión nuestra. De las otras dos cosas gozaremos en la otra vida: i experimentando en esta vida, en las dos cosas primeras, la verdád que hai en el pacto que establezió Cristo entre Dios i nosotros; nos zertificamos de la verdád que hai en las dos segundas, las cuales experimentaremos cuando plazca a la Majestád divina: entretanto, atendamos a estár i perseverár en el pacto i pactos, que ha establezido con nosotros, Jesu Cristo nuestro Señór.

Un exzelente privilejio de la piedád.

Considerazión IX.

Todas las buenas obras a que nos movemos en la vida presente, pertenezen, o al ser de hombre, o al ser de pío. El ser de hombre, que tenemos, nos lleva a tenér compasión uno de otro, a ayudarnos uno a otro: i esto, en todas las cosas que atañen a las comodidades de la vida. La piedád nos lleva a confiár en Dios, a amarlo, a dependér de Él: nos lleva a confiár en Cristo, a amarlo i predicarlo: nos lleva a la mortificazión de los afectos i apetitos que son según la carne: i nos lleva al desprezio de todo lo que aprezia el mundo, como honores, estados, i riquezas. Habrá persona del todo ajena a la piedád, la cuál no solamente se ejerzitará en todas aquellas cosas a las que le lleva el ser que tiene de hombre, sinó aun en las cosas que son propias de la piedád, esforzándose a hazerlas todavía, i parte de ellas hará: i habrá otra persona, pía del todo, la cuál no solo se ejerzitará en las cosas que son propriamente de la piedád, sino también en aquellas, que son propias al ser que tiene de hombre, aplicándose a ellas cuando se le ofrezcan. I así como el ajeno a piedád, al ejerzitarse en las cosas que son propias de la piedád, no se ejerzita en la piedád, sino en el ser que tiene de

hombre, porque su intento prinzipál es el propio interés suyo, que es connaturál al ser del hombre; así, por el contrario, la persona pía del todo, al ejerzitarse en las cosas que son propias del ser de hombre que tiene, se ejerzita en la piedád, porque su intento prinzipál es la gloria de Dios, lo que es propio de la piedád. I acontezerá, que predicará a Cristo uno ajeno a la piedád, i no se ejerzitará en la piedád, porque su intento prinzipál, será su propia gloria, i su propio interés. I, por el contrario, acontezerá, que una persona pía, hará bién a uno, que se halla sin piedád, i se ejerzitará en la piedád, porque su intento prinzipál es la gloria de Dios: i aunque no se movió a aquella cosa con caridád cristiana, sino con misericordia humana; eso no obstante, ejerzitóse en la piedád. De donde colijo, que son grandísimos los privilejios de que disfrutan aquellos que tienen piedád, la cuál se adquiere por el espíritu santo, que se comunica a los fieles por medio de Jesu Cristo nuestro Señór.

Añadiré esto, que el que es ajeno a la piedád, así como está privado del conozimiento de esta diferenzia de obras, que aquí va puesta, así también está privado de conozér, que él no se ejerzita jamás en la piedád: i que aquél que es pío entiende por extremo bién, cuándo se ejerzita en las cosas que son propias del hombre, i cuándo se ejerzita

en aquellas que son propias de la piedád: i esto, solo pensando algún tanto, o por mejór dezír, nunca descuidándose de sí mismo. Es, con efecto, verdád, que estos privilejios de la piedád, son Libros, como dize Isaías, que tenía Dios preparados para los que le amasen, esto es, para los que se azercasen a conozerlo i amarlo, siendo justificados por la fé en Jesu Cristo nuestro Señór.

De cómo es mejór el estado de aquella persona cristiana que cree con dificultád, que el de aquella, que cree con fazilidád.

Considerazión X.

Entre los que tienen nombre de cristianos, considero dos suertes de hombres: la una, sumamente fazil a creér en las cosas de la relijión, todo aquello que les es dicho, i la otra, sumamente dura, o dificultosa. I entiendo, que la fazilidád de la una, naze de superstizión, i de corta considerazión, i la dureza o dificultád de la otra, naze de demasiada considerazión. Los primeros, para nada traen a consejo la prudenzia humana: i los segundos, la traen para todo, i así con dificultád se reduzen a creér lo que no aprueba la prudenzia humana. Los primeros, entre algunas cosas que creen verdaderas, creen muchas falsas, i aconteze, que dan

mucho mas crédito a las muchas falsas, que a las pocas verdaderas. Los segundos, no creen las falsas, i dudan de las verdaderas. Considerando mas adelante, hallo que los primeros, por el espíritu de Dios cuando les es comunicado, son zertificados de las cosas verdaderas que creen, con cuya zertificazión, poco a poco se van desengañando de las cosas falsas, i así las van dejando. Después hallo, que los segundos, por el mismo espíritu de Dios, cuando les es comunicado, son zertificados de las cosas verdaderas, con cuya zertificazión se fortifican en creér las cosas verdaderas, i en no creér las cosas falsas. Por manera, que entrando el Espíritu santo en dos personas, en una mui fazil a creér, i en otra mui difizil o reházia; las pone en este estado, que la una pelea, consigo propia pugnando, por desechár fuera de su ánimo aquellas cosas falsas de que se persuadió con fazilidád: i la otra pelea, consigo propia pugnando, por asegurarse en aquellas cosas verdaderas, que no pudo creér por relaziones de hombres. Estas personas, pugnan ambas a dos, pero tengo por mejór estado el de la persona dificultosa a creér, que el de la fazil: i esto por tres causas prinzipales. La primera, porque es mas fazil el creér la verdád, a lo que ayuda el Espíritu santo, i ayudan otras muchas cosas, que el descreér la mentira, a lo que obsta la superstizión, con muchas otras cosas. La segunda, porque la persona

que es fazil a creér, puede con fazilidád ser engañada, i la que es dificultosa, o dura, con dificultád se deja engañár. I la terzera, porque la persona que es fazil a creér, por muchos días está en muchos errores, como en la iglesia primitiva estuvieron aquellos que, del judaismo, se convertían a la relijión cristiana: i la persona dificultosa, está libre de toda opinión falsa, como que, solamente cree lo que el Espíritu santo le enseña. De adonde concluyo, que sin comparazión ninguna, es mejór el estado, en el cuál pone el espíritu de Dios a la persona dificultosa a creér, cuando comienza a enseñarla; que aquél en el cuál pone a la persona que es fazil a creér. Después me resuelvo en esto: que el que cree sin que el espíritu de Dios le enseñe, estriba mas en opinión que en fé, i [*lo que cree,*] *va siempre mezclado con cosas falsas i fictizias. De adonde podrá entenderse, que cuando una persona dá igualmente crédito a todas las cosas que se le dizen, está sin espíritu de Dios, cree por relazión, persuasión humana, i por opinión, i no por revelazión, ni por inspirazión. I siendo verdád, que la bienaventuranza del hombre cristiano, no consiste en creér, sino en creér por revelazión, i no por relazión; se concluye, que no es fé cristiana aquella, que es por relazión, sino que solo aquella que es por revelazión, es la cristiana, i la que nos haze bienaventurados, i la que trae consigo la caridád i*

la esperanza, i la que purifica los corazones, i es la que en toda cosa agrada a Dios. De lo que nos haga ricos el mismo Dios por Jesu Cristo nuestro Señór.

De cómo el ser Dios justo, redunda en utilidád de los que por revelazión creen en Cristo.

CONSIDERAZIÓN XI.

Todas las perfecziones que la Escritura santa atribuye a Dios, pareze, aun a la prudenzia humana, que redunden en utilidád del hombre, fuera de una, la cuál pareze que le redunde en daño, supuesto que es útil al hombre, que Dios sea omnipotente, liberál, sabio, fiél, benigno, misericordioso, i piadoso: mas no pareze que le sea útil, que Él sea justo, porque siendo Dios justo, i el hombre injusto, no encuentra cómo podér salvarse en el juizio de Dios. La bondád de Dios es tanta, que queriendo, que aun esta perfeczión suya, la cuál a nuestro parezér redunda en daño del hombre, redunde en su utilidád, no menos que todas las otras;—determinó ejecutár en su propio hijo, todo el rigór de la justizia que debía ejecutár contra todos los hombres, por todas sus impiedades i pecados, paraque los hombres, teniendo por averiguada esta verdád, de que Dios ha ejecutado el rigór de su justizia en su

propio hijo, conozcan que les es tan útil, que Dios sea justo, como que Él sea misericordioso: siendo zierto, que administrando justizia, no dejará de salvarlos, habiendo ellos azeptado por suya la justizia ya ejecutada en el propio hijo de Dios. Adonde entiendo, i me ratifico, que Dios reveló a los santos del Testamento antiguo, como debía ser ejecutada su justizia en su propio hijo nuestro Señór Jesu Cristo: porque tuviesen por averiguado, que no les era menos favorable ser Dios justo, que misericordioso, con todas las demás perfecziones que son atribuidas a Dios. Después entiendo, que los hombres que no están zertificados por revelazión, que Dios tiene ejecutado en Cristo el rigór de su justizia como hemos dicho, temen siempre el juizio de Dios, i les es grave que en Dios haya justizia, porque no hallan como podér satisfazerla. De este temór nazen las superstiziones, nazen los escrúpulos, i nazen las zeremonias. De todas las cuales cosas estamos libres nosotros, los que por revelazión hemos venido al conozimiento de Cristo, estando ziertos, de que siendo Dios justo, no nos castigará dos vezes. Creemos al Evanjelio, el cuál nos zertifica de que fuimos castigados en Cristo, i en esto nos aseguramos, sabiendo que Dios es justo, i que fuimos ya castigados en la cruz, en Jesu Cristo nuestro Señór.

De cómo la razón de nuestro hombre, o ser interiór, nos sirve, de lo que, en nuestro hombre exteriór, los ojos.

Consideración XII.

Habiendo dicho muchas vezes, que el hombre, para estár i perseverár en el reino de Dios, nezesita mortificár, en todo i por todo, su razón, i su humana prudenzia, se duda, siendo eso verdád, a qué propósito puso Dios en el hombre la razón, puesto que no quiere que él se sirva de ella estando en su reino. A esto resueltamente me pareze podér respondér, que puso Dios la razón en el hombre interiór, con el fin, con que puso los ojos en el hombre exteriór: puesto que, así como los ojos exteriores son capazes de ver el sol, no por sí propios, sino con el mismo sol, e igualmente, todas cuantas cosas descubre el sol; así la razón, que está en el hombre interiór, es capáz de conozér a Dios, no por sí propia, sino con el mismo Dios, e igualmente todas cuantas cosas manifiesta Dios. El primér hombre, ensoberbezido con su razón, quiso, sin Dios, conozér a Dios, como si uno, sin el sol, quisiese ver al sol: i se privó del conozimiento de Dios, i fué dejado al gobierno de su razón: i él, i todos aquellos que le han imitado, procurando conozér a Dios con su sola razón, por medio de las Escrituras, i de las criaturas; son

todavía mas temerarios, que aquellos, que no queriendo ver al sol con el sol, procurasen verle con la luz de las bujías. Ahora, siendo esto zierto, entendemos, que Dios ha puesto en el hombre la razón, a fin de que con ella conozca a Dios, pero con Dios, i no con sus discursos. Bién está, que Dios quiera del hombre, que él mortifique su razón en cuanto esta presume conozér a Dios, i las cosas de Dios, por sí sola, sin el espíritu de Dios, si el hombre quiere conozér a Dios, i estár en el reino de Dios, en la manera que deba hazerse. De esta mortificazión ya otras vezes hemos hablado, i dicho, que es la que nos descubrió Jesu Cristo nuestro Señór.

Comparazión que muestra en qué consiste el benefizio que ha rezibido el jénero humano de Dios por Cristo.

Considerazión XIII.

A un gran Rei se le rebelaron sus súbditos: por la rebelión él los condenó a muerte, los privó de sus haziendas, los echó fuera del Reino. Condenados, privados, i echados, se dieron a servír a otros Reyes extraños, i enemigos de su Rei naturál. Por lo que, estando así las cosas durante algún tiempo, el Rei, que era benigno ázia sus súbditos, deseando restituír a su Reino los que andaban vagabundos i

fujitivos, primero ejecutó el rigór de su justizia en un su hijo, i luego mandó publicár un bando jenerál por todo el mundo, en el que declaró, que estaba ya satisfecha su justizia, i que ya él había perdonado, en jenerál, a todos cuantos se le habían rebelado, exortándoles a tornár al Reino, i prometiéndoles la entera restituzión de lo que habían perdido. Oyeron este bando los que en la rebelión eran culpables: de los que, algunos, pretendiendo no habér incurrido en ella, no quisieron azeptár el perdón, pareziéndoles, que azeptando se confesaban rebeldes. Otros, aunque se reconozían rebeldes, no quisieron dar crédito al bando, pareziéndoles cosa mui extraña, que el Rei les perdonase porque su Hijo le había sido obediente. Asimismo, algunos otros, aunque se reconozían por rebeldes, aunque tenían por zierto el bando, aunque tomaban copia de el, i ellos mismos le publicaban; no, por eso, osaban volvér al Reino, sino que por toda vía i manera a ellos posible, se injeniaban, para impetrár el perdón del Rei, con servizios, dones, i presentes, no queriendo de ningún modo disfrutár de la liberalidád del Rei, ni de la obedienzia del hijo del Rei: i no viniendo al Reino, no les fueron restituidas sus haziendas, i así, ni estos, ni aquellos, disfrutaban del perdón jenerál: por manera, que para ellos, era lo mismo que si no se hubiese dado. Hubo algunos, que reconoziéndose rebeldes, i dando

entera fé i crédito al bando, confiando en la palabra del Rei, azeptaron el perdón jenerál, i vinieron al Reino, en todo i por todo sometiéndose a la gobernazión de su Rei. I sinembargo de que, al prinzipio, dudasen algún tanto del perdón, mucho mas viendo, que a la hora, no se les habían restituido las haziendas, perseverando, todavía, en no ausentarse del Reino, i viendo que el Rei los trataba bién, i que poco a poco les iba restituyendo lo que por la rebelión habían perdido; se iban ellos igualmente zertificando de habér alcanzado el perdón, i hallábanse mui contentos por habér venido a servír a su Rei, i reduzídose bajo su gobernazión i mando: i porque habían probado el mal de la rebelión i del destierro, se privaban i se despojaban de cuantas amistades, i de cuantas relaziones de hombres, i de cuantos designios propios, les parezía a ellos, que pudieran otra vez hazerlos rebeldes. En esto se ocupaban, i en esto se ejerzitaban: por lo que iban adquiriendo tánto crédito con el Rei, que no solamente les restituyó todo lo que habían perdido por la rebeldía, sino que les hizo grandes merzedes, i los trató de tal manera, cual si nunca hubieran sido rebeldes. Esta es la comparazión, i aunque ella sea, de por sí, clara, no quiero dejár de explanarla un poco mejór: i digo, que estando el primér hombre en el reino de Dios, habiendo sido criado a imajen i semejanza de Dios, se rebeló

contra Dios: por cuya rebeldía fué privado de la imajen i semejanza de Dios, fué echado fuera del reino de Dios, i fué condenado a muerte: i en este destierro permanezió casi todo el jénero humano, sirviendo al demonio largo tiempo. Queriendo Dios, por su misericordia, remediár este mal, ejecutó primero el rigór de su justizia en su propio hijo, nuestro Señór Jesu Cristo, i después mandó a predicár por todo el mundo, cómo estaba ya satisfecha su justizia, i cómo Él había ya perdonado a todos los que eran rebeldes. I que podían, cuando les plaziese, tornár al reino del cuál habían sido echados: i que se les restituiría su imajen i semejanza que habían perdido. Este bando ha sido oido en todo el mundo: i de los hombres algunos, teniéndose por santos i justos, han pensado que no toca a ellos el perdón, pareziéndoles, que donde no hai errór, no hai nezesidád de perdón: i así lo han dejado pasár. Otros, aunque se tienen por rebeldes, no se fían del perdón, pareziéndoles cosa mui extraña, que Dios deba perdonarles, i rezibír en su Reino, i restituirles lo que por la rebeldía perdieron, por la justizia i obedienzia ajenas. Otros hai, que aunque se reconozcan rebeldes, i aunque tengan por zierto el perdón, i abrazen el Evanjelio, le lean, i le prediquen, no por eso pueden reduzirse a entrár en el reino de Dios: por lo que confían mas en sí mismos, que en Dios: i así quieren mas

bién estár bajo el gobierno de su humana prudenzia, que venír al reino de Dios. Estos piensan que deben granjeár el perdón de la rebeldía, con su industria i dilijenzia, i con sus méritos propios: i por tanto, estos como los otros, no vienen al reino de Dios, no sienten el benefizio de él, ni gozan de la liberalidád de Dios, ni de la obedienzia de Cristo: a lo cuál les lleva su propia arroganzia i presunzión: i así se están siempre en su rebeldía. Otros hai que se conozen rebeldes a Dios, i dan entera fé i crédito al Perdón jenerál, que en el Evanjelio les es predicado de parte de Dios: i así luego, sin mas pensár, azeptando el perdón, se vienen al reino de Dios, renunziando al reino del mundo, i al gobierno de la prudenzia humana. Estos, si bién en algún modo dudan al prinzipio, pues dudan del perdón, i dudan del gobierno i rejimiento de Dios; como no se apartan del Reino, se van zertificando en una i otra cosa, i tanto mas, cuanto que sienten que Dios les va restituyendo aquella imajen i semejanza de Dios, que el primér hombre perdió por su rebeldía, con todos los otros privilejios perdidos por la misma rebelión. I porque la pena prinzipál de la rebelión fué la muerte (aunque no los libre de la muerte temporál, pues mueren como los otros), los libra de la muerte eterna, prometiéndoles la resurrezción, i dándoles señál de ella, por la vivificazión interiór, i por la

resurrección de Cristo. Viven aquestos en suma alegria, mirando solamente a mortificár su prudenzia, i su razón humana, i todas las demás cosas que los condujeron a la rebelión pasada, i que pudieran conduzirles a otra: en esto se fijan, en esto perseveran, i así van adquiriendo tánto favór con Dios, que Él no solamente les haze sentír el perdón i felizidád que hai en estár en su reino, i poseér en él la imajen de Dios; sinó que les haze muchas otras grazias i regalos, azeptándolos por hijos. Este reino comiénzase en esta presente vida, i se continua en la vida venidera: i toda esta felizidád, la reconozen estas personas de la liberalidád, de Dios, de la obedienzia de su unijénito hijo Jesu Cristo nuestro Señór.

Entre las cosas que nos obliga a creér la piedád cristiana, cuál es aquella que con mayór dificultád se cree.

CONSIDERAZIÓN XIV.

Habiéndome puesto algunas vezes a considerár con cuánta dificultád se reduze el ánimo humano a creér, como es preziso, las cosas de la piedád cristiana, cuando se pone a mirarlas, i remirarlas; he llegado a examinár cual sea, entre todas estas,

aquella en la que se halla mayór dificultád: i me resuelvo, en que es, el Perdón jenerál por la justizia de Dios, que fue ejecutada en Cristo. A esta resoluzión he llegado considerando, que siendo todos los hombres amigos de sus intereses, creen fazilmente aquellas cosas, en las que nada pierden por creerlas: i creen con dificultád aquellas, de las cuales, creidas, puede redundarles algún daño. Aunque siendo zierto, que entre todas las cosas que se creen en la piedád cristiana, solo este perdón jenerál, como se ha dicho, pudiera redundár en daño de aquél que lo creyese, caso de no ser verdadero, pareze que sea buena mi resoluzión. Teniendo, que entre las cosas que se crean, esta es la que mas a duras penas se cree; pudiera corroborár con mas razones esta mi resoluzión. Pero esta me pareze tan bastante, que de ella me quiero contentár, corroborándola con lo que se ve por experienzia, que aunque aquél que va creyendo al bando que se publica por el mundo del Perdón jenerál, demuestra, que cree, desnudándose de toda justificazión exteriór, i entrando esforzadamente en el reino de Dios, en el que Dios provee a los suyos, igualmente de las cosas que al cuerpo i al alma pertenezen; todavía, halla mucha resistenzia en su propio ánimo, cuando quiere reduzirle a términos, de que del todo espere de Dios el sustento del cuerpo i el del alma: puesto que siempre anda pen-

sando i diziendo entre sí mismo:—"I si no es verdád, que Dios sin mi solizitúd, haya de proveerme de las cosas nezesarias para mi sustento; ¿que será de mi?" "I si no es verdád, que Dios ha ejecutado en Cristo el rigór de su justizia, i que por orden suya se publique por el mundo el bando del Perdón jenerál; quedaré yo malamente burlado." —I es zierto, que tanto mas una persona haze estos discursos, cuanto mas la pareze, que ella por sí misma pudiera proveér a una i otra cosa. Pasando mas adelante, i queriendo examinár, cuál, con mayór dificultád, se reduze el hombre a esperár de Dios, o el sustento del cuerpo, o el del alma; pienso que sea el sustento del cuerpo: i esto pienso, porque con dificultád menór se reduze el hombre a esperár de Dios, lo que tiene mas averiguado no podér conseguír por sí mismo. Siendo, pues, verdád, que el hombre desconfía mas bién de sí mismo, respecto a su justificazión, que respecto a su sustento, se concluye, que le es mayór la dificultád de reduzirse a esperár el sustento corporál, que el espirituál. Habiendo llegado aquí, con mis consideraziones, entiendo bién cuál es la causa de que el rico entra con dificultád en el reino de Dios: i queriendo persuadír a mi ánimo, que se reduzca a dependér de Dios, tanto en las cosas corporales, como en las espirituales, le traigo a la memoria, cómo Cristo las promete por añadidura, a los que

buscan el reino de Dios: i pienso, que hallando yo zierto, todo lo que Cristo me promete en las cosas pertenezientes al ánimo, no tengo causa para dudár, de no debér hallarlo veráz, igualmente en lo que perteneze al cuerpo. Cuando esto no me basta, discurro de esta manera: Estando yo justificado por habér azeptado i creido el bando del Perdón jenerál, i habiendo entrado en el reino de Dios, (del cual el primér hombre, por la rebelión, fué echado), voi recobrando los privilejios que perdió el primér hombre en su rebeldía; ¿debo yo, acaso, dudár de que Dios, sin solizitúd mia, no me haya de proveér de las cosas exteriores, puesto que es zierto, que el primér hombre, mientras estuvo en el reino de Dios, fué de ellas proveido, sin solizitúd suya? I que esto sea zierto, lo conozco, de que entre las otras penas con las cuales Dios castigó su rebelión, una fué ésta, "In sudore vultus tui vescêris pane tuo." De todas estas consideraziones colijo, que me conviene con el ánimo estár atento a dependér de Dios, tanto en el sustento del cuerpo, cuanto en el del ánimo: i tanto mas en el sustento del cuerpo, ya que he azeptado i creido el bando del Perdón jenerál, i he entrado en el reino de Dios; cuanto que conozco que es zierto, que con mayór dificultád se reduze el hombre a confiár en esta cosa, que en la otra. Colijo además, que entonzes seré enteramente ziudadano del reino de Dios, cuando totalmente

dependiere de Dios, siendo vivo i verdadero miembro del hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

Cómo deban conduzirse las personas cristianas en sus tribulaziones, aflicziones, i trabajos.

CONSIDERAZIÓN XV.

Porque la prudenzia humana, como otras vezes hemos dicho, piensa que es humildád no confiár en Dios, i que es soberbia confiár en Él; es nezesario que la persona cristiana esté siempre alerta con ella, de modo que no le venda lo blanco por negro, ni lo negro por blanco. Cuando una persona pía se halla en algún gran trabajo i afán, la solizita el Demonio, por medio de la prudenzia humana, persuadiéndola, de que haze mal en creér, que Dios haya de librarla de aquél afán i trabajo en que se halla: i que lo que le toca, es solo reduzír su ánimo a contentarse con lo que Dios dispusiere de ella. Esta persuasión pareze piadosa i santa: pero examinada con el espíritu cristiano, se descubre en ella un no sé que, de desesperazión i desconfianza, que consiste en la primera parte, en que se declara, que es malo confiár en Dios: i si bién la segunda parte, de reduzír el ánimo, es buena, la primera la estraga. Ahora, para que la segunda sea buena, el espíritu cristiano haze buena la primera,

persuadiendo a toda persona pía, cuando la vé en afán i trabajo, que Dios ha prometido, que tendrá cuenta de aquellos, que la tuvieren con Él: i que no los dejará maltratár por las personas del mundo, sino que habrá gran cuidado de ellos, i les ayudará, i les defenderá. Tu tienes cuenta con Dios; pues tu has de tenér por zierto i seguro, que Dios tiene cuenta de tí, i que pronto, pronto, te sacará de este afán i trabajo en que te encuentras, de suerte que los impíos que buscan tu mal, no tendrán motivo de complazerse por tu daño. Diziendole estas palabras, le trae a la memoria todas las promesas que haze Dios en la santa Escritura tocantes a esto: i cuando la persona pía atribulada, se haze capáz de esta verdád, i está firme i constante en esta esperanza; la persuade que reduzca su ánimo a contentarse de lo que Dios quisiere hazér de él, en aquella tribulazión: i en tal caso, esta conformidád con la voluntád de Dios, es pía i santa, porque está fundada sobre la confianza, que es fundamento pío i santo. A esto se opone la prudenzia humana, i dize: Habiendo tu visto, que Dios permite, que los suyos sean perseguidos, aflijidos, i maltratados, ¿en qué puedes tu fundár la confianza, de que Él haya de librarte de este afán i trabajo, porque eres cristiano? A esto replica el espíritu cristiano: Es verdád que Dios permite todo eso, en los que son suyos: pero lo permite, cuando es por causa del

Evanjelio, para la manifestazión de su gloria, para la ilustrázión de su nombre, i no por la malignidád i apetito de los hombres del mundo. Bién consiente Dios, que sus santos sean maltratados, cuando son maltratados porque son santos, porque de aquí redunda todo lo que hemos dicho: empero no lo consiente, cuando son maltratados como hombres, por las cosas del mundo: porque ha prometido todo lo contrario. David se gloria de no habér visto, en toda su vida, justo alguno abandonado por Dios: i en esto mismo se pueden gloriár todos los justos: pues aunque Dios permita que padezcan, cuando padezen porque son santos i justos, no consiente que padezcan por las cosas, que acaezen indiferentemente a los hombres en la presente vida. De todo lo que se ha dicho, puede colejirse, que una persona cristiana, cuando es maltratada por su piedád i justizia, complazida de que en ella i por ella sea ilustrado el nombre de Dios, se debe remitír toda, i del todo, a Dios, reduziendo su ánimo a contentarse de lo que Dios ordenare i dispusiere de él:—i que, cuando es maltratada como persona del mundo, debe creér i tenér por zierto, que Dios la sacará de aquél afán i aquél trabajo, con mucha satisfacción i contento suyo: i debe reduzír su ánimo a contentarse con lo que Dios dispusiere. I esta es disposizión de ánimo verdaderamente cristiano, la cuál solo se halla en

aquellos que están incorporados en Jesu Cristo nuestro Señór.

Que las promesas de Dios pertenezen a quienes las creen.

CONSIDERAZIÓN XVI.

La piedád cristiana quiere, que el cristiano tenga por zierto i seguro, que Dios en la vida presente ha de mantenerle con su grazia, i en su grazia: i que en la otra vida, le ha de dár la inmortalidád i la gloria. La prudenzia humana, presumiendo o pretendiendo piedád, le persuade, que debe tenér por zierto, que Dios hará con él esto, pero con la condizión, de que él tenga fé, esperanza, i caridád, que son los dones de Dios que dan vida i ser al cristiano. Sin entendér, que en tanto tendrá uno esos tres dones, en cuanto estuviere zierto i seguro, en las dos cosas en las cuales la piedád cristiana quiere, que el cristiano se afirme i se ratifique, supuesto que en estas dos cosas estriban la fé i la esperanza, de las que naze i prozede la caridád. De lo cuál se colije bién, que incumbe al cristiano zerrár los oídos a la prudenzia humana, i abrirlos a las promesas del Espíritu santo: i así atendér a zertificarse i fundarse en aquellas dos cosas primeras, entendiendo, que en tanto conseguirá i poseerá los tres dones

cristianos, fé, esperanza, i caridád, en cuanto estuviere zierto i seguro, de que Dios ha de mantenerle, en la vida presente, con su grazia, i en su grazia; i que en la otra vida le ha de dar la inmortalidád i la gloria.

Yo sé (dirá el cristiano piadoso) que Dios no llama ázia sí, sino a los que antes tiene conozidos i predestinados: sé también, que a los que Él llama, los justifica i los glorifica: i sé, de zierto, que me ha llamado, i por esto me zertifico de que me tenía conozido i predestinado, i que me ha justificado, i que me ha de glorificár. Esté en esto, i confírmese en esto, sin ningun jénero de duda, porque las promesas de Dios se cumplen con ellos. Que esto sea verdád, se puede probár con muchas autoridades de la Escritura santa: mas será mejór dezír de esta manera, que la verdád de esta cosa no se cree, si no se experimenta: i que la experienzia solo perteneze a los que están incorporados en Jesu Cristo nuestro Señór.

Cómo debe haberse el hombre con el mundo, i consigo mismo, si ha de ser cristiano verdadero.

Considerazión XVII.

Todo el negozio cristiano consiste en confiár, creér, i amár: porque todo esto es piedád, justizia,

i santidád: supuesto que el hombre, confiando, adquiere piedád, creyendo, adquiere justizia, i amando santidád. Para confiár, creér i amár, es nezesario sabér, entendér, i conozér: sabér en qué cosa se debe confiár, entendér qué cosa conviene creér, i conozér lo que se debe amár. De esta sabiduría, conozimiento, e intelijenzia, es, de suyo, incapáz el hombre, en parte por la depravazión que le es naturál, a causa del pecado orijinál, i en parte por la que él se granjea con malas costumbres, i peores ejerzizios. Esto entendía el Sábio, diziendo: que no entra sabiduría divina, en el ánimo mal inclinado, ni habita en el cuerpo sujeto a pecados. De lo que entiendo, que al hombre deseoso de confiár, creér i amár, para adquirir piedád, justizia i santidád, le toca cuidár de sabér, conozér, i entendér: desnudando el ánimo de toda mala inclinazión, i apartando el cuerpo de todo mal ejerzizio, i de toda mala costumbre. Entiendo además, que para desnudár el ánimo de toda inclinazión mala, conviene que el hombre, animosa i jenerosamente se haya con el mundo, volviendo las espaldas a toda honra suya, a toda gloria suya, i a toda estimazión suya, no pretendiéndolas, ni procurándolas, ni queriéndolas en cosa alguna, ni de ninguna manera, poniendo fin a toda suerte de ambizión, i de propia estima. Entiendo a mas de esto, que para apartár al cuerpo de todo mal

ejerzizio, i de toda mala costumbre, conviene que el hombre se haya esforzadamente consigo propio, renunziando, en realidád, a todas aquellas cosas, de las que le viene, o puede venirle alguna satisfazión, o algún deleite corporál, poniendo un fin a todo lo que sea tal, *apartándose de ello, i abominándolo: porque obrando de este modo, purificará el ánimo i el cuerpo, i se hará capáz, dándole Dios sabiduría, intelijenzia, i conozimiento, de que puedan cabér en él: i así vendrá a conseguír confianza, fé, i amór, i será pío, justo, i santo, i por consiguiente será verdadero cristiano. A esta resoluzión, entiendo que convida a cada uno Jesu Cristo nuestro Señór diziendo: 'Qui vult venire post me,' &c. I entiendo, que entonzes el hombre toma sobre sí su cruz, cuando tolera voluntariamente el martirio, con que los hombres del mundo le quieren martirizár, ya sea el del cuerpo, ya sea el del ánimo. El del cuerpo toleraban los verdaderos cristianos en la Iglesia primitiva, cuando los que eran enemigos manifiestos de Dios i de Cristo, les quitaban la vida porque creían en Cristo. El del ánimo le han tolerado, i de mano en mano toleran los verdaderos cristianos, que han seguido las pisadas de los antiguos, cuando los que son enemigos ocultos de Dios i de Cristo, los desprezian, los tienen por viles, i apocados, los privan de la honra, i de la fama: i entiendo que*

este es el mas cruél, i el mas terríble, i el mas insoportable de todos los martirios: i el hombre que permaneze firme i constante en martirio semejante, puede tenerse por verdadero martir de Cristo. Entiendo además, que a la determinazión que debe tomár el hombre con el mundo i consigo mismo, i al martirio al cuál debe ofrezerse, añadió Cristo: "Et sequatur me:" i entiendo, que el hombre no adquiere la piedád, la justizia, i la santidád, por la determinazión, ni por el martirio, sino por la imitazión de Cristo, en cuanto que imitando a Cristo, va recobrando en su ánimo, la imajen i semejanza de Dios, con que fué criado el primér hombre; aspirando a recobrarla también en el cuerpo, en la resurrezción de los justos, donde granjeada la impasibilidád, i la inmortalidád, se gozarán perpetuamente los cristianos, con Jesu Cristo nuestro Señór.

En qué debe ocuparse la persona, que pretende i desea entrár, i perseverár, en el Reino de Dios: i qué es lo que, para eso, pone el hombre de suyo.

Considerazión XVIII.

Entendiendo lo que dize Jesu Cristo nuestro Señór, de que ninguno puede ir a El, si su eterno

Padre no le conduze, i entendiendo lo que san Pedro dize, "Non omnium est fides," i que la fé es don de Dios; entiendo, asimismo, que no está en podér del hombre el creér, el amár, i el confiár: ni está en podér del hombre el conozér a Dios, ni el conozér a sí mismo, ni el aborrezér al mundo, i a sí propio: supuesto que todo esto es preziso que le venga por espeziál i particulár favór de Dios. De manera, que según se colije de esto, no está en podér del hombre, el formarse en su interiór pío, justo, i santo, debiendo todo esto venirle de Dios. Entiendo, por otra parte, por muchas exhortaziones, i amonestaziones de que está llena la Escritura santa, i por las cuales todos los hombres son, en jenerál, exhortados e instruidos, a piedád, justizia, i santidád; entiendo, digo, que a todo hombre compete pretendér, deseár i procurár piedád, justizia, i santidád. Mas pidiéndolo a Dios, pretendiendo tenerlo todo de Él, i por Él, i entendiendo, que al hombre cristiano que se ocupa en deseár i pedír esto, perteneze ejerzitarse con todo estudio i dilijenzia en aquellas cosas que le tocan, i pareze que estén en su facultád, a sabér, en refrenár los afectos, i apetitos, a lo menos en aquellas cosas exteriores, en que puede refrenarse, como sería v. g. en no mirár lo que da contento a tus ojos, i en no oír lo que deleita a tus oídos, i así en todos los demás sentimientos exteriores, en que puede ven-

zerse el hombre cristiano, apartando el cuerpo, cuando no pudiere apartár el ánimo. Mas, sobre todo i prinzipalmente, debe cuidár el hombre cristiano de no lisonjeár a los hombres del mundo, ni prozedér, ni hablár a sabór de las palabras de ellos, siempre acordándose de aquél dicho de san Pablo: "Si hominibus placuero," &c., en lo que debe observár esta regla. Si fuere solizitado a complazér a los hombres en cosas contrarias a la piedád, en ninguna manera los complazerá: si en cosas conformes a la piedád, siempre: i si en cosas indiferentes, los complazerá en aquellas en que él mismo no se complaze, i no los complazerá en aquellas donde halla su propia satisfaczión: de suerte, que entonzes se reduzirá a no agradár a los hombres, cuando ellos quisieren de él, cosas contrarias a la piedád, i cuando él mismo tuviere en aquellas cosas, satisfaczión propia: i de este modo, no dejará de satisfazerlos, por no satisfazerlos, sino por no ofendér a la piedád, i para no dar a su ánimo pábulo de propia satisfaczión. A esto se reduzirá fazilmente el hombre, encomendándose a Dios, i viviendo siempre sobre sí, imajinándose, que vive entre enemigos mas que mortales, entre los que le es nezesario vivír siempre alerta, paraque nada le acontezca por inadvertenzia. I ejerzitándose, i ocupándose en esto, no tratará de adquirír para sí piedád, i justizia, ni santidád, mas solo

tratará de tenér su ánimo bién despierto, i bién morijeradas sus costumbres, con el fín, de que cuando agradare a Dios conzederle piedád, justizia, i santidád; caigan estas cosas en su ánimo, tan felíz i prosperamente, como cae el agua en la buena tierra, cuando se halla arada, i limpia de espinos i piedras: teniendo por averiguado, que así como no obliga a Dios el labradór, que limpia la tierra de espinos i piedras, a que Él mande sobre ella su lluvia i su sol; así el hombre no obliga a Dios, purificando i limpiando los apetitos de su cuerpo, i los afectos de su ánimo, a que le mande el Espíritu santo. I así como el sol i la lluvia hazen mas provecho a la tierra que hallan arada i limpia de espinos i piedras, así también el Espíritu santo, causa mas provecho en el ánimo que halla libre i limpio de afectos i de apetitos. I de este modo, entendiendo el hombre cristiano lo que a él le toca, i en ello ejerzitándose, i entendiendo lo que de Dios debe esperár, i deseándolo, en breve espazio de tiempo se hallará mui conforme a la imajen de Dios, i a la de Jesu Cristo nuestro Señór.

Que la vida cristiana consiste, en que el hombre se considere muerto para el mundo, i trate de vivír para Dios.

Consideraziòn XIX.

El nombre de cristiano, a los ojos del mundo, era, en su prinzipio, tan vil, tan despreziado, deshonrado i abatido; que no lo azeptaban sino aquellos, que siendo llamados de Dios, i habiendo dado de mano a la ambizión, a la gloria, i a la reputazión del mundo, se consideraban i juzgaban, del todo muertos para el mundo, i tomaban este nombre de cristiano, propiamente cuando venían al bautismo: de manera, que antes era el ser llamado de Dios, i el considerarse i juzgarse como muerto al mundo, i después, el venír al bautismo, en el cuál se tomaba el nombre de cristiano, porque los bautizados, aunque primero eran llamados santos, luego fueron llamados cristianos, en cuanto que elejidos por Dios, azeptaban la justizia de Dios ejecutada en Cristo, i siendo bautizados, eran muertos i sepultados, en cuanto al mundo, i eran resuzitados, i vivían, en cuanto a Dios, haziendo profesión de imitár a Cristo, el cuál ignominiosamente murió al mundo, i gloriosamente vive a Dios. Esto entendió san Pablo cuando dize, que los

cristianos son muertos i sepultados en el bautismo con Cristo en su muerte: paraque, así como Cristo fué muerto i sepultado, i vive ; así también nosotros, siendo muertos i sepultados, vivamos. Somos, nosotros los cristianos, muertos i sepultados, así en cuanto al ser muertos en la cruz con Cristo, como en cuanto a la opinión que el mundo tiene de nosotros, i en cuanto a la que nosotros tenemos del mundo. I somos resuzitados, i vivimos, así en cuanto al ser resuzitados con Cristo, como en cuanto a la opinión que Dios tiene de nosotros, dándonos su espíritu santo, i a la que nosotros tenemos de Él, procurando hazernos mui semejantes a la imajen de su unijénito hijo Jesu Cristo nuestro Señór. Después que el nombre cristiano empezó a ser honroso i glorioso a los ojos del mundo, habiéndose honrado con él los Reyes i los Emperadores, i después que el bautismo se dá i comunica, a los que no permanezen en aquella deliberazión primera, de tenerse por muertos para el mundo, aunque en el bautismo se tome el nombre cristiano, i que el hombre en el bautismo prometa, i haga profesión de imitár a Cristo, en cuanto murió para el mundo, i vive a Dios, (porque a los ojos del mundo, aunque sea cosa honrosa tomár el nombre de cristiano, i hazér la profesión cristiana, es deshonra cumplír lo que se promete, i guardár la profesión) contentándose comunmente los hombres

con tomár de Cristo aquella parte, que ya es honrosa, esto es, el nombre i la profesión; no se curan de tomár lo que es ignominioso, esto es, el morír para el mundo: ni lo que no vé ni entiende el mundo, esto es, el vivír para Dios: i por esto no les toca lo que dize san Pablo, porque ni son muertos con Cristo, ni son resuzitados con Cristo, supuesto que no resuzitará sino quien muere. Considero, que perteneze al cristiano, satisfaziendo al nombre que tiene, i observando la profesión hecha en el bautismo, reduzirse a la determinazión, a la que, antes de que viniesen al bautismo, se reduzían los hombres, al prinzipio de la manifestazión del Evanjelio, resolviéndose de este modo. "Yo estoi muerto, i estoi sepultado para el mundo: porque cuando me bautizaron, me mataron i sepultaron. Yo he resuzitado i vivo para Dios: porque cuando Cristo murió, fuí sepultado en el bautismo con Cristo, en su muerte, i comenzé a resuzitár i a vivír con Cristo en su resurrezión, i en su vida. Matando Dios en la cruz la carne de Cristo, mató la mía: i resuzitando Dios a Cristo, me resuzitó. Luego, siendo esto zierto, que yo estoi muerto i sepultado; es nezesario que no haya en mí, mayór vivazidád de afectos i de apetitos, de la que hai en un hombre, que verdaderamente i con efecto, está muerto i sepultado. I siendo, asimismo, zierto, que yo he resuzitado i vivo; es nezesario, que vivan en mí,

todos aquellos afectos i conzeptos, que existen en un hombre, que verdaderamente i con efecto haya resuzitado." I el que viva con esta deliberazión, i resoluzión, vivirá sobre sí, i de tal manera vijilante, que cuando sienta en sí algun afecto, o algun apetito, que sea de hombre vivo para el mundo; luego al punto tratará de mortificarlo diziendo: "Esto no toca ni perteneze a mi, que estoi muerto para el mundo." I cuando se sintiere solizitado por alguna cosa que sea de honra, o de estima mundanál; o cuando se resintiere, porque le sea quitada, la una o la otra; remediará luego al mal diziendo: "Sé que yo no vivo para el mundo, ¿porqué, pues, he de pretendér o estimár lo que el mundo estima? I si yo vivo para Dios, no debo pretendér ni estimár, sino lo que Dios pretende i estima, esto es, que yo me estime por muerto i sepultado en cuanto al mundo, i me estime por resuzitado i vivo en cuanto a Dios: de manera, que estando yo muerto i sepultado para el mundo, no debo pretendér cosas del mundo, ni debo resentirme cuando se me priva de ellas: i habiendo resuzitado para Dios, i viviendo para Dios, debo pretendér las cosas de Dios, i dolerme, i resentirme, cuando fuere privado de ellas. I las cosas de Dios que debe pretendér el cristiano, son el Espíritu santo, que le rija i gobierne, i que le mantenga en la posesión del Reino de Dios, en la vida presente, como

se puede, i en la vida eterna como se debe: i esto con Jesu Cristo nuestro Señór.

Que en la enfermedád, convalezenzia, i sanidád del alma, deben gobernarse los hombres, como en las del cuerpo.

Considerazión XX.

En la enfermedád, convalezenzia, i sanidád del ánimo, entiendo, que deban gobernarse los hombres que están en el Reino de Dios, como se gobiernan los hombres discretos en la enfermedád, convalezenzia, i sanidád del cuerpo. Quiero dezír, que así como el discreto, enfermo del cuerpo, busca médicos discretos i experimentados, los cuales le sanan, aplicándole las medizinas convenientes, i sujetándole a un buen rejimen; — así, el que se halla enfermo del ánimo, debe buscár médico, o médicos espirituales i experimentados, que le encaminen al conozimiento de Cristo: paraque hecho miembro de Cristo, quede sano de la enfermedád del alma: de la cuál entiendo que sanan, todos cuantos siendo llamados por Dios, crean en Cristo, quedando en la enfermedád todos los demás. Demás de esto, quiero dezír, que así como el discreto, convaleziente de enfermedád corporál, vive siempre mui atento, i mui sobre sí, en todas las cosas, guardándose de no comér algo que le cause

recaída, o de cometér algun exzeso que pueda hazerle caér en el mismo inconveniente, — así, el que se halla con alguna sanidád de ánimo, mientras está en la convalezenzia, ha de vivír mui cuidadoso de sí propio, i mui sobre aviso en todas las cosas, atendiendo a no embarazarse ni ocuparse en ninguna de aquellas cosas que puedan hazerle recaér, o perdér alguna parte de la sanidád que tiene adquirida, estando en las conversaziones, i otras cosas del mundo, tan bién atento i vijilante a no tomár de ellas cosa alguna que le dañe, como está el convaleziente en los banquetes, i en las otras partes, a donde teme errár en cosa que pueda estragár su sanidád corporál, aparentando que come, i no comiendo, entreteniéndose de modo, que no estrague su sanidád, ni ofenda a los que le miran. Demás de esto, quiero dezír, que así como el que habiendo estado enfermo, i habiendo estado convaleziente, aunque se encuentre sano, no se deja arrastrár, si es discreto, a comér cosas nozivas al cuerpo, ni haze ejerzizios dañosos (aunque ya no viva con aquella atenzión, ni con tanto cuidado como en la convalezenzia vivía) temiendo de volvér a la enfermedád de que curó, — así igualmente, aquél que se halla sano de la enfermedád del ánimo, sintiéndose mui mortificado, i mui vivificado, no debe vivír inadvertidamente, ni descaminarse en las prácticas i

conversaziones de los hombres, i en el tratár las cosas exteriores del mundo, temiendo de volvér a la enfermedád pasada por la depravazión del ánimo. Considerando que así son peores las recaídas en las enfermedades del ánimo, como las recaídas en las enfermedades del cuerpo. Bién que de este recaér, guarda siempre Dios, por sí mismo, a los que han adquirido la sanidád por la rejenerazión, i renovazión que haze el Espíritu santo en los que son incorporados en Jesu Cristo nuestro Señór.

Diferenzia de pecados i de pecadores: obligazión de piedád: señales de piedád i de impiedád.

Consideraziór XXI.

Todos los hombres que pecan, o pecan respecto a sí mismos, o contra sus prójimos, o contra Cristo, o contra Dios. Pecan contra sí mismos, ensuziando sus cuerpos con vizios carnales, i con embriaguéz: depravando sus ánimos con ambizión, con envidia, i con ira: porque mientras se ejerzitan en estas cosas, a la depravazión naturál con que nazen, añaden, además, la corrupzión en sus costumbres. Pecan contra sus prójimos, haziéndoles mal i daño en las personas, en la hazienda, en la honra, i en la fama, i dándoles mal ejemplo, i mala doctrina.

Pecan contra Cristo, justificándose con las propias obras, porque en esto muestran, que no dan crédito a Cristo, en el pacto de la justificazión, el cual pacto, derramando su sangre, establezió entre Dios i los hombres: muestran, digo, que no le tienen por firme, i que no se fían de él. Pecan contra Dios, cuando se quejan i se entristezen de lo que Dios haze: porque en el dolerse, quejarse, i entristezerse, muestran que no les agrada esto: i el no agradarles, prozede, de no juzgarlo por bueno, i el no juzgarlo por bueno, prozede, del no tenér buena opinión de Dios: i por el mismo caso tienen en odio al propio Dios. Los que pecan contra sí mismos, pecan contra la dignidád del hombre: los que contra sus prójimos, contra la caridád: los que contra Cristo, contra la fé: los que contra Dios, contra la piedád naturál. Los que pecan contra sí mismos, pecan también contra sus prójimos, puesto que con sus pecados les dan mal ejemplo: i contra Cristo, puesto que con sus pecados dan un mal nombre a la piedád cristiana: pecan contra Dios, puesto que se persuaden, o por la lei, o por su propia opinión, que en lo que hazen, ofenden[1] *a Dios. Los que pecan contra sus prójimos, pecan contra sí mismos, aumentando su propia depravazión i corrupzión: pecan contra*

[1] Así el texto italiano. Tal vez debiera dezír, "no ofenden a Dios." Si aquí hai errata, habrá la misma, un poco mas adelante.

Cristo, privándose de la caridád, que es la contraseña de la piedád cristiana: i pecan contra Dios, persuadiéndose o por la lei, o por su propia opinión, que en lo que hazen ofenden a Dios. Los que pecan contra Cristo, pecan contra sí mismos, privándose de la justificazión, i por consiguiente del Reino de Dios: pecan contra sus prójimos, dándoles ejemplo de increduliddád: i pecan contra Dios, porque ofendiendo al hijo, ofenden al Padre, i ofendiendo al mandado ofenden al que le mandó. Los que pecan contra Dios, pecan contra sí mismos, privándose de la piedád: contra los prójimos, dando mal ejemplo: contra Cristo, por la misma razón, que lo hazen, los que pecan contra Cristo: pecan contra Dios, por la unión que hai entre Cristo i Dios. Colijo de aquí: que el hombre debe a sí propio pureza i limpieza, que se adquieren con la mortificazión de los afectos i apetitos, que hai en él, segun el viejo Adám: debe a sus prójimos amór i caridád, con buen ejemplo, i buena doctrina: a Cristo fé, i a Dios piedád. I entiendo, que así como a la fé va también aneja la zierta esperanza de la resurrezión, i vida eterna; así a la piedád, va aneja la adorazión en espíritu i verdád. Colijo, además de esto, que el vivír lizenzioso i vizioso, es indizio de depravazión i corrupzión. El vivír nozivo al prójimo, es indizio de malignidád, i de iniquidád.

El vivír superstizioso i zeremonioso, es indizio de incredulidád i desconfianza. I el vivír descontento por lo que Dios haze, es indizio de impiedád: así como, por el contrario, el vivír casto, puro, i modesto, es indizio de mortificazión. El vivír sin perjuizio de otro, es indizio de bondád i de caridád. El vivír con paz de conzienzia, es indizio de fidelidád i confianza. El vivír contento de cuanto Dios haze, es indizio de piedád i santidád. Donde entiendo, que así como solo por don de Dios se adquiere mortificazión, i se adquiere caridád; entiendo también, que la fé i la confianza, la piedád i la santidád, la mortificazión i la caridád, son cónservadas i aumentadas en el hombre por el espíritu de Dios, el cual se granjea por Jesu Cristo nuestro Señór.

Esto anadiré: que en lo que los hombres pecan contra sí mismos, i contra el prójimo, si pecan por flaqueza i enfermedád, a luego de habér pecado, se duelen i arrepienten, considerando la ofensa de Dios, el daño del prójimo, i el suyo propio: i que en lo que los hombres pecan contra Cristo i contra Dios, si pecan por flaqueza i enfermedád, hazen lo mismo, considerando la ofensa de Cristo i de Dios, el mal ejemplo del prójimo, i su propio daño. I además: que así como los que pecan en vizios carnales, hallan satisfazión en sus pecados, cuando pecan por bellaquería, así también los que pecan

contra Cristo en la justificazión exteriór, i contra Dios, doliéndose de lo que Dios haze, hallan satisfazión en sus obras, i en sus sentimientos, cuando pecan por increduliddd i por impiedád. I con estas contraseñas, podrá sabér una persona, cuándo peca por flaqueza, i enfermedád, i cuándo por bellaquería e increduliddd, preponiéndose, empero, delante de los ojos, la luz del espíritu, que se adquiere por Jesu Cristo nuestro Señór.

Por qué causa Dios dá un hijo a una persona piadosa, i luego se lo quita.

Considerazión XXII.

Examinando dentro de mí propio, qué cósa pretende Dios, cuando dá un hijo a una persona pía, i de allí a pocos días se lo quita; pienso, que Él pretenda lo que pretendemos nosotros, cuando damos a un niño un juguete, i viéndole con él mui contento, i queriendo hazér experienzia de su ánimo i de su inclinazión, se lo quitamos. I entiendo, que así como formamos un buén conzepto de aquél niño, viendo, que con la misma alegría deja el juguete, cuando se lo quitamos, que lo tomó cuando se lo dímos, i formamos un mal conzepto, cuando se contrista, se lamenta i llora, i le castigamos por ello,—así Dios queriendo hazér prueba de la

persona pía, i de su mortificazión, le dá un hijo, i cuando la vé alegre, se lo quita. I si dicha persona suelta el hijo, cuando Dios se lo quita, con la misma alegría que le rezibió cuando se lo dió, da buén indizio de su piedád i santidád: i si se contrista, se lamenta, i llora, dá ruín indizio de su piedád, i peór de su mortificazión: i a vezes aconteze, que por esto Dios le castiga mas agriamente en lo que mas le duele. Hai una diferenzia, i es, que nosotros, dando el juguete al niño, i quitándoselo, tratamos de probarle i conozerle, i Dios, dando el hijo a la persona pía, i quitándoselo, trata de que dicha persona se conozca a sí propia, que entienda cómo está en punto a piedád, cómo está en cuanto a mortificazión, i trata de ejerzitarla en la mortificazión: i es todavía mucho mas fazil cosa para Dios dar un hijo a uno, i quitárselo, que al hombre, dar un juguete i quitarlo. Con esto entiendo, que toca i perteneze a una persona pía, conduzirse con Dios cuando la priva de una cosa que le tiene dada, por cara que le sea, como se conduze con su padre un niño bién inclinado, cuando le quita el juguete que le ha dado. Pero a esta piedád no llegan jamás, sino los que entran en ella por la puerta: i esta es Jesu Cristo nuestro Señór.

Que al que Dios desenamora del mundo, i enamora de sí, acaezen casi todas las mismas cosas, que al que se desenamora de una mujér, i se enamora de otra.

Consideración XXIII.

Hallando a mi ánimo todo esteril i seco, i como ajeno de Dios, i entendiendo, que esto prozedía del haberme Dios encubierto su presenzia, pensé remediár a mi nezesidád, reduziendo mi memoria, a no pensár en otras cosas, que en Dios. Apenas hube hecho esta deliberazión, apenas hube prinzipiado a ponerla por obra, entendí, que aun cuando esté en mi podér el ocupár mi memoria con Dios, como con alguna otra cosa; no por eso está en mi podér, el hazér que mi ánimo sienta la presenzia de Dios, i así librárlo de la esterilidád, i sequedád, i enajenamiento de Dios. Además entendí, que hai una diferenzia grandísima del estado en que se encuentra el alma cuando se afana por tenér a Dios presente, al estado en que se encuentra, cuando Dios la haze sentír su presenzia. I queriendo conozér en qué consiste esta diferenzia, entendí, que consiste en esto, que en el un estado obra el espíritu humano, i en el otro, obra el Espíritu santo: i así me resolví, en que entre los dos estados hai la misma diferenzia, que entre la carne

i el espíritu. Pasando mas adelante, entendí, que los hombres, que por sus designios, i por sus intereses, quieren i procuran desenamorarse del mundo, i enamorarse de Dios, no siendo inspirados ni movidos a ello, por el Espíritu santo; son mui semejantes a los hombres, que obran por sus designios i por sus intereses, i procuran desenamorarse de una mujér baja i plebeya, i enamorarse de otra mucho mas calificada, no siendo a esto inzitados, ni del ímpetu propio de la afizión, ni de la voluntád de la mujér a la cual se quieren afizionár. Quiero dezír, que son casi semejantes las dificultades, los fastidios, i los trabajos que experimentan aquellos, a los que experimentan estos, i que ni estos, ni aquellos, consiguen jamás lo que pretenden. Además entendí, que los hombres, a los cuales Dios quiere desenamorár del mundo, i enamorár de sí mismo, son mui semejantes a los hombres, a los cuales, una persona calificada, quiere apartár de otra baja i plebeya, i enamorarlos de sí propia. Quiero dezír, que casi las mismas cosas acontezen al uno i al otro: que con la misma fazilidád se desenamora i enamora el uno, que el otro: que por el uno i el otro, pasan casi las mismas cosas: i que en el uno i el otro, hai casi los mismos sentimientos. Porque así como el uno es ayudado, a desamár i amár, con favores i carizias, i con demostraziones exteriores;

así el otro es ayudado, o por dezír mejór, constreñido a desamár i amár, con favores, con carizias, i demostraziones interiores, espirituales i divinas. Una diferenzia notable encuentro en esto: que el uno, porque ama cosas mudables, está siempre con temór: i el otro, porque ama cosas estables, ha desechado todo temór. Además hallo, que el uno tiene en su podér la satisfaczión, con la memoria, en cuanto a la cosa que ama: i el otro, está siempre a merzéd de Dios, no teniendo en su mano, el podér tomár ni sentír mas satisfaczión, de la que Dios quiera darle, haziéndole sentír i gustár su presenzia. I entiendo, que cuando aquella persona, que Dios quiere desenamorár del mundo, i enamorár de sí, con su industria i con sus ejerzizios se aplica a enamorarse de Dios, ella experimenta en sí, lo que prueba aquél, que por sus designios, i por sus intereses quiere desenamorarse del mundo, i enamorarse de Dios: de manera, que los que Dios desenamora i enamora, pueden dar testimonio del estado de aquellos, que se afanan por desenamorarse, i por enamorarse: pero estos, no pueden dar testimonio del estado de los otros. De adonde entiendo, que se afanan en vano los hombres, que por sus designios quieren desenamorarse del mundo, i enamorarse de Dios. Además entiendo, que pueden juzgarse por felizísimos, los que conozen no haberse movido ellos, de por sí,

a desenamorarse del mundo, i a enamorarse de Dios, sino de habér sido movidos por el espíritu de Dios. Demás de esto entiendo, que los que se van desenamorando del mundo, i enamorando de Dios, pierden el trabajo, cuando sin ser movidos a amár, o cuando escondiéndoles Dios su presenzia, ellos con su industria, i con sus ejerzizios, la quieren descubrír: cuando alejándose Dios, ellos para su satisfaczión, le quieren tener presente. I sobre todo, entiendo, que el propio ejerzizio de los que Dios quiere desenamorár del mundo, i enamorár de sí, es, el de aplicár sus ánimos a desenamorarse del mundo, no queriendo sus favores, sus carizias, ni sus regalos, echándolos de sí, huyéndolos, i abominándolos: no pretendiendo ya, que Dios movido por este su ejerzizio, los deba enamorár mas de sí, sino que, hallándoles los favores de Dios, desnudados i privados de los favores del mundo, serán mas eficazes en ellos, los penetrarán mas, i los transformarán mas en Dios, i así mas presto conseguirán, i adquirirán enteramente el amór de Dios. Que esto sea zierto, lo entenderá fazilmente el que considerare, cuanto mas presto vendrá a enamorarse de la persona mui calificada, el que hubiere echado i mudado del todo la costumbre i conversazión de la persona baja i plebeya. Habiendo yo pasado por estas consideraziones, i habiendo yo entendido estos secretos, i otros que les

son anéxos, i que dependen de ellos, mirando a la Santa Escritura, he conozido que son mui conformes a lo que en ella he leido: supuesto que Salomón en sus Cantares, zelebra este enamoramiento entre Dios i el alma, i que es llamado adulterio el apartamiento, cuando el alma deja a Dios, i se apega al mundo: i me pareze, que dejando Jesu Cristo nuestro Señór a uno que quería seguír, i llamando otro que ponía impedimento o intervalo, no fué otra cosa, que rehusár el amór del uno, i querér enamorár al otro. Esto mismo entiendo que quiso dár a entendér a los Apóstoles, cuando les dijo: "Non vos me elegistis, sed ego elegi vos," como si hubiese dicho: No sois vosotros, los que os habeis enamorado de mí, sino yo soi el que os he enamorado. Esto mismo entiendo, que quiso dezír san Juán, diziendo, que el ser hijos de Dios, es menestér que venga no por voluntád de hombres, no por espíritu humano, sino por voluntád de Dios, i por Espíritu santo: de manera, que perteneze al hombre en la vida presente aplicarse a desenamorarse del mundo, i ocuparse en rogár a Dios, que le enamore de Sí, dándole para este efecto el Espíritu santo, el cual se adquiere creyendo en Jesu Cristo nuestro Señór.

Que las personas que son gobernadas por el Espíritu santo, sirviendo a Dios, aspiran a crezér en el amór de Dios.

Considerazión XXIV.

Dios ama jeneralmente a todos los hombres, i ama con particulár amór a todos aquellos, por los cuales ha ejecutado el rigór de su justizia, en su unijénito hijo Jesu Cristo nuestro Señór. Los hombres jeneralmente aborrezen a Dios, i le aborrezen con particulár aborrezimiento aquellos, que a mas de su depravazión naturál, conozen habér allegado otras depravaziones. El amór que Dios lleva al hombre, dimana de las grandes cosas que ha hecho por él: de manera, que con razón, mas ama a aquellos a quienes toca la justificazión que es por Cristo. I el aborrezimiento del hombre ázia Dios, dimana de la depravazión con que le ofende, pues, como suelen dezír, el que ofende, no perdona: de manera, que, con razón, aborrezen mas a Dios, aquellos que han ofendido mas a Dios. Pareze, según la razón, que siendo Dios mas perfecto, sumamente debería ser amado por el hombre: i que siendo el hombre sumamente imperfecto, sumamente debería ser aborrezido por Dios. Pareze igualmente, que teniendo el hombre rezibidos de la liberalidád de Dios muchos bienes, debía amár mucho a Dios: i que no rezi-

biendo Dios del hombre, mas que ofensas e injurias, debería el hombre ser aborrezido por Dios. Mas hai, por otra parte, tanta fuerza en la obligazión que Dios tiene de amár al hombre por las grandes cosas que ha hecho i haze por él, que aunque conozca en él imperfeczión suma, i que de él esté ofendido, no deja de amarlo. Aconteziendo a Dios, en este caso, con los hombres, lo que aconteze a un buén padre, con un hijo desobediente i vizioso, el cuál es mas arrastrado por la fuerza de lo que ha hecho por el hijo, a amarlo, que por la desobedienzia i depravazión del hijo a aborrezerlo. E igualmente, de la otra parte, arrastra tanto el aborrezimiento i enemistád que el hombre tiene con Dios, por la depravazión naturál, i por las ofensas añadidas a la depravazión, que aunque conozca en Él suma perfeczión, i aunque se halle i sienta lleno de benefizios de Dios, no solo no puede reduzirse a amár a Dios, sinó que ni aun a dejár de aborrezerlo. Aconteziendo al hombre en este caso con Dios, lo que aconteze a un hijo vizioso i maligno, con su buen padre, en el que tiene mas fuerza su bellaquería i malignidád, para aborrezér al padre, que el conozimiento de la bondád del padre, i la obligazión grande que tiene de amár al padre. Por lo que entiendo, que queriendo ser Dios amado del hombre, como el buen padre quiere ser amado de su hijo, (conoziendo que el impedimento de este amór

es aquél sabido, que "quien ofende no perdona"), ejecutó el rigór de su justizia en su propio hijo,— como si el buen padre dijese al desobediente hijo: Ves que yo he castigado a tu hermano por tus desobedienzias i ofensas: pues que yo he quitado el impedimento, ámame tu, como yo te amo. De aquí entiendo, que no fué menos el intento que Dios tuvo, ejecutando el rigór de su justizia en Cristo, el de asegurarme, que el de satisfazér a sí. Además entiendo, que el hombre que dá crédito a esta justizia de Dios ejecutada en Cristo, azeptándola i haziéndola suya, pierde del todo el aborrezimiento que trae a Dios, i comienza a amár a Dios: así como el hijo que cree, que su padre castigó a su hermano por lo que el había desobedezido, deja de aborrezér al padre, i comienza a amarlo. Entonzes entiendo, que así como el hijo deseando, no que su padre le ame, porque ya conoze que le ama, ni menos que le ame mayormente, porque conoze que le ama bastante, sino deseando él de amár grandemente a su padre, se aplica con todas sus fuerzas a servirle en toda cosa que piensa que le sea agradable, i se mete por él en peligros grandes, i se priva de todos sus gustos, i de todos sus contentos por él, considerando, que siendo amado de su padre, i que asimismo haziendo él grandes cosas por su padre, amará grandemente a su padre; — así, ni mas ni menos, el hombre ya justificado,

deseando, no que Dios le ame, porque conoze ya que le ama, ni que le ame mas, porque conoze que le ama bastante, sino deseando él de amár mucho a Dios, se aplica con todas sus fuerzas a servír a Dios, conoziendo, que siendo él amado por Dios, por las grandes cosas que Dios ha hecho i haze por él, que haziendo tambien él, grandes cosas por Dios, vendrá a amár grandemente a Dios. Además entiendo, que la considerazión de los grandes pecados que Dios nos ha perdonado, nos haze crezér en el amór, así como la considerazión de las grandes ofensas que le tenemos hechas, cuando no sentímos el perdón, nos haze crezér en el aborrezimiento. Además entiendo, que los servizios, que aquellas personas que son gobernadas por el Espíritu santo, hazen a Dios, no son hechos para satisfazér a la obligazión con la cuál nazieron: ni son hechos, como enseña la prudenzia humana, o como enseña la filosofía humana, pretendiendo piedád, para obligár a Dios, o paraque Él les perdone las ofensas, o paraque las ame, sino propiamente para obligarse a sí mismas, a mas amár a Dios, i a crezér, cada día mas, en el amór de Dios. Además entiendo, que los servizios, a que el Espíritu santo aplica estas personas, son para desenamorarlas de sí mismas, i del mundo, i para enamorarlas de Dios, i de las personas que aman a Dios: i entiendo, que entonzes el hombre se desenamora de sí mismo, cuando se

priva de todas las cosas, que le pueden dár i causár satisfacción exteriór, de cualquiér suerte que se quiera. I entiendo, que entonzes se desenamora del mundo, cuando quita i aparta de su ánimo, todo pensamiento de satisfazér i agradár al mundo, en cosas del mundo, i ofreziéndose alguna ocasión, pone en efecto esa su deliberazión. I entonzes entiendo que el hombre se afiziona a Dios, i a las personas que aman a Dios, cuando se aplica con el ánimo a ellas, cuando con servizios i benefizios se obliga a amarlas, haziendo con ellas, lo que haría con el mismo Dios, si le viese nezesitár de su servizio, según lo que dize David que él hazía, Salmo 16°. I además, que el padezér por Cristo, esto es, por la confesión, i por la manifestazión del Evanjelio de Jesu Cristo, enamora, sobre todo, de Dios i de Cristo, a los que padezen: i entiendo, que en el propio padezér, el amór los priva de gran parte del sentimiento de lo que padezen: i con todo esto entiendo, que sin comparazión es mayór el amór que Dios tiene, a un pío i justo, por malo, i por imperfecto que sea; que el amór que tiene a Dios un pío i justo, por mui perfecto que sea. Así como un buen padre, ama a un hijo mas, por malo que sea; que un hijo, por bueno que sea, ama a su padre. I porque esto es zierto, no es maravilla si los que son tales, viven con mucha seguridád, de que ni en esta vida presente les puede acontezér

cosa que sea mala para ellos, ni en la vida eterna les puede faltár la felizidád prometida a los que son píos i justos, conoziendo la particulár providenzia de Dios: i son justos azeptando la justizia de Dios, ejecutada en Jesu Cristo nuestro Señór.

De qué manera son impulsadas las personas pías, a ponér en ejecuzión la justizia de Dios.

CONSIDERAZIÓN XXV.

Mui gran parte de la piedád cristiana entiendo que consiste en esto: en que el hombre no disponga jamás de sí, ni con el efecto, poniendo en ejecuzión su voluntád, ni con el pensamiento diziendo, esto me estaría bién, si no tiene algún evidente indizio de la voluntád de Dios: de manera, que cuando viniéndole a fastidiár el estado en que se halla, el lugár i manera del vivír, le viniere en pensamiento dezír: La tal, o la cual cosa me estaría bién: diga luego: ¿Pero qué sé yo si estaría bien esto? Dios es quien sabe lo que es bueno: i pues que Él lo sabe a Él me remito, paraque me ponga en ello i entre tanto quiero creér, que lo que mejór me está, es el estarme cuál me estoi. Con esta resoluzión condena el hombre el juizio de la

prudenzia, i de la razón humana, i renunzia a su luz naturál, i entra en el Reino de Dios, remitiéndose al rejimiento i gobierno de Dios. Además de esto entiendo, que aun cuando a algunos de los santos antiguos, i a otros de los nuevos, manifestó Dios su voluntád, como si dijéramos con palabras; el lenguaje común con el cuál habla Dios a los píos, es el ponerles en la voluntád aquello que hagan, i después prezisarles a hazerlo, o fazilitarles la ejecuzión de ello, de suerte, que cuando una persona pía se sintiere movida a mudár estado, lugár o modo de vivír, o cualesquiér otra cosa, en la que dudáre, si el movimiento es de espíritu, o de carne; si por otra parte se viere prezisada a ponerla en ejecuzión, o hallare mucha fazilidád en ejecutarla, entenderá que Dios le muestra su voluntád por aquella vía, i teniendo aquella demostrazión por indizio bastante de la voluntád de Dios, no dudará de ponerla en ejecuzión. Si tuviere la voluntád, mas no la nezesidád, ni la fazilidád, se estará queda: i si tuviere la nezesidád, o la fazilidád, i no la voluntád, se estará igualmente queda, diziendo: Si esta es la voluntád de Dios, Él me pondrá en voluntád, que yo la ejecute. En esto se zertificará tanto mas, cuanto que según yo entiendo, i tengo por zierto i firme, Dios es tan zeloso de aquellos que atienden a esta piedád, que aun cuando son solizitados de apetito sensuál, i afecto humano tánto, que

llegan á deseár la ejecuzión, Dios mismo se la impide, porque no vengan a depravarse: exzepto cuando quiere castigarlos, dejándoles caér en lo que ellos desean, por tenerlo por cosa buena para ellos, como castigó a Davíd en el caso de Bersabé. I este castigo es mui terrible. El cuál entiendo que consiste, no en la ejecuzión de aquella cosa que el hombre desea, sino en el conozimiento del inconveniente en el que después de la ejecuzión se vé caido. Todavía en semejantes casos conozen las personas piadosas la voluntád de Dios, mas aquella que es con ira, i con furór: i así se confirman mas, en no determinarse a pensár que esté bién, sino aquello en que se encuentran, i a estár atentas a oír este lenguaje de Dios, cuando Él mueve la voluntád, i fazilita i prezisa la ejecuzión de ella: con el cuál lenguaje entiendo, que también habla Dios a los impíos, como habló a Nabucodonosór, i como habló a Darío i a Ciro, i como habló a Tito i Vespasiano. Mas hai en ello una grandísima diferenzia: que en lo que estos hizieron, i en lo que hazen los que son impíos como ellos, ni conozieron, ni conozen la voluntád de Dios, i por eso, aunque lo hizieron, con todo, no sirvieron, ni sirven en ello a Dios:—i los píos, porque conozen la voluntád de Dios, i conoziéndola, la ponen en ejecuzión, sirven a Dios en esto: i porque los que son tales, en todas sus obras se mueven con este conozimiento, entiendo que en

todas sus cosas sirven a Dios: i estos son los que creen, i hazen suya la justizia de Dios ejecutada en Jesu Cristo nuestro Señór.

Que la carne es enemiga de Dios, mientras es carne no rejenerada: i que la rejenerazión es propiamente obra del Espíritu santo.

Considerazión XXVI.

El Apóstol san Pablo, hablando con experienzia de Espíritu santo, condena la carne por enemiga de Dios. Entiendo por carne, a todos los hombres, en cuanto no están rejenerados por el Espíritu santo. La prudenzia humana, que siempre se opone contra el Espíritu santo, teniendo por dura i por terrible esta condenazión, i no queriéndola padezér, quiere, que por carne entienda san Pablo, lo que hubiera entendido Sócrates o Platón, esto es, el juizio de la carne. En esta sentenzia convienen todos los que siguen la prudenzia humana, teniendo por cosa absurda i mala, el condenár por pecados todas las obras de la carne no rejenerada. Porque, según su parezér, hai algunas déllas, con las que, no solo no ofenden a Dios los hombres no rejenerados, sino que en realidád le sirven: como son aquellas en las cuales convienen con los animales, siendo movidos

a ellas, unos i otros, por instinto naturál, como es, criár el padre al hijo, i sustentár el hijo al padre: las cuales cosas dize la prudenzia humana, que no siendo vizios, mas antes siendo virtudes en los animales brutos, no es justo se diga, que las mismas cosas, en los hombres no rejenerados, sean pecados: porque en tal caso vendría a ser peór la condizión del hombre, que la del animál bruto. Aquí entiendo, que se engaña la prudenzia humana, en cuanto no considera, que el animál bruto, no teniendo ni prudenzia ni razón, no altera el órden de Dios, ni la instituzión de la naturaleza: i el hombre no rejenerado por el Espíritu santo, con su prudenzia i razón, de continuo le pervierte i altera, antes bién, no puede dejár de pervertirlo i alterarlo, por cuanto ensoberbezido, con su prudenzia i con su razón, va enmendando las obras de Dios, i por cuanto amándose a sí propio, en toda cosa que haze pretende el interés suyo, i la propia gloria suya: i así no sigue el órden naturál, ni pretende la gloria de Dios: de suerte, que criando el padre al hijo, i sustentando el hijo al padre, cada uno de ellos pretende su gloria, i su interés, i su satisfaczión: siendo esto en los hombres propiamente por el vizio de la carne corrompida, que deja de amár i de estimár a Dios, i se estima i ama a sí misma, pretendiendo en todu cosa el propio interés suyo, i con su propia gloria. Por donde contemplo en la vida presente, lo que en

la casa de un Señór que tiene treinta[1] *esclavos, a todos los que mantiene, proveyéndoles bién de las cosas nezesarias: i ordenándoles las cosas en las cuales quiere ser por ellos servido. De estos treinta esclavos, me imajino, que los diez sean estólidos, sin entendimiento i sin discurso alguno, propiamente como bestias: estos, entiendo, que sin pervertír, i sin alterár la órden que les tiene dada el Señór, hazen aquellas cosas que se les mandó, no pretendiendo mas que obedezér al Señór. Los otros diez, me imajino que sean expertos, i que tengan juizio i discrezión: los cuales, pretendiendo sabér i entendér cuanto el Señór, i algunas vezes mas; pervierten la orden que les tiene dada, pensando ocurrír mejór al punto, i teniendo la vista en sus intereses, siempre ponen la mira en conseguír la libertád, i en ser mejór tratados, i mas acariziados del Señór: no contentándose con la servidumbre, ni contentándose con el tratamiento ordinario que reziben del Señór. Los otroz diez me imajino que sean igualmente expertos e intelijentes, que tengan juizio, injenio, i discrezión: pero que persuadiéndose, de que el Señór sepa mas que ellos, i no sirviéndose de lo que son, para entendér el intento del Señór en lo que les es mandado, sin pervertír ni alterár la orden que les tiene dada, obedezen al Señór, i contentán-*

[1] En el orijinal ⸗ *tanti* = tantos: pero es errata clara.

dose con su servizio, i con su tratamiento, obedeziendo al Señór, pretenden solo hazér lo que les está ordenado, para utilidád, para satisfacción, i para gloria del Señór. Los diez primeros sirven, pero como bestias, con los cuerpos: i estos son en el mundo los animales brutos. Los diez segundos, sirviendo, pretenden servír, i ofenden, i entonzes ofenden más, cuando ellos sirven mas i mejór, porque entonzes alteran i pervierten más, la voluntád i el orden del Señór: i estos son todos los hombres, en cuanto no son rejenerados por el Espíritu santo. Los diez terzeros sirven como hijos obedientes, no pervirtiendo, ni alterando el orden i la voluntád del Señór, i sirven con los cuerpos i los ánimos: i estos son los hombres rejenerados por el Espíritu santo, sin cuya rejenerazión es imposible que los hombres puedan ser traidos a este grado. I por tanto, dize bién san Pablo, que la carne es enemiga de Dios, i no se entrega a la lei, i a la voluntád de Dios, i no puede, aun cuando quiera, por cuanto el hombre prendándose de su prudenzia, i de su razón, pretende enmendár las obras de Dios, i por cuanto enamorado de sí mismo, en toda cosa que haze, tiene la vista en sí propio. Paraque esto sea mejór entendido, digo, que por rejenerazión entiendo aquella mudanza i renovazión exteriór e interiór, que haze el Espíritu santo a aquellas personas, que creyendo en Cristo, i azeptando por suya la justizia

de Dios ejecutada en Cristo, son mudadas i renovadas en todos sus afectos, de tal suerte, que no pretenden en la ejecuzión de sus apetitos, ni en el impetu de sus afectos, lo que pretendían antes de la rejenerazión, habiendo perdido el intento de querér enmendár las obras de Dios, i habiendo perdido el amór propio con que se amaban a sí mismos: como si uno de los diez esclavos del órden segundo, pasase al número de los diez del órden terzero. Los hombres que con injenio i con artifizio humano pretenden mudarse i renovarse, no entiendo que consigan esta rejenerazión cristiana, sino la que es humana, que es de carne, i de prudenzia, i es rejenerazión humana, como fué aquella de algunos filósofos jentiles: por que en la rejenerazión cristiana solo tiene parte el Espíritu santo: antes bién, en tanto es rejenerazión i renovazión, en cuanto es hecha con Espíritu santo, esto es, en cuanto el propio Espíritu santo la haze en el hombre, cuando él sintiendo su elezión, i su vocazión, i dejando que el Espíritu santo obre en sí, sin pretendér obrár él, ni seguír el propio juizio, ni el propio parezér en cosa alguna; cuando piensa estár mas apartado de su rejenerazión i renovazión, se halla mas zercano, i mas entero i mas perfecto en ella. I esta es la rejenerazión, i la renovazión, que dize san Pablo, que haze el Espíritu santo en los que son verdaderos cristianos: i esta es aquella misma, de la cuál hablaba a

Nicodemo el mismo hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

Que con la mortificazión se mantiene el hombre cristiano en la resoluzión: i que con la reduczión del alma a Dios, se mantiene en la zerteza de la providenzia de Dios.

Considerazión XXVII.

El hombre, el cuál siendo llamado por Dios, sintiendo su vocazión, i respondiendo a ella, se aplica a la piedád con el ánimo, entiendo, que primeramente es movido a resolverse respecto al mundo, no queriendo de él mas parte, que la que plaziere a Dios que tenga, en sus dignidades i en sus estimaziones: i es movido a resolverse respecto a sí mismo, no queriendo para su cuerpo, ni mas comodidades, ni estár mas bién, exteriormente, de lo que plaziere a Dios que él esté. Además entiendo, que el hombre no puede mantenerse en su resoluzión respecto al mundo, si no mortifica los afectos, que en él viven, de la ambizión, i de la avarizia, i propia reputazión. Ni puede sostenerse en la resoluzión respecto a sí mismo, si no mortifica los apetitos sensuales, que viven en su cuerpo: i esto, después que el sentimiento de su vocazión le ha movido a las dos resoluziones. El sentimiento de la fé al cuál es llamado, junto

con el Espíritu santo, el cuál por la fé le es comunicado, mortifica en él los afectos que le podrían impedír i perturbár, la resoluzión con el mundo, i los apetitos, que le podrían impedír i perturbár la resoluzión respecto a sí mismo. De suerte, que la fé i el Espíritu santo, mortifican los afectos i los apetitos del hombre, para conservarle i mantenerle en las resoluziones que por la vocazión ha tomado con el mundo, i con sigo mismo. Adonde entiendo, que el sentirse la persona pía solizitada a la ambizión, i a la estíma de sí propia, no es señál de no estár resuelta respecto al mundo, sino de no habér mortificado sus afectos. Asimismo entiendo, que el sentirse la persona pía solizitada a los plazeres del cuerpo, no es señál de no estár resuelto respecto a sí mismo, sino de no habér mortificado sus apetitos. I así, en esto me determino, en que la persona pía, que respondiendo a su vocazión, se ha resuelto respecto al mundo, i respecto a sí misma, deseando mantenerse en la resoluzión, debe solizitár la mortificazión, la cuál, como se ha dicho, mantiene las personas en la resoluzión. Asimismo entiendo, que la misma vocazión de Dios, mueve al hombre llamado, a azeptár la particulár providenzia de Dios en todas las cosas, teniendo por zierto, que todas son obras suyas, en las cuales particularmente concurre su voluntád. I entiendo, que la fé, a la cuál es el hombre llamado, i el Espíritu santo, el

cuál por la fé le es comunicado, reduzen al hombre a contentarse de todo aquello que le aconteze de mal i de bién, teniéndolo todo por bueno, con el fin de que se mantenga i se sustente en la zertidumbre, en que no podría mantenerse, sinó con aquella reduczión. I mas entiendo todavía, que el quejarse la persona pía, por las cosas que le acontezen de mal, para el cuerpo, no es señál de no tenér la zertidumbre de la providenzia de Dios, sino de no habér reduzido el ánimo a contentarse con lo que Dios haze. I así, en esto me determino, en que junto con atendér el hombre a la mortificazión de sus afectos, i de sus apetitos, debe atendér a reduzír su ánimo a esta conformidád con la voluntád de Dios, porque de este modo, manteniendo en sí sus resoluziones, mantendrá también la zertidumbre de la providenzia de Dios, é igualmente se mantendrá en la piedád, justizia, i santidád, que se adquiere creyendo en Jesu Cristo nuestro Señór.

Para zertificarse el hombre de su vocazión.

Considerazión XXVIII.

Porque entiendo, que importa grandemente, que el hombre esté zierto de ser llamado por Dios, a la grazia del Evanjelio de Cristo, esto es, paraque creyendo en Cristo adquiera inmortalidád i vida eterna (porque esta zertidumbre obra en él la resoluzión para con el mundo, i para consigo mismo, i la mortificazión con que es mantenida la resoluzión), vengo a dezír, que la persona que no habrá tenido una vocazión tan evidente, tan clara i manifiesta, como fué la de san Pablo, después de la venida del Espíritu santo, o como fué la de los Apóstoles, mientras Cristo conversó con los hombres, ni tan eficáz i poderosa, como en algunas personas, en las que, apesár de que ella sea interiór, son tan evidentes los efectos, que es como si fuera exteriór; — habrá tenido, sinembargo, una vocazión apazible i quieta, como la de aquellas personas en las que siendo ella interiór, i no pudiéndose demostrár por señales exteriores, por ser las propias personas exteriormente moderadas en sus afectos i apetitos, digo, que esta tal persona, se podrá zertificár de su vocazión, por el sentimiento de su justificazión por la fé. Quiero dezír, que cuando una persona

siendo movida a la piedád cristiana, o habiendo conozido el movimiento, dudare si fué movida, por ser llamada de Dios, o por solizitúd del amór propio, hallando en sí algún sentimiento de la justificazión por la fé, esto es, de la paz de conzienzia que alcanzan, los que, creyendo, hazen suya la justizia de Dios, podrá bién zertificarse, de que su movimiento a la piedád fué vocazión de Dios, i no designio de prudenzia humana: siendo esto zierto, que solamente los que son llamados de Dios, sienten en sí el benefizio de la justizia de Dios, ejecutada en Jesu Cristo nuestro Señór.

De cómo es señál de vocazión, el creér con dificultád.

Considerazión XXIX.

La fazilidád con la cuál creen las cosas de la fé cristiana, los que las creen por opinión, por relazión, i por persuasión, i la dificultád con la cuál las creen, los que las creen por inspirazión i revelazión, me ha traido a esta considerazión: que los que creen por relazión, entre algunas cosas verdaderas, creen muchas falsas, i aun, son mas fáziles a creér las falsas, que las verdaderas: i que los que creen por revelazión, creen solamente las verdaderas, sin admitír ninguna de las cosas

falsas: de suerte que es mas bién señál de vocazión la dificultád en el creér, que la fazilidád. El que cree por revelazión, tanto cree cuanto siente: i porque en aquello que no siente halla contradicziones, cree aquello que le es inspirado i revelado, i esto no siempre, sino cuando es viva i entera la revelazión, la inspirazión, i el sentimiento interiór. A los que adquieren esta fé, llama Cristo bienaventurados, i estos mismos son hijos de Dios: i esta es la fé que trae siempre en su compañía a la caridád i a la esperanza, i es aquella sin la cuál es imposible agradár a Dios: i aquella que purifica los corazones, los mundifica, i los vivifica. De ella nos enriquezca el Dios nuestro Omnipotente, por Cristo nuestro Señór.

Que al comunicarnos las cosas espirituales, Dios prozede con nosotros, como al darnos los frutos de la tierra.

CONSIDERAZIÓN XXX.

Poniéndome alguna vez a cuentas con Dios le digo de este modo: "¿Porqué causa, Señór, cuando llamais a una persona a vuestro Reino, no la hazeis sentír al instante la justificazión? ¿no la dais al instante el Espíritu santo, que la dirija i la gobierne? ¿i no la mostrais al instante vuestra presenzia?" A esto, me pareze, que Él me responda

diziendo: "Por la misma causa, que cuando una siembra grano, no hago que nazca al instante: i esto paraque se pueda recojér. — Esto (digo yo) es maldizión del pecado: — i esto otro (dize Él), también es por la maldizión del pecado. — Pues que con san Pablo (digo yo), i con algunos otros lo habeis hecho, ¿porqué no lo hazeis jeneralmente con todos? — Por la misma causa, que a vezes (dize Él), he dado a comér pan a los hombres, sin que nazca por vía ordinaria, queriendo en lo uno i lo otro, demostrár omnipotenzia. — Así como (digo yo) aquellas personas a las cuales, Señór, habeis dado pan, por vía extraordinaria, reconozen mas de vuestra liberalidád aquél pan, que los que le tienen por vía ordinaria, así también, reconozerían mas de vuestra liberalidád los dones interiores todos vuestros escojidos, si hiziéseis con ellos, lo que hizísteis con san Pablo: que no, guiándolos, como los guiais, por una vía ordinaria. — Lo uno i lo otro (dize Él), quiero que reconozcan de mí: lo que adquieren por vía ordinaria, i tanto mas, cuanto les pareze que lo adquieren por industria i trabajo: porque en esto quiero que mortifiquen el juizio de su prudenzia humana, cuya mortificazión no sería nezesaria, si tuviesen de mí estas cosas, por vía extraordinaria. Quiero yo que el labradór labre la tierra, i siembre el grano, i quiero que me atribuya el fruto de sus fatigas.

Quiero asimismo, que las personas espirituales afanándose i apenándose, se sometan a creér i a amár, i que así consigan la justificazión, i el Espíritu santo. I quiero, que todo me lo atribuyan a mí. I tú ten por zierto, que así como sería temerario el labradór, que pensase recojér mucho grano, teniendo a su mandár el agua, cuando la quisiese, i el sol, cuando le quisiese; así sería igualmente temeraria la persona espirituál que pensase adelantár mucho en la piedád, teniendo en su podér las inspiraziones cuando las quisiese. Por lo que, ten por zierto, que aquél azierta mejór, que libremente, en todo i por todo, deja que Yo haga, sin oponerse en cosa alguna, i sin pensár de gobernár por sí aquello que debe gobernarse por mí." — Con estas consideraziones pongo en paz el ánimo mio, cuando le encuentro impaziente, i poco tolerante en esperár de Dios, remitiéndome en todo i por todo a mi Dios, seguro de que me gobierna, i me gobernará en este negozio cristiano, según mi menestér, por su unijénito hijo Jesu Cristo nuestro Señór.

Que es mas dañosa la vivazidád de los afectos, que la de los apetitos: i que es menestér que mueran esta i aquella.

Considerazión XXXI.

Examinando en qué cosa propiamente consiste la vivazidád de los afectos, i de los apetitos, i cuándo ofende esta vivazidád, i cuándo no ofende: i averiguando, que la vivazidád de los afectos consiste en la satisfacción interiór, que es según la carne, esto es, en estár el hombre vivo i entero para gustár con los sentidos del ánimo las cosas que son del mundo, como son sus honras, i sus jactanzias, i prinzipalmente sus reputaziones, i sus famas, i entendiendo, que la vivazidád de los apetitos consiste en la satisfacción exteriór, esto es, en estár el hombre vivo i entero para gustár con los zinco sentidos del cuerpo las cosas que deleitan, i contentan a la sensualidád: i resolviéndome, en que esta vivazidád de afectos i de apetitos, entónzes daña, cuando el que la tiene, no la conoze, ni la entiende, o no la tiene por vizio, ni por defecto, i que entonzes no daña, cuando el que la tiene, la conoze i la entiende, i teniéndola por defecto i por vizio, poco a poco la va refrenando, i mortificando, vengo a considerár, cual fué mas dañosa, i mas contraria al Espíritu santo, o la vivazidád

de los afectos, o la de los apetitos. En esta resoluzión vengo primero considerando que la vivazidád de los afectos tiene vivo al hombre interiór para las cosas del mundo, i que la vivazidád de los apetitos tiene vivo al hombre exteriór para las cosas de la carne: i entiendo, que cuanto es mas digna el alma, que el cuerpo, tanto es mas dañosa i mas contraria al espíritu, la vivazidád de los afectos, que la de los apetitos. Luego considero de este modo: irá una persona a una fiesta por su satisfazión, quiero dezír, para satisfazér a sus apetitos en vér, oír, olér, gustár, i tocár; i otra persona irá por cumplír con el mundo, para satisfazión de aquél que haze la fiesta: i parezerá, que en aquella que va por su propia satisfazión, haya mayór vivazidád, que en la que va para satisfazión de otro: i no es verdád: porque si en aquella que va para satisfazión ajena, no estuviesen vivos los afectos de la propia estimazión, i de la honra del mundo, no iría: de manera, que si bién no va arrastrada de sus apetitos, va arrastrada de sus afectos, i de los de aquellas personas, a quienes desea agradár: siendo zierto, que aquella persona que va para su satisfazión, satisfaze a sus apetitos, i la que va para satisfazión ajena, satisfaze a sus afectos i a los ajenos, es claro, que es mas dañosa, i mas contraria al espíritu, la satisfazión de los afectos que la de los apetitos. Demás de esto

considero, que a los ojos de la prudenzia humana, es reprendido i vituperado, aquél que es desenfrenadamente vivo en sus apetitos: i es alabado i honrado, aquél que es moderado i templado en ellos: I es tenido por santo, aquél que los ha mortificado del todo. I por el contrario, es apreziado i estimado, aquél que tiene vivos sus afectos de honra, i de propia estima: i es tenido por vil i apocado, aquél que en todo esto es mortificado. Ahora, siendo zierto, que a los ojos de la prudenzia humana siempre pareze grande, aquello que a los ojos del Espíritu santo pareze pequeño, i que siempre pareze pequeño, a la prudenzia humana, aquello que al Espíritu santo pareze grande, bién se seguirá, que teniendo la prudenzia humana por mas dañosos los apetitos, que los afectos, el Espíritu santo tendrá por mas dañosos los afectos, que los apetitos. Se podrían considerár muchas otras cosas para confirmár esto, mas a mí me bastan, con mucho, estas, para venír a mi propósito, el cuál es este: que la persona, que atiende a ser semejante a Cristo, i semejante a Dios, i a comprendér la perfeczión cristiana en la cuál está comprendida, por la incorporazión con que está incorporada en Cristo; atienda a la mortificazión de sus afectos i apetitos, teniendo siempre estrecha cuenta con ellos, para matarlos, en aquello que los viere vivos: mas prinzipalmente que atienda a

la mortificazión de sus afectos, tanto por lo que hemos dicho, cuanto también porque en la muerte de los afectos, mueren los apetitos: mas no mueren así los afectos en la muerte de los apetitos, antes aconteze, que en la muerte de los apetitos, reviven los afectos: porque, como se ha dicho, a los ojos de la prudenzia humana, es grandemente estimada la mortificazión de los apetitos. Aquí entiendo esto, que cuando una persona, con prudenzia e industria humana, mata sus afectos, despreziando la honra, i la reputazión del mundo, se haze viziosa i lizenziosa, porque viven los apetitos, i vuélvense desenfrenados: i que cuando otra persona, con el Espíritu santo, mata sus afectos, juntamente mata sus apetitos: con la cuál prueba, pueden juzgarse muchos designios i movimientos pertenezientes al desprezio del mundo, si son de espíritu humano, o de Espíritu santo. Querría que en mí, fuesen del todo muertos los afectos, i muertos los apetitos, de manera, que ni mi ánimo se deleitase de cosa que no fuese espirituál i divina; ni mi cuerpo tomase de las cosas del mundo, mas de aquello que le basta para sustentarse i mantenerse en el mundo, el tiempo que Dios tiene ordenado que viva en él. Pero cuando me haya de alargár en alguna cosa, cuando haya de tenér en mí alguna vivazidád, menos me desagradaría la de los apetitos, que la de los afectos. Quiero dezír, que tendré por incon-

veniente menór, el vér en mí alguna vivazidád de apetitos, i el satisfazerme en ellos, que el vér en mí alguna vivazidád de afectos, i satisfazér, a mí i a los otros, en ellos: antes bién, si no me retuviese la verguenza del mundo, i el mal ejemplo a personas espirituales, apenas podría contenerme, sin que alguna vez no me dejase arrastrár a satisfazér mis apetitos, teniendo por zierto, que por aquél camino mortificaría mas pronto los afectos, i que muriendo los afectos, morirían juntamente los apetitos.

Añadiré a esto, que los afectos se mortifican, mientras el hombre, pudiendo crezér en honra i reputazión, i en mucho crédito con los hombres, no quiere, i lo renunzia todo: i que los apetitos se mortifican, cuando el hombre propriamente los puede satisfazér, i no los satisfaze. Él que mortifica sus apetitos, mata su carne: i él que mortifica sus afectos, se cruzifica todo entero, con Jesu Cristo nuestro Señór, diziendo: Satisfaziendo a mis apetitos alguna vez pensaré en mortificár mis afectos. Entiendo, que la verguenza i la confusión que merezería por habér satisfecho a mis apetitos, sería causa de que yo no pensase en ejecutár mis afectos: i de que me guardase de mas satisfazerme en mis apetitos, como tengo por zierto, que lo experimentan en sí, muchas de aquellas personas que atienden al espíritu, de las cuales solas hablo aquí.

En qué consiste el abuso, i en qué consiste el uso de las imájenes i de las Escrituras.

Considerazión XXXII.

El mismo engaño entiendo que padezcan los hombres doctos, sin espíritu, en las santas Escrituras, que los hombres indoctos, sin espíritu, en las imájenes, de aquesta manera. Un hombre indocto, tiene un cruzifijo en su cuarto, por cuyo medio, siempre que entra en el cuarto, se recuerda de lo que Cristo padezió: i hallando piedád i relijión en este recuerdo, pone en todas las otras partes de la casa, otras imájenes semejantes a aquella: i sabiendo de zierto, que siempre que anduviere por casa, que siempre que anduviere por las iglesias, i aun por muchas partes de la ziudád, encontrará semejantes imájenes, que le traerán a la memoria, lo que Cristo padezió, no se cuida de imprimír en su ánimo a Cristo cruzificado, contentándose con verle pintado: i mientras no le tiene en su ánimo, no siente ni gusta el benefizio de la pasión de Cristo. I aconteze, que cuando este indocto se mueve a pedír alguna cosa a Cristo, pareziéndole que le baste el mirarle pintado con los ojos corporales, no se cuida de levantár su ánimo para mirarlo con los ojos espirituales, de

suerte, que podría dezirse, que no ruega a Cristo, sino a aquella pintura. Asimismo, un hombre docto, sin espíritu, tiene escrito en la santa Escritura las cosas pertenezientes al cristiano, aquello que ha de creér, i aquello que ha de obrár: de suerte, que siempre que abre su libro, entiende lo uno i lo otro: i pareziéndole que esto le baste, emplea todo su estudio, i toda su dilijenzia, en tenér muchos libros que le declaren la santa Escritura, no cuidándose de imprimír en su ánimo aquello que lee, i aquello que estudia en la santa Escritura, ni de formár sus opiniones, ni sus conzeptos, en las cosas pertenezientes a la piedád cristiana, según lo que allí lee i estudia: i aconteze, que viniéndole deseo de entendér algún secreto de Dios, i de las cosas espirituales, atendiendo a buscarlo en la Escritura santa, no levanta su ánimo a rogár a Dios, que se le muestre, i que se le enseñe, de manera, que no tiene por mira el espíritu de Dios, sino lo que por propio injenio, i por propia naturaleza, aprende, por lo que escribieron los que tuvieron el espíritu de Dios: i si este engaño padezen los que manejan las Escrituras, las cuales están escritas por el Espíritu santo; podemos pensár cuál será el engaño de los que manejan las escrituras que están escritas con el espíritu humano. El hombre indocto que tiene Espíritu, se sirve de las imájenes, como de un Alfabeto de la piedád cristiana: supuesto que en

tánto se sirve de la pintura de un Cristo cruzificado, en cuánto le basta a imprimír en su ánimo lo que Cristo padezió, i a gustár i sentír el benefizio de Cristo: i cuando lo ha impreso, i lo gusta, i lo siente, no se cuida mas de la pintura, dejándola que sirva de Alfabeto a otros prinzipiantes: i cuando tiene a Cristo en su alma, cuando es inspirado a pedír alguna cosa a Cristo, no se cuida de ponér los ojos corporales en la pintura, mas pone los espirituales en la impresión que tiene en su ánimo. Asimismo el hombre docto que tiene Espíritu, se sirve de las santas Escrituras, como de un Alfabeto de la piedád cristiana, donde lee, lo que perteneze a la piedád, hasta que penetra en el ánimo, que lo gusta, i lo siente, no con el juizio, ni con el injenio humano, sino, con su propio ánimo, en el cuál imprime aquellos conzeptos i aquellas opiniones de Dios, que allí están escritas: de manera, que cuando le viene deseo de entendér algún secreto de Dios, ante todo, va al libro de su ánimo, i primero consulta con el espíritu de Dios, i después va a comprobár lo que ha entendido, con lo que está escrito en aquellos santos libros: de manera, que habiéndose al prinzipio servido de las santas Escrituras, como de Alfabeto, deja después, que ellas sirvan de lo mismo a otros prinzipiantes, atendiendo él a las inspiraziones interiores, teniendo por maestro al propio espíritu de Dios, i sirviéndose

dose de las Escrituras santas, como de una conversazión santa, i que le causa recreo, apartando totalmente de sí, todas las escrituras que están escritas en espíritu humano. I así, en el indocto con espíritu, como en el docto con espíritu, entiendo que de este modo se cumple lo que estaba profetizado desde el tiempo del Evanjelio, donde dize: "Erunt omnes docti a Deo," según lo experimentan en sí los que consiguen el espíritu que es comunicado por Jesu Cristo Señór nuestro.

De cómo con la pazienzia i con la consolazión de las Escrituras, nos mantenemos en la esperanza.

CONSIDERAZIÓN XXXIII.

Según san Pablo, nosotros, los que en esta vida estamos en el Reino de Dios, nos mantenemos en la esperanza de la vida eterna, con la pazienzia, i con la consolazión de las Escrituras. La pazienzia consiste en esto, que aun cuando parezca que tarde el cumplimiento de aquello que deseamos, fortificamos mas nuestros ánimos, por esperár mas i mas, no apartándonos de la confianza. I la consolazión de las Escrituras consiste en esto, que leyendo en ellas las promesas de Dios, de nuevo nos confirmamos i fortificamos en la esperanza,

aconteziéndonos, lo que aconteze a uno, al cuál un Señór, por una carta suya, promete mil ducados de renta: el cuál se mantiene en la esperanza de tenér aquella renta, con la pazienzia, fortificando su corazón, por esperanza, mas i mas, cuando le pareze que tarda el cumplimiento de la promesa, no apartándose de la esperanza, i consolándose con la carta del Señór, en la que leyendo la promesa, de nuevo se consuela, en su esperár, i de nuevo se confirma en la confianza que tiene de conseguír la renta que le está prometida. Quiero dezír, que así como este, soportando la tardanza, i leyendo su carta, se mantiene, hasta que se le cumple la promesa, así nosotros, sufriendo la tardanza de la segunda venida de Cristo, i leyendo la santa Escritura nos confirmamos en esto, *hasta tanto que lleguemos a la vida eterna, que nos está prometida por Jesu Cristo nuestro Señór.*

En qué consiste el benefizio que los hombres han conseguido de Dios por Cristo.

Consideración XXXIV.

Un hombre rico, tiene una esclava viziosa i mal inclinada, la cuál tiene hijos tan viziosos i tan mal inclinados, como ella és. Él, por ser tales, no los

quiere tenér en su casa por algún tiempo, mas, en otro tiempo, por alguna otra ocasión, se contenta de tenér i mantenér en su casa a algunos de ellos, i aun también por conservarlos, se complaze en tratarlos como hijos. I porque conoze su mala inclinazión, i vee, que si prozede por via de rigór con ellos, será imposible que se mantengan en su casa, les perdona no solamente el ser nazidos de la esclava viziosa i mal inclinada, pues en cuanto a esto, se conformó ya en su ánimo, cuando los rezibió en casa, sino todo aquello que hizieren víziosa i ruinmente, llevados i venzidos de aquella mala inclinazión con que nazieron: i ellos, con el buén trato del Señór, que se les ha hecho padre, i con las buenas costumbres que aprenden estando en casa de él, van dejando aquello que heredaron de la vieja i mala madre, i van adquiriendo aquello que veen en el nuevo i buen padre: i de este modo vienen a ser herederos de los bienes del Señór, que se les hizo padre. Con esta semejanza entiendo, en qué consiste el benefizio de Cristo en los hombres. El hombre rico es Dios. La esclava mala, es la naturaleza humana, depravada por la transgresión primera. Los hijos son todos los hombres. La casa de Dios, es el Reino de Dios. El tiempo en el cuál Dios admite a los hombres en su Reino, es el tiempo del Evanjelio. La ocasión es la justizia de Dios, ejecutada en Jesu Cristo nuestro Señór:

por esta se contenta Dios de admitír en su Reino, los que a él vienen, i de tenerlos por hijos, i de tratarlos como hijos: i porque conoze la mala inclinazión de ellos, i vee, que si usa de rigór con ellos, será imposible que puedan mantenerse en el Reino; les perdona no tan solamente el vizio de la naturaleza depravada con que nazemos, que es el pecado orijinál (pues en cuanto al pecado orijinál les perdona cuando les admite al Reino), sino todas aquellas cosas que hizieren viziosa i ruinmente, llevados i venzidos de aquella mala inclinazión con que nazieron, la cuál les es propia i naturál, mientras que ellos van combatiendo i contrastando con ella: i así ellos con la ayuda de Dios, el cuál, de Señór, les ha venido a ser padre, de esclavos haziéndolos hijos, i con las buenas costumbres que aprenden estando en el Reino de Dios; poco a poco van dejando aquello que tienen de la vieja, mala, i viziosa madre, i van adquiriendo aquello que ven en el nuevo, bueno, i divino Padre, dejando de parezerse i asemejarse a la madre: i así como antes que viniesen al Reino de Dios, tenían en sí, i representaban la semejanza de la naturaleza depravada, así igualmente entrados en el Reino de Dios, tienen en sí, i representan la imajen i semejanza de Dios, recobrando lo que perdió el primér hombre. Con esto entiendo, de qué manera fué criado el hombre a la imajen i semejanza de

Dios, i en qué consiste el benefizio que han rezibido los hombres, por Jesu Cristo nuestro Señór.

De donde dimana la dificultád, para las personas piadosas, de perseverár en lo que toca a la piedád i a la justificazión.

Consideración XXXV.

Considerando, que es ofizio de la piedád, el contentarse el hombre de todo lo que Dios haze, persuadiéndose, i teniendo por zierto, que todo ello, es bueno, i santo, i justo, i creyendo, que todo lo que aconteze en la vida presente, aconteze por providenzia divina, sin que, cosa alguna acontezca al acaso: — I considerando, que es ofizio de la fé cristiana, el azeptár con el ánimo, i confesár con la boca, el Evanjelio de Jesu Cristo nuestro Señór: i viendo, por una parte, en muchos hombres, que no tienen Espíritu, mucha conformidád con la voluntád de Dios, de tal manera, que no se duelen, ni se quejan desmoderadamente, ni por la muerte de las personas que aman mucho, ni por la pérdida de la hazienda, ni por la pérdida de la honra; i que ellos propios se contentan con morír: i viendo también en otros muchos hombres que no tienen Espíritu, mucha azeptazión i mucha confesión del Evanjelio, sin ponerlo de ningún modo en duda:

i viendo, por otra parte, que algunas personas espirituales, se duelen, se quejan, i se contristan, por la muerte de las personas que aman, i por otros daños que les suzeden, i que no pueden reduzirse a querér morír, i que sienten la pérdida de la hazienda, i la pérdida de la honra: i viendo también en otras personas que tienen Espíritu, mucha perplejidád, en la azeptazión i confesión del Evanjelio, que no se pueden zertificár, ni confirmár del todo en él: — muchas vezes me he puesto a considerár las causas de donde prozeden estos tan contrarios efectos, supuesto que pareze, que en el que no tiene Espíritu, no debería existír conformidád con la voluntád de Dios, ni el tal debería prestár fé al Evanjelio: i que en el que tiene Espíritu deberían existír una i otra cosa. I después de haberlo considerado entiendo, que la carne, aunque a vezes ella por sí contradiga un poco a la carne, al fin se deja venzér i subyugár de ella: por lo que, siendo en el hombre que no tiene Espíritu, afecto de carne, tánto el quererse conformár con Dios, como el dolerse, i el contristarse, i el quejarse, por los daños que se le orijinan en la vida presente, suzede, que venziendo un afecto al otro, pareze que un hombre tal se conforme con la voluntád de Dios, i no es verdád, pues no se conforma sino con su propia voluntád, con la cuál, para su satisfazión, i para sus intentos, determina contentarse de toda cosa, i

conformarse en toda cosa, con la voluntád de Dios. Que esto sea zierto, lo leemos en muchos libros de Jentiles, i lo oímos, i vemos en muchas otras jentes, unas del todo sin fé, i otras que aparentan fé. Asimismo entiendo, que en el hombre que no tiene Espíritu, siendo afecto de carne tanto el azeptár i confesár el Evanjelio, como el no quererlo azeptár ni confesár, suzede, que venziendo el un afecto al otro, pareze que un hombre tal, crea en el Evanjelio, i no es verdád, pues no cree sino a su opinión e imajinazión, como el Judío que está pertináz en su Lei, i como el Moro que cree en su Alcorán. Entiendo, por otra parte, que la carne siempre resiste al espíritu, siempre le contradize, i contrasta siempre con él, por la enemistád grandísima que hai entre ambos a dos. De donde proviene, que en el hombre que tiene Espíritu, siendo afecto de espíritu el quererse conformár con la voluntád de Dios, contentándose con todo lo que Dios, haze, i resistiendo i contrastando a la carne, sin dejarse venzér sino después de largo tiempo, acaeze, digo, que el hombre que tiene Espíritu, se duele, se queja, i se contrista, por los daños corporales, i por todas las demas cosas en que la carne padeze, i sobre todo por la muerte, según vemos que se contristaban los santos de la Lei, i según se hubiera resentido san Pablo, santo del Evanjelio, como él lo dize, si aquél amigo suyo hubiese muerto,

i según se resintió el propio hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór. Entiendo, asimismo, que en el hombre que tiene Espíritu, siendo afecto de espíritu el querér azeptár i confesár el Evanjelio i resistiendo i contradiziendo la carne, porque no partizipa de aquél deseo, ni de aquél querér; aconteze, que el hombre que tiene Espíritu, siente flaqueza en la fé, i anda vazilando i dudando en ella, según leemos de *algunos santos, i según nosotros mismos vemos en otros: de manera, que así como de la poca contradiczión que tienen entre sí los afectos de la carne, prozede, en los que no tienen Espíritu, la aparienzia de piedád, i la aparienzia de fé, así de la mucha contradiczión que hai entre la carne i el espíritu, prozede, en los que tienen Espíritu la flaqueza en la fé:— aconteziendo en el hombre lo que, en el mundo aconteze, en una provinzia, i en una república. Quiero dezír, que así como cuando una persona, dize o publica alguna cosa con afecto de espíritu, al punto halla contraste, contradiczión, i persecuzión externa, aunque sea cosa, que de ordinario se diga, i se practique, mas sin espíritu i con afecto humano; así igualmente, cuando una persona con movimiento de Espíritu quiere persuadirse de, i confirmarse en una cosa perteneziente a la piedád, o a la justificazión, al punto halla contraste i contradiczión interna, porque se levantan en contra*

sus afectos i sus apetitos, que son enemigos mortales del Espíritu. I esto suzede también, cuando aquella tal cosa, ha sido de antemano azeptada i creida por él con propio afecto i con opinión propia. Por lo que, adopto esta resoluzión: que es señál, que el Espíritu santo es el que obra en el hombre, el que le pone el querér, i el deseár tenér mucha piedád i mucha fé; cuando en todo esto, halla el hombre dentro de sí, mucho contraste i mucha contradiczión, i cuando también aconteze lo mismo en lo exteriór, en los hombres. I me resuelvo, en que en este contraste, i en esta pugna, es menestér afanarse i fatigarse mucho, mas sin aflijirse, ni contristarse, paraqué si bién la carne con todos sus afectos quede viva, el Espíritu santo obtenga la victoria, i sea venzedór:—porque no conviene que el hijo de la esclava, que es la carne, con el hijo de la libre, que es el espíritu, sea heredero de los bienes, que propiamente son del espíritu, esto es, del conozimiento de Dios en la vida presente, i de la visión de Dios en la vida eterna. I diziendo la carne, entiendo el afecto de la carne, aquél que los hombres reziben de Adám, el cuál todo, es menestér que muera en nosotros, paraque viva todo aquello que podamos rezibír de Jesu Cristo nuestro Señór.

En qué consiste la libertád cristiana: cómo se conoze, i cómo se ejerzita.

Considerazión XXXVI.

Para bién entendér, en qué consiste la libertád cristiana, cómo se ha de conozér, i se ha de ejerzitár, importa mucho entendér primero, en qué consistió la servidumbre Hebrea, cómo se entendía, i como se ejerzitaba. La servidumbre hebrea entiendo que prozedía del imperio de la Lei, la cuál amenazando i prometiendo, tenía a los hombres en servidumbre, i como siervos los trataba. Entre los que eran del Pueblo hebreo, unos por inspirazión se aplicaban a la Lei, i otros por opinión. I había también otros, que no se curaban de la Lei, viviendo lizenziosamente, no conozían la servidumbre hebrea, ni se ejerzitaban en ella. Aquellos que por opinión se aplicaban a la Lei, deseando i procurando que en ellos no fuesen ejecutadas las amenazas con que la Lei amenazaba a los transgresores, i que en ellos fuesen cumplidas las promesas que la Lei hazía a los que la observasen, conozían la servidumbre hebrea, pero no la ejerzitaban como convenía: porque estando gobernados por su propio espíritu, eran superstiziosísimos en algunas cosas, i lizenziosísimos en algunas otras.

Aquellos que por inspirazión se aplicaban a la Lei, i se ejerzitaban en ella como convenía, deseando las promesas de ella, i temiendo las amenazas, conozían la servidumbre hebrea, viendo que les era menestér estár siempre ligados a la Lei, i se ejerzitaban en ella como convenía, teniéndose por siervos i dependientes de la voluntád de Dios, porque siendo gobernados por el Espíritu santo, que les inspiraba al cumplimiento de la Lei, eran píos, santos, i justos, de manera, que la servidumbre hebrea consistía en la Lei, i era conozida cuando los hombres se aplicaban a la observánzia de la Lei, i era ejerzitada cuando la aplicazión prozedía del Espíritu santo. Por el contrario, la libertád cristiana consiste en la abrogazión de la Lei, la cuál fué del todo abrogada en la venida del Espíritu santo, el cuál suzedió en el gobierno del Pueblo de Dios, en lugár de la Lei. Entre los que tienen el nombre de Cristianos, hai algunos que sienten esta libertád, por Espíritu santo: otros hai, que la adivinan, por espíritu humano: i hai otros, que ni la sienten ni la adivinan. Los que ni la sienten ni la adivinan, son, en todo i por todo, semejantes a aquellos, que en el Pueblo hebreo adivinaban la servidumbre de la Lei, siendo en todo i por todo superstiziosísimos, obligándose i ligándose, no solamente a lo que piensan ser lei de Dios, mas aun todavía a lo que

saben ser lei humana: i además de esto ellos propios se obligan, i se ligan a otras leyes, de manera, que no saben, ni en qué consista la libertád cristiana, ni la conozen, ni la ejerzitan, viviendo los cuitados en servidumbre dura i miserable. Los que por espíritu humano adivinan la libertád cristiana, son mui semejantes a los que en el Pueblo hebreo no tenían cuenta con la Lei: estos, echando fuera de sí todo yugo, viven lizenziosamente, no conoziendo ni ejerzitando como conviene la libertád cristiana: i estos son, por lo común, impíos i viziosísimos, i entiendo que adivinan la libertád cristiana con espíritu humano. Los que por su propio injenio i juizio, i por lo que leen, i oyen, entienden que el cristiano es libre (no considerando los tales si de tal suerte son cristianos, que pertenezca a ellos la libertád cristiana,) vienen a convertír en lizenzia de carne la libertád cristiana. Los que por Espíritu santo sienten la libertád cristiana, son casi semejantes a aquellos que en el Pueblo hebreo por Espíritu santo se aplicaban a la Lei: estos conozen que la libertád cristiana consiste en esto: que el cristiano no será castigado por su mal vivír, ni será premiado por su bién vivír, conoziendo, que el castigo es para los incrédulos, i el premio para los fieles: puesto que Dios castigará a los que no creyeren en Cristo, i no creyendo en Él, no azeptaren el pacto que Él

puso entre Dios i los hombres; i que premiará a los que creyeren en Cristo, i azeptaren el pacto de Cristo. Los que de este modo conozen la libertád cristiana, no teniendo respecto ni al castigo ni al premio, i teniendo respecto a guardár el decoro de las personas que representan en la vida presente, esto es, el ser miembros de Cristo, cabeza perfectísima, i vivír en esta vida, una vida semejante a la que han de vivír en la vida eterna; ejerzitan bién la libertád cristiana, porque gobernados por el Espíritu santo, por un lado se hallan i se conozen libres i exentos de la Lei, tanto que les pareze podér dezír con san Pablo, "Omnia mihi licent," no temiendo el ser castigados por transgresión, ni esperando el debér ser premiados por observanzia, en lo cuál sienten i conozen la libertád cristiana: i por otro lado, se hallan i se conozen obligados a ser semejantes a Cristo en su vida i costumbres, i por eso dizen con san Pablo, "Non omnia expediunt:" i estando en esto se ejerzitan en la libertád cristiana. De manera, que la libertád cristiana, consiste en la abrogazión de la Lei, i es conozida, cuando los hombres no temen el castigo de la transgresión de la Lei, ni pretenden el premio de la observanzia de ella: i está bién ejerzida, cuando los hombres observan el decoro que perteneze al cristiano, que es miembro de Cristo, i debe, en toda cosa suya, estár mui conforme

con Cristo. De todo esto colijo, que puesto que los hombres, adivinando la libertád cristiana con espíritu humano, con injenio, i con juizio, se hazen viziosos e impíos, i no la entendiendo, se hazen superstiziosos i miserables, i entendiéndola, conoziéndola, sintiéndola, i ejerzitándola por Espíritu santo, se hazen santos, píos i justos, haziéndose mui semejantes a Cristo nuestro Señór; — está bién que el hombre se aplique a entendér la libertád cristiana, pidiendo a Dios su Espíritu santo, que se la haga conozér i sentír, i que asímismo se la haga ejerzitár: i de este modo, ni el no conozerla, le hará vivír con superstizión i en miseria: ni el conozerla con espíritu humano, le hará vivír lizenzioso en las costumbres, e impío en el ánimo: i entenderla, conozerla i ejerzitarla, le hará vivír sin temór delante de Dios con santidád i justizia todo el tiempo de su vida, i después le pondrá glorioso en la vida eterna, con Jesu Cristo nuestro Señór.

Que los que conozen a Dios por relazión de hombres, tienen opinión falsa de Él: i que los que le conozen por Espíritu santo, la tienen buena.

Considerazión XXXVII.

Esto siempre es verdád, que los hombres forman sus opiniones i sus conzeptos azerca de las cosas que no conozen, según la relazión e informazión que los hombres les dan de ellas. I aconteze, que entendiendo que un hombre se afiziona a todo lo que vée, le tenemos por vano: entendiendo que se deleita en tomár dineros i regalos, le tenemos por avariento: entendiendo, que cuando es ofendido no perdona, le tenemos por cruél, inhumano, i vengativo. Asimismo, esto siempre es verdád, que si aconteze que tengamos nezesidád del tal hombre, procuramos ganár su voluntád, con aquellas cosas que son según la opinión i el conzepto que, por relato, tenemos de él; en lo que estamos i perseveramos, hasta que teniendo íntima familiaridád con el tal hombre, poco a poco vamos formando otras opiniones i otros conzeptos, según lo que nosotros mismos conozemos de él. De donde dimana, que ya no procuramos ganár su voluntád, con aquellas cosas que antes solíamos, siguiendo al relato, sinó

con aquellas que a nosotros nos parezen al propósito, siguiendo al conozimiento. Esto mismo nos aconteze con Dios. Engañados los hombres por la filosofía humana, i por su prudenzia i razón, la cuál no llega al conozimiento de Dios, i engañados prinzipalmente por la superstizión, i falsa relijión; nos hazen relazión, de que Dios es tan delicado i sensitivo, que se ofende por cualquiér cosa: que es tán vengativo, que castiga todas las ofensas: que es tán cruél, que las castiga con pena eterna: que es tán inhumano, que se complaze de que maltratemos nuestras personas, hasta vertér nuestra propia sangre la cuál Él nos dió, i que nos privemos de nuestras facultades, las cuales Él nos ha dado, paraque con ellas nos mantengamos en la vida presente: que se complaze de que andemos desnudos i descalzos, padeziendo continuamente: que es vano, i le agradan los presentes, i que se goza en tenér oro i hermosos paramentos: i en suma, que se deleita de todas aquellas cosas de que un Tirano se deleita, i huelga tenér, de los que le están sujetos. Según esta relazión que los hombres nos hazen de Dios, formamos nosotros nuestras opiniones, i nuestros conzeptos de Dios, i tanto mas, cuanto que lo que los hombres nos dizen de palabra, lo hallamos escrito en las escrituras de los hombres: i porque, tánto nosotros, cuanto ellos, cuando prinzipiamos a leér la

Escritura santa, tenemos ya conzebida aquella opinión de Dios, i formados estos conzeptos de Él, aconteze, que no sacando el verdadero fruto de la santa Escritura, el cuál consiste en conozér a Dios, antes bién, estirándola, i entendiéndola según aquella opinión i según aquellos conzeptos que traemos con nosotros por la relazión de los hombres, aconteze, repito, *que siendo la Escritura santa, relazión del Espíritu santo, mediante la cuál podríamos conzebír verdadera opinión i rectos conzeptos de Dios, hazemos que sea ella relazión de hombres, i que diga, no aquello que el Espíritu santo pretende, sino aquello que la Ignoranzia humana se imajina. De donde prozede, que los hombres conoziendo que han menestér de Dios, porque le tienen por sensitivo, por vengativo, por cruél; viven en continuos escrúpulos, en continuo temór, i terrór, que son cosas que por lo jenerál enjendran odio. Porque le tenemos por inhumano, mal tratamos nuestras personas con ayunos, con vijilias, con disziplinas, i con todas las otras cosas que la carne aborreze: i con esto pensamos agradár mucho a Dios. Porque le tenemos por avariento, le ofrezemos nuestras riquezas, i le adornamos con ornamentos de oro, de plata i de joyas: i en suma, porque le tenemos por tirano, nos conduzimos con Él, en todo i por todo, como nos conduzimos con aquellos que son tiranos. En esto estamos, i*

en esto perseveramos, para *con Dios, todo el tiempo que formamos las opiniones nuestras, i los conzeptos nuestros de Dios, por la relazión que tenemos de los hombres. De adonde entiendo, que mientras un hombre procura ganár la voluntád de Dios con estas cosas, muestra bién que la opinión i el conzepto que tiene él de Dios, es por relazión de hombres. I si uno me dijere: "Yo hago estas cosas por conformarme con los otros, pero no confío en ellas, ni las estimo en nada:" le responderé, que es cosa dificultosísima entendér, si confía en ellas, o no. I le diré: Hermano, ¿quieres tu entendér, si tu confías en ellas, o no? examínate bién, si en hazerlas, tu hallas satisfazión, o no: si de los que las hazen, tu tienes buena opinión, o no: i si de los que no las hazen, tu tienes mala opinión, o no: i así entenderás, si tu confías en ellas o no: i hallando que confías, ten por zierto, que la opinión i el conzepto que tu tienes de Dios, es por relazión de los hombres. Los que azeptando el Evanjelio, i con el pacto de la justificazión, que es por Jesu Cristo nuestro Señór, hechos hijos de Dios, i teniendo familiaridád con Dios, conozen a Dios, i adquieren nueva opinión de Dios, i forman nuevos conzeptos de Dios, no ya por relazión, sino por conozimiento i por experienzia, i acudiendo a la santa Escritura con la nueva opinión suya, i con los nuevos conzeptos suyos, hallan escrito*

en ella, lo mismo que ellos conozen i experimentan; estos entienden que Dios es paziente, misericordioso, tardo a la ira, i ajeno de la venganza, salvo en los que son vasos de ira, los cuales todavía por algún tiempo tolera i comporta Dios. Entendiendo esto, echan fuera de sus ánimos los escrúpulos, los temores, i los terrores, i entienden que Dios es tán humano, que para dar vida eterna a los hombres, envió al mundo a su propio hijo hecho hombre, en el cuál ejecutó el rigór de su justizia: por donde conozen, que Él no se deleita en que los hombres maltraten sus personas, sino que de tal manera estén desnudos del amór propio, que si ellas son mal tratadas por cualesquiér aczidente, no se duelan ni se quejen: i que no quiere, que se priven de sus haziendas, sino que las posean, de tal manera, que siendo, por cualesquiér aczidente, privados de ellas, no lo tengan por mal, ni se entristezcan, i que siendo nezesario dejarlas, llamándoles Dios a la predicazión i manifestazión del Evanjelio, súbitamente las dejen, i se priven de ellas. Finalmente, teniendo estas personas esta nueva opinión, i estos nuevos conzeptos de Dios, reconoziendo primero a Dios en Cristo, son justos i santos: i conoziendo, que Dios se agrada de la justizia i de la santidád, le sirven en justizia i santidád. Reconoziendo también a Dios en estas cosas naturales, se contentan con todas las cosas,

de cualquiér modo que ellas suzedan, siguen voluntariamente este orden que Dios ha establezido, sin dolerse, ni quejarse, por ninguna de aquellas cosas que les sobrevienen, teniéndolas todas por buenas, por justas, i por santas, aunque, a vezes, según el juizio de la prudenzia humana, sean juzgadas al contrario. I porque entienden que Dios se agrada de esta obedienzia, i de esta mortificazión de la prudenzia humana, sirviendo con obedienzia i con mortificazión, sirven con piedád: están en esto, mientras duran en la opinión i en el conzepto que se tiene de Dios, por la familiaridád, por el conozimiento, i por la experienzia que tienen de Dios, los que azeptan el pacto de la justificazión, que es por Jesu Cristo nuestro Señór. Entiendo que estos, no solamente no encuentran satisfaczión en las cosas que hazen los que están en la opinión de Dios, i en los conzeptos de Dios, que se tienen por relazión de hombres; sino que si se hallan prezisados a hazerlas, sienten disgusto i descontento: i este disgusto i descontento en estas cosas, juzgo que sea buena contraseña para conozér, que ya el hombre ha perdido la opinión i los conzeptos de Dios, que son por relazión de hombres, i ha adquirido la opinión i los conzeptos de Dios, que son por familiaridád, i por conozimiento de Dios, i por experienzia de las cosas que son por espíritu de Dios.

Con esta consideración entiendo la causa porqué una persona comenzando a tenér familiaridád con Dios, i a tenér experienzia de las cosas del espíritu de Dios, cada dia le pareze que se renueve en ella el conozimiento de Dios, esto es, que venga de nuevo a conozér a Dios. I porqué, teniendo por luengo tiempo impresa en el alma la opinión de Dios, e impresos los conzeptos de Dios que son por relazión de hombres, i no pudiendo, así de una vez, despojarse de ellos, yendo dejándolos poco a poco, va poco a poco rezibiendo la opinión i los conzeptos de Dios, que son por el espíritu de Dios. De donde prozede, que le pareze hazér tantas mudanzas en el conozimiento de Dios, cuantas son las que haze al dejár la vieja opinión, i los viejos conzeptos de Dios, i al vestirse de nueva opinión, i de nuevos conzeptos de Dios: i porque es todavía mas proporzionado a la naturaleza depravada del hombre el estár en lo primero, que en lo segundo, en lo viejo, que en lo nuevo, en lo de Adám, que en lo de Cristo, en lo de la Lei, que en lo del Evanjelio; entiendo, que con dificultád, el hombre se desnuda del viejo, i se viste del nuevo. I entiendo, que al hombre rejenerado i renovado por el Espíritu santo, le toca tenér el ánimo atento, por todo el tiempo de su vida, a desnudarse de la opinión i de los conzeptos de Dios, que son por relazión de hombres, i a vestirse de la opinión, i de los

conzeptos de Dios, que son por relazión del espíritu de Dios, lo cuál se adquiere por Jesu Cristo nuestro Señór.

Muéstrase, por medio de una comparazión, en qué consiste el error de los falsos cristianos, i qué es lo que hazen los cristianos verdaderos.

CONSIDERAZIÓN XXXVIII.

Esto es zierto: que todos nosotros juzgaríamos i tendríamos por mui estólidos, i por mui locos, a los que hallándose desterrados de un Reino, por sus desmerezimientos, i siéndoles presentada, de parte de su Rei, una patente firmada con su nombre, i sellada con su sello, por la cuál les perdona, i los habilita para volvér al reino, i tomando ellos la patente, i reconoziendo en ella, la mano del Rei, i el sello del Rei, no se cuidasen de venír al reino, poniéndose a examinár, si el sello con que fué sellada aquella patente, era de oro, o de cobre, i ocupándose en adorarla, i adornarla, estándose siempre en el destierro, privados del reino, i privados de la grazia del Rei, procurando, por otros medios i por otras vías tenér aquello mismo, que el Rei, graziosa i libremente les ha dado por aquella su patente que ellos tienen rezibida, leida,

i reconozida, i que ellos adoran i miran con reverenzia, haziendo en ella i con ella, lo que no les importa, según aquél intento, con el cuál el Rei, se la mandó: supuesto, que lo que a ellos, si fuesen avisados, tocaría hazér, rezibiendo i conoziendo la Patente, sería, venirse al reino, i azeptár la grazia del Rei, i después conservár i guardár mui bién su Patente en testimonio de su perdón, i allí conozerían, azerca de la firma i sello del Rei, todo lo que les importase conozér.

Con esta comparazión, o semejanza, entiendo, qué cosa debe hazér el hombre luego que viene en conozimiento de la predicazión Evanjélica, la cuál es como una Patente, por la cuál Dios gratuita i libremente nos perdona todos los desmerezimientos, por los que estamos en el destierro, i fuera de su Reino, i nos habilita para volvér a entrár en él, i para recuperár su grazia, i con ella su imajen i semejanza. I entiendo también en qué consisten, i cuan grandes sean el errór, la estolidéz i locura de los hombres, los cuales leyendo el Evanjelio, aprobándole, i teniéndole por verdadero, i no confiando en lo que él promete, no entrando en el Reino de Dios, no haziendo paz con Dios, se ocupan en examinár i verificár, azerca de Dios i de Cristo, cosas curiosas que a ellos no pertenezen, i que no les son útiles: i se ocupan en servír a Dios i a Cristo, en aquellas cosas que no les son

pedidas, que no les son gratas, i con las cuales, por ventura, procuran mas contra sí la ira de Dios. En este errór entiendo que paran todos los hombres, que se gobiernan con prudenzia humana, en las cosas de Dios, no conoziendo a Dios, ni conoziendo a Jesu Cristo nuestro Señór.

Que a la mortificazión corresponde la vivificazión, i a la vivificazión corresponde la gloria de la resurrezión.

CONSIDERAZIÓN XXXIX.

Esto es zierto: que luego que el hombre inspirado por Dios azepta el pacto de la justificazión por Jesu Cristo nuestro Señór, comienza a morír al mundo, i a vivír a Dios: a morír para Adám, i a vivír para Cristo: a salír del reino del mundo, i a entrár en el Reino de Dios: i que al tiempo que el hombre muere, separándose el alma del cuerpo, acaba de morír para el mundo, i de morír para Adám, i de salír del reino del mundo: i que cuando resuzitará, tornando a unirse el alma con el cuerpo, perfecta i enteramente vivirá para Dios, vivirá para Cristo, i estará en el Reino de Dios. Por donde considerando la diferenzia que hai del estado de un hombre (por mui mortificado que él esté a Adám i al mundo) mientras que tiene

el alma con el cuerpo, al estado de otro hombre ya muerto, partida el alma del cuerpo, entiendo la diferenzia que habrá del estado de un hombre (por mui vivificado que esté para Dios i para Cristo), mientras que él está en la vida presente, al estado en que estará, resuzitado para Dios i para Cristo en la vida eterna. Entendiendo que será mayór, sin comparazión alguna, la diferenzia del estado de la resurrezción, al estado de la vivificazión, que no es la del estado de la muerte, al estado de la mortificazión, aun cuando esta sea grandísima: quiero dezír, que hai mucha mayór diferenzia del hombre resuzitado al vivificado, que la que hai del hombre muerto al mortificado: entendiendo, que el mortificado está casi muerto, estando cruzificado para el mundo, i para sí mismo, i mas en la otra vida, que en esta: i que el vivificado no está casi resuzitado, estando sujeto a pasiones, i a la muerte, de todas las cuales cosas se libra en la resurrezción. I entendiendo todo esto así, acostumbro yo a llamár "muerte imperfecta" a la mortificazión, i a la vivificazión "resurrezción imperfecta:" i entiendo, que tál será en la vida eterna la resurrezción, cual es la vivificazión en la vida presente. Quiero dezír, que la gloria de la resurrezión, responderá a la perfezción de la vivificazión. De donde colijo, que pues que a la mortificazión responde la vivificazión en la vida presente, i a la vivificazión

responderá la gloria de la resurrezción en la vida eterna, al pio cristiano que desea vivír vida eterna, le toca atendér a mortificarse mucho, a ser mui semejante a Cristo en la muerte, para ser, asimismo, mui semejante a Cristo en la resurrezción, en la cuál se mantendrá perpetuamente en el Reino de Dios, junto con el propio hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

Dos voluntades en Dios, una mediata, i otra inmediata.

CONSIDERAZIÓN XL.

Considero en Dios dos voluntades: una mediata i jenerál, i otra inmediata i particulár. Entiendo, que con la una, gobierna al universo, i entiendo que, con la otra, gobierna a los redimidos por Cristo. De la una, entiendo que son ejecutoras las criaturas, cada cuál en su grado i en su ofizio: i de la otra entiendo que es ejecutór el Espíritu santo, i las personas que son partizipantes del mismo espíritu. Entiendo, además, que con los efectos que resultan de la voluntád mediata, se contristan a menudo los hombres, porque, al parezér de ellos, redundan en su daño. I entiendo, que de los efectos que resultan de la voluntád inmediata, se gozan siempre aquellas personas, a las cuales

tocan, porque siempre redundan en bién de ellos. Los efectos de la voluntád mediata entiendo, que son aquellos que resultan de las influenzias zelestes, i de las otras cosas naturales, las cuales siguiendo el orden que Dios les ha puesto, tal vez dañan, i tal vez aprovechan. Este orden, i este curso, entiendo, que es algunas vezes, alterado por una voluntád de Dios inmediata, i por la misma, entiendo, que es otras vezes refrenado: i en esta alterazión i refrenamiento, entiendo que consiste una parte de la voluntád de Dios, que llamo yo inmediata: por que no se sigue el orden común i jenerál. La otra parte de la voluntád de Dios inmediata, entiendo que consiste en aquellas cosas, que Él haze por sí mismo, con su Verbo, i con su Espíritu santo: como son la creazión del mundo, i particularmente la del hombre, la reparazión de la jenerazión humana por Cristo, el llamamiento a la partizipazión de este bién, la justificazión, con todos los demas conozimientos i sentimientos espirituales. A esta inmediata voluntád de Dios, entiendo, que el hombre fué sujeto, en su creazión primera: i entiendo, que pecando, se hizo sujeto a la mediata voluntád de Dios: en la cuál sujezión, entiendo que consisten todos los males i todos los trabajos, a que está sujeta nuestra naturaleza humana, entre los cuales es mui prinzipál la muerte.

En este dicho discurso, entiendo dos cosas. La una, que Adám desobedeziendo a Dios, nos hizo sujetos a la voluntád de Dios, que es mediata: i por esto, a males i a muerte: i que Cristo, obedeziendo a Dios, retorna los suyos a la sujezión, i a la voluntád de Dios, que es inmediata, i por esto los libra de males, i de muerte. I entiendo, que de la misma manera los libra de los males, que de la muerte. Los libra de la muerte, habilitándolos para la resurrezión, en la cuál vivirán vida eterna: i los líbra algunas vezes de los males, haziendo, que no les toquen aquellos, que según curso ordinario les tocarían: otras vezes, privándoles del sentimiento de ellos, i otras vezes, mortificándoles con ellos, de tal manera que el mal se les convierte en bién: de suerte, que así como no les libra de la muerte de manera tál, que no mueran, mas los habilita a una felizísima vida eterna; así tampoco les libra de los males de tal manera, que no les toquen, mas los habilita a sacár de estos males el bién. La otra cosa que entiendo, es, que el continuo jemido del hombre que siente, o comienza a sentír en sí, el benefizio de Cristo, debe ser, deseando i demandando el estár libre de la sujezión de la voluntád de Dios mediata, i ser retornado a la voluntád de Dios inmediata: porque siendo Dios sumamente bueno, o mas bién, la bondád misma, en aquella su voluntád inmediata

no hai cosa alguna que no sea tál, cual es Él propio. I pienso, zierto, que aconsejando Cristo a los suyos, que digan, "fiat voluntas tua," les aconseja, que tengan este deseo que he dicho, i que jiman siempre de esta manera, como si dijese: pedíd a Dios, que os haga exentos de este réjimen, i de este gobierno ordinario, i que os haga estár sujetos al gobierno, i al réjimen particulár: que os liberte del gobierno de su voluntád mediata, i que os ponga bajo el de su voluntád inmediata, de tal manera, que así como los ejérzitos zelestiales son gobernados inmediatamente por Dios; así vosotros acá en la tierra seais gobernados inmediatamente por Dios.

De donde colijo, que cuando una persona pía se sintiere trabajada i molestada en el cuerpo, o en el ánimo, será bién, que atribuyendo aquél trabajo, i aquella molestia, a la sujezión de la voluntád de Dios, que es mediata, sienta en sí el mal de Adám: i que deseando, i jimiendo, por sentír el bién de Cristo, diga a Dios: "Fiat voluntas tua:" líbrame, Señór, de esta tu voluntád mediata i jenerál, i ponme bajo tu voluntád inmediata i particulár; prívame del sentimiento del mál, de la desobedienzia de Adám, i ponme bajo el sentimiento del bién, de la obedienzia de Cristo. Los que dizen estas palabras, "Fiat voluntas tua," i no las entienden de esta manera, si quisieren examinár bién sus ánimos, estoi zierto de que

hallarán, que las dizen a mas no podér: puesto, que si pudiesen hazér, que Dios hiziese lo que ellos quisieran, no se remitirían fazilmente a la voluntád de Dios: mas cuando no pueden ponér en ejecuzión sus voluntades, dizen a Dios, "Fiat voluntas tua," haziendo de nezesidád, virtúd. Los que dizen a Dios, "Fiat voluntas tua," pretendiendo, como se ha dicho, estár sujetos a la voluntád de Dios, que es inmediata, lo dizen con todo el ánimo, lo dizen con Espíritu santo, i lo dizen en el sentido, que pretendía se dijese, Jesu Cristo nuestro Señór.

No entiendo, que en la voluntád de Dios que llamo yo mediata, no haya particulár providenzia de Dios, mas entiendo, que aquella providenzia es jenerál a muchas personas: como es el llovér, i el hazér sol, &c. de cuyas cosas gozan muchos. I la voluntád inmediata, entiendo, que es una providenzia de Dios, mas particulár i favorable con los que son elejidos: como fué el darnos a Cristo, i como son otros favores que haze mas a uno que a otro, de los cuales, a vezes, gozan algunos impíos, no siendo ése el intento prinzipál de Dios: como, cuando por los ruegos de Josué paró Dios al sol, del cual favór gozaban muchos impíos, como si dijéramos, al acaso, gozándole mui de otra manera el pueblo de Dios, porque penetraba el favór. De este modo puede discurrirse por todos

los favores externos, que haze Dios a los suyos, de los cuales, siempre gozan otros que no son suyos, mas estos no conozen aquella mas espeziál i favorable providenzia i voluntád de Dios: i así, en cuanto a ellos, son cosas venidas acaso. Asíque, me resuelvo en esto, que diziendo, voluntád de Dios mediata, entiendo la particulár providenzia de Dios, que está con el orden naturál, en el que concurre siempre Dios. I que diziendo, voluntád de Dios inmediata, entiendo, la mas particulár i favorable providenzia de Dios, por la cuál es alterado el orden naturál: i a esta atribuyo todo lo que Dios obra en los suyos, i por los suyos: i llamo suyos, a los que son incorporados con Jesu Cristo nuestro Señór.

Que Dios quiere, que las personas piadosas conozcan, que provienen de Él todas las cosas, i que deben aspirár a tenerlas todas de Él.

Considerazión XLI.

Considerando que Jesu Cristo nuestro Señór asegura a toda persona pía, que impetrará de su eterno Padre todo aquello que pedirá confiando en la orazión: i experimentando en mí, i hallando la misma experienzia en las otras personas aplicadas a la piedád, que, a vezes, impetro menos lo que

pido, cuando, a mi parezér, tengo mas confianza en la orazión; i que, a vezes, impetro lo que pido, cuando, a mi parezér, confío menos en la orazión; pienso que Dios, así pide al hómbre confianza en la orazión, como le pide todo su amór. Bién sabe Dios, que el hombre no le puede amár con todo su corazón: i bién sabe, que no puede confiár en la orazión, porque lo uno i lo otro es contra su inclinazión naturál, i lo uno i lo otro es menestér que le venga de Él: mas demándaselo, paraque se conozca, i conoziéndose, se humille, i se remita a la merzéd de Dios, i no pretenda podér, por sí, alguna cosa. I porque conoze que el ánimo humano es arrogantísimo, está, a vezes, mas sordo a la petizión del hombre, cuando al hombre le pareze confiár mas en su orazión. Esto haze Dios, paraque el hombre no atribuya a su confianza, lo que impetra orando: i paraque entienda la diferenzia que hai, entre la confianza, que es propia, i la que viene de Dios: i paraqué conozca que tiene cuenta de él, i que le ama, dále alguna vez aquello que pide, cuando, a su parezér, confía menos: otras vezes le dá sin pedír, solamente con deseár; i otras vezes le dá, aquello que podría deseár, aun sin desearlo. De adonde entiendo, que Dios quiere del hombre, que aplique su ánimo a darle todo el amór suyo, a confiár en Él solamente, a esperár de Él todo aquello que perteneze a la

vida presente, i a la futura. Con esta aplicazión, i con esta propensión, entiendo que el hombre adquiere dos cosas prinzipales. La una, que Dios disimula con él, la frialdád en el amór, la flaqueza en la confianza, i la impazienzia en la esperanza. I la otra, que el mismo Dios, poco a poco le va inflamando en el amór, fortificando en la confianza, i animando en la esperanza: i así viene a cumplirse con lo que prometió Jesu Cristo nuestro Señór.

Cómo debe conduzirse, en el estado de la prosperidád, una persona piadosa: i cómo en las adversidades interiores.

Consideración XLII.

Aconteze, que hallándose una persona pía, en un estado, seca i descontenta, se halla juntamente sin confianza, i casi infiél. I aconteze, que hallándose la misma, en otro estado, con satisfaczión, con alegría, i contento, se halla juntamente mui confiada i mui fiél. Por lo qué, el enemigo del jénero humano, queriendo perturbár su felizidád, la viene a persuadír, que confía i cree, por el bién que halla dentro de sí, de manera, que confía en sí, i no en Dios: i es todo al contrario. I por esto, hallándose la persona pía en aquél primér estado,

conozerá i entenderá aquello que es, de por sí, cuál es su ser, i el ser que tiene de Adám; i pensará, que por habér sentido otras vezes el favór de Dios, siente, en aquél estado, el disfavór, supuesto que no siente jamás el disfavór, sino aquél que ha sentido el favór. I pensando así, se zertificará de su elezción, de su vocazión, i predestinazión, i dirá: El mismo Dios, que sin merezimiento mio, me ha favorezido otras vezes, me quitará fuera de este disfavór, i me tornará al favór. Cuando la persona pía se hallará en el estado de la prosperidád, conozerá, i entenderá, lo que es por Dios, i el ser que tiene de Dios, i el ser que tiene por Cristo, i conozerá en sí, la presenzia de Dios, a la cuál atribuirá el amár, el confiár, el creér, i el esperár, conoziendo que todos son dones de Dios, habiendo ya conozido lo que de por sí es, lo que sin Dios es. De esta manera, conoziéndose a sí propia en el primér estado privada de la presenzia de Dios, i conoziendo a Dios en el segundo estado, rica con la presenzia de Dios, se aumentará mucho en el conozimiento de sí, i en el conozimiento de Dios: i esto, como dize Salomón, "est omnis homo:" quiere dezír que en esto consiste todo el ser, i toda la perfezción del hombre, en que él conozca, que su ser, i su perfezción le viene de Dios, por Jesu Cristo nuestro Señór.

Adizión.

No entiendo dezír, que a la fé responda la justificazión, sino que los que creen, gozan de la justificazión de la justizia de Dios ejecutada ya en Cristo. I entiendo, que de ser un hombre justo por esta justizia, se prezia tanto, o se estima, o se vanagloría tánto, cuanto el ladrón que es librado de la horca por semana santa, se prézia, se estima, i se vanagloría de su liberazión. Jamás se prezian los hombres, sino de aquello en que hallen i conozcan propia virtúd: hablo de aquellos que tienen sano juizio. I si álguien me dijere, ¿porqué san Pablo se preziaba i se gloriaba tánto de ser Cristiano? le responderé, que san Pablo no se preziaba de sí por gloria propia, mas preziábase de Cristo, por gloria de Dios: como el ladrón, preziándose de su liberazión, no se gloría, ni se prézia de sí por propia glória, mas se prézia, como si dijeramos, de la semana santa, *por glória de Cristo.*

Cómo podrá asegurarse una persona piadosa de habér alcanzado piedád i justificazión, por espíritu, i no por prudenzia humana.

Consideración XLIII.

Porque entiendo, que entre las otras cosas con las cuales los espíritus malos inquietan i molestan los pensamientos de las personas aplicadas a la piedád, es el persuadirlas, que el conozimiento que tienen de Dios, i de Cristo, i la intelijenzia de las cosas espirituales del Espíritu santo, no se adquiere, por ellas, por revelazión, o por inspirazión interna, como le adquieren los que son elejidos por Dios, i como es nezesario, paraque les toque a ellas aquella bienaventuranza, por la que Cristo nuestro Señór declaró bienaventurado a san Pedro, — sino por injenio, por juizio, i por industria humana, como le adquieren los hombres que no son elejidos por Dios, i por eso no son tenidos, ni llamados bienaventurados. I porque entendiendo esto, deseo que los que conozen a Dios i a Cristo, por Espíritu santo, entiendan su bién, i su felizidád, digo, que toda persona pía i justa, por la justizia de Dios ejecutada en Cristo, siendo solizitada con tales imajinaziones, i con tales persuasiones, en cuanto a lo primero, tenga por

zierto, que si su piedád, i su justificazión, no fuesen obra de Espíritu santo, no sería ella solizitada con tales imajinaziones, ni con tales persuasiones: —porque la carne no es contraria jamás a la carne, i siempre es contraria al espíritu: i por esto, los malos espíritus, los cuales, como dize Davíd, buscan mal pensamiento, sirviéndose de la enemistád que hai entre la carne i el Espíritu santo, perturban al espíritu con tales persuasiones, i con tales imajinaziones. Si con esto no pudieren desechár de sí, esas semejantes imajinaziones, i persuasiones, comparen aquello que conozcan de Dios i de Cristo, i lo que entienden de las cosas espirituales, por obra del propio Espíritu santo, con lo que comunmente conozen i entienden los hombres que en el mundo son apreziados i estimados por sus injenios, i juizios, i por sus industrias, los cuales han leido lo que ellos, i han oido lo que ellos, i pretenden lo que ellos: i hallando, como en efecto hallarán, que aquello es mui diferente, mui diverso, i de otra calidád, de lo que ellos conozen de Dios i de Cristo, i que entienden de las cosas espirituales por obra del propio Espíritu santo, digo, de aquello que comunmente conozen i entienden los hombres; bién se podrán zertificár, de que ni con injenio, ni con juizio, ni con industria humana, han conseguido el bién de la piedád, i el bién de la justificazión, mas propiamente por

revelazión divina, por inspirazión divina, i por Espíritu santo: a no ser, que fueren tan presuntuosos, i tan arrogantes, que piensen, tenér mas injenio, i mas industria, i mas juizio que los demás hombres. Pero este pensamiento está siempre lejano de las personas que son elejidas por Dios, para la partizipazión de la grazia i favór de Dios, que es predicado entre los hombres, en el Evanjelio de Jesu Cristo nuestro Señór.

Como conozerá uno el fruto que ha logrado en la mortificazión: i cuál es la causa, de que los dados a la piedád, se vean solizitados de afiziones i apetitos, de los cuales nunca antes habian sido solizitados.

Considerazión XLIV.

Yo entiendo, que cuando una persona quiera entendér el fruto que ha hecho en la mortificazión, quiero dezír, que afectos i apetitos ha mortificado, lo podrá conozér examinándose mui bién, qué afectos i apetitos ha sentido en sí, vivos i enteros, siendo solizitada de ellos. I considerando, cuáles de ellos estén ya muertos o mortificados, entenderá cuánto provecho hizo en la mortificazión: porque entiendo, que aquél que no ha sentido jamás la verguenza de hablár de la justizia de Cristo, no

ha mortificado el afecto de la verguenza, que es propio i naturál en el hombre: i aquél que sintió la verguenza, i no la siente ya mas, es aquél que la ha mortificado, como la había mortificado san Pablo, según él lo muestra diziendo, que no se avergonzaba de predicár el Evanjelio. I entiendo, que si no se hubiese jamás avergonzado, no se habría jamás gloriado de no avergonzarse. Asimismo entiendo, que no ha mortificado el afecto de la honra del mundo, i de la propia estima, sino aquél, que habiendo sido a esto solizitado, i habiéndolo contrastado, no es ya solizitado. Esto mismo entiendo de los afectos de la ira, de la envidia, de los odios, i de la venganza: como entiendo también de los apetitos sensuales, entendiendo, que no ha mortificado el apetito carnál, sino aquél, que habiendo sido por él solizitado, i habiendo con él contrastado, no es mas solizitado. Esto mismo entiendo, del apetito de ver cosas que deleitan a los ojos, i de comér cosas que deleitan al gusto, i de oír cosas vanas, i del mundo, i de olér cosas delicadas: entendiendo, que puede solo dezír que está mortificado en estos apetitos, aquél, que habiendo sido solizitado i molestado por ellos, i habiendo contrastado con ellos, se halla ya reduzido a términos, que o no los siente, o es tan dueño de ellos, que, cuando le molestan, los venze con fazilidád: i porque no muere sino aquél que

ha vivido, siendo nezesario, que en los que tienen que ser vivificados muera todo lo que es según la carne, así de afectos como de apetitos; entiendo, que habiendo de morír todo aquello en el rejenerado, es obra de Dios, que luego que uno llega a la piedád, sea molestado i solizitado, no solo de aquellos afectos i apetitos, de los que anteriormente era solizitado, sino también de otros, que no había jamás sentido, diversos i aun mui extraños, paraque sintiéndolos vivos los mate, i matándolos se obre en él la rejenerazión tán perfecta como perteneze a los que son miembros del hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

De qué prozede el temór de la muerte en las personas piadosas: i que el contentarse el hombre de que haya otra vida, señál es de predestinasión.

Considerazión XLV.

Queriendo entendér de dónde prozede, que muchos, ajenos de piedád, se han ofrezido voluntariamente a la muerte, i la han querido i deseado, i ellos mismos se han matado, i que muchos píos se contristan, i se lamentan, con la memoria de la muerte, no pudiendo reduzirse a contentarse con

morír, lo que según la razón humana debería ser al contrario, en cuanto los ajenos de piedád, o no creen en otra vida, o están dudosos de ella, o no piensan debér estár bién en ella, i en cuanto que los píos creen en otra vida, i están seguros de ella, i son zertificados de que estarán bién en ella; —vengo a pensár de este modo: que entre los que son ajenos de piedád, algunos no teman la muerte, por alguna opinión de la cuál están persuadidos, i otros, porque tengan por cosa valerosa el no temerla: i otros aman la muerte, creyendo adquirír fama muriendo: i otros, porque les es molesto i penoso el vivír en nezesidád, o en deshonra: los cuales hazen, como el enfermo impaziente, que se pone a peligro de caér en una enfermedád mayór, ansiando salír de aquella menór que experimenta. En todos estos considero su propia temeridád, su propia locura, i su propia impazienzia. Luego pienso, que entre los píos que temen la muerte, algunos temen, porque no están del todo confirmados en la piedád, ni están del todo zertificados, de la justizia con la cuál se adquiere la vida eterna. Otros la temen por instinto naturál, siendo obra de Dios, que los hombres teman la muerte, i amen la vida, paraque se conserven en el vivír. I otros la temen, por cuanto es dada a los hombres en pena del pecado, siendo obra de Dios, que el hombre sienta por castigo, lo que le es dado por castigo,

por sentenzia jenerál que toca a todos, así como toca a todos el mal del pecado orijinál. En todos aquestos reconozco piedád, justizia, i santidád, si bién en los primeros presumo flaqueza i enfermedád, como la presumo también en aquellos píos, que sin sentír inspirazión interiór, de que Dios quiere que mueran, desean i aman la muerte: porque este deseo no careze de algún jénero de impazienzia, semejante a la de aquellos que están ajenos de piedád.

Por lo que me resuelvo, en que supuesto que en los ajenos de piedád, el no temér la muerte, i el amarla, proviene de temeridád, de locura, de impazienzia, i el temér la muerte, en los píos, proviene de piedád, de justizia, i santidád; — que ni el ajeno de piedád tiene motivo del engreirse cuando no temiere la muerte, ni el pío tiene motivo de contristarse cuando se hallare temeroso en la muerte, conoziendo, que el temór le viene por flaqueza i enfermedád, por su poca zertidumbre i firmeza en la confianza, o le viene por la inclinazión naturál, o le viene por el sentimiento del castigo por el pecado, el cuál es eficáz en todos los que pertenezen al pueblo de Dios, aun cuando ellos no lo piensen así. Adonde, si uno dijere, que habiendo Cristo satisfecho por el pecado orijinál, no deberían los que son miembros suyos sentír la pena o el castigo en la muerte, le diré, que Cristo

no revocó la sentenzia dada contra todos nosotros, que nos obliga a la muerte, sino que la remedió con la resurrección, de manera, que morimos por Adám, i resuzitaremos por Cristo. Tomo también otra resoluzión, esto es, que el pío, entonzes se contenta de la muerte, como pío, cuando con su muerte es ilustrada la gloria de Dios, como se contentaron los martires cristianos: i cuando es la voluntád de Dios, que él muera: porque entiendo, que entonzes Dios le dá el contento, de manera, que cuando una persona pía sintiere en sí un firme temór de la muerte, no pudiéndose reduzír a contentarse con morír, puede tenér por zierto, que Dios no la quiere removér, por entonzes, de esta vida: i debe pensár, que mientras teme, hazen en ella su efecto, la inclinazión naturál, i el castigo del pecado: i así no se dolerá, ni se creerá menos piadosa por esto. Los ajenos de piedád, cuando menos temen la muerte, i cuando están mas reduzidos a contentarse con ella, si quieren dezír la verdád, confesarán, que si estuviese en su podér, no querrían que hubiese otra vida, porque no están ziertos de habér de estár bién en ella. I los que son píos, cuando mas temen la muerte, diziendo la verdád confesarán, que no se alegrarían de que no hubiese otra vida, sintiendo dentro de sí, que Dios no los ha criado para esta, sino para la otra. I este no contentarse el hombre

de sola esta vida, entiendo que es gran contraseña para poderse zertificár de su piedád, i de su predestinazión: porque tengo por zierto, que Dios, a aquellos a quienes está para dar vida eterna, les dá también grandísimo amór, i grandísima afizión de ella: de manera, que aquél que sintiere en su ánimo un deseo, de que no hubiese otra vida, téngase por impío, aunque ame el morír: i no se desespere: porque si bién está fuera de la piedád, debe pensár, que Dios es poderoso para llevarlo a ella, como ha llevado, i lleva, a todos aquellos que han estado, i están en ella: i el que sintiere en su ánimo un amór a la vida eterna, no contentándose con la vida presente, téngase por pío, i por predestinado a la vida eterna, aunque tema la muerte: considerando todo lo que se ha dicho, i sobre todo, que también temió la muerte el unijénito hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

Que los que caminan por la senda cristiana, sin la luz interiór del Espíritu santo, se asemejan a los que caminan de noche, sin la luz del sol.

Considerazión XLVI.

Todos aquellos, que guiados solamente de su luz naturál, i de su prudenzia humana, presumen de entendér las cosas que son del espíritu de Dios, i caminár por el camino cristiano, esto es, vivír cristianamente, los comparo a un hombre, que con la luz sola de sus ojos, va de noche por un camino que está lleno de peligros, i de inconvenientes: i me pareze, que así como a este hombre, a vezes un tronco le parezerá un ladrón, i huirá, i un peñasco, un hombre armado, i temerá, i otras vezes, el água le parezerá, piedra, i se mojará, i la sombra se le antojará un árbol, i queriéndose apoyár en ella, caerá por tierra;— así ni mas ni menos, aquél que guiado de su luz naturál camina por el camino de Dios, algunas vezes queda espantado de cosas que no le deberían espantár, i otras vezes se asegura i descansa, en cosas en que no debería asegurarse, ni descansár, i así, caminando a tientas, va como atónito, i sin sabér dónde. El que camina con la luz de la Escritura santa, i con los ejemplos de los santos, pero sin espíritu, le

comparo al que camina de noche, llevando una candela en la mano, i no vá del todo a oscuras: mas, con todo, no va sin temór, ni en su ánimo va seguro, ni está zierto, de no habér de caér en muchos inconvenientes. Por donde entiendo, que así como al caminante, que he dicho que camina de noche con la luz sola de sus ojos, el mejór i mas sano consejo que se le pueda dar, es, que mientras dura la noche se pare en el camino, hasta que, salido que sea el sol, le muestre el camino, i las cosas que hai en él, i ayudado por la luz de sus ojos pueda el tal caminár; — así, a aquél, que solamente con su luz naturál, con el testimonio de las Escrituras, i con el ejemplo de las vidas de los santos, camina por el camino de Dios, el mejór, el mas sano consejo que se le pueda dar, es, que se pare en el camino, mientras dura la noche de su propia zeguedád, hasta tanto que Dios le mande su espíritu, mediante el cuál pueda él con su luz naturál, i con su prudenzia humana, entendér bién el camino, i ver todo lo que hai en él. I si una persona me preguntare, diziendo, ¿cómo haré yo para pararme en este camino? Le responderé: "No te ejerzites en cosa alguna, pretendiendo justificazión, ni relijión de ninguna suerte, ni de ninguna calidád: i ruega afectuosamente a Dios, que te envíe su espíritu, que te sea como un sol en este camino, por el cuál tú con sola tu prudenzia no

sabes ni puedes caminár: i está atento, todo el tiempo que tardare Dios en mandarte su espíritu, aplicándote a todas las cosas que se te ofrezieren, en las cuales tu reconozcas verdadera piedád, sin mezcla alguna de superstizión: i conténtate con todo lo que Dios haze, i desconténtate de todo lo que tu hazes." Esto es lo que yo le diré: i entiendo, que así como si todo el sol saliese con todo su esplendór, ofuscaría de tal manera los ojos del caminante, que he dicho, que no podría servirse de ellos mas, que cuando era de noche; así igualmente, si el espíritu de Dios, diese de una vez, a una persona, todo el conozimiento que ha de darle en mucho tiempo, la ofuscaria, i la pondría en mayór confusión que antes. I porque esto es verdád, entiendo, que nuestro Dios, rico en liberalidád i en misericordia, nos dá su espíritu, i nos le dá de manera, que nos pueda aprovechár, i no dañár: no según nuestros apetitos, sino según su eterna sabiduría, con la cuál, como buén padre, gobierna a los que le son hijos, estando incorporados en su unijénito hijo Jesu Cristo nuestro Señór.

Cuatro contraseñas para conozér a los que pretenden tenér piedád i espíritu, no teniendo ni la una, ni el otro.

Considerazión XLVII.

Entendiendo, que los falsos profetas, de los cuales Jesu Cristo nuestro Señór nos aconseja que nos guardemos, porque se muestran ovejas, i son lobos, son propiamente aquellos, que habiéndose entrometido en la piedád cristiana, pretendiendo por sus ejerzizios i por sus industrias adquirír el espíritu de Dios, i ser espirituales, i no habiendo podido salír con su intento, quedan siempre con sus ánimos impíos, aunque lo disimulan i finjan piedád, cuanto puede esta finjirse con extrañas superstiziones, i con otras zeremonias, que tienen aparienzia de piedád: i entendiendo, que la causa porqué nos dize Jesu Cristo nuestro Señór, que nos guardemos de estos, es, porque son la peste mas perniziosa que haya, para los que atienden a la piedád, en cuanto a que habiendo perdido la verguenza al mundo, i habiendo renunziado a la honra i a la reputazión exteriór, i habiendo perdido el respeto a Dios, i a toda relijión, solamente atienden a hazér cuanto daño pueden a la piedád, i a las personas que atienden a ella, encontrando

la puerta abierta a esto, por la conversazión i comunicazión que tienen con las tales personas: i deseando que los hombres píos i espirituales cónozcan a estos tales lobos, que se les muestran ovejas, i conoziéndolos, se guarden de conversár i platicár con ellos, con la senzilléz columbina, que han adquirido con el espíritu, usando la prudenzia serpentina que les es naturál; he considerado cuatro contraseñas, con las cuales podrán descubrír las personas espirituales, si el que viene a ellas, viene, llamado de Dios, o viene, por designio propio, llamado de su amór propio. Quiero dezír, si aquél, que despreziando la falsa relijión, que siguen los hombres del mundo, se quiere aplicár a la verdadera relijión, que siguen los hijos de Dios, viene, desengañado por su prudenzia, i por su razón humana, o puramente por la partizipazión del Espíritu santo. Porque entiendo, que los desengañados por prudenzia humana, siempre son impíos, i son perniziosos a las personas espirituales. La primér contraseña es, la mucha afizión a las cosas espirituales, deleitándose en ellas, i con ánsia corriendo tras ellas. I llamo cosas espirituales, todas aquellas cosas que son propiamente del Espíritu santo, i son internas i divinales, como la lezción de la santa escritura, los razonamientos de las cosas santas, la continua orazión, i la continua adorazión en espíritu, esto es,

el contentarse siempre el hombre con todo lo que Dios haze, teniéndolo todo por santo, i por justo, i por bueno, en cuanto lo sufre la flaqueza de la carne. La segunda contraseña es, el total aborrezimiento de todas las conversaziones de hombres, i de todas las lecziones de libros, en los cuales no se vé alguna parte de Espíritu santo: porque entiendo, que el hombre que ha gustado verdaderamente la conversazión, i la leczión, de las personas, i de los libros, en los cuales hai Espíritu santo, no puede gustár de otros hombres, ni de otros libros: i si gusta de estos, es señál de que no gustó de los otros. La terzér contraseña es, aprobár las cosas del Espíritu santo, los conzeptos, i los conozimientos, i los sentimientos, que se adquieren por el Espíritu santo, i esto con el ánimo, i no con el injenio. La prudenzia humana aprueba, a vezes, las cosas espirituales, no con el ánimo, sino con el injenio, i por opinión, i no con sentimiento interno: i entiendo, que el hombre que con sentimiento interno las aprueba; conoze fazilmente cuando uno las aprueba con el ánimo, o con el injenio. La cuarta contraseña es, la mortificazión del ánimo i del cuerpo: del ánimo, en todos los afectos que son según el mundo, entre los cuales pongo prinzipalmente la curiosidád, de cualesquiér modo que ella esté paliada o aderezada: i del cuerpo, en todos los apetitos que son según la carne. La

prudenzia humana aprueba i enseña la mortificazión, mas por mucho que ella la apruebe i enseñe, no ha existido jamás, ni jamás existirá hombre, que sin espíritu cristiano, quiero dezír, que sin estár incorporado en Cristo, la adquiera, de tal suerte, que no pueda ser fazilmente conozida del hombre, que en parte la habrá adquirido por Jesu Cristo nuestro Señór.

I por tanto, me resuelvo en esto, que las personas pías i cristianas podrán seguramente admitír a su conversazión i trato, a los hombres que vieren apegados a las cosas espirituales, i despegados i desenamorados de las cosas en las cuales no tiene parte el Espíritu santo, i a aquellos, por los cuales vieren ser aprobadas las cosas que son de Espíritu santo, i en los cuales verán verdadera mortificazión: teniendo por zierto, que no basta la prudenzia, ni la astuzia humana, a finjír, ni a disimulár en todas estas cosas, aunque baste en algunas de ellas, i en esto todavía, no en todo, sino en parte: i esta parte, es fazilmente descubierta por las personas pías i cristianas, a quienes perteneze usár la prudenzia serpentina, de manera, que sirviéndose de estas cuatro contraseñas, conozcan a los que vienen a ellos, mostrándose ovejuelas, siendo en realidád lobos: i obrando así, se servirán de la ayuda que nos dá Jesu Cristo nuestro Señór.

Que aquél que ora, obra, i entiende, entonzes ora, obra, i entiende como conviene; cuando es inspirado a orár, obrár, i entendér.

Consideración XLVIII.

Entiende san Pablo (Rom. viij.), que entre las otras cosas en las cuales, en nuestras flaquezas i enfermedades, somos favorezidos i ayudados por el espíritu de Dios, una es la orazión: i así dize, que no sabiendo nosotros cómo conviene orár; el espíritu de Dios ora por nosotros. De adonde entiendo, que entonzes el Espíritu santo ora por nosotros, cuando nos mueve: i nos mueve a orár, porque entonzes Él ora en nosotros. I entiendo, que quien ora con espíritu de Dios, pide aquello que es la voluntád de Dios, i así alcanza lo que quiere: i quien ora con espíritu suyo propio, pide lo que es su propia voluntád, en lo cuál consiste el no sabér qué ni cómo, conviene orár. Es el ánimo humano presuntuoso i arrogante, i no queriendo conzedér que no sabe qué, ni cómo, conviene orár, dize: Pediré a Dios que haga su voluntád, i así no podré errár: i no considera, que el rogár esto, dimana de mas no podér, i que

acaso no le está bién, ni le conviene, que Dios haga su voluntád, como no convenía a Ezequías, cuando le fué intimada la muerte: ya que no sabe cómo se contentará, i se conformará con la voluntád de Dios. No queriendo, ni aun con esto, darse el hombre por venzido, dize: Pediré a Dios, que haga, que yo me contente de lo que fuere su voluntád, i así azertaré: i no considera, que con frecuenzia le está mejór al hombre, no contentarse, ni conformarse con la voluntád de Dios, como le estuvo mejór a Ezequías, i como está mejór a aquellas personas, que doliéndose i quejándose de lo que Dios haze, vienen a reconozerse ellas mismas, i a conozér a Dios, i a humillarse ellas mismas, i a ensalzár a Dios: de suerte, que quiera, o no quiera el ánimo humano, es forzado a confesár lo que dize san Pablo, que no sabemos qué, ni cómo debamos orár: i quien esto confiesa, entendiendo por el mismo san Pablo, que el espíritu de Dios ora por nosotros, i en nosotros, se aplicará a rogár a Dios que le dé su espíritu, que ore por él, i en él. Cuando el que ora con espíritu humano, dize aquellas palabras del Pater noster, "*Fiat voluntas tua,*" *si bién son las palabras dichas con el espíritu de Dios, no ora con el espíritu de Dios, porque no ora inspirado, sino enseñado. I san Pablo no dize, que el Espíritu santo nos enseñe a orár, sino que ora por nosotros, i que ora en nosotros.*

Añadiré a esto, que los que oran con el propio espíritu, cuando alcanzan lo que piden en la orazión, sienten en sus ánimos, una alegría mezclada con soberbia i con propia estimazión: i los que oran con Espíritu santo, alcanzando lo que piden en sus oraziones, sienten grandísima alegría, mezclada con humildád, i con mortificazión: i tengo para mi, que estos sentimientos son bastantes, a dar entero conozimiento a una persona, de si ora con espíritu propio, o con Espíritu santo. Bién es verdád, que si uno, no ha orado jamás con Espíritu santo, no puede hazér esta diferenzia. Oraba Cornelio con Espíritu santo, antes de que san Pedro fuese a su casa, mas no entendía que oraba con Espíritu santo: i entendiólo, después que mediante san Pedro alcanzó de Dios todavía mas de lo que pretendía, no ya el espíritu de Dios, que oraba por él, i en él, sino el propio Cornelio en su ánimo: de manera, que muchas vezes ora el espíritu de Dios en nosotros, i por nosotros, sin que nosotros sepamos que sea Espíritu santo aquello que ora, i qué cosa sea lo que orando pide. Lo mismo entiendo en el obrár, que en el orár: pues que san Pablo pone también entre los dones del Espíritu santo el de ministrár, esto es, servír al prójimo, i el ejerzizio de la caridád: i entiendo, que por cuanto nosotros no sabemos qué, ni cómo, ni cuándo debamos obrár,

nos dá Dios su espíritu, que obre en nosotros. La prudenzia humana, que siempre se opone al espíritu de Dios, pretende sabér obrár, i cuando obra, obra por utilidád suya propia, obra por su propia gloria, i para su propia satisfacción, no puramente por utilidád de su prójimo, no por gloria de Dios, no para satisfacción de los que aman a Dios: i por eso no sabe cómo, ni cuándo haya de obrár. Por el contrario, el Espíritu santo obra por utilidád del prójimo, para satisfacción de los que aman a Dios, i obra por gloria de Dios. Cuando el que obra por espíritu humano, imita las obras de los santos, sigue la doctrina de los santos, no entiendo que obra con Espíritu santo, sino con espíritu propio: supuesto que no obra inspirado, sino enseñado. I san Pablo dize, que es don del Espíritu santo, el obrár por Espíritu santo. Los que obran con prudenzia humana, hallan alegría en sus obras, pero mezclada con arroganzia, i con presunzión. I los que obran con Espíritu santo, hallan también ellos alegría en sus obras, pero diferentísima, i mezclada con humildád, i mortificación, de manera, que examinando una persona su ánimo después que ha obrado, podrá con esta consideración entendér, si ha obrado en ella la prudenzia humana, o el espíritu de Dios. Bién es verdád, que el que no ha obrado nunca con el espíritu de Dios, no puede

hazér esta diferenzia. En Cornelio considero, en el obrár, lo mismo que he considerado en el orár: obraba con Espíritu santo, mas no entendía que era Espíritu santo, i entendiólo, cuando vió, i sintió en sí, lo que resultó de su obrár. I entre lo que obraba i oraba Cornelio con Espíritu santo, i antes que conoziese a Cristo, i rezibiese el Espíritu santo, i lo que oró i obró con Espíritu santo, después que hubo conozido a Cristo, i rezibido el Espíritu santo; hago yo esta diferenzia, que antes orando i obrando, no entendía que oraba i obraba por Espíritu santo. Lo que entiendo en el orár, i en el obrár, entiendo igualmente en los conozimientos de Dios, i en la intelijenzia de la santa Escritura, considerando, que san Pablo pone también por don de Espíritu santo estas intelijenzias: entendiendo, que no sabiendo la prudenzia humana entendér las cosas del espíritu de Dios, dá Dios su espíritu, a los que son suyos, paraque se las enseñe. Es el ánimo humano soberbio i altivo, en esta parte, como en todas las otras: por lo que, preponiéndose al Espíritu santo, vase ayudando cuanto puede, para llegár con la propia intelijenzia i juizio, a conozér a Dios, i entendér la sagrada Escritura. I es cosa marabillosa, que cuanto mas él se afana en esto, tanto mas se inhabilita, tomando, i entendiendo las cosas de Dios, i del espíritu de Dios, en el sentido contrario.

I por el contrario, los que entienden i conozen el Espíritu santo, cuanto mas se aplican a entendér i conozér, tanto mas entienden i conozen. Cuando el que conoze, i entiende las cosas de Dios, va con propio injenio, i con propio juizio, si bién entiende lo que han entendido los santos, no alcanzo yo que conozca i entienda con Espíritu santo, sino con prudenzia humana, entendiendo i conoziendo, enseñado i no inspirado: i san Pablo quiere, que sea don de Espíritu santo, el conozér con Espíritu santo. El que conoze i entiende las cosas de Dios con su propio injenio i juizio, halla la satisfacción, que halla en los otros conozimientos, i en las otras intelijenzias de las cosas humanas, i de las escrituras de los hombres, i con la satisfacción de mirár en esto, siente en el ánimo soberbia i estimazión propia: i el que entiende i conoze con Espíritu santo, halla en aquello que conoze i entiende, satisfacción diferentísima de la que halla en las otras cosas que conoze i entiende; i siente en el ánimo humildád i mortificazión: de manera, que por el sentimiento que halle una persona en su ánimo, cuando adquiriere un conozimiento de Dios, i cuando entendiere un lugár de la santa Escritura; podrá juzgár, si ha conseguido aquél conozimiento, i aquella intelijenzia, con injenio i juizio propios, o con espíritu de Dios. Si el sentimiento fuere de soberbia, i

estimazión propia, juzgando que lo que ha conozido i entendido, es con su injenio i juizio; no se afirmará en ello: i si el sentimiento fuere de humildád i mortificazión, juzgando que lo que ha conozido i entendido, es con Espíritu santo; se afirmará, i se fortificará en ello. Bién es verdád, que quien jamás conozió, ni entendió con Espíritu santo, no puede hazér esta diferenzia.

De estas tres considèraziones, vengo a tomár esta resoluzión: que así para orár según conviene, como para obrár, i como para conozér i entendér, i como también para todas las otras cosas, en las cuales nos ejerzitamos con el ánimo i con el cuerpo en la vida presente; tenemos nezesidád del gobierno del espíritu de Dios, sin el cuál, aunque nos sea enojoso, debemos confesár, que no sabemos orár como conviene, i que no sabemos conozér ni entendér como conviene. Con esta confesión pediremos siempre a Dios su Espíritu santo, i Él nos le dará por Jesu Cristo nuestro Señór.

De qué proviene que la prudenzia humana no quiere atribuír a Dios todas las cosas: i de qué modo se le deben atribuír.

Considerazión XLIX.

Por tres causas entiendo que los hombres, engañados por el juizio de la prudenzia humana, no quieran confesár, que toda cosa viene de Dios. La primera, por no privarse de sus méritos por sus buenas obras, entendiendo, que se privarían de ellos, cuando se atribuyese a Dios toda cosa: puesto que en sus buenas obras se consideraría la bondád de Dios, i no la de los hombres. La segunda causa entiendo que es, porque juzgando los hombres las obras de Dios con el mismo juizio, con el cuál juzgan sus obras propias, tienen por malo en Dios, aquello que tienen por malo en los hombres malos: i pareziéndoles cosa mala i absurda, el atribuír cosa mala a Dios, que es sumamente bueno, i la propia bondád; se resuelven en no querér atribuír a Dios toda cosa. La terzera causa entiendo que es, porque piensan, que si creyesen los hombres que Dios hiziese toda cosa, se harían disolutos en su vivír, lizenziosos, viziosos, e insolentes, i dejados en el socorrér, ayudár, i favorezér a sus prójimos, diziendo cada uno de

ellos entre sí: "Si yo vivo mal, es porque agrada a Dios que viva así: i Él mismo, cuando le pareziere que yo viva bién, me hará vivír bién." I de su prójimo diziendo: "Si el tal, está menesteroso, atribulado, i aflijido, es porque así agrada a Dios, i cuando le agradare de que así no esté, le sacará de la nezesidád, i de las tribulaziones, i de la afliczión: por lo cuál no es nezesario que yo me ocupe en esto." A estas tres causas, o razones de la prudenzia humana, entiendo que llanamente puede responderse, de este modo. A la primera, que si los hombres se conoziesen a sí mismos, en sí mismos reconozerían, rebeldía, iniquidád, i pecado, i en sus obras amór propio, i propio interés: i así no pretenderían granjeár mérito por sus obras: i no pretendiéndolo, sería quitada la primera causa de la impiedád en que caen fazilmente aquellos, que a los ojos del mundo son justos i santos: porque estos propiamente son los que buscan méritos en sus obras: i de este inconveniente están libres, aquellos que conoziendo el ser i la naturaleza del hombre, renunzian a sus méritos, adhiriéndose únicamente a la justizia de Dios ejecutada en Cristo. A la segunda causa i razón, se puede respondér, que si a los hombres pareze cosa mala i absurda, que Dios endureziese el corazón de Faraón, haziéndole pecár en no permitír pasár al pueblo de Dios: i que Dios

mandase a Semei que pecase, maldiziendo a David: i que Dios hiziese pecár a aquellos, a quienes dize la sagrada Escritura que dió espíritu de errór: i que ordenase, que pecase Judas vendiendo a Cristo: i que Dios obzecase a aquellos de quienes habla san Pablo en Rom. i., paraque cayesen en suzios i abominables pecados: i que si igualmente pareze a los hombres absurda i mala cosa, que Dios haga de este modo con otros muchos hombres, no es porque las cosas sean en sí malas i absurdas, sino porque son obras del Espíritu santo, i juzgándolas los hombres con prudenzia humana, con la que no pueden entendér el divino secreto que hai en ellas, vienen a juzgár falsamente de ellas, habiéndose con Dios en esto, como se han con los Prínzipes los hombres temerários, juzgando mal de ellos, cuando por el buén gobierno, i por la común utilidád hazen alguna cosa, que redunda en daño de algunos particulares, no considerando ni penetrando el intento que el Prínzipe tiene, en que aquellas cosas sean así hechas, pues si lo considerasen i entendiesen, juzgarían bién de las cosas, i de los Prínzipes que las hazen. Quiero dezír, que de esta misma suerte los hombres temerarios, porque no entienden el intento que tiene Dios en sus obras, las juzgan mal, los cuales, pretendiendo piedád, no las quieren atribuír a Dios: i si conoziesen i entendiesen el intento que

tiene Dios en las cosas que ellos juzgan malas, las tendrían i juzgarían por buenas: i así no vendrían a privár a Dios, de su particulár providenzia en toda cosa. I ziertamente, si estos hombres considerasen, que endureziendo Dios el corazón de Faraón, paraque pecase, no dejando salír al pueblo de Dios, pretendió ilustrár su gloria, i mostrár su potenzia en favorezér a su pueblo; contarían la dureza del corazón de Faraón, entre las obras de la misericordia de Dios, pues que de ella resultó la libertád del pueblo de Dios. Este mismo juizio harían de las maldiziones de Semei, i del vendér Judas a Cristo, i de los pecados de aquellos de quienes habla san Pablo, en el primér Cap. de la Epistola a los Romanos: i el mismo juizio harían, en todas las obras de los hombres, no dudando atribuirlas todas a Dios, investigando el secreto juizio que hai en ellas, como le investigan las personas piadosas, a las que muchas vezes aconteze, que tienen por errór una cosa suya, o ajena, por no sabér el intento que Dios tiene en ella: i después, con el tiempo, conoziendo el intento que Dios tiene en ella, la tienen por cosa mui zierta. I a las mismas acaeze frecuentes vezes, que tienen por bién hecha una cosa, que luego, con el tiempo, conozen que era mal hecha. Acaézeles esto, tal vez, porque no estan bién atentas a considerár los juizios de Dios, i tal vez, porque no siempre aplaze a Dios

que entiendan ellas, lo que Él pretende en sus obras: como quizá no le agradó, que Moisés i Aarón entendiesen lo que pretendía con la dureza de Faraón, a fin de que no dejasen de instarle, paraque dejase salír al pueblo de Dios. Por donde pareze, que la piedád del hombre consista, en aplicár su ánimo a entendér aquello que Dios pretende en sus obras, mayormente en las que parezen absurdas i malas, i en venerár i aprobár las que no entiende, teniéndolas a todas por santas, justas, i buenas. A la terzera causa i razón que los hombres hallan, para no confesár que Dios haze toda cosa, se puede con eficazia respondér, i con la propia experienzia, que los hombres que creen, i tienen por zierto, que Dios haze toda cosa, por la misma causa, que están en esta zerteza, son píos i justos: i siendo píos i justos, son en sí mismos templadísimos i modestísimos, i son con sus prójimos misericordiosísimos, dilijentísimos, i liberalísimos, en cuanto que la piedád i la justizia, mortifican en ellos, tanto los apetitos de la sensualidád, que los podrían hazér viziosos e insolentes, cuanto los afectos del ánimo, que los podrían hazér interesados, i amadores de sí mismos, i por consiguiente dejados para con sus prójimos: prozediendo en ellos esta mortificazión, en parte por la unión que tienen en sus corazones con Dios, no olvidándose nunca de Dios, i prinzipalmente,

por la incorporazión, con la cuál están incorporados en la muerte de Cristo, el cuál matando en la cruz su carne, mató juntamente la de todos aquellos, que creyendo en Él, se hazen miembros suyos. I los que están en esto, no llegan jamás a disculpár su vida lizenziosa, con la vivazidád de sus ánimos, diziendo, que plugo que así fuesen hechos: antes bién, hallando en sí algun vizio, i hallando en sus ánimos alguna vivazidád, conozen las reliquias de su propia iniquidád, rebeldía i pecado, i piden a Dios que se las mortifique, como ha mortificado lo demás: ni se vuelven jamás dejados, en ayudár i favorezér a sus prójimos: sino en cuanto, que muriendo en ellos los afectos que son según la carne, i la prudenzia humana, i reviviendo los que son según el espíritu, no se mueven con afecto ansioso de carne, mas muévense con afecto moderado de espíritu: i en cuanto no sienten en sí propios, movimiento alguno, a ayudár i socorrér a sus prójimos, conozen que Dios lo quiere así. Digo esto, porque las personas que están en esta piedád, teniendo estrecha cuenta con sus movimientos interiores, tienen por voluntád de carne aquellos, que no son según lo que conozen ser la voluntád de Dios: i tienen por voluntád de espíritu aquellos, que conozen ser conformes a la voluntád de Dios: haziendo este juizio por el debér de la piedád, i por el debér de la justifi-

cazión, i por lo que enseñan las santas Escrituras, antiguas i nuevas: i estando atentos a esto, venzen los movimientos que son según la carne, i ejecutan aquellos que son según el espíritu: i si bién tienen su imperfeczión por voluntád de Dios, su deseo es, de hazerse perfectos: i si bién tienen por voluntád de Dios, el padezér de sus prójimos, tienen también por voluntád de Dios, sus impulsos, a ayudarlos i favorezerlos: i conoziendo en la propia imperfeczión, i en el padezér de sus prójimos, la voluntád de Dios, que es con ira, i conoziendo en sus propios deseos de perfeczión, i en sus propios impulsos de socorrér a sus prójimos, la voluntád de Dios, que es con misericordia, amando la voluntád que es con misericordia, i huyendo de la que es con ira, atienden a la perfeczión, i atienden a socorrér a sus prójimos, estándose quedos, cuando no entienden movimiento, o impulso ninguno entendiendo que Dios quiere, que se estén quedos.

Habiendo dicho lo que mueve a los hombres, a no atribuír a Dios todas las cosas, i lo que se les puede respondér; diré ahora lo que siento en torno a esto, remitiéndome a mas perfecto i espirituál juizio. Considero en Dios dos voluntades, como ya otras vezes he considerado: una mediata, por cuanto obra por estas que llamamos causas segundas, i la otra inmediata, en cuanto obra por sí mismo. A la inmediata, entiendo que están

sujetos los hombres por el pecado orijinál: i de la mediata, entiendo que están líbres i exentos los hombres, por la rejenerazión, mas de un zierto modo. Yo pienso, que en el huír el hombre de aquellas cosas, las cuales, por esta voluntád mediata, le podrían hazér mal, i en aplicarse a aquellas cosas, las cuales, por la misma, le podrían hazér bién; consiste el libre arbitrio del hombre, perteneziendo todas aquellas cosas al bién estár, o al mal estár exteriór i corporál, al vivír vizioso, o virtuoso, en lo exteriór. De la voluntád inmediata, entiendo que están sujetos jeneralmente todos los hombres, obrando Dios en ellos, en unos con amór, i en otros con aborrezimiento: en unos con ira, i en otros con misericordia: en unos con favór, i en otros con disfavór. I esta voluntád de Dios entiendo que es aquella, a la cuál, dize san Pablo, que los hombres no pueden hazér resistenzia: i entiendo que esta usa Dios, ilustrando su gloria, i mostrando su omnipotenzia en aquellos que son suyos, de manera, que en esta voluntád de Dios, haya dos partes, o dos voluntades, una de aborrezimiento, de ira, i disfavór: la otra de amór, de misericordia, i de favór. La primera, entiendo que cayó sobre Faraón, sobre Semei, i sobre aquellos, a quienes Dios dió espíritu de errór, i sobre Judas, i sobre aquellos "quos tradidit Deus in reprobum sensum:" i esta misma entiendo que cayese sobre

todos aquellos que son vasos de ira, como fué Nerón, i como fueron, i son, i serán todos aquellos, que con malignidád persiguen el espíritu cristiano, en los que son miembros de Cristo. Entiendo, que todos estos hazen la voluntád de Dios, sin ellos entendér, que esta es la voluntád de Dios: porque si la entendiesen, dejarían de ser impíos, i serían píos. La voluntád de Dios de amór, de misericordia, de favór, entiendo en Moisés, en Aarón, i en Davíd, i en los santos de la Lei: i la entiendo en san Juan Bautista, i en los Apóstoles, i en los mártires, e igualmente en todos aquellos, que son llamados por Dios á la partizipazión del Evanjelio, todos los cuales entiendo, que cumplen la voluntád de Dios, porque en esto consiste la piedád: i entiendo, que ni Faraón, ni Judas, ni los que son vasos de ira, podrían dejár de serlo: ni Moisés, ni Aarón, ni san Pablo, ni los que son vasos de misericordia: de suerte, que Judas no pudo dejár de vendér a Cristo, ni san Pablo pudo dejár de predicár a Cristo. Entiendo, finalmente, que en las cosas que se hazen en el mundo, por la mediata voluntád de Dios, los que son vasos de ira, conozen el orden naturál, i conozen la bondád, o la malignidád de los hombres. I entiendo, que en las mismas cosas, los que son vasos de misericordia, conozen, en el orden naturál, la voluntád de Dios, que puso este orden: i en lo que es, o pareze,

bondád o malignidád de los hombres, conozen, con la voluntád de Dios, la bondád, i la malignidád de los hombres. Entiendo, asimismo, que en las cosas que se hazen por inmediata voluntád de Dios, los que son impíos, no conozen mas que sus propias voluntades, i las de aquellos que las hazen: i entiendo, que en las mismas, los que son píos, conozen la voluntád de Dios: atribuyéndolas todas a Dios, considerando en aquellos que son vasos de ira, como Faraón, Semei, Judas, i Nerón, la voluntád de Dios con ira, con odio, i con disfavór: i conoziendo en aquellos que son vasos de misericordia, como en los del pueblo hebreo, i los del pueblo cristiano, la voluntád de Dios con amór, con misericordia, i con favór: i de este modo, sin hazér injuria a Dios, sin depravazión de ellos mismos, i sin perdér la caridád, antes bién ilustrando la gloria de Dios, mortificándose, i creziendo en caridád, vienen a creér que Dios haze todas las cosas, de ellas, con su voluntád mediata, i de ellas, con su voluntád inmediata: unas como en vasos de odio, de ira, i disfavór, i otras como en vasos de amór, de misericordia, i de favór: i estos son los que, entre todos los hombres, son píos, conoziendo a Dios: i son justos, conoziendo al hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

En qué consiste la depravazión del hombre, i en qué consiste su reparazión. En qué consiste la perfeczión cristiana.

Considerazión L.

Considerando lo que entiendo i conozco del ser de Dios, en cuanto es impasible e inmortál, i en cuanto es sábio, justo, i misericordioso, fiel i veráz: i considerando lo que entiendo i conozco del ser del hombre, en cuanto es pasible i mortál, i en cuanto es ignorante, impío, vengativo, falso i embustero: i entendiéndo por el testimonio de la santa Escritura, que el hombre en su creazión primera fué criado a imajen i semejanza de Dios; vengo a entendér, que hai tanta diferenzia del ser en que Dios crió al hombre, al ser en que ahora se encuentra, cuanta hai, del ser que conozco de Dios, al ser que conozco del hombre. I sabiendo, por el testimonio de la santa Escritura, que por el pecado del primér hombre, de aquél ser perfecto, i semejante al ser de Dios, ha venido el hombre a este ser imperfecto, i semejante al ser de los otros animales, en cuanto al cuerpo, i al ser de los malos espíritus, en cuanto al ánimo; vengo a entendér, que el mal que ha venido al jénero humano por el pecado del primér hombre, consiste en esto: que de impasible, se ha vuelto pasible, sujeto al frío i al

calór, al hambre i a la sed, i a todas las demás incomodidades corporales; i de inmortál, se ha vuelto mortál, sujeto a la muerte; i de sábio, se ha vuelto ignorante; de justo, impío; de misericordioso, vengativo; de fiel, falso; i de veráz, mentiroso. Adonde entiendo, que porque el mal en que cayó el humano linaje por el pecado, toca a los hombres en los cuerpos i en los ánimos; la grazia, que Dios ha querido hazér al humano linaje, por medio de Jesu Cristo nuestro Señór, toca igualmente a los cuerpos i a los ánimos: i así es, que luego que el hombre es llamado por Dios, i azepta por suya la justizia de Dios ejecutada en Cristo, haziéndose miembro de Cristo, comienza a gozár de la primér reparazión, que es la del ánimo, i es por la muerte de Cristo: i es también zierto, que el hombre que partirá de esta vida, miembro ya de Cristo, gozará de la postrera reparazión, que será la del cuerpo, i será por la resurrezción de Cristo, i será en la resurrezción jenerál de todos los hombres: de manera, que los que son miembros de Cristo por la muerte de Cristo, reparan el mal de sus ánimos, en la vida presente, sino en todo, a lo menos en parte; i repararán, por la resurrezción de Cristo, el mal de sus cuerpos en la vida eterna: i entonzes, habrán recuperado enteramente aquella imajen i semejanza de Dios, con la cuál fueron criados,

siendo en los cuerpos impasibles e inmortales, i siendo en los ánimos, justos, sábios, misericordiosos, fieles, i verazes, en lo que entiendo qué consiste toda la felizidád nuestra. Después de habér entendido todo esto, me resuelvo, en que el propio ejerzizio del cristiano en la vida presente, es el atendér a la reparazión de su ánimo, i a recobrár la imajen i semejanza de Dios, con la cuál fué criado: i aunque, como he dicho, tánto se recobre de esta, cuánto hai (por dezirlo así) en el hombre, de incorporazión en la muerte de Cristo; todavía, entiendo, que perteneze al cristiano ejerzitarse en recobrarla de este modo. Cuando, por la depravazión de su ánimo, fuere solizitado a impiedád, recordándose de que Dios es justo, dirá, no, que a mí perteneze ser justo, i no impío. Cuando fuere solizitado a venganza, recordándose de que Dios es misericordioso, dirá, no, que a mí perteneze ser misericordioso, i no, vengativo. Cuando fuere solizitado a ira, recordándose de que Dios es paziente, dirá, no, que a mí perteneze ser paziente i no iracundo. Cuando fuere solizitado a falsedád i mentiras, recordándose de que Dios es fiel i veráz, dirá, no, que a mí perteneze ser fiel i veráz. Cuando fuere solizitado a querér ser estimado i apreziado por los hombres del mundo, recordándose de que Dios es [cual] *peregrino i forastero en la presente vida, dirá, no, que a mí perteneze ser*

peregrino i forastero con Dios, para ser del todo semejante a Dios. I, finalmente, cuando fuere solizitado a cosa, que pueda redundár en daño del prójimo, de cualquiér modo que se quiera, recordándose de que Dios ama tanto a los hombres, que por reparár el mal i el daño en que se habían prezipitado, entregó a la muerte a su propio Hijo, dirá, no, que a mí perteneze, tenér amór i caridád. I discurriendo así por todas las cosas, con las que uno puede ser solizitado por sus propios afectos, por la depravazión del ánimo, hallará en Dios perfecziones con las cuales podrá reprimirlas, i así poco a poco, irá aumentando en sí, la reparazión del ánimo, que es la primera, i se irá habilitando cada vez mas, para la reparazión del cuerpo, que será la última. I en este ejerzizio entiendo que consiste la perfeczión cristiana.

Quiero dezír, que tánto es uno cristiano, mas o menos perfecto, en la vida presente, cuánto, ocupándose mas o menos en este ejerzizio, gana mas o menos de la parte, que se adquiere en la presente vida, de la imajen i semejanza de Dios, con que fué criado. I entiendo, que por esto Jesu Cristo nuestro Señór concluye sus razonamientos sobre la perfeczión cristiana, diziendo: "Estote perfecti, sicut pater vester cœlestis perfectus est:" como si hubiese dicho: Finalmente os digo, que atendais

a ser semejantes a Dios en la perfeczión: Él es perfecto, vosotros cuidád de ser perfectos como Él es. I esta es propiamente amonestazión cristiana, porqué es de Jesu Cristo nuestro Señór.

De qué modo se haze Dios sentír, i de qué modo se deja Dios ver.

CONSIDERAZIÓN LI.

Habiendo muchas vezes dicho, que a las personas que han entrado en el Reino de Dios, azeptando la grazia del Evanjelio, haze Dios sentír su presenzia, i que a las mismas, déja ver su presentzia "per speculum in ænigmate," como dize san Pablo: paso a dezír ahora, que sin comparazión alguna, es mayór el favór que Dios haze a aquellos, a quienes Dios deja ver su presenzia, que el que haze a aquellos a quienes haze sentír su presenzia: en cuanto, que él que la vee, es nezesario que la sienta, mas él que la siente, no es preziso que la vea: quiero dezír, en cuanto que el ver, no puede estár sin el sentír, mas el sentír puede estár sin el ver. Para ser bién entendido, digo esto: que entónzes entiendo, que sienta el hombre la presenzia de Dios, cuando amando, i creyendo, confiando i esperando, i cuando orando, obrando, i entendiendo,

siente realmente i con efecto, que a amár i creér, i a confiár i esperár, i también a orár, obrár i entendér, es instituido i movido por el Espíritu santo, sintiendo que el Espíritu santo es él que le inspira a amár i creér, i a confiár i esperár, i es Él propio, el que en él ora, obra, i entiende: porque así es como en todos estos ejerzizios, sintiendo el favór del Espíritu santo, siente la presenzia de Dios. Luego digo, que entónzes el hombre vée la presenzia de Dios, cuando por grazioso favór de Dios le es mostrado, de qué manera sustenta Dios todas las cosas que ha criado, en el ser propio en que las crió: i de qué manera, faltándolas Dios, o apartándose un poco de ellas, dejarían ellas de existír. Para bién penetrár en esta consideración, voi figurándome, lo que se vee ordinariamente en la casa de un Papa, donde todos los que están en la casa, dependen de él, i son mantenidos por él, en el grado, i en la dignidád, en que los tiene puestos: i muriendo el Papa, se deshaze toda la casa, i deja de existír, de manera, que él que era secretario, ya no lo es, i lo mismo digo de todos los demás ofiziales de la casa, todos los cuales, a la muerte del Papa, pierden aquél ser que les daba la vida del Papa. Pasando mas adelante considero lo que por experienzia se entiende de un hombre, el cuál, en tánto es hombre, en cuánto su alma está en su cuerpo, siendo todo

él sustentado por benefizio de ella: quiero dezír, que los miembros del cuerpo, en tánto ejerzen sus funziones, en cuánto el alma está dentro del cuerpo: partida el alma, desházese el cuerpo, i tórnase tierra, de manera, que los que antes eran ojos, ya no lo son; i lo mismo digo de todos los demás miembros del cuerpo, todos los cuales, partida el alma del cuerpo, pierden aquel ser que tenían por la presenzia del alma en el cuerpo. En la casa del Papa, porque basto yo con mi injenio, i con mi juizio, para considerár i ver lo que he dicho, me basta bién ver i considerár la presenzia del Papa, su providenzia, su bondád, liberalidád, i justizia, en cuanto mantiene su casa en buén orden, i con buén gobierno. I por cuanto basto yo, con mi injenio i discurso, para entendér por experienzia, que partida el alma del cuerpo, deja el hombre de ser lo que era, zesando cada uno de sus miembros de ejerzér la funzión que ejerzía; también basto para entendér por experienzia, cómo el ser que tiene el cuerpo, le viene del alma, i que ella es la que gobierna, cual conviene, cada uno de los miembros del cuerpo, haziendo que sirvan para lo que fueron criados. I así entiendo, que hai en el alma, providenzia, i discrezión, i todas las otras cualidades buenas, anejas a esto. Mas respecto a Dios, por cuanto no basto yo, ni con mi injenio, ni por experienzia, para entendér en qué

manera dependen de Él todas las cosas, de modo, que faltándolas Él, faltarían ellas; no puedo ver, por mí propio, lo que en la casa del Papa, ni entendér lo que en el hombre entiendo, aun cuando por lo que oigo dezír, i por lo que leo, puedo imajinarlo: mas faltándome el ver, i faltándome el entendér por experienzia, no me puedo zertificár en ello, hasta que el mismo Dios no me deja ver i entendér, cómo es esto, mostrándome su presenzia, la cuál entiendo que consiste en esta demostrazión, i en esta unión. Entiendo, además de esto, que sería grande satisfaczión, para el criado favorito del Papa, cuando el Papa fuese inmutable, e inmortál, ver, que su ser, i su mantenimiento en aquél grado, le vienen del Papa, i cuelgan de la vida del Papa: i entiendo también, que sería grandísima satisfaczión, ver uno realmente, i de hecho, de qué manera, el ser, i el sostenimiento de su cuerpo, dependen de su alma. I entiendo, que sin comparazión alguna, es mas alta i mas exzelente, que ninguna de esas, la satisfaczión, la gloria, i el contento, que sienten en sí, las personas, que ven, de cualesquiér modo, de qué suerte Dios sustenta i mantiene todas las cosas, dándolas ser, i dándolas vida, de tal manera, que sin Él, dejarían de ser, i de vivír: porque con esta visión, se conozen, i se sienten favorezidas por Dios, i con la misma, se aquietan i aseguran en sus ánimos, entendiendo,

que están sustentadas i gobernadas, por el que tiene en su podér toda cosa: i con la misma visión, por nueva manera, conozen en Dios omnipotenzia, prudenzia, justizia, misericordia, verdád, i fidelidád: i conoziendo esto, crezen en el amór de Dios, en la fé i confianza en Dios, i en la pazienzia con que esperan la vida eterna. I viene así a suzedér lo que dije al prinzípio: que viendo el hombre la presenzia de Dios, comienza en la vida presente, a gustár en parte, aquello que en la vida eterna gustará enteramente, con Jesu Cristo nuestro Señór.

Que el cristiano debe acabár con el afecto de ambisión, que consiste en acrezér: i también con el que consiste en conservár.

Considerazión LII.

Entendiendo que Jesu Cristo nuestro Señór dize a todos nosotros los que somos cristianos, que aprendamos de él la humildád de corazón. I entendiendo también, que san Pablo nos amonesta, a que reduzcamos nuestros ánimos, a lo que conozemos de Jesu Cristo nuestro Señór, el cuál siendo hijo de Dios, se humilló hasta tomár forma de hombre, haziéndose hombre; vengo a conozér, que así como la humildád del ánimo, es la cosa

mas provechosa al cristiano, así también, el afecto de la ambizión, que es su contrario, es la cosa mas perniziosa, i la que mas le priva de Cristo, i la que mas le hazè miembro de Satanás. I llamo afecto de ambizión, todo deseo, todo pensamiento, i toda dilijenzia, que usa el hombre, con el intento de acrezér su estado, su honra, i su reputazión, i con el de conservarse en lo que ya tiene adquirido: de manera, que son dos las partes del afecto ambizioso: la primera, crezér, la segunda, sustentár. La prudenzia humana juzga por libres del afecto de la ambizión, a los que ponen término al acrezér, i en verdád, que están libres de una buena parte de él. Quédales, con todo, la otra, la cuál es tánto mas dificultosa de dejarse, cuanto que la prudenzia humana no la conoze; i reputa, mas bién, por viles, i apocados, a quienes no la tienen: pero el Espíritu santo que la conoze, juzga ambiziosos a los que la tienen, i quiere, que los que él gobierna, la dejen del todo, la rechazen, i se libren de ella, de modo, que no pongan la mira en crezér, a los ojos del mundo, ni sea su intento el conservarse: bién que no les demande, que de propósito, i por mera imajinazión suya, hagan cosas, por las que vengan a bajár i disminuír del estado de honra i reputazión, en que se hallan, contentándose con que se reduzcan a crezér, i a descrezér, según fuere la voluntád de Dios: i quiere también, que junta-

mente se ocupen, en todo i por todo, en aumentarse a los ojos de Dios, i en conservarse en aquello en que se hubieren aumentado. I por esto, al pío cristiano (el cuál debe aprendér de Cristo la humildád, i reduzirse a ser semejante a Cristo en la humildád), perteneze ponér término a la ambizión, desnudándose de toda afizión a pensár en aumentarse en las cosas del mundo, i a procurár conservarse en ellas, pensando solamente en aumentarse en las cosas de Dios, confiando, esperando, i amando, i procurando conservarse en lo que hubiere adquirido de confianza, de esperanza, i de amór, resolviéndose, en que, lo que a él le atañe, es agradár a Dios, i a los que son partízipes del espíritu de Dios, i no al mundo, ni a los que siguen los parezeres i consejos de la prudenzia humana: i obrando así, vendrá a asemejarse a Jesu Cristo nuestro Señór.

De cómo los hombres del mundo son menos viziosos, por respetos a la honra; que por respeto a la conzienzia.

CONSIDERAZIÓN LIII.

Todos los hombres son jeneralmente malignos i perversos, tánto, que andár entre ellos, es lo mismo que andár entre tigres i leones, i entre víboras i serpientes, solo que, sus furias, i sus iras, están atadas con algunas cadenas, entre las cuales, las prinzipales i mas fuertes son, la honra, en cuanto a la vida presente, i la conzienzia, para la vida futura. Quiero dezír, que el intento de la honra del mundo, refrena a algunos hombres, paraque no sean tan viziosos, ni tan lizenziosos en su vivír, cuanto lo serían siguiendo su inclinazión naturál. I a otros hombres les refrena el temór de la pena eterna: porque piensan:[1] *si yo hago esto, ofenderé a Dios, i me castigará con pena eterna: i esta es la conzienzia: de manera, que se puede dezír, que todos los hombres, que no son gobernados por el Espíritu santo, son como muchos leones que están encadenados, paraque no hagan daño: pero de tal suerte, que rompiendo las cadenas, ellos hazen daño con su furia, según*

[1] Debe suplirse aqui: "*i dizen entre si*" o frase parezida.—Ed.

la inclinazión suya naturál. Puesto que los hombres, mientras están atados con estas cadenas, no hazen daño, ni son lizenziosos: pero rotas las cadenas, con su furia i rabia hazen daño, según su inclinazión naturál. Por lo que, considerando, que de estas cadenas, con las cuales están atados los hombres, la mas fuerte es, la honra del mundo (supuesto que mas fazilmente pospone el hombre la conzienzia, que la honra); vengo a entendér, que los hombres que atienden a la honra del mundo, porque se atan con la mas fuerte cadena, son entre los otros hombres del mundo, los menos viziosos, i menos lizenziosos: en parte, por su propia inclinazión, porque estando sujetos al gobierno de la prudenzia humana, estiman mucho la honra; i, en parte, por respeto a aquellas personas de quienes se aconsejan, porque siendo ellas de por sí apegadas a la honra, i entendiéndola; aconsejan siempre rectamente según debér de honra. Lo que no acaeze así en la conzienzia, por cuanto el hombre, de suyo, no se inclina a ella, o porque no cree mas de lo que vee, o porque duda, o porque se pone a peligro zierto. I por cuanto queriendo aconsejarse en las cosas que duda, se aconseja con los otros hombres, que ni están apegados a la conzienzia, ni la entienden; i así no pueden aconsejár rectamente según debér de conzienzia. Que esto sea zierto, lo conozerá claramente cualquiera que quisiere

examinarse a sí mismo, hallando por verdád que [los hombres] estiman la honra, mas que la conzienzia, i que se hallan mas resueltos, i virtuosamente aconsejados en un negozio, cuando le ponen por caso de honra, que cuando le ponen por caso de conzienzia. I podría ser, que la causa porqué, según se dize, se vive menos viziosa, i lizenziosamente, entre los infieles, que entre los que se apellidan cristianos; es, porque aquellos, en las mas de las cosas, atienden a la honra, i estos, en muchas, atienden a la conzienzia. De esta jeneralidád saco a los hombres rejenerados, rellamados por el Espíritu santo, los cuales, sin estár atados con cadenas, viven modesta i templadamente, i en esto son gobernados por el Espíritu santo, que es comunicado a aquellos que creen: en los cuales es tan poderoso este gobierno, que sin estár atados con cadena alguna, porque no temen la deshonra, ni son escrupulosos de conzienzia, venzen a todos los hombres del mundo, en no ser viziosos i lizenziosos, habiendo matado en la cruz todos sus afectos Jesu Cristo nuestro Señór.

Que la orazión i la considerazión, son dos libros, o intérpretes, segurísimos para entendér la santa Escritura, i cómo debe servirse de ellos el hombre.

Considerazión LIV.

Tengo por cosa mui zierta i mui verdadera, que para la intelijenzia de la sagrada Escritura, los mejores, los mas ziertos, i los mas altos intérpretes, de cuantos el hombre pueda hallár, son estos dos: la Orazión, i la Considerazión. La orazión, entiendo, que descubre el camino, i le abre, i manifiesta. I la considerazión, entiendo, que pone al hombre en él, i le haze caminár por él. Entiendo además, que es menestér que estos dos intérpretes, o libros, sean ayudados por parte de Dios, inspirando Él, a aquél que ora, a orár. Porque entiendo, que aquél que ora, no siendo inspirado a orár; ora por su propia fantasía, por su propia afizión, i por su propia voluntád: i no sabiendo orár como conviene; no es oido en la orazión. I aquél que ora, inspirado a orár; ora para gloria de Dios, i ora por voluntád de Dios: i sabiendo orár como conviene, es oido en la orazión, siéndole conzedido lo que pide. Entiendo, que la considerazión ha menestér ser ayudada por parte del hombre, que considera, con la propia experienzia

de las cosas espirituales. Quiero dezír, que aquél que considera, haya probado en sí, aquellas cosas de que habla la santa Escritura, de manera, que por lo que de ello se halla i conoze dentro de sí, venga a entendér lo que está escrito en la santa Escritura. Los que consideran sin esta experienzia, van a oscuras, i van a tientas: i aunque, a vezes, casi adivinan, i otras vezes azierten; no teniendo dentro de sí la prueba de esto, ni saben si aziertan, ni toman gusto en aquello que aziertan. I los que en la orazión son ayudados del Espíritu santo, i en la considerazión son ayudados de su propia experienzia, azertando a menudo, antes bién casi siempre; saben que aziertan, i toman gusto en aquello que aziertan. Para ser mejór entendido, me declararé con dos autoridades, una de san Pablo, i otra de Davíd, osando ponér en mí el ejemplo. Digo, que leyendo aquello de san Pablo: "Sicut testimonium Jesu Christi confirmatum est in vobis," i queriendo entenderlo bién, emplearé antes el libro de la orazión, rogando a Dios que me abra el camino para intelijenzia de estas palabras, i persevero en la orazión, cuanto puedo tenér firme mi ánimo en ella. Luego, abriendo el libro de la considerazión, comienzo a considerár, entre mí, de cuáles cosas cristianas tengo alguna experienzia: i comienzo también a examinár, cuál es el testimonio que Jesu Cristo

nuestro Señór trajo al mundo: i hallando en mí, el gobierno del Espíritu santo, i sintiéndome justificado con la justizia de Dios ejecutada en Cristo, cuyas dos cosas están conjuntas tán intimamente, que apenas puede entendér el hombre, cuál de ellas sienta mas, o el gobierno del Espíritu santo, o la justificazión por la fé, — I entendiendo, que prinzipalmente se resuelve en dos partes, el testimonio que Cristo publicó en el mundo, esto es, en aquello: "Appropinquat regnum cœlorum, o regnum Dei," que todo es uno: i en aquello que hablando Él de su sangre dize: "Pro vobis, et pro multis, effundetur in remissionem peccatorum:" de cuyas dos partes, la una alude al Reino de Dios que se empieza a sentír i gustár en la vida presente, i continúase, i perpetúase, en la vida eterna, la otra, a la justificazión, que es por Cristo; — vengo a resolverme, en que san Pablo, entendió que los Corintios, por experienzia propia, podían testificár, que Cristo dijo la verdád en el testimonio que dió en el mundo: así de la venida del Reino de Dios, como de la justificazión, por la justizia de Dios ejecutada en su preziosísima carne: i entiendo, que en tanto se puede uno llamár, i juzgár cristiano, en cuanto tenga confirmado dentro de sí, este testimonio de Cristo nuestro Señór. Asimismo, queriendo entendér aquello de David, "Quoniam peregrinus sum ego tecum," del salmo 38°, i

habiendo abierto el libro de la orazión, abro él de la considerazión, i voime examinando, en qué manera soi peregrino i extranjero en la vida presente: i hallando que soi tal, en cuanto no soi conozido, no soi apreziado, ni estimado del mundo, i en cuanto no aprezio, ni estimo al mundo,— i hallando, asimismo, que Dios, de este propio modo, es peregrino en el mundo, porque no es conozido, ni apreziado, ni estimado del mundo, i porque Él ni prezia, ni estima el mundo, teniéndole por lo que él es;—entiendo que David quiere dezír: "Porque el mundo haze, Señór, conmigo, lo que haze contigo: i yo hago con el mundo, lo que hazes tu." I entiendo, que de este modo fueron peregrinos con Dios los santos de la Lei: i lo son de este modo los santos del Evanjelio, i entre ellos, como cabeza, el hijo de Dios nuestro Señór. De este modo entiendo, que se ha de servír el hombre de estos dos divinísimos libros: i entiendo, que el uno ayuda al otro admirablemente: i también entiendo, que el que puede considerár, con propia experienzia, yerra siempre que se pone a considerár, sin habér abierto antes el libro de la orazión: i pienso, que casi siempre, que este mismo es movido a orár, el movimiento es por instigazión de Dios.

De todo esto colijo, que siendo mui zierto, que la verdadera intelijenzia de la santa Escritura se

debe buscár, por medio de estos dos intérpretes, o libros, que son, Orazión i Considerazión, i que la orazión, es menestér que sea ayudada con la inspirazión de Dios, i la considerazión, con la experienzia del hombre que considera; es también zierto, que al pío cristiano, que se dá a [leér] la santa Escritura, le perteneze vivír con deseo continuo, de que Díos le dé su Espíritu santo, i atendér a la mortificazión de todo lo que en él es carne i prudenzia humana, con el fin, de que a la mortificazión, suzeda la vivificazión: porque solo aquellos que se han prinzipiado a mortificár i a vivificár, pueden considerár con experienzia propia: porque esos únicamente sienten en sí los dones espirituales de Dios, que adquieren aquellos que creen en Jesu Cristo nuestro Señór.

Contra la curiosidád: i de cómo debe leerse la santa Escritura sin curiosidád.

CONSIDERAZIÓN LV.

Desea el ánimo humano, mantenerse vivo, i conservarse en su viveza, con manjares diversos: entre los cuales, entiendo que la curiosidád es aquél que mas le agrada, i que mas le satisfaze, ya por sí misma, ya porque siempre va mezclada la

ambizión con ella, i la vanidád. I entiendo, que es tan sabrosa al ánimo del hombre esta curiosidád, que de ella se apazienta, de cualquiér manera que este manjár esté adobado i preparado, con tal que sea curiosidád. Ahora: siendo nezesario que muera este ánimo humano, paraque en las personas que atienden a la piedád cristiana, sea conservada i mantenida la resoluzión, la cuál (conoziéndose muertas en la cruz con Cristo) han hecho i hazen con el mundo, i consigo mismas; es también nezesario, que les sea quitado el manjár de la curiosidád, no dándosele en ninguna manera, ni por vía alguna, quitándoselo prinzipalmente en aquellas cosas, en que puede pretender[se] piedád, relijión, i santidád, porque aquellas son las mas preziosas. I, entre ellas, tengo por peligrosísimo, el estudio de la santa Escritura, cuando es con curiosidád: porque aunque por lo común, es medio bueno para matár al ánimo humano; es, por otra parte, el ánimo tán vivo, que le convierte en curiosidád, gustando de mantenerse con ella sola, mientras no puede con otras cosas. I por esto, entiendo, que al pío cristiano le perteneze ser mui vijilante, i cauto, en muchas cosas en las cuales puede habér curiosidád, paraque no la tenga: i prinzipalmente, en el estudio de la santa Escritura, paraqué la pureza del espíritu que hai en ella, no se convierta en curiosidád de carne, como aconteze

a los curiosos, los cuales leen la santa Escritura solamente por sabér, i por entendér; en la cuál entiendo, que el pío cristiano debe solamente pretendér los conozimientos, i los sentimientos interiores, que Dios, por medio de su Espíritu santo, le dará en el alma: i aquellos que, mediante esos, irá él experimentando de las cosas del Espíritu santo, de manera, que tomando en mano un libro de la santa Escritura, pretenda entendér lo que por él ha pasado. I así, piense que no entiende lo que no ha experimentado: i esto pensando, si deseare entenderlo, atenderá a experimentarlo, i no a buscár con curiosidád lo que en esto han entendido los otros: i atendiendo a la experienzia, atenderá juntamente a la totál mortificazión del ánimo, privándolo de toda curiosidád, i junto con la experienzia, i con la mortificazión, adquirirá la verdadera intelijenzia de la santa Escritura, i entenderá, cómo no consiste el negozio cristiano en zienzia, sino en experienzia; i conozerá el engaño que padezen aquellos, que piensan que no entienden la santa Escritura, porque no están instituidos, ni provistos de zienzia, i de doctrina humana; entendiendo, cómo a los que están instituidos i ricos de ellas, les es menestér renunziár a ellas i dejarlas, para adquirír la verdadera intelijenzia de la santa Escritura, la cuál, como he dicho, no se adquiere con zienzia, ni se debe

procurár con curiosidád; sino que se adquiere con experienzia, i se debe procurár con senzilléz, supuesto que a los que están instruidos i adornados de esta senzilléz, revela Dios sus secretos, como lo afirma el propio hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

Cuál es la vía mas zierta i mas segura, para alcanzár una mortificazión perfecta.

Considerazión LVI.

Habiendo muchas vezes dicho, que es mui nezesaria al cristiano, la mortificazión de todo lo que tiene de Adám; no ha gran tiempo, que he entendido la causa, porqué es ella nezesaria, i la vía mas zierta i mas segura, para llegár a conseguirla. I hela aprendido del Apóstol san Pablo, adonde él, habiendo dicho que procuraba hazerse semejante a la muerte de Cristo, con la intenzión de llegár a partizipár de su resurrezión, trabajando por comprendér la perfezión cristiana, así como se sentía comprendido en ella por Cristo; —dize, que hazía esto, olvidándose totalmente de sus cosas pasadas, tanto de las que podían causarle satisfazión, cuanto de las que podían causarle molestia: i ocupando su memoria, en

recordár que era llamado de Dios por Cristo, i que la vocazión era soberana, esto es, que era llamado, paraque, creyendo, adquiriese vida eterna: antes bién, entiendo que esta es la vida, por la cuál el Espíritu santo mortifica, a los que responden siendo llamados de Dios. I asi es, que el hombre teniendo en su memoria este pensamiento, viene a huír, i aborrezér todas las cosas que le pueden impedír esta vocazión, i viene a buscár i amár todas las cosas que la pueden conservár i aumentár: i viniendo así a odiár sus afectos i apetitos, conoziendo, que ellos son los que pueden impedirle su vocazión, viene a mortificarlos, de tál manera, que muriendo en él todo aquello que tiene de Adám, i viviendo lo que es de Cristo, viene a ser mui semejante a Cristo: aconteziéndole, lo que aconteze a una persona, que llamada por un gran Prínzipe, a una gran fiesta, i temiendo ser impedida, i perturbada, en su camino, por algunas cosas deleitables, que podrían ofrezérsele, toma el expediente, para librarse de todas aquellas cosas, i pasár libremente por ellas, de tenér siempre en su memoria, que está llamada por aquél gran Prínzipe, i que está llamada para aquella gran fiesta, en cuya comparazión, todas aquellas fiestas que en el camino se le podrían ofrezér, no son fiestas, sino juegos de niños. Quiero dezír, que así como esta persona, llevando vivo en su memoria

este pensamiento, mortifica en sí todos los apetitos, que la pueden venír, de ver las fiestas que se le deparen en el camino, mucho mejór que si hiziese propósito de no verlas, porqué podría ser, que, por acaso, viniendo a verlas, fuese impedida i perturbada por ellas, de tal manera, que cuando llegase a ver la fiesta prinzipál, estuviese ya concluida; así, ni mas ni menos, antes mucho mejór, la persona llamada por Dios, teniendo vivo en su memoria el pensamiento de su vocazión, mortifica i aun mata en sí todos los afectos i apetitos, que siendo según el hombre viejo, le pueden impedír i perturbár su vocazión, mucho mejór, que si se propusiese contrastár siempre con ellos: porque podría ser, que descaminándose en su vocazión, se descaminase también de su propósito. Antes diré mejór, porque haziendo esto de este modo, el Espíritu santo es el que la mortifica, i si lo hiziese de otra manera, siendo la prudenzia humana, lo que obraría, no llegaría jamás a conseguír su intento: siendo ordenazión de Dios que el Espíritu santo sea el maestro, i la guía de todos los que son llamados a la grázia del Evanjelio por su unijénito hijo Jesu Cristo nuestro Señór.

De qué prozede que la carne se mortifica, con el conozimiento i sentimiento de las cosas de Dios.

Considerazión LVII.

Cada día me voi zertificando mas, de que el negozio cristiano no es zienzia, sino experienzia: quiero dezír, que no se adquiere por zienzia, sino por experienzia. Primero entendí, que el ejerzizio propio del cristiano, es el atendér a la mortificazión: atendiendo a ella, siente, que la utilidád de ella consiste en esto, que mortificando el hombre sus afectos i apetitos, poco a poco, va comprendiendo aquella divina perfeczión cristiana, en la cuál está comprendido por la incorporazión, con que, creyendo, es incorporado en Cristo. Pasando mas adelante, conozí, que la vía mas zierta, i mas segura, por la cuál, el que es de Dios llamado, viene a la verdadera mortificazión; es, tenér siempre firme en la memoria, un firme pensamiento de que es llamado por Dios, i que la vocazión está hecha para darle vida eterna. Ahora entiendo, que este marabilloso efecto de mortificazión, por la memoria de la vocazión, prozede en parte, de la vileza de la carne, i en parte, de la eficazia de las cosas de Dios: quiero dezír, que siendo

la carne vil i miserable, i siendo sujeto flaco i enfermo, para podér tenér en sí los conozimientos, i sentimientos de las cosas divinas, aconteze, que por la eficazia de ellas, aquella se espanta, i vuélvese vil, de suerte, que fazilmente es venzida, i sobrepujada por el espíritu: i así queda mortificada, junto con todas las cosas que en el hombre están corrompidas por la depravazión de la carne. I porque es mui eficáz la memoria de la vocazión de Dios en los hombres, con el conozimiento i sentimiento de las cosas divinas, i ellos son sujetos flacos i enfermos; entiendo que dize Dios, que el hombre que le verá, no podrá sostenerse con el ánimo, ni con el cuerpo, i por esto, está reservada la visión perfecta de Dios a los justos, en la vida eterna, cuando resuzitada la carne, será sujeto capáz de comportár la visión de Dios. Entretanto, por una parte, por benefizio de Dios, es mortificada la carne en los justos, no solo con la memoria de su vocazión, sino también con cualesquiér vocazión i sentimiento, que pertenezca a las cosas de Dios: i por otra parte, Dios va templando en ellos esta memoria, estos conozimientos, i estos sentimientos, paraque no vengan a menos, acomodándose a la flaqueza de la carne: como se templa el calór del líquido, que queremos conservár en un vaso de vidrio, de modo, que sin rompér el vidrio, se conserve el

licór en el vaso. I entiendo, que los ejerzizios corporales i exteriores, juntamente con otras cosas que son de industria humana, sirven a las personas llamadas por Dios, para entretenerse en el estado en que las dejó un conozimiento, o un sentimiento, de alguna cosa de Dios, que ha pasado por ellos; hasta que les sea dado i comunicado otro, que les haga adelantár en la mortificazión. De manera, que tengo razón para dezír, que el negozio cristiano, no es zienzia, sino experienzia. Si fuese zienzia, haría el efecto que hazen las otras zienzias, que es hinchár i ensoberbezér a los que las tienen: mas, porque es experienzia, haze el efecto que hazen las otras experienzias, que es humillár, i echár por tierra, todo lo que es prudenzia humana, i ensalzár, i subír al zielo, todo aquello que es de espíritu. Yo entiendo, que este efecto se obra en aquellos, que siendo llamados por Dios, son miembros de Jesu Cristo nuestro Señór.

De ocho diferenzias que hai, entre los que pretenden i procuran mortificarse por su propia industria, i los que son mortificados por Espíritu santo.

Considerazión LVIII.

Esta es cosa verdadera siempre: que todos los hombres, en aplicándose a la relijión, tanto a la falsa, que consiste en superstiziosas observánzias, cuanto a la verdadera, que consiste en azeptár la grazia del Evanjelio de Cristo; se aplican también a la mortificazión: mas entre aquellos que procuran mortificarse con el Espíritu santo, he considerado ocho diferenzias notables, por las cuales podrá una persona conozér, si se mortifica por industria propia, o si es mortificado por Espíritu santo. La primera diferenzia es, que los que se mortifican con industria propia, son presuntuosos i ambiziosos, conoziendo la propia virtúd suya, en sus mortificaziones: i los que son mortificados por Espíritu santo, son humildes i modestos, no conoziendo virtúd alguna propia en sus mortificaziones, pues que el Espíritu santo haze en ellos, lo que haze en un hombre una agudísima fiebre. Quiero dezír, que así como por la presenzia de la gran calentura, está el hombre como privado de todo carnál deseo, teniendo sola-

mente vivo el deseo de sanidád, así por la presenzia del Espíritu santo está el hombre como privado de todo aquello que es carnál, teniendo solamente vivos los deseos espirituales. La segunda diferenzia es, que los que pretenden mortificarse, andan siempre buscando nuevas maneras, i nuevas invenziones, para conseguír la mortificazión; i los que son mortificados por Espíritu santo, abrazan las ocasiones de las mortificaziones que se les ofrezen, por cualquiér vía que vengan, persuadiéndose, de que con ellas, i en ellas, Dios les quiere mortificár. La terzér diferenzia es, que los que se mortifican, siempre viven tristes i mal contentos, porque se privan de sus plazeres i contentos corporales, i no son regalados con los espirituales: i los que son mortificados, casi siempre viven alegres i contentos, porque aborrezen, o comienzan a aborrezér, los plazeres corporales, i comienzan a gustár los plazeres espirituales. La cuarta diferenzia es, que los que se mortifican, son semejantes a un hombre al cuál se le cortase la cabeza con una sierra áspera i rujinosa, en cuanto que todas las cosas le son insuaves i ásperas: i los que son mortificados, son semejantes a un hombre, al cuál se le cortase la cabeza con una espada bién afilada, por un brazo diestro en cortár, en cuanto, sin que sienta él la mortificazión, el Espíritu santo le mortifica. Que sea esto verdád,

lo saben por experienzia las personas que son mortificadas por la presenzia del Espíritu santo. La quinta diferenzia es, que los que se mortifican, viviendo siempre en continuo trabajo, i continua fatiga, son semejantes al hombre, que con grande fatiga aprende una zienzia difizilísima e ingratísima, el cuál, hallando en aquellos prinzipios mucha insuavidád, i mucha molestia, solamente se consuela con la opinión que tiene de salír con aquella zienzia. I los que son mortificados, no trabajando, ni fatigándose en la mortificazión, son semejantes al hombre que se va recreando i deleitando en el estudio de la zienzia que ya tiene aprendida, el cuál, hallando pocas cosas que no entienda, halla pocas cosas que le causen molestia. La sexta diferenzia es, que en los que se mortifican por sí própios, jamás hai verdadera mortificazión: antes se asemejan a la cal viva, en cuanto, que así como la cal viva no humea, mientras no se le echa agua enzima, la que no bién le es echada enzima, que ella muestra el fuego que tiene dentro; así ellos, mientras no tienen ocasión de errár, no yerran, i viniendo la ocasión, luego muestran la viveza que tienen dentro, errando, o siendo estrechamente solizitados a errár. I los que son mortificados por el Espíritu santo, tienen verdadera mortificazión, i son semejantes a la cal muerta, en cuanto, que así como la cal muerta no humea, por mucha agua

que se la eche enzima; así ellos no yerran, ni son mui solizitados a errár, por muchas ocasiones que se les ofrezcan. I así será esta la séptima diferenzia: que los que se mortifican, en las ocasiones de errár, miserablemente se pierden, porque engañados por la prudenzia humana, andan siempre huyendo las ocasiones que les inzitan a errár: i los que son mortificados, en las ocasiones de errár que se les ofrezen, se azendran como el oro en el fuego: porque ayudados del Espíritu santo, en las ocasiones propias se mortifican no huyendo ninguna de ellas: i por eso son los mismos en las ocasiones que fuera de las ocasiones. La octava diferenzia es, que los que se mortifican con industria propia, atienden prinzipalmente a la mortificazión de la carne, no teniendo casi, intento alguno de mortificár el ánimo, no conoziendo que de él naze todo el mal: i los que son mortificados por el Espíritu santo, atienden prinzipalmente a la mortificazión del ánimo, conoziendo, que de él prozede todo el mal, i conoziendo, que mortificado el ánimo queda mortificada la carne.

Con el examen de estas diferenzias, podrá una persona conozér, si se mortifica ella, o si es mortificada por el Espíritu santo, advirtiendo en ésto, que hai tres estados, en las personas que son mortificadas del Espíritu santo. El uno es, cuando

el Espíritu santo las mortifica, sin que ellas sientan ni conozcan en sí la virtúd del Espíritu santo, i en este estado las perteneze lo que se ha dicho en la cuarta diferenzia. I el otro es, cuando el Espíritu santo las mortifica, i ellas sienten i conozen en sí la virtúd del Espíritu santo, i en este estado las perteneze lo que se ha dicho en la primér diferenzia. El terzero es, cuando por la ausenzia del Espíritu santo, o por no sentír i no conozér ellas su presenzia, se andan mortificando con industria propia, i en este estado sienten buena parte de lo que se ha dicho en la diferenzia primera, terzera, cuarta, i quinta, que sienten, los que se mortifican con industria propia. Bién es verdád, que a los que son mortificados por Espíritu santo, sus industrias, en la mortificazión, les son útiles, siendo con efecto verdád lo que dize san Pablo, que "diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum," a gloria de Dios, i del hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

Que, al ser movido a orár, el Espíritu le asegura al hombre, de que impetrará lo que pide.

Consideración LIX.

Leyendo en Isaías, que siendo intimada la muerte, de parte de Dios, a Ezequías, piadoso rei, él se quejó, se aflijió, i se lamentó, rogando a Dios con lágrimas, que no le quitase la vida: i leyendo poco mas adelante, que siendo intimada al mismo rei, de parte de Dios, la destruczión de Jerusalém, con la cautividád Babilónica, sin quejarse, ni aflijirse, ni lamentarse, i sin rogár a Dios que revocase la sentenzia, se contentó con que la voluntád de Dios fuese ejecutada, azeptando por benefizio de Dios, que aquellos males, no hubiesen de acontezér en su tiempo: — i considerando, que Dios prolongó el tiempo de la vida a Ezequías, i que ejecutó su sentenzia sobre Jerusalém, vengo a asegurarme, que siendo las personas pías gobernadas por el espíritu de Dios, sobretodo en las orazíones (pues que como dize san Pablo, "el espíritu de Dios ora por ellas, i en ellas"), no ruegan casi nunca a Dios, sino por lo que es voluntád de Dios el conzederles, de la cuál consta al espíritu de Dios, que las inspira a orár. Según

el juizio de la razón humana, hubiera sido mas justo, i mas conveniente, que Ezequías se quejase, i se lamentase, i se moviese a rogár a Dios, por la revocazión de la sentenzia dada contra Jerusalém; que por la revocazión de la sentenzia dada contra su propia vida: i Ezequías, rei pío, movido por el Espíritu santo, rogó por la propia vida, i en lo que tocaba a Jerusalém, se conformó con la voluntád de Dios. Por donde entiendo, que a las personas pías toca el tenér mucha cuenta con sus movimientos: quiero dezír, que deben advertír mucho, siendo movidas a rogár a Dios por alguna cosa, si aquél movimiento es de espíritu humano, o de Espíritu santo. I entiendo también, que la contraseña propia, con la cuál podrán juzgár entre estos movimientos, es, la zertidumbre, o inzertidumbre interiór, con que se encontraren en la orazión. Hallándose inziertas de debér alcanzár de Dios lo que piden, juzgarán, que el movimiento es de espíritu humano: i hallándose ziertas de alcanzarlo, juzgarán que el movimiento es de Espíritu santo: supuesto que el movimiento de Espíritu santo, trae siempre consigo la zerteza, juzgando el hombre de este modo: "Si el espíritu de Dios, que me ha movido a orár, no supiese que la voluntád de Dios, es conzederme lo que le pido, no me habría movido." Esta zerteza, tengo por seguro, que hubo en Ezequías, al tiempo que pidió le fuese

prolongada la vida; i por no sentír en sí esta zerteza, tengo por seguro, que el mismo Ezequías, no pidió que fuese revocada la sentenzia dada contra Jerusalém. Con esta zerteza, veo que oró Cristo resuzitando a Lázaro, i rogando por la conservazión de sus diszípulos: i con la duda, veo que oraba en el huerto: i porque sentía de dónde prozedía aquel movimiento, orando se remitía a la voluntád de Dios. I si el mismo hijo de Dios sintió estos dos movimientos, i en el uno se halló zierto, i en el otro dudoso; puede pensár cada uno, si le es preziso estár en ellos sobre sí: aunque solamente los conozerán aquellos que fueren miembros del mismo hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

De qué prozede que son severos los superstiziosos, i los cristianos verdaderos, son misericordiosos i piadosos.

Considerazión LX.

La severidád, i riguridád, que por lo común, veo i conozco, en las personas que tiene el vulgo por devotas i espirituales, siendo ellas en realidád superstiziosas i zeremoniosas, en cuanto a castigár o desear castigár, los vizios i los defectos de los hombres; entiendo que prozede de dos causas. La

una es, la naturaleza propia del hombre, que se inclina a estimár i apreziár sus cosas, i a condenár, i despreziár las del otro; i la otra es, la naturaleza propia de las superstiziones, i de las zeremonias, a las que va aneja la severidád i la riguridád. I así es, que queriendo estas tales personas superstiziosas i zeremoniosas, que su vivír superstizioso i zeremonioso, sea estimado i apreziado; son forzadas a ser severas i rigurosas, con obras i con palabras, contra los que no siendo como son ellas, tienen vizios i defectos exteriores, para que así sea mas apreziado i estimado su vivír, que tienen por virtuoso. I es también verdád, que teniendo las superstiziones i zeremonias su orijen i prinzipio, de alguna manera de lei, que los hombres se imajinan, i siendo aneja a la naturaleza de la lei, la severidád i la riguridád, porque con estas, ella se mantiene i se sustenta; aconteze, que tanto los que miran a la observanzia de la lei, o de las zeremonias i superstiziones que nazen de ella, cuanto los que atienden a hazér que los otros las observen, son severos i rigurosos contra los que no las observan. De aquí entiendo la causa, de dónde prozedía en los Hebreos la severidád i riguridád: i por esto no me maravillo, si los que en ser superstiziosos i zeremoniosos, son semejantes a los Hebreos, son también severos contra los vizios i defectos de los hombres. I lo que mas yo estimo

es, que con esto entiendo, porqué Dios era, en tiempo de la Lei, severo i riguroso, mostrando a los hombres mas severidád i riguridád, que piedád i misericordia, aunque les mostrase lo uno, i lo otro. I mucho mas estimo, entendér con esto, que porque después que Dios mandó al mundo a su unijénito hijo Jesu Cristo nuestro Señór, no están los hombres bajo la Lei, sinó bajo el Evanjelio, el cuál es ajeno de severidád i de riguridád; dimana, que los que pertenezen al Evanjelio, siendo pueblo de Dios, no son severos ni rigurosos, contra los vizios i defectos de los hombres, sino antes bién piadosos, i misericordiosos: i también de aquí dimana, que Dios muestra mas piedád i misericordia, que severidád i riguridád. De manera, que el afecto de severidád i riguridád en el hombre, es indizio de amór propio, i de ánimo sujeto a la Lei, a superstiziones, i a zeremonias, como eran los ánimos de los Hebreos: i el afecto piadoso, i misericordioso, es indizio de mortificazión, i de ánimo libertado de la Lei por el Evanjelio, como son los de los verdaderos cristianos, miembros de Jesu Cristo nuestro Señór.

De qué modo se conduze una persona piadosa, en las cosas que le acontezen.

Considerazión LXI.

Toda persona pía, en las cosas que le acontezen en la vida presente, entiendo que se gobierna de esta manera. Siendo los aczidentes de calidád, que en ellos no concurra su voluntád, si son adversos, i contrarios, como la pérdida de la honra, o de la hazienda, o la muerte de alguna persona, que le sea querida, consuélase diziendo, "así ha plazido a Dios:" i si son prósperos, i favorables, como el aumento de los bienes exteriores e interiores, no se ensoberbeze, considerando, "esta ha sido obra de Dios, i no mia." Siendo las cosas de calidád, que en ellas concurre la propia voluntád, si son de mal, como son los propios defectos i pecados, se abraza con Cristo, diziendo, "si en mí hai defectos i pecados, en Cristo hai satisfacción i justificazión:" i si son de bién i de favór, en obras exteriores, o en sentimientos interiores, no se ensoberbeze, porque vee en tales cosas la bondád de Dios, i no la suya propia. I entiendo, que el contento que tal persona halla en las cosas que haze bién, es mui parezido al contento que una persona puede sentír, cuando haze una buena letra,

porque otro que escribe bién, le lleva la mano con la suya. Quiero dezír, que así como esta persona se contenta, viendo la letra formada con su mano, aunque no con su industria, atribuyendo la industria al que le llevó la mano, i atribuyendo a sí mismo los defectos que hai en la letra, conoziendo que el otro la habría hecho mejór con su propia mano; así la persona espirituál se contenta, en la consideración de las obras que haze Dios en ella, i por ella, atribuyéndolas a Dios, i atribuyendo a sí misma los yerros que hai en las obras, conoziendo, que serían mucho mejores, si Dios las hubiese hecho sin ella. Que esto sea zierto, lo entenderán por propia experienzia, aquellos, que tienen sabór de las cosas del Espíritu santo, que se adquieren por Jesu Cristo nuestro Señór.

Qué en el juizio de las obras de aquellos que son hijos de Dios, no tiene mas jurisdicción la prudenzia humana, que en el juizio de las propias obras de Dios.

Considerazión LXII.

En la misma manera, i por la misma causa que entendió san Pablo, que los que son gobernados por el espíritu de Dios, son hijos de Dios; entiendo yo, que los que son hijos de Dios, son gobernados por el espíritu de Dios: i entiendo, que así como la prudenzia humana es incapáz del conozimiento de Dios, así es igualmente incapáz del conozimiento de los que son hijos de Dios: i que así como la prudenzia humana no penetra, hasta entendér el consejo admirable que hai en las obras de Dios; tampoco penetra, hasta entendér el divino consejo que hai en las obras de los que son hijos de Dios, siendo estas i aquellas, hechas por el espíritu de Dios. Demás de esto entiendo, que cuando la prudenzia humana se pone a juzgár las obras de los que son hijos de Dios, condenándolas, i motejándolas; pareze que usa de la misma temeridád, que apareze, cuando se pone a juzgár las obras de Dios, condenándolas, i calumniándolas. Quiero dezír, que no es menór temeridád, la de los hombres que siguen el juizio de la prudenzia humana,

cuando se meten a juzgár mal de Moisés, por los Hebreos que mató, cuando adoraban los bezerros: i cuando se meten a juzgár mal de Abrahám, porque mandó a Sára su mujér, que mintiese diziendo, que ella era hermana, i no mujér: i porque san Pablo maldijo a Ananías, estando a juizio en su presenzia: i porque disculpó la maldizión, diziendo, que no le conozía: i cuando igualmente se meten a juzgár algunas cosas parezidas a estas, las cuales hazen los hijos de Dios, gobernados por el espíritu de Dios, las que, según el juizio de la prudenzia humana, son absurdas i reprehensibles, i según el juizio de Dios, son santas i buenas: — digo, que ésta, no es menór temeridád, que aquella, con la que se meten a juzgár mal de Dios, porque favoreze con bienes temporales a muchos malvados, privando de ellos a muchos buenos, i porque haze otras cosas, que la prudenzia humana calumnia i condena, i por las cuales, las humanas leyes castigan rigurosamente a los hombres que las hazen: supuesto que no tiene mas jurisdizión la prudenzia humana en el juizio de las obras de los píos, que en el juizio de las obras de Dios, siendo éstas, hechas por el mismo Dios, i las otras, por aquellos, que siendo hijos de Dios, son gobernados por el espíritu de Dios: i por esto se hallan libres i exentos de toda lei humana, así como está libre i exento el mismo Dios. Quiero dezír, que no habrían tenido mas

razón los hombres, de castigár a Abrahám, si hubiese matado a su hijo Isaác; que de condenár a Dios, porque mata con muerte repentina a muchos hombres. Pero este gobierno del espíritu de Dios, no es conozido ni entendido, sino de los que son partízipes de ese espíritu de Dios, según se conoze por experienzia, i según lo que dize san Pablo, gran predicadór del Evanjelio de Dios, i de Jesu Cristo nuestro Señór.

Que la santa Escritura es como una candela en lugár oscuro, i que el Espíritu santo es como el sol. Lo cuál se muestra por siete semejanzas.

Considerazión LXIII.

San Pedro, en la segunda Epístola, entiende, que el hombre que atiende a la piedád, no teniendo otra luz en ella, que la de la santa Escritura, es semejante al hombre que está en un lugár oscuro, no teniendo otra luz en él, que la de una candela. I entiende, que el hombre que atiende a la piedád, habiendo conseguido el espíritu de Dios, que le guía, i le encamina en ella; es semejante al hombre que está en un lugár donde entran los rayos del sol, que le hazen claro i resplandeziente. Donde yo considero siete cosas. La primera, que así como

el hombre que está en el lugár oscuro, está mejór con la candela, que sin ella; así el hombre que atiende a la piedád, la cuál, para él es lugár oscuro, en cuanto a que su razón i prudenzia humana, mas bién le causan daño que utilidád en ella, está mejór con la santa Escritura, que sin ella. La segunda cosa que considero es, que así como el hombre en el lugár oscuro, no vee las cosas que están en él, tán clara i manifiestamente con la candela, como las podría ver con el sol; así el hombre que atiende a la piedád, no entiende ni conoze las cosas de Dios, ni a Dios, tan clara i manifiestamente con la santa Escritura, como podría ver i conozér con el espíritu de Dios. La terzér cosa que considero es, que así como el hombre que está en lugár oscuro, con la luz sola de la candela, está a peligro de quedár a oscuras, ocurriendo el caso de que la candela se apague; así el hombre que atendiendo a la piedád no tiene otra luz que la de la santa Escritura, está a pelígro de quedarse sin luz, ocurriendo algún caso, que le prive de la santa Escritura, o de la verdadera intelijenzia de ella. La cuarta cosa que considero es, que así como el hombre que está en el lugár oscuro, donde está la luz de la candela, suzede, a vezes, que queriendo que alumbre mas, o él propio la despabila, o busca quien la espabile, i al despabilarla, se suele apagár, i queda el hombre sin luz; así el

hombre que atiende a la piedád, solo con aquello que conoze i entiende por la Escritura santa, suzede a vezes, que queriendo entendér mas i mejór en ella, i por ella, o la interpreta él mismo, o busca quien se la interprete, i al interpretarla suzede, que haziéndola de Escritura santa, escritura humana, el hombre queda a oscuras, aun cuando él se persuada de que no lo está. La quinta cosa que considero es, que así como entrando los rayos del sol en un lugár oscuro, donde el hombre se sirve de la luz de una candela, suzede que el hombre vee mas claramente que antes, todas las cosas que hai en aquél sitio, quedando la candela como sin luz, i como sin resplandór, de suerte, que ya el hombre, queriendo ver las cosas que están en aquél lugár, lo que menos mira es la candela; así entrando el Espíritu santo en el ánimo del hombre que atiende a la piedád, sirviéndose para ello de la santa Escritura, suzede, que el hombre entiende i conoze las cosas de Dios, i a Dios, mas claramente, de lo que antes hazía, quedando la santa Escritura, en cuanto a él, como sin luz, i sin resplandór, de suerte, que ya él, queriendo entendér las cosas de la piedád, i queriendo conozér a Dios, lo que mira menos, es a la santa Escritura, atendiendo a considerár con el Espíritu santo que está en su ánimo, i no con lo que está escrito en ella. I, por eso, san Pedro loa bién el estudio de

la santa Escritura; mas mientras el hombre está en el lugár oscuro de la prudenzia i razón humana: i quiere, que dure este estudio, hasta tanto que la luz del Espíritu santo resplandezca en el ánimo del hombre: entendiendo, que venida esta luz, no tiene ya nezesidád el hombre de buscár, la de la santa Escritura, la cuál por si misma desapareze, como desapareze la luz de la candela, entrando los rayos del sol: i así como desaparezió Moisés, por la presenzia de Cristo, i la Lei, por la presenzia del Evanjelio. La sexta cosa que considero es, que así como el hombre que goza de la luz del sol, cuando supiese de zierto que ella no podía faltarle, aunque no tiraría la candela, por el benefizio rezibido, sino que la dejaría, para que sirviese a otros, de lo que a él le había servido, pero no se valdría de ella en las cosas que antes se servía; así el hombre que goza de la luz del Espíritu santo, sabiendo fijamente que no puede faltarle, aunque no tira la santa Escritura, sino que la deja, paraque sirva a otros de lo que a él ha servido, pero no por eso se vale de ella, en lo que antes se servía, según lo he considerado ya otras vezes. La séptima cosa que considero es, que así como no es de esenzia del sol, cuando entra en el lugár donde está la candela, mostrár i descubrír todo aquello que en sí contiene la candela; así igualmente no es de esenzia del Espíritu santo,

cuando entra en el ánimo de aquél, que, aplicado a la piedád, se sirve de la santa Escritura; mostrár i descubrír todos los secretos que están enzerrados en ella, si bién muestre i descubra aquella parte de ellos, que Dios quiere sean descubiertos, al hombre a quien es dado el Espíritu santo. Los dones del Espíritu santo son diversas: i estando la santa Escritura escrita por diversas personas, las cuales tuvieron diferentes dones de Espíritu santo, i así escribieron diferentemente; es, por consecuenzia, entendida por las personas que tienen el Espíritu santo, por una [persona], en una parte, i por otra [persona], en otra, según que son diversos los dones, que les son comunicados por Dios con el Espíritu santo, por Jesu Cristo nuestro Señór.

De qué manera quiere Jesu Cristo nuestro Señor, ser seguido e imitado.

Consideración LXIV.

Habiendo ya otras vezes tocado en estas Consideraziones, como entónzes yo entendía, lo que dize Jesu Cristo nuestro Señór, "Qui vult venire post me, abneget semetipsum, et tollat crucem suam, et sequatur me;" vengo a dezír ahora, con mejór consideración, que entiendo, que en aquellas

palabras dize Cristo: "Todo hombre, que quisiere seguirme, ganoso de ser Cristiano, renunzie a lo que enseña la prudenzia humana, diziendo, que el hombre no debe faltár a sí mismo, ni a los suyos, i a su honra, con el intento de no faltár a Dios, ni a los que son de Dios, ni a la honra de Dios: i tome sobre sí su cruz, que es su martirio, la verguenza, i la ignominia que sufrirá a los ojos de los hombres del mundo, faltando a sí mismo, a los suyos, i a su honra, i obrando así, me seguirá, pues yo he faltado a mí mismo, haziéndome de hijo, siervo, por no faltár a Díos, i he faltado a los mios, no teniendo por míos, sino a los que Dios ha llamado i hecho míos, haziéndolos santos i justos, i he faltado a la honra mia, contentándome con morír como un malhechór: i haziéndose así, me seguirá, i será verdaderamente Cristiano:" de manera, que propiamente la injuria i la verguenza, que le resulta al Cristiano, por la abnegazión de sí mismo, faltando a sí, i a los suyos, i a su honra, sea la cruz del cristiano, i sea el mismo andár en pos de Cristo. Quiero dezír, que valen tanto estas palabras de Cristo, cuanto si yo dijese: Quien quisiere ser Cristiano, estímese muerto al mundo, en cuanto a no buscár la gloria ni la reputazión del mundo, i procure, lo que Cristo procuró, i busque, lo que Cristo buscó, i de este modo será verdadero Cristiano, como lo son aquellos, que

conoziéndose, i sintiéndose comprados por Cristo, le tienen, i le conozen por Señór i por superiór, i adoran en espíritu i verdád al verdadero Dios, que es padre de Jesu Cristo nuestro Señór.

Cómo se entienda lo que dize san Pablo, que Cristo reina i reinará hasta que hecha la resurrezión de los justos, entregue el Reino a su eterno Padre.

CONSIDERAZIÓN LXV.

Los hombres que reinan[1] *en el reino del mundo, viven bajo cuatro cruelísimos tiranos: demonio, carne, honra, i muerte. El demonio los tiraniza, haziéndolos impíos i enemigos de Dios, i conduziéndolos, a menudo, a hazér, que ellos propios se matan por diversas vías. La carne los tiraniza, haziéndolos viziosos, i lizenziosos. La honra los tiraniza, haziéndolos lijeros, vanos i presuntuosos, de suerte, que viviendo mueran. La muerte los tiraniza, no dejándoles gozár de sus prosperidades i felizidades, cortándoles en ellas los pasos. No entienden esta tiranía, sino los que la sienten: i solamente la sienten, los que anhelando entrár en el Reino de Dios, procuran reduzirse a la piedád, trabajan en mortificár la carne, i quieren resol-*

[1] *están* (?), i. e. están sujetos al reino, &c.

verse con el mundo, poniendo fin a la gloria, i a su honra, i piensan en disponerse a morír, i contentarse dello: porque luego que esto quieren, encuentran en ello dificultades, sienten i experimentan la tiranía, i se conozen tiranizados. Estos mismos, si su querér entrár en el Reino de Dios, es vocazión del mismo Dios, i no propia fantasía, azeptando por suya la justizia de Dios ejecutada en Cristo, salen en la vida presente de la tiranía de los tres tiranos, saliendo del reino del mundo, i entrando en el Reino de Dios, en el cuál reina Dios por Cristo: quiero dezír, que reina Cristo como hijo de Dios, siendo Él, en los que están en su reino, i con ellos propios, lo que es la cabeza en los miembros del cuerpo: porque así como de la cabeza, desziende virtúd i eficazia en los miembros del cuerpo, los cuales son por ella gobernados; así de Cristo desziende virtúd i eficazia, a los que están en el Reino de Cristo, con las cuales combaten con los tíranos que tienen tiranizados a los otros hombres: i así son gobernados por Cristo en la vida presente, i mediante el mismo, alcanzarán la resurrezión, i la vida eterna: i saldrán así de la tiranía del cuarto tirano, que es la muerte, i entrarán en el Reino de Dios, cuando reinará Dios por sí mismo. Entre tanto estos, salidos del reino del mundo, habiendo sentido la tiranía de los cuatro tiranos, sienten la dulzura, i suavidád

del Reino de Cristo, sintiendo en sí la virtúd i eficazia de Cristo, i el gobierno del Espíritu santo, i sintiéndose dueños i señores de sus apetitos sensuales, i de sus afectos de honra, i ambizión del mundo, habiéndose desasído de sí mismos, i del mundo, en cuanto, incorporados en Cristo, encuentran muerta su cárne, i encuentran muerto, en sí, el respeto del mundo, i están zertificados de su resurrezción, inmortalidád, i vida eterna: cuya zerteza obra en ellos este efecto, que si bién sienten la muerte en cuanto al cuerpo, no la sienten en cuanto al alma, por la zierta esperanza de la resurrezción. Entiendo, que en esto consiste el Reino de Cristo. I porque, hecha la resurrezción de los justos, no tendremos que combatír con el demonio, ni será menestér mortificár la carne, ni contrastár con el mundo, ni habrá muerte que venzér; entíendo que dize san Pablo, que entonzes Cristo consignará el reino a su eterno Padre, i que Dios será el todo, en toda cosa, rijiendo i gobernando toda cosa por sí mismo. De manera, que el Reino de Cristo, según san Pablo, durará hasta la resurrezción universál, i el Reino de Dios en los hombres, comenzará entonzes, i será continuo, perpetuamente conoziendo los hombres el benefizio rezibido por Jesu Cristo nuestro Señór. Como aconteze a un sediento caminante, a quien se le dá un vaso de agua fria, que mientras bebe, siente

el benefizio del vaso que le dá el agua, i habiendo bebido, aunque poniendo el vaso a un lado, dá grazias al que le dió de bebér, conoze no obstante, que por medio del vaso rezibió aquél benefizio. De manera, que así como el agradezido caminante, que se refrijera con el vaso de agua fría, mientras bebe, siente el benefizio del vaso, i después que ha bebido, sintiendo i conoziendo el benefizio del que le dió el vaso, conoze también el benefizio del vaso; así los hombres, mientras estan en la vida presente, sienten el Reino de Cristo, sintiendo el benefizio de Cristo; i en la vida eterna sentirán i conozerán el benefizio de Dios, el cuál les dió Cristo, i conozerán el benefizio de Jesu Cristo nuestro Señór.

En qué manera el espíritu maligno, es mas impetuoso que el Espíritu santo.

Considerazión LXVI.

Queriendo entendér cuál espíritu es mas impetuoso en el hombre, el santo, o el maligno; me resuelvo, en qué es mucho mas impetuoso el espíritu maligno en el impío, que el espíritu bueno en el pío: moviéndome a esta resoluzión, por dos consideraziones, de las cuales, la una está fundada en la propia naturaleza de los espíritus, porque

el maligno es impetuoso por naturaleza, i el santo, es por naturaleza manso i quieto, i tánto, que si alguna vez pareze, que en él haya ímpetu, o alterazión; no es ella una cosa suya, sino de la viveza de la carne del hombre, en el cuál, i por el cuál, obra el Espíritu santo. I la otra está fundada en la propia naturaleza de los hombres, porque siendo ellos mas inclinados a los movimientos del espíritu maligno, que a los del Espíritu santo; suzede, que a los del maligno, son inzitados con propio afecto, i con propia inclinazión, i a los otros del Espíritu santo, son retardados por la misma causa: de suerte, que siendo el espíritu maligno impetuoso por su propia naturaleza, i siendo inzitado el espíritu maligno en el impío, con la propia naturaleza del impío; i siendo el Espíritu santo retardado en el pío, con la propia naturaleza del pío, en cuanto es hombre; aconteze, que es mas impetuoso el espíritu maligno en el impío, que el Espíritu santo en el pío. I en el impío, entiendo, que ordinariamente, no es nada impetuoso el Espíritu santo: i en el pío, entiendo, que es mas o menos impetuoso el espíritu maligno, según la mayór o menór viveza de afectos que encuentra en él: i entiendo, que en el mismo, es mas o menos eficáz el movimiento del Espíritu santo, según es mayór o menór la mortificazión que hai en él; supuesto que con la viveza de los afectos i apetitos del pío, se acrezientan

las fuerzas e ímpetus del espíritu maligno, i con la mortificazión, se reprimen, i retardan: i porque también es zierto, que con la viveza de los afectos i apetitos del pío, se retardan i reprimen los ímpetus del Espíritu santo, i con la mortificazión, se acrezientan i ayudan. Entendiendo que todo esto es zierto, entiendo también, que el pío, que quisiere, que los movimientos del espíritu maligno no tengan fuerza, ni sean eficazes en él, i que los movimientos del Espíritu santo tengan fuerza i eficazia en él, debe atendér a la mortificazión de sus afectos i apetitos, cuidando de matár en sí mismo lo que tiene de Adám, i de vivificár lo que tiene de Jesu Cristo nuestro Señór.

Que en los solos rejenerados por el Espíritu santo, hallándose experienzia de las cosas de Dios, se halla también zertinidád de ellas.

CONSIDERAZIÓN LXVII.

Todo lo que en esta vida se haze, se conoze, i se entiende; o es por instinto naturál, o es por experienzia, o por zienzia, o por divina inspirazión i revelazión. En las bestias, es instinto naturál i experienzia, según cada cuál, por sí lo puede considerár. En los hombres, es jeneralmente instinto naturál, i experienzia, como en las bestias, aunque

con mayór exzelenzia: i es también zienzia: la cuál entiendo que consiste, en aquello que un hombre aprende de otro hombre, no teniendo de ello mayór zerteza, que la relazión que le fué hecha: i es, tanto en las cosas divinas, cuanto en las humanas. En los hombres rejenerados por el Espíritu santo, es instinto naturál, i experienzia, i zienzia, i además divina inspirazión i revelazión. Quiero dezír, que los hombres rejenerados saben, conozen, i entienden algunas cosas por instinto naturál, otras por experienzia, i otras por zienzia, i otras por divina inspirazión, estando en ellos el instinto naturál mas casto i mas puro, que en los otros hombres: i teniendo experienzia, no solamente de las cosas naturales i humanas, como los otros hombres, sino también de las cosas espirituales i divinas, i teniendo zienzia, no solamente aprendida de otros hombres, sino también inspirada i revelada por Dios. Todos los hombres, estando sin Espíritu santo, están sin experienzia de las cosas espirituales i divinas, teniendo solamente la zienzia, que, por la Escritura, se adquiere de ellas: por lo que suzede, que así como en aquellas cosas humanas i naturales, de que no tienen experienzia, estando con sola zienzia, están con opinión, sin ninguna zerteza; así en las cosas divinas, estando sin experienzia, están con opinión, sin zerteza alguna: en cuanto, que donde no hai experienzia,

no puede habér zerteza, i la experienzia en las cosas de Dios, está reservada a los que tienen espíritu de Dios, los cuales, teniendo experienzia de las cosas espirituales, saben que conozen, i que entienden las cosas naturales i humanas. Quiero dezír, que hai tanta diferenzia de aquello que los hombres rejenerados saben, conozen i entienden, en las cosas divinas, a lo que, en las mismas, saben, conozen i entienden, los otros hombres, por sábios que sean; cuanta hai, entre lo que saben, i conozen, i entienden en medizina, los médicos que saben solamente la teórica de ella, i lo que saben i conozen, los médicos, que junto con la teórica, tienen la práctica.

De donde vengo a colejír, que no teniendo, los hombres no rejenerados, experienzia en las cosas divinas, no pueden tenér confianza, ni desconfianza, que sea sólida i firme, sino solo por opinión, al modo que la tienen en las cosas humanas. I por esto sale zierto, lo que tengo escrito en otra Consideración: que, a menudo, Dios dá a las personas pías algunas cosas, que no confían alcanzár, negándoles algunas otras, que confían alcanzár: entendiendo, que esto suzede, cuando aquél su confiár i desconfiár consiste en zienzia i opinión, i no en experienzia i zerteza. Después vengo a colejír, que teniendo, los hombres rejenerados, experienzia de las cosas espirituales; tienen zerteza

de ellas: i que teniendo zerteza, tienen también confianza i desconfianza sólida i firme. I por esto, sale zierto lo que he escrito en otra Consideración, que por la zerteza, o inzertidumbre, con que se hallan en la orazión las personas pías, pueden entendér, cuándo son inspiradas a orár por Espíritu santo, i cuándo son movidas a orár por espíritu humano: i por consiguiente, cuándo han de confiár, i cuándo han de desconfiár. Ezequías rei de Judea, tenía experienzia en las cosas espirituales: i por eso, siendo inspirado a orár en su enfermedád, oró, i le fué prolongada la vida, según su confianza. I este mismo Rei, desconfiando de podér con su orazión alcanzár de Dios, que revocase la sentenzia dada contra Jerusalém; no se curó de orár. Si no hubiese tenido experienzia en las cosas divinas, solamente gobernándose por la zienzia, habría orado con tanta mas confianza, pidiendo la revocazión de la sentenzia dada contra Jerusalém, cuanto que orando, había alcanzado la revocazión de la sentenzia dada contra su propia vida: pero teniendo la experienzia, dejó de gobernarse con la zienzia, i estuvo así, firme en la confianza, i firme en la desconfianza. I si la experienzia de las cosas divínas enseña esto, a uno de aquellos que tenían el espíritu de Moisés, ¿cuánto mejór lo enseñará a aquellos, que tienen el espíritu de Jesu Cristo nuestro Señór?

Que el deseo de sabér, es imperfeczión en el hombre, contra el juizio de la prudenzia humana.

Considerazión LXVIII.

La prudenzia humana juzga, que el deseo del sabér, sea gran perfeczión en el hombre: i el Espíritu santo juzga, que esto sea grande imperfeczión en el hombre. La prudenzia humana confirma su opinión, diziendo: que se ha visto por experienzia, que en el mundo, aquellos hombres han vivido mas virtuosamente, que teniendo deseo mayór de sabér, se han dado mas a querér saber, i han sabido más: i aquí alega una turba de filósofos. I el Espíritu santo, por el contrario, confirma su sentenzia, diziendo: que por el deseo del sabér, vino el pecado en el mundo, i por el pecado la muerte, i con ella todas las miserias, i todos los trabajos, a que estamos sujetos en la vida presente. Que esto sea verdád, lo prueba por la persuasión del demonio, el cuál dijo a Eva: "Eritis sicut Dii, scientes bonum et malum." Pasando mas adelante, dize el Espíritu santo: que el deseo del sabér destruyó a los Hebreos, en cuanto que deseando ellos entendér las profezías que hablan del Mesías, i procurando entenderlas por via de

injenio, i de discurso humano, se imajinaron i figuraron un Mesías, tán contrario del que Dios les envió, que cuando le tuvieron, no le conozieron: i no conoziéndole, no le rezibieron: i del no rezibirle, resultó que no solamente no gozaron en él, sino que les causó ruina i perdizión. Pasando mas adelante dize el Espíritu santo: que deseando los Jentiles sabér el orijen, i el prinzipio de las cosas naturales, procuraron de saberlo con sus injenios i discursos. Por donde acontezió lo que san Pablo dize, que "evanuerunt in cogitationibus suis," i adoraron a las criaturas, i se prezipitaron en otros absurdos i feos inconvenientes. Asi mismo dize el Espíritu santo, que muchos hombres, deseando sabér las cosas que pertenezen a la relijión cristiana, i procurándolo con la luz naturál, han formado conzeptos tan extraños de Dios, i de Cristo, del estado cristiano, i del vivír cristiano, que se puede con verdád dezír, que de Cristo, no tienen otro, que el nombre, por un lado partizipando del inconveniente de los Hebreos, en cuanto, que leen la santa Escrítura, i deseando entenderla, i procurando esto, no con la luz espirituál, con la que ella fué escrita, sino con la luz naturál, no la entienden: i por otro lado partizipando del inconveniente de los Jentiles, en cuanto, que deseando sabér lo que los Jentiles supieron, leen aquello que escribieron los Jentiles, i sienten como

sintieron los Jentiles, i fórmanse ánimos jentiles. Habiendo probado su sentenzia el Espíritu santo contra el deseo del sabér que tienen los hombres, dize además: que la virtúd que se adquiere deseando sabér, i sabiendo lo que se puede sabér con la luz naturál, es mas bién vizio que virtúd, supuesto que haze a los hombres presuntuosos e insolentes, i por consiguiente impíos e incrédulos. Que esto sea verdád, consta por aquello, de que los hombres que siguen la propia luz naturál, cuanto son mas viziosos, según el mundo, tánto menos confían en Dios, i tanto menos creen en Cristo, i por esto, son tanto mas impíos, i mas incrédulos: de manera, que está bién dicho, el que el deseo del sabér es gran imperfeczión en el hombre.

Dos cosas aprendo en este discurso: la una, que la prudenzia humana, no tiene jurisdiczión alguna, en juzgár de la perfeczión e imperfeczión del hombre: la otra, que a todo hombre, que siendo por Dios llamado a la grazia del Evanjelio, responde; le toca mortificár, i matár en sí, el deseo del sabér, de cualesquiér clase que sea, para no caér en el inconveniente de los falsos Cristianos, i de los Jentiles, i de los Hebreos, ni en el que cayeron nuestros primeros Padres: i para llegár a la perfeczión a que llegó san Pablo: no deseando, ni procurando de sabér otra cosa, que Cristo, i este cruzificado: cuya sabiduría debemos deseár i

procurár, mas con orazión a Dios, nosotros, que habiendo azeptado la grazia del Evanjelio, somos cristianos verdaderos, incorporados en Jesu Cristo nuestro Señór.

Que el hombre debe siempre reconozerse incrédulo i defectuoso en la fé: i que hai en el hombre otro tánto de fé, cuanto hai de conozimiento de Dios i de Cristo.

CONSIDERAZIÓN LXIX.

Cuando considero la grandísima eficazia que Jesu Cristo nuestro Señór atribuye a la fé, diziendo, que con ella, por pequeña que sea, podemos trasladár los montes de un lugár a otro,—volviendo sobre mí, i no hallándome con ésta fé tan eficáz, conozco cuan debil i flaca es mi fé, i entonzes, vuelvo mi ánimo a Dios, diziendo con los Apóstoles, "Domine, auge mihi fidem:" i diziendo con el padre del lunático, "Domine, adiuva incredulitatem meam." I entendiendo, que la fé me ha de venír por don de Dios, i teniendo por zierto, que tendré tánto de fé, cuanto tuviere de conozimiento de Dios i de Cristo (pues que los hombres, por mui buena informazión que tengan de otros hombres, en tánto se fían de ellos, en cuanto los conozen); me vuelvo a rogár a Dios, que se me

deje conozér, i se me deje ver, i que me deje conozér i ver a Cristo, como se puede en la vida presente: paraque yo confie, i de este modo mi fé sea fuerte i eficáz. Adonde considero la astuzia del enemigo del jénero humano, i enemiguísimo de Cristo, en cuanto que entendiendo él, que el intento con el cuál Cristo ponderó tanto la eficazia de la fé, causó que los hombres, por mucho que creyesen, i por mucho que confiasen, siempre se juzgasen incrédulos i defectivos en la fé; ha hecho, que entre los hombres, que aprueban el Evanjelio de Cristo, sea cosa de honra el creér, i cosa de vituperio el no creér o dudár: paraqué persuadiéndose ellos, por honór suyo, que creen, no vengan a conozerse incrédulos i defectivos en la fé: i así no lleguen nunca a adquirír, lo que Cristo pretende que adquieran, esto es, el conozimiento de Dios, i de Cristo, i por el conozimiento, la fé, i por la fé, la justificazión, i por la justificazión, la glorificazión, i vida eterna. I es verdaderamente grande, en toda cosa, la zeguedád i la ignoranzia de los hombres, que veen solamente con los ojos de la prudenzia humana: i grandísima en esto, que no admitiendo en las cosas humanas un testimonio que testifique solo de oídas, si no habla de zierta zienzia, o de propia experienzia; se persuade por sí, i por los otros, que en las cosas divinas le basta testificár de oídas, no teniendo zierta zienzia, ni

propia experienzia, antes bién, no pretendiendo lo uno, ni procurando lo otro; i lo que peór es, reprendiendo a los que pretenden la zierta zienzia, i procuran la experienzia, no contentándose con testificár de oídas por relazión de otros. I en las cosas divinas entiendo, que tienen zierta zienzia, los que conozen a Dios i a Cristo por revelazión e inspirazión, de cuyas cosas pueden solamente dar testimonio los que las tienen, i su testimonio es verdadero. Los otros, si bién dan testimonio de ellas, de oídas, su testimonio no es verdadero, porque no sienten como hablan. I en las mismas cosas de Dios, entiendo que tienen experienzia, los que encuentran i sienten en sí mismos los efectos que en ellos hazen, el conozimiento de Cristo, que los haze justos, i por consiguiente, los efectos de la piedád, i los efectos de la justificazión. Todos los demás hombres, cuando dan testimonio de estas cosas, no teniendo la experienzia de ellas, su testimonio no es verdadero, porque no sienten como hablan.

De todo esto vengo a colejír, que el hombre debe juzgarse incrédulo i defectivo en la fé, mientras no tenga tánta fé, que baste a trasladár con ella los montes, de un sitio a otro sitio: i que juzgándose tál, debe pedír a Dios, que le dé fé, no contentándose con testificár en las cosas divinas de oídas, i por relazión, sino de zierta zienzia, i por

propia experienzia. Además vengo a colejír, que habiendo realmente tánto de fé en el hombre, cuanto hai de conozimiento de Dios, i de Cristo, i que por la fé adquiere el hombre la justificazión, i por la justificazión adquiere la glorificazión i la vida eterna, i que pudiendo dar Dios en un instante al hombre, tánto conozimiento de sí i de Cristo, dejándose conozér, i mostrándole Cristo, cuanto basta para creér; — no debemos desconfiár de la salvazión del hombre, mientras está el alma en el cuerpo, esperando siempre, que Dios haga con él lo que puede, i lo que suele, dejándose conozér, i mostrándole a Cristo, paraqué conoziendo crea i ame, i creyendo, goze de la justificazión cristiana, i gozando de la justificazión cristiana, vaya a vivír i reinár con Jesu Cristo nuestro Señór.

En qué consisten aquellos tres dones de Dios, fé, esperanza, i caridád: i en qué consiste su superioridád entre los otros dones, i de la caridád entre los tres dones.

Consideración LXX.

Considerando, que el Apóstol, pone por los mas altos i exzelentes, entre los dones de Dios, la fé, la esperanza, i caridád; me he puesto muchas vezes a examinár, en qué consiste esta superioridád: i no habiendo podido entendér bién en qué consistan ellos, no me pareze habér podido entendér en qué consista la superioridád suya sobre los otros. Comenzando ahora, me pareze, a entendér en qué consisten, comienzo también a sentír en qué consiste su superioridád. La fé entiendo que consiste en esto: que el hombre crea, i tenga por zierto, todo lo que se contiene en la santa Escritura, confiando en las promesas divinas que en ella se contienen, como si a él propia i prinzipalmente estuviesen hechas. De aquellas dos partes de la fé, que son, el creér i el confiár, entiendo, que de la una es capáz, en zierto modo, el ánimo humano: quiero dezír, que el hombre es bastante para reduzirse a creér, o para persuadirse de que cree: i de la otra, entiendo, que es incapáz: quiero dezír, que no

basta, por sí solo, para reduzirse a confiár, ni para persuadirse de que confía. De manera, que el que cree, i no confía, muestra que su creér, es industria e injenio humano, i no inspirazión divina: i el que creyendo confía, muestra que su creér es inspirazión, i revelazión. La esperanza, entiendo que consiste en la pazienzia, i en el sufrimiento, con que el hombre que cree i confía, aguarda el cumplimiento de las promesas de Dios, sin someterse a la servidumbre del demonio con la impiedád, ni a la del mundo con la vanidád, ni a la de su propia carne, con el vizio. Como un capitán, que teniendo promesa del Emperadór, de que, llegado él a Italia, se servirá de él, aunque tarde el Emperadór, i aunque sea solizitado por vários Prínzipes, que quisieran servirse de él, no quiere azeptár partido alguno, esperando la venida del Emperadór, temeroso de que, si, viniendo, le hallase sirviendo a otro, no querría tomarle a su servizio. Esta esperanza presupone la fé: quiero dezír, que para esperár, es nezesario que haya fé en aquél que espera, con la cuál dé crédito a lo que le es dicho, i confíe en lo que se le tiene prometido: pues de otro modo no podría mantenerse en el esperár. I que propiamente en esto consiste la esperanza, lo vengo a entendér por algunas parábolas que leemos en los Evanjelios, como aquella de las diez Vírjenes

que esperaban al Esposo, i la de los hombres que esperan a cuando torne su Señór. La caridád, entiendo que consiste en el amór i afizión, que el hombre que cree, confía, i espera; muestra a Dios i a Cristo, e igualmente a las cosas de Dios i de Cristo, estando en realidád afizionado, i enamorado del creér, confiár i esperár: de suerte, que porque el que tiene estos tres dones de Dios, está unido con Dios, creyendo, esperando i amando; con mucha razón estos tres dones son los mas altos, i los mas exzelentes, entre todos los otros.

Habiendo entendido en qué consisten estos tres dones de Dios, i en qué consiste su preeminenzia, i deseando entendér la causa por qué el mismo Apóstol pone la caridád por mas superiór, entre la fé i la esperanza, pienso, i tengo por zierto, que la superioridád consiste en esto: que el que cree i confía, no estará jamás firme en la fé, si no halla gusto i sabór en el creér i confiár: ni el que espera estará firme en el esperár, si no halla gusto i sabór en esperár. Siendo, pues, la caridád, la que dá el gusto i sabór con que se sustentan la fé i la esperanza; síguese bién, que la caridád, es la mas superiór entre la fé i la esperanza, en cuanto que ella, mantiene i sustenta a las otras, i ella, por sí sola, se mantiene, i se sustenta: i en cuanto que faltará la fé, cuando no habrá que creér, ni en qué confiár: i la esperanza faltará, cuando habiendo

vuelto Cristo, i siendo hecha la r
justos, no habrá ya mas qué
caridád no faltará jamás, porq
qué amár, i habrá siempre qué g
la vida eterna amaremos a Dios i
remos gusto i sabór en la conte
i de Cristo, nosotros los que en
háyamos vivido con fé, espera
incorporados en Jesu Cristo nuest

Sobre la Orazión santísima del

CONSIDERAZIÓN LX

En la Orazión santísima d
considero primeramente todo est
a Dios Padre, me conviene limita
Dios, todo lo que un hijo obedie
de un padre mui bueno i amor
hijo desobediente, no importa: p
considera por lo que soi por mí
soi por Cristo, cuyo miembro yo
obedientísimo hijo, por cuya fili
Dios, Padre. Si yo le llamase p
razión común, importaría mi ser:
así, por la particulár rejenerazió
ser, para hazerme obediente o d

como he dicho, el ser de Cristo, que fué obedientísimo. I además de esto entiendo, que es menestér que me reduzca a ser, para con Dios, tal, cual es para con su padre, un hijo bueno i obediente. Considero secundariamente, que diziendo "nuestro," presupongo que tengo por hermanos a todos aquellos, que por la rejenerazión tienen a Dios por padre, i que debo yo conduzirme con ellos, como con hermanos. Considero en terzér lugár, que porque Dios está donde es conozido, se usa en la santa Escritura dezír, que Dios está en el zielo, porqué allí es conozido: Dios está en todas sus criaturas: pero no se dize que está, sino en las que le conozen, i donde Él se deja conozér. Considero, lo cuarto: que el deseo propio del pío Cristiano es, que sea el nombre de Dios santificado: quiero dezír, que sea Dios estimado i juzgado de todos, por santo i justo, en todas sus obras, como lo es realmente. La humana prudenzia no hallando santidád, ni justizia, en muchas de aquellas cosas que acontezen a los hombres en esta vida; huyendo del inconveniente de atribuír a Dios injustizia, cae en otro inconveniente, privando a Dios de su particulár providenzia en todas las cosas: i el Espíritu santo, conoziendo en todas las cosas santidád i justizia, por parte de Dios, no duda atribuírselas todas a Dios, deseando que los hombres, cautivando el juizio de su prudenzia

humana, santifiquen el nombre de Dios, confesando i sintiendo, que Dios haze todas las cosas, i que en todas hai santidád i justizia. Algunos hombres hai, que santifican a Dios, en las cosas que ellos juzgan buenas, retrayéndose de hazerlo, en las cosas que juzgan ser malas. I otros hombres hai, que santifican a Dios, jeneralmente en todas las cosas, mas con la boca, i no con el corazón. I el deseo del pío Cristiano es, que sea Dios santificado en todas las cosas, i que la santificazión salga del corazón, pues de este modo quiere Dios ser santificado. Lo quinto considero: que el propio i continuo jemido del pío Cristiano consiste en el deseár que presto presto venga el reino de Dios, cuando hecha la resurreczión de los justos, entregará Cristo el reino a su eterno Padre: porque aquél propiamente será el Reino de Dios, en cuanto que los justos serán gobernados inmediatamente por Dios, viéndo cara a cara al mismo Dios. En la vida presente reina Dios en los justos, pero por Cristo, así como dá luz, pero por el sol: i en la vida eterna reinará Dios, por sí mismo, así como dará luz, por sí mismo. Lo sexto considero: que los Cristianos píos, huyendo de la voluntád de Dios, que es con ira, i de la que es mediata, por estas que llaman causas segundas, piden que sea ejecutada aquí en la tierra, aquella voluntád de Dios que se ejecuta en el zielo, entendiendo aquella

que es con misericordia i con amór, i que es inmediata, por el mismo Dios. Lo séptimo considero: que sintiendo los Cristianos píos, que de la maldizión por el pecado del primér hombre resulta, que comen su pan con dolór, i con afán; piden a Dios, que librándolos del afán, i del dolór, les provea de la ordinaria ayuda, de suerte, que sin dolór i afán, sean provistos i sustentados según su nezesidád, reconoziendo su sustento, solo de la liberalidád de Dios, i en esto comenzando a sentír el remedio del pecado del primér hombre, sintiendo juntamente el benefizio de Cristo. Lo octavo considero: que los Cristianos píos, no porque duden del perdón jenerál, que han tenido por la justizia de Dios ejecutada en Cristo porque de esto están segurísimos, sinó porque se complazen, en recordár, que son deudores, cuya memoria, causa en ellos humildád a presenzia de Dios, piden siempre a Dios que les perdone aquellas cosas, por las que con justizia podría castigarlos. I entiendo, que le alegan el perdón que ellos han hecho, a los que les eran deudores, mas bién para obligarse a perdonár, que por obligár a Dios, a que por tal cosa les perdone. Esto lo entiendo así, por lo que el mismo Jesu Cristo añade en el Evanjelio diziendo: "si perdonáreis, os será perdonado." Lo noveno considero: que conoziendo los Cristianos píos su flaqueza, temen la tentazión en cuanto que ella puede

apartarlos del decoro cristiano, i conoziendo juntamente la nezesidád que tienen de ser mortificados con las tentaziones, piden a Dios, no, que no los tiente, sinó que las tentaziones sean de tal calidád, que no les hagan perdér el decoro cristiano. Lo dézimo considero: que habiendo entendido los Cristianos píos, que son muchos los males que combaten al justo, temen de ser oprimidos por ellos: i conoziendo la debilidád de sus fuerzas para podér hazerles resistenzia, recurren a Dios pidiéndole, que les libre de todos ellos.

En estos deseos, i en estas petiziones, entiendo que están i perseveran las personas pías, no solamente por la doctrina externa de Jesu Cristo nuestro Señór, que hallan escrita en su historia; sino también por la doctrina interna del Espíritu santo, el cuál pone en sus ánimos estos deseos, i les mueve a pedír estas cosas: i los que con la doctrina externa de Cristo, no tienen la interna del Espíritu santo, orando enseñados, i no inspirados; no oran como verdaderos i vivos miembros de Jesu Cristo nuestro Señór.

Que pretendiendo el hombre adquirír la parte de la imajen de Dios que no le pertenezía, perdió la parte que le pertenezía.

Considerazión LXXII.

En la creazión del hombre, leo, que fué criado a imajen i semejanza de Dios. I poco mas adelante leo, que pretendiendo adquirír la imajen de Dios, fué desobediente a Dios, i fué echado del paraiso terrenál. Por lo que entendiendo, que fué diferente la imajen i semejanza de Dios con que fué criado el hombre, de aquella que en su depravazión pretendió el hombre; he venido a considerár, que la imajen de Dios con que fué criado el hombre, es la que le pertenezía como a hombre, la que en él podía estár i cabér: i que la imajen de Dios que pretendió el hombre, es la que no le pertenezía siendo hombre, la que siendo propia de Dios, no es comunicable a la criatura. I aunque de las palabras que contienen la creazión del hombre, solamente se colije, que la imajen de Dios con que él fué criado, consistía en la superioridád que tenía sobre todas las demás criaturas; — todavía, por lo que me pareze que sintió san Pablo, i por lo que veo cumplido en Cristo, i siento, i veo prinzipiado en los que son miembros de Cristo, entiendo, que a

mas de la superioridád que nota la Escritura, era el hombre semejante a Dios, en cuanto al ánimo, en la piedád, justizia, i santidád: i en cuanto al cuerpo, en la impasibilidád e inmortalidád. En esto me confirmo, recordándome de que por Cristo recobramos lo que por Adám perdimos. La piedád, la justizia, i santidád, perdimos por Adám: i perdimos la impasibilidád i la inmortalidád de los cuerpos:—i por Cristo recobramos en esta vida la piedád, la justizia, i la santidád en los ánimos, i recobraremos en la vida eterna la impasibilidád, i la inmortalidád de los cuerpos. I porque veo a Cristo, resuzitado ya, impasible e inmortál; he dicho que veo en Él, cumplída i perfecta la imajen de Dios, que perdió el hombre: i porque siento, que los que son miembros de Cristo, rejenerados por el Espíritu santo, tienen piedád, justízia i santidád; he dicho que veo en ellos comenzada a recobrarse la imajen de Dios, que perdió el primér hombre. De la imajen de Dios que pretendió el hombre, aunque, de la santa Escritura, no puedo colejír que ella consistiese, sino en la zienzia del bién i del mal, todavía, por lo que considero en cada uno de los hombres que no han conseguido la rejenerazión cristiana, i propiamente, por lo que también los que la han conseguido, sienten en sí mismos, i conozen de sí mismos;— entiendo, que además de la zienzia del bién i del mal, que nota

la santa Escritura, pretendió el hombre la imajen de Dios, que consiste en el ser propio de Dios, el cuál, de por sí es, i dá ser i vida a toda cosa que es i vive, i por esto, ama a sí mismo, i ama por sí todas las cosas, i quiere ser amado por sí mismo, i sobre todas las cosas, i tiene majestád, gloria, i omnipotenzia. Esto lo pienso así, por entendér, que viviendo todavía en el hombre aquella maldita persuasión del enemigo del jénero humano, vive aun también la pretensión temeraria de adquirír la imajen de Dios, que solamente perteneze a Dios, no siendo comunicable con las criaturas. De adonde entiendo, que prozede, el que el hombre no quiere dependér de otros, mas que de sí mismo, a la cuál cosa atiende cuanto le es posible: i que ama a sí mismo, i ama, por sí, todas las cosas, i pretende en toda cosa suya, su propia gloria, i quiere ponér en ejecuzión todo lo que le viene en deseo. I de la misma fuente entiendo que prozeden en el hombre las otras cosas a éstas anejas, como son, la propia estima, la ambizión, la vanagloria, la ira, la envidia. I entiendo, que en los hombres, que por Cristo han conseguido la rejenerazión cristiana, va en tánto faltando el pretendér la imajen de Dios, que no les perteneze, en cuanto van ellos recuperando la que les perteneze: de suerte, que como va en ellos creziendo la piedád, la justizia, i la santidád, así va descreziendo el amór propio,

la ambizión, la propia estima, la arroganzia, i la propia temeridád: haziendo en ellos este efecto singularísimo, la incorporazión con que están incorporados en Cristo, de la cuál les viene el ser hijos humildes i obedientes, i no presuntuosos, ni desobedientes como fué el primér hombre. Para mejór entendér esto, me pongo a considerár entre Dios, el hombre, el demonio, i Cristo, lo mismo que entre un padre, i un hijo presuntuoso, un mal siervo, i un hijo obediente. I entiendo, que hizo Dios con el hombre, dándole su imajen i semejanza, lo que haze un padre con su hijo, dándole en su casa tánta autoridád, cuanta conviene a hijo. I que el hombre hizo con Dios, pretendiendo la imajen de Dios, lo que haze un hijo presuntuoso con su padre, que no se contenta con el grado que tiene en la casa del padre, como hijo, mas pretende i quiere el grado que tiene el padre. I que hizo el demonio con el hombre, persuadiéndole que fuese desobediente a Dios, lo que haze un mal siervo con su señór, procurando apartár de su obedienzia a los hijos, para apesadumbrarle a él, i arruinár a ellos. I entiendo, que hizo Cristo con Dios, contentándose de que en Él fuese ejecutada la justizia de Dios, lo que haze un hijo obediente con su padre, contentándose de que su padre le castigue, por lo que debía castigár al otro hijo desobediente, para reduzirlo a su obedienzia, i restituirle, en su casa,

el grado i la dignidád que le convienen, como a hijo.

De todo lo dicho, tomo dos resoluziones. La primera, que al pío cristiano le toca desistír de pretendér aquella imajen i semejanza de Dios, que no le perteneze, renunziando a todo deseo de sabér, a todo amór propio, a toda ambizión, a toda propia estima, a toda arroganzia, i a toda presunzión; i atendér a recobrár enteramente aquella imajen i semejanza de Dios que le perteneze, pidiendo a Dios mayór piedád, mayór justizia, i mayór santidád, i pidiéndole impasibilidád, e inmortalidád. La segunda, que al pío cristiano le toca conozér, de la obedienzia de Cristo, su reparazión, i conozér, de la desobedienzia de Adám, su depravazión; i así, dejár de imitár a Adám, i atendér a imitár a Cristo, "qui cum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est esse se æqualem Deo, sed semetipsum exinanivit formam servi accipiens:" por cuya causa Dios lo exaltó, i le dió absoluta potestád, i superioridád en zielo i tierra. Tánto valió delante de Dios la obedienzia, i la humildád de Jesu Cristo nuestro Señór.

Que la unión entre Dios i el hombre se haze por amór: que el amór naze del conozimiento: qué cosa es conozimiento, amór i unión.

Considerazión LXXIII.

Entiendo, que el hombre, en tánto está unido con Dios, en cuanto el hombre ama a Dios: que si el amór es grande, la unión es grande: i si el amór es pequeño, la unión es pequeña. Hai algunos hombres, que aman a Dios por relazión, pero estos, no están unidos con Dios, porque antes que a Dios, se amaron a sí propios, amando a Dios para sí mismos. Hai otros hombres que aman a Dios, porque Dios mismo, queriendo ser amado por ellos, se ha dejado conozér i ver de ellos: estos están unidos con Dios, porque aman antes a Dios, que a sí mismos, amándose a sí mismos, para Dios. En estos, entiendo, que es tánta la unión que tienen con Dios, cuánto es el amór que tienen a Dios: i que tánto es el amór que tienen a Dios, cuánto es el conozimiento que tienen de Dios. Si el conozimiento es entero i perfecto, es entero i perfecto el amór, i entera i perfecta la unión, i por el contrario: de suerte, que tánto hai de perfeczión, o de imperfeczión, en la unión, cuanto de perfeczión o de imperfeczión hai, en la unión, i

conozimiento: lo mismo hai entre el amór i el conozimiento. De donde entiendo, que porque el conozimiento, que los hombres tienen de Dios en esta vida, es imperfecto, por virtúd de nuestra carne; también es imperfecto el amór que tienen a Dios, i es imperfecta la unión que tenemos con Dios. I entiendo también, que porque en la vida eterna, nuestra carne no será vil, sino gloriosa, será nuestro conozimiento perfecto, será nuestro amór perfecto, i nuestra unión será perfecta. Entre tanto, entiendo que la persona pía, que por liberalidád de Dios comienza a conozér a Dios, amár a Dios, i estár unida con Dios; debe aspirár a crezér en el conozimiento, en el amór, i en la unión: no juzgándose privada del conozimiento, ni del amór de Dios, ni de la unión, mientras encuentra en sí alguna parte de verdadero conozimiento, alguna parte de amór, alguna parte de unión. El conozimiento verdadero i eficáz, como otras vezes he dicho, entiendo que consiste en ziertos sentimientos, i en ziertos conozimientos del propio ser de Dios, que alcanzan las personas pías, unas mas, otras menos, unas con mayór, otras con menór evidenzia, según la voluntád de Dios, que causa los sentimientos, i conozimientos, de los cuales solamente pueden testificár los que los han gustado: antes bién, solamente ellos entienden este lenguaje, siendo él, para todos los otros, del

todo inintelijible: siendo zertísimo lo que dize san Pablo, que el hombre sin espíritu de Dios, no entiende las cosas que son del espíritu de Dios. El verdadero i eficáz amór de Dios, entiendo que consiste, en un entrañable afecto que el hombre tiene a Dios, i a todas las cosas que son de Dios, deseando que él sea conozido, amado, i apreziado en el mundo, del modo que es justo. Para que Él sea conozido, amado, i apreziado con este afecto entrañable, entiendo que pretendió Cristo, que los Cristianos, los suyos, dijesen aquella primera parte del Padrenuestro, que perteneze toda a la gloria de Dios. De este afecto entrañable, entiendo que prozede, el que el hombre ama a Dios sobre todas las cosas, amando toda cosa por Dios: a las criaturas en jenerál, en cuanto son criaturas de Dios: a todos los hombres, en cuanto son criaturas de Dios, i en cuanto Dios quiere, que el prójimo sea amado (i prójimo es todo hombre de cualquiér sangre, condizión, i estado): i a los hombres rejenerados por el Espíritu santo, como criaturas de Dios, como prójimos, i prinzipalmente, en cuanto en ellos conoze i vé, la imajen i semejanza de Dios, de aquella manera, que ya otras vezes declaré. Entre las criaturas, aquellas ama el hombre amadór de Dios, mas; que mas ilustran la gloria de Dios: i entre los hombres, que ama como prójimos, aquellos ama mas, a quienes vé menos depravados,

i menos impíos: i digo menos, entendiendo, que en todos los hombres no rejenerados por el Espíritu santo, se encuentra depravazión e impiedád. Entre los hombres rejenerados, el que ama a Dios por amór de Dios, mas ama a aquellos, que vé i conoze ser mas conformes a la imajen i semejanza de Dios, i en quienes ve mas propia, i mas naturál esta imajen i semejanza. I se ama a sí mismo, el hombre que ama a Dios, como a criatura de Dios, como a prójimo, i en cuanto ve reformada en sí la imajen i semejanza de Dios, no procurando, ni queriendo, de modo alguno, ser amado por sí mismo, antes despreziando i abominando el amór que le tienen los hombres, cuando no le aman por amór a Dios. De esta manera entiendo, que el hombre que ama a Dios, se ama a sí propio, por amór de Dios, i ama todas las cosas, por amór de Dios. I además entiendo, que el hombre que se ama a sí mismo, sobre todas las cosas ama a Dios, por respeto de sí mismo, en cuanto pretende utilidád en el amór de Dios: ama por respeto de sí mismo a las criaturas, amando mas a aquellas de quienes espera mas utilidád: ama por respeto de sí mismo a todos los hombres, amando mas a aquellos, que le son mas útiles i nezesarios: i ama por respeto de sí mismo, a los hombres que piensa hayan conseguido la rejenerazión cristiana, amando mas a aquellos por cuyo medio él pretende podér

conseguír piedád, justizia, i santidád; i resueltamente pretende, i procura, ser amado por sí mismo, i ser amado sobre todas las cosas, lo que, como he dicho otras vezes, es naturál al hombre, en cuanto pretende adquirír la imajen de Dios, que no le conviene. I aquí entiendo, que el hombre que se reduze a no querér ser amado, sino por amór de Dios, sintiendo molestia en el amór que se le tiene, por sí mismo; puede juzgarse habér aprovechado mucho, en el conozimiento de Dios, en el amór de Dios, i en la unión de Dios. De esta suerte i calidád, entiendo, que es el amór que tienen los hombres unidos con Dios, el cuál entiendo, que está en parte en el hombre en la vida presente, i que estará entero en la vida eterna: i aquél que sintiere algo de esta parte, tendrá buén motivo de vivír contento i alegre, teniendo esa parte como por prenda de su aumento, i de su perfeczión en la vida eterna. La unión verdadera i eficáz, entre el hombre i Dios, consiste en lo que dize san Juán: que el que ama a Dios, mora en Dios, i Dios mora en él. La habitazión de Dios en el hombre, puédese bién sentír, como en realidád se siente: mas a los que no la sienten, no puede darse a entendér. Lo mismo puede, casi, dezirse de la habitazión del hombre en Dios: i digo, casi, porque pareze que se pueda dar a entendér, diziendo, que el que amando a Dios está unido con Dios, mora en Dios,

acuérdase de Dios siempre: así como el que amando a una criatura, está unida con ella, mora en ella, acuérdase de ella siempre. Bién es verdád, que ni aun, con esto, se entiende lo de morár el hombre en Dios. Por esta unión entiendo que rogaba Jesu Cristo nuestro Señór a su zelestiál i eterno Padre, pidiéndole, que los que habían de creér en él, fuesen una misma cosa con él, i con el Padre, i fuesen entre sí una misma cosa. De cuya unión divina prozede, que el hombre, en todo i por todo se remite a la voluntád de Dios, despojándose de su propia voluntád; i se reduze así, a querér lo que Dios quiere, i del modo que Él quiere: a amár lo que Dios ama, i del modo que Él ama: i por consiguiente, a no querér, lo que Dios no quiere, i a no amár lo que Dios no ama. I el hombre así humillado, i así reduzido; puede tenér por zierto, que está unido con Dios, i que Dios mora en él, i él mora en Dios: i entenderá, que en tánto está unido con Dios, en cuanto esté así humillado, i así reduzido: si está mucho, la unión es mucha: si está poco, la unión es poca. De esta unión divina prozede también, que al hombre agrada i desagrada, todo aquello que agrada i desagrada a las personas que están en la misma unión: de suerte, que hai entre ellos grandísima conformidád de voluntades, i tán grande es la conformidád, que hai entre ellos, cuanta es grande la unión,

que ellos tienen con Dios, i entre sí mismos. Esta conformidád, asimismo, es buena contraseña, con la que el hombre puede asegurarse, de si está unido con Dios, i cuánto ha conseguido de esta unión.

Habiendo entendido cómo la unión entre el hombre i Dios se haze por amór, i que el amór naze del conozimiento que el hombre tiene de Dios, i habiendo también entendido en qué consiste la unión, i el amór, i el conozimiento, me vengo a resolvér en esto: en que a la persona que atiende a la piedád, le toca atendér a conseguír el conozimiento de Dios, i con el conozimiento, el amór, i con el amór, la unión:—pretendiendo conseguír todo esto, por liberalidád de Dios, i ocupándose ella en conozerse a sí misma, quiero dezír, el flaco i miserable ser del hombre, i en desenamorarse de sí misma, no queriendo ser amada por sí propia, i procurando ser amada por Dios, i en desunirse de sí misma, no queriendo las cosas según su fantasía i voluntád, sinó según Dios se las ofreziere, o por sí mismo, o por medio de los hombres, o mediante las criaturas: i de este modo conseguirá el conozimiento perfecto de Dios, el amór perfecto de Dios, i la unión perfecta de Dios; mas no en la vida presente, porque la carne no resuzitada, no es sujeto capáz para esto, sinó en la vida eterna, donde la carne resuzitada será

sujeto capáz de ser, como será, semejante a la carne gloriosa, con que resuzitó Jesu Cristo nuestro Señór.

Que, en las cosas espirituales, aconteze a las personas piadosas, lo que en las cosas exteriores aconteze a aquél, que, habiendo estado ziego, comienza a ver.

Consideración LXXIV.

A la persona que comienza a entendér las cosas espirituales i divinas, i que las comienza a conozér; entiendo que aconteze, lo que aconteze a las personas que habiendo, por algún aczidente, perdido la vista de los ojos, la comienzan a recobrár. Quiero dezír, que así como estas personas, van conoziendo el ser de las cosas, según van recobrando la vista de los ojos, primero confusamente (como suzedió al ziego del Evanjelio, el cuál comenzando a abrír los ojos, veía los hombres, i parezíale, fuesen árboles); i luego menos confusamente, hasta tanto, que de grado en grado, llegan a verlas, i a conozerlas en su propio ser; — así también las personas, van conoziendo las cosas espirituales i divinas, según van purificando sus ánimos con fé, i con amór, i con unión con Dios: primero las conozen confusamente, i luego menos confusamente:

i así, de grado en grado, se van adelantando en el conozimiento de ellas, hasta que llegan: quiero dezír, hasta tanto que vienen a conozér a Dios, i a las cosas que son de Dios, del modo que se puede en la vida presente. I de aquí entiendo que dimana, que aquella cosa que una persona sin espíritu aprueba, i tiene por santa, por justa, i por buena, en las cosas de Dios; otra persona, que tiene espíritu, la condena, i la reputa por defectuosa i mala. I de aquí también dimana, que aquello que una persona que tiene poco espíritu, estima por mui azertado; otra que tiene mas espíritu que ella, lo tiene por errór: yendo así, de grado en grado, creziendo la claridád del juizio, que las personas espirituales hazen de las cosas divinas. Por donde entiendo, que no es menór el errór de las personas pías, cuando en las cosas espirituales i divinas que conozen, forman sus firmes conzeptos, según lo que a primera vista vienen a conozér, no aguardando otros conozimientos mas claros, i mas evidentes, que el del ziego que comienza a recobrár la vista de los ojos, cuando en las cosas que comienza a ver, forma sus firmes conzeptos, según lo que al prinzipio le pareze, no esperando verlas mejór, i mas claramente.

Además entiendo, que a toda persona pía, le toca ser mui modesta, i mui moderada, en aprobár

o condenár las cósas, porque aquello agrade o desagrade a Dios: considerando, que el juizio que Dios haze de las cosas, es diferentísimo del que hazen los hombres por mui espirituales que sean: supuesto, que muchas vezes, una persona que tiene mucho espíritu, condena aquello que aprueba otra que tiene poco espíritu. I entiendo, que solamente deben aprobarse por santas, i condenár por malas aquellas cosas, de las cuales se tiene el zierto testimonio de Jesu Cristo nuestro Señór.

Cómo se entiende, que Dios nos comunica sus divinales tesoros por Cristo: cómo reina Dios por Cristo: i cómo es Cristo cabeza de la Iglesia.

Consideraziór LXXV.

Queriendo entendér, de qué manera, nosotros que somos miembros de Cristo, consigamos todas las cosas, de Dios, por Cristo; considero, que así como todos los hombres que tienen clara la vista de los ojos exteriores, conozen el ser exteriór de las cosas, por benefizio del sol, en el que Dios ha puesto su luz exteriór; — así todos los hombres, que tienen clara la vista de los ojos interiores, conozen todas las cosas interiores, por benefizio de Cristo, en el cuál, como dize san Pablo, Dios ha puesto todos los

tesoros de su divinidád. Quiero dezír, que así como habiendo Dios puesto en el sol toda la luz exteriór, ése sol despide sus rayos, los cuales hazen su efecto, i son eficazes en aquellas cosas que son capazes de esto, estando solo privados del benefizio del sol, aquellos animales a quienes falta la vista de los ojos, i los que se enzierran en cuartos o cuevas, adonde los rayos del sol no pueden penetrár; del mismo modo, habiendo Dios puesto en Cristo, todos los tesoros de su divinidád, Cristo es el que esparze estos sus tesoros sobre aquellos, que, siendo hombres, están vestidos de la misma librea de que Él fué vestido: cuyos tesoros son eficazes en aquellas personas, que ha traido Dios al conozimiento de Cristo, i son así miembros de Cristo: estando solo privados de esta influenzia divina, aquellos que no tienen conozimiento de Dios, i por consiguiente no son píos, i que no tienen conozimiento de Cristo, i por consiguiente no son justos: porque en estos solos no son eficazes los divinos tesoros que Cristo esparze sobre los hombres, estando tan privados del sentimiento i conozimiento de ellos, cuanto el que naze ziego, está privado del sentimiento, i del conozimiento de la luz del sol. I entiendo, que así como al que se encuentra en esta privazión, le toca rogár a Dios, que le abra, i que le aclare la vista de los ojos, de suerte, que pueda él también gozár

de la luz del sol, puesto que el sol, de suyo, se deja gozár; así igualmente, al que no siente en sí los dones de Dios, que son comunicados a los hombres por Cristo, toca rogár a Dios, que le habilite, i le purifique, de modo, que se vuelva sujeto capáz de rezibír eficazmente los divinales tesoros, que esparze Cristo sobre todos los hombres, puesto que Dios los ha puesto en Él para todos, i Él jeneralmente los esparze sobre todos: como lo entendió mui bién san Juán al dezír, que de lo que abunda en Cristo, rezibimos todos los que somos sus miembros grázia, i mayór grazia: supuesto, que por medio de Moisés, Dios no nos dió sinó Lei, mas, por medio de Cristo, nos dá grázia, justificándonos en la justizia ejecutada en Cristo, i nos dá verdád, dándonos su espíritu, que nos enseña toda verdád. I porque todos estos divinales dones vienen i vendrán a los hombres en esta vida por Cristo, i Él los dá, i los comunica; se dize bién, que este és el Reino de Cristo, i que durará, hastá que hecha la resurrezión de los justos, Cristo entregue el reinado a su eterno Padre. Reina Dios al presente, mas por Cristo: así como envía Dios su luz, mas por el sol: i en la vida eterna reinará Dios por sí mismo, i comunicará su luz. Quiero dezír, que en la vida eterna, vendrán de Dios inmediatamente a los hombres los dones divinales, i de Dios vendrá a los hombres inmediatamente la luz.

Entendiendo de este modo el benefizio de Cristo ázia los hombres, i el reinado de Cristo en la vida presente, también entiendo de qué modo es Cristo cabeza de la Iglesia: quiero dezír, que entiendo, que así como de mi cabeza desziende virtúd por todos mis miembros, siendo todos ellos, sustentados i gobernados por ella; así de Cristo desziende virtúd por todos los que pertenezen a la Iglesia, siendo todos ellos sustentados i gobernados con los dones divinos que les son comunicados por Cristo. I entiendo, que pertenezen a la Iglesia aquellos, que siendo llamados por Dios, i traidos al conozimiento de Cristo, son capazes de rezibír con eficazia los tesoros divinos, que esparze con mucha abundanzia sobre todos los hombres, el unijénito hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

Qué cosa es escándalo, i de qué manera deben conduzirse en el escándalo las personas cristianas.

Considerazión LXXVI.

Considerando cuánta estima se haze del escándalo en la santa Escritura, en cuanto, que Jesu Cristo nuestro Señór amenaza al mundo por causa del escándalo, avisándonos, de que no demos escándalo a ninguno de los que creen en Él; i en cuanto san Pablo dize, que por no escandalizár a un cristiano, dejaría de comér carne todo el tiempo de su vida; — he deseado vivír en esta vida, de manera, que no sea yo causa de escándalo a ninguno: i lo mismo he deseado para las personas que amo yo en Cristo. I considerando, por otra parte, que no se puede vivír en esta vida sin escandalizár a alguno, supuesto que el mismo Cristo escandalizó, ántes bién es llamado piedra de escándalo, en cuanto a que chocando en su humildád i bajeza, han caido, i caen muchos sin poderse levantár; — he considerado primero, que escándalo, es lo mismo que tropiezo: i así dezimos, que es escandalizado aquél, que por lo que oye dezír, o vee hazér, se aparta, o es solizitado i tentado a apartarse, de lo que no se debería, o no se querría apartár. He

entendido después, por la Escritura santa, que Dios escandaliza, i es escandalizado: que los santos de Dios escandalizan, i son escandalizados: que los santos del mundo escandalizan, i son escandalizados: i que los hombres del mundo, que no atienden a santidád alguna, escandalizan, mas no son escandalizados. Escandaliza Dios a sus santos, cuando ellos, siendo imperfectos, i poniéndose, con la luz naturál, a juzgár las obras de Dios, son tentados a juzgár mal de Dios, o a no creér en la providenzia de Dios. Que esto sea zierto, consta por el Salmo lxxii, "Quam bonus Israél Deus." — Escandaliza también Dios a los santos del mundo, en todas las cosas que no son conformes a la razón humana, porque no teniendo ellos otra luz que la naturál, i con ésta juzgando de ellas, las tachan i condenan por malas: i de aquí prozede, que se reduzen, con dificultád, a querér atribuír a Dios particulár providenzia, i que no quieran admitír la predestinazión, sino a su modo. A los que juzgan las obras de Dios, con la luz espirituál, nunca los escandaliza Dios, ni a los que cautivan sus entendimientos a Dios: tampoco escandaliza Dios a los hombres del mundo, porque ellos no tienen a Dios en cuenta alguna, creyendo que todas las cosas suzeden por casualidád. Es Dios escandalizado, o tentado a hazér lo que no querría, por ser, como es, misericordioso i

piadoso, cuando los que tiene Él por suyos, i favoreze como suyos, desconfían de sus promesas, o de su omnipotenzia i providenzia, en cuanto que con la desconfianza le provocan a castigarlos casi contra su voluntád. De esta manera le escandalizaban los Hebreos en el desierto, como consta por la historia, i por los Salmos lxxvii, i xciv. Es también Dios escandalizado por los santos del mundo, con la arroganzia i presunzión, con que se venden por santos de Dios: por la cuál es Dios forzado a castigarlos con zeguedád, como castigó a los Hebreos, i castiga a los falsos cristianos. I es Dios escandalizado por los impíos, cuando con sus pecados i vizios, muestran i descubren la impiedád e incredulidád de sus ánimos, en cuanto que es casi prezisado a destruirlos, como consta por muchos lugares de la Escritura santa, i particularmente por lo que dize san Pablo, Rom. i. Los santos de Dios escandalizan a Dios del modo que se ha dicho: i se escandalizan el uno del otro, cuando los perfectos usan mas libertád de la que convendría, a presenzia de los imperfectos, con cuya libertád, estos son tentados a hazér mal juizio de la fé cristiana: o a hazér como hazen los perfectos, no teniendo por zierto i firme, que hazen mal.[1] *De esta manera de escándalo tenía propuesto san Pablo de guardarse siempre, como*

[1] Así en el italiano: pero, pareze, que debe dezír: "que hazen bién."

consta en Rom. xiv. i I. Corint. viii. Los mismos escandalizan a los santos del mundo, cuando no se conforman con ellos en las cosas, que a su parezér, son relijión i santidád. Así los escribas i fariseos se escandalizaban de Cristo, como consta en Mat. xv. I los Hebreos se escandalizaban de san Pablo, como consta por esto, que, aun hasta hoi en día, los santos del mundo se escandalizan de las Epístolas que san Pablo escribió, juzgándolas dañosas al cristiano vivír. I puede así dezirse, que los santos del mundo han tropezado, i tropiezan en Cristo, i en los verdaderos cristianos, i en sus cosas; i tánto mas, cuanto mas semejantes son ellos a Cristo. De este escándalo, se han de curár poco los cristianos, que son santos de Dios, como Cristo se curó poco, diziendo: "sinite eos, cœci sunt, et duces cœcorum." Math. xv. Los hombres del mundo no son escandalizados por los santos de Dios, porque no compiten con ellos. Son los santos de Dios escandalizados por Dios, a causa de su imperfeczión: i por la misma imperfeczión, los imperfectos son escandalizados por los perfectos, en la manera que se ha dicho. Entiendo, que por los santos del mundo, son escandalizados los santos de Dios, en cuanto, que siendo por ellos falsamente doctrinados i aconsejados, i siendo por ellos perseguidos con detraczión, con malos tratamientos, i con muerte; son solizitados a apartarse del

Evanjelio, i de Cristo. Este es el escándalo por el cuál Cristo amenaza al mundo, i del cuál, Cristo exhorta a cada uno, que se guarde. Math. xviii. Son también escandalizados los santos de Dios por los hombres impíos (aunque cubran sus escándalos), en cuanto que viendo en ellos obras de impiedád, i de incredulidád, son tentados a lo mismo, o son molestados por ellas. De esta suerte era escandalizado Loth, con las suziedades de los hombres de Sodoma, como consta en II. Pedr. ii. I escandalizan los santos del mundo a Dios, i a los santos de Dios, en la manera que se ha dicho: i los mismos son escandalizados por Dios, i por los santos de Dios, en la manera que se ha dicho. Los mismos se escandalizan el uno al otro, en cuanto que por marabilla se encuentra uno, que apruebe la manera de vivír del otro; cosa que es naturál a la santidád del mundo, la cuál consiste en observanzias superstiziosas. Los mismos son escandalizados por los hombres del mundo, en cuanto que en ninguna cosa se conforman con ellos. Los hombres del mundo escandalizan a Dios, i a los santos del mundo, del modo que se ha dicho: pero ellos no se escandalizan jamás de modo alguno, porque no tienen cuenta con Dios, ni con la relijión, ni con la piedád. Bién que hai un jénero de hombres del mundo, que por la conversazión que tienen con los santos del

mundo, pretendiendo zierta manera de santidád, se escandalizan, como los santos del mundo, aunque no sean tan perniziosos como los santos del mundo.

De todo este discurso, vengo a tomár esta resoluzión: que a toda persona cristiana le corresponde atendér a formár dentro de sí un ánimo tan semejante a Dios i a Cristo, que enteramente se escandalize de aquellas cosas, de que Dios se escandaliza: esto es, de la desconfianza, i duda, de los que son santos de Dios, pero imperfectos: de la arroganzia de los santos del mundo: i de los vizios i pecados con que los hombres del mundo manifiestan la impiedád, i la incredulidád de sus ánimos: — i que le corresponde atendér a formár su manera de vivír, tán semejante a la manera de la vida de Cristo nuestro Señór; que de ningún modo escandalize a Dios, desconfiando, o dudando de sus promesas, i de su omnipotenzia, i providenzia: ni escandalize en cosa alguna a los santos de Dios, estimando en poco el escandalizár a los santos del mundo, cuando en ello interviene la gloria de Dios, la verdád cristiana, i edificazión, i provecho de los santos de Dios, como hazía Cristo, según consta en san Math. xv, i como hazía san Pablo, i como han hecho, i hazen, de mano en mano, los que han seguido e imitado, i siguen e imitan a Cristo. Choquen, caigan

i desnúquense, los santos del mundo mas bién; que la verdád del Evanjelio sufra detrimento alguno en los santos de Dios. Por lo cuál, si uno dudáre, diziendo: ¿cómo debo gobernarme, cuando me viere obligado a escandalizár, o a los santos de Dios, que son imperfectos, en ser superstiziosos, o a los santos de Dios que jamás han sido superstiziosos? —Le diré, que se abstenga de hazér, como hizo san Pedro en Antioquía, el cuál, teniendo mas respeto a los que eran superstiziosos, escandalizó, haziendo tropezár, a los que no lo habían sido nunca. Quiero dezír, que teniendo respeto a la superstizión i pertinazia de los conversos del judaismo, escandalizó, i puso en peligro, la sinzeridád de la fé de los convertidos del jentilismo, finjiendo la observanzia de la Lei, contra la fé cristiana. I le diré, que haga como hizo san Pablo, al mismo tiempo, el cuál, teniendo mayór respeto, a que no fuese escandalizada la fé de los de la Jentilidád, que la superstizión de los del judaismo; reprendió publicamente a san Pedro. Quiero dezír, que si una persona cristiana, que entiende la verdád evanjélica, i conoze la verdád cristiana, se encontráre entre personas, que van entendiendo i conoziendo una i otra cosa; acomodándose a la incapazidád i frajilidád de ellas, hará como hazen ellos, diestramente pretendiendo atraerlos al conozimiento de ambas cosas. I digo además, que

en caso que se encuentre donde haya personas de una i otra clase, si pensare, que disimulando con los que aun conservan alguna parte de superstizión, habrá de escandalizár, i hazer caér a los que están libres de superstizión, en cuanto que viéndole a él en la superstizión, podrán llegár a tenér por nezesaria la superstizión;—no debe disimulár de modo alguno, aunque piense ponér la vida en peligro: teniendo siempre respecto, a que la fé cristiana, i la verdád Evanjélica, estén firmes i constantes. Aquí añadiré esto: que cuando la persona cristiana escandaliza a un cristiano, que conoze la verdád Evanjélica, por no escandalizár a otro cristiano, que todavía no la entiende bién, si su errór proviene de avarizia, o de ambizión, por ser el uno mas rico, i mas poderoso que el otro; su errór es intolerable:—i que si proviene su errór de indiscrezión, o de flaqueza i enfermedád; es tolerable.

De todas las cosas dichas, aprendo estas treze cosas. La primera, qué cosa es escándalo. La segunda, que para no escandalizarme en las obras de Dios, he menestér renunziár a mi prudenzia, i a mi razón humana, i rogár a Dios, que me dé luz espirituál, con la cuál entienda yo sus obras. La terzera, que entónzes escandalizo yo a Dios, cuando desconfío de las obras prometidas, i de su omnipotenzia i providenzia. La cuarta, que me

debo guardár cuanto me fuere posible, de no usár de mi libertád cristiana, a presenzia de cristianos flacos i enfermos en la fé. La quinta, que yo debo estimár en poco el escándalo, que los santos del mundo toman, de la verdád del Evanjelio. La sexta, que el escándalo que es pernizioso al que escandaliza, es el que hazen los santos del mundo, pretendiendo hazér servizio a Dios. ☞ *En lo que aprendo, que me debo guardár como del fuego, de perseguír a algun hombre, de ninguna manera, pretendiendo servír con esto a Dios. — La séptima, que debo tenér por buena contraseña de piedád, cuando me escandalizan las obras de la impiedád, i de la incredulidád de los hombres del mundo. La octava, que es buena contraseña para conozér a los santos del mundo, la fazilidád con que son escandalizados por toda suerte de personas, i el publicár i mostrár su escándalo. La nona, que es señál de impiedád, no ofenderse, ni escandalizarse el hombre de cosa alguna. La dézima, que me conviene ser en lo interiór semejante a Dios i a Cristo, para no escandalizarme sinó de aquello, de que Dios i Cristo se escandalizan. La undézima, que me es nezesario vivír como Cristo vivió, para no escandalizár, sinó como Cristo. La duodézima, que de ningún modo debo escandalizár a ninguno, en perjuizio de la fé cristiana, aunque, por ello, sepa escandalizár la flaqueza i enfermedád de los*

cristianos imperfectos. La dézima terzia cosa que aquí aprendo es, que cuando escandalizare en perjuizio de la fé cristiana, por indiscrezión, o por flaqueza i enfermedád; será mi yerro sufrible: i cuando escandalizare en perjuizio de la misma fé cristiana, por avarizia, o por ambiziôn; mi yerro no será sufrible: i de este yerro estoi zierto que Dios me guardará, i también guardará a todas las personas que tiene llamadas a la azeptazión de la grazia del Evanjelio, para ser herederos con Jesu Cristo nuestro Señór.

Dos contrariedades entre los que viven según la carne, i los que viven según el espíritu.

Considerazión LXXVII.

Considerando, que los hombres que viven según la carne, estando descuidados, creen poco, confían menos, i aman mucho menos, según ellos propios lo conozen i lo sienten, i según ellos lo muestran en sus palabras, aunque no queriendo mostrarlo: i considerando, que los mismos, cuando están sobre sí, se persuaden, que creen mucho, i confían mucho, i que aman mas:— i considerando, por otra parte, que las personas que viven según el espíritu, estando descuidadas, creen, confían, i aman, poco o mucho,

según la parte que tienen de espíritu, según ellas propias lo conozen i lo sienten en sí, i según que lo muestran en sus palabras, hablando con mas piedád, con mas fé, con mas confianza, i con mas afizión, de las cosas de Dios, cuando hablan friamente, i cuando el ímpetu del espíritu las mueve á hablár de las cosas de la piedád, i de la fé, i de la confianza, i del amór, que todos los hombres del mundo juntos, cuando con dilijenzia i con atenzión se ponen a hablár de ellas: i considerando también, que muchas vezes aconteze, que aquellas mismas personas, estando mui sobre sí, no pueden reduzirse a creér, ni menos a confiár, i mucho menos a amár: me he puesto a querér entendér de dónde prozedan estos efectos tan contrarios: i hallo, que una parte proviene de lo que dize Cristo, que "ex abundantia cordis os loquitur." Por lo cuál suzede, que no teniendo, el que vive según la carne, ni fé, ni confianza, ni amór en el corazón, no puede dár lo que no tiene, i por consiguiente, no puede mostrár, cuando está descuidado, fé, confianza, i amór: i porque el que vive según el espíritu, tiene en el corazón piedád, fé, confianza, i amór, teniendo que dar de lo que tiene, es nezesario, que por mui descuidado que él sea, dé piedád, fé, confianza, i amór: i por eso la santa Escritura llama vena, o minero de vida a la boca del justo. I hállo también, que la otra parte de

estos afectos tan contrarios, proviene de esto: que el hombre que vive según la carne, porque no tiene cuenta con el corazón, entónzes se persuade que cree, confía, i ama, cuando tiene la fé, la confianza, i el amór, en el entendimiento, (pues conoze, que es nezesario que el cristiano crea, confíe, i ame): i entónzes él se persuade de que cree, confía, i ama. I las personas que viven según el espíritu, porque tienen cuenta con el corazón, no contentándose con tenér en el entendimiento la fé, la confianza, i el amór, no pueden persuadirse de que creen, confían, i aman; sino cuando sienten en sus corazones los efectos de la confianza, i del amór. I porque este sentimiento viene por favór de Dios, quien le dá, no cuando el hombre le quiere, sino cuando plaze a su divina majestád; — dimana de aquí que las personas que viven según el espíritu, entónzes hallan mas dificultád en el creér, amár, i confiár, cuando ellas mas ahincadamente lo procuran.

De donde se colije bién, que por lo que el hombre, estando descuidado, muestra exteriormente, se ha de conjeturár lo que tiene dentro: i además, que por la fazilidád, o dificultád con la cuál se persuade el hombre de que cree, confía, i ama; se puede entendér, si su fé, confianza, i amór, están en el entendimiento, o en el corazón. I así se adopta la resoluzión siguiente: que los que,

estando descuidados, hablan mas cristianamente, i que, cuando mas quieren con humana industria, reduzirse a confiár, creér, i amár, hallan en esto mayór dificultád; son en eso verdaderamente cristianos, incorporados en Jesu Cristo nuestro Señór.

Dos dolores, uno según el mundo, i el otro, según Dios: i dos flaquezas, una según la carne, i la otra según el espíritu.

CONSIDERAZIÓN LXXVIII.

Así como pone san Pablo dos dolores, uno según el mundo, i dize, que este causa muerte, i el otro según Dios, i dize, que este causa vida; así pongo yo dos flaquezas, una según la carne, i entiendo, que esta causa temór, i la otra según el espíritu, i entiendo, que esta causa amór. I las pongo, porque las siento. En los dolores que pone san Pablo, entiendo, que entónzes el hombre siente dolór, según el mundo, cuando cae en algún inconveniente, que le causa verguenza, o pérdida, o alguna otra incomodidád, a los ojos del mundo, en la reputazión i dignidád mundanas. I entiendo, que este dolór causa muerte, en cuanto que el hombre, que se duele de este modo, si no remedia

presto a su dolór, se vuelve blasfemo contra Dios, porque atribuyéndole la causa de su dolór, se queja de Él: i del ser blasfemo contra Dios, viene a granjearse la muerte eterna. Asímismo entiendo, que entónzes siente el hombre dolór según Dios, cuando cae en algún inconveniente, por el cuál teme ser privado de la grazia de Dios, i del Espíritu santo, i de Cristo, i del mismo Dios: i entiendo, que este dolór causa vida, en cuanto que el que se duele de este modo, se conoze mas i mejór a sí propio, i así se recomienda, i se remite mas cordialmente a Dios: i de recomendarse, i remitirse a Dios, viene a alcanzár resurrezción i vida eterna. En cuanto a las dos flaquezas que yo pongo, entiendo, que entónzes el hombre es flaco según la carne, cuando su flaqueza naze de amór propio: i llamo flaqueza, al resentirse por las cosas que le acontezen contra su voluntád. Esta flaqueza, entiendo yo, que causa temór, porque adonde hai amór propio, hai siempre temór: i entiendo, que esta flaqueza es tolerable en las personas cristianas, no siendo señál de impiedád, sinó de imperfezción. Asimismo entiendo, que entónzes el hombre es flaco según el espíritu, cuando su flaqueza naze del amór de Dios, resintiéndose cuando se ve privár de Dios, o de algunas de las cosas que son de Dios, las cuales le son medio de creer en el amór de Dios, i en la confianza en

Dios: esta flaqueza entiendo que causa amór, porque proviene de amór, i se convierte así en amór, i es por esto loable, i es indizio de perfeczión cristiana. Flaqueza según la carne, pero no vituperable, entiendo que era aquella que san Pablo sentía, por la reprobazión de los Hebreos. I flaqueza según el espíritu, entiendo que era aquella que san Pablo sentía, por el estímulo de la carne, i la que sentía, por la enfermedád mortál de aquél su amigo. I también era flaqueza según el espíritu, la que sintieron los de Mileto por la partida de san Pablo.

De donde colijo, que las personas cristianas, no deben contristarse mucho, en sus flaquezas, que son según la carne, pues que en ellos son tolerables, porque no son [in]mortales: i que las mismas personas cristianas, se deben alegrár mucho en sus flaquezas, que son según el espíritu, puesto que son señales de perfeczión, i camino de vivificazión, de resurreczión, i vida eterna. Los hijos de este siglo, sienten el dolór, que es según el mundo, mas no sienten el dolór, que es según Dios: i los hijos de Dios, sienten uno i otro dolór. El uno, en cuanto vive en ellos Adám, i el otro, en cuanto vive en ellos Cristo. Los hijos de este siglo, tienen bién la flaqueza que es según la carne, mas no todos la conozen por flaqueza, ni la sienten como tal: la flaqueza que es según el espíritu,

ni la tienen, ni la conozen, ni la sienten: i los hijos de Dios, tienen, conozen i sienten, ambas a dos flaquezas: conoziendo en la flaqueza que es según la carne, las reliquias del viejo Adám, i conoziendo en la flaqueza que es según el espíritu, la renovazión del nuevo Adám, Jesu Cristo nuestro Señór.

Cuán peligrosos sean los errores que cometen los hombres pretendiendo piedád.

CONSIDERAZIÓN LXXIX.

Tengo por zierto, que entre los errores, los cuales cometiendo, nosotros los que somos hijos de Dios, podemos ofendér a Dios con ellos, los mayores sean, los que se cometen pretendiendo piedád. Que sea esto zierto, lo veo, tanto por la riguridád con que Dios, según se lee en la santa Escritura, ha castigado estos errores, cuanto porque apareze de la misma santa Escritura, que Dios ha detenido con su mano, a los que han sido suyos, no consintiendo que caigan en errores de esta naturaleza, no habiendo hecho lo mismo en los otros errores, en los cuales tuvieron intenzión de satisfazér a sus afectos i apetitos. De la riguridád con que Dios ha castigado, a los que han errado,

pretendiendo piedád, podría prinzipalmente testimoniarlo aquél, que deseando contenér el arca del Testimonio, la cuál, a su juizio, estaba para caér, súbitamente murió. I Saúl, que fué privado del reino de Israél, i privado perpetuamente de la grazia de Dios, por el sacrifizio que hizo a Dios, por la victoria tenida contra ziertas jentes, de las cuales Dios le había mandado que no dejase cosa viva, que no pasase a cuchillo. Adonde, si alguno me preguntare diziendo, ¿porqué, pues, no ha usado Dios esta misma riguridád con otros, que erraron mas perniziosamente, pretendiendo piedád; como, verbi grazia, con san Pablo, quien antes que fuese cristiano, pretendiendo piedád, perseguía i mataba a los cristianos? Le responderé primero, que hasta ahora, Dios no me ha dado cuenta de esto: i después le diré, que Dios no usa esta riguridád, sino con aquellos que son del número de los suyos. I san Pablo, cuando estaba en aquel errór, no era del número de aquellos de Dios, habiendo ya el pueblo Hebreo, dejado de ser Pueblo de Dios: i por eso, no fué castigado su yerro, como el de Oza, ni como el de Saúl. En cuanto, a que Dios haya retenido con su mano a sus escojidos, no dejándoles errár en la piedád, si bién les ha dejado errár en otras cosas; me basta, por eficazísimo ejemplo, lo que se escribe de David, el cuál, pretendiendo piedád, deseó

edificár el templo de Jerusalém, i Dios no se lo consintió, porque no era su voluntád, que se lo edificase, i por eso, habría errado, si lo hubiese edificado. I él mismo, pretendiendo satisfazér a su apetíto con Bersabé, hizo matár a su marido, i de la mujér hizo lo que quiso: a cuya cosa no puso Dios impedimento alguno. Asimismo, san Pedro, no pretendiendo piedád, negó a Cristo, i Dios lo consintió: i pretendiendo piedád, no quería conversár con los Jentiles, i Dios no lo consintió: así como también no consentía, que san Pablo fuese, adonde él quería ir, pretendiendo piedád, hasta que aquella su pretensión, no fuese suya, sino del Espíritu santo que moraba en él. I tengo por zierto, que la tentazión mas continua i ordinaria, con que son tentadas las personas piadosas, sea esta de pretendér piedád: en la cuál el anjel de Satanás se transfigura en anjel de luz, haziendo que parezca piedád, lo que no es piedád. Mas las personas pías, se pueden consolár con dos cosas. Una es, que contra las tentaziones del anjel de Satanás, tienen las iluminaziones del Espíritu santo, el cuál descubre el engaño del espíritu maligno. I otra es, que Dios acostumbra a detenér con su mano a las personas pías, para que no caigan en esta clase de errór, por ser tan contrario a la piedád verdadera. I juntamente deben las personas pías estár siempre alerta, de

suerte, que viniendo a ellas el anjel de Satanás transfigurado en anjel de luz, le reconozcan, i se guarden así de él.

Aquí se me ofrezen tres cosas. La primera, que puesto que es tan grande el errór que se comete pretendiendo piedád, todo hombre debe prozedér, con mas consideración, al hazér las cosas con que pretende piedád, que al hazér las cosas con que pretende la propia satisfacción. La segunda, que las personas que son elejidas por Dios, no yerran pretendiendo piedád, por el alumbramiento que tienen del Espíritu santo, i porque Dios las tiene de su mano. Es gran señál de piedád, i de elección de Dios, el no errár pretendiendo piedád. I la terzera, que entonzes yerra el hombre pretendiendo piedád, cuando haze una cosa, con la cuál piensa por sí solo satisfazér a Dios, i obligár a Dios: como si castigase yo mi cuerpo, no con el intento que dize san Pablo que castigaba el suyo, esto es, para tenerlo en servidumbre, i sujeto a su espíritu; sino con el intento de merezér, por aquél castigo que yo hago en mí. Amplificando esta comparación por todas las cosas exteriores que hazen los hombres, se entiende cuándo yerran, pretendiendo piedád: i repito, que el que se sintiere ir enderezado por el camino por el cuál no se yerra pretendiendo piedád, puede estár seguro de que es hijo de Dios, i por consiguiente

hermano del unijénito hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

Cuál es el intento que Dios tiene, pidiendo a los hombres aquello que no pueden darle solos de por sí; i no dándoles, de una vez, todo aquello que quiere darles.

Considerazión LXXX.

Entendiendo, que en realidád es zierto, que los hombres que miran con los ojos de la prudenzia humana, tienen por injustizia i por crueldád en Dios, que pida a los hombres cosas, que por sí solos no pueden darle, como son, el amór con todo el corazón, aun en tiempo de la Lei, i la fé de corazón, en el tiempo del Evanjelio: que son dos cosas, que así puede dar a Dios el hombre, de por sí, como puede tocár el zielo con la mano: — i entendiendo también, como en realidád es zierto, que los hombres que ven con los ojos del Espíritu santo, en la misma demanda, i por la misma demanda, reconozen en Dios misericordia i piedád; i reconozerían en Él todo lo contrario, en caso que demandase cosas, que con fazilidád los hombres le pudiesen dar: — i poniéndome a considerár, de dónde prozedan estos dos juizios tan contrarios, que en esta demanda de Dios, hazen la prudenzia

humana, i el Espíritu santo; he entendido, que el juizio que haze la prudenzia humana, proviene del no conozér el ser de Dios, ni conozér el ser del hombre: i que el juizio que haze el Espíritu santo, proviene del conozér el ser de Dios, i el ser del hombre. I zierto es, que del no conozér la prudenzia humana el ser de Dios, prozede, que viendo, que Él demanda a los hombres, lo que no pueden ellos darle, juzga, que haga esto, para condenarlos: como juzgaría de un Prínzipe del mundo, que demandase a sus súbditos, el que no durmiesen durante un año, imponiéndoles una pena, si durmiesen. I que de no conozér la misma prudenzia humana el ser del hombre, prozede, que tendría por cosa mejór i mas útil al hombre, que mas bién Dios le demandase lo que él puede darle, que lo que no puede darle: bién así como juzga i tiene por mejór, que un Prínzipe del mundo, antes demande a sus súbditos lo que con fazilidád le pueden dar; que no, lo que, ni aun con dificultád, le pueden dar. I es también zierto, que del conozimiento que tiene el Espíritu santo del ser de Dios, prozede, que no juzgando de Él, lo que de los Prínzipes del mundo; conoze, que demandando Él a los hombres, lo que darle no pueden, no haze esto, para condenarlos, sino para salvarlos: i que del conozimiento que tiene el Espíritu santo del ser del hombre, proviene, que

conoziendo, que él de suyo es tán arrogante, que si Dios le demandase, para su salvazión, cosas que con fazilidád él por sí mismo le pudiese dar, entraría en tánta soberbia, cuando las hubiese dado, que por la misma vía que pensase adquirír salvazión, adquiriría condenazión; — viene a conozér, que el intento con que Dios demanda a los hombres, lo que ellos de por sí no pueden darle, no es el de condenarlos, como juzga la prudenzia humana, ni tampoco es, para dificultarles su salvazión, como juzga la misma prudenzia humana, que por esto tiene a Dios por injusto, i por cruél, sino que es por salvarlos, i fazilitarles su salvazión: haziendo esto Dios con el fin, de que probando los hombres de amár a Dios, con todo su corazón, i conoziendo su imposibilidád en la una i la otra cosa; recurran al mismo Dios, pidiéndole la una cosa, i la otra, paraque Dios les conzeda la una i la otra cosa: i ellos, dando a Dios la una i la otra cosa, adquieren la felizidád, que desean, no por lo que son por sí mismos, sino por lo que son por Dios. De suerte, que con mucha razón, no humana, mas divina, los hombres que veen con los ojos del Espíritu santo, reconozen misericordia i piedád en Dios, considerando que demanda a los hombres, lo que ellos no pueden darle por sí solos: i reconozerían crueldád en Dios, cuando les demandase, lo que ellos pueden darle por sí

solos: así como un hombre, que tuviese discrezión, cuando viese que un padre ponía el gobierno de su estado en manos de un hijo suyo, ignorante e imprudente, teniendo por avisado al padre, juzgaría, que él no tuviese intenzión de hazér Señór a su hijo, sino de hazerle perdér el Estado. Tán diferente es el juizio que haze, en los juizios de Dios, el Espíritu santo, del que, en los mismos, haze la prudenzia humana. I aqui entiendo, que por las mismas causas, porque Dios demanda a los hombres, lo que por sí no pueden darle; acaeze, que a los que él comienza a dar amór, i fé, i aumento en la una i la otra cosa, por algunos conozimientos i sentimientos, i por algunos sabores de las cosas espirituales i divinas; no les dá tanta evidenzia en ellas, i tanta claridád, cuanta ellos querrían, i cuanto bastaría a hazér, que ellos pudiesen comprenderlo con sus entendimientos. Quiero dezír, que así como les demanda lo que ellos, de por sí, no pueden darle, para que no entren en soberbia, como entrarían, cuando les pidiese lo que ellos pudieran darle, i de ese modo, se impida su salvazión; así no les deja comprendér enteramente las cosas espirituales, que a vezes les haze sentír, paraque no se ensoberbezcan, e impidan así su salvazión. Dios conoze nuestra mala masa, i deseando nuestra salvazión, nos trata cual vee, que conviene que seamos tratados: haziendo, en

esto, con nosotros, lo que hazemos nosotros con un niño, que queremos que nos ame, i dependa de nosotros. Quiero dezír, que bién así como nosotros no damos al niño, de una vez, todo cuanto él querría de nosotros, i que nosotros queremos darle, sinó que algunas cosas le damos del todo, otras en parte, i otras solo se las mostramos, cuanto basta a hazérselas apetezér, i afizíonarle a ellas, paraque se nos vaya encariñando, nos siga, i dependa de nosotros, conoziendo, que si de una vez le diésemos, lo que pensamos darle, se engreiría, i no nos amaría, ni dependería de nosotros; — así Dios, no nos da, de una vez, todo lo que de Él queremos, ni todo lo que Él nos quiere dár, sino que unas cosas nos las dá del todo, i otras en parte, i otras nos las deja ver, tanto cuanto basta a hazérnoslas apetezér, i a afizionarnos a ellas, paraque le sigamos, le amemos, i dependamos de Él. Haze Dios esto, porque nos conoze táles, que si nos diese, de una vez, todo lo que determina darnos, nos engreiríamos de suerte, que no tendría de nosotros lo que quiere, esto es, que le amemos a Él con todo el corazón, i que para alcanzár la vida eterna, creyendo firmemente, hagamos nuestra la justizia del unijénito hijo Jesu Cristo nuestro Señór.

Dos flaquezas en Cristo, i en sus miembros: i dos potenzias en Él, i en ellos.

Consideración LXXXI.

En Cristo considero dos flaquezas. Una es, la que Él sentía en su interiór: i otra es, la que Él mostraba en lo exteriór. La que sentía en lo interiór, la considero en las lágrimas que vertió sobre Jerusalém, i en las que vertió en la muerte de Lázaro, i en la agonía con que oraba en el huerto, sudando gotas de sangre. I la que mostraba en lo exteriór, la considero, viendo, que era tenido por bajo, por plebeyo, por vil, i aun por mal hombre, pernizioso, i por escandaloso: i viendo que fué escarnezido, ultrajado, i perseguido, hasta ser cruzificado por malhechór, i cual malhechór: i entiendo, que sin comparazión alguna, era mayór la flaqueza que Cristo mostraba en lo exteriór, que la que sentía en lo interiór: quiero dezír, que la interiór que sentía, no era flaqueza de un grado tál, como la exteriór que Él mostraba. En el propio Cristo considero dos potenzias, dos virtudes i eficazias. Una es, la que sentía en lo interiór: otra, la que mostraba en lo exteriór. La potenzia que Cristo mostraba en lo interiór, la considero

de este modo, que dijo a san Pedro, cuando le repreendió, por la oreja que cortó a Malco, diziéndole, "¿No piensas tu, que puedo rogár a mi Padre, i me enviará mas de doze mil lejiones de Ánjeles?" &c. I la considero, en muchas palabras que leo en san Juán, cuando hablaba Cristo de la unión que tenía con Dios. I la potenzia que tenía Cristo en lo exteriór, la considero en los milagros que hazía, i en la autoridád con que los hazía: i en la potenzia i majestád, con que hablaba i enseñaba: i entiendo, que sin comparazión ninguna, era mayór la potenzia, la virtúd, i la eficazia, que Cristo sentía en lo interiór, que la que mostraba en lo exteriór: quiero dezír, que la exteriór, que mostraba, no era potenzia en grado tál, como era la interiór que sentía. En cada uno de los que son miembros de Cristo, considero, casi lo mismo, que considero en Cristo. Pondré el ejemplo en san Pablo, en el cuál considero, asimismo, dos flaquezas: una, la que sentía en lo interiór; i otra, la que mostraba en lo exteriór. La que sentía en lo interiór, se conoze bién, por lo que dize del pecado que moraba en él, Rom. 7°: i por ella misma, entiendo que dize en II. Cor. ii. [*xii.* 9. 10.], "*Libenter gloriabor in infirmitatibus meis.*" *Por la misma, entiendo que dize:* "*Cum infirmor, fortior sum.*" *Por la misma, entiendo que le fué dicho de parte de Dios:* "*Sufficit tibi*

gratia mea, nam virtus mea in infirmitate perficitur." *I la* [*flaqueza*] *que mostraba en lo exteriór, bién se echaba de ver, en la mala opinión que casi todos de él tenian; quien le perseguía, quien le blasfemaba, le maltrataba, le martirizaba: como se lee en los Actos de los Apóstoles, i como él mismo escribe en I. Cor. iv.* [13], *i en II. Cor. xi.* [23—27.]. *I entiendo, que era mucho mayór la flaqueza que san Pablo mostraba en lo exteriór, que la que sentía en lo interiór: quiero dezír, que la que san Pablo sentía en lo interiór no era flaqueza en grado tál, como era la que mostraba en lo exteriór. En el mismo san Pablo considero dos potenzias, dos virtudes i eficázias: una, la que sentía en lo interiór, i otra, la que mostraba en lo exteriór. La que sentía en lo interiór, publicábala diziendo:* "*Omnia possum in eo, qui me confortat:*" *i lo mostraba bién al descubierto, diziendo en Rom. viii.* [39]; *que no era bastante criatura alguna, a separarlo del amór de Dios. I la que mostraba en lo exteriór, se vee, por los milagros que hazía, i por las muchas jentes que convertía: i entiendo, que era mucho mayór la potenzia que sentía san Pablo en lo interiór, que la que mostraba en lo exteriór: quiero dezír, que no era la potenzia que san Pablo mostraba en lo exteriór en grado tál, como era la que sentía en lo interiór. Lo mismo que considero en san*

Pablo, lo considero en cada uno de los que son miembros de Cristo, mas o menos, según es la parte de fé, i de Espíritu santo, que posee cada uno de ellos: entendiendo, que de ser san Pablo miembro de Cristo, provenía, que fuera él, en todo lo dicho, semejante a Cristo. Además entiendo, que la considerazión de las dos flaquezas consideradas en Cristo, haze este efecto en el que las considera, que va faltando en él la flaqueza que siente en lo interiór, en cuanto que van muriendo en él sus afectos i sus apetitos, i va en él creziendo la flaqueza que muestra en lo exteriór, en cuanto que es tenido por mas plebeyo, mas vil, i por mas para poco, i es mas escarnezido, mas ultrajado, mas perseguido, i mas maltratado. I entiendo también, que la considerazión de las dos potenzias, virtudes i eficázias, consideradas en Cristo, haze este efecto en el que las considera: que va en él creziendo la potenzia, la virtúd, i la eficazia, que siente en lo interiór, en cuanto que tiene mas paz en la conzienzia, i tiene mas espíritu, i conozimientos mas altos, i conzeptos mas divinos de Dios, i de las cosas de Dios: i va en él faltando la potenzia, la virtúd, i la eficazia, que muestra en lo exteriór, en cuanto se muestra solo cuando está inspirado i movido por Dios para mostrarse: de manera, que uno es tánto mas semejante a Cristo, cuanto es mas flaco en lo que se vee, i

cuanto es mas poderoso en lo que no se vee, i es menos poderoso en lo que se vee.

A esto añadiré, que los santos del mundo conozen la potenzia en Dios, por la potenzia que Cristo mostraba en lo exteriór, conoziendo flaqueza en Dios, por la flaqueza que Cristo mostró en lo exteriór. Conozen potenzia en Dios, por la transfigurazión de Cristo, i conozen flaqueza en Dios, por la muerte de Cristo. I entiendo, que los santos de Dios conozen, sin ninguna comparazión, mayór potenzia en Dios, por la flaqueza que Cristo mostró en lo exteriór, que por la potenzia que Cristo mostró en lo exteriór: i en efecto es así, que conozen mayór potenzia en Dios, por la cruz de Cristo, que por la transfigurazión de Cristo: conoziendo, que en efecto es así, i así se siente, que de mostrarse Cristo flaco, resultó su muerte en cruz, i de su muerte en cruz, ha resultado todo el bién del mundo, toda la felizidád i prosperidád de la cuál gozan i gozarán los que son miembros de Cristo, juntamente con Cristo mismo, siendo en ellos lo que fué, i lo que es en Él, al cuál sea gloria por siempre. Amén.

En qué consistió propiamente la agonía que sintió Jesu Cristo nuestro Señór en su pasión i en su muerte.

Considerazión LXXXII.

Habiendo oido hablár muchas vezes de la agonía, del temór, i tedio, i tristeza, que sintió Jesu Cristo nuestro Señór, en su pasión i muerte, a personas, que pretendían de mostrár la causa porqué Cristo sintió tánto el padezér i el morír, habiendo padezido i muerto, muchos hombres, unos como hombres, otros como cristianos, i otros, entrellos, sin habér mostrado tanto sentimiento, otros, no habiendo mostrado alguno, i otros, habiendo mostrado holgarse i deleitarse en el padezér, i complazerse en el morír: — i no habiendo jamás quedado satisfecho en mi ánimo, ni con lo que oía dezír, ni con lo que leía en los libros que tratan esta materia, últimamente, juntando lo que oí yo dezír a un predicadór, con lo que se lee en Isaías, i se lee en san Pedro, me he resuelto, en que habiendo puesto Dios en Cristo todos nuestros pecados, para castigarlos todos en Él, i habiéndolos Él llevado todos sobre sí, i conozídolos todos en jenerál, i en particulár; sintió por cada uno de ellos, aquella confusión, aquella verguenza, i aquél dolór, que

habría sentido si Él propio los hubiese cometido todos. Por lo que viéndose, en presenzia de Dios, contaminado i manchado con tantos, i tan abominables pecados, le acontezió sentír toda aquella agonía, todo aquél temór, toda aquella tristeza dentro de sí, i toda aquella verguenza i confusión, que habría tocado sentír a cada cuál de nosotros, por cada uno de nuestros pecados, cuando hubiésemos sido castigados por ellos: — de donde provino, que en el huerto sudase gotas de sangre, por la congoja que sentía, no de verse zercano a la muerte, sino de verse en presenzia de Dios lleno de tantos pecados, por cuya razón oraba puesto el rostro por tierra, como quien se avergonzase de mirár al zielo, conoziendo tenér sobre sí tantas ofensas hechas contra Dios. I esta es verdaderamente la causa porqué mostró Cristo mas sentimiento de dolór en su pasión i muerte, que ninguno de los mártires que han padezido por el Evanjelio, i que ninguno de los hombres del mundo, que han muerto por el mundo: i de esta verguenza i confusión, que sintió Cristo viéndose manchado con nuestros pecados, puede habér sentido alguna partezilla, el que se hubiere visto en presenzia de algún gran Prínzipe, rogándole por el perdón de alguno que le haya sido traidór, sintiendo, él propio, la verguenza, que le habría tocado sentír al otro. Ahora, que sea zierto, que en Cristo haya

puesto Dios todos nuestros pecados, i que Cristo los haya llevado todos sobre sí; consta por Isaías, donde dize: "Él llevó nuestras enfermedades, i Él sufrió nuestros dolores." I poco mas adelante: "Él fué azotado por nuestras rebeliones, i golpeado por nuestras iniquidades." I mas adelante: "Él tomó el pecado de muchos." I a mas de esto, dize, "con su llaga fuimos sanados." I esto mismo consta por san Pedro, el cuál sintiendo lo mismo que sintió Isaías, dize casi lo mismo que Isaías.— I, ¡ miserable de mí, que ahora veo claro, el mal que hize ofendiendo a Dios, no viviendo según la voluntád de Dios, supuesto que con cada una de mis ofensas, i con cada uno de mis pecados, aumenté la agonía, el temór, i la tristeza que sintió Cristo Señór mio, en su pasión, i en su muerte!

Entiendo aquí dos cosas ímportantísimas. La una: que si el rigór de la justizia que fué ejecutada en Cristo, tanto en lo exteriór, cuanto en lo interiór, hubiera sido ejecutado en todos nosotros, a cada uno tocándole su parte, por sus ofensas i pecados, todos hubiéramos ido en perdizión, no siendo bastante ninguno de nosotros, para podér sobrellevár la parte del castigo que le habría tocado sufrír por sí propio, en caso, que Cristo no hubiese satisfecho a la justizia de Dios por nosotros. I el andár en perdizión, entiendo que habría consistido en esto: en que ninguno de nosotros

hubiera sido capáz de estár fijo i firme en el padezér, sin desmayár, i así apartarse de la obedienzia de Dios. I por eso, bién dijo Caifás, (si bién lo hubiese sentido) cuando dijo: "Expedit nobis ut unus homo moriatur pro populo, et non tota gens pereat." La otra cosa que yo entiendo aquí, es: que fué mas que nezesario, que fuese mas que hombre, antes bién, que fuese hijo de Dios, aquél que había de reconziliár a los hombres con Dios: porque habiendo de ser castigado por los pecados de todos, conoziéndolos, i sintiéndolos todos en sí, bién así como si Él los hubiese cometido todos, pudiese hazér resistenzia a la agonía, temór i tristeza, a la verguenza i confusión, sin desfallezér, i sin apartarse, por ninguna manera, ni en parte alguna, de la obedienzia de Dios, perseverando i estando en ella firme i constante, como estuvo Jesu Cristo nuestro Señór, el cuál es comparado al cordero que es conduzido al matadero, tánto por la inozenzia con que vivió, cuánto por la obedienzia con que se agradó de ser sacrificado por nosotros, siendo hijo de Dios, i una misma cosa con Dios: cuya obedienzia le es, i será para gloria i honra sempiternamente. Amén.

Zinco consideraziones en la resurrezción de Cristo.

Considerazión LXXXIII.

En la resurrezción gloriosa de Jesu Cristo nuestro Señór, considero zinco cosas, las cuales me inzitan en gran manera, a vivír en la vida presente, una vida mui semejante a la que he de vivír en la vida eterna. La primera es, que así como el tormento que sintió Cristo padeziendo, se acrezentó en grandísima manera, por habér Él tomado sobre sí nuestros pecados, i por conozerlos en sí, bién como si Él propio los hubiese todos cometido; así la gloria que sintió Cristo resuzitando, se acrezentó en grandísima manera, por ver que todos nosotros resuzitábamos con Él. La segunda, que así como, matando Dios en la cruz la carne de Cristo, mató la nuestra, de tal manera, que en cuanto a Él, seamos tenidos i juzgados cual si realmente, i en efecto, estuviésemos muertos; así, resuzitando Dios a Cristo, nos resuzitó a nosotros, de tal manera, que en cuanto a Él, seamos tenidos i juzgados, como si realmente estuviésemos resuzitados. La terzera, que así como el efecto por el cuál se conoze, en la vida presente, nuestra incorporazión en la muerte de Cristo, es nuestra

mortificazión, — no la que hazemos nosotros con nuestras artes, sino la que conseguimos por la incorporazión en Cristo, la cuál haze el Espíritu santo, que nos es comunicado por la fé, haziéndonos aborrezér el mundo, con todo lo que es de mundo, i aun a nosotros mismos, con todo lo que es nuestro; — así, igualmente, el efecto por el cuál es conozida en la vida presente, nuestra incorporazión en la resurrezción de Cristo, es nuestra vivificazión, la cuál haze la misma incorporazión en Cristo efectuada por el mismo Espíritu santo en nosotros, rejenerándonos, i renovándonos todos i del todo, i haziéndonos amár a Dios, i a todo lo que es de Dios, i amár a Cristo, i a todo lo que es de Cristo. La cuarta cosa que considero es, que así como con mis pecados aumenté la agonía i el tormento de Cristo en su pasión; así con mi resurrezción, aumento el gozo, i el plazér de Cristo en su resurrezción: i así como me duelo de aquello, así me glorío de esto: antes bién, la gloria de esta cosa, haze, que casi me olvido del dolór de la otra. La quinta cosa que considero es, que solamente los que están incorporados en Cristo, están ziertos de su resurrezción, fundándola en la resurrezción de Cristo. I por lo tanto, queriendo san Pablo persuadír a los Corintios la resurrezción de los justos, funda sus persuasiones en la resurrezción de Cristo. Con estas consideraziones, nosotros los

cristianos llegaremos a sentír en nuestros corazones la utilidád que nos viene de la resurrezción gloriosa de Jesu Cristo nuestro Señór.

Que solamente la incorporazión en Cristo es la que mortifica.

Considerazión LXXXIV.

Tornando a considerár lo que otras vezes he considerado, en torno a las dos depravaziones que hai en el hombre, de las cuales, una es naturál, i es hereditaria, i otra es adquirida, i es aprendida; — vengo a entendér, que estas depravaziones, ambas a dos, están en el ánimo, i están en el cuerpo. Quiero dezír, que de nuestros primeros padres todos los hombres heredan esto: que nazen, en los ánimos, impíos i enemigos de Dios, infieles a Dios, i llenos de amór propio, i en los cuerpos, nazen viziosos, i mal inclinados. I digo, además, que con los malos ejerzizios, con las malas compañías, i con las falsas doctrinas, vamos aumentando tanto la depravazión del alma, por la cuál nazimos hijos de ira, cuanto la del cuerpo, por la cuál muchas vezes somos peores que las bestias. No conoziendo la prudenzia humana la depravazión naturál del ánimo, ni la del cuerpo,

antes bién, no conoziendo, sino la depravazión adquirida del cuerpo, jamás ha intentado, mortificár en los hombres, sino lo que ha reconozido por malo: i de aquí proviene, que todas las leyes, doctrinas, i relijiones, que han hallado los hombres, han tenido por objeto solamente, mortificár la depravazión del cuerpo, i de ésta, solamente la adquirida. Pero Dios, conoziendo prinzipalmente la depravazión naturál, i de esta, teniendo por peór la del ánimo; en la lei de Moises tuvo por designio mortificár una i otra depravazión, i prinzipalmente la del ánimo, que es mas naturál, i es mas perniziosa a los hombres, siendo, como es, mas contraria a Dios: i por esto mandaba el amór de Dios, la adorazión de Dios, i la confianza en Dios, i prohibía toda concupizenzia interna. Esto que pretendía hazér la Lei de Dios en los hombres, no lo hazía jamás, no ya por su imperfeczión, sino por la imperfeczión de los hombres, mas lo haze la incorporazión en Cristo, pues que, tán luego como es incorporado el hombre por la fé en Cristo, comienzan a morír en él la depravazión naturál, i la adquirida, i van muriendo, a proporzión que va incorporándose en Cristo. I el hombre se va incorporando en Cristo, según va asimilándose a la muerte de Cristo: i mientras él va por este camino, no le son imputadas las cosas en las cuales yerra, o por la depravazión

naturál, o por la adquirida: i muriendo antes en él la depravazión naturál, i de ésta, mas presto la del ánimo, que la del cuerpo; le es fazilitada la mortificazión de la depravazión adquirida, la cuál le queda, paraqué, como por ejerzizio, atienda a mortificarla mientras vive, i la mortifique mas bién con la considerazión, que con los efectos exteriores. I la considerazión es, de lo que padezió Cristo, de habér muerto en la cruz con Cristo, i habér resuzitado con Cristo, i el ser su intento vivír en la vida eterna con Cristo: cuyas consideraziones, son de tánta eficazia en el hombre, que haziéndole perdér el gusto de todas las cosas de la vida presente, mortifica en él todo lo que es carne, i es mundo, aunque no pienso que muera del todo, hasta que realmente muere el hombre.

De todo esto se colije, que no sabe la prudenzia humana qué cosa sea mortificazión: i que la lei de Moisés la ordenaba, mas no la daba: i que solo se adquiere por la incorporazión, con que nosotros los que creemos, somos incorporados en Jesu Cristo nuestro Señór.

Cuatro maneras, por las cuales el cristiano conoze a Dios, por medio de Cristo.

CONSIDERAZIÓN LXXXV.

Habiendo hablado frecuentes vezes del conozimiento de Dios, como de cosa importantísima, i tanto, que en ella consiste la felizidád, i la vida eterna, i habiendo dicho, cómo hai tres vías para conozér a Dios, una, por la contemplazión de las criaturas, la cuál es propia de los Jentiles, otra, por la lezión de las santas Escrituras, la cuál fué propia de los Hebreos, i otra, por Cristo, la cuál es propia de los cristianos, — i no habiendo jamás quedado satisfecho en esta terzera (quiero dezír, en el modo de intelijenzia, por la cuál nosotros los cristianos conozemos a Dios por Cristo); después de haberlo mui bién considerado, hallo cuatro maneras, por las cuales nosotros los cristianos conozemos a Dios por Cristo. La primera es, por revelazión de Cristo. La segunda, por la comunicazión del Espíritu santo. La terzera, por la rejenerazión, i renovazión cristiana. I la cuarta, por una zierta visión interiór.

Por revelazión de Cristo entiendo que el cristiano conoze a Dios, cuando el propio Cristo se le deja conozér: porque entonzes en Él conozemos a Dios,

siendo Él la expresa imajen de Dios, conforme a aquello: "Philippe, qui videt me, videt et Patrem meum." Juán. xiv. I conforme a lo que dize san Pablo, Coloss. i., hablando de Cristo: "Qui est imago Dei invisibilis." I que sea zierto, que por revelazión de Cristo conozca a Dios el cristiano, consta por aquello: "Neque Patrem quis novit, nisi Filius, et cui voluerit Filius revelare." Mateo. xi. — Esta revelazión, entiendo que es interiór, no teniendo en sí cosa alguna que sea visible, i así perteneze a los ojos interiores, i no a los exteriores, i ella presupone el conozimiento de Cristo. Quiero dezír, que al conozimiento de Dios, por revelazión de Cristo, prezede el conozimiento de Cristo, el cuál entiendo que consiste en conozér su divinidád, su humanidád, su ser divino i humano, su gloria i su ignominia, su dignidád, i su bajeza, i así, su omnipotenzia, i su humildád: i es zierto, que sabiendo yo, que Cristo es la imajen de Dios, i víendo en Él omnipotenzia, justizia, verdád i fidelidád; vengo a conozér, no ya por relazión de las santas Escrituras, sino por revelazión del mismo Cristo, que hai en Dios omnipotenzia, justizia, i verdád, i fidelidád, puesto que hai estas cosas en Cristo, i Cristo es la imajen de Dios: de manera, que el que conoze de este modo a Cristo, no por relazión de hombres, sino por revelazión interiór del mismo

Cristo, puede con zerteza dezír, que conoze a Dios en Cristo: así como un hombre, al cuál san Pablo (en quien había gran parte de la imajen de Cristo) hubiese descubierto todo su ánimo, i todas sus cosas internas, hubiera podido con zerteza dezír, que conozía a Cristo en san Pablo. Bién que esta comparazión no sirve para asegurár, sino para depurár lo que quiero dezír. Por la comunicazión del Espíritu santo, entiendo que conoze el cristiano a Dios, porque entiendo, que a los que creen en Cristo, es dado el Espíritu santo: — i entendiendo por san Pablo, que el espíritu de Dios escudriña los profundos secretos de Dios, entiendo también, que conozemos al mismo Dios, i por Cristo, en cuanto que, por Cristo, nos es dado el Espíritu santo, siendo el mismo Cristo el que nos le dá, por voluntád i ordenazión, de Dios: así como por la misma voluntád i ordenazión, nos es dada esta lúz por el sol. I zierto es, que el Espíritu santo es eficáz, en mí que soi cristiano, para hazerme conozér omnipotenzia en Dios, por la gran potenzia que muestra en mí, mortificándome, i vivificándome: para hazerme conozér sabiduría en Dios, por la sabiduría que adquiero por el Espíritu santo: para hazerme conozér justizia en Dios, porque me justifica en Cristo: para hazerme conozer verdád en Dios, porque me guarda, lo que me promete: i para

hazerme conozér bondád i misericordia en Dios, porque comporta mis debilidades i pecados: i así vengo a conozér en Dios todas aquellas cosas, no ya por relazión de escrituras, sino por lo que obra en mí el Espíritu santo, el cuál se me comunica por Cristo. Entiendo que el cristiano conoze a Dios, por la rejenerazión, i renovazión cristiana, porque entiendo, que siendo él rejenerado i renovado por el Espíritu santo, que se le comunica por Cristo, va dejando, i renunziando, la imajen de Adám, que nos es propia por la jenerazión humana, por la cuál somos naturalmente hijos de ira, somos enemigos de Dios, impíos, rebeldes, e infieles, i va tomando, i recobrando la imajen de Dios, que nos es propia por la rejenerazión cristiana, por la cuál, casi naturalmente somos hijos de grazia, hijos adoptivos de Dios, somos amigos de Dios, píos, obedientes i fieles, i así, poco a poco, venimos a conozér a Dios en nosotros, conoziendo en nosotros aquellas divinas perfecziones, que la santa Escritura atribuye a Dios: i adquiriendo la rejenerazión i renovazión por el Espíritu santo, i el Espíritu santo por CRISTO, viene a ser zierto, que por CRISTO conozemos a Dios en nosotros: i es cosa clara, que no hubiéramos reconozido jamás en Dios verdád, fidelidád, justizia, bondád, si antes así, no hubiésemos sido nosotros verazes, fieles, justos,

buenos, &c.: siendo naturál al hombre juzgár de otro, según lo que de sí conoze. Por una zierta visión interiór, entiendo que el cristiano conoze a Dios, después que le ha conozido por revelazión de Cristo, por la comunicazión del Espíritu santo, i por la rejenerazión cristiana: i en cuanto a este conozimiento, me remito a lo que tengo dicho en otra consideración, en la que puse algunas comparaziones, por las cuales, el hombre que no hubiere llegado a este conozimiento de Dios, podrá en algún modo llegár a entendér en qué consiste: i si llega, estoi zierto que le vendrá tánto deseo de este conozimiento, que se andará de continuo tras Dios, diziéndole aquellas palabras amorosas, "Ostende mihi faciem tuam:" i aun estoi seguro, de que Dios se la mostrará, cuando agradare, i cómo agradare a su divina majestád, acomodándose a la incapazidád humana, la cuál es incapazísima de esta visión interna: i porque los cristianos incorporados en Cristo, que conozen a Dios por la revelazión de Cristo, por la comunicazión del Espíritu santo, por la rejenerazión i renovazión cristiana, se van haziendo capazes de esta visión interna, yéndose azercando a la impasibilidád e inmortalidád; se dize con verdád, que por Cristo nosotros los cristianos venimos a conozér a Dios, por una zierta visión interna, pero en parte, como se puede en la vida presente, reservándosenos la

perfecta i entera visión para la vida eterna, donde viendo perpetuamente a Dios, cara a cara, seremos felizísimos con Jesu Cristo nuestro Señór.

Para conozér los movimientos interiores, cuándo son de Espíritu santo, cuándo de espíritu maligno, i cuándo del propio espíritu.

Consideración LXXXVI.

Acuérdome habér escrito en una epístola, de qué manera son movidos los hombres, en la vida presente, a todas las cosas, con uno de estos tres espíritus: con el Espíritu santo i divino, con el espíritu propio i malo, con el espíritu maligno i diabólico. I porque entiendo cuánto importa a los que atienden a la perfeczión cristiana, sabér conozér con qué espíritu son movidos a obrár, o a no obrár, vengo de nuevo a considerár, que bién sabemos, nosotros los que atendemos a la perfeczión cristiana, que para adquirír lo que buscamos, que es la inmortalidád, i la vida eterna, nos conviene seguír los movimientos del Espíritu santo, i huír los del espíritu maligno, i contrastár con los del espíritu propio. Considero además, que a muchos aconteze, que no sabiendo diferenziár entre estos movimientos, pensando seguír el Espíritu santo,

siguen el espíritu maligno, o se van tras el espíritu propio, dimanando su errór, no ya del no sabér para dónde les es preziso caminár, porque bién saben, que han menestér caminár para la vida eterna, ni del no sabér el camino, porque bién saben, que el camino es la piedád, la justizia, i la santidád, — mas del no conozér, en qué cosa propiamente consisten la piedád, la justizia, i la santidád. Porque dado caso que lo conoziesen, se azercarían a conozér cuándo son movídos por el Espíritu santo, cuándo por el espíritu maligno, i cuándo por el espíritu propio: supuesto que según va conoziendo el hombre en que cosa propiamente consisten la piedád, justizia, i santidád, así los ojos se le van abriendo, para conozér cuándo es movido de un espíritu, i cuándo de otro, sin cuyo conozimiento, el hombre que atiende a la perfeczión cristiana, es mui semejante a una nave que está enmedio del mar, no sabiendo con qué viento haya de navegár, por habér perdido la aguja. Después habiendo considerado, como todo esto es verdadero, pues que no hai alguno de los que atienden a la perfeczión cristiana, que de ello no pueda dár algún testimonio, he venido también a considerár, que después que el hombre atiende a la perfeczión cristiana, i sabe que camina para la vida eterna, i sabe que el camino es la piedád, la justizia, i la santidád; — es nezesario

que sepa, que la santidád consiste en la elezión de Dios, esto es, que solamente son santos, aquellos a quienes Dios elije i azepta para sí: que la justizia consiste en creér en CRISTO, esto es, que solamente son justos, aquellos que creyendo, hazen suya la justizia de CRISTO: i que la piedád consiste en aprobár por bueno todo lo que Dios obra, i de ello contentarse, esto es, que solamente son píos, aquellos que con sus ánimos aprueban lo que Dios obra, i de tal suerte de ello se contentan, que no lo mudarían, ni alterarían, aunque pudiesen. Por que entiendo, que sabido esto, comienza el hombre a azercarse a conozér los movimientos del espíritu, cuándo son de espíritu bueno, i cuándo son de espíritu malo, i cuándo son de espíritu propio: pues que tiene por movimientos de espíritu bueno, todas aquellas cosas que van enderezadas a respondér a la vocazión de Dios, a dezír con san Pablo: "Domine, quid me vis facere?" i con Ananías, "Ecce ego, Domine:" i todos aquellos, que van enderezados a creér en Cristo, a dezír siempre: "Domine, adiuva incredulitatem meam:" i, "Domine, auge mihi fidem:" i todos aquellos, que van enderezados a remitirse, en todo i por todo, a Dios, a dejarse rejír i gobernár por Dios, aprobando i teniendo por bueno todo lo que Dios haze: el mismo, tiene por movimientos de espíritu maligno, todos los

que son contrarios a estos: tiene por movimientos de espíritu propio aquellos, que, si bién no son contrarios a estos, no son contrarios tampoco a este. Juntamente pienso, que toda persona que tuviere estrecha cuenta consigo misma, se azercará mucho al conozimiento verdadero de los espíritus, para entendér con cuál de ellos haya de caminár: i pienso, que aun se azercaría mas i mejór, asegurándose de que son movimientos de Espíritu santo aquellos, que la atrajeren a la imitazión de Cristo, prinzipalmente, en cuanto fué obedientísimo a su Eterno padre, en cuanto en Él hubo perfectísima caridád, i en cuanto tuvo profundísima humildád, i mansedumbre grandísima. Porque es cosa zierta, que el Espíritu santo, en los que son miembros de Cristo, siendo el mismo que fué en Cristo, los inspíra, i mueve, a lo que inspiró i movió a Cristo: a Él como cabeza, i como hijo lejítimo, i a ellos como miembros, i hijos adoptivos: asegurándose también, de que son movimientos de espíritu maligno, los que son contrarios a estos, i que son movimientos de espíritu propio, los que atraen al hombre al interés propio, a la propia honra i gloria, a la propia recreazión i satisfazión. I aun con esto no digo, que se azierte, en hazér esta diferenzia de espíritus, en conozér estos movimientos, mas digo, que así el hombre se azerca a ello, guardándose el perfecto i completo conozimiento,

para los que le tienen por singulár don de Dios, los cuales conozen a Satanás, aun cuando se transfigura en anjel de luz, cuando les ofreze i propone cosas de aparente piedád, justizia, i santidád: a cuyo tiempo propiamente pertenezen estos avisos, siendo, como es, grandísimo el inconveniente, en que los hombres caen cuando yerran pretendiendo piedád.

En esto finalmente me resuelvo: que el hombre que desea caminár ázia Dios con viento próspero, pretende recobrár en la presente vida la imajen de Cristo, poniéndose delante los ojos a Cristo, i limitándose a seguír aquellos movimientos que habría seguido Cristo, i a contrastár con aquellos movimientos que no habría seguido Cristo: i esta es la perfeczión que nos es propuesta, a todos nosotros los que somos miembros de Jesu Cristo nuestro Señór.

Que en la depravazión del hombre fueron corrompidas todas las criaturas: i que serán restauradas en la reparazión del hombre.

Considerazión LXXXVII.

Leyendo en san Pablo, hallo que toca muchos secretos dignos de mucha considerazión: i entre otros, tengo por dignísimo, el que toca azerca de la restaurazión de las criaturas en la resurrezión gloriosa de los hijos de Dios: en la considerazión del cual secreto, me he internado muchas vezes, i me ha acontezido, que cuanto mas le he querido entendér, tánto menos le he entendido. Llegó bién mi espíritu hasta entendér, que así como el hombre en su depravazión corrompió todas las criaturas, así en la reparazión del hombre, serán reparadas todas las criaturas: que sometiendo el primér Adám todos los hombres a la miseria i a la muerte, estragó a todas las criaturas: i que conduziendo el segundo Adám, Jesu Cristo nuestro Señór, los hombres, a la felizidád, i a la vida eterna, restaurará todas las criaturas: mas, como no entendí, de qué manera las criaturas habían sido estragadas en la depravazión del hombre, tampoco entendí de qué manera serán restauradas en la reparazión del hombre: en la cuál cosa consiste

el secreto que entiende san Pablo, secreto que pareze había entendido antes Isaías, al lxv., donde promete Dios criár zielos nuevos, i tierra nueva. I el mismo secreto pareze que entiende san Pedro, en el capítulo último de su epístola segunda: i el mismo pareze que sea entendido en el xxi. del Apocalipsis. Entónzes entiendo, que habiendo Dios criado al hombre en un estado de inmortalidád, i de suma felizidád; crió todas las cosas con tál orden, i con tál disposizión, que se conzertaban todas ellas, para hazér al hombre inmortál i felizísimo. Entiendo luego, que sometiéndose el hombre a la miseria, por comér el fruto del arbol de la zienzia del bién i del mal, i sometiéndose a la muerte, por ser desobediente a Dios, comiendo del fruto del arbol, contra el mandamiento de Dios; fué nezesario, que todas las criaturas dejasen el ser i disposizión con que habian sido criadas para hazér al hombre inmortál i felizísimo, i tomasen otro ser, i otra disposizión, con que se conzertasen todas ellas, para hazér al hombre miserable i mortál. I de aquí entiendo que prozeden las malas influenzias del zielo, i las cosas venenosas e insalubres que produze la tierra, todas las cuales aumentan la miseria del hombre. I de esto que todas las criaturas tomaron para hazér al hombre miserable i mortál, entiendo que dize san Pablo, que todas ellas ansiosamente desean estár libres. Entendiendo esto,

vengo a entendér, que habiendo de ser los hombres inmortales i felizísimos en la resurrezción de los justos; todas las criaturas volverán a recobrár aquél ser, aquella disposizión, i aquél orden, con que fueron criadas, para hazér a los hombres, en su reparazión, inmortales i felizísimos, así como en su depravazión pervirtieron su ser, su disposizión, i su orden, para hazerlos miserables i mortales. En esta jeneralidád de criaturas, no entiendo que estén comprendidos los Ánjeles buenos, porque no habiendo sido estragados, no tienen nezesidád de ser restaurados: ni los ánjeles malos, porque no habiendo sido estragados con el hombre, para hazér miserable i mortál al hombre, no serán restaurados con el hombre, para hazerle inmortál i felizísimo.

En esta considerazión, mas que en otra ninguna de estas que hasta ahora consideré, parézeme ver la obligazión grandísima, que no solamente los hombres en particulár, sino todas las criaturas en jenerál, tienen a Cristo: supuesto que por la obedienzia de Cristo, los hombres tornarán al estado aquél de inmortalidád i felizidád, que perdieron por la desobedienzia de Adám, i por la misma, las criaturas volverán a recobrár, el ser i disposizión perfectísimos, que perdieron por la desobedienzia de Adám. I así queda esto impreso en mi ánimo: que Adám, desobedeziendo a Dios, depravó a todos

los hombres, i los condenó a muerte, i estragó a todas las criaturas, i las sometió, como san Pablo dize, a la vanidád: i que Cristo, obedeziendo a Dios, reparó a todos los hombres, i les dió inmortalidád, i restauró a todas las criaturas, i las puso en su ser estable i firme. Yo hablo de lo que será en la resurrezción de los justos, como si ya fuese: porqué, cuanto a Dios, ya es, después de Cristo resuzitado: i cuanto mas me recuerdo de esto, tánto mas aborrezco toda manera de desobedienzia a Dios, i tánto mas me abrazo con toda manera de obedienzia a Dios, i siento, que según voi aplicándome a esto, así va faltando en mí la imajen de Adám, i se vá formando en mí la imajen de Cristo, i semejantemente de Dios, al cuál sea gloria para siempre. Amén.

Por cuál causa Dios mandó al hombre, que no comiese del árbol de la zienzia del bién i del mal.

CONSIDERAZIÓN LXXXVIII.

Frecuentes vezes me he propuesto penetrár, porqué Dios, al tiempo que puso al hombre en el paraiso terrenál, le mandó, que no comiese del fruto del arbol de la zienzia del bién i del mal, no satisfaziéndome con eso que comunmente se

entiende, de que Dios mandó esto al hombre, paraque le reconoziese por superiór: cuya causa, aunque no la rehuso, no me parezía sufiziente: i cuantas vezes me vino este deseo, tantas vezes le eché de mí, teniéndolo por curioso, como tengo por curiosos todos los deseos, que en las obras de Dios van buscando el porqué. I me ha acontezido, que estando ya libre de esta curiosidád, leyendo con otro intento los capítulos primeros del Jénesis, pienso habér entendido lo que yo deseaba. En cuanto a lo primero, entiendo, que Dios crió al hombre en un estado entero i perfecto, en el cuál tenía la luz espirituál, que le servía de lo que ahora le sirve la luz naturál, i que era lo mismo, que la zienzia del bién i del mal. Luego entiendo, que en medio de aquél paraiso terrestre, había dos árboles, de los cuales, al uno, llama la Escritura, el arbol de la vida, i al otro, el arbol de la zienzia del bién, i del mal. En los cuales entiendo, que había puesto Dios esta virtúd naturál: que el uno hiziese inmortál, a los que comiesen de él, i que el otro diese la zienzia del bién i del mal a los que comiesen de él. I entiendo, que así como la inmortalidád era suma felizidád, así la zienzia del bién i del mal, era suma miseria. Lo que yo digo del arbol de la vida, entiendo por esto: que habiendo Dios dado la maldizión al hombre por el pecado, dize la Escritura que dijo, que le echaba

fuera del paraiso terrenál, paraque no comiese del arbol de la vida, i así viviese siempre. Ni se contentó Dios con echár al hombre fuera del paraiso, sino que puso por guarda un querubín. De donde pareze, que aquél arbol tenía esta virtúd naturál, de dar inmortalidád. Lo que digo del arbol de la zienzia del bién i del mal, lo entiendo por lo que leo, que en el mismo instante que aquellos primeros padres engañados por la serpiente comieron del fruto del arbol, tuvieron la zienzia del bién i del mal, de manera, que súbitamente se les abrieron los ojos, i súbitamente hallando falta en las obras de Dios, conozieron que estaban desnudos. Por donde vengo a entendér, que Dios hizo con el primér hombre, como haze una madre con un su hijo chiquito: quiero dezír, que así como viendo una madre a su hijito, tenér junto a sí un cuchillo, temiendo, que si lo coje con la mano, se cortará con él, le manda que no se azerque a él, diziéndole, que si se azercáre le dará azotes;— así Dios, poniendo al primér hombre en el paraiso terrestre, i conoziendo el inconveniente en que iba a caér, si comía del fruto del arbol de la zienzia del bién i del mal, le mandó que de él no comiera, diziéndole, que si comiese de él, moriría. De más de esto entiendo, que así como azercándose el hijuelo al cuchillo, i cortándose, cayó en el inconveniente del cuál su madre le avisó, i la

madre por su desobedienzia le pegó, como le amenazó, de suerte, que el niño cayó en dos inconvenientes, uno, el del cortarse, por la propiedád del cuchillo, i otro, el de los azotes, por la desobedienzia házia la madre: — así, comiendo el primér hombre del arbol de la zienzia del bién i del mal, cayó en el inconveniente de que Dios le había avisado, i Dios le castigó con la muerte, según le había amenazado, de suerte, que cayó el hombre en dos inconvenientes, el uno fué, el de abrirse los ojos para sabér el bién i el mal, adonde perdió la luz espirituál, i adquirió la luz naturál, perdió la zienzia divina, i adquirió la zienzia i discurso humanos, i ésto, a causa de la propia naturaleza del arbol, la cuál, sin el mandamiento, habría causado el mismo efecto. I el otro inconveniente, es el de la muerte: el cuál fué, por la desobedienzia, con que, desobedeziendo a Dios, comió del fruto del arbol. De donde vengo a colejír, que mostró Dios al hombre grandísimo amór, mandándole, que no comiese del fruto de aquél arbol. Entiendo que se lo mandó, paraque no cayese en el inconveniente en que cayó al sabér el bién i el mal: el cuál inconveniente, entiendo que es mucho mayór de lo que nosotros podamos imajinarlo. Esto se halla conforme con lo que dize san Pablo, que por la desobedienzia entró el pecado, i por el pecado entró la muerte, la cuál es

ejecutada en todos los deszendientes del primér Adám: porque desobedeziendo él, desobedezieron todos, i así todos pecaron, i por esto mueren todos: así como, al contrario, por la obedienzia, entró la justizia, o la justificazión, i por la justificazión entró la vida, a la cuál resuzitarán gloriosos todos los miembros del segundo Adám, Jesu Cristo nuestro Señór: porque obedeziendo Él, obedezieron todos ellos, i así todos son justificados, i por esto resuzitarán todos a gloria e inmortalidád. La intelijenzia esa, que he puesto, de la virtúd de estos dos árboles, me satisfaze, en cuanto con ella queda ilustrado el benefizio de Cristo: en cuanto a lo demás, yo me remito a mejór intelijenzia.

En esta consideración se me ofrezen algunas cosas, las cuales desearía sabér, pero teniéndolas por curiosas, las dejo estár, hasta que plaziere a Dios hazérmelas entendér: i tengo por zierto que esto será, cuando en mí, estuviere mortificado, i muerto del todo, i para todo, el deseo del sabér: porque Dios quiere, que así como el primér hombre se perdió deseando sabér, así nosotros nos ganemos, mortificando i matando todo deseo de sabér, contentándonos con solamente sabér a Cristo cruzificado, el cuál es para nosotros el arbol de la vida. A Él sea gloria por siempre. Amén.

Seis causas, por las cuales pareze que fué nezesario, que el hijo de Dios viviese en el modo, i en la forma de vida que vivió.

Consideración LXXXIX.

Al presente hallo seis causas, en la consideración de las cuales, me pareze ver el consejo marabilloso, con el cuál el Hijo unijénito de Dios, hecho hombre, vivió entre los hombres, en la forma de vida, que, según leemos, Él vivió. Esta es la causa primera: que habiendo Dios determinado engañár a la prudenzia humana, salvando, no aquellos que son sábios, sinó aquellos que creen (como entiende san Pablo, I. Cor. i.), era nezesario, que Cristo tomase en el mundo una forma de vivír, en la cuál, de ninguna manera pudiese ser conozido por la prudenzia humana. Si Cristo hubiese tomado la forma de vivír de san Juán Bautista, la prudenzia humana habría encontrado, en aquella austeridád exteriór, motivo en qué fundarse, para azeptarlo por Hijo de Dios. I si hubiese tomado la forma del vivír de Moisés, habría asimismo la prudenzia humana encontrado en aquella grandeza exteriór, en qué fundarse, para azeptarlo por Hijo de Dios. I por esto fué nezesario, que tomase la forma de vida que tomó, en la cuál no

hubo aparienzia alguna de austeridád, ni de grandeza: i así viene a suzedér, que cuanto mas la prudenzia humana lo considera, tanto menos encuentra en qué fundarse, para venír à azeptár a Cristo por Hijo de Dios. I aquí cuadra bién una Carta, que recuerdo habér escrito, pretendiendo mostrár la causa porqué Cristo algunas vezes descubría su divinidád, i otras vezes la encubría. Esta es la causa segunda: que habiendo de ser la vida de Cristo como un ejemplár de vida, para los que Él venía a hazér hijos de Dios; era nezesario que tomase aquella forma de vida que, de todas las otras, fuese mas imitable. Si Cristo hubiese tomado la forma de vida de san Juán Bautista, habría espantado a muchos, con la aspereza i austeridád: i si hubiese tomado la de Moisés, pocos la hubieran podido imitár: i por eso fué nezesario, que tomase la que tomó, tán imitable por toda suerte de personas, que ningún hombre puede excusarse diziendo: "Yo no puedo imitár a Cristo, no puedo vivír como vivió Cristo." No entiendo, que tomando Cristo la forma de vida que tomó, pretendiese, que todo el que hubiese de ser hijo de Dios, le imitase en aquél su vivír exteriór, sinó que fuese, entre todas, la mas fazil de imitár, por los que juntamente quisieren imitarle en el vivír exteriór, i en el vivír interiór: en cuanto al interiór en la obedienzia a Dios, en la caridád,

en la mansedumbre, i en la humildád del ánimo: i en cuanto al exteriór, en vivír sin austeridád, i sin grandeza; mas con pobreza, bajeza, i vileza. Esta es la causa terzera: que viniendo Cristo a salvár toda suerte de jente, era nezesario que tomase una forma de vivír, en la que pudiese platicár i conversár con toda suerte de personas. Si hubiese tomado Cristo la forma del vivír de san Juán Bautista, los publicanos, los pecadores, i las rameras, se habrían avergonzado de hablár con él; antes bién, Él mismo no hubiera podido (advirtiendo al decoro) hablár, ni conversár con ellos. I si hubiese tomado la forma del vivír de Moisés, las personas bajas, i plebeyas, no habrían podido, por su grandeza, tratár ni conversár con Él. I por esto fué nezesario, que tomase la forma del vivír que tomó, en la cuál podía platicár i conversár, como platicaba i conversaba, con toda suerte de personas: tánto, que por esto era calumniado, por los que hazían profesión de santidád. Esta es la causa cuarta: que viniendo Cristo a predicár el Reino de Dios, i a ponernos en posesión de él, i consistiendo el Reino de Dios, como dize san Pablo, en justizia, paz, i gozo en Espíritu santo, era nezesario, que con su ejemplo, nos mostrase una forma de vivír, mui al propósito, para mantenernos en la justizia, en la paz, i en el gozo del Reino de Dios. Si Cristo hubiese tomado la

forma del vivír de san Juán Bautista, la cuál, del mundo era aprobada por santa, (porque el mundo es tán discreto, que estima a los que no le estiman), habría puesto a sus imitadores en competenzia con los santos del mundo. I si Cristo hubiese tomado la forma del vivír de Moisés, que se procura por los hombres del mundo, habría puesto a sus imitadores en competenzia con los hombres del mundo. I por eso, fué nezesario que tomase la forma del vivír que tomó, la cuál es de tál calidád, que los que la imitan, se conservan en su justizia, en su paz, i en su gozo: porque no viniendo a competenzia con los santos del mundo, ni con los hombres del mundo, no son privados de la posesión que tienen en el Reino de Dios. Esta es la causa quinta: que habiendo Cristo de padezér por nuestros pecados una muerte cruél, afrentosa, i pública, injusta, i no voluntaria, era nezesario que tomase una forma de vivír que fuese mui adecuada para llegár a este efecto. Si Cristo hubiese tomado la forma del vivír de san Juán Bautista, aun cuando la fama de la santidád no le hubiese librado de muerte cruél, como no libró a san Juán Bautista, le habría librado de muerte afrentosa i pública, como libró a san Juán Bautista. I si Cristo hubiese tomado la forma del vivír de Moisés, aun cuando la grandeza del estado no le hubiese librado de muerte violenta, como no ha

librado a muchos grandes del mundo, le habría librado de muerte afrentosa i pública. I por eso fué nezesario, que tomase aquella forma de vivír, en la cuál muriendo afrentosamente, ennoblezió la afrenta: i muriendo públicamente, nos zertifica, a todos nosotros, que la sabemos i creemos, de nuestra justificazión, de cuya cosa es menestér que estemos mui seguros. Esta es la sexta: que viniendo Cristo a predicár, i a dar rejenerazión i renovazión interiór, cosas que presuponen mortificazión, era nezesario que tomase una forma de vivír mui acomodada a la mortificazión, para mostrár con ella, i por ella, la vía propia de la mortificazión. Si Cristo hubiese tomado la forma del vivír de san Juán Bautista, bién habría mostrado la vía de la mortificazión del cuerpo, por la aspereza de la vida, mas no ya la de la mortificazión del ánimo, por la reputazión que en el mundo tiene esta forma de vivír. I si hubiese tomado Cristo la forma del vivír de Moisés, no habría mostrado ni una ni otra mortificazión. I por eso fué nezesario, que tomase la forma del vivír que tomó, en la cuál, mucho mejór que en ninguna otra, adquiere el hombre la mortificazión del ánimo, i por la del ánimo la del cuerpo, en cuanto a que el mundo tiene por viles, a los que sin hazér profesión de santidád exteriór, viven santamente, i a estos desprezia como cosa vilísima: i en cuanto

a que tras de este desprezio, viene la mortificazión del cuerpo: i así, en los que imitan la forma del vivír de Cristo, hai mortificazión zierta i perfecta.

En estas seis causas aprendo seis cosas.

La primera, que aquél que por la consideración de la vida de Cristo, le quisiere conozér por hijo de Dios, tiene nezesidád de mortificár el juizio de su prudenzia humana. La segunda, que ningún hombre puede excusarse diziendo, que no puede imitár la forma del vivír de CRISTO. La terzera, que entónzes el cristiano se asimila mas al vivír de Cristo, cuando tiene una forma de vivír mas adecuada a hazér, que con él puedan tratár i hablár toda suerte de personas. La cuarta, que aquella forma de vivír es mas adecuada para hazér que el hombre se conserve en ella en posesión del Reino de Dios, en la que no viene a competenzia con ninguna suerte de hombres: ni de los santos del mundo, ni de los hombres del mundo. La quinta, que aquella forma de vivír es mas parezida a la del Hijo de Dios, que está mas expuesta al martirio. I la sexta, que aquella forma de vivír es mas propia i capáz para conseguír la mortificazión cristiana, que mas despreziada es a los ojos del mundo, i en la cuál, sin hazér profesión de santidád exteriór, vive el hombre santamente.

I de todas las cosas dichas, saco esta resoluzión: que los que viven santamente, sin hazér profesión

de santidád exteriór, son mui capazes, i expuestos al martirio, se conservan mui bién en el Reino de Dios, están dispuestos a conversár con toda manera de personas, imitando la forma del vivír que tuvo CRISTO, i engañan a la prudenzia humana: i por esto propiamente les perteneze, lo que san Pablo dize, Coloss. iii. [3.], "*Mortui enim estis, et vita vestra abscondita est cum CHRISTO in Deo.*" *Al cuál sea gloria por siempre. Amen.*

Añadiré a esto, que conservándose CRISTO en aquella forma de vida en la cuál nazió, naziendo hijo de Dios, hasta que murió por voluntád de Dios, nos enseña, que nosotros haremos bién, conservándonos en aquella forma de vida, en la cuál nos hallamos, cuando somos llamados a ser hijos de Dios: con tal que en ella atendamos a reduzír nuestra forma de vida, en cuanto nos fuere posible, a la forma del vivír, que tuvo CRISTO en el mundo, de manera, que resplandezca en nosotros enteramente la imajen i semejanza de Jesu Cristo nuestro Señór.

En qué consiste la perfeczión cristiana, i el debér i decoro cristianos.

Considerazión XC.

Muchas vezes he dicho, que la perfeczión cristiana consiste en esto: que el hombre, incorporado en Cristo en su muerte, i en su resurreczión, viva según el debér cristiano, guardando el decoro cristiano: entendiendo, que en tánto adquirirá el hombre la perfeczión cristiana, en cuanto viviere según el debér cristiano, guardando el decoro cristiano. Ahora digo: que entónzes vive el hombre según el debér cristiano, i guarda el decoro cristiano, cuando se ocupa en aquellas cosas, en las cuales se habría ocupado Cristo. I por consiguiente, digo: que entónzes el hombre se aparta del debér cristiano, i deja de guardár el decoro cristiano, cuando se ocupa en aquellas cosas, en las cuales no se hubiera ocupado Cristo. De manera, que al que quiere adquirír la perfeczión cristiana, deseoso de comprendér aquella dignidád, en la cuál está comprendido, le perteneze atendér a vivír, en todo i por todo, según el debér cristiano, i guardár el decoro cristiano, poniéndose delante de los ojos toda la vida de Cristo, constituyendo

su debér, i su decoro, en ser, en todo i por todo, semejante a Cristo, haziendo solamente lo que Cristo haría, i no haziendo, por ningún estilo, lo que Cristo no haría. Pasando mas adelante digo: que así como entiendo que mientras los hombres son, como dize la santa Escritura, carne i sangre, no pueden, por manera ninguna, llegár a tanta perfeczión, cuanta se conoze en Cristo; así también entiendo, que a todos los que se conozen, i se sienten incorporados en la muerte de Cristo, i en la resurreczión de Cristo, les corresponde, fijár los ojos en esta perfeczión tan alta, aspirár a conseguirla, i con efecto procurarla: porque a esto, entiendo, que adapta i mueve el Espíritu santo a aquellos, a quienes Cristo les es comunicado. Aquí gano dos cosas: la una, que de hoi en adelante atribuiré a la flaqueza de mi carne, todo aquello que haré, que no habría hecho Cristo: i todo aquello que dejaré de hazér, que no habría dejado de hazér Cristo: i atribuiré a la fuerza i eficazia del espíritu cristiano, todo aquello que haré, que habría hecho Cristo: i todo aquello que dejaré de hazér, que habría dejado de hazér Cristo: no disculpándome en lo que proviniere de mi enfermedád i flaqueza, ni ensoberbeziéndome por lo que proviniere de la fuerza i eficazia del espíritu cristiano. La otra cosa que gano es, que de hoi en adelante, no andaré examinando (por dezirlo

así) "quid liceat"[1] *teniendo esto, por cosa de siervos i de esclavos; i andaré mirando i remirando (por dezirlo así) "quid expediat,"*[2] *teniendo esto, por cosa de hijos: i tendré por cosa oportuna i conveniente para mí, vivír según el debér cristiano, i guardár el decoro cristiano, considerando este debér, i este decoro, por dezirlo así, "in facie Christi," en todo lo que de Él está escrito, i en todo lo que por las cosas escritas, i por lo que yo experimentáre en mí, podré colejír de sus divinas perfecziones.*

En estas dos cosas, entiendo otras dos. La una, que no conozen la dignidád cristiana, los que van procurando encubrír, a pretesto de piedád cristiana, aquellas cosas que hazen por flaqueza i enfermedád de carne: i la otra, que no se reconozen hijos de Dios, aquellos que van examinando "quid liceat:" siendo esto zierto, que los que conozen la dignidád cristiana, de buen grado manifiestan i confiesan, lo que es flaqueza i enfermedád de su carne: i que los que se reconozen hijos de Dios, avergonzándose de examinár, "quid liceat," van mirando "quid expediat;" atribuyendo a su propia enfermedád i flaqueza, todo lo que hazen, i todo lo que dejan de hazér, atendiendo al "quid licet,"[3] *i saliendo del "quid expedit,"*[4] *del cuál procuran no salír jamás, los que conozen la dignidád*

[1] q. d. "qué cosa sea lizita."
[2] q. d. "qué cosa convenga."
[3] Lo que es lizito.
[4] Lo que conviene.

cristiana, i se reconozen hijos de Dios. La flaqueza i la enfermedád, entiendo, que todos la tenemos en el cuerpo i en el ánimo. A la flaqueza i enfermedád del cuerpo, entiendo, que pertenezen todas aquellas cosas, en que delicadamente, i con deleite corporál, servimos a las nezesidades corporales. I a las flaquezas i enfermedades del ánimo, entiendo que pertenezen todas aquellas cosas, en que tenemos intenzión de satisfazér a los ojos del mundo. De manera, que yendo yo a caballo, sirvo delicadamente a la nezesidád de mi cuerpo, cosa que no kazía Cristo por lo común: i esta es flaqueza i enfermedád de mi cuerpo: i procurando, que la cabalgadura sea bella, i bién enjaezada, tengo el intento de satisfazér a los ojos del mundo: i esta es flaqueza i enfermedád de mi ánimo. Este ejemplo puede extenderse, a todas las demás cosas que tratamos en la vida presente.

Adonde conviene advertír, que los que comienzan en las cosas exteriores i corporales, a conformár su vida con la de Cristo, incurren en peligro de no conseguír jamás la conformidád en lo interiór, que es la esenziál, i de caér en vanagloria, i en presunzión: i por esto, es menestér, que toda persona llamada por Dios a la grazia del Evanjelio, comienze a conformarse con el vivír de Cristo en lo interiór, como, por ejemplo, en la obedienzia a Dios, en la mansedumbre, en la humildád del

ánimo, i en la caridád; i después, atienda a conformarse también con el vivír de Cristo, en lo exteriór, pero en tanto, en cuanto lo exteriór, le ayudare, i le sirviere, para crezér en lo interiór: porque esto es lo que agrada prinzipalmente a Dios, i a Jesu Cristo nuestro Señór.

•

Que solamente los hijos de Dios, tienen en toda cosa satisfaczión segura.

Considerazión XCI.

Por una, de tres vías, vienen todos los hombres a las cosas, tanto a las que pertenezen a la piedád, cuanto a todas las otras. Por nuestra voluntád, contra nuestra voluntád, i por favór de Dios. En las cosas a las cuales venimos por nuestra voluntád, hai designio: en las cosas a las cuales venimos contra nuestra voluntád, hai pasión: en las cosas a las cuales venimos por favór de Dios, hai admirazión. Los hijos de Adám, no hallan jamás satisfaczión zierta i firme, en las cosas a las cuales, pretendiendo piedád, vienen con designio, porque sus designios van fundados en interés propio, i en amór propio. I teniendo este fundamento, cuando los designios no les salen, no pueden estár a gusto, por mucho

que ellos se persuadan de quedár satisfechos, i lo quieran mostrár a los otros. Que esto sea zierto, lo entienden por experienzia propia, los que con designio pretenden piedád, mudando manera de vida, de estado, o de condizión, o se ocupan i se ejerzitan, mas en una cosa, que en otra. Los hijos de Dios, entónzes hallan satisfacción zierta i firme, en las cosas a las cuales vienen por propia voluntád con designio; cuando el designio suyo, o es ayudár la mortificazión i la vivificazión, en la cuál han comenzado a entrár, por favór de Dios, o es servír a Cristo en sus miembros. Que esto sea zierto, lo entienden por ezperienzia propia, los que teniéndose por muertos en la cruz con Cristo, atienden a la mortificazión, con designio de mortificarse solamente para vivír como muertos, pues que están muertos, i su vida está oculta con Cristo en Dios. Los hijos de Adám, por marabilla están sin pasión i sin dolór, en las cosas a las cuales vienen sin su voluntád, como son trabajos, enfermedades, muerte i deshonra: porque no reconozen en las tales cosas la voluntád de Dios, o si la reconozen, tiénenla por rigorosa, i por eso se juzgan enemigos de Dios. Que esto sea zierto, casi todos lo sabemos por alguna experienzia. Los hijos de Dios, entónzes están sin pasión i sin dolór, en las cosas a las cuales vienen contra su voluntád, cuando reconoziendo en ellas la voluntád

de Dios, se reduzen a conformarse con ella: en cuya conformidád hallan contento i satisfacción en sus ánimos, aun cuando la carne sienta dolór i afliczión estando en aquella cosa en la cuál no querrían estár. I no es marabilla, que en estos tales, la carne se resienta i se duela, puesto que se resintió i se dolió, en el unijénito hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór. Los hijos de Adám, pocas vezes vienen a cosas de piedád por favór de Dios, i cuando a ello vienen, no lo sienten, ni lo conozen, i por eso, no lo gustan, i no gustándolo, no pueden hallár en ello satisfacción. Que esto sea zierto, lo conozen por experienzia, los que habiendo sido hijos de Adám, son ya hijos de Dios: los cuales se acuerdan de algunas cosas, a que vinieron por favór de Dios, no reconoziendo ellos en ellas el favór de Dios, i por eso, no gustándolo, ni hallando contento en ellas. Los hijos de Dios, vienen muchas vezes por favór de Dios, a las cosas de la piedád, i cuando lo sienten, i conozen, entónzes gustan de ello, i gustándolo, hallan satisfacción, i están con admirazión de ello. Que esto sea zierto, lo conozen por experienzia los mismos hijos de Dios, viniendo a muchas cosas, sin voluntád propia, i sin designio, sin contradiczión, i sin pasión, mas propiamente por favór admirable de Dios, de manera, que se hallan con abominazión de aquellas cosas que antes

amaban, i amór de aquellas cosas que antes aborrezían, sin ellos sabér por cual vía, ni de qué modo, hayan a esto venido. Esta obra favorable i marabillosa, entiendo que la haze Dios en sus hijos de este modo. Abriéndoles los ojos al conozimiento de la justizia de Cristo, la cuál, mostrándoles que ella les perteneze, haze que aborrezcan sus propias justizias, quiero dezír, todo lo que hazen los hombres, pretendiendo justificarse a presenzia de Dios, lo que del todo dejan, i desprezian, i condenan. Abriéndoles los ojos al conozimiento de su divinidád, los trae al conozimiento de ellos mismos, i de los hombres del mundo, i así los desenamora de sí mismos, i del mundo, i los enamora de Sí, i de Cristo. Abriéndoles los ojos al conozimiento, de que matando Dios en la cruz la carne de Cristo, mató juntamente la carne de ellos, los trae al aborrezimiento de la propia carne, i haze, que resolviéndose consigo mismos, amen la mortificazión, i la procuren. Abriéndoles los ojos al estado felizísimo de la vida eterna, por la considerazión de Cristo resuzitado, les haze aborrezér la vida presente, i todo lo que hai en ella, i corresponde a ella, i así, aman la vida eterna, i desprezian la vida presente, i gózanse al perderla. Finalmente, siempre que Dios quiere reduzír a sus hijos al aborrezimiento de una cosa mala, entiendo que les dá conozimiento de una

cosa buena: porque sabe, que afizionados a la buena, aborrezerán la mala mucho mas presto, que si les diese conozimiento de la misma cosa mala. Así como, mucho mas presto, i con mas fazilidád, me reduziré yo a aborrezér el vivír mundano, considerando la felizidád del vivír cristiano; que no haría considerando el mal del vivír mundano. Lo cuál entiendo que prozede de la condizión naturál del corazón humano, que no puede estár sin amár algo: de manera, que para reduzirlo a aborrezér una cosa que ama, es nezesario que se le proponga otra cosa que ame.

En este discurso entiendo diez cosas prinzipales. La primera: que los hijos de Adám, no hallan en cosa alguna, ni zierta, ni firme satisfacción: i que los hijos de Dios la hallan en todas las cosas, que hazen como hijos de Dios. La segunda: que entónzes, mi designio, en lo que hago yo por voluntád mía, será cristiano, cuando pretendiere mi aumento en aquello en que he comenzado a entrár por favór de Dios. La terzera: que en lo que me suzede contra mi voluntád, aun cuando la carne se resienta i se duela; el ánimo se ha de contentár i satisfazér. La cuarta: que a aquellas cosas he venido por favór de Dios, en las cuales, no reconozco designio mio, ni ajena violenzia. La quinta: que dándome Dios conozimiento de las cosas espirituales, eternas, i verdaderas, me

lleva al aborrezimiento de las cosas corporales, temporales, i falsas. La sexta: que por el conozimiento de la vida eterna, vengo a aborrezér la vida presente. La séptima: que conoziéndome muerto en la cruz con Cristo fazilito mi mortificazión. La octava: que atendiendo al conozimiento de Dios, vengo al conozimiento de mí, i del mundo, i al aborrezimiento de mí, i del mundo. La nona: que atendiendo a conozér la justizia de Cristo, renunzio i recuso todas las justificaziones mías. La dézima: que los que no comienzan a aborrezér las justificaziones propias, i a sí mismos, i al mundo, i a la vida presente, i a las cosas temporales i falsas, todavía no han empezado a ser hijos de Dios, sino que aun son hijos de Adám: supuesto, que en los que empiezan a ser hijos de Dios, se comienzan a sentír todos estos aborrezimientos, a los que vienen por otras tantas afiziones. I son hijos de Dios, los que creyendo al Evanjelio, están incorporados en el unijénito hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

De cómo la mortificazión es la contraseña por la que nos damos a conozér por hijos de Dios.

Considerazión XCII.

Habiendo muchas vezes dicho, que la contraseña propia por la que el hombre puede conozér que es hijo de Dios, siendo muerto en la cruz con Cristo, i siendo resuzitado con Cristo, es la mortificazión, mediante la cuál aborreze al mundo i a sí mismo :— i entendiendo, que el demonio, como astuto i sagáz, podría tomár de aquí ocasión, para inquietár a los hijos de Dios, dándoles a entendér, que no lo son, pues que no reconozen en sí tanto aborrezimiento del mundo, i de sí mismos, que muchas vezes no tengan gusto en agradár al mundo, i en satisfazér a sí mismos, me vengo a asegurár mas en esto. Digo, que entendiendo yo por experienzia, que luego que un hombre es llamado por Dios a la grazia del Evanjelio, i entra en ella, es incorporado en Cristo, i por eso, está muerto con CRISTO, i resuzitado con CRISTO, se siente, i se halla interiormente, todo cambiado en designios, i propósitos, i en deseos, de suerte, que aborreze lo que antes amaba, i ama lo que antes aborrezía ; — soi de este parezér : que la

mortificazión, i el aborrezimiento del mundo i de sí mismo, es la contraseña propia, con la cuál se conoze ser el cristiano hijo de Dios, i por eso heredero de la vida eterna: pero no entiendo, que esta mortificazión, ni que este aborrezimiento, sean de una vez perfectos, i enteros, en el ánimo i en el cuerpo del hombre que se haze hijo de Dios por la azeptazión del Evanjelio, i por la incorporazión en Cristo: ni entiendo, que sean perfectos i enteros, ni aun en solo el ánimo. Pero entiendo, que la incorporazión en Cristo haze este efecto en el hombre que azepta la grazia del Evanjelio: que así como antes que la azeptase, se deleitaba, i se gozaba, con el ánimo i con el cuerpo, en las honras, i dignidades del mundo, buscándolas i procurándolas, i teniendo su mira prinzipalmente en ellas, no gustando ni holgando de las cosas prinzipales i divinas, ni teniendo mira alguna ázia ellas, i por eso, ni buscándolas, ni procurándolas; — así, después que la azeptó, aborreze en su ánimo lo que antes procuraba, i buscaba, i ama lo que antes despreziaba i huía, mudando del todo su intento: i aun cuando el cuerpo repugne i contradiga, no estando todavía del todo mortificado, basta que el ánimo esté mudado respecto al intento, conforme a su conozimiento. Lo que digo de las honras, i de las dignidades del mundo, digo también de los deleites i plazeres

del mundo: entendiendo, que así como el hombre, que azepta la grazia del Evanjelio, antes que la azepte está todo atento a buscár i procurár sus plazeres, i sus contentamientos, deleitando su sensualidád; i querría, si fuese posible, tenér otros tantos sentidos corporales para contentarse, i satisfazerse sensualmente en el uso de las criaturas, i se duele, i se queja, cuando le falta alguno de los sentidos corporales, o le tiene en zierto modo estragado; — así, después que azeptó la grazia, no solo no atiende a lo que antes atendía, sinó que, por el contrario, está todo atento a privarse de todo lo que puede dar satisfacción i contento a su sensualidád, i le duele verse prezisado a satisfazerla en alguna cosa para sustentár su vida, i por eso querría estár privado de los zinco sentidos, i se goza cuando se halla privado de alguno de ellos, o se halla con algún defecto en ellos. Digo, que todo esto comienza a sentír en sí el hombre, luego que azepta la grazia del Evanjelio, haziéndose hijo de Dios: i digo además, que según va el hombre creziendo en la incorporazión en Cristo; así va creziendo en su mortificazión, en sus aborrezimientos, en calidád, i en cantidád. En calidád, aborreziendo mas cada dia, lo que comenzó a aborrezér, porque lo reconozía por ajeno de Cristo, e indigno de persona cristiana incorporada en Cristo, aborreziéndolo a la par con el cuerpo,

como con el ánimo, exteriór e interiormente, como son las cosas que son en sí torpes i feas, las cuales aborrezen aun los hombres, que con la luz naturál pretenden ser justos i santos. I en cantidád, aborreziendo muchas mas cosas, de las que comenzó a aborrezér, porque comienza a ser en él mas clara la luz espirituál: yendo él conoziendo mas distintamente las cosas que pertenezen al hombre cristiano, i las que no le pertenezen; va aborreziendo mas cosas, aborreziéndolas primero con el ánimo, i reduziéndose, poco a poco, a aborrezerlas también con el cuerpo, i trabajando paraque en él se aumente el aborrezimiento de ellas, tánto el del ánimo, cuanto el del cuerpo: i este es propiamente el ejerzizio del hombre cristiano durante el tiempo de su vida.

De todo este discurso, se colije bién esto: que la contraseña con que yo conozco que soi hijo de Dios, que estoi muerto en la cruz con Cristo; no es la totál mortificazión, el aborrezimiento totál del mundo, i de mí propio, con el ánimo i con el cuerpo, en todas las cosas; — sinó el comienzo de la mortificazión, i de los aborrezimientos, i en algunas cosas prinzipales, cuando ha venido sin haberse procurado ni buscado con industria humana, i cuando está en el ánimo, aunque la sensualidád de la carne, quiera, busque i procure lo contrario, i aunque en aquello que se le ofreze,

se huelgue, i se deleite, estando libre el ánimo de esa fruizión, i de ese deleite, sintiendo disgusto i molestia en las cosas, de que se ve obligado, por la flaqueza de su carne, a tomár mas de lo que basta, a suplír a sus nezesidades corporales, de manera, que el cuerpo reziba aquellas cosas, i no el ánimo, sintiendo el hombre, junto con la satisfazión del cuerpo, la congoja del ánimo: i en esto, a sabér, en no tomár el hombre de las criaturas mas de lo que basta para acudír a sus nezesidades corporales; entiendo que consiste el aborrezimiento, que Cristo quiere que tengan a su propia vida, los que quisieren ser sus miembros. I entiendo que san Pablo, estando en esta contienda de su ánimo, no quería que su cuerpo tomase de las cosas criadas, mas de lo que bastaba para sustentarse vivo: i su cuerpo quería tomár mas, para satisfazér i deleitár su sensualidád: i sentia lo que escribe a los Romanos, Cap. 7°. — I, pues que por san Pablo pasaba, lo que él en aquél lugár dize i confiesa, ninguna persona cristiana ha de tenerse por ajena de Cristo, ni de la filiazión cristiana, porque siente vivazidád en su carne, i porque no siente, en todo i por todo, el aborrezimiento del mundo, i de sí misma, que le es preziso tenér para ser perfecta. Mas sintiendo parte de esta mortificazión, i de estos aborrezimientos, como se ha dicho, tiene buen motivo para

tenerse por hijo de Dios, por incorporado en Cristo, i muerto en la cruz con Cristo: i para atendér de manera a la mortificazión, que ella crezca tánto, que se haga semejante a Jesu Cristo nuestro Señór, el cuál, como dize san Pablo, "non sibi placuit." A Él sea gloria por siempre, Amen.

Que aquél padezér es mas cristiano, i a Dios mas grato, en el cuál, el que padeze, halla menos de su voluntád.

Considerazión XCIII.

Todo lo que padezemos en la vida presente los que atendemos a la perfeczión cristiana, o es en los cuerpos, o en los ánimos: o es por nuestra propia voluntád, o es por voluntád ajena. Padezemos por nuestra propia voluntád, cuando nosotros mismos nos privamos de nuestras comodidades, i de nuestras satisfacziones. I padezemos por voluntád ajena, cuando, sin voluntád nuestra, somos privados de nuestras comodidades, i de nuestras satisfacziones. El ánimo humano, como he dicho muchas vezes, es arrogantísimo, i siendo tál, en toda cosa suya, busca su propia gloria, i su propia honra: i por esto, a medida que está en nosotros, mas o menos vivo el ánimo humano, así encontramos mas o

menos satisfacción en lo que padezemos. Si el ánimo está mui vivo, encontramos mucha satisfacción en lo que padezemos por nuestra propia voluntád, i poca, en lo que padezemos por voluntád ajena: i si el ánimo está mui muerto, encontramos poca satisfacción en lo que padezemos por nuestra propia voluntád; i mucha, en lo que padezemos por voluntád ajena: i esta mucha o poca satisfacción, nos puede dar testimonio de nuestra mortificación. La persona que tiene mui vivo el ánimo, siempre se siente, i se resiente, en las cosas que padeze por voluntád ajena, ya porque ella no piensa, que sufriéndolas con pazienzia, agrade a Dios, pareziéndole, que es, a mas no podér; ya porque siendo el ánimo humano arrogantísimo, no puede sufrír, que se le haga violenzia. La misma persona, que tiene mui vivo su ánimo, siempre se alegra, i se contenta, en las cosas que padeze por voluntád propia, ya porque ella piensa, que padeziendo agrada a Dios, ya porque, adonde conoze propia voluntád, halla siempre satisfacción. Por el contrario, la persona que tiene mui mortificado su ánimo, estima siempre poco, i se rezela, de lo que padeze por voluntád propia, ya porque la cosa prinzipál a que aspira, es a mortificár su propia voluntád, teniendo siempre sospecha de ella; ya porque estando en medio de su propia gloria, no se puede bién contentár con el padezér que es

voluntario, conoziendo, que siempre redunda en gloria i honra del que padeze. I la misma persona, que tiene mui mortificado el ánimo, siempre estima en mucho, i se contenta de lo que padeze por voluntád de Dios: ya porque conoze, que lo que padeze, redunda en honra i gloria de Dios, a cuya cosa atiende prinzipalmente. Entre las cosas que el hombre padeze por voluntád propia, pudiendo no padezerlas, si quisiese, pongo las abstinenzias, i las disziplinas, las vijilias, los zilizios, con todo lo que a esto va anejo. I entre las cosas que el hombre padeze por voluntád ajena, pongo las violenzias, las deshonras, las persecuziones, los martirios, las enfermedades, las muertes, con todo lo que a esto va anejo. Las personas, que habiendo conozido por experienzia propia, qué cosa es ánimo vivo, i qué cosa es ánimo mortificado, o comenzado, a lo menos, a mortificarse, examinándose a sí mismas por lo que hubieren padezido, i padezieren, en ambas a dos maneras, esto es, por voluntád propia, i por voluntád ajena; conozerán, cómo es zierto todo lo que aquí está escrito, correspondiendo el conozimiento a la experienzia: i conoziéndolo, atenderán a mortificár de bién en mejór sus ánimos, hasta reduzirlos a término, que en lo que padezieren, por voluntád propia, pretendan ayudár i servír a los que son miembros de Cristo, i a la mortificazión, que la fé i el Espíritu santo hazen en ellos, en el

modo que otras vezes he dicho: — i que en lo que padezieren por voluntád ajena, conoziendo en todo aquello la voluntád de Dios, i no la de los hombres, i de las otras criaturas, que les hazen padezér, se alegren i se contenten, pretendiendo satisfazér al debér de la piedád, i guardár el decoro cristiano. I entiendo, que el hombre que padeze por voluntád ajena, entónzes atiende al debér de la piedád cristiana, cuando viniendo a pobreza, por cualesquiér motivo, se contenta de ella. Lo mismo digo de la deshonra, de las enfermedades corporales, i de la muerte, con todas las otras cosas, que son de calidád semejante. I entónzes entiendo, que el mismo hombre que padeze por voluntád ajena, guarda el decoro cristiano; cuando padeziendo por Cristo, se contenta de padezér, gloriándose, como dize san Pablo, en las aflicziones. I por Cristo entiendo que padezen aquellos, que o por predicár el Evanjelio, o por enseñár el cristiano vivír, teniendo don de Apóstol, o de doctór, son perseguidos, maltratados, deshonrados, i martirizados: i aquellos, que por el vivír cristiano, en el cuál se atiende a recobrár la imajen i semejanza de Dios, por la imitazión de CRISTO, son despreziados, son motejados, i vituperados: i aquellos, que por acomodár i satisfazér a los que son miembros de Cristo, i están incorporados en Cristo, se privan de sus comodidades, i de sus

satisfacziones: — i este padezér voluntario, tengo, que sea el mas propio del cristiano. Los que padeziendo por voluntád ajena imitan a Job, satisfazen al debér de la piedád, conformándose con la voluntád de Dios: i los que padeziendo por voluntád ajena, i también por voluntád propia, imitaren a san Pablo, guardarán el decoro cristiano: habiendo Dios mostrado en Job un eficazísimo ejemplo de pazienzia en el padezér por voluntád ajena en las cosas naturales; i en san Pablo un divinísimo ejemplo de animosidád[1], *en el padezér por voluntád ajena,* i propia, *en las cosas cristianas.*

I en este discurso, entiendo ocho cosas. La primera: que según mi ánimo se contenta, mas, o menos, de lo que padeze por su voluntád propia, o por voluntád ajena, conozco, que es mayór, o menór, su mortificazión. La segunda: que en lo que padezco por mi voluntád propia, si no lo padezco por CRISTO, busco mi honra, i mi gloria, i mi interés, i mi utilidád. La terzera: que contentándome de lo que padezco por voluntád ajena, satisfago a la piedád, i guardo el decoro cristiano, i por esto, busco la honra i gloria de Dios. La cuarta: que yo debo tenér por zierto, que todo padezér, de cualquiér calidád que sea, que sin voluntád mía se me depara en la vida

[1] En la azepzión de: *esfuerzo: valór: osadia:* etc.

presente, es por voluntád de Dios. La quinta: que entónzes satisfaré a la piedád cristiana, padeziendo, cuando imitare a Job. La sexta: que entónzes guardaré el decoro cristiano, padeziendo, cuando imitáre a san Pablo, en cuanto él imitó a Cristo. La séptima: que padezen por Cristo, los que le predican, i le imitan, i los que le sirven en sus miembros. La octava: que aquél padezér voluntario es al cristiano mas propio, que redunda en utilidád de los que son incorporádos en Jesu Cristo nuestro Señór.

Tres clases de conzienzia, una por la lei naturál, i otra por las leyes escritas, i otra por el Evanjelio.

Considerazión XCIV.

Todos los hombres del mundo entiendo, que forman sus conzienzias con uno de estos tres medios. Hai algunos, los cuales, atendiendo a la piedád naturál, que consiste, en que el hombre se emplee todo, i cada uno de los miembros de su cuerpo, en aquellas cosas, para las cuales conoze, que Dios crió a él, i a ellos, i que se sirva de todas las cosas criadas, propiamente para lo que Dios las crió; van formando sus conzienzias por la lei de la naturaleza, teniendo buena o mala

opinión de sí mismos, según conozen, que su vivír, es conforme, o no conforme al debér de la piedád naturál. Entiendo, que estos, cuanto mas ilustrados, tienen sus entendimientos para conozér aquello a que están obligados por la piedád naturál, i cuanto mas se aplican a satisfazér a aquella obligazión; tanto peór opinión tienen de sí mismos, conoziendo, que faltan mucho, i en muchas cosas, al debér de la piedád naturál, al cuál el hombre, por la depravazión del pecado orijinál, de ningún modo puede satisfazér por sí mismo. Hai otros, los cuales atendiendo a la piedád hebrea, que consiste, en que el hombre, en todo i por todo, viva conforme a aquellas leyes a las cuales está obligado, o se persuade estár obligado, guardándolas según la intenzión del que las hizo, van formando sus conzienzias, por lo que conozen de aquellas leyes, i teniendo buena o mala opinión de sí mismos, según conozen que su vivír es conforme, o no conforme, a lo que requieren del hombre aquellas leyes: entiendo que estos, cuanto mas conozen a lo que obligan aquellas leyes, i cuanto mas se aplican a cumplír con aquella obligazión, tanto peór opinión tienen de sí mismos, conoziendo, que faltan mucho, i en muchas cosas, al debér de esa piedád hebrea, a la cuál tienen ellos intenzión de satisfazér, siéndoles esto imposible, tánto por la zeguedád de sus entendimientos, con los que de

ningún modo pueden penetrár, hasta conozér propiamente la intenzión del que dió las leyes, i no conoziéndola no pueden jamás asegurarse de habér satisfecho a ellas, cuanto por la rebeldía de la carne, la cuál, como dize san Pablo, no se sujeta a la lei de Dios, ni lo puede hazér. Hai otros hombres, que oyendo la voz del Evanjelio, el cuál promete la remisión de pecados, i la reconziliazión con Dios, a los que creen en Cristo, dejando de pretendér la piedád naturál, i renunziando a la pretensión de la piedád hebrea, se abrazan con la piedád cristiana, la cuál consiste, en que el hombre, incorporado por la fé en Cristo, se tenga por pío, justo, i santo, no obstante que no satisfaga del todo, a la piedád naturál, ni a la piedád hebrea, i aun todavía mas, no obstante que no satisfaga del todo, al debér, i al decoro de la piedád cristiana. Entiendo que éstos, cuanto mas ilustrados tienen sus entendimientos en el conozimiento del Evanjelio i de Cristo, i cuanto mas se aplican a dar crédito al Evanjelio, tanto mejór opinión tienen de sí mismos, formando su opinión, no por lo que ellos conozen de sí mismos, sino por lo que del Evanjelio creen, que Dios conoze, el cuál no los considera por lo que son en sí, sino por lo que son en Cristo. No los tiene por buenos, ni por malos, por lo que se azercan, o por lo que se alejan, del debér de la piedád

naturál, ni del debér de la piedád hebrea, ni por lo que guardan, o no guardan, el decoro de la piedád cristiana, sino por la fidelidád, o infidelidád, con que perseveran o se apartan, del Evanjelio, i de Cristo.

Los hombres que atienden a la piedád naturál, sin tenér la piedád cristiana, por lo jenerál son viziosos, porque la carne se haze en ellos lizenziosa. Los hombres que atienden a la piedád hebrea, sin tenér la piedád cristiana, por lo común, son superstiziosos, i son escrupulosos: antes bién, de aquí nazen todos los escrúpulos, i todas las dudas, en los que llaman casos de conzienzia: porque no pudiendo los hombres entendér enteramente la intenzión del que dió la lei, suzede, que no pudiéndose el hombre zertificár, de habér satisfecho a la lei, va procurando satisfazér con supersiziones: i todavía queda con escrúpulos grandísimos, los cuales son mayores en los que están mas aplicados a satisfazér a la piedád hebrea: además de que en la intelijenzia del intento de la lei, hai tántas opiniones, cuantos son los que procuran entenderla. En suma, mientras el hombre está sujeto a la lei, teniendo que formár su conzienzia, por la opinión que él mismo tiene de sí mismo, no llega nunca a sentír la paz de conzienzia.

Los hombres que atienden a la piedád cristiana, van, como he dicho, formando sus conzienzias, por

la opinión que tiene Dios de ellos, considerándolos incorporados en CRISTO, i no, por lo que ellos conozen de sí mismos. Según va siendo en ellos eficáz la piedád cristiana, así van ellos, cada día mas, satisfaziendo a la piedád naturál, i a la piedád hebrea: no por formár sus conzienzias para su satisfacción, sino por guardár el debér de la piedád cristiana, i el decoro del Evanjelio. En estos solos, no se hallan vizios, porque en ellos la carne no es lizenziosa: antes bién, siendo muerta en la cruz con CRISTO, poco a poco vase mortificando. I en estos solos no hai superstiziones, ni escrúpulos, porque saben que Cristo los ha librado de toda la lei, habiendo satisfecho por ellos: i, siendo libres, no tienen mas cosa que los acuse: i porque saben también, que Dios no les pone en cuenta lo que faltan al debér de la piedád cristiana, i al decoro del Evanjelio, el cuál amorosamente los obliga a ser semejantes a Dios, i al hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

Que los hombres son incapazes de la divina jenerazión del hijo de Dios, i de la espirituál rejenerazión de los hijos de Dios.

Considerazión XCV.

Entre las cosas, en las que la curiosidád humana muestra su temeridád, tengo por mui prinzipál, el querér sabér i entendér la divina jenerazión del hijo de Dios, en qué manera el hijo es enjendrado del Padre, por cual causa el Verbo[1] *de Dios, se llama hijo, o el hijo de Dios se llama Verbo. I digo, que, entre las otras, tengo por mui prinzipál a esta temeridád, porque entiendo, que es tán incapáz el entendimiento humano de comprendér la divina jenerazión del Hijo de Dios (por ser esta, como es, cosa ajenísima de lo que él sabe, entiende, i experimenta, de su propia jenerazión), como es incapáz la intelijenzia de un gusano, que se enjendra de la corrupzión de la tierra, de comprendér la jenerazión humana, esto es, cómo es un hombre hijo del otro hombre, o uno de los otros animales, es hijo del otro animál: por ser esta, como es, cosa ajenísima de su propia jenerazión. I a mas de esto, entiendo, que así como, en caso que un gusano viniese a entendér en*

[1] q. d. La Palabra de Dios.

qué manera un hombre es enjendrado por otro hombre, i lo quisiese dar a entendér a los demás gusanos, ellos no serían jamás capazes de esto, siendo cosa del todo ajena de su jenerazión; así, dado que un hombre viniese a entendér la divina jenerazión del hijo de Dios, i la quisiese dar a entendér a los demás hombres, ellos no la entenderían jamás, por ser, como es, cosa diferentísima de su jenerazión: i por esto es grandísima la temeridád de los hombres, que con su luz naturál solamente, quieren entendér este divinísimo misterio: i también es grande la de aquellos, que le quieren entendér ayudados por las sacro-santas Escrituras en aquél lenguaje. I de aquí prozede, que si bién san Juán entendió la divina jenerazión del hijo de Dios, i la quiso dar a entendér a los hombres, estos no son capazes, no entendiendo lo que, según san Juán, significan los vocablos, con los cuales él la quiso declarár, como por ejemplo, qué cosa entendió san Juán, diziendo, "Logos," o "Verbum." Queriendo mostrár todavía mejór la incapazidád de la intelijenzia humana, en la divina jenerazión del hijo de Dios, pienso de este modo: que si ella es incapáz de la rejenerazión espiritúal de aquellos, que incorporados por fé en el hijo de Dios, vienen a ser por adopzión hijos de Dios, ¿cuanto mas incapáz será de la divina jenerazión del propio

hijo de Dios? Ahora, que la intelijenzia humana sea incapáz de esta rejenerazión espirituál, lo saben por experienzia todos los que son rejenerados, conoziendo en sí, que no habrían entendido jamás este divino misterio, si no lo hubiesen experimentado: i conoziendo también, que aun cuando se afanen por hazér capazes a los que están fuera de ella, nada hazen: como tampoco haría nada el gusano, que habiendo entendido cómo va la cosa de la jenerazión humana, quisiese hazér capazes de ella a los otros gusanos. Esto mismo entiendo, por aquél razonamiento, que refiere san Juán que pasó, entre Jesu Cristo nuestro Señór, i aquél gran maestro de Israél llamado Nicodemo, el cuál vino de noche a hablarle: i así es, que hablándole CRISTO de la rejenerazión espirituál, con la que el hombre deja de ser hijo de ira, i vuélvese hijo de grázia, deja de ser hijo de Adám, i vuélvese hijo de Dios; Nicodemo, con toda su luz naturál, con todas sus zienzias humanas, i con toda su intelijenzia de la Escritura santa, era tán incapáz de esta rejenerazión espirituál, que, casi marabillándose Cristo, le dijo: "Tu es magister in Israel, et hæc ignoras?" I añadió: "Si terrena dixi vobis, et non creditis: quomodo, si dixero vobis cœlestia, credetis?" — Queriendo dezír: si tú eres incapáz de esta rejenerazión espirituál, la que, si bién es espirituál, es con todo

tál, que se haze aquí en tierra, i en hombres de tierra, ¿ cuanto mas incapáz serás de la jenerazión divina, para creerla, de la que te podría hablár, puesque ella sea cosa, que no se haze en tierra, sinó en zielo, i no se haze en cosa terrena, sinó zelestiál?

Así pues, ésta sea la conclusión: que siendo zierto, que el hombre, mientras es hombre sin Espíritu santo, con toda su luz naturál, con todas sus zienzias i doctrinas humanas, i escritas, no solamente es incapáz de entendér la divina jenerazión del unijénito hijo de Dios, mas también es incapáz de entendér la rejenerazión espirituál de los hijos adoptivos de Dios. No sea alguno tan atrevido, que sin habér conseguido la rejenerazión espirituál, presuma entenderla, ni hablár de ella. Ni sea alguno tan temerário, que sin habér conseguido la rejenerazión espirituál, i habér sido admitido a aquellos secretos de Dios, a los cuales fué admitido san Juán, cuando dijo, "In principio erat verbum;" se atreva a quererla entendér, penetrár, ni conseguír con injenio i discurso humano: — teniendo por zierto, que de este divino misterio solamente son capazes aquellos, a quienes por voluntád de Dios, lo quiere revelár el propio hijo de Dios, Jesu Cristo nuestro Señór.

Que entónzes el hombre se conoze peregrino en el mundo, cuando, porque Dios le ama, el mundo le persigue.

Considerazión XCVI.

Comunmente todos los hombres se estiman por ziudadanos de aquellas tierras donde han nazido, estimándose por peregrinos i forasteros en todas las otras tierras. Los que pretenden, que toda tierra sea patria para el hombre, en ninguna parte se estiman por peregrinos. Los que siendo rejenerados i renovados por el Espíritu santo, son mas que hombres, estimándose por ziudadanos del Reino de Dios, i de la vida eterna, se estiman por peregrinos en todas las tierras del mundo. Los primeros, siguiendo al sentido, van tras el juizio de la sensualidád. Los segundos, siguiendo la luz naturál, van tras la prudenzia i razón humana. I los terzeros, siguiendo la luz espirituál, van tras la fé, la esperanza, i la caridád. Los primeros se deleitan con lo que agrada a la sensualidád. Los segundos, despreziando lo que agrada a la sensualidád, buscan la propia gloria suya, i la propia satisfaczión de sus ánimos. Los terzeros, despreziando una i otra cosa, aman la honra de Dios, i la gloria de Cristo. A los

primeros, ama el mundo: a los segundos, desprezia el mundo, si bién por otra parte los aprezia i estima: i a los terzeros, desprezia, odia, i persigue el mundo. A los primeros, desconoze Dios: a los segundos, abomina Dios: a los terzeros, aprezia, ama, i favoreze Dios. Adonde no entiendo, que Dios aprezie, ame, i favorezca, a estos terzeros, porque el mundo los desprezie, los abomine, i los persiga; sinó que el mundo los desprezia, los abomina, i los persigue; porque Dios los aprezia, los ama, i los favoreze. Además entiendo, que del sentirse éstos tales, por una parte apreziados, amados, i favorezidos por Dios, i por otra parte, despreziados, perseguidos, i aborrezidos por el mundo; resulta, que siguiendo ellos adonde los lleva el Espíritu santo, corriendo tras la fé, esperanza, i caridád, se estiman por peregrinos en la vida presente, estimándose por ziudadanos de la vida eterna. Estimándose por peregrinos en la vida presente, viven como peregrinos, no teniendo el intento de heredár en la vida presente, ni de gozár de lo que gozan los que son ziudadanos de ella: i así pasan lijeramente por todas estas cosas, no poniendo en ellas afizión alguna: i teniéndose por ziudadanos de la vida eterna, comienzan a vivír como se vive en ella, i tienen el intento de heredár en ella, i de gozár en lo que gozan los que son ziudadanos de ella, i en esto ponen su afizión.

Entiendo, que si bién a estos, los espanta la memoria de la muerte en cuanto al sentido, i en cuanto a la vivazidád que hai en ellos, de sus afectos i apetitos; en cuanto al reputarse peregrinos en la vida presente, i ziudadanos de la vida eterna, los alegra, i les dá contento, considerando, que la muerte es el fin de su peregrinazión. Los que, si bién son apreziados, amados, i favorezidos de Dios, no son también despreziados, aborrezidos, i perseguidos por el mundo, no se estiman todavía por peregrinos en la vida presente, no siendo tratados como peregrinos, aunque se estiman por ziudadanos de la vida eterna, en cuanto conozen que son apreziados, amados, i favorezidos por Dios. Bién es verdád, que esta estimazión, no es en ellos entera, ni perfecta, hasta tanto, que conoziéndolos el mundo por apreziados, amados, i favorezidos por Dios, los empieza a tratár como peregrinos, despreziándolos, aborreziéndolos, i persiguiéndolos: porque entónzes ellos sintiéndose tratados por el mundo como peregrinos, acuden a Cristo, i acuden a Dios: i siendo, como son, mas apreziados, mas amados, mas favorezidos por Dios, i mas alumbrados en el conozimiento de la vida eterna; se estiman por peregrinos i forasteros en la vida presente, de manera, que aun cuando el mundo torne después a apreziarlos, amarlos, i bién tratarlos; ellos no dejan de

estimarse por peregrinos, i de tenér por bueno, el salír de la peregrinazión.

Aquí entiendo dos cosas. La primera, que Dios quiere, que los que Él ama, vivan como peregrinos. I la segunda, que entre los que aborrezen al mundo, porque son del mundo perseguidos, por su piedád, i los que le aborrezen por otros respetos, hai esta diferenzia: que estos segundos, aun cuando lleven aborrezimiento al mundo, mientras son despreziados por el mundo, i se alegráran salír del mundo; cuando el mundo los vuelve a apreziár, amando ya el mundo, no querrían de ningún modo salír del mundo. I los otros, luego que ya una vez aborrezen el mundo, viéndose despreziados, odiados, i perseguidos por el mundo, no vuelven mas a amár al mundo, por mucho que él los ame i los estime. Esta diferenzia proviene: de que siguiendo la luz del Espíritu santo, i siendo alumbrados en el conozimiento de la vida eterna, siempre se tienen por peregrinos en la vida presente, i siempre se tienen por ziudadanos del Reino de Dios, i de la vida eterna, i por eso, aborrezen esta vida, i se alegran de salír de ella. Por lo contrario, los otros, siguiendo la luz naturál, no tienen zertidumbre alguna de la vida eterna: i si la tienen, no están seguros de estár bién en ella, i por esto, no aborrezen del todo esta vida, ni se alegran de salír de ella.

Por este discurso entenderán las personas cristianas, que se han de estimár por peregrinos i forasteros, en el mundo, en la vida presente: i que se han de estimár por ziudadanos del Reino de Dios, i de la vida eterna: i que si el sentirse mui temerosos de la muerte, les hiziere conozér, que no han llegado aun, a esto de estimarse por peregrinos; deben pretenderlo con la continua orazión, estando ziertos, de que cuanto mas perfectamente se pusieren en esto, mas semejantes serán entónzes a Cristo, i mas semejantes a Dios, los cuales han sido, i son en la vida presente, forasteros i peregrinos, i han sido i son tratados como tales: i a toda persona cristiana le perteneze procurár el ser semejante a Dios, i al hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

Si la justificazión es fruto de la piedád, o si la piedád es fruto de la justificazión.

CONSIDERAZIÓN XCVII.

Queriendo examinár entre estos dos dones de Dios, piedád i justificazión, cuál de ellos se pueda dezír que sea fruto del otro: esto es, si la piedád es fruto de la justificazión, siendo el hombre primero justo que pío, o si la justificazión es fruto de la

piedád, siendo el hombre primero pío, que justo, —i queriendo en esto prozedér como con orden, primeramente digo, que por piedád entiendo el verdadero culto divino, que consiste, en adorár a Dios "in spiritu et veritate," Juán, iv., aprobando con el ánimo todo lo que Dios haze, teniéndolo por justo, santo, i bueno. En esta significazión entiendo que usa san Pablo este vocablo "piedád," I. Timot. iii. I digo, que por justificazión, entiendo la pureza de la conzienzia, que osa comparezér delante del juizio, cual era la de san Pablo cuando dezía, "reposita est mihi corona justitiæ," &c. Pasando mas adelante entiendo, que llamando a consejo, para hazér este examen, la luz naturál a la prudenzia i razón humana, ella siempre dirá, i afirmará, que la justificazión es fruto de la piedád, entendiendo, que no puede uno tenér justificazión i pureza en su conzienzia, si antes no adora a Dios "in spiritu et veritate," dándole aquello, que como criatura suya le debe dár: i que luego que dá a Dios lo que le debe dar, es justo, teniendo limpieza en su conzienzia. I así se resuelve, que la justificazión es fruto de la piedád, pues que del ser un hombre pío, resulta que es justo. Después entiendo: que llamando a consejo, para hazér este examen, el Espíritu santo, al espíritu cristiano, él dirá i afirmará, que la piedád es fruto de la justificazión,

entendiendo, que no puede el hombre tenér piedád, adorár a Dios "in spiritu et veritate," si antes no es justo, azeptando el Evanjelio de Cristo, haziendo suya la justizia de Cristo, i entendiendo, que luego que el hombre, creyendo, es justo, comienza a tener piedád, adorando a Dios en espíritu i verdád. I así se resuelve, que la piedád es fruto de la justificazión, porque el hombre es antes justo que pío. Si fuese zierto, lo que dize a la luz naturál, la prudenzia i razon humana, por la misma causa seguiríase, que no hubo, ni hai, ni habrá hombre pío, quiero dezír, que enteramente, i completamente dé a Dios lo que debe darle: — i siendo zierto, lo que al Espíritu santo, el espíritu cristiano dize, síguese bién, que hubo, hai, i habrá un gran número de hombres justos, porque hubo, hai, i habrá muchos hombres, que fueron, son, i serán justificados por CRISTO, azeptando, i haziendo suya la justizia de Cristo. Los hombres que juzgan, que la justificazión sea fruto de la piedád, por el mismo caso dán testimonio de sí, que juzgan por luz naturál, por prudenzia i razón humana, como habrían juzgado Platón i Aristóteles, los cuales, no tuvieron notizia alguna de Cristo: i estos, a la verdád, no sé yo lo que sientan de Cristo, del negozio cristiano, ni del Evanjelio. Los hombres que juzgan, que la piedád sea fruto de la justificazión, por el mismo caso dan testimonio

de sí, que juzgan por Espíritu santo, por espíritu cristiano, como juzgaban san Pedro, i san Pablo, los cuales largamente conozieron a Cristo, i hubieron del espíritu de Cristo. Los tales, tienen esta opinión de Cristo: que en Él Dios castigó todos nuestros pecados, esto es, todo aquello en que faltamos, a lo que, como criaturas de Dios, estamos obligados a dar a Dios: sienten del negozio cristiano, que es un vivír bajo el gobierno del Espíritu santo, "in sanctitate et iustitia:" i sienten del Evanjelio, que es un bando que comprende estas dos cosas, la remisión de los pecados, i la justificazión por Cristo, i el rejimiento i gobierno del Espíritu santo: de cuyas dos cosas gozan aquellos, que creyendo en Cristo, azeptan el Evanjelio.

De todo este discurso se colije, que los que entienden, ser la justificazión fruto de la piedád, siguen a Platón i a Aristóteles: i que los que entienden ser la piedád fruto de la justificazión, siendo la justificazión fruto de la fé, siguen a san Pablo, i a san Pedro. Se colije también, que este nombre "piedád," entendido en el modo que aquí se entiende, no puede atribuirse a Dios, porque Él no debe nada a ninguno, antes, por el contrario, todos le deben a Él: i lo que Él haze con nosotros, no es por piedád, no es por deuda, ni por obligazión; sino por compasión, por misericordia, i por liberalidád,

siendo con nosotros en toda cosa compasivo, misericordioso, i liberál. Lo que prinzipalmente se debe conozér en esto: que puso todos nuestros pecados en su preziosísimo hijo Jesu Cristo nuestro Señór, para ponér en nosotros la justizia del mismo Jesu Cristo nuestro Señór.

Cómo se ha de entendér lo que dize la santa Escritura, atribuyendo la condenazión, ora a la incredulidád, ora a las malas obras: i la salvazión, ora a la fé, ora a las buenas obras.

CONSIDERAZIÓN XCVIII.

Entre las cosas, que en la santa Escritura dan molestia a las personas cristianas, que teniendo fé sienten dentro de sí el fruto de la fé, que es la justificazión, i el fruto de la justificazión, que es la paz de la conzienzia, cuando con ellas quieren examinár sus conzeptos, sus sentimientos espirituales, tengo por mui prinzipál esta: que sintiéndose ellos justificados por la fé, i por consiguiente, con paz de conzienzia, no pueden entendér por qué causa, hablando Cristo del día Mat. 25. *del juizio, dize, que condenará a otros, porque no habrán obrado bién, i que salvará a otros, porque habrán obrado bién. Ni por qué causa*

Rom. ii. *san Pablo diga, que Dios dará a cada uno según sus obras: i san Pedro, que Dios juzgará a cada uno según sus obras. De lo que se marabillan*
Marc. xvi. *tánto mas, cuanto que el mismo CRISTO dize: que será salvo, el que creyere, i que será condenado, el*
Rom. x. *que no creyere. I el mismo san Pablo dize: que la fé del corazón justifica, i la confesión de la boca salva. I el mismo san Pedro atribuye la salúd de las almas a la fé. I del no entendér esto proviene, que cada uno de ellos piensa de este modo: "Si Dios me ha de juzgár según mis obras, no hai duda alguna de que me condenará: porque en ellas no hai bondád alguna. Ántes, en aquello que parezen mejores, hai mayór contaminazión de amór propio, i de interés, i de propia gloria, de manera, que si yo he de ser juzgado por mis obras, mis cosas irán mal." — Por lo cuál, deseando yo echár fuera esta molestia, i este escrúpulo de las personas cristianas i espirituales, i salvár la intelijenzia de las santas Escrituras, de modo que no se contradigan, discurro así: que en las obras buenas o malas, no considera Dios la cantidád, sino la calidád, la cuál consiste en el ánimo del que haze las obras, en las cosas donde las emplea. Que sea esto zierto en las obras malas, no es menestér probarlo. I que sea zierto en las obras buenas,*
Marc. xii. *consta por lo que CRISTO dize, de aquellos que echaban sus dineros en el tesoro del templo, loando*

el ánimo del que haze las obras. I también consta, por lo que el mismo Cristo dize, hablando del día del juizio, donde no dize, que salvará a los que hubieren sido caritativos simplemente, sino a los que hubieren sido caritativos con Él mismo, esto es, a los que, creyendo, estuvieren incorporados en Él. Por donde pareze, que diga Cristo, que salvará a los que con Él hubieren usado caridád, i condenará a los que no la hubieren usado. Ahora, siendo claro, que no pueden obrár con ánimo pío, sino aquellos que son píos i santos, ni pueden conozér a Cristo en sus miembros para usár de caridád con Él, sinó los que pertenezen al mismo cuerpo de Cristo; consta claramente, que no pueden obrár bién, obrár cristianamente, sinó los que son miembros de Cristo, los que partizipan del espíritu de Cristo, i son píos, i santos, i justos, i creen en Cristo. I constando esto, consta asimismo, que es un equivalente en la santa Escritura el dezír, que los hombres se salvarán por sus buenas obras, i se condenarán por sus malas obras; a dezír, que se salvarán por su fé i que serán condenados por su infidelidád. Adonde las personas cristianas, han de sabér dos cosas. Una, que ellas solas obran bién, porque teniéndose por justificadas por Cristo, no pretenden justificarse por sus buenas obras, i obrando así, obran puramente por amór de Dios, i no por amór propio, como obran

Mat. xxv.

los hombres que no teniéndose por justificados por Cristo, pretenden justificarse por sus buenas obras, i obrando así por amór propio, por interés propio, i no por amór a Dios, no obran bién: i porque sus obras no agradan a Dios, no pueden ser llamadas buenas obras. La otra, que juzgándolas Dios, conforme a sus obras, no les pondrá en cuenta la contaminazión, que reconozerá en ellas, habiéndolas perdonado el pecado orijinál, con todo lo que tienen de esa mala raiz: i porque les pondrá en cuenta la fé, que les habrá dado, i la pureza que habrá en sus obras, pocas o muchas, en cuanto serán fruto de aquella fé: i así los salvará Dios, mostrando en el juizio externo, que los salva por sus buenas obras, salvándolos en realidád por la fé que Él les habrá dado. Justificará Dios la sentenzia con que condenará a los impíos i superstiziosos, i salvará a los píos i santos, alegando las obras exteriores de la una parte, i de la otra: el vivír con santidád i justizia de la una parte, i el vivír con injustizia e impiedád, de la otra parte. Pero esto será para los hombres que no conozen ni ven, sinó lo exteriór. I en la misma sentenzia, los que conozen i ven lo interiór, la raiz de donde naze el vivír i el obrár de la una parte, i el vivír, i el obrár de la otra parte, siendo mas que hombres por la rejenerazión cristiana, conozerán, que la fé ha salvado a los que se

salvarán, i que la increduliddád ha condenado a los que serán condenados. Aquí podría dezirme un impío, queriendo calumniár a la santa Escritura, i un superstizioso queriendo canonizár sus obras superstiziosas: "Si esto que tu dizes fuese zierto, ¿que nezesidád habría de hazér menzión de las obras? ¿No sería mejór, que la Escritura estuviese firme en dezír, que cualquiera que creyere, se salvará; i que cualquiera que no creyere, será condenado?" A estos responderé tres cosas. La primera, que del no entendér ellos las santas Escrituras, prozede, que hallan inconsistenzia en ellas, i no la hallarían, si las entendiesen, i las entenderían, si no quisiesen entenderlas con prudenzia i razón humana, la cuál es incapáz de las cosas que son del espíritu de Dios, como son las santas Escrituras. La segunda, que habiendo Dios, como se ha dicho, de justificár su sentenzia delante de los hombres, los cuales no veen sino lo exteriór, es nezesario que alegue las obras que son exteriores, aquellas que dan testimonio de la fé del que cree, i de la infidelidád del que no cree. I la terzera, que siendo todos los hombres prontísimos para obrár mal, i tardísimos para obrár bién; pareze cosa nezesaria, que la santa Escritura use este modo de hablár, para refrenár la prontitúd para el mal, e inzitár la tardanza para el bién: a fin, de que así como los que sienten

ya la rejenerazión i renovazión cristiana, se apartan del mal, i se aplican al bién, solo por el debér de la misma rejenerazión i renovazión, para guardár el decoro cristiano, para no contristár, antes bién, para alegrár al Espíritu santo;—así también, los que empiezan a sentirse rejenerados i renovados, hagan lo mismo, para hazér firme su vocazión, i para obrár su salúd: i eso hagan también los que no conozen rejenerazión, ni renovazión, por miedo de ser condenados: i así estos, sean menos malos, i aquellos, siendo menos malos, sean mejores por interés propio, hasta que habiendo empezado a sentír los efectos de la rejenerazión i renovazión cristiana, sean también ellos buenos, no haziendo mal, i haziendo bién, ya no por miedo i por interés, sinó tan solo por el debér de las personas cristianas, incorporadas en el hijo de Dios, Jesu Cristo nuestro Señór, al cuál sea gloria por siempre. Amén.

De dónde proviene que los hombres no creen, que en Cristo fueron castigados todos nuestros pecados, o lo creen con dificultád.

Considerazión XCIX.

Considerando la dificultád grandísima, con la cuál se reduzen los hombres a creér el Evanjelio, la buena nueva de la remisión de los pecados, justificazión, i reconziliazión con Dios, por la justizia de Dios ejecutada en Cristo, supuesto, que aun aquellos que creen por revelazión, i divina inspirazión, hallan mas dificultád en creér esta remisión de pecados, justificazión, i reconziliazión, que todas las otras cosas juntas que cree la iglesia cristiana; muchas vezes me he puesto a pensár, de dónde puede provenír esta dificultád, i últimamente he venido a resolverme, en que para creér esta remisión de pecados, justificazión, i reconziliazión, halla el hombre dentro de sí, la contradiczión de su mala conzienzia: i por esto aconteze, que con grandísima dificultád, se reduzen a tenerse por justos, los que creen por divina revelazión, i divina inspirazión, no pudiéndose jamás reduzír a esto, los que creen por opinión, i por relazión. Los que creen, inspirados, hasta

que no encuentran paz en sus conzienzias, no creen enteramente al Evanjelio: i encontrando paz en sus conzienzias, zesando su contradiczión interiór, queda quitada la dificultád en creér al Evanjelio. Los que creen enseñados, como no hallan jamás paz en sus conzienzias, nunca creen al Evanjelio, porque nunca zesa la contradiczión interna, i no zesando ella, tampoco zesa la dificultád en el creér: antes bién, mientras que dura la contradiczión, la dificultád puede llamarse imposibilidád. Los hombres creen fazilmente, por relazión de las Escrituras santas, que es Dios omnipotentísimo, justísimo: creen, que Cristo es inozentísimo, i purísimo de todo pecado: creen, que Cristo padezió por voluntád de Dios: porque en ninguna de esas cosas hallan contradiczión interna, que baste a hazér que no crean lo que afirman las Escrituras sagradas: i por no excluír el benefizio de Cristo, creen también, que Cristo satisfizo por el pecado orijinál, porqué ni tampoco hallan en esto contradiczión, en cuanto a que no acusándoles sus conzienzias del pecado orijinál, no conoziendo en él culpa propia, fazilmente se reduzen a creér, que sin mérito propio, les es perdonado aquello en que no conozen culpa propia. Mas cuando se viene al punto de creér, que Cristo satisfizo a Dios, por los pecados cometidos por cada uno de ellos, aunque tienen las santas

Escrituras, las cuales de esto abundantísimamente les dan testimonio, antes bién todas ellas, de conformidád, predican esto; de repente échanse afuera, porque hallan la contradiczión interna en sus propias conzienzias, i se resuelven así a restrinjir el benefizio de Cristo solamente al pecado orijinál, entendiéndolo a su modo, o a ampliarlo también a los pecados propios, mas con la añadidura de la propia satisfaczión, como si CRISTO dijese: "Yo he satisfecho por los pecados de todos vosotros, pero bajo el pacto, de que cada uno satisfaga por los suyos." I no consideran la injuria, que en esto, hazen a Cristo: no la consideran, porque no la sienten, i no la sienten, porque no conozen a CRISTO. Los que por don de Dios creen, que Dios es justísimo, que Cristo es inozentísimo, que el padezér de Cristo fué obra de Dios, i que padezió por el pecado orijinál, al fin se reduzen a creér, que por el padezér de CRISTO, adquieren la remisión de los pecados, i son justos, i están en grazia de Dios, reconziliados ya con Dios: considerando de este modo: "Si Dios es justísimo, si Cristo es inozentísimo, si lo que Cristo padezió, lo padezió por voluntád de Dios, i si la voluntád de Dios fué, que Él satisfaziese por el pecado orijinál; también es verdád, que los hombres que han alcanzado todo el perdón de sus pecados, son justos, i están reconziliados

con Dios, pues que del pecado orijinál nos viene a todos el ser pecadores, injustos, i enemigos de Dios, i nos viene el hazér cosas por donde crezemos en la injustizia, i en la enemistád." *Con esta consideración apaziguan sus conzienzias, i fazilitan el creér, i tienen por zierto, que los que no creen esto, o no creen que Dios es justísimo, o no están en que Cristo es inozentísimo, o no creen que fué voluntád de Dios el padezér de Cristo: porque si lo creyesen, creerían lo que de ello se sigue, esto es, que padezió no por sí, mas por ellos, i por eso tendríanse por justos.*

Aquí entiendo todo esto. Primero, la zeguedád de la prudenzia humana, que no es capáz de la verdád que predica el Evanjelio. Segundo, la ignoranzia de los hombres, los cuales no entendiendo de dónde les viene esta incapazidád, no atienden a remediarla, sino a encubrirla. Terzero, que satisfaziendo Cristo por el pecado orijinál, satisfizo por todo lo que nosotros pecamos, por la inclinazión mala que nos es naturál por el pecado orijinál. Cuarto, que la fé de los que creen enseñados, no aquietando ni apaziguando las conzienzias, no fazilita el creér, que en Cristo fueron castigados todos nuestros pecados. Quinto, que la fé de los que creen inspirados, aquietando, i apaziguando las conzienzias, fazilita el creér, que en Cristo fueron castigados todos nuestros pecados: i así es,

que los que tienen esta fé inspirada, probando i experimentando en sí la verdád que predica el Evanjelio, llegan a entendér por experienzia, lo que antes creían por inspirazión. Creen primero que Cristo fué castigado por ellos, porque así les predica el Evanjelio: i ellos interiormente son movidos a creér, que esto sea zierto: después hallando paz en sus conzienzias, entienden en qué manera Cristo fué castigado por ellos. Los que no lo creen, o lo creen, no inspirados, sino enseñados, no hallando jamás paz en sus conzienzias, no entienden nunca, cumpliéndose en ellos aquél dicho del Profeta, "Nisi credideritis, non intelligetis." Isaías vii.

Que aquellos frutos, que en las personas cristianas, al prinzipio de su incorporazión en Cristo, parezen del espíritu, son de la carne.

Consideración C.

Viendo por experienzia, que casi en todas las personas, que azeptando el Evanjelio vienen a ser incorporadas en Cristo, al prinzipio de su incorporazión, se hallan ziertos gustos i sentimientos, i ziertos deseos e ímpetus, i ziertas intelijenzias de la santa Escritura, sobre el negozio

cristiano, i ziertas lágrimas, que todo ello pareze que sea de espíritu, i todo es de carne, i como cosa de carne, con el tiempo, sécase i cae: i queriendo entendér, de dónde proviene esto, he considerado, que a cada uno de los que son incorporados en Cristo, aconteze lo que a un ramo, que habiendo sido cortado de un arbol, se le injerta en otro arbol: quiero dezír, que así como este ramo no produziría el fruto que produze, si no estuviese injerto en aquel árbol, (pues aquel primér fruto es casi todo, del jugo que él trajo consigo del arbol de dónde fué cortado), así la persona incorporada en CRISTO, no tendría los gustos, ni los sentimientos, ni los ímpetus, ni los deseos, ni las intelijenzias, ni las lágrimas que tiene, si no estuviese incorporada en CRISTO: mas ello es casi todo carne, afecto de carne, i complazenzia i satisfacción de carne, la que estando viva todavía, no pudiendo satisfazerse, ni complazér, en cosas carnales, se complaze, i se satisfaze en cosas espirituales.

Adonde entiendo, que toda persona, que llega a ser incorporada en CRISTO puede alegrarse, de aquellos gustos i sentimientos, de aquellos deseos e ímpetus, i de aquellas intelijenzias i lágrimas, por cuanto la dan zerteza de que ella está incorporada en CRISTO, supuesto que no tendría ninguna de estas cosas, si no partizipase de aquella

incorporazión: i entiendo, que teniéndolas por frutos de carne, i no de espíritu, por jugo de la raíz de Adám, i no de la de CRISTO, las debe cortár, i arrojár de sí, no alimentándose, de modo alguno, con ellas, porque le acontezería lo que aconteze a muchas personas, que alimentándose con tal manjár, se persuaden que viven en espíritu, i viven en carne. I entiendo, que deben tenér el intento, a que en ellos no se halle cosa, què no sea espíritu, i que no sea de la raíz de CRISTO, en la cuál está incorporada, i casi injerta, teniendo por fruto de la raíz de Cristo, la humildád, la mansedumbre, la pazienzia, el menosprezio de sí mismo, la abnegazión de su propia voluntád, la obedienzia a Dios, la caridád: porque todas estas cosas se vieron en Cristo mientras conversó corporalmente entre los hombres, i a estas nos inspira Dios, i nos mueve el espíritu de Cristo, i estas resplandezen en los que están perfectamente incorporados en Cristo: i estos frutos redundan en gloria de Dios, i en gloria del mismo Jesu Cristo nuestro Señór.

De dónde proviene, que los impíos no pueden creér; que los superstiziosos creen con fazilidád; i que los píos creen con dificultád.

Considerazión CI.

En los impíos considero la imposibilidád de creér: i llamo impíos a los que hazen profesión de ser enemigos de Dios, como Faraón, i como los Escribas i Fariseos, que eran contrarios a Cristo. En los superstiziosos considero la fazilidád en el creér: i llamo superstiziosos a los que, no siendo píos, hazen profesión de piedád, i creen ser píos. I en los píos considero la dificultád en el creér: i llamo píos, a los que habiendo, por Espíritu santo, azeptado el perdón jenerál que nos ofreze el Evanjelio, atienden a confirmarse en él, i a vivír en la vida presente una vida semejante a la que han de vivír en la vida eterna. La imposibilidád de los impíos entiendo que consiste en esto: que Dios les ziega los ojos, les zierra los oídos, i les endureze los corazones, paraque no conoziendo el perdón jenerál, que se les intima, no lo crean, i así no alcanzan la salúd. Esto lo entendió de este modo san Juán cuando dijo: "Propterea non poterant credere, quia iterum dixit Esaías:

Excœcavit oculos eorum." Antes bién, esto mismo entendió Cristo, como consta por los otros tres Evanjelistas: i lo entendió san Pablo, como testifica san Lucas en el postrér cap. de los Actos. La fazilidád con que creen los superstiziosos, entiendo, que proviene, del creér con prudenzia humana, del creér por opinión, i por relazión, i del creér por usanza, i costumbre, teniendo el dudár por impiedád. Que lo tal sea zierto, consta por esto: que entre las cosas verdaderas que creen, creen muchas otras falsas, i creen mas las falsas, que las verdaderas: antes bién, no creen la que es fundamento de todas las verdaderas, que es, la remisión de los pecados, i la reconziliazión con Dios por la justizia de Dios ejecutada en Cristo. I digo, que no la creen, porque si la creyesen, por el mismo hecho dejarían de ser superstiziosos, i serían píos. La dificultád con que creen los píos, entiendo que proviene de la prudenzia humana, de la conzienzia mala, i de la vivazidád del ánimo, i de la laszivia de la carne. I proviene de la prudenzia humana, porque cuanto mas van ellos procurando de zerziorarse en la fé, tanto mas contraste e impedimento en ella, les va poniendo la prudenzia humana. Que lo tal sea zierto, consta por esto: que porque ellos prinzipalmente procuran de zerziorarse, i confirmarse, en que fueron en Cristo castigados todos sus pecados, en

esto hallan mas contraste, que en todas las otras cosas, que creen los que son cristianos. Proviene de la mala conzienzia, en cuanto que ella acusa al hombre, como enemigo de Dios, i por eso él con dificultád se asegura en lo que le dize el Evanjelio, que ya Dios le ha perdonado, i le tiene por amigo. Que lo tal sea zierto, consta por esto: que luego que el hombre tiene paz en su conzienzia, está confirmado en la fé de tál manera, que es poco solizitado a dudár. Proviene de la vivazidád del ánimo, i de la laszivia de la carne, en cuanto que siendo el ánimo del hombre amigo de vivír, i siendo la carne amiga de gozár, contrasta azérrimamente contra la fé, entendiendo, o adivinando, que la fé mata en el hombre la vivazidád del ánimo, i mortifica la laszivia de la carne. Que lo tal sea zierto, consta por esto: que según que en el hombre va muriendo la vivazidád del ánimo, i la laszivia de la carne, así en él se va fazilitando el creér: mas no se ha de entendér que la muerte, o que la mortificazión, sean las que fazilitan el creér, sino que siendo la fé la que nos mata, i nos mortifica, queda en nosotros fazilitado el creér, siéndoles quitadas las fuerzas a nuestros enemigos, digo, a aquellos que nos dificultan el creér. Por manera, que la prudenzia humana, la mala conzienzia, i la vivazidád de nuestros ánimos, con la laszivia de nuestra carne,

son tres instrumentos de que se sirven los malos espíritus, para dificultarnos el creér, a nosotros que creemos por revelazión, i por divina inspirazión. Antes bién, con estos mismos tres instrumentos entiendo, que les es impedido creér el perdón jenerál a los superstiziosos, los cuales creen con fazilidád todas las otras cosas: i entiendo, que con los mismos, les es imposibilitado el creér a los impíos, a los cuales Dios ha hecho ziegos, sordos, mudos, siendo en todos, esto es, en los impíos, en los superstiziosos, i en los píos, el enemigo prinzipál el amór propio: i es zierto, verdád, que de él prozede la contradiczión de la prudenzia humana, de él, la contradizión de la mala conzienzia, i de él, la repugnanzia de la vivazidád del ánimo, i de la laszivia de la carne. Que lo tal sea zierto, consta por esto: que si no fuese por amór propio, el hombre no sería tán curioso en querér zerziorarse de la verdád cristiana, no sería tan escrupuloso en la conzienzia, ni repugnaría tanto a la muerte de la vivazidád del ánimo, ni a la mortificazión de la laszivia de la carne, i zesarían así las contradicziones, i zesando las contradicziones, zesaría también la dificultád en el creér.

De todo este discurso, se puede tomár esta resoluzión: que si los impíos, quisieren estár libres de la imposibilidád en el creér, atiendan

a renunziár al amór propio si pudieren: i que si los superstiziosos quisieren conozér, que no son píos, que no creen como deben creér, ni lo que deben creér, atiendan a desnudarse del amór propio cuanto pudieren: i que los píos, que se sintieren molestados por la dificultád del creér, i quisieren apartár la dificultád, i así fazilitár el creér, trabajen por desenamorarse de sí mismos, i del mundo, i por enamorarse de Dios, i de Cristo. Esto harán considerando el mal que hai en ellos mismos, i en el mundo, i el bién que hai en Dios, i en Cristo. Digo, que esta considerazión les será utilísima, con tal, que vaya siempre acompañada por la orazión, rogando a Dios, que los desenamore de ellos mismos, i del mundo, i que los enamore de sí, i de Cristo: i que mate i mortifique en ellos, todo lo que es carne i prudenzia humana, para que sean capazes de tanta cantidád de fé, cuanta basta a hazér, que nunca lleguen a dudár, ni a titubeár en ella, siéndole siempre fieles i leales, como les corresponde, hechos ya hijos suyos por la incorporazión, con que están incorporados en su unijénito Hijo Jesu CRISTO nuestro Señór.

Que la fé cristiana tiene nezesidád de ser confirmada con la experienzia: cuál es la experienzia, i cómo se adquiere.

CONSIDERAZIÓN CII.

Siendo el fundamento del negozio cristiano el creér, que consiste, en el azeptár el perdón jenerál por la justizia de Dios ejecutada ya en Cristo; pareze cosa propia, que el cristiano se ocupe en aquellas consideraziones que corresponden al creér. I así yo, entre las otras cosas que he considerado azerca del creér, esta es una: que nunca está el hombre fijo, firme, i constante en la fé cristiana, hasta que no tiene en sí alguna experienzia de lo que cree: i zierto es así, que tánto tiene de firmeza, cuanto tiene de propia experienzia: i a nosotros los que creemos, acontézenos con el Evanjelio, ni mas ni menos, que lo que nos aconteze con un hombre mui sábio, i mui espirituál. Quiero dezír, que así como mientras creemos la sabiduría i la espiritualidád de este hombre, por relazión de otros hombres, estamos de manera dispuestos, que viniendo otros hombres, que nos hagan una relazión contraria, mudaremos la opinión que de él tenemos, o por lo menos

dudaremos de ella, hasta que teniendo estrecha familiaridád con el tal hombre, conozcamos por experienzia que es zierta la relazión que se nos hizo (porque entónzes no basta hombre alguno a persuadirnos de lo contrario), así también, mientras creemos lo que dize el Evanjelio, que Dios castigó en CRISTO todos todos nuestros pecados, por la relazión que nos hazen los que nos predican el Evanjelio, estamos en peligro de que viniendo otros predicadores, que nos digan lo contrario, creeremos de otra manera, o a lo menos, dudaremos de la predicazión primera, hasta que teniendo nosotros la experienzia de lo que se nos predica en el Evanjelio, estamos firmes i fijos en lo que creemos, no pudiendo los hombres todos del mundo apartár ni mudár en manera ninguna nuestra fé, pues que está confirmada con la propia experienzia. Por donde entiendo, que el primero i prinzipál intento que debemos tenér, los que azeptamos el Evanjelio, creyendo, que en CRISTO, Dios ha castigado todos nuestros pecados, es el granjeár la experienzia de esto, paraque, siendo así confirmada la fé nuestra, no baste hombre alguno a apartarnos de ella, ni a hazernos dudár, ni titubeár en ella, como bastan, mientras nuestra fé no está confirmada con la experienzia. I si alguno me preguntare, de qué manera se adquiere la experienzia de la fé, le responderé: que entónzes

tiene el hombre la experienzia de lo que cree, cuando tiene paz en su conzienzia, pareziéndole podér comparezér en el juizio de Dios, con aquella misma seguridád con que comparezería, si hubiese vivido, con la inozenzia que vivió Cristo, i hubiese padezido por voluntád de Dios, lo que padezió Cristo. Además le responderé, que la mortificazión i la vivificazión, son experienzias eficazísimas, con las cuales se confirma nuestra fé, supuesto, que solamente los que creen, se reconozen justos en Cristo, tienen mortificazión, i tienen vivificazión. I si otro me preguntare diziendo: ¿cómo haré, yo que creo, para confirmár mi fé con experienzia? le responderé dos cosas. La una: que se desnude de todas las justificaziones que son sin Cristo, tanto de las que consisten en no hazér, cuanto de las que consisten en hazér, i que abrazándose solamente con la justificazión que es en Cristo, que consiste en creér, trabaje con la orazión a Dios, suplicándole, que le haga sentír la paz de la conzienzia, que lo mortifique, que lo vivifique. I la otra: que tenga estrechísima cuenta consigo mismo, con sus obras, con sus palabras, i con sus pensamientos, con intento de conozér en todas estas cosas, cuánto ha conseguido de mortificazión, i cuánto de vivificazión: i también con intento de mortificarse, i de vivificarse cada día mas, pretendiendo alcanzár esta experienzia cristiana,

con la que es confirmada la fé cristiana. I al que desease de sabér, cómo debe hazér para despojarse de sus justificaziones, ya de las que consisten en no hazér, como de las que consisten en hazér, le diré: que de las que consisten en no hazér, se despojará, reconoziendo, que si no mata, que si no roba, si no es fornicario, i si no haze injuria al prójimo; es, o por no ser inclinado a ello, o porque teme la verguenza del mundo, o la pena con la cuál son castigados esos pecados en esta vida: i de ello podrá zerziorarse, considerando, que no deja de hazér otras cosas, a las que es inclinado, que no son vergonzosas en el mundo, ni son castigadas en esta vida, como son, la ambizión, la honra, la satisfacción propia, i la propia reputazión. I también le diré: que de las cosas que consisten en hazér se despojará, reconoziendo por un lado la superstizión que ha puesto en algunas, i por otro lado, el amór propio, con que ha contaminado i ensuziado otras: i de este modo, vendrá a término, que conoziéndose privado i despojado en sí, de toda justificazión, se verá constreñido a abrazarse de la que le ofreze el Evanjelio, mostrándole cómo Dios castigó todos nuestros pecados en su unijénito Hijo Jesu Cristo nuestro Señór.

Contra las imajinaziones que perturban nuestra fé cristiana.

Considerazión CIII.

Lo que muchas vezes he dicho, de que el ser el hombre solizitado a dudár, es señál de aprovechamiento cristiano, lo vuelvo ahora a considerár: porque entiendo, que semejante solizitazión naze del querér el hombre creér, i del deseár estár firme i constante en la fé cristiana, en el perdón jenerál que es intimado a los hombres en el Evanjelio. Los impíos no son solizitados a dudár, porque no quieren, ni desean creér. Ni tampoco los superstiziosos son solizitados a dudár, porque creyendo con prudenzia humana i carnál, no tienen cosa que los solizite a dudár. Los que han hecho progreso en el vivír cristiano, son poco solizitados a dudár, porque habiendo confirmado con mucha experienzia su fé, han desarmado a sus enemigos, digo, a aquellos que les solizitaban a dudár. I aquí entiendo, que los hombres son incapazes de podér tenér en sí tanta fé, que del todo estén libres de ser solizitados a dudár, i por eso, Dios les dá la fé según su capazidád. Así como nosotros no ponemos el

agua tan caliente en un vaso de vidrio, como en uno de tierra, ni en uno de tierra, como en uno de cobre, acomodándonos a la capazidád del vaso, no queriendo que se rompa. De manera, que la mucha solizitazión a dudár, solo queda para aquellos, que habiendo dejado la impiedád, i estando aquí desengañados de la superstizión; comienzan a azeptár, por Espíritu santo, el perdón jenerál que publica el Evanjelio, i comienzan a fructificár en el vivír cristiano, i van en él aprovechando: porque estos, deseando creér, hallan viva dentro de sí a la prudenzia humana, de la cuál se sirven los malos espíritus para solizitarlos a dudár: i así es, que cuando una persona de estas, renunziando i dejando sus justificaziones, las que consisten en hazér, i las que consisten en no hazér, se quiere abrazár con la justizia de Cristo, que nos ofreze el Evanjelio, cuando por su imperfeczión no la vee tán clara i descubierta, como vee las cosas corporales, i las que consisten en prudenzia humana; al punto es tentada, i solizitada a dudár de la verdád que afirma el Evanjelio: por lo que dicha persona, debe luego remediár a la tentazión de este modo. Primeramente tendrá por señál zierta de su aprovechamiento en la fé cristiana, el ser solizitada a dudár, i dirá: "Si yo no quisiese, i desease creér, no sería solizitada a dudár, así como yo no era solizitada,

cuando no estaba en este querér, i en este deseo:" i así vendrá a tranquilizarse, con la cosa misma, con que el demonio procura inquietarla. I si le viniere a la imajinazión el dezír, que su dudár es de la misma calidád, que el de aquellos que dudan sin espíritu, dirá: "No es zierto, porque los que dudan sin espíritu, no sienten fastidio en dudár, ni desean verse libres de él: i yo siento fastidio en dudár, i deseo verme de él libre, i estoi segura, por consiguiente, que mi dudár, no es de la calidád del de aquellos que dudan sin espíritu, quiero dezír, sin ser tentados i solizitados a dudár, porque desean creér." Lo segundo, discurrirá así: "Si esta fé cristiana no fuese cosa espirituál i divina, no hallaría en mí la contradiczión, que halla, así como no han hallado contradiczión en mí, las cosas que no son espirituales ni divinas, sino superstiziosas i humanas, de las cuales me he querido persuadír." I de este modo, la contradiczión con que le quiera el demonio inquietár, le será instrumento para aquietarse. Lo terzero, discurrirá así: "Si esta fé cristiana no fuese don de Dios, no sentiría en mí, los nuevos deseos de agradár a Dios, de estár siempre unida con Dios, de verlo glorificado, i santificado, por todos los hombres: cuyos deseos siento, desde que me apliqué de veras a ella." I de este modo, con la experienzia del amór de Dios,

se asegurará de la verdád que hai, en lo que afirma el Evanjelio. Lo cuarto, discurrirá así: "Si esta fé cristiana no fuese cosa espiritúal i divina, no me habría comenzado a dar aborrezimiento de las cosas corporales, humanas, i del mundo, las que, si bién no aborrezco del todo, a lo menos he llegado a esto, que no las amo, no las procuro, ni las deseo, como solía." I de este modo, con la experienzia de la mortificazión, se confirmará en la verdád cristiana. Lo quinto, discurrirá así: "Si yo conoziese otra cosa mejór que ésta, o a lo menos, que fuese igúal a ésta, con la que pudiese comparezér ante el juizio de Dios, bién tendría causa para dudár de la verdád de ella: mas, ahora, no conoziendo yo, ni otra mejór, ni otra semejante; no tengo motivo para dudár." I de este modo se zerziorará de que está a la gananzia, i no a la pérdida, i que al perseverár en esta fé cristiana no puede perdér, sinó ganár. I si le viniere a la imajinazión el dezír, que podría perdér mucho, caso que no fuese zierto lo que dize el Evanjelio, por cuanto atribuiría a CRISTO, lo que no se le debe, i no debiéndosele, vendría a ofendér la gloria i la majestád de Dios; al punto acudirá a la experienzia, i discurrirá así: "Desde que yo me conozco perdonado por Cristo, i reconziliado con Dios, por Cristo, reconoziéndome muerto con Cristo, i resuzitado con Cristo, i

esperando mi glorificazión con Cristo, yo conozco i siento, i hallo en mí, prinzipios de mortificazión, por el menosprezio del mundo, i de mi mismo, i siento prinzipios de vivificazión, por el amór i afizión a Dios, a la gloria de Dios, i a la voluntád de Dios, i estos prinzipios son buenos: i siendo zierto, que de una causa mala, nunca jamás naze un buén efecto, también es zierto, que es buena la causa de donde ha nazido este efecto, i por eso, es zertísimo i verdadero, lo que publica i afirma el Evanjelio, que habiendo Dios puesto en Cristo todos nuestros pecados, i habiéndolos castigado todos en CRISTO, a todos nos ha perdonado, i nos ha reconziliado consigo por Cristo, cuyo perdón, i cuya reconziliazión gozan todos los que creen."

Aquí se fijará la persona cristiana, la cuál, queriéndose abrazár con la justizia de Cristo, será perturbada con persuasiones, que la inzitarán a dudár, i zerrando la puerta a las que podrían venirle, se encomendará a Dios, diziendo con Ezequías: "Domine vim patior, responde pro me." Isa. 38.° i esté zierta, de que Dios la ayudará cumpliendo con ella lo que prometió por David, donde dize: "Cum ipso sum, in tribulatione eripiam eum, et glorificabo eum."

Que el bautismo, por la fé del Evanjelio, es eficáz, aun en los niños que mueren antes que lleguen a edád de podér aprobár el habér sido bautizados.

Considerazión CIV.

Tomando ocasión de lo que dize san Pedro, que el arca en la que se salvó Noé del diluvio, fué figura de nuestro bautismo cristiano, he considerado, que así como Noé, dándo crédito a las palabras de Dios, creyó que vendría el diluvio, i creyó que él con los suyos se salvaría en el arca, no por virtúd del arca, que naturalmente no podía causár este efecto, sinó por la voluntád de Dios, que usaba de aquella arca, por instrumento de la salúd de él, i de los suyos; así nosotros dando crédito al Evanjelio de Dios, creemos, que Cristo vendrá a juzgár a los vivos i a los muertos, i creemos, que siendo castigados en Cristo nuestros pecados, nosotros, i los nuestros, nos salvaremos en aquél juizio, bautizándonos, no por virtúd del água, la cuál naturalmente no puede produzír este efecto, mas por la voluntád de Dios, el cuál usa el água, por medio de nuestra salúd. Bién habría podido salvár Dios a Noé, en el diluvio, sin el arca: i pareze que tomó por medio el arca, para condeszendér con la frajilidád de Noé, quien mas fazilmente

creyó que se salvaría en el arca, que no habría creido deberse salvár sin el arca, aunque él no se fió en el arca, sinó en la palabra de Dios, que le prometió de salvarlo en el arca: i así, salvó a Noé, no el arca, sinó la fé con que hizo el arca, i se puso dentro de ella. Asimismo bién podría Dios salvarnos en el día del juizio sin el agua del bautismo, i pareze que tome por medio el agua, para condeszendér con nuestra frajilidád, la cuál haze, que mas fazilmente creamos ser salvos por el bautismo, que no, que creamos debernos salvár sin el bautismo, si bién no nos fiamos en el agua sinó en la palabra del Evanjelio de Dios, que promete salvarnos por el bautismo: i así, seremos salvos en el juizio universál, no porque nos bautizamos, sinó por la fé, con la cuál nos bautizamos. Adonde entiendo dos cosas. La una, que a todos nosotros los que somos cristianos, corresponde asegurarnos en el juizio de Dios, con la memoria de qué somos bautizados, así como se aseguraba Noé, en el diluvio, con la memoria del arca, siendo el arca para él, lo que es para nosotros el bautismo. La otra, que nosotros, que hemos sido bautizados, siendo niños, hemos de zerziorarnos, de que entónzes realmente i en efecto somos bautizados, cuando llegados a los años de la discrezión, i sintiendo por voluntád de Dios la voz del Evanjelio, nos alegramos de estár bautizados, de

modo, que cuando no estuviésemos bautizados, nos bautizaríamos entónzes: aconteziéndonos, lo que podría habér acontezido a un hombre, que hubiese sido puesto en el arca de Noé mientras dormía, el cuál despierto, i hallándose en el arca, daría grázias a Noé, de que le hubiese puesto en el arca, afirmando, que si él no hubiese entrado, i pudiese entrár en ella, sin duda ninguna entraría. De manera, que así como aquél hombre, habiendo entrado en el arca, no por su fé propia, sinó por la fé de Noé, se habría salvado en el arca por la propia fé suya, teniendo por bueno, el habér sido entrado en el arca; así nosotros, que en nuestra infanzia hemos sido bautizados, habiendo entrado en el bautismo, no por nuestra fé propia, sinó por la fé de los que en él nos pusieron, nos salvaremos en el bautismo por nuestra fé propia, aprobando, i teniendo por bién, el estár bautizados. Se puede aun dezír otra cosa: que así como los animales que Noé puso en el arca, entraron por la fé de Noé, i se salvaron en el diluvio, por la fé de Noé, no teniendo ellos zienzia de bién ni de mal para entrár en el arca, ni para aprobár la entrada estando puestos en ella; así los niños de los primeros cristianos, que entran en el bautismo por la fé de sus padres, i no llegan a la edád, de podér aprobár ni improbár, lo que sus padres han hecho con ellos, porque no tienen

conozimiento del bién, i del mal, se salvarán en el juizio de Dios por la fé con que sus padres los habrán puesto en el bautismo. Con efecto, es grandísima la fuerza i la eficázia de la fé: de aquella, digo, que dando crédito a las promesas de Dios, está segura del cumplimiento de ellas, mostrando su seguridád, en ponér en ejecuzión aquella cosa externa, que de parte de Dios le es mandada. Esta fé salvó a Noé en el diluvio, por medio del arca: i esta fé salvará en el día del juizio, por medio del bautismo, a todos nosotros, que, creyendo al Evanjelio, seremos bautizados "in nomine Patris, et Filii, et Spiritus-sancti," a los que sea gloria para siempre. Amén.

Tres prinzipios de dónde nazen las ignoranzias, con que los hombres yerran contra Dios.

CONSIDERAZIÓN CV.

Considerando lo que dize san Pablo, hablando del pecado que había cometido contra Dios, persiguiendo la iglesia cristiana: "sed misericordiam Dei consecutus sum, quia ignorans feci in incredulitate:" i considerando la orazión con que Cristo, puesto en la cruz, rogó a su eterno Padre, por el pecado de los que le cruzificaban,

diziendo: "Pater, dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt:" i considerando lo que san Pablo dize de los sábios del mundo: "Si enim cognovissent, nunquam Dominum gloriæ crucifixissent:" he colejido tres prinzipios, de los cuales entiendo que prozeden todos los errores que los hombres hazen contra Dios, por ignoránzia. El primero es la malizia, el segundo la inconsiderazión, el terzero la increduliddád. De este modo, por estár san Pablo en la increduliddád, por no creér, que Cristo fuese hijo de Dios, que fuese el Mesias prometido en la Lei, que fuese muerto por los pecados de todos, que fuese resuzitado, para la resurrezión de todos, i que fuese glorificado, para la glorificazión de todos; provenía, que perseguía i mataba a los que creían i predicaban esto, pensando hazér con ello servizio a Dios: como han hecho, i hazen, de mano en mano, otros, con las mismas intenziones que san Pablo hazía, los cuales, así como san Pablo, han errado i yerran contra Dios, no por inconsiderazión, porque él i ellos van con atenzión en lo que hazen: ni con malizia, porque no aborrezen por interés suyo a los que persiguen, sinó por increduliddád, por no creér en Cristo. De dónde entiendo que provino, que usando Dios misericordia con san Pablo, le dió a conozér a Cristo, i así, de perseguidór famoso, se volvió predicadór famosísimo: como entiendo

que ha suzedido a los que han errado como erró san Pablo. Del no considerár lo que hazían los Jentiles[1] *que fueron ministros i ejecutores de la muerte de Cristo, provino, el que inconsideradamente erraron, matando al inozente: como han errado muchos Jentiles, que han dado muerte a muchos cristianos, no considerando lo que hazen: porque si, cual debieran, lo consideráran, no hai duda ninguna, de que no lo hizieran: i por eso, porque como bestias yerran, no se les carga en cuenta su errór. Esto lo creo, teniendo por zierto, que Dios oyó de grado a Cristo, cuando dijo: "Pater dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt." I a san Esteban cuando dijo: "Domine, ne statuas illis hoc peccatum." Del estár los ánimos de los Escribas i Fariseos indignados contra Cristo, como han estado, i están de mano en mano, indignados, contra los que imitan a CRISTO, los ánimos de aquellos, que siendo semejantes a los Escribas i Fariseos, hazen profesión de santidád exteriór, estando vazíos de la interiór, prozedió, i ha ido, i va prozediendo, que maliziosamente mataron, a los que han conozido i conozen que son miembros de CRISTO, quienes siempre han sido aborrezidos por los santos del mundo, porque destruyen, i echan por tierra, aquella santidád de que hazen*

[1] Judíos (?).

ellos profesión. Con estos, no entiendo que Dios usa de misericordia, porque aun cuando están como san Pablo, en la incredulidád, no es la incredulidád la que les haze errár, sino la propia malizia, i malignidád. Ni entiendo, que rogó CRISTO, ni ruegan los miembros de Cristo por estos, porque su errór no naze de inconsiderazión, sinó de maligna depravazión. Antes bién, este pecado entiendo que es el que llama Cristo, contra el Espíritu santo, el cuál, dize, que no será perdonado en este mundo, ni en el otro: i el mismo pecado, entiendo que llama san Juán "peccatum ad mortem." Los hombres, que imitando a los Fariséos i Escríbas, yerran por ignoranzia, nazida de malizia, entiendo, que han dejado de ser hombres, i son espíritus infernales. Los hombres, que imitando a los Jentiles[1]*, que mataron a CRISTO, yerran por ignoranzia nazida de inconsiderazión, entiendo que han dejado de ser hombres, i son bestias. I los hombres, que a semejanza de san Pablo, yerran por ignoranzia nazida de incredulidád, entiendo que son realmente hombres, a los cuales es tán propia la incredulidád, como es propia a las bestias la inconsiderazión, i es propia a los espíritus infernales la malizia: i por eso, el errór que naze de incredulidád, sin mezcla de malizia*

[1] Judíos (?).

i de inconsiderazión, halla misericordia azerca de Dios, siendo atraido a la fé, aquél que yerra por ignoranzia nazida de increduliddád. Por lo que si alguno me preguntare, diziendo: ¿De dónde crees tu, que nazía, el errár por ignoranzia de los Hebreos, de los cuales dize san Pablo, Rom. x., "Ignorantes enim iustitiam Dei, et suam quærentes statuere, iustitiæ Dei non sunt subiecti:"? le responderé: que nazía, parte de malizia, i parte de increduliddád, por el ódio que llevaban al Evanjelio. Que ello sea zierto, consta por esto: que unos creyeron, i otros quedaron en su increduliddád. Esto mismo responderé, a quien me preguntáre de dónde prozedió, i prozede, el errár por ignoranzia, de los que dize Cristo, "ut omnis qui interficit vos arbitretur se obsequium præstare Deo," i tánto mas, cuanto me consta, que san Pablo fué uno de estos, i encontró misericordia, porque su errár por ignoranzia, nazió de increduliddád.

En este discurso aprendo esto: que todo hombre debe estár alerta, para no apasionarse nunca, en las cosas que pertenezen a la relijión; quiero dezír, en defendér una cosa, e impugnár otra, con pasión: paraque la pasión no le ziegue de suerte, que venga a errár contra Dios, por ignoránzia nazida de malizia. Además aprendo, que el hombre no debe, sin considerazión, meterse en cosa alguna

de las que se le ofrezieren, i mucho menos, en aquellas que tocan a la relijión, para no ser contado en el número de las Bestias. Además aprendo, que el hombre que se halla libre de la pasión, i de la inconsiderazión, para no errár contra Dios, debe reconozerse en la increduliddád, i así rogár a Dios que lo libre de ella: i entre tanto, debe abstenerse de ponér en ejecuzión aquellas cosas, que perjudicáren al prójimo: i entónzes mas, cuanto mas santas le parezieren, i mas justas delante de Dios. I aprendo también, que solo el cristiano rejenerado, siendo mas que hombre salido de la increduliddád, no yerra por malizia, no yerra por inconsiderazión, ni yerra por increduliddád, errando solamente por frajiliddád. Por cuanto no ha dejado, todavía del todo, de ser hombre, tampoco ha, del todo, comprendido la perfeczión cristiana, en la cuál se halla comprendido, por la incorporazión con que está incorporado en la muerte, en la resurreczión, i en la glorificazión del Hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

Que lo que llama la Santa Escritura ZIENZIA del bién i del mal, la han llamado, i llaman los sábios del mundo, LUZ NATURÁL, PRUDENZIA i RAZÓN HUMANA.

CONSIDERAZIÓN CVI.

Por lo que leo de la creazión, i de la depravazión del hombre, considero: que primero, fué criado el hombre a imajen i semejanza de Dios, i fué puesto en el Huerto que llaman Paraiso terrenál. I después, comiendo del fruto del arbol de la zienzia del bién i del mal, perdió la imajen i semejanza de Dios, i fué echado del Paraiso terrenál, quedándose con la zienzia del bién i del mal. Entiendo, que así como no es naturál al hombre, según su primera creazión, el estár fuera del Paraiso terrenál, así igualmente no le es naturál, el tenér la zienzia del bién i del mal. I, por lo que yo experimento, en la reparazión del hombre, en su rejenerazión, i renovazión, considerando, que para azeptár la grazia del Evanjelio, la remisión de los pecados, i la reconziliazión con Dios, por la justizia de Dios ejecutada en Cristo, i entrár así en el Reino de Dios, i recuperár la imajen i semejanza de Dios, i tenér el gobierno del Espíritu santo, se halla

nezesitado a cautivár su entendimiento, i a renunziár i mortificár su prudenzia, i su razón humana, i su luz naturál; entiendo, que lo que la santa Escritura llama ZIENZIA *del bién i del mal, los sábios del mundo lo han llamado, i llaman,* LUZ NATURÁL, PRUDENZIA, *i* RAZÓN HUMANA. *I así vengo a entendér, que se halla nezesitado el hombre a cautivár su entendimiento, a mortificár su prudenzia, i su luz naturál, que es lo mismo, que renunziár a la zienzia del bién i del mal, para conseguír la reparazión, la rejenerazión, i la renovazión cristiana: porque es cosa justísima, que si él ha de recobrár lo que perdió, antes renunzie lo que ganó: que equivale a dezír, que si ha de recobrár la luz espirituál, renunzie la luz naturál. I si conzedemos (como es nezesario conzedér, por lo que leemos, i por lo que experimentamos), que la reparazión de nuestra naturaleza humana por la rejenerazión i renovazión cristiana, consiste en esto, que el hombre azeptando el Evanjelio, e incorporado en Cristo, va recobrando el ser, el grado, i la dignidád, en que el primér hombre fué criado, i va dejando el ser, el grado, i la dignidád en que el primér hombre quedó después que se depravó; es nezesario asímismo, que conzedamos, que así como lo que ganamos, no es naturál al ser que tenemos ahora, así igualmente lo que dejamos, no era naturál del ser que teníamos*

según la primera creazión: por lo cuál venimos claramente a entendér, que la luz naturál que ahora tenemos, no es de nuestra primera creazión, sinó de nuestra depravazión: i a mas de esto, que la luz espirituál que por Cristo ganamos, es de nuestra primera creazión: i esta luz espirituál, entiendo, que le era al hombre tan naturál en su creazión primera, como le es ahora naturál la zienzia del bién i del mal, i la luz naturál. I pienso, que no reconoziendo el primér hombre la luz espirituál por cosa propiamente suya, sinó comunicada por favór de Dios, deseó la zienzia del bién i del mal, pretendiendo, que ella le fuese, como [no] le es, naturál. I de esta zienzia del bién i del mal, entiendo que adquiere el hombre mayór o menór parte, según que él está, mas o menos purgado i purificado, de las afiziones i apetitos, que són según la carne: de dónde pienso, que han tomado ocasión los sábios del mundo para creér, que la zienzia del bién i del mal sea cosa espirituál, i sea de la creazión primera del hombre, no consíderando que prozede este efecto, de que así es perfeczión en el hombre, en el estado de depravazión, la zienzia del bién i del mal, i la luz naturál; como era, en el estado de su creazión primera, i es, en el estado de su reparazión, la luz espirituál.

Contra lo que va dicho se ofrezen dos cosas. La

primera, que por lo que dize san Pablo, Rom. i., que los Jentiles, con la luz naturál, habrían podido conozér a Dios, i por lo que dize el mismo, Rom. v., de que los mismos naturalmente habían podido conozér la voluntád de Dios, pareze que la luz naturál no sea del estado de la depravazión del hombre, sino del estado de su creazión primera. La segunda, que siendo zierto que los santos antiguos como David, i los santos nuevos como san Pablo, en lo que han escrito se han servido de la luz naturál, de la prudenzia i razón humana, —pareze, que ni es mala, ni se debe renunziár a ella, ni dejár, ni mortificár. A la primera, entiendo, que puede responderse: que san Pablo, queriendo convenzér a los Jentiles, por cuanto se escusaban diziendo, que no habían podido conozér a Dios, i por eso no le habían adorado; ni habían podido conozér la voluntád de Dios, i por eso habían vivido viziosamente; les muestra, que aun cuando no habían tenido el conozimiento de Dios, para adorarle, ni el de la voluntád de Dios, para obedezerle (el cuál conozimiento, siendo por luz espirituál, estuvo en el primér hombre, antes de su depravazión i está en los cristianos, en nuestra reparazión), ni habían tenido el conozimiento que tenían los Hebreos por sus santas Escrituras; — que habiendo tenido el conozimiento que puede alcanzarse con la luz

naturál, por la contemplazión de las criaturas, i por el testimonio de sus conzienzias, i no habiendo satisfecho a este conozimiento de Dios, i de la voluntád de Dios, venían a estár en culpa, i no les quedaba escusa alguna. De manera, que de las palabras de san Pablo, no puede colejirse, que el hombre cristiano no haya de renunziár a su luz naturál, sinó que basta la luz naturál para conozér a Dios en zierta manera, i entendér la voluntád de Dios. A la segunda cosa entiendo que puede responderse: que los santos se sirven en sus escritos de la zienzia del bién i del mal, en aquello de que ella es capáz, en cuya cosa, está ella todavía mas ilustrada en ellos por la luz espirituál: i que han renunziado a ella, i mortificádola, en aquello de que ella es incapáz, esto es, en la justificazión por Cristo, en la reconziliazión con Dios, en el rejimiento i gobierno del Espiritu santo, i jeneralmente en todas las cosas zelestiales, espirituales, i divinas. Bién entiendo, que sería mucho mayór la felizidád, i la perfeczión del hombre, si tuviese totalmente extinta i muerta la zienzia del bién i del mal, i tuviese totalmente enzendida i viva la luz espirituál, mas también entiendo, que la carne pasible i mortál, no es sujeto hábil para tanta felizidád: i entiendo, que esto será después de la resurreczión, cuando habrá conseguido

impasibilidád e inmortalidád. Entretanto, es nezesario, que se sirvan los santos, de la zienzia del bién i del mal, i de la luz naturál, porque conversan i contratan con los hombres que se sirven de la misma zienzia, i de la misma luz, siguiendo en esto aquél consejo de Cristo: "Estote prudentes sicut serpentes," Mat. x., i lo que san Pablo dize: "Sensibus autem perfecti estote," I. Cor. xiv.

Aquí se me ofrezen dos cosas. La primera, que porque la zienzia del bién i del mal, la luz naturál, la prudenzia i razón humana, son en el hombre, por la desobedienzia de Dios, i son del estado de la depravazión, aconteze, que esta zienzia, esta luz, i esta prudenzia, no dan jamás al hombre verdadera felizidád: antes bién, como afirma Salomón, creziendo la zienzia, la luz, i la prudenzia; crezen, la afliczión, el afán, i el dolór, i por eso, descreze la felizidád. La segunda, que considerando, que Adám, antes que tuviese la zienzia del bién i del mal, no se avergonzaba de estár desnudo, i después que tuvo la zienzia del bién i del mal, se avergonzó de ello, i se vistió, — vengo a entendér, que mientras el hombre tiene la luz espirituál, i se sirve de ella, no conoze defecto alguno en las obras de Dios, ni pretende correjirlas i moderarlas: i que mientras tiene la zienzia del bién i del mal, i se sirve de ella, conoze,

o halla, defecto en las obras de Dios, i pretende correjirlas i enmendarlas. Tal es la arroganzia de los hombres, que se glorían de tenér la zienzia del bién i del mal, de tenér mucha luz naturál mucha prudenzia, i mucha razón humana: i tal es igualmente la humildád de los hombres, que tienen la luz espirituál, que están en el Reino de Dios, estando por la fé del Evanjelio incorporados en el Hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór.

De cómo por no conozerse el hombre a sí propio, ni a Dios, se le orijina la imposibilidád de azeptár la grázia del Evanjelio.

CONSIDERAZIÓN CVII.

Cuanto mas profundamente me pongo a considerár el benefizio de Cristo, considerando cómo Él está en todos, i sobre todos los que le azeptan, tanto mas me marabillo de que todos los hombres, no corren en pos, i no le abrazan i ponen en sus corazones, siéndoles ofrezida en don, la remisión de pecados, i reconziliazión con Dios, i por consiguiente, la inmortalidád i vida con Cristo. I habiéndome muchas vezes puesto a considerár, de dónde puede provenír, el que no azeptan esta singularísima grazia, todos los

que de ella tienen notizia, he entendido que proviene, del no conozér el hombre, ni a sí mismo, ni a Dios. I en efecto aconteze, que no conoziendo el hombre en sí la impiedád, i la malignidád, i la rebeldía, que le son naturales por el pecado orijinál, no desconfía de sí mismo, de podér, por sí mismo, satisfazér a Dios, i ser justo delante de Dios. Asimismo aconteze, que no conoziendo el hombre en Dios bondád, misericordia, i fidelidád, no se fía de Dios, i así no se puede persuadír, ni asegurár en su ánimo, de que le pertenezca la justizia de Cristo, de que por lo que padezió Cristo, Dios lo azepta a él por justo. I si el hombre se conoziese, considerándose impío, maligno, i rebelde, no solamente por sí, sinó por ser, como es, hijo de Adám, desconfiaría de sí, de poderse justificár por sí: i si conoziese a Dios, conoziendo en él bondád, misericordia, i fidelidád, fazilmente se fiaría de Él, azeptando el perdón que le ofreze el Evanjelio, i tánto mas, cuanto que conoziéndose a sí, no le parezería mui extraño, que Dios le perdonase, sin propio mérito suyo, los males e inconvenientes en los cuales se conoze caído, parte sin culpa suya propia, i parte con culpa suya propia, nazida i derivada de aquella ajena: con cuya cosa, entiendo que excusaba David su pecado, diziendo: "Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum," &c. Adonde entiendo, que así como es

imposible que el hombre, no conoziéndo a sí mismo, ni conoziendo a Dios, azepte la grázia del Evanjelio, i se asegure con ella; así es imposible, que el hombre, conoziéndose a sí, i conoziendo a Dios, pretenda, ni piense justificarse por las propias obras, ni por esquivár las malas, ni por aplicarse a las buenas. I si uno me dijere: ¿ Pues, cómo los santos Hebreos, que se conozían a sí mismos, i conozían a Dios, pretendían justificarse con los sacrifizios que la Lei manda? le responderé: que los santos Hebreos no constituían sus justificaziones en sus sacrifizios, sino en la palabra de Dios, que les prometía perdonarles, haziendo ellos aquellos sacrífizios. I aquí entiendo, que era mucho mas difizil a los santos Hebreos, porque se conozían a sí mismos, i conozían a Dios, el reduzirse a tenerse por justos, sacrificando; que no es, a los santos cristianos, que se conozen a sí mismos, i conozen a Dios, el reduzirse a tenerse por justos, creyendo i azeptando la grazia del Evanjelio. Por cuanto es ziertísimo, que los santos Hebreos, sacrificando, conozían que daban a Dios lo que ellos propios, por inclinazión suya naturál, se complazían de darle, i lo que conozían, que en sí, i de por sí, no agrada ni satisfaze, a Dios, como consta por muchas cosas que leemos en la santa Escritura antigua, i particularmente en los Salmos, i en Isaías: i por cuanto es ziertísimo también

i verdaderísimo, que los santos cristianos, creyendo, conozen que dan a Dios lo que, por su inclinazión naturál, no querrían darle, i lo que Dios se agrada i quiere que le sea dado, como consta por toda la santa Escritura nueva. Por lo que adopto esta resoluzión: que los hombres, que en tiempo del Evanjelio pretenden justificarse, obrando, dan testimonio de sí, que no se conozen a sí mismos, ni conozen a Dios: que los que pretenden ser justos, creyendo, dan testimonio de sí, que se conozen a sí mismos, i conozen a Dios. Por lo que, acordándome de una comparazión, que escribí diziendo: que Dios hizo con el pueblo Hebreo, dándole una lei zeremoniál, lo que haze un mercadér, que partiéndose para Levante, i dudando de la castidád de su mujér, conoziéndola inclinada a componér sonetos i canziones, la ordena, que le escriba cada día un soneto, sobre las cosas pasadas entre ellos, aun cuando él no se deleita de sonetos. I considerando, que a los Hebreos, que no se conozían a sí propios, ni conozían a Dios, acontezía, lo que podía acontezér a la mujér del mercadér, en caso, que no conoziendo su inclinazión, ni la del marido, pensase justificarse con el, dándole los sonetos, habiendo perdido la castidád: i considerando, que a los Hebreos que se conozían a sí propios, i conozían a Dios, acontezió, lo que aconteziera a la misma mujér, en caso que

conoziendo ella su inclinazión, i la del marido, pretendiese, haziendo sonetos obedezér al marido, i no desviarse, o ocuparse en otras materias, en deshonra del marido, vengo a conozér el grandísimo inconveniente en que se hallan, en el tiempo del Evanjelio, los que pretenden i piensan justificarse obrando, i obrando lo que no les es mandado: supuesto, que no pueden pretendér obedienzia, como los santos Hebreos, cuya obedienzia les era imputada a justizia, i los tenía unidos con Dios, sin cometér adulterio contra Dios, como aquellos que no conoziéndose a sí mismos, ni conoziendo a Dios, pretendían justificarse, sacrificando.

En este discurso aprendo, entre otras, dos cosas importantísimas. La primera es: que puesto que es zierto, que ya Dios no pide a los hombres que sacrifiquen, pidiéndoles que crean, que azepten la grázia, la remisión de los pecados, i la reconziliazión con Dios, que les ofreze el Evanjelio, mostrándoles cómo, habiendo puesto Dios en Cristo los pecados de todos los hombres, en Él los ha castigado todos, i así queda satisfecha su justizia, el hombre, por pecadór i malo que sea, que no se tuviere por perdonado, i por reconziliado con Dios, i así por justo, por el hecho mismo, dará testimonio de sí, que no conoze a Dios, pues que no se fía de su palabra, i que no conoze a CRISTO,

pues que no está seguro de que es justo en Cristo: i si este tal hombre pretendiere justificarse, obrando, dará testimonio de sí, que no conoze la inclinazión naturál del hombre: de manera, que o debo yo conozerme justo en CRISTO, aunque yo me conozco pecadór en mí, o debo negár lo que afirma el Evanjelio, que en Cristo, Dios ha castigado las iniquidades, i los pecados de todos los hombres, i los mios con ellos: o soi constreñido a dezír, que es Dios injusto, castigando dos vezes los pecados, una en Cristo, i otra en mí: i porque dezír esto, sería impiedád, i negár lo otro, sería increduliddád, queda solo, que yo me esfuerze a tenerme por perdonado i reconziliado con Dios, i así, por justo en CRISTO, sometiendo la luz naturál a la luz espirituál. La segunda cosa que aprendo es: que siendo zierto, que la imposibilidád que el hombre tiene de azeptár este santo Evanjelio de CRISTO, proviene del no conozerse el hombre a sí mismo, ni conozér a Dios, a todo hombre le corresponde aplicarse mui de veras a conozerse a sí propio, i a su inclinazión naturál, tomándola desde Adám, i a conozér a Dios, tomando por prinzipál aplicazión la continua orazión, rogando afectuosamente, i fervientemente a Dios, que le abra los ojos del ánimo, de suerte, que llegue a estos conozimientos, i rogándole, que si ha empezado a abrírselos, se los abra cada hora mas: i de este

modo, si no hubiere prinzipiado a azeptár el santo Evanjelio de CRISTO, yéndosele quitando la imposibilidád, le prinzipiará a azeptár, i si hubiere prinzipiado a azeptarlo, habiéndosele quitado la dificultád que halla en azeptarlo, le azeptará mas i mejór, siendo eficáz la fé en él, para mortificarle i vivificarle: con las cuales cosas, se confirma en nosotros la fé cristiana, la cuál es fundamento de esta divinísima confesión de san Pedro, cuando dijo a Cristo: "Tu es Christus filius Dei vivi." A Él sea gloria por siempre. Amén.

De qué modo perteneze a todos el mal de la desobedienzia de Adám: i toca a todos el bién de la obedienzia de Cristo.

CONSIDERAZIÓN CVIII.

Por lo que yo leo en la Escritura santa, i por lo que en mí propio conozco, entiendo: que para llegár a creér el bién de la obedienzia de Cristo, i que obedeziendo Cristo, obedezimos todos, i que resuzitando Cristo, resuzitámos todos; conviene, i es nezesario creér el mal de la desobedienzia de Adám, i que desobedeziendo Adám, desobedezimos todos, i que muriendo Adám, morimos todos: digo, ser nezesario a cada uno creér el mal de Adám,

para llegár a creér el bién de Cristo, porque entiendo ser imposible, que el hombre crea el bién de Cristo, si no cree el mal de Adám, supuesto, que no creyéndolo, no lo sentirá, i no sintiéndolo, no deseará, ni procurará librarse de él, i no deseándolo ni procurándolo, no llegará nunca a creér el bién de Cristo, el cuál es la medizina propia contra el mal de Adám. Mas si cree el mal de Adám, juntamente con creerlo, le sentirá, hallándose en sí mismo impío, infiél, i enemigo de Dios: i como conozerá habér llegado a tal impiedád, infidelidád, i enemistád, sin culpa suya propia, así fazilmente se reduzirá a creér, podér llegár a la piedád, fidelidád, i amistád, sin propio mérito suyo, por dónde creerá el bién de Cristo, i creyéndole, le sentirá, sintiéndose mas fiél i amigo de Dios en Cristo: i entónzes con efecto conozerá, que así como el mal de la desobedienzia de Adám, mientras no lo creía, i no creyéndolo no lo sentía, era eficáz a hazerle, por propia culpa suya, mas impío, mas infiél, i mas enemigo de Dios, así el bién de la obedienzia de Cristo es igualmente eficáz, mientras le cree, i, creyéndolo, le siente, a hazerle en sí propio, mas fiél, i mas amigo de Cristo. Por dónde entiendo, que así como los que creen el mal de Adám, se libran de él, i los que creen el bién de Cristo, se gozan con él, así los que no creen el mal de Adám, de él no se libran, i los que no

creen el bién de CRISTO, no gozan de él. Bién es verdád, que así como los que creen el mal de Adám, i el bién de Cristo, pasan por el mal de Adám, i queda para ellos suspendido, en parte, el bién de Cristo; así los que no creen ni el mal de Adám, ni el bién de Cristo, pasan por el bién de CRISTO, i les queda suspendido el mal de Adám. En cuanto a que los que creen, pasan por las miserias de la vida presente, i por la muerte, que son cosas del mal de Adám, i mientras están en la presente vida, i mientras sus cuerpos están en las sepulturas, les está, en parte, suspendido el bién de Cristo: i en cuanto a que los que no creen, pasan en la presente vida por el bién de CRISTO, disfrutando de muchas cosas, junto con los que creen el bién de Cristo, i en la vida eterna, después que resuzitáren, les estará suspendido el mal de Adám: — así entiendo, que así como el mal de Adám fué eficáz para hazernos morír a todos, mas de cuya muerte son libres los que creen, así el bién de Cristo es eficáz para resuzitár a todos, de cuya resurrezión, sin embargo, no gozarán los que no creen, porque estos tales no estarán bién en ella. En Adám morimos todos, en CRISTO todos resuzitamos: i en el mal de Adám quedarán todos los que no azeptarán el bién de Cristo, mas no quedarán, zierto, en el bién de Cristo, sinó aquellos que le hayan creido, i que

le hubieren azeptado i sentido: porque, realmente, la resurrezión de Cristo no será gloriosa sinó para aquellos, que creyendo ser muertos en Adám, i resuzitados en Cristo, se darán a vivír en la vida presente, como muertos i resuzitados, comenzando desde acá a vivír una vida mui semejante, a la que han de vivír en la vida eterna. De manera, que así como la vivificazión es resurrezión imperfecta, así el vivír cristiano, en el estado de la vivificazión, es imperfecto, si bién, respecto al vivír en el estado de la depravazión es perfectísimo: i el dechado del vivír en el estado de la resurrezión, en cuanto es imitable en el estado de la vivificazión, lo vemos en Jesu Cristo nuestro Señór, en su pureza, bondád, fidelidád, obedienzia, i caridád.

I aquí aprendo dos cosas. La una, que pues el hombre, creyendo el mal de Adám, se libra de él, i creyendo el bién de Cristo, goza de él, corresponde a cada uno creér este mal i este bién, pero no esperando a sentirlo, para creerlo, que esto sería un pervertír el orden puesto por Dios, el cuál quiere que creamos, antes que sintamos, — mas creyendo, para sentirlo: porque creyendo juntamente el mal i el bién, la eficázia del bién nos privará del sentimiento del mal, en la presente vida en parte, i en la eterna en todo, supuesto que entónzes estaremos ya del todo libres del mal

de Adám, i ya del todo atentos a gozár el bién de Cristo. La otra cosa que aprendo aquí es, que los que en la vida presente no se dan a vivír como muertos i resuzitados, imitando el vivír de Cristo, no creen que murieron en Adám, i que resuzitaron en Cristo, por mucho que digan i afirmen ellos el creér una i otra cosa: porque si las creyesen, no cabe duda, que se aplicarían a vivír como muertos i resuzitados, siendo esta propiamente la eficázia de la fé, el reduzír poco a poco, a los que creen realmente estar muertos en Adám i resuzitados en Cristo, a vivír como muertos, i como resuzitados, no porque entiendan de volverse justos, sinó porque ya se reconozen i sienten justos en Cristo, i porque esperan la corona de la justizia, que es la inmortalidád i vida eterna.

I aquí añadiré esto: que así como la azeptazión del indulto que haze un Rei, a los que huidos, por algún exzeso fuera de su reino, se están al servizio de otro Rei, es eficáz para hazér, que dejando ellos el reino extraño, i el servizio del Rei extranjero, se restituyan a su reino, i a servír a su Rei, — así la azeptazión del Evanjelio es eficáz para hazér, que todos los hombres que le azeptan, dejando el reino del mundo, i el servizio del mundo, se vengan al Reino de Dios, i al servizio de Dios: i que dejando el vivír según la carne, vivan según

el espíritu. Así que, los que no dejan el reino del mundo, i el servizio del mundo, i el vivír según la carne, dan testimonio de sí, que no han azeptado bién el Evanjelio, por mas que digan ellos, de creerlo: no de otra suerte, que los que no dejan el reino extraño, i el servizio del Rei extranjero, tornando a su propio reino, a servír a su Rei, dan testimonio de sí, que no azeptan el indulto de su Rei, por mas que digan de azeptarlo, i de creerlo, puesto que no hazen la voluntád del dicho su Rei, que quiere de ellos lo mismo, que Dios de nosotros, esto es, que dejemos el reino del mundo, i el servizio del mundo, i que vengamos al Reino de Dios, a servír a Dios en santidád i justizia, i en el Evanjelio de su unijénito Hijo Jesu Cristo nuestro Señór.

El conzepto que como cristiano tengo, al presente, de Cristo; i de aquellos que son miembros de Cristo.

Considerazión CIX.

Deseando resolverme dentro de mí mismo, azerca del conzepto, que como cristiano debo tenér de Cristo, voi considerando en Él dos jenerazíones, la una divina, i la otra humana: i dos tiempos, el uno de vituperio, el otro de gloria. Según la

jenerazión divina, conozco que Cristo es el verbo de Dios, hijo de Dios, de la misma sustanzia del Padre, i una cosa misma con Él: tán semejante a Él que pudo bién dezír a san Felipe: "Philippe, qui videt me, videt et Patrem meum." Juán xiv. Este entiendo que es aquél Verbo, con el cuál crió Dios todas las cosas, según lo que dize Moises: "Dixit Deus fiat lux:" i según lo que dize Davíd, salmo xxxii.: "Verbo Domini cœli firmati sunt." Con este mismo verbo [o palabra], *entiendo que mantiene Dios todas las cosas, conforme a aquello: "In ipso vita erat," Juán i.; i a aquello: "Portans omnia verbo virtutis suæ," Heb. i. Este mismo verbo, entiendo, que por obra de su Espíritu santo, en el vientre de la santísima Virjen vistió Dios de carne, con intento de reparár todas las cosas por Él, según que las crió todas por Él, i las mantiene todas con Él: i entiendo, que este verbo de Dios, como dize Isaías, liii., fué próspero en Cristo, en cuanto salió lo que Dios pretendió en Él, i por Él: i entiendo así, que es un mismo verbo aquél del cuál dize san Juán, "In principio erat verbum, et verbum erat apud Deum, et Deus erat verbum:" i mas abajo, "Et verbum caro factum est;" i aquél del cuál dize san Pablo, Colos. i., "Quoniam in ipso condita sunt universa in cœlis, et in terra." Mas, poniéndome a investigár, en qué cosa consiste esta divína jenerazión del hijo de Dios, del verbo*

de Dios, en qué manera, el Hijo es enjendrado del Padre, por qué causa el verbo es llamado Hijo, i el Hijo llamado verbo; me hallo tan incapáz de esta intelijenzia, que de nuevo me confirmo en lo que tengo escrito en una consideración, diziendo: que así como los gusanos, que son enjendrados de la corrupzión de la tierra, son del todo incapazes [de entendér] el modo con que un hombre es enjendrado por otro hombre, así los hombres que son enjendrados por jenerazión carnál, son del todo incapazes [de entendér] no solamente del modo que fué enjendrado el Hijo de Dios, sino también del modo que los hijos de Dios son enjendrados por el Espíritu santo de Dios. I si yo entendiese, de que manera entendieron Moises i David, san Juán i san Pablo, que Dios crió todas las cosas por su verbo, entendería también este secreto divino que voi investigando, en el cuál yo voi considerando la potenzia con la cuál Cristo, aun en el humilde estado, hazía lo que queria, siendo al momento obedezido por sus criaturas, sin que ninguna le impidiese mas de lo que le era conzedido.

Si plaziere a Dios, que yo sea capáz de este divino secreto, antes que yo salga de la vida presente, añadiré a esto lo que Él me enseñará, a gloria suya, i de Cristo, i de los que son hijos de Dios en Cristo, i por Cristo. De otra manera, me

contentaré con esto: que estoi zierto, de que veré con estos ojos corporales en la vida eterna, lo que ahora deseo ver con los ojos del ánimo: i, mientras tanto, me complazco en lo que conozco al presente: que este verbo de Dios, este Hijo de Dios, con el cuál, i por el cuál, Dios ha criado i reparado todas las cosas, es de la misma sustanzia del Padre, es una misma cosa con Él, i es eterno como Él es. Entiendo, que acomodándose el Espíritu santo a nuestra incapazidád, hablando con nosotros, usa de estos vocablos usados entre nosotros, como son, "verbo," e "hijo," no porque por ellos mismos comprendamos el divino secreto, sinó paraque tengamos algún nombre para eso. Según esta divina jenerazión, entiendo, que Cristo es hijo primogénito de Dios, por su eternidád, que siempre fué hijo, i que es hijo unigénito de Dios: por su singularidád, que solo Él es hijo por jenerazión, siendo todos los otros que son hijos, hijos por rejenerazión. En cuanto a aquella divina jenerazión de Cristo, entiendo, que en él no hubo diminuzión, ni aumento: el mismo era antes de la encarnazión, que fué en la encarnazión, i que es en la glorificazión. Según la jenerazión humana entiendo, que Cristo, por obra del Espíritu santo, fué enjendrado en el vientre de la santísima Virjen: de qué modo, yo no lo sé: bástame sabér, que la carne de la cuál el verbo de Dios se vistió en el

mundo, fué tomada de aquella virjen santísima, porque según esta carne, conozco a Cristo por Hijo de Davíd, i de Abrahám: i veo en parte ya cumplidas en Él las promesas de Dios, hechas a Davíd, en cuanto a la perpetuidád del reino en su simiente, i hechas a Abrahám, en cuanto a la multiplicazión de su simiente, i en cuanto a la herenzia del mundo: i espero de verlas enteramente cumplidas en la vida eterna, verificada la resurrezión de los justos. Según esta jenerazión humana, conozco en Cristo dos tiempos, el uno de vituperio, i el otro de gloria. En el tiempo del vituperio, le conozco hombre pasible i mortál, con todas las miserias, que siendo anejas a la pasibilidád i mortalidád, crezen en el hombre que vive en pobreza: i le conozco, con una carne semejante a la mía, salvo que la suya no era carne de pecado, ni carne sujeta al pecado, como la mía. En este tiempo, conozco a Cristo humildísimo, i mansísimo, estimándose Él, por lo que era en aquél ser en el cuál estaba vestido de carne, como disfrazado entre los hombres, para ser por los hombres tratado como hombre. En este mismo tiempo conozco a Cristo obedientísimo a su eterno Padre, limpísimo de todo pecado, i por tanto, justísimo i santísimo, de manera, que pudo seguramente dezír a los que le perseguían i calumniaban: "Quis ex vobis arguet me de

peccato?" Juán viii.: i pudo bién dezír san Pablo, hablando de Él, II. Cor. v., "Eum qui non noverat peccatum:" i san Pedro I. ii., "Qui peccatum non fecit, neque est inventus dolus in ore ejus." I de esta inozenzia de Cristo están llenas las Escrituras santas, como cosa nezesarísima de ser entendida por todos los que se reconozen justos en Él, i por Él. En el tiempo de la gloria, conozco a Cristo hombre impasible e inmortál, i le conozco gloriosísimo i triunfantísimo, como Aquél que ha adquirido absoluta potestád en zielo i tierra, habiendo adquirido el Reino de Dios, i la herenzia de Dios, para los escojidos de Dios: habiéndolos matado a todos en sí, resuzitado a todos en sí, i glorificado a todos en sí, de suerte, que viene a ser de ellos, lo que de Él. En este tiempo, conozco a Cristo por Señór, por cabeza, i por Rei del pueblo de Dios, de la Iglesia de Dios, i de los escojidos de Dios. Conozco a Cristo por Señór de los escojidos de Dios, porque entiendo, que Él los ha redimido con su preziosa sangre, librándolos del pecado, del infierno, i de la muerte, en cuyas cosas los tenía puestos, i a cuyas cosas los tenía obligados, i los habia sujetado el primér hombre. I porque los Apóstoles, en sus escrituras, huelgan de llamár a Cristo Santo, conozco a Cristo cabeza de la Iglesia de Dios, porque entiendo, que habiendo puesto Dios en Él, su Espíritu santo,

con todos los tesoros de su divinidád, Él los comunica i distribuye liberalisimamente a los que estando incorporados en Él, pertenezen a la Iglesia de Dios, a cada uno según su capazidád: haziendo con ellos, lo que haze mi cabeza con mi cuerpo, en tánto que, así como mi mano, si pudiese hablár, diría i afirmaría, que siente el que de mi cabeza le baja una virtúd vitál, mediante la cuál ella vive; así, cada uno de los que incorporados en Cristo son iglesia de Dios, porque puede hablár, dize i afirma, que siente venirle de Cristo una virtúd espiritual, mediante la cuál él vive una vida espirituál. Esto lo entendió así san Juán, cap. i., cuando dijo: "Et [de] plenitudine eius nos omnes accepimus, et gratiam pro gratia:" i así lo entendió san Pablo, Col. i., "Quoniam in illo complacitum est patri habitare." Conozco a Cristo por Rei en el pueblo de Dios, porque entiendo que Él es el que con su espíritu le rije i gobierna, no solamente en las cosas interiores i divinas, como Cabeza, sino también como Dios, i en las cosas exteriores i corporales, como Rei: en todas las cuales cosas, siendo, como son, hijos de Dios, como dize san Pablo, Rom. viii.: "aguntur spiritu Dei." I así entiendo, que no es llamado reino espirituál, el Reino de Dios, porque nos gobierna en las cosas espirituales, sinó porque gobernándonos en las cosas espirituales i corporales, no nos

gobierna con lei exteriór, sinó con lei interiór, que es el gobierno del Espíritu santo, de espíritu cristiano. De este reino de Cristo están llenas las santas Escrituras, Isaias v., Miq. v., Daniél vii.: por las cuales entiendo, que en la vida presente reina Dios, mas por Cristo, i que en la vida eterna reinará Dios, mas por sí mismo, porque entónzes será el todo, en todas las cosas. I. Corint. xv.

De este modo conozco a Cristo glorioso, por Rei en el pueblo de Dios, por Cabeza en la Iglesia de Dios, i por Señór de los escojidos de Dios: i conozco a Cristo humilde, inozentísimo, i libre de todo pecado, i abundante de toda justizia: i conozco cumplidas en parte en Él, las promesas de Dios hechas a Abrahám, i a Davíd: i le conozco por hijo de Dios primojénito, i unijénito: i conozco que es el Verbo de Dios, con el cuál crió Dios todas las cosas, i conózcolo eterno i consubstanziál. I tengo por zierto, que así como fuere siendo mas eficáz en mí la fé cristiana, mortificándome i vivificándome, así irán siendo mas claros i mas distintos estos conozimientos de Cristo, por los cuales iré, de día en día, conoziendo siempre mas a Dios, como se puede conozér en esta vida: mientras esta carne, siendo pasible i mortál, no es sujeto hábil para ver a Cristo i a Dios, cara a cara, como yo veré en la vida eterna. Habiendo tomado esta resoluzión, en el conzepto que debo

tenér de Cristo, vóime resolviendo en el conzepto que debo tenér de los que son miembros de Cristo, considerando a cada uno de ellos hijó de Dios, no primojénito como a Cristo, que fué siempre Hijo, sinó hijo adoptivo, por Cristo i en Cristo: no unijénito como Cristo, que por jenerazión es Hijo, sinó rejenerado por Cristo i en Cristo, nazido hijo de ira, i renazido hijo de Dios: no en el estado de glorificazión en el cuál está Cristo, sinó en el estado de vituperio en el cuál estuvo Cristo: no Señór de los escojidos de Dios, sinó uno del número de aquellos, que siendo escojidos de Dios, son siervos de Cristo, redimidos i comprados por Cristo: no cabeza de la Iglesia de Dios, como Cristo, sinó miembro de la iglesia de Dios, de la cuál es cabeza CRISTO: no Rei del pueblo de Dios, como Cristo, sinó gobernado por el espíritu de Cristo, mediante cuyo espíritu conozco, que todos los miembros de Cristo están unidos entre sí mismos, i unidos con Cristo propio, i por lo tanto, unidos también con Dios, estando ellos en Dios, i Dios en ellos. I así veo cumplida aquella orazión que hizo CRISTO al Padre, por esta unión (Juán xvii.), diziendo: "ut et ipsi in nobis unum sint," &c.: i entiendo cómo en esta unión consiste toda la perfeczión cristiana. Ruego a Dios, que de tal suerte la imprima en mi memoria, que ni aun por un momento, se aparte o se aleje de ella, a fin de que

no haga yo jamás cosa, que no sea digna de esta unión, la cuál reconozco de mi Cristo, que es mi SEÑÓR, *mi* CABEZA, *i mi* REI. *A Él sea gloria con el Padre, i con el Espíritu santo.* AMEN.

Que los dones espirituales no son entendidos, hasta que no son poseidos.

CONSIDERAZIÓN CX., Y ÚLTIMA.

Grandísimo testimonio de la vida cristiana es este: que a medida que el hombre cristiano se va perfeczionando en las costumbres cristianas, así va clarificándose en los conzeptos cristianos. Antes bién, tengo por zierto, que el mismo espíritu cristiano, que le va perfeczionando en las costumbres, le va clarificando en los conzeptos tánto, que apenas se puede entendér, si la clarificazión en los conzeptos viene de la perfeczión en las costumbres, o si la perfeczión en las costumbres viene de la clarificazión en los conzeptos: i por eso, lo seguro es dezír, que la una i la otra cosa vienen del espíritu cristiano, el cuál marabillosamente obra la una i la otra cosa en los que azeptan el Evanjelio de Cristo. Esto he dicho a este propósito, que habiendo yo entendido, que el negozio cristiano no es zienzia, sino experienzia,

i habiendo procurado, por muchas comparaziones hazér capazes de ésta verdád a algunas personas, nunca, en mi ánimo, quedé satisfecho, de suerte, que me pareziese habér expresado a mi modo el conzepto mio, hasta ahora, que habiéndolo a mi juizio comprendido con mas claridád, me pareze poderlo expresár mejór: i así digo, que entre el creér i azeptár las cosas cristianas, la fé, la esperanza, i la caridád, con injenio humano, o con espíritu cristiano, hallo la diferenzia, que hallo entre el azeptár i aprobár aquellas tres virtudes naturales, magnanimidád, fortaleza, i liberalidád, i el tenerlas en efecto. Quiero dezír, que así como hai hombres, que oyendo hablár de estas tres virtudes naturales, i de la perfeczión de ellas, si bién no las conozen en sí, las aprueban i azeptan por buenas, así hai también hombres, que oyendo hablár de aquellos tres dones de Dios, fé, esperanza, i caridád, i de la perfeczión i eficazia de ellos, si bién no los conozen en sí, los aprueban i azeptan por buenos: creyendo, que los que azeptan la grazia del Evanjelio, gozan de la remisión de los pecados, i reconziliazión con Dios, por Cristo, i aprobando la esperanza con la cuál estos esperan la felizidád de la vida eterna, i el amór con que aman a Dios sobre toda cosa, i aman al prójimo como a sí mismos. I digo además, que así como, mientras los que aprueban aquellas

tres virtudes naturales, no poseyéndolas, aunque oigan hablár de ellas de grado, por el deseo que tienen de poseerlas, no es sinembargo tánto, que les dé completa satisfacción: antes bién, cuando se consideran a sí propios, i se encuentran sin ellas, se contristan, i están descontentos, i tanto mas, cuanto les parezca que ellas sean mas perfectas, porque pierden mas la esperanza de poderlas alcanzár: — así igualmente, los que aprueban los tres dones de Dios, no poseyéndolos, aunque huelgan de oír hablár de ellos, por el deseo que tienen de poseerlos, no es sinembargo tánto, que les dé una satisfacción completa: antes bién, cuando se consideran a sí propios, i se encuentran sin ellos, se contristan, i están descontentos, i tanto mas, cuanto les pareze, que los dones sean mas perfectos, porque pierden mas la esperanza de poderlos alcanzár. Además de esto digo: que así como cuando acaeziese, que los hombres que aprueban las tres virtudes naturales, no poseyéndolas, llegasen a poseerlas, conoziéndose magnánimos, fuertes, i liberales, afirmarían el no habér jamás entendido bién antes, qué cosa eran estas tres virtudes, i mui de otra suerte se holgarían de oír hablár de ellas, conoziéndolas en sí, i aunque les dolería, cuando se conoziesen imperfectos en ellas, no les dolería el que fuesen ellas tán perfectas como son:—así igualmente, cuando aconteze, que los hombres que aprueban los

tres dones de Dios, no poseyéndolos, llegan a poseerlos, porque Dios se los dá, conoziéndose con fé, con esperanza, i con caridád, afirman el no habér jamás entendido bién antes, lo que eran estos tres dones de Dios, i mui de lleno se huelgan, i se satisfazen de oír hablár de ellos, i tanto mas, cuanto aquél que habla, habla mas altamente de ellos, porque los conozen en sí: i aunque se duelan i se contristen, cuando, observándose a sí mismos, se conozen imperfectos en sí; no les duele, el que sean los dones tán perfectos como son, antes bién, se complazen, i si fuese posible, querrían añadirles ellos, mucha mayór perfeczión: tanta es la satisfaczión que hallan en el creér, esperár, i amár. De este modo entiendo, que así como no es capáz del ser magnánimo, ni fuerte, ni liberál, sino aquél que tiene la magnanimidád, la fortaleza, i la liberalidád, así no es capáz del creér, esperár, i amár, sino el que por el espíritu cristiano, tiene don de fé, de esperanza, i de caridád. I así viene a ser zierto, tánto, que casi se toca con la mano, que los dones espirituales i cristianos, no son entendidos hasta que no son poseidos.

En este discurso entiendo todo esto. Primero, que siendo zierto, que no son capazes de los dones de Dios, para entenderlos, sino los que los tienen, a toda persona que quisiere entenderlos, toca

pedirlos antes a Dios, i no pensár que él los entienda, hasta que los conoze i siente dentro de sí, como el magnánimo conoze i siente en sí la magnanimidád. Segundo, que aquellos pueden dezír que conozen i sienten en sí los dones de Dios, que hallan completa satisfacción, cuando oyen hablár de las cosas cristianas: i aunque se duelan i se contristen, cuando se veen imperfectos en ellas, se huelgan i se contentan, de que sean ellas tán perfectas como son, considerando, que cuanto mas perfectas son ellas, tanto mas viene a ilustrarse la gloria del Evanjelio de Cristo i de Dios, i tanto mas conozida viene a ser la bajeza i vileza, la enfermedád i flaqueza del hombre. Terzero, que así como al ser uno magnánimo, tiene la magnanimidád, al ser fuerte, tiene la fortaleza, al ser liberál, tiene la liberalidád; — así, al azeptár uno la grazia del Evanjelio, tiene fé, i es justo, i al deseár el día del juizio, tiene esperanza, i es santo, i al amár a Dios, i al prójimo, tiene caridád, i es pío. Cuarto, que así como el magnánimo no pierde la magnanimidád, por caér dos o tres vezes en pusilanimidád, si no se descuida de tál manera, que olvidado del ser magnánimo, se vuelva pusilánime (i lo que digo del magnánimo, lo digo del fuerte i del liberál), así el justo por la fé cristiana, no pierde la justizia cristiana, por cometér dos o tres iniquidades, si no se descuida

de tál manera de la fé, que olvidado del ser justo por la fé, se vuelva injusto. I lo que digo del justo, digo del santo por la esperanza, i digo del pío por la caridád.

Adonde si alguno me preguntáre diziendo: ¿si creo yo, que el que por don de Dios tiene fé, esperanza, i caridád, pueda llegár a perdér la justizia, la santidád, i la piedád, que tiene adquiridas con la fé, con la esperanza, i con la caridád? le diré: que si es posible, que llegue a perdér la fé, la esperanza, i la caridád; también será posible, llegue a perdér la justizia, la santidád, i la piedád, siendo estas, los efectos de aquellas. I le diré: que tengo por mas difizil, que uno, el cuál por don de Dios tiene fé, esperanza, i caridád, se deprave de tál manera, que las pierda, i con ellas pierda la justizia, la santidád, i la piedád; que no, el que otro, el cuál por don naturál es magnánimo, fuerte, i liberál, llegue a hazerse tán pusilánime, tán tímido, i tán avaro, que pierda la magnanimidád, la fortaléza, i la liberalidád. I además de esto le diré: que así como es cosa segura para el magnánimo, fuerte, i liberál, el vivír sobre sí, sospechando de sí, que si se descuida, podrá llegár a perdér la magnanimidád, la fortaleza, i la liberalidád; así igualmente es cosa segura para el justo, santo, i pío, el vivír sobre sí, sospechando de sí, que si él

se descuida, podrá llegár a perdér la fé, la esperanza, i la caridád, i con ellas la justizia, la santidád, i la sabiduría. Bién es verdád, que yo tendré por mucho mas seguro a uno, que por el espíritu interiór estará zerziorado, de que por ningún modo, puede llegár a perdér su justizia, su santidád, ni su piedád, que a otro, que viva siempre sobre sí, sospechoso de sí: porque entiendo, que la seguridád que es divina, mortifica i mata los deseos del pecár, así como la que es humana, los vivifica i enziende. I porque entiendo también, que el sospechár, que es casi temér, aun cuando sea por Espíritu santo, siendo propio de los Hebreos, es cosa de cristianos imperfectos: siendo propio de los cristianos perfectos, de aquellos que tienen mucha fé, mucha esperanza, i mucha caridád, dezír con san Pablo: "Quis nos separabit a charitate Christi?" Rom. viii.

Aquí añadiré esto, que así como la liberalidád es tan aneja a la magnanimidád, que no puede ser magnánimo, quien no es liberál, así la esperanza i la caridád, son tán anejas a la fé, que es imposible que tenga fé, quien no tiene esperanza i caridád: siendo también imposible, que uno sea justo, sin ser pío i santo. Mas de estas verdades cristianas no son capazes aquellos, que en las cosas cristianas no tienen la experienzia, la cuál solo tienen, los que

por don de Dios, i por benefizio de Cristo, tienen fé, esperanza, i caridád, i son así, píos, santos, i justos en Cristo, i atienden a comprendér la piedád, la justizia, i la santidád, en que están comprendidos, siendo semejantes a Dios, i al hijo de Dios Jesu Cristo nuestro Señór. AMÉN.

EL FIN

DE LAS ZIENTO I DIEZ

CONSIDERAZIONES.

VARIANTES.

[*VARIANTES, o alteraziones prinzipales, hechas en este volumen, del Texto de "LE CENTO ET DIECI DIUINE CONSIDERATIONI, ETC.," publicado en Basilea, el año* 1550.

El N° Romano, señala el de la CONSIDERAZIÓN: los Arábigos, las pájinas, i renglones: i las palabras, indican las de esta versión: i las de la italiana, de Basilea; las que van en paréntesis, muestran la lezción que adopto.]

I. 2. 22. "*recuperarán,*" "*ricuperano,*" ("*ricupereranno*").

III. 8. 20. "*reprueban i condenan.*" "*biasima et le condanna.*" ("*biasimano et le condannano*").

IV. 10. 3. "*poquísimos los injuriados,*" "*molto pochi ingiuriati,*" ("*molto pochi gli ingiuriati*").

.... 11. 11. "*estas o semejantes,*" "*quest' et altre,*" ("*queste od altre*").

.... 24. "*padezen,*" "*patiscano,*" ("*patiscono*").

.... 12. 21. "*conoze,*" "*conoscere,*" ("*conosce*").

V. 16. 9. "*entienden,*" "*intendano,*" ("*intendono*").

v. 16. 11. "*alcanzo yo,*" "*conoscono,*" ("*conosco io*").

..... 14. "*oyen,*" "*odano,*" ("*odono*").

vi. 18. 24. "*se libraron,*" "*si liberauano,*" ("*si liberarono*").

vii. 20. 22. "*favorezerá,*" "*fauoriza,*" ("*favorirá*").

.... 22. 12. *La misma correczión.*

viii. 24. 13. "*i no la cree,*" "*non la crede,*" ("*e non la crede*").

xi. 32. 15. "*temen,*" "*temano,*" ("*temono*").

xii. 33. 11. "*puso Dios la razón,*" "*pose Dio nell' uomo,*" ("*pose Dio la ragione nell' uomo*").

xiii. 38. 5. "*i por tanto,*" "*et per che tanto,*" ("*e per tanto*").

xiv. 40. 19. "*que aunque aquél,*" "*che anchora colui,*" ("*che anchor' che colui*"). *El Dr. Boehmer desaprueba esta correczión, o enmienda. Sinembargo, me pareze indispensable, si ha de conservarse el* todavía, *en el renglón* 25. *siguiente, que haze aquí la ezpezie de apódosis: i que el mismo Dr. Boehmer deja intacto en la pájina* 42., *renglón* 12. *de su edizión:* "Le Cento e dieci Divine Considerazioni di Giovanni

Valdesso. Halle in Sassonia, MDCCCLX." *Podía sí habér dejado yo mas literál dicho paso, así:* "*todavía, halla mucha* repugnánzia *en su propio ánimo,*" *en vez de* resistenzia, *que creí mas propio.*

XIV. 42. 6. "*Estando yo,*" "*et essendo io,*" ("*Essendo io*").

.... 16. "*lo conozco, de que entre,*" "*il conosco de qui, che fra le,*" *&c.* ("*il conosco, di che fra le*"). *El traductór italiano, a mi ver, halló escrito en el MS. español,* "de que entre," *&c., i por inadvertenzia repitió* qui, *i* che. *No creo que Valdés escribiese:* "*i que esto sea zierto, lo conozco de aquí, que entre las otras penas,*" *&c. Por eso, me pareze mejór suprimír el adverbio* quì; aquí.

XVI. 46. 24. "*entendiendo,*" "*intendo,*" ("*intendendo*").

.... 47. 17. "*dezír,*" "*dare,*" ("*dire*").

XVII. 48. 24–25. "*no pretendiéndolas,*" *&c.,* "*non pretendendola, non procurandola, non volendola,*" ("*non pretendendole, non procurandole, non volendole*").

XVII. 50. 8. "*i entiendo,*" "*intendo,*" ("*et intendo*").

XVIII. 51. 12. "*por muchas,*" "*molte,*" ("*da molte*").

XIX. 56. 19. "*i comenzé,*" "*cominciai,*" ("*et cominciai*").

.... *último.* "*vivan,*" "*vivino,*" ("*vivano*").

.... 57. 3. "*i el que viva,*" "*et viva,*" ("*et colui che viva*").

XXI. 61. 12. "*tienen en odio,*" "*ha in odio,*" ("*hanno in odio*").

.... 24. "*ofenden.*" *Pienso que hai errata en el texto italiano. Dize:* "*che in quello che fanno offendono Dio,*" *&c., i, a mi ver, debía dezír:* "*che in quello che fan' non offendono Dio,*" *&c. E iguál errata pienso que hai en la pájina* 62., *renglón* 4., *donde debería leerse, a mi parezér:* "*que, en lo que hazen, no ofenden a Dios.*"

.... 63. 8. "*fidelidád,*" [*fé*]: "*d' infidelità,*" ("*di fidelità*").

.... 12. "*entiendo también,*" "*et intendo,*" ("*et anchora intendo*").

.... 20. "*se duelen i arrepienten,*" "*si dolgano, et si pentano,*" ("*si dolgono et si pentono*").

XXII. *En esta Consideración, donde pongo cuatro vezes la voz* juguete, *el texto italiano dize, en las tres primeras,* pezzo; *i en la última* pero. *Todas cuatro las he creido, i creo, erratas de* vezzo, juguete, *o* dije.

XXIII. 66. 16. "*que hai una diferenzia,*" "*una grandissima,*" *&c.* ("*che c' è una*"), *&c.*

.... 67. 8–11. "*una mujér,*" "*de la mujér,*" *&c. En ambos sitios el italiano dize,* "*una cosa,*" "*della cosa.*" *Leo yo* ("*una donna,*" "*della donna*") *o* persona, *como repetidamente dize mas abajo, por* mujér, *o* donna.

.... 68. 16. "*ella experimenta,*" "*et sperimenta,*" ("*essa sperimenta*").

XXIV. 71. 23. "*Pareze igualmente,*" "*Similmente, per chè,*" ("*Similmente, par che*").

.... 72. *último.* "*que el impedimento,*" "*che l' impeto,*" ("*che l' impedimento*"). *Prozedió, a mi ver, esta mala versión, de estár en abreviatura la voz en el MS. castellano, imp*^{to}, *por impedimento.*

.... 74. 6. "*que Dios ha hecho,*" "*che egli ha fatto,*" ("*che li ha fatto*") *o* ("*che Dio ha fatto*").

xxvi. 80. 1. "*unos i otros,*" "*l' uno et l' altro,*" ("*li uni et li altri*").

.... 81. 2. "*los que mantiene,*" "*tutti ho ben,*" ("*tutti ha, ben*").

.... 82. 7. "*servír, i ofenden,*" "*seruír, offendono,*" ("*seruír, et offendono*").

.... 20. "*aun cuando quiera,*" "*anchora che vogli,*" ("*anchora che voglia,*").

.... 23–24. "*haze, tiene la vista,*" "*fa all' occhio,*" ("*fa, ha l' occhio*").

.... 83. 14–15. "*rejenerazión humana, como fué aquella de algunos filósofos jentiles: porque en la rejenerazión cristiana,*" &c., "*è ragione humana, come fu quella di alcuni filosofi gentili: per che ne la ragione christiana,*" &c., ("*e* regen*eratione humana, come fu quella di alcuni filosofi gentili: per che nella regeneratione Christiana*"), &c.

xxx. 91. 6. "*temerário.*" *Suplo esta voz, que falta, a mi parezér, por descuido en el texto italiano.*

xxxi. 93. 5. "*tiene vivo al hombre exteriór,*" "*tien l' huomo esteriore,*" ("*tien vivo l' huomo esteriore*").

xxxii. 99. 26. "*que ellas sirvan,*" "*che le servino,*" ("*ch' elle servino*").

XXXIII. 100. 19. "*deseamos,*" "*desiderano,*" ("*desideramo*").

.... 21. "*apartándonos,*" "*appartandosi,*" ("*appartandoci*").

XXXV. 105. 17. 18. "*que la carne, aunque, a vezes, ella por sí, contradiga un poco a la carne,*" *&c. Dejé intacto este paso, porque me pareze, que le explica bién, el que se lee, en la pájina* 136. *r.* 4. *allí:* "*porque la carne, no es contrária jamás a la carne,*" *&c.*

.... 108. 14–15. "*paraqué si bién, la carne con todos sus afectos quede viva, el Espíritu,*" *&c.,* "*che la carne con tutti gli suoi affetti resti viva, et lo spirito,*" *&c.* ("*perche se ben la carne con tutti gli suoi affetti resti viva, lo Spirito*"), *&c.*

XXXVI. 109. 6. "*consistió,*" "*consiste,*" ("*consisté*"). Consiste, *es el presente, así en italiano, como en castellano:* consisté, *pienso, que es el anticuado pretérito italiano; por lo cuál, traduzco* consistió *aquí, i* consiste, *en el r.* 4.

.... 110. 20. "*que sienten,*" "*che tentano,*" ("*che sentono*").

XXXVI. 110. 25. "*adivinaban,*" "*indouinano,*" ("*indouinavano*").

.... 111. 15. "*entienden,*" "*et intendono,*" ("*intendono*").

XXXVII. 114. 12. "*avariento,*" "*vano,*" ("*avaro*"). *Leo* avaro, *en el italiano, porque se azerca mas al* vano: *i traslado* avariento, *i. no* avaro, *porque la voz primera, se toma por* codizioso, *que sería aquí la propia.*

.... 120. 1. "*Con esta considerazión entiendo la causa porque,*" &c., "*Con questa cõsideratione intendo, che la causa per che,*" &c., ("*Con questa consideratione intendo la causa per che*"), &c.

En el renglón 10., *he suprimido, luego, la conjunzión i:* "*et andandoli:*" *por parezerme innezesaria. Traduzco solo,* yendo.

XLI. 131. 10. "*mas demándaselo,*" "*et glie 'l dimanda,*" ("*ma glie 'l dimanda*").

.... 26. "*que aplique,*" "*che gli applichi,*" ("*ch' egli applichi*").

XLIII. 136. 12. "*comparen,*" "*comparano,*" ("*comparino*").

XLV. 140. 2. "*los ajenos,*" "*alli alieni,*" ("*gli alieni*").

XLVII. 149. 20–21. "*con sentimiento interno las aprueba; conoze,*" &c., "*con sentimento interiore le conosce,*" &c., ("*con sentimento interiore le approua; conosce*"), &c.

XLVIII. 153. 15–16. "*con Espíritu santo: i entendiólo,*" &c., "*non spirito santo: et intendendolo,*" &c., ("*con Spirito santo: et inteselo*"), &c.

.... 25. "*también entre los dones,*" "*anchora li doni,*" ("*anchora fra li doni*").

.... 155. *r. último, i* 156. *r.* 1. "*en el sentido contrario. I por el contrario, los,*" &c., "*nel senso contrario, et per lo contrario. Coloro,*" &c., ("*nel senso contrario. Et per lo contrario, coloro*").

XLIX. 159. 1. "*ellos entre sí,*" "*loro di se,*" ("*loro fra di se*").

.... 10. "*llanamente,*" "*pienamente,*" ("*pianamente*").

.... 161. 11. "*la libertád,*" "*la volontà,*" ("*la libertà*"). *En la edizión primera, dejé intacta la versión italiana, i conforme a ella puse,* la voluntád: *pero teniendo esa voz aquí, un forzadísimo sentido, si no se pone*

"la voluntád de escapár, en el pueblo de Dios;" o frase parezida; i diziendose en el renglón 6., no dejando salír [*non lasciando uscire*]; *he creido mejór la alterazión prepuesta.*

XLIX. 162. 19. "*sus prójimos,*" "*loro proprij,*" ("*loro prossimi*"). *Esta equivocazión de* proprii, *por* prossimi, *se halla mas de una vez, en el texto italiano de* 1550. *Aquí es palmária la equivocazión, pues en dicho texto, seis renglones mas abajo, se lee:* "rimessi con li loro prossimi," *continuando el periodo mismo. Véase el r.* 25. *en esta páj.*

L. 168. *último.* "*se ha vuelto,*" "*è venuto,*" ("*è divenuto*").

.... 169. 25. "*i repararán,*" "*et riparano,*" ("*et ripareranno*"). *Es, a mi parezér, errata clara: como lo indica el* haueranno, *poco mas adelante* [habrán].

LI. 174. 12. "*me basta bién,*" "*basta bene,*" ("*mi basta bene*").

.... 175. 3. "*lo que en la casa del Papa,*" "*quello che è nella casa,*" ("*quello che nella casa*"), *&c.*

LI. 175. 27–28. "*se sienten favorezidas por Dios, i con la misma se aquietan,*" &c., "*si sentono fauorire da Dio, et nella medesima si acquistano,*" &c., ("*si sentono fauorite da Dio, et nella medesima si acquettano*"), &c.

LII. 177. 9. "*que son dos las partes del afecto ambizioso,*" "*che siano due parti di affetto ambitioso,*" ("*che sono due le parti dell' affetto ambitioso*").

LIII. 181. 5. "*que cuando le ponen,*" "*et quando il mettono,*" ("*che quando il mettono*").

LV. 187. 9. "*conoziéndose muertas,*" "*conoscendosi morta,*" ("*conoscendosi morte*").

.... 13–16. "*quitándoselo prinzipalmente en aquellas cosas, en que puede pretender* [*se*] *piedád, relijión, i santidád, porque aquellas son las mas preziosas.*" "*leuandocelo, principalmente in quelle cose, in che puo pretendere pietà, religione, et santità, per che quelle sono le piu pretiose.*"

He traduzido eso literalmente,

solo con otra puntuazión, i poniendo pretender [se], *en vez de,* pretendere. *Pero, me pareze, que la voz* pretiose, *es errata, por* pernitiose, *dimanada quizá, de haberse escrito la voz equivalente, en el MS. castellano primitivo, en abreviatura:* prss. *La traduczión, pues, preferible, para mí, sería:*

"*quitándoselo prinzipalmente*
"*en aquellas cosas, en que se*
"*puede pretendér piedád, re-*
"*lijión, i santidád, porque*
"*aquellas son las mas per-*
"*niziosas.*"

Mucho mas, cuando inmediatamente dize, que es peligrosísimo, esto es, dañoso, o pernizioso, o puede dañár, o perjudicár, el estudio que se haga de las Escrituras, solo por mera curiosidád. Conservár ahí la voz preziosas, *o* pretiose, *no es mas, que conservár por escrupulosidád una errata.*

LVI. 190. 17–18. "*a una persona, que llamada por un gran Prínzipe, a una gran fiesta, i temiendo,*" &c., "*a una per-*

sona, la quale da un gran Principe chiamata ad una gran festa, la quale temendo," &c. *He suprimido en mi traduczión el segundo* la quale, *porque, de conservár esas dos vozes, aun con la sintaxis viziosa que resultaría, era preziso poner antes el verbo* es: è chiamata, &c.

LVII. 194. 5–7. "*en que las dejó un conozimiento, o un sentimiento, de alguna cosa de Dios, que ha pasado por ellos; hasta que les sea,"* &c., "*nel quale lo ha lasciate una cognitione o un sentimento di alcuna cosa di Dio, che è passato per loro fatiche, glie ne sia,"* &c. ("*nel quale le ha lasciate una cognitione, o un sentimento di alcuna cosa di Dio, che è passata per loro; finche* [o, fin tanto che] *glie ne sia*"), &c. *Enmiendo,* "le *ha lasciate,"* *porque claramente se refiere a las personas: i* passata, *porque se refiere a la inspirazión divina, o cosa de Dios: i* fatiche, *a mi parezér, es errata clara, por* fin tanto che, *o* fin che. *La dispa-*

ratada puntuazión del impreso italiano, contribuye a enredár mas el paso.

LVIII. 198. *último.* "*del Espíritu santo,*" "*nel spirito santo,*" ("*dell' Spirito santo*").

LXI. 205. *último.* "*una persona puede sentír, cuando haze una buena letra,*" "*una persona può sentire, quando una persona fa bona lettera.*" *Suprimo la errada repetizión de* "una persona."

LXII. 207. 21–23. "*motejándolas; pareze que usa de la misma temeridád, que apareze, cuando,*" *&c.,* "*tassandoli per causa della medesima temerità, che pare quando,*" *&c.,* ("*tassandole; par ch' usi della medesima temerità, che pare* [*che usi*] *quando*"), *&c. Leido con detenimiento el periodo, en el antiguo impreso italiano, no se le hallará sentido razonable, si no se le corrije, como va ahí, en el paréntesis, donde suplo entre* [], *la clara elipsis sobrentendida después de las vozes* "che pare." *Hai que leér* tassandole; *porque*

se refiere a las obras, *que así en italiano, como en castellano, es sustantivo femenino.*

LXV. 215. 9. "*Para mí es indudable, que esta Considerazión debe comenzár:* "*Los hombres que están en el reino del mundo,*" *&c. I, quizá, mejór así:* "*Los hombres que entran* [*a vivír*] *en el reino del mundo,*" *&c. El italiano dize:* "*Gli huomini che regnano nel regno del mondo,*" *&c.*, regnano, *es errata, por* entrano, *o por* stanno. *Se verá clara la errata, leyendo con cuidado la pájina* 216, *renglones* 6–21., *i toda la Considerazión.*

.... 216. 19. "*con las cuales combaten,*" *&c. Quiere dezír, que con la virtúd, i eficazia, combaten con los tiranos.—El it.* "*con quale combatteno,*" ("*con le quali combattono*").

.... 25. "*cuando reinará,*" "*o ver regnerá,*" ("*ove regnerá*"). *No sé cómo, leyendo* ove, *he puesto en mí traduczión* cuando. *Debí ponér:* "*donde reinará Dios,*" *&c.*

LXVIII. 225. 10. "*Por dónde acontezió,*" "*Onde auiene,*" ("*Onde avenne*").

LXVIII. 225. 16. "*i procurándolo,*" "*et procurando co'l,*" ("*et procurandol co'l*").

.... 226. 11. "*cuanto son mas viziosos según el mundo,*" "*quanto sono piu vitiosi secondo il mondo.*" *Asi traduje literalmente, sin ver la manifiesta errata de* vitiosi, *por* ☞ virtuosi. *Debí traduzir:* "cuanto son mas virtuosos según el mundo," *&c. Benjamin B. Wiffen me indicó la errata.*

LXIX. 229. 10–11. "*testimonio de ellas,*" "*testimonio di se,*" ("*testimonio di esse*").

LXX. 232. *penúltimo.* "*por algunas parábolas,*" "*per alcune parole,*" ("*per alcune parabole*").

LXXII. 240. 9. "*recobramos,*" "*ricuperemo,*" ("*ricuperamo*").

.... 11. "*recobraremos,*" "*ricuperemo,*" ("*ricuperaremo*").

.... 19. "*recobrarse,*" "*repararsi,*" ("*ricuperarsi*"). *Puede que aquí, el antiguo impreso italiano, haya conservado la voz misma del MS. castellano, que dijese:* "comenzada a repararse la imajen de Dios." *Pero el término* recobrarse, *no altera el sentido: i me pareze,*

que es el que hoi hubiera usado Valdés.

LXXII. 241. 10. "*vive aun también la pretensión,*" "*viue tuttauia temeraria,*" ("*vive tuttauia la temeraria*").

LXXIII. 244. 6–7. "*que si el amór,*" "*che l' amore,*" ("*che se l' amore*"). *Errata clara.*

.... 246. 1. "*inintelijible:*" "*intelligibile,*" ("*inintelligibile*").

.... 8. "*Paraque Él sea,*" "*Che egli sia,*" ("*Per che egli sia*").

.... 247. 20. "*en cuanto pretende,*" "*in questo pretende,*" ("*in quanto pretende*").

LXXIV. 253. 1. "*porque aquello,*" "*per quello che,*" ("*per che quello*"). *El* che, *antes de* quello.

LXXV. 254. 5. "*capazes de esto,*" "*habili, acciò,*" ("*habili a ciò*").

LXXVI. 257. 17–18. "*en cuanto a que chocando en,*" *&c.*, "*in quanto alla sua humilità e bassezza, percotendo,*" ("*in quanto che alla* [*por* nella] *sua humilità e bassezza percotendo*"), *&c.*

.... 258. 21. "*su modo. A los que,*" "*suo modo, coloro che,*" ("*suo modo. A coloro che*").

.... 259. 26. "*hazen mal,*" "*fanno male.*" *Tra-*

duzco literalmente: pero, pienso, que en italiano, debería dezír fanno bene, *aquí, porque los imperfectos, por mera imitazión, querían obrár como los perfectos,* sin estár seguros de obrár bién, *i por consiguiente, sin espíritu, ni persuasión.*

LXXVI. 260. 23. "*que se ha dicho. Entiendo, que por los,*" "*che si è detto, che dalli,*" ("*che si è detto. Intendo, che dalli*").

.... 261. 5. "*aunque cubran,*" "*benche comprano,*" ("*benchè coprano*"). *Errata.*

LXXVII. 266. 16. "*descuidados.*" *En el italiano dize aquí* discordati: *i luego, cuando debiera habér traduzido con esa voz, la castellana, que ocurre otras cuatro vezes en esta Consideración, pone* desciude, *en una, (que nada significa), i en las tres restantes,* descuidado.

.... 268. 1. "*de estos afectos tan contrarios,*" "*di questi cosi contrarii,*" ("*di questi affetti cosi contrarii*").

LXXVIII. 269. 17. "*entiendo,*" "*intendendo,*" ("*intendo*").

LXXVIII. 271. 16. "*porque no son inmortales,*" "*per che non sono mortali,*" ("*per che non sono inmortali*"). *Entiendo, que dize: que son tolerables flaquezas, o debilidades, porque no son flaquezas inmortales, o eternas, sinó que, al fin, se han de amortiguár, o morír, o acabár. Puede también correjirse, de otro modo, este paso, refiriendo la voz* mortali *a las* personas cristianas. *Entónzes, hai que quitár el* non, *i dezír:* "*per che sono mortali,*" "*porque son mortales.*" *Pero ésta, me pareze correczión mas forzada.*

LXXIX. 275. 15. "*I la terzera, que entónzes.*" "*Et la terza, all' hora.*" ("*Et la terza, che all' hora*").

LXXX. 276. 21. "*i reconozerían,*" "*et conosceuano,*" ("*et conosceriano*").

.... 279. 7–10. "*Tan diferente es el juizio,*" &c., "*tanto è differente il giuditio che fa nel giuditio di Dio lo spirito santo, da quello che sa nelle medesime la prudentia humana. Et qui intendo, che per le medesime cause, che Dio dimanda.*" ("*Tanto*

è differente il giudizio che fa, nei giudizii di Dio, lo Spirito santo, da quello, che fa nelli medesimi la prudentia humana. Et qui intendo, che per le medesime cause, per che Dio dimanda ").

LXXXI. 281. 14. "*que fué escarnezido, ultrajado, i perseguido,*" "*che fu inamorato, oltraggiato, et perseguitato.*" *En la voz* inamorato, *hai errata: pero no atino cual sea. He puesto* escarnezido, *a la ventura. El Dr. Boehmer, en su reimpresión del texto italiano, corrije así:* "*che fu mormorato oltraggiato e perseguitato,*" (*pájina* 282). *No sé si Valdés diría* murmurado, *hablando aquí de Cristo: pero como la voz* mormorato, *se asemeja a la de* inamorato, *i ésta vuelve a parezér en el italiano, adonde en la pájina* 284. *r.* 14., *he traduzido,* "*i es mas escarnezido;*" *tal vez conjetura i corrije bién el Dr. Boehmer.*

LXXXII. 287. 23. "*puede habér sentido,*" "*piu hauere sentito,*" ("*può hauere sentito*").

LXXXIII. 291. 5. "*con todo lo que es de mundo,*" "*con tutto quello che è mondo,*" ("*con tutto quello che è del mondo*"). "*Aborrezér el mundo, con todo lo que es mundo,*" *me pareze repetizión inutil: no así, con la enmienda que amplifica.* "*Aborrezér el mundo, con todo lo que es mundano, o perteneze al mundo, o se haze por respeto del mundo, aunque sea cosa espirituál, o lo parezca.*" *I. Epístola de san Juán, ii.* 15. 19.

LXXXV. 296. 13–14. "*al conozimiento de Dios, por revelazión de Cristo,*" "*che alla cognitione di Christo, Dio per revelatione di Christo,*" ("*che alla cognitione di Dio, per revelatione di Christo*").

.... 297. 4–6. "*todo su ánimo, i todas sus cosas internas, hubiera podido con zerteza dezír, que conozia,*" *&c.*, "*l' animo suo, tutte le sue cose interiore, haria potuto con verità dire, che conoscería,*" *&c.*, ("*l' ánimo suo, et tutte le sue cose interiori, hauria potuto con verità dire, che conosceua*"), *&c.*

LXXXV. 298. 27. "*bondád, si antes así,*" "*et così prima*" ("*se così prima*"), *&c. Por no apartarme demasiado del impreso antiguo italiano, he correjido así: pero, me pareze preferible la enmienda del Dr. Boehmer,* "*bontà, &c., se prima,*" *por correspondér mejór al &c., que viene luego, en el renglón primero de la pájina* 299.

LXXXVI. 301. 21-22. "*Después habiendo considerado, como todo esto es verdadero, pues que no hai alguno,*" "*Hauendo poi considerato, come tutto questo è vero, di che non è alcuno,*" *&c.* ("*Hauendo poi considerato, come tutto questo è vero, poi che non è alcuno*"). *Corrijo* poi che, *en vez,* di che, *para señalár, que ahí comienza el paréntesis, que acaba en la voz* testimónio. *Podría leerse también así:* "*Después, habiendo considerado, como todo esto es verdadero (de que no hai alguno),*" *&c. Mas prefiero,* pues que.

LXXXVII. 305. 13. "*mi espíritu,*" "*un spirito,*" ("*mio spirito*").

LXXXVIII. 309. 23. " *I entiendo,*" " *Et intendendo,*" (" *Et intendo* ").

.... 310. *En los renglones* 27. *i* 28. cayó, *i* avisó, *i en la siguiente pájina* 311. cayó, pegó, *&c., van traduzidos, en pretérito, por conformarse con el renglón* 8. *donde traduzco* " *Dios le castigó,*" *porque el impreso italiano dize claramente,* " Dio il castigò." *Igualmente, en los renglones* 10. *i* 12. *traduzco* fué, *i* perdiò, *por la misma razón de conformidád, pues diziéndose en el último* perdette, *que es pretérito, debió ponerse antes,* " l'uno fù," *&c.*

XC. 321. 6. " *hombres son,*" " *gli homini,*" (" *gli huomini sono* ").

XCI. 327. 5. " *de este modo,*" " *in questo mondo,*" (" *in questo modo* "). *Esta enmienda me pareze nezesária, i mui atinada. Yo, sinembargo, no eché de vér lo nezesario i atinado de ella, i traduje la errata del impreso antiguo italiano, en la pájina* 427. *r.* 1. *de la edizión primera; hasta que ví hecha la enmienda por el Dr. Boehmer, en su edizión, pájina* 327. *i.* 471.

XCII. 330. 16. "*asegurár mas en esto. Digo,*" &c., "*a dichiarire. In questo dico,*" &c., ("*a dichiarire in questo. Dico*"), &c.

.... 331. 20. "*que la azeptó,*" "*che l' ha accettate,*" ("*che l' ha accettata*"). *Después que rezibió, o azeptó la grázia del Evanjelio. I, luego, en el r.* 27., *donde dize:* "*Lo que digo de las honras,*" "*Quello che io dico delli huomini,*" ("*Quello che io dico delli honori*"). *Es errata, que se repite várias vezes, en el antiguo impreso italiano la de* huomini, *por* honori.

.... 333. 3. 6. "*aborrezen,*" "*muchas mas cosas de las,*" *i* "*comienza a ser:*" *son enmiendas,* odiano *en vez de* odirano: molte, *i* quelle, *en vez de* molto, *i* quello, *i* comincia a essere, *en vez de* comincia essendo.

XCIV. 341. 20. "*lo que requieren del hombre,*" "*quello che dimandano dal lui,*" ("*quello che dimandano dall' uomo*").

XCV. 345. 18. "*de comprendér la jenerazión humana,*" "*della generatione humana*"), ("*di comprender quello della generatione humana*").

XCV. 348. 18. "*aquellos secretos,*" "*quelli sacrarii,*" ("*quelli secreti*"). *O, bién,* sacrarii, *tiene la misma azepzión.*

XCVI. 350. *último.* "*i en.*" *Añado la conjunzión.*

.... 352. 3. 4. "*Dios quiere, que los que Él ama,*" "*volendo Dio che coloro che gli ama,*" ("*vole Dio che coloro ch' Egli ama*").

.... 353. 7. "*que no han llegado aun, a esto,*" "*che non sono a questo,*" ("*che non sono arrivati a questo*"). *I en los renglones* 13, 14., *donde el antiguo impreso italiano dize:* "*et come sono stati tali, et sono trattati,*" *traduzco corrijiendo así:* "*et come tali, sono stati, et sono trattati.*"

XCVIII. 361. 1. "*la increduliddd ha condenado,*" "*la infideltà ha salvato,*" ("*la infideltà ha condannato*").

XCIX. 363. 21. "*a tenerse por justos,*" "*a tenere per giusti,*" ("*a tenersi per giusti*").

.... 364. 8. "*i no zesando.*" *Añado la conjunzión* i. *I en el r.* 26. *de esta pájina:* "*Mas cuando,*" *&c.,* "*et quando,*" *leo,* ("*Ma quando*").

C. 368. 14–16. *Dize el impreso antiguo italiano,* "*non harria li gusti,*

oue li sentimenti," &c. *He traduzido corrijiendo así: ("non hauria li gusti,* over *li sentimenti, ne gli impeti, ne li desiderij"),* &c.

C. 369. 19. "*i estas resplandezen,*" "*et questa risplende,*" ("*et queste risplendono*").

CI. 370. 21. "*no lo crean,*" "*no 'l credono,*" ("*no 'l credano*").

.... 371. 5. "*fazilidád,*" "*felicità,*" ("*facilità*").

CII. 375. 11. "*esta es una.*" *La voz* una, *falta en el italiano, o por descuido, o por sobreentenderse.*

.... 378. 1. 2. "*es confirmada la fé cristiana. I al que desease de sabér,*" &c.. "*è mortificata la fede Christiana, et a colui che cõsiderasse di saper,*" &c., ("*è confirmata la fede Christiana. Et a colui che desiderasse di saper*"), &c.

CIII. 381. 15. "*hallaría,*" "*trouarà,*" ("*trouaría*").

CV. 389. 23. "*mataron,*" "*amazzando,*" ("*amazzarono*"). *Mejór, tal vez, sería habér correjido aquí* "*matan*" ("*amazzano*"): *pero, como luego*

(páj. 390. *r.* 18), *el texto italiano, pone* amazzorno, *mataron: puse aquí la mismo.*

CV. 391. 5. "*nazía,*" "*nasca*" ("*nasceua*"). Nasceua *dize luego el italiano, en el r.* 9., *donde va traduzido* nazía.

.... 392. 5. "*i de la inconsideración.*" *Añado la conjunzión* i.

CVI. 393. 13–15. "*Entiendo... así igualmente,*" *&c.,* "*intendendo... così primieramente,*" *&c.* ("*Intendo,... così parimente*"), *&c.*

.... 17. "*I por lo que yo,*" "*Et quello ch' io,*" ("*Et per quello ch' io*").

.... 394. 8. "*cautivár su entendimiento,*" "*cattiuar intelletto,*" ("*cattiuar il suo intelletto*").

.... 395. 14. "*como* [*no*] *le es,*" "*come gli è,*" ("*come non gli è*").

.... 396. 25. "*ni habían tenido,*" "*ne hauendo hauuto,*" ("*ne haueuano hauuto*").

.... 397. 12. "*en sus escritos,*" "*delle loro scritture,*" ("*nelle loro scritture*").

CVIII. 405. 20. 21. "*obedezimos,*" "*resuzitamos:*" *el antiguo impreso dize:* "*ubbidissemo,*" "*resuscitassimo:*" *pero traduzco, como si dijese:* "*ubbidimmo,*" "*resuscitammo:*" *que es*

lo recto, conforme luego dize: "disubbedimo tutti," "morimo tutti."

CVIII. 407. 3. 4. "*el bién de Cristo,*" "*i queda para ellos.*" *En el italiano, por errata, omitieron el artículo, poniendo solo "bene di Christo:" i luego añadieron, "et è in loro;" donde solo debe dezír, "et è loro."*

En el r. 17., "*después que resuzitaren,*" *el ital. dize,* "*perche resusciteranno,*" *es dezír,* "*porque resuzitarán:*" *pero, pienso, que debe dezír,* "*poi che resusciteranno,*" *i traduzco según eso.*

CIX. 411. 24. "*i aquél,*" "*et con quello,*" ("*et quello*").

.... 413. 13. 14. "*comprendamos*" "*para eso,*" "*comprendano*" "*in esso,*" ("*comprendiamo*" "*per esso*").

.... 414. 16. "*i le conozco,*" "*et il conoscono,*" ("*et il conosco*").

.... 415. 26. "*conozco,*" "*conoscono,*" ("*conosco*").

.... 418. 17. "*gobernado,*" "*gobernatore,*" ("*gobernato*").

.... 27. "*ni aun,*" "*non pare,*" ("*non pure,*" *igúal a* neppure).

CX. 422. 1. "*llegan,*" "*vengano,*" ("*vengono*"), *i al r.* 9., "*se contristen,*" "*si con-*

tristano," (" *si contristino* "). *I añado* " *los dones,"* *en el renglón* 11.

cx. 424. 10. " *llegue a perdér,"* " *a perder,"* (" *venga a perder* ").

.... 25. " *que si se descuida,"* " *che se descuida,"* (" *che si se descuida* "). *Véase un poco mas abajo* " *si él se descuida:* " *donde el italiano puso:* " *s' egli si descuida."* *En ambos lugares, dejó, el traductór italiano intactas, las dos vozes castellanas,* " se descuida."

Solo van aquí rejistradas las alteraziones, o correcziones prinzipales, hechas en esta traduczión, al texto italiano de estas CX. Consideraziones, que el año de 1550, *publicó en Basilea Celio Segundo Curio.*

Temo, que la vida penosa i atareada de Curio, fué causa, de que saliesen plagados de erratas, cuantos libros antiguos i modernos publicó. El docto Juán Alberto Fabricio, en su Notizia Literaria, azerca de las ediziones del Cordobés Séneca,

al zitár la del año de 1557, *que hizo en Basilea Celio Secundo Curio, entre otras cosas dize:* "Sed H. Stephano iudice, Cœlius Secundus Curio, castigare professus, multis fœdissimis mendis Senecam conspurcavit." *Verdád es, que el zelebrado impresór Étienne, o Stephano, no tenía motivo alguno, para disimulár, ni a Curio, ni al otro impresór famoso,* Étienne Dolet, *ningún Descuido. Véase, sobre esto, las columnas* 1925–26. *en* "Joh. Frid. Noltenii, Lexicon Antibarbarum. Lipsiæ: 1744."

PORTADAS DE LAS EDIZIONES DE LAS CX. CONSIDERAZIONES.

1 Portada de la Italiana del año 1550

2 ..... de la Italiana del año 1860

3 ..... de la Franzesa del año 1563

4 ..... de la Franzesa del año 1565

5 ..... de la Inglesa del año 1638

6 ..... de la Inglesa del año 1646

7 ..... de la Española del año 1855

8 ..... de la Española del MS. Hamburgués del año 1862

9 ..... de la Española del año 1863

10 ..... del Manuscrito en la librería de la ciudád de Hamburgo, el año 1558

☞ impreso el año de 1862. Nº 8.

11 ..... de la Franzesa del año 1601

☞ Portada *espúrea* en algunos ejemplares de la edición de Lyon del año 1563.

Le cento & dieci di uine Conſiderationi del S. Giouāni Valdeſſo: nelle quali ſi ragiona delle coſe piu utili, piu neceſſarie, & piu perfette, della Chriſtiana profeſsione.

I. Cor. II.

Noi vi ragionamo della perfetta ſapientia, non della ſapientia di queſto mondo, &c.

In Baſilea, M. D. L.

461
[2]

LE CENTO E DIECI

DIVINE CONSIDERAZIONI

DI

GIOVANNI VALDESSO.

HALLE IN SASSONIA.
MDCCCLX.

[3]

CENT

ET DIX CONSYDERATIONS DIVINES DE IAN DE VAL D'ESSO,

Traduites premierement, d'Espainol en langue Italienne, & de nouueau mises en François, par C. K. P.

Durer, mourir,

& non perir.

A LYON,
Par Claude Senneton,
M. D. LXIII.

CENT

ET DIX CONSYDERATIONS DIVINES DE IAN DE VAL D'ESSO.

Traduites premierement, d'Espaignol en langue Italienne, & de nouueau mises en François, par

C. K. P.

A PARIS,

Par Mathurin Preuost, à l'escu de Venise, rue S. Iaques.

1565.

[6]

THE HUNDRED AND TEN CONSIDERATIONS OF SIGNIOR IOHN VALDESSO:

TREATING OF THOSE things which are most profitable, most necessary, and most perfect in our Christian Profession.

WRITTEN IN SPANISH Brought out of Italy by *Vergerius*, and first set forth in Italian at *Basil* by *Cœlius Secundus Curio*, ANNO 1550.

Afterward translated into French, and Printed at *Lions* 1563. and again at Paris 1565. And now translated out of the Italian Copy into English, with notes.

Whereunto is added an Epistle of the Authors, or a Preface to his Divine Commentary *upon the Romans.*

1. COR. 2.

Howbeit we speak wisdome amongst them that are perfect, yet not the wisdome of this world.

OXFORD,
Printed by LEONARD LICHFIELD, Printer to the Vniversity. *Ann. Dom.* 1638.

DIVINE CONSIDERATIONS

Treating

Of those things which are most profitable, most necessary, and most perfect in our Christian Profession.

By

JOHN VALDESSO.

I. COR. 2. 6.

Howbeit we speak wisdome amongst them that are perfect; yet not the wisdome of this world.

CAMBRIDGE:

Printed for *E. D.* by *Roger Daniel*, Printer to the University. 1646.

[7]

ZIENTO I DIEZ

CONSIDERAZIONES

DE

JUÁN DE VALDES.

Ahora publicadas por primera vez en castellano,

VALDESSIO HISPANUS SCRIPTORE SUPERBIAT ORBIS.
(Dan. Roger. Epigr. in tum. Juelii. Humphr.
Vita Juel. 4to. 1573.)

AÑO DE MDCCCLV.

[8]

ZIENTO I DIEZ CONSIDERAZIONES

LEIDAS I EXPLICADAS HÁZIA EL

AÑO DE 1538 I 1539.

POR JUÁN DE VALDÉS.

CONFORME A UN MS. CASTELLANO

ESCRITO EL A. 1558

EXISTENTE EN LA BIBLIOTECA DE HAMBURGO,

I ahora publicado por vez primera
con un facsímile.

VALDESIO HISPANUS SCRIPTORE SUPERBIAT ORBIS.

ESPAÑA. AÑO MDCCCLXII.

468

[9]

ZIENTO I DIEZ CONSIDERAZIONES

DE

JUÁN DE VALDÉS.

PRIMERA VEZ PUBLICADAS EN CASTELLANO, EL A. 1855

POR

LUIS DE USÓZ I RIO

I

AHORA CORREJIDAS NUEVAMENTE CON MAYÓR CUIDADO.

"VALDESIO HISPANUS SCRIPTORE SUPERBIAT ORBIS."

Dan. Roger. Epigr. in tum. Juelli Humphr. Vita Juel. 4to. 1573.

AÑO DE MDCCCLXIII.

PORTADA I COLOFÓN DEL MANUSCRITO *en la Librería de la ziudád de Hamburgo, escrito el año de* 1558, *e impreso el año de* 1862. *Véase nº* 8.

¶ *las ciento e diez consideraçiones del Valdes, Traduzidas del ytaliano en Romançe.*

Fin de las ciento y diez Considera çiones que se acabaron de trasladar en xxiiij de noujembre Año de MDLVIIj.

A gloria de Dios y del hijo de Dios Jesu Xpo. n. sr.

470

[11]

Portada espúrea en algunos ejemplares de la edizión de Lyon del año 1563.

LES DIVINES CONSIDERATIONS, ET SAINCTES MEDITATIONS DE IEAN DE VAL D'ESSO

Gentil homme Eſpaignol

Touchant tout ce qui eſt neceſſaire, pour la perfection de la vie Chreſtienne.

Traduites par C. K. P.

Reueuës de nouueau, & rapportees fidelement á l'Exemplaire Eſpaignol, & amplifiees de la Table des principales matieres traictees par l'Auctеur.

A LYON,
Par Pierre Picard.

1601.

APÉNDIZE.

CARTAS

DE

PEDRO MARTIR DE ANGLERÍA, DE ALFONSO DE VALDÉS, DE ERASMO, PEDRO JUÁN OLIVÉR, JUÁN JINÉS SEPÚLVEDA, ETC., ETC.

1. Carta 689. [páj. 380 de la Edizión Elzevir. 1670] de Pedro Martir de Anglería, a sus Diszípulos los Marqueses [de Velez, i Mondejar].

No se os ocultan las cosas, que en estos Reinos acontezen. De las que, de los de fuera, sabemos, leéd el acaezimiento espantoso, que con no menos fidelidád, que eleganzia, me describe Alfonso Valdés, joven de grandes esperanzas, i cuyo padre (Fernando de Valdés, Rejidór de Cuenca) ya conozísteis. Su carta dize así:

Alfonso Valdés, saluda a su amigo Pedro Martir.

§ Lo que deseas sabér de mí, azerca de cuál haya sido el orijen i progreso, de la secta de los Lutheranos, levantada poco haze entre los Alemanes, si no con eleganzia, voi a escribírtelo, a lo menos, con

exactitúd: refiriendo las cosas, de buena fé, como las entendí de personas fidedignas.

Pienso, que ya oiste dezír, que el Sumo Pontífize Julio II., había empezado a edificár en la ziudád de Roma, con gasto increíble, i grandeza hasta ahora no vista, un Templo dedicado al Prínzipe de los Apóstoles: pensando (a la cuenta) indecoroso, que el Prínzipe de los Apóstoles habitase en un templo humilde, en particulár, cuando hombres de todas las partes del mundo acuden allá, por causa de relijión. I el Varón máximo i magnánimo, hubiera concluido la obra insigne, a no haberle arrebatado la muerte, durante el prozeso de su construczión. Suzedióle León X., quién no teniendo dineros sufizientes para tamaño gasto, enviadas, por todo el orbe Cristiano, condonaziones amplísimas, o perdones (que llaman *induljenzias*), para los que contribuyeren, con una limosna, a la edificazión de ese templo; pensaba, que con tal medio, arramblaría con grandísima cantidád de dineros, particularmente de los Alemanes, que con zierta singulár relijión veneraban a la Iglesia Romana. Pero, como en las cosas humanas, nada sea tan firme, i estable, que no lo destruya la injuria de los tiempos, o la malizia de los hombres; es el caso, que las tales condonaziones, han hecho, que Alemania, que aventajaba en relijión a toda nazión Cristiana, se vea, en la actualidád, aventajada por todas ellas. Pues, como un zierto Dominicano,

predicase en Wittemberga (la ziudád de Sajonia), empeñándose, en hazér rezibír al pueblo, por fuerza, estas Condonaziones del Pontífize, de lo que atrapaba el mismo fráile ganánzia no despreziable; saltó adelante, un fráile Agustino Sajón, de nombre *Martín Luthero*, i autór de esta Trajedia: el cuál, movido quizá de envidía del Dominicano, publicó, impresas, algunas Proposiziones, en las cuales afirmaba, que el Dominicano, atribuía a sus Condonaziones, cosas mucho mayores, de las que el Pontífize Romano conzedía, o podía conzedér. Leídas las Proposiziones por el Dominicano, enzendióse contra el Agustino: i de tal suerte se encrudezió la disputa, entre los frailes, ya con impropérios, ya con argumentos, el uno defendiendo su Sermón, i el otro sus Proposiziones; que el Agustiniano (audázia propia de malos), empezó casi a mofarse de las Condonaziones del Pontífize, i a dezír, que se habían imajinado, no para la salúd del Pueblo Cristiano, sinó para satisfazér la codizia de los sazerdotes: i de aquí, se comenzó a disputár, entre los frailes, azerca de la potestád del Pontífize Romano. Ahí tienes la eszena primera, de esta Trajedia, que debemos a las inquinas de los Frailes. Pues mientras el Agustino envidie al Dominicano, i el Dominicano, a su vez, al Agustino, i uno i otro, a los Franziscanos, ¿qué otra cosa podremos esperár, que estas disensiones gravísimas? Vengamos, ahora, a la eszena segunda.

El Duque de Sajonia, Federico, había oído, que a su Colega en designár Emperadores Romanos, el Cardenál i Arzobispo Maguntino Alberto (con quien no estaba mui conforme), le venía utilidád grande, de semejantes condonaziones, porque así se había acordado, entre el prelado mismo, i el Pontífize Romano. Mientras el Duque busca la ocasión, para privár de su gananzia al Maguntino, no desperdizió la oportunidád de que un fráile no menos atrevido que descarado, i dispuesto a cualquiér fechoría, se hubiese adelantado a declarár la guerra a las Condonaziones del Pontífize, i todo el dinero recojido en todo su Ducado, para las tales condonaziones, le arrebató de las manos de los llamados *Comisarios*, diziendo: "*Qué él quería destinár un hombre dependiente suyo, en Roma, paraqué presentase aquél dinero, a la Fábrica de S. Pedro, i viese, de paso, cómo se gastaban en Roma, las restantes sumas, que de las otras partes de Alemania, se llevasen para tal uso.*" Mas el Pontífize, al cuál incumbe mirár por la libertád eclesiastica, i no permitír, que los Prínzipes profanos se entrometan en las cosas, que solo atañen al Pontífize Romano; advirtió al Duque, una i otra vez, tanto por cartas mui afectuosamente escritas, como por Nunzios enviados *ad hoc*, a Alemania, no causase tamaña injuria a la Sede Apostólica, sinó que restituyese el dinero confiscado. A lo cuál, negándose

él obstinadamente, i persistiendo en su parezér, el Pontífize, vuelto a otro extremo, declaró al hombre, separado de la comunión de los fieles.

Entonzes el Agustiniano, captándose el favór del Duque, aseguró con gran atrevimiento, que una sentenzia de esta naturaleza, por inícua, no obligaba: pues el Pontífize Romano a nadie podía excomulgár (como dizen) injustamente:—i comenzó a publicár, contra el Pontífize Romano, i los Romanistas, por medio de la imprenta, muchas i graves cosas, que se extendieron con fazilidád i presteza por toda Alemania. Exhortaba Luthero, además, al Duque de Sajonia, a no dejarse apartár, por terrores de semejante naturaleza, de la determinazión, que una vez había fijado en su ánimo. Tiempo hazía que andaban exazerbados los ánimos de los Alemanes, al ver las costumbres, mas que profanas, de los Romanistas, i habían comenzado a tratár ocultamente de minár, i sacudir el yugo del Pontífize Romano. Lo que hizo, que cuando, por vez primera, se divulgaron los escritos de Luthero, se rezibiesen por todos, con admirazión i aplauso. Entonzes, chanzeándose, de paso, de los Romanistas, mostraron los Alemanes grandísimo deseo, i así lo pidieron, de que se convocase una Junta jenerál de todos los Cristianos, en la cuál, desechadas aquellas cosas, contra las que Luthero escribía, se estableziese otro orden mejór en la Iglesia. ¡Lo cuál, ojalá se hubiera

hecho! Mas, sinembargo, mientras el Pontífize guarda obstinadamente su derecho; mientras teme la reunión de los Cristianos, i (por hablár libremente) mientras su interés particulár, que acaso podría corrér peligro en un Conzilio Jenerál, vale mas para con él, que la salúd del Pueblo Cristiano, mientras ansía quitár de en medio, los escritos Lutheranos, todavía no discutidos; — envió al Emperadór Maximiliano un Legado *a látere*, paraque procurase, entre otras cosas, que por la autoridád del Cesar, i de todo el Imperio Romano, se impusiese a Luthero silenzio. Teníanse entonzes los Comizios Imperiales [la Dieta Jenerál] en Augsburgo, zélebre ziudád de Alemania, adonde comparezió Luthero, mandado venír por Decreto Imperiál, i donde, con gran fuerza, defendió sus escritos: por lo cuál, tuvo que salír a la palestra Cayetano (que este era el nombre del Legado). Cayetano alegaba: "*que no debía oírse a un Fráile, que había escrito tantas blasfémias contra el Pontífize Romano.*" I los Estados del Imperio, a su vez, oponían: "*que era cosa inicua, condenár a un hombre sin oírle; o, sin haberle antes convenzido, forzarle a retractarse, de aquellos mismos escritos, que él afirmaba estár pronto a defendér.*" Que si el mismo Cayetano (hombre, como sabes, eruditísimo en Letras sagradas), pudiese convenzér a Luthero; estaban dispuestos a sentenziár contra él, así el Cesar, como los Estados del Imperio.

Viendo, pues, Cayetano, que nada adelantaría, si no pugnase, cara a cara, con Luthero, i habiéndolo intentado así, una vez, i no saliendo airoso del lanze; se marchó, dejando el negozio sin concluír. Despedido Luthero con gloria mayór de aquella con que fué rezibido, alegre cual venzedór (ya que las condiziones humanas propenden al mal), confiado en la protezión del Duque de Sajonia, escribió, i dió a luz, con vigór nuevo, dogmas nuevos, contrapuestos a las instituziones Apostólicas. Viendo entonzes el Pontífize, que ni por medio de halagos, ni de advertenzias, podía conseguír, que se le impusiese al Fráile blasfemo la pena merezida; paraque no cundiese mas, el veneno que impunemente esparzía por todas partes, i para atraér a su partido a los hombres ortodôxos, i paraque todos huyesen del sujeto, como de hereje, i zismático declarado; lanzó una severísima Bula (según la llaman), contra Luthero, i los fautores de Luthero. Con cuyo hecho, irritado, mas bién que perturbado, Luthero declaró (¡O, desverguenza!) *hereje, i zismático,* al mismo Pontífize Mâximo, i dió a luz un librillo suyo, que intituló: *De Captivitate Babylonica Ecclesiæ,* en el cuál (¡O, Dios Inmortál!), con qué artifizios no combate los Decretos i Estatutos de los Conzilios, i sumos Pontífizes! I afirma en él, que en el Conzilio Constanziense, fué condenado inicuamente *Juán Hus,* i que todas sus Proposiziones condenadas, las

defendería él (Luthero), como ortodôxas. I no contento con esto, quemó públicamente cuantos Libros del Derecho Pontifizio pudo hallár en Wittemberga, diziendo: *que ellos pervertían, i contaminaban la Relijión Cristiana, i que por eso, debían ser quitados de enmedio.* La fama de estos suzesos, esparzida por toda Alemania, de tal manera inzita los ánimos de los Alemanes, contra la Sede Apostólica que si, contra estos males, no acuden, la prudenzia i relijiosidád del Pontífize, o la buena estrella de nuestro Cesar, junto con el Conzilio Jenerál; me temo, i mucho me temo, no cunda este mal, mas anchamente de lo que podamos después aplicárle remedio. Me ha parezido, que desde luego debía escribirte estas cosas: i con hazerlo espero agradarte. Pásalo bién. De Bruselas, a 31. de Agosto de 1520. [Valdés.]

Basta del Capilludo desleál: en cuya confutazión hai muchos escritos de hombres doctos i graves, que fazilmente llegarán a vuestras manos. Pasadlo bién. De Valladolíd, a 18. de Septiembre de 1520. [Anglería.]

2. Carta 699. [pájina 389. de la Edizión Elzeviriana] de Pedro Mártir de Anglería, a los Marqueses [de Velez, i Mondejar].

Escuchád una bella narrazión. Os envío cópia de una carta de Valdés, el cuál describe todo el orden de la Coronazión Cesárea. Escuchád, pués, a Valdés narradór.

Alfonso Valdés, saluda a su amigo Pedro Mártir.

§ Lo que sea para bién i prosperidád: tenemos a nuestro Cesar, ya coronado por Rei de Romanos, con tanta pompa, i con tanto aplauso de todos, que, este solo (créeme), ha superado con mucho, a todos los triunfos de los Romanos. Que si yo intentase describirte, por menór, las lejiones de soldados, i caballeros, con que el Cesar hizo su entrada en Aquisgrán, la magnifizenzia aparatosa de todos los Órdenes de Cortesanos, las huestes armadas de los Alemanes, el sonido de los clarines, el estruendo de los tambores, i de los instrumentos bélicos, los adornos de oro, plata, i pedrería, i la misma persona del entrante Cesar ;— no solo me sería cosa difizil, sinó quizá a tí enojosa. Por cuya razón, te comunicaré en esta carta, únicamente las cosas que he juzgado dignas de saberse.

Rujióse, en un prinzipio, que la peste aflijía a

Aquisgrán, donde solemnidades semejantes acostumbran a zelebrárse, i por esto, se trataba de señalár, para ellas, otro lugár. Pero el Cesar (como de ánimo intrépido), despreziada la sospecha de la peste, no quiso coronarse en otra parte que en Aquisgrán, paraque no pareziese, que hazía injuria a la Antiquísima Ziudád, i despidiéndose en Lovaina del Infante Fernando, se fué a Aquisgrán en derechura. Mas los Electores, que aguardaban, en Colonia, la llegada del Cesar, cuando su venida oyeron, ellos mismos vinieron a Aquisgrán, a tratár de las zeremónias, i otras cosas nezesárias para la Coronazión: que fué pregonada, para el veinte i tres de Octubre, aunque se oponían algunos diziendo, que no debía, ni podía coronarse el Cesar, sinó en día de fiesta. Pero este escrúpulo se quitó de enmedio, con la autoridád del Obispo de Lieja, a cuya diózesi perteneze aquella ziudád. Pues mandó, que en aquella Provinzia, fuese, en adelante, día festivo el de S. Severino, en cuyo día había de zelebrarse la solemnidád. Por fín, dispuestas debidamente las cosas, los tres Arzobispos Electores, el Maguntino, el Coloniense, i el Treverense, presentaron (según uso) al Ayuntamiento de la ziudád, el Decreto de Elezión, para que supiesen, que estaba elejido debidamente, el Rei que iba a venír.

A medio día, pués, los Arzobispos Electores, junto con el Electór Palatino, salieron, con gran pompa,

al encuentro del Cesar que venía: mas los otros Electores, a sabér, el Rei de Bohémia, i el Duque de Sajonia, i también el Marqués de Brandenburgo, aunque no asistieron a la Coronazión, enviaron paraque asistiesen a ella, a Diputados suyos, con poderes amplísimos. Saludando al Cesar, con la reverenzia debída, se introdujeron por su orden: de suerte, que el Coloniense, como Consagrante, iba a la derecha del Cesar, i el Maguntino a la izquierda: i el Treverense, junto con el Palatino, i el Oradór Brandenburjense, prezedían delante del Cesar. I Zodo Papense, Vize-Mariscal del Imperio, llevaba también delante la espada desnuda. El Oradór de Bohemia era el solo, que en orden, seguía detrás del Cesar: después de él iban, el Cardenal Sedunense, el Saltzburjense, i el Toledano. Pues los demás Oradores de Prínzipes, no quisieron asistír, diziendo: que ya sus puestos, estaban ocupados por los Electores. Mientras se disponía el orden de los asistentes, por el Señór de Iselstain, los Senadores de la ziudád, rezibieron el sólito juramento del Cesar.

Habiéndose orijinado entonzes un altercado, entre el Juliazense, i los Sajones, se apaziguó de este modo: que el Juliazense, como Abogado de la Provinzia, entrase primero, i vía recta atravesase por la ziudád, a la otra parte: i el Sajón, como Mariscál del Imperio, se quedase dentro de la Ziudád, a la cabeza del Ejérzito. En la puerta

misma de la Ziudád, el Cesar armado, adoró la Cruz, i besó la cabeza de Carlo-Magno, i apeóse del caballo, el cuál se cojieron los Guardas de la Puerta, por ser suyo de derecho. De allí, fué conduzido el Cesar, a la zelebre i antigua iglesia de Santa María. Había el Cesar montado en otro caballo, que regaló, según costumbre, al Mariscál de Colonia, no sin contraste de los clérigos, que pretendían pertenezerles dicho caballo. Del templo, fué conduzido el Cesar a su Palazio. Al día siguiente se zelebró la Coronazión, con este orden. Fué introduzido el Cesar, en el templo, por los Arzobispos Electores: yendo el Coloniense delante, cantando como Consagrante con el Coro el Te Deum Laudamus. Él comenzó también la Misa (como la llaman). Antes que el Diácono cantase el Evanjelio, todos postrados, imploró el Coro las interzesiones de los Santos. El Coloniense, se dirijió después al Cesar, de este modo: "*Vis sanctam fidem Catholicis viris traditam tenere, et operibus justis servare?*"—*¿ Quieres tenér, i con obras justas guardár, la Fé santa, entregada a los varones Católicos?* — A lo que el Cesar respondió: "*Volo.* — *Si quiero.*" "*Vis sanctis Ecclesiis, Ecclesiarumque ministris, fidelis esse tutor atque defensor?*"—*¿ Quieres ser fiél guardadór, i defensór de las Iglesias santas, i ministros de las Iglesias?*— Respondió: "*Volo.*—*Si quiero.*" "*Vis Regnum tibi a Deo concessum, secundum justitiam prædecessorum*

tuorum regere, et efficaciter defendere?"—¿ Quieres defendér eficazmente, i gobernár conforme a la justizia de tus Predezesores, el Reino que Dios te conzede?—Respondió: "*Volo.—Si quiero.*" "*Vis jura Regni, Imperiique, ac bona ejus dispersa injusté, conservare et recuperare, ac fideliter in usus Regni, Imperiique dispensare?*"—*¿ Quieres conservár, i recobrár, los derechos del Reino, i del Imperio, igualmente, que sus bienes, injustamente desparramados, i con toda fidelidád administrárlos, para los usos del Reino, i del Imperio?*—Respondió: "*Volo.—Si quiero.*" "*Vis pauperum et divitum, viduarum et orphanorum æquus esse judex, et pius defensor?*"—*¿ Quieres ser juez imparziál, i defensór piadoso, de los pobres, i de los ricos, de las viudas, i de los huérfanos?*"—Respondió: "*Volo.—Si quiero.*" "*Vis sanctissimo in Christo Patri Domino Romano Pontifici, et sacræ Romanæ Ecclesiæ subjectionem debitam, et fidem reverenter exhibere?*"—*¿ Quieres mostrár reverentemente, la debida sujezión i fé, al santísimo, en Cristo, Padre, i Señór, Pontífize Romano, i a la sagrada Iglesia Romana?*—Respondió: "*Volo.—Si quiero.*" Dichas estas cosas, el Maguntino, i el Treverense, condujeron al Cesar, al Altár mayór en donde prometió, dicho Cesar, prestando juramento, que ejecutaría, con todas sus fuerzas, todas las cosas que había asegurado. Entonzes, vuelto el Coloniense al pueblo, dijo, primero en Latín, i luego en Alemán:

"*Vultis tali Principi ac Rectori vos subjicere, ipsiusque Regnum firmare, fide stabilire, ac jussionibus illius obtemperare?*"—*¿Quereis sujetaros a un tal Prínzipe i Rejidór, i afirmár el Reino del mismo, i establezerlo en fé, i obedezér sus mandatos?* Todos claman: "*Fiat, Fiat, Fiat!*"—*¡Hágase, hágase, hágase!* Entonzes el Coloniense unjió al Cesar diziendo: "*Ungo te in Regem oleo sanctificato, in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.*" — *Úntote por Rei, con azeite santificado, en nombre del Padre, i del Hijo, i del Espíritu Santo. Así sea.* El Maguntino, i el Treverense, llevan al unjido Rei, a la Sacristía, i vestido con los ornamentos Cesáreos de Carlo-Magno, de nuevo le sacan de la Sacristía. I, sentado ya, los tres Arzobispos juntos, le entregan la espada de Carlo-Magno, diziéndole: "*Accipe gladium per manus Episcoporum, ut per eum æquitatem exerceas, iniquitatem destruas, Ecclesiam protegas, ac falsos Christianos oppugnes.*"—*Por manos de los Obispos, rezibe la espada: paraque, por medio de ella, ejerzas la equidád, destruyas la iniquidád, protejas a la Iglesia, i combatas a los Cristianos falsos.* Luego, solo el Coloniense, dió al Cesar el anillo de oro, i la vestidura Rejia, i el zetro, diziendo: "*Accipe virgam virtutis atque æquitatis, qua intelligas diligere pios, et terrere reprobos.*"—*Rezibe la vara de virtúd, i equidád, con la cuál, entiendas en amár a los píos, i espantár a*

los réprobos. Después de estas cosas, juntos los tres Arzobispos, le pusieron sobre la cabeza la corona reál, de oro (no de hierro, como el vulgo imajina), diziendo: "*Accipe coronam Regiam.*"—*Toma la corona reál.* I, por fín, llevan al Rei unjido i coronado, a la silla de piedra de Carlo-Magno, custodiada con gran escrupulosidád, en la cuál ya sentado, dieron al Cesar el parabién, por su Rejia Dignidád, los Arzobispos Electores. A cuantos Prínzipes, i Nobles seglares, se hallaron por allí zerca, les confirió el Cesar las insignias de la Órden de Caballería. Mientras se hizieron estas cosas, i durante la solemnidád, retuvieron las insignias Cesáreas, de este modo. El Conde de Limburgo, Copero Mayór del Imperio, la Corona: el Conde Palatino, Gran Maestresala, el Globo del Orbe: Zodo Papense, Vize-Mariscál del Imperio, la Espada: i el Conde de Zorn, Camarero del Imperio, el Zetro. Acabada la Funzión-relijiosa, llevaron al Cesar, vestido de las ropas Imperiales, a la Casa Senatória de la Ziudád: en la cuál estabán mesas preparadas aparte, i una, para cada uno de los Electores, aun de los ausentes: i otras, para otros Prínzipes alemanes: i también otras mesas, para los Senadores Colonienses, Francfordienses, Nuremburgenses, i Aquisgranos. Cada uno de los Electores, desempeñó su ofizio en aquél banquete. El Conde de Limburgo, Copero del Imperio, escanzió al Cesar, la Copa primera. El

Conde Palatino, o Gran Maestresala del Imperio, ministró el plato primero de la mesa Cesárea. I Zodo Papense, Vize-Mariscál, con bastón en mano, prezedía al Gran Maestresala. I acabado el magnífico, i suntuosísimo banquete, volvió el Cesar al templo de Santa María, i, de allí, le recondujeron a su Palazio.

Tienes a Cesar unjido i coronado. Tu, a tu vez, si entre vosotros aconteziere algo de bueno, no tengas por molesto el comunicárnoslo. Pásalo bién. Aquisgrán, a 25. de Octubre, año 1520.

Me escribe otras muchas cosas, que omito, por no ser nezesárias para el caso. Pasádlo bién. De Valladolíd, a 20. de Noviembre de 1520.

3. Carta 722. [pájina 411. de la Edizión Elzevir.] de Pedro Mártir de Anglería, al Marqués de los Velez.

[Después de notiziarle, en ella, los tumultos de Itália: los estragos, que hazía la peste en Alemánia, i en la Corte misma del Emperadór, en la que ya habían muerto el Obispo de Tui, Luis Marliano; el *Cabrón* (Apodo que daban a Xevres, o Chievres, en alusión a su nombre); el médico español Dr. Parra,

al cuál acababa de nombrár Carlos V. Obispo de Almería; el sobrino del Duque de Alba, hijo de su hermano; i otros muchos, le dize]:

Oye otra cosa de mas entidád. El Cesar dió al hereje Luthero cartas de seguridád. Vino a la Corte, mui acompañado. Si los Prínzipes favorezen a los fautores de novedades, a éstos nunca les faltan secuazes, con tal que se vislumbre la esperanza, de ambizión, o de lucro. Las cosas, que se han hecho por el Cesar en este asunto, hélas aquí, referidas por Valdés.

Alfonso Valdés, saluda a su amigo Pedro Mártir.

§ Ya te escribí, desde Bruselas, el orijen de la parzialidád Lutherana, i su progreso hasta aquél día. He aquí, ahora, las cosas, que después se han seguido. Convocados, para esta ziudád de Worms, los Electores, i demás Órdenes del Imperio Romano, propuso el Cesar, deseándolo, que ante todas cosas, se tratase la causa de Luthero: paraque se reprimiese la locura de este hombre, con la autoridád de todo el Imperio Romano, i los demás, se apartasen de seguirle. Mas, sinembargo de haberlo procurado con empeño, nada mas pudo conseguirse, sinó, que llamado Luthero, bajo el salvoconducto, i la fé del Cesar, se le oiría, antes que nada se determinase contra él. Pues dezían que era cosa inicua, condenár a un

hombre, sin oirle: i que pertenezía a la dignidád, i piedád del Cesar, que, si Luthero se retractase de sus errores, se reconoziesen todas las demás cosas, que había escrito, tan docta como cristianamente; i por la autoridád del Cesar, se aliviase a la Alemania, de los gravámenes, i tiranías, de la Sede Apostólica. Viendo el Cesar, que no podía él mandár otra cosa, ordenó: que bajo el salvoconducto de la fé pública, Luthero viniese, i que compareziese a su presenzia, i ante la de todos los Órdenes del Imperio. Preguntado allí: *¿si eran suyos los libros, que bajo su nombre, por todas partes se divulgaban; i si quería, o no, retractarse, de lo que hubiese escrito en ellos?* Respondió: *Que eran suyos todos aquellos libros* (cuyos títulos se leyeron a petizión suya): *i que ni quería negarlo, ni jamás lo había negado.* Mas, en cuanto a la parte segunda de la pregunta, que se le había hecho, a sabér, *si quería retractarse, de las cosas que había escrito;* suplicó *que el Cesar le conzediese tiempo, para deliberár:* el cuál le fué conzedido por el Cesar, hasta el día siguiente. En ese mismo día, presentes el Cesar, i los Electores del Imperio Romano, i los demás Órdenes, mandado comparezér Martín Luthero, para respondér a la parte segunda, de la pregunta que se le había hecho el día anteriór; después de pronunziada una larga i difusa orazión, en Latín, i en Alemán, dijo: *Que él no podía retractarse de nada de lo contenido en*

sus libros, si no se le probaba con la doctrina Evanjélica, o con el testimonio del Antiguo Testamento, que él había errado, i escrito impiamente. I, como de nuevo se le apretase, paraque, omitiendo palabras, respondiese por un sí, o por un no, *¿ si quería, o no, atenerse a los Decretos, i Constituziones de los Conzilios?* Respondió: *Que él, nada quería retractár ni podía atenerse a los Decretos de los Conzilios, cuando, a vezes, los mismos Conzilios, se contradezían unos a otros.* Entonzes el Cesar le mandó salír, i disuelta la reunión, por aquél día, mandó venír al día siguiente, a los Prínzipes Electores, i les mostró una zédula,[1] escrita de su propia mano, en la cuál declaraba, lo que a él le parezía, que debía hazerse, en aquél negozio, i les pedía, que todos fuesen de su mismo parezér: a sabér, que se publicasen Edictos durísimos, contra Luthero, i los Lutheranos, i se quemasen los libros de aquél hombre loco. Mas los Electores, i los otros Órdenes del Imperio, de los cuales, algunos, que habían bebido el veneno de Luthero, i otros, que afirmaban, que de ningún modo debía ser condenado Luthero, sin que antes se libertase a los Alemanes, de los gravámenes, i

[1] Con la fecha del xviii. de Abríl de 1521. La imprimí el año de 1857, en las pájinas 55–57, pliego 24, del Apéndize, al Tomo: Dos Informaziones: *una dirijida al Emperador Carlos V. i otra, a los Estados del Imperio: obra, al parezer, de Franzisco de Enzinas. Prezede una Suplicazión a D. Filipe II., obra, al parezér, del Dr. Juán Perez. Ahora fielmente reimpresas, i seguidas de varios Apéndizes. Año de* 1857.

tiranías de los Romanenses (como ellos dezían);— rogaron al Cesar, con grandes instánzias, *que, a lo menos, se amonestase a Luthero privadamente, paraque retractase las cosas por él escritas, contra las Constituziones de la Iglesia.* Lo cuál, como el Cesar se lo otorgase, i ellos, durante tres días, envano amonestaron al endurezido Luthero, viendo que nada aprovechaban, subscribieron al Decreto del Cesar. Hecho esto, no queriendo contravenír el Cesar, a la Fé pública, o salvoconducto, que había conzedido a Luthero; le mandó advertír por Instrumento público: *que al día siguiente saliese de esta ziudád de Worms, i que, dentro del término de veinte días, se refujiase a un lugár para él seguro.* Luthero obedezió. El Cesar, entonzes, ya con su autoridád, ya con la de los Prínzipes Electores, i de todos los Órdenes del Imperio Romano, publicado un gravísimo Edicto, contra Luthero, i los Lutheranos, i contra sus escritos, mandó quemár, con gran solemnidád, cuantos libros de Luthero aquí se hallaron: i que, a su ejemplo, se hiziese lo mismo, por las otras ziudades de Alemania. Aquí tienes, como pretenden algunos, el fín, i según yo me persuado, no el fín, sinó el prinzipio, de esta Trajedia. Porque veo exazerbados grandemente los ánimos de los Alemanes contra la Sede Romana, i no veo, que entre ellos, se dé gran importanzia a los Edictos del Cesar, porque, después de publicados, se venden impunemente, i a

cada paso, por bárrios i plazas, los libros de Luthero. De aquí puedes conjeturár fázilmente, qué es lo que suzederá, cuando el Cesar se ausente. Podría haberse desbaratado este mal, con utilidád suma de la república Cristiana, si el Pontífize no rehuyese un Conzilio Jenerál, i si antepusiese la salúd pública, a sus provechos particulares. Pero, mientras mantiene obstinadamente su derecho, mientras (quizá con afecto pío) ansía, zerrando los oídos, que se condene a Luthero, a ser tragado por las llamas; veo irse en perdizión, a toda la República Cristiana, si Dios mismo no nos socorre. Pásalo bién. En Worms, a 13. de Mayo, de 1521.

[N.B.—Las cartas, que siguen, de Erasmo a los Valdeses i vizeversa, están literalmente traduzidas de la edizión *Erasmi Roterodami Opera Omnia. Lugd. Bat.* 1703–6. 10 vols. fol., i a esta edizión aludo en los encabezamientos.]

Carta 857. [Columna 973.]

4. Erasmo de Roterdam, a Alfonso Valdés.

Aunque tarde, me llegaron, con otras, las cartas de su Majestád Zesárea, amorosisimamente escritas, i la no menos llena de benevolénzia de *Mercurino de*

Gattinari, a cuyo consejo fiél i prudente, es cosa segura obedezér. El favór marabilloso, i amór que me dispensas, Joven dignísimo, le tengo tan experimentado, i con tales pruebas averiguado; que si mi posibilidád fuese iguál a mi voluntád, conozerías, que no pusiste tantos favores en un hombre ingrato. Al presente, no puedo escribirte mas de esto. Ruégote encarezidamente, que dés, por mí, las grázias, a todos mis Patronos. Pásalo bién. Fecha en Basilea, a 31. de Marzo, 1527.

Carta 342. del Apéndize. [Col. 1721.]

5. A Erasmo de Roterdam, saluda Alfonso Valdés.

* El 28. de Agosto llegaron, por fín, tus cartas, así las que enviaste para el Zesar, i el Canzillér, i para los dos Arzobispos [Manrique, i Fonseca]; como las que escribes a mí, i a otros amigos. El Zesar leyó tu carta *Latina*, pero traduzida por mí en *Castellano*, i contestará por el primér correo. Lo propio harán los Arzobispos, i todos los otros. Del resultado que tuvo el cuento de los Frailes, te escribí ya por duplicado, i contesté a tu carta del 17. de Septiembre, i no dudo, que todo lo hayas rezibido. Cuan gratísima le fuese al Arzobispo de *Sevilla*, tu carta, lo muestra él mismo en la suya mui amorosa.

Disputamos largamente de tu negozio, i él dize, que desearía, que por causa de los flacos, explicases algunas cosas, que ocurren con frecuénzia en tus Obras, i que explanes tú el sentido que las dás, que él sabe ser bién ortodoxo: —a lo que yo le respondo: que eso harías tu de mui buena gana, en cuanto lo permitiesen tu honra, i estimazión, que tus amigos todos, queremos ilesas. Concluyóse, por fín, entre nosotros, que aguardásemos a *Luis Coronél*, a la sazón ausente, i el cuál llegó ayér aquí, i me encargó mucho te diese memorias. Cuidaremos mucho de dar zima a este asunto, sin ruido, i dejando siempre ilesa tu reputazión. Tu, entretanto, anímate, i procura, que la perversidád de los Frailes, no te incomode mas de cuanto es convenible a un hombre *cristiano* incomodarse: pues (por lo que a tí realmente importa) con ninguna cosa pueden proporzionarte glória mayór, que con los dictérios desvergonzados, con que contra tí se desenfrenan. Desearía, que detuvieses tu Respuesta a los Artículos de los Frailes, i que cuidases de que no se imprima, paraque esto fuese ziertamente, una señál de tu modestia, sobre todo, cuando en ninguna parte se han impreso los Artículos[1]: querría, además, que en ella no nombrases a ningún Fráile, sinó que respondieses a todos, en jenerál, i que remitieses

[1] Véase la carta del *Arzediano de Alcór*, Alfonso Fernandez de Madrid, en el No. 27. de este Apéndize.

tu Respuesta, secretamente, al *Hispalense.*[1] No quisiera, mi *Erasmo,* que a estos tábanos (irritados ya, mas que bastante) los volvieses rabiosos del todo: pues aunque nadie hai, que no los aborrezca; tampoco hai nadie, que no los venere, por miedo a su audazia impudente, con la cuál, a todo se atreven en sus Sermones, despreziada la autoridád de los Prínzipes, i despreziados los decretos de sus Consejos: a lo cuál, les ayuda la capilla, i la simpleza del pueblo cristiano. No hai motivo para que dudes, de que en España tienes defensores exzelentes de tus escritos. Envíanos el librito, "*De Ratione Concionandi,*" los "*Diálogos*" en la causa *Lutherana,* i todos los restantes, que en tu lista prometes. Veo, que tomarás mucho trabajo, si quieres respondér a las cartas de todos tus amigos: alabo tu amabilidád, pero podrías fazilmente ahorrarte trabajo tanto, si escribieres a uno difusamente, saludando a los demás amigos solo con tres palabras. Te doi muchas grázias, por la carta que enviaste a *Virués,*[2] pues su benevolenzia para contigo, requiere bién, que tu la contracambies, a tu vez, con amór merezido: pues vale mucho su autoridád, entre todos: lo mismo pienso de *Luis Coronél,* i de *Juán de Vergara,* a los cuales pudieras escribír alguna vez, como a

[1] Al Arzobispo de Sevilla, e Inquisidór Mayór, *D. Alfonso Manrique.*

[2] A *Alfonso Virués,* probablemente, no a su hermano *Jerónimo Virués.* Para ambos, hai cartas de Erasmo, entre sus *Epistolæ,* i ambos eran Monjes Benedictinos.

prinzipales amigos, dejados los otros,[1] que con su afecto imprudente, nos dañan mas, que aprovechan. Ni es propio de tu dignidád escribír cartas extensas, a los que, apenas uno que otro, se digna tratár. Tú interpretarás siempre favorablemente estas cosas, que como amigo te advierto. Deseamos ver ese Libro Segundo del *Hyperaspiste*,[2] que todavía no nos ha llegado. No hemos visto la guirnalda, que escribes habér añadido a *Bábylas:* ni sabemos quien sea *Bábylas*, si tú no nos lo explanas.[3] Hai quienes desean también sabér de tí, qué es lo que significan, la efijie con que sueles sellár tus cartas, i aquél mote suyo, "*Cedo nulli.*" Trátase de la concordia de los Prínzipes, la cuál desea, de corazón, el Cesar, por la tranquilidád pública: mas veo arrojarse prezipitados, en daño de la República, los ánimos de los otros. Si la bondád de Dios, no mira por nuestras cosas, todo se perdió en ambas Repúblicas (Cristiana, i Zivíl). Pásalo bién. Burgos, 23. de Noviembre, del año 1527.

Esta la escribí apresuradamente: ni pude alargarme mas, porque el correo mete priesa.

Reconoze el afecto de tu amigo Valdés.

[1] Pareze aludír a *Mejla, Olivér, Sepúlveda*, &c., cuya sinzeridád en mostrarse amigos de Erasmo, no era cosa tan averiguada por Valdés, como la de los *Virueses, Coronél, Vergara*, &c.

[2] Es la 2ª Parte, de la Diatriba contra Luthero, que se publicó el año de 1527.

[3] Un Obispo de Antioquía. Véase la pájina 153. del tomo VII. "*Erasmi Opera.*"

He ahí el sello con que Erasmo zerraba sus cartas, i al que alude la carta anteriór. Consérvase en la nema de una carta orijinál de Erasmo, que se guarda en el Colejio de *Corpus Christi*, en Cambridge, MSS. 119., pp. 63, 64. Yo le he tomado del que trae Jortin en la pájina 752. del tomo II. de su Vida de Erasmo [*The Life of Erasmus. London: MDCCLX*]: donde le desígna como *sello de plata, con mango de hueso.* Sin duda era un duplicado, del anillo, o sortija de sardónica antigua, que le había regalado el Arzobispo de San Andrés. Véase el N° 7. de este Apéndize, donde Erasmo habla del sello, como teniendo la inscripzión, CONCEDO NULLI, &c. Pero, azerca de esto, véanse, mas adelante, las Deducziones de este Apéndize.

6. Carta 938. [Columna 1064.]

Erasmo de Roterdam, saluda a Juán de Valdés.

Instruidísimo Joven, tántos favores me hizo, i haze, tu hermano *Alfonso Valdés*, que debo amár, todo lo

que, en algún modo le perteneze. Según oigo, tú le semejas tánto, así en la configurazión del cuerpo, como en la disposizión felíz del injenio, que podeis pasár, no por dos jemelos, sinó absolutamente por un hombre mismo. Por lo que pienso ser cosa justísima, el tenér a ambos un amór iguál. Oigo, que estás entregado a los buenos estudios, i a ataviár con todo jénero de adornos, una índole nazida para la virtúd: ¿ A qué, pués, conduziría, el exhortarte a corrér por estádio tan bello, cuando lo hazes voluntáriamente? Mas convenible es, felizitarte, por ello, i aplaudirte. Ten por averiguado, que de nadie soi mas amigo, que de tu hermano; i que no lo soi menos tuyo, que de él. Pásalo bién. Basilea, 1° de Marzo, año 1528.

[Tomo X. Columna 1758.]

7. Carta Apolojética de *Desiderio Erasmo*, sobre la leyenda CONCEDO NULLI, puesta al rededór de la figura de TÉRMINO, de su sello.

Des. Erasmo, desea salúd al mui exzelente varón *Alfonso Valdés*, Secretario de su Majestád Cesárea.

Por las cartas de otros he sabido claramente, lo mismo que me indicas con tanta modestia, según tu condizión. Que hai quienes traigan a cuento, para calumniarme, el sello de mi anillo, [del Dios] *Término*, voziferando, ser cosa de arroganzia

intolerable, el mote que he añadido al sello, CONCEDO NULLI. ¿ Qué cosa es esta, si no es una comezón fatál, de calumniárlo todo? *Momo* se reiría, i eso, que criticó la sandalia de *Venus:* pero estos, sobrepujan al mismo *Momo*, pues hallaron que roér en una sortija. *Momos* los llamaría: pero *Momo*, nada reprehendió, sinó lo que había mirado antes atentamente. Estos *φιλαίτιοι* (camorristas), o calumniadores, mas bién, reprehenden a ojos zerrados, lo que ni ven, ni entienden. Tal es la fuerza de su comezón. I, entretanto, se les antoja, que son ellos las columnas de la Iglesia, cuando no manifiestan otra cosa, que su estolidéz, conjunta con malizia iguál, que mas de lo que les convenía, les haze conozidos al Orbe. Sueñan haberse dicho por Erasmo, *Concedo nulli* (*A nadie conzedo* [*ventaja*]). Cuando, si leyeran mis escritos, veerían en ellos, que apenas habrá uno, tán mediano, que a él me anteponga, conzediéndoles a todos [la preferenzia], no, que a ninguno. Pues ya, los que mas de zerca me conozieron por trato familiár, antes me atribuirán cualquiér otro vizio, que el de la arroganzia: i convendrán conmigo, en que mas me azerco al dicho Socrático:

"*Solo sé, que no sé nada;*"

que a este:

"[*Ventaja*] *a nadie conzedo.*"

Pero, píntenme de ánimo tan insolente, que yo

mismo, a todos me anteponga; ¿ tan nézio me juzgarán, también por eso, que así lo asegurase en el sello? Si tuviesen alguna cosa de pensamiento Cristiano, interpretarían aquellas palabras, o, como no mías, o, como teniendo otro sentido. Vén allí una imajen esculpida, en la parte de abajo, una piedra, en la de arriba, un joven, con cabellos voladores. ¿ Tienen algo que ver estas cosas, con Erasmo? I, si esto es poco, ven en la piedra misma expresado, *Terminus* [*Término*], en cuya dicción, si la mides, hallarás un verso yámbico-dímetro-acatalecto: "*Conzedo nulli Terminus:*"

"[*Conzedo a nádie Término*]."

I si comienzas de ésta última voz, será dímetro-trocáico-acatalecto:

"*Terminus concedo nulli.*"
"[*Término a nádie conzedo*]."

¿ Qué, si hubiera figurado un león, i en el sitio del sello añadido:

Fuge ni mavis discerpi
[*Huye, si no prefieres*
despedazado ser]?

¿ Me hubieran, acaso, atribuido estas palabras, en vez de, al león? Pues no es cordura mayór, la que muestran ahora: porque, si no me engaño, mas me asemejo a un león, que a una piedra. Dirán:— "No advertimos, que fuese verso: ni conozimos al [Dios] *Término.*"—¿ Será, pues, tras esto, un crimen,

el habér escrito un verso, porque ellos no aprendieron el arte métrica? En verdád, que si supieran, que algo de oscuridád, dá zierto atractivo, a esta clase de sellos, por ejerzitár las conjecturas de quienes los miran, ya que no conozieran a Término, aunque esto lo podían habér aprendido de los libros de *Agustín*, i de *Ambrósio;* debieran habérselo preguntado a los peritos en cosas tales. Antiguamente se distinguían los confines de los campos con alguna señál. Era esta una piedra, que descollaba de la tierra, i que las leyes de los Antiguos ordenaban fuese *ἀκίνητον* [inamovible], de cuyas piedras se halla este dicho en Platón: "*Las que no pusiste, no quites.*" Añadióse la superstizión, con que mas se apartase a la multitúd ignorante, del atrevimiento de quitarlas, mientras creía profanár, en la piedra, a un Dios, a quien llaman *Término* los Romanos, i al cuál dedicaron también templo, i fiesta, [que llamaron] *Terminalia.* Este *Término,* como consta en los Anales Romanos, fué el solo, que no quiso conzedér a Jove [su sitio], porque, cuando las Aves confirmaron [con su augurio], las profanaziones (o *dessantificaziones*) de todos los demás adoratórios, o capillas, solo en la del templo de *Término,* no consintieron. Refiérelo *T. Livio,* en el Lib. I. de la Fundazión de Roma: i, luego, refiere en el Lib. VI.[1], que cuando el Capitólio

[1] Para verificár estas zitas, en las ediziones modernas de T. Livio, véanse el Lib. I. cap. lv., i el Lib. V. cap. liv.

se libró, con el augúrio, no permitieron ser removidos [las dos Deidades] *Juventúd*, i *Término*. Este presájio fué acojido con regozijo jenerál de todos, porque juzgaban, que predezía la perpetuidád del Imperio. Juventúd, es útil para la guerra: i Término, es cosa fijada. Aquí exclamarán, quiza:—"¿ Qué tienes tú que hazér, con un dios fabuloso?" Salióme al encuentro: no fué traído por mí. Cuando *Alejandro*,[1] Arzobispo con el título de *S. Andrés*, fué vuelto a llamár a la pátria, por su padre, el Rei de Escózia Jacobo el viejo; despidiéndose de mí en *Roma*, como diszípulo amigable i agradezido, me regaló

[1] Este Alejandro, o *Alexander*, Arzobispo de S. Andrés, era hijo naturál del Rei de Escózia, Jacobo IV. I, ázia el año de 1500, era diszípulo, i pupilo de Erasmo, con quien se hallaba en Roma. Volvió a Escozia, i murió al lado de su padre, i con su padre, en el campo de Flodden, en la batalla que hubo entre Escozeses e Ingleses. Erasmo sintió mucho su muerte, i encargó a Ammonio, escribír la relazión zircunstanziada de la batalla, que no creo se haya publicado. Alexander era cortísimo de vista, según Erasmo, en su Ep. 874. El mismo Erasmo, en su Ep. 1257. refiere esto:—

"En *Siena* tuve por diszípulo al Arzobispo, [que tenía 19 años "entonzes] con el título de *S. Andrés*, bastardo del Rei de *Escózia*, "*Jacobo*, joven de injenio agudísimo i de índole exzelente. Este, en "las márjenes de un Códize, que yo nunca había visto, de tal suerte "había finjido mi letra, que a mí mismo me hubiera engañado, si, de "zierto, no hubiese yo sabido, que el tal Códize, nunca había sido "visto, ni leido por mí. Porfiaba él, diziendome, que me había "olvidado; porqué (dezía), '¿ de otro modo, cómo podría estár "notado de tu mano?' Reconozco, dije, mi letra: pero nunca ví "este libro, ni otro semejante a él. Riéndose él, finalmente, confesó "su artifizio." Véase también el tierno i elegante elojio que haze, del mismo Alexander, en los *Adájios*. (Chiliada II. Centuria v. Adágio i.)

algunos anillos, por *μνημόσυνον*, o recuerdo, de la intimidád mútua entre nosotros. Uno de ellos, era una piedra fina, que tenía esculpido a Término: pues, aunqué al prinzipio yo lo ignoraba, me lo mostró, luego, un *Italiano* entendido en antigüedades. Acojí el presájio con ánsia, i le interpreté, como que me advertía, de no estár lejos el término de mi vida: pues tenía, entonzes,[1] zerca de cuarenta años. I, paraque este pensamiento no se borrase, empezé a sellár mis cartas con este sello. Añadí el metro, como antes ya dije. I así, de un Dios profano, me hize un símbolo, exhortatorio a la correczión de la vida: pues la muerte, es verdaderamente, un término, que no supo a nadie zedér. I también, en una figurilla fundida, está la inscripzión en Griego, *ορα τέλος μακρου βίου*, esto es, *mira el fín de larga vida*, i en Latín, *Mors ultima linea rerum*. Ellos dirán: "Podías habér grabado una Calavera."— Quizá lo hiziera, si se me hubiese ocurrido: pero esto me gustó, en primér lugár, porque se me ofrezió casualmente; i después, por tenér grázia doblada: una, la de la alusión a historia antigua i zélebre: i otra, la de la oscuridád, que es peculiár a los símbolos. Ahí tienes la Apolojía del *Término*, o, mas verdaderamente, de una fruslería.[2] I, ¡ ojalá estos, pusiesen, al cabo, fín a sus calumnias! Pués,

[1] Según sus Biógrafos, tenía Erasmo, entonzes, 41 años.
[2] En el orijinál: "*de lana caprina.*"

de buena gana, pactaría con ellos, de cambiár yo mi sello, si ellos cambiasen su dolénzia. Así, en verdád, velarían mas derechamente por su reputazión, la cuál, según ellos se quejan, va a ser destruida, por los estudiosos de las buenas letras. En verdád, que yo estoi tan lejos de querér dañár la estimazión, que de estos se tenga; que siento vivamente, que ellos mismos, con embustes tan estólidos, se expongan a la mofa del Orbe, i no se averguenzen, de habér sido tantas vezes convenzidos. El Señór te conserve, sano de cuerpo i alma, Amigo en Cristo mui amado. Fecha en Basilea, a 1. de Agosto, del año 1528.

8. Carta 1030. [Col. 1165.]

Erasmo de Roterdám, saluda a Juán Valdés.

Cuanto sentí, mi querido *Valdés*, al conozér, que te aquejaba un trabajo tan grande, i peligro; otro tanto fué grande mi contento, al sabér por tu carta, que habías escapado salvo, de este naufrájio, i ya te hallabas en puerto seguro. Siento mucho vér a vuestra España, aflijida con tantos males. ¡ Ojalá vuelva Dios, alguna vez, los ánimos de los Monarcas, al amór de la Paz ! No te apures, mi querido joven, ni me expliques las excusas de tu suczesivo silenzio. Quede sentado esto, entre nosotros: Cuenta siempre por carta para tí, la que yo escriba a tu hermano: i

su Respuesta, la contaré yo también siempre, como carta tuya: pues, para mí, no solo sois jemelos, sinó que os conzeptúo por una sola persona, mas bién que por dos cuerpos.

Que una carteja [*epistolium*] escrita tan a la lijera cual esa mía, la tengas como una de tus prinzipales *κειμήλια*, o joyas; lo aprezio yo de suerte, mi querido Juán, que, a mi vez, guardaré durante mi vida, en lo mas íntimo del corazón, con gran aprezio, la memoria de ánimo tan amigable i candoroso para conmigo. Pues no puede menos de serme gratísimo, el que haya en España tantos buenos, que me quieran cordialmente. I me dá pena, por otra parte, el que en un País tan privilejiado, amuchigüen tantos *Σφήκια* [*nidales*] de malvadísimos tábanos, que, no solo a mí, sino a los que bién quiero, acarreen molestias tan enojosas: i siento vuestros percanzes, casi mas que los míos.

Congratúlome, de corazón, contigo, i con cuantos españoles se te parezen; porque veo, que consagrais todos vuestros conatos i estudios, a que, el cultivo de las Letras, coadyuve a promovér siempre la sinzeridád de la piedád Cristiana, i se aune con ella, lo cuál, hasta ahora, no se ha hecho por muchos, entre los Italianos. ¿ Qué valen, Erudizión i Letras, si se apartan de la Piedád? Pásalo bién.

Fecha en Basilea, a 21. de Marzo, del año 1529.

9. Carta 1031. [Col. 1166.]

Erasmo de Roterdam, desea salúd a Alfonso Valdés.

Tarde me has advertido azerca de *Pantálabo*[1], o por dezír mejór, tarde me llegó tu carta, ázia el 7. de Marzo, cuando estaba ya concluido, todo cuanto había de llevarse a la Féria de *Francford*. Pocos dias antes, me habían enviado los amigos, el mismo Librillo, impreso clandestinamente en París, sin el nombre del impresór. Habíanle añadido un Prólogo, dirijido al Cardenál primário de su Órden, i habían quitado algunas cosas, que sabían, que entre los *Franzeses*, les habían de perjudicár a ellos mismos, i a mí aprovechár, lo que descubrí, por el confronto que hize con el Librillo *español*. De mi carta al Rei *Franzisco*, de la que te envío cópia, tomaron solamente, que se calumnia de inícuo al Cesar. Esto el *Franzés*, no lo entendia. Si hubieran dicho, *condiziones inícuas*,[2] aun él lo hubiera aprobado.

[1] Pienso, que alude a Fr. Luis de Caravajal, o Carvajál, Franziscano, el cuál imprimió en Amberes, el año 1529, su libro contra Erasmo: *Apologia Monasticæ professionis*, dedicado a D. Lorenzo Suarez de Figueroa. La Dedicatoria tiene la fecha de *Salamanca* 1528. I pienso, que la carta de aviso, de A. Valdés, a que se refiere ahí, Erasmo, tendría la fha. de ese año 1528.—Véase, en la Columna 1287. la carta de Erasmo, al Arzobispo Manrique, en la que asegura, que el libro, le había impreso Carvajál, clandestinamente en Paris, el a. 1529 (?), i luego, o antes, *en España*.

[2] Pareze aludír Erasmo, a la carta, que escribió al Rei Franzisco I.

Lo que se seguía, tomado del Colóquio de la *Rezien-parida*, enteramente lo habían omitido, porque sabían, que de ningún modo, habíanlo de sufrír oídos de *Franzeses*. Allí, chanzeándose *Eutrapelo*, para mostrár, que, aun sin servír de Comadrón a las parturientes, Dios tiene otros negózios en qué entendér, dize, que (entre los demás tumultos, de los Prínzipes) *Cesar imajina, formár una Monarquía nueva, de todo el Orbe.*[1] Toda la calumnia estriba en la voz *nueva:* como si jamás fuera posible, otro Monarca de todo el Orbe, que Dios: i cuando, hoi aun, no se tiene conozido todo el Orbe, ni aquella parte, que es conozida, ha estado jamás sujeta a uno solo. No disputo aquí, azerca de la Monarquía del Cesar, pero digo eso, paraque entiendas, con cuan nézios argumentos, se quiera reivindicár para el Cesar aquél derecho. Dize, que lo que es el Sol, en los zielos, eso es el Cesar en la tierra: i, sinembargo, los

desde Basilea, el 16. de Junio de 1526; i de la cuál remitiria cópia a Valdés. En dicha carta, se lee esta frase: "Quamquam autem nonnullis pax ista severis, ne dicam iniquis conditionibus videtur coisse," q. d. "mas aunque esta paz se haya juntado, con algunas severas, por no dezír *inícuas condiziones*," &c.

[1] El texto dize: "*Cæsar novam totius Orbis molitur Monarchiam:*" i, en el Colóquio de la *Rezien-parida*, lo que dize Eutrapelo, es: "*Carolus molitur monarchiæ proferre pomoeria:*" "Carlos trata de extendér los límites, o explanadas, de la Monarquía." En el Colóquio, pues, no se lee la voz *nueva*. El pensamiento descabellado de Carlos V., le tuvieron, antes que él, otros, como Alejandro, i Augusto; i después que él, Napoleón Bonaparte. I en Roma, le heredaron los Papas, de los Antiguos Romanos, disfrazándole de *Santo*, que es locura mayór.

Jurisconsultos, que trajeron esta contienda inutil, junta con otras muchas; hazen al Pontífize Sol, i Luna al Cesar. Yo, ziertamente, aprobaría el ejemplo, si conforme el Sol, en su movimiento incansable, recorre, esclareze i alienta a todo el Globo de la tierra; pudiese, un hombre solo, estár así a la mira, de todas las Naziones del Orbe. Dize, luego, que *Aristóteles*, prefiere la Monarquía, a la Aristocrazía. — Prefiérela, si se halla uno, que, entre todos, sea óptimo i sapientísimo: pero apellida Monarquía, no a la de todo el Orbe, sinó a la del señorío de cada uno, como el de los *Cretenses*, *Lazedemonios*, *Atenienses*, &c. Ni hai quien quite, que puede habér Monarquía de una sola ziudád: pues lo que suelen alegár de Homero:

> Οὐκ ἀγαθὸν πολυκοιρανίη, εἷς κοίρανος ἔστω,
> " Prinzipado de muchos, nunca es bueno:
> Uno el Prínzipe sea " —

alude al Jenerál de un ejérzito, cuya potestád, no era absoluta, sinembargo, sino en la batalla: lo cuál indíca el mismo *Aristóteles*. Dize, que aun *Cristo*, aprobó la autoridád del Cesar, diziendo: *Dád al Cesar*, &c. Si *Cristo* hubiera enseñado en *Saboya*, i en ocasión semejante se le hubiera presentado la moneda del Duque, hubiera dicho: *Dád al Duque, las cosas que son del Duque*, &c.[1] Ahí verás la

[1] Téngase presente, que Carlos V. pretendía, que *Saboya* era suya.

agudeza de un hombre, que se jacta de estár versado en Lójica, Física, i Metafísica. Esto, como dije, no es por la cosa, sinó por la nezedád insigne del sujeto. Ni me admiro yo, de que, entre tantos miles de hombres, se haya hallado uno, que se atreviese a escribír tales bobadas: lo que sí me admira mas, es, que se publiquen estas cosas, en sitios diversos, por los *Franziscanos*, sin que ellos echen de ver, cuanto se hazen ridículos, con eso, a los buenos i doctos. Por donde pareze, o que este jénero de jente, es señaladamente estúpido, o que tiene pésima idea de los demás mortales. ¿Qué he de dezír, de su empeño en pintarme enemigo de todas las Relijiones piadosas, porque alguna vez note en algunas zierta impiedád, o superstizión irrelijiosa? Para él es aborrezér, el enseñár, o advertír: i el disentír, es infamár. Luego, nunca zita mis palabras, como están: mas, o las trunca, o las añade algo. I, a mas de esto, lo que constantemente se dize, contra tres o cuatro [frailes] malos, lo retuerze él a los Órdenes enteros. Tantas vezes repite la insigne mentira, que no distingo los buenos de los malos, cuando, apenas alguna vez, dejo de hazerlo. Simpleza pura es, aquello de ensalzár su Órden, como dimanada del Paraiso. Me pareze colejír, por conjetura, quién sea el autór del Librillo. Buén testimónio dá, de que estuvo en *Inglaterra*, *Fránzia*, *Alemania*, i *España;* aunque se indigna, sinembargo, contra los vagamundos, o *mundívagos*.

Haze bastantes meses, que vino a verme, un zierto fráile *Franziscano*, joven de índole [al parezér] liberál, hablando sueltamente el *Latín*, i no del todo ignorante de la literatura *Griega*, i además, dotado con alguna facúndia naturál. Empezó a referirme, lo que los Teólogos urdían en *Fránzia*, i lo que los frailes urdían; i, por fín, a exhortarme, que me previniese con tiempo: i que él, era uno de aquellos, que mas ahincadamente favorezerían mis intereses. Él se había enfrascado en esta conversazión, pero yo le empeñé en otra: parte, porqué entró el *Guardián* de este lugár, i parte, porque las cosas que me contaba, todas las sabía yo, con mas zerteza, por las cartas de los amigos. Gustóme, sinembargo, su índole, i me comprometí, a que por algunos meses, si él quería, se hospedase en mi casa; i le convidé también a comér al día siguiente. (Al *Guardián* no le convidé, para que pudiésemos hablár con mayór libertád.) Vino, pero trayendo en su compañía a un *jayanazo*[1], entrado en dias, que por no verse obligado a hablár *Latín* conmigo, finjió ser seglár, aunque era sazerdote (como supe después). La insolenzia desagradabilísima de éste, me enojó tanto, que aquél mí cariño al joven, se enfrió del todo. Acabada la comida, repitió lo que el día anteriór había comenzado a dezír, indicando, que tenía intenzión, de ir conoziendo los hombres doctos, que

[1] *Thrasonem*, en la carta orijinál. *El Traso, en Zelestina.*

se hallasen, por los países que recorría: para lo cuál traía consigo, dos cartas comendatizias, que mostró, una de *Bádio*, i otra de *Budeo*, que, de una legua, parezían habér sido arrancadas como a la fuerza. Pedíame, que le recomendase a todos mis amigos; i quería sabér, cuántos tenía, i en qué lugares; i se manifestaba, pronto, i a punto, para ir a cualquiér parte, con tal, que fuese recomendado por mí. Resistí esto, por muchas razones, mas prinzipalmente, por no parezerme azertado el entregár, por dezirlo así, a tales amigos mios, a un hombre desconozido; pues ya me habían suzedido lanzes desagradables, por confianzas parezidas. Alegando él las cartas de recomendazión, que ya tenía (leyéndolas); le mostré, que ellas mismas declaraban, era persona desconozida, para los que se las dieron. Porfiaba, en que, a lo menos, le recomendase, a dos, o tres amigos prinzipales. Me negué a hazerlo. Finalmente, me pidió alguna carteja, por corta que fuese, escrita de mi mano, como dirijida a él, que pudiese mostrár por todas partes. Ya enfadado, también le negué esto: pues con estas arterías, mas de una vez, he sido burlado por estos vagamundos. Entretanto, viene el criado, i anunzia, que estaban allí dos sujetos (dos sábios amigos), con quienes tenía que tratár azerca de mi testamento, que el componerlo bién, es aquí cosa difizil. Él les salió al encuentro, i les interpeló, paraque le diesen, a lo menos, una limosnilla [*eleemosynulam*], (pués

usó de esa voz). Yo, en otra cosa entendiendo, dije: que ya le había dado, i que pensaba, que debía volvér a verme, en ocasión mas oportuna. Dos días después, se le vió en esta Ziudád, arrebañando, con muchas trazas, cuanto dinero pudo: pero no volvió a mi casa. Este es, si no sospecho mál, el que vengó su pesár, con aquél librillo; pues, apenas hai, otro Fráile, en su Orden, que así pueda escribír en *Latin*. Ni es de la clase que llaman de *Observantes*, sinó de los *Coleteros*:[1] lo que supe después, por un *Franziscano*. Es, si no me engaño, *Bravantino*, o *Geldrio*, de orijen: i no dudo, que anda ahora por *Itália*, o *Hungría*, en prosecuzión del viaje que se propuso. Mira, cuanto riesgo hai en negarles una cosa. Aunque este, es el único a quien despedí, sin darle algo para el camino; no obstante de verme asaltado, con frecuenzia, por estos codiziosísimos. Me ha hecho reír, lo de cruzificár al Libro. Con razones semejantes, se venze mas pronto, que con Apolojías. Así un *Alemán* llamado *Lei*, en *Lováina*, tomó prestado un Libro, escrito contra mí, i al reponerle en su sitio, en la Biblioteca de los *Franziscanos*, le untó, e incrustró, por dentro i fuera, con excrementos humanos, de suerte, que toda la Librería, estuvo hediendo por algunos días: i preguntando los que entraban, qué hedór fuese aquél; mirados bién todos los rincones, nada se

[1] *Coletarum* en el orijinál.

halló. Uno, por fin, mas sagáz que los otros, siguiendo la pista a la fuerza del aroma, encontró la fuente. El *Guardián* quiso mostrár el libro al Pueblo, i quiso fulminár excomunión contra mí, por autór del hecho: aunque todo había pasado, sin yo saberlo, ni sin que conoziese al hechór, hasta luego cuando vino después. *Hermann*, el Conde de *Águila nueva*, llevó mui a mal, ser zensurado por *Jacobo Hochstrato*, *Dominicano*, que era *Rabino*, i Priór del magnífico i opulento Convento, que tienen en *Colonia*. No pudiendo refrenár al Fráile, intimó a sus cohermanos los *Dominicos*: que ya no podían recolectár *quesos*, ni *huevos*, en parte alguna de los dominios del Conde, ni de sus parientes. Fiados ellos, en que saldrían hueras las amenazas, tentaron, a escondidas, exijír, según costumbre, la colecta de quesos, i huevos. Al intentarlo resultó, que arremetieron contra ellos de un modo terrible, persiguiéndolos reziamente todo aquél año: hasta, que sus mismos fráiles, obligaron al Jacobo, a admitír las condiziones de paz, que se le dictaron. Tengo su Retractazión, o Palinodia, en la cuál enumera todas las palabras, llenas de insulto, que había escrito contra el Conde: i, sinembargo, afirma, i casi jura, que él había tenido siempre al Conde, por dignísimo i esclarezido. Palinódia bellísima, i mas digna de un truhán, que de un Teólogo. Veo, mi querido *Valdés*, en los

suzesos porque he pasado, que de ningunos me resultó siempre mayór daño, que de los que trataron de favorezerme, con mas ahinco que cordura. Uno publicó en *París* un *ἀνώνυμον*, o carta anónima, en mi alabanza. Esta cosa, exzitó al simple iracundo *Bedda*, de suerte, que volvió, de nuevo, a vomitár su cólera contra mí. Entre vosotros, suzedió lo mismo: que la carta de no se quién, irritó contra mí, a los pseudo-fráiles, que sobornaron al oradorzillo *Pantálabo*. Ningunas reyertas, i ruidos, hubiera habido nunca, entre mí i los Teólogos *Parisienses*, si el amór vehemente, pero imprudente, de un zierto *Berquin*, no los hubiese provocado contra mí, tanto para mal suyo, como mio. Se dejó llevár de parezeres fuertísimos, pero igualmente infelizes. Promovióse un juego escolástico, azerca de los Colóquios condenados. Un tal Colineo había impreso, según dizen, hasta *veinte i cuatro mil* ejemplares de los Colóquios,[1] a la manera del Enchîridion impreso,

[1] Mas que eso, que acontezía en Fránzia, suzedía en España. En una carta [Ep. 338. Ap., Col. 1718.] de *Juán Maldonado*, a *Erasmo*, fecha en Burgos, a 1. de Septiembre del a. 1526, entre otras cosas, le dize: "Por lo cuál ha suzedido, que mientras maquinan los Fráiles "perderte, i preparan acabár con tus escritos, a todos te hazen "conozidísimo, i tánto, que no solamente los que saben un poco el "*Latín* compran i acopian tus volúmenes exzelentes; sinó también "la confusa muchedumbre, que no sabe otra lengua, que la Castellana "vulgár, tiene deseo grandísimo de oír lo que dizes, i conozér lo que "enseñas: i no los hombres solo, a los que mueve mayormente el "sexo, sinó aun las mujeres débiles i rudas, arden en deseos de "conozér, qué es lo que enseña ese *Erasmo*, a quien los eruditos

pero con mas eleganzia. Esto lo hizo, no por afecto a mí, sinó por amór a la ganánzia. ¿A qué mas palabras? Nada, sinó los Colóquios, se veía andár entre manos. Había prezedído no sé qué runrún (quizá esparzido adrede por el Impresór), que esta Obra se prohibiría. Esto aguzó la gana de los compradores. I así *Bedda*, con algunos conjurados mas, obtuvo del Rectór, que era de su calaña, se publicase el Edicto, que propiamente conzierne a las Lecziones solemnes de los Colejios, en la Adquisizión de Grados escolásticos: pues ya en todos los Colejios se cursa la Gramática, con detrimento grande de los estudios, pero se haze por deseo de gananzia. Con tales tretas, engañan frecuentemente. El Edicto,

"recomiendan con tanto elojio. I no solo, las mujeres que andan a "la luz, i vista de todos, sinó las que se tienen enzerradas entre "paredes, i zeloslas, i a quienes no se les permite hablár sinó con "escuchas, piden con gran ahinco, que se las haga partizipantes de "los escritos de *Erasmo:* i donde, por causa de los Fráiles, no las es "dado tenerlos abiertamente, los obtienen a escondidas, engañando "a las personas que las vijilan, o trayéndolas a su opinión. Mira a "que punto han llegado tus cosas, que en grázia de todas estas "personas, que ignoran las letras *Latinas*, trabajan muchos hombres "eruditos, en traduzír a nuestra Lengua Opúsculos tuyos: i ya se "ha publicado el *Enchiridión*, hablando en *Castellano*, i los impresores "han impreso de él *muchos miles*, i con ellos no bastan a satisfazér "a la multitúd de compradores. También de los *Colóquios* se han "hecho algunos *Diálogos Españoles*, que corren por manos de hombres "i mujeres. Indico lijeramente estas cosas, paraqué sepas, que mis "[paisanos los] *Españoles*, te son afizionados, i no mal afectos; si se "exzeptúa uno u otro, a quien heriste con tu estilo, i la turba de "Capilludos. Mas, lo zierto es, que por obra de ellos, se ha hecho "en *España* tu nombre, mas zélebre que en *Roterdam*," &c.

sinembargo, no haze menzión ninguna de herejía. Puede ser, que les disguste la frase poco *Latina*, i no quieran, con su estudio, quitár de las manos de la Juventúd, Autores mas dignos de leerse. Pero los seis Obispos designados en *Fránzia*, para pronunziár azerça de los libros heréticos, de quienes el prinzipál era el Arzobispo de *Ruán;* promovieron una batahola mas espantosa en *Sajonia*. Por estos se condenaron mis libros, i se quemaron en la plaza pública, valuándose el prézio de los que se quemaron en *zincuenta mil coronas*. El jénero estólido de los Fráiles, se promete para si la victoria, con estas tretas. I también estriban en otro ardíd. En todas las Naziones tienen algunos *Franziscanos Observantes* (pues, por lo jenerál, todavía se les atribuye a estos, una espezie de santidád), que en Sermones, i Discursos de Cátedras, zahieran de cuando en cuando el nombre de *Erasmo*. En *París* tienen a *Pedro Cornuto*. En *Saboya*, a *Juán Gaccho*, el cuál, sinembargo, después que, por carta, me quejé de él, al Duque, respondió: Que nunca había mentado a su Maestro *Erasmo*, sinó como convenía: con grandísima reverenzia. En *Inglaterra*, tienen a *Juán Standish*, ahora Obispo. En *Lováina*, a un tal *Titelmann*, mozo mui presumido, como lo indican sus *Progymnasmata* [*Ensayos*]. ¡Ojalá pueda hazér tanto como se atribuye a sí propio! Los hai también en *Polonia*, i en *Hungría:* mas por allá, no adelantan en lugár

alguno, sinó para peór, porque en todas partes va menguando su prepotenzia. ¡Cuanto *mas Cristianamente* prozederían, si se consagrasen al estudio de la piedád verdadera, i se dejasen de la, ya demasiado conozida, hipocresía! El mes de *Febrero*, rezibí treinta florines.[1] Había escrito ya a *Bartolomé Welzer*, i avisádole, de paso, azerca de los doszientos ducados. Respondió: que aun no los había rezibido, que los procuraría con toda sinzeridád, i luego que los rezibiese, me los enviaría. Ázia el 7. de Marzo, llegó el paquete de las Cartas, todas por duplicado. Encomendé otra Zédula de Cambio, a *Jerónimo Froben*, paraque cobre el dinero en *Francford*. No se me olvida, sinzerísismo *Valdés*, cuanto, es lo que te debo, i que tu afecto para conmigo, en todas partes se muestra el mismo. La Carta del Arzobispo, tan cariñosamente escrita, me fué poco menos grata, que el mismo dinero. Huélgome de que se me haya quitado el escrúpulo de la Dedicatoria.[2] Me atreveré a dirijirle esta edizión, aunque tu no me lo

[1] Pareze, que Erasmo estaba subvenzionado por España, con alguna pensión anuál: i, por lo que luego sigue, que debía prinzipalmente dicha pensión al influjo amistoso de A. Valdés. Welzer era uno de los Banqueros del Emperadór.

[2] Había dedicado su *Apología*, contra los Artículos que algunos Fráiles españoles le oponían, a D. Alonso Manrique, i se había impreso por Froben, el a. 1528 anteriór. Rezelaba, sin duda, Erasmo, habér desagradado al Inquisidór, i perdér su protezión. La carta rezibída, a que ahí alude, le tranquilizó. En el Tomo "Dos Informaziones," puse en el Apéndize, algo de esa Dedicatoria.

indicas, ni él tampoco. I juzgo mas azertado el dedicár al uno, que no a los dos [Arzobispos], si tú no me avisas otra cosa. Te enviaré diez volúmenes: esto es, un juego [para el Cesar (?)],[1] otro para el *Toledano* [Arzobispo Fonseca], el terzero para el *Sevillano* [Arzobispo Manrique], el cuarto para *Gattinara*, si tú no ordenares otra cosa. La obra se concluirá en las Ferias próximas de Otoño. Tengo que partír de aquí, no sin riesgo inminente de la vida. Pero hai que conformarse con la suerte. Envié entera mi carta al Rei *Franzisco*, de la que *Pantálabo* tomó asidero, para la calumnia, de ser yo la causa, de que el Rei no cumpliese lo pactado. Antes bién, en ella consuelo al Rei, paraque lleve con moderazión la fortuna adversa, i abraze la concordia. Mas como no dudaba, de que al Rei le parezerían onerosas aquellas condiziones, por eso, pues, dije inícuas, i, para consolár su ánimo, supuse la persona de otros, cuando dije: "*Mas aunque, a algunos, esta Paz* [*Quamquam autem nonnullis pax ista*], &c. I le muestro esperanza de fortuna mejór, por *Christo*, que suele restituír las situaziones desesperadas, a un estado tranquilo: i, a vezes, enviando también calamidades a los que ama, trata, en sus consejos arcanos, de purificarlos así. Después le exhorto a guardár concordia (diziendo): "*Si a los Monarcas Cristianos*," &c. I este es el paso por

[1] Parezen faltár esas palabras.

el cuál prueba, que deben haberme sido gratas, tantas mortandades como hubo en Roma, i zerca de Roma; cuando nadie, ni aun Cesar mismo, se esperaba ese acaezimiento. Pero estos no veen, cuál haya sido el motivo del escritór [de la Carta]; i, luego, porque no conozen la fuerza del idioma *Latino*, de ahi prozede con frecuenzia, armarme una calumnia. Como éste, que piensa que *inícuo* [*iniquum*], no significa otra cosa, que injusto; cuando la equidád, es la templanza del derecho, que dimana de humanidád: i que lo que es *mui écuo*, es, mas bién, lo que se aparta de la justizia: i que, lo que es *justísimo*, sea *poco écuo*. Quizá convendría imprimír aquella Carta, para sonrojo mayór de éstos, que tienen a los Prínzipes por Calabazas, o por hongos, mas bién, que por hombres. Te había recomendado a *Franzisco Dílfo*, cuando, por acaso, llegase ahí: lo que todavía no he podido sabér de zierto, por tus Cartas. Había enviado a *Francford*, segunda Zédula, por *Jerónimo Froben*, con mi *quitanza* [carta de pago], como la llaman; i había añadido, que si no les gustaba, *Jerónimo*, en nombre mio, escribiría la que quisiesen. El ajente de *Welzer* se excusó, diziendo, que era una clase de Zédula, con la que no podía dár el dinero, si antes, no daba yo tres Zédulas *quitanziárias*. De *Jerónimo* pudo también tomarlas: mas prefirió retenér el dinero. De modo, que escribí a *Bartolomé Welzer*, a *Augsburgo*, paraque, si le era posible, me

sirviese en este negozio. Dizen, que no se había consignado el dinero a los tesoreros, sinó a un negoziante cualquiera, que les había substituido, de suerte, que a ellos, les era permitido negarlo. Entre tanto, el negoziante usa del dinero, en lucro suyo. Recuerdo, que en otro tiempo, ya se me engañó en *Inglaterra*, con semejante clase de Zédulas. Me temo, que no he de rezibír un cuarto, en todo el año, cuando yo he repartido, mas cantidád que toda esa, entre aquellos, que investigaron, i confirieron, i anotaron, lo que juzgué nezesário ordenarles, de Libros de várias bibliotecas.

Mucho agradezco, querido *Valdés*, que así te hayas interesado (a causa mía) por los Libreros, i te ruego también mucho, que completes el favór. Se quejan, diziendo, que tres meses, es tiempo mui corto: i por ser el camino largo, i no bastante seguro; correrían el riesgo, de que los días de plazo se acabasen, antes que sus mercadurías hubiesen llegado. Aun no hai guerra declarada, i si la hubiese, los estudios, sinembargo, son dignos de algún privilejio: ni hai nada que temér de estos. Son *alemanes*, de orijen, ni tratan de otra cosa, que de ajenziarse lo sufiziente para mantener sus mujeres e hijos. Sobre este mismo asunto, he escrito al Señor Canzillér *Mercurino* [Gattinara], al que entregarás la Carta, si te pareze convenible. Pásalo bién. Basilea, a 21. de Marzo, del año 1529.*

* La Carta, que a esta sigue, en la Columna 1170., es de Erasmo, a Juán de Vergara, con fecha de 24. de Marzo, del propio año 1529: I comienza, partizipándole, que había rezibido su Carta, justamente cuando empezaba a inquietarse, por no tenér Cartas de los amigos de España: "no porque [*te dize*] dude, " en manera alguna, de vuestro afecto ázia mí, pues " aunque yo quisiese hazerlo, no me lo permitirían " las Cartas de mi querido *Valdés*, testimonios " colmados, no ya, de la benevolenzia, sinó de la " reverenzia continua, de vosotros a mí," &c.

Juán de Vergara, es el mismo, que tuvo gran parte en los trabajos de la Poliglota de Alcalá. Cuando Erasmo le escribió esa Carta, era Vergara Secretario del Arzobispo de Toledo D. Alonso Fonseca (persona de pensamientos mui altos, según dize Mariana), el cuál se gloriaba, diziendo a todos, que tenía en su casa, quien podía mui bién respondér a las cartas elegantes de los secretarios de Leon X., Sadoleto, i Bembo. Murió Vergara en Toledo, el año de 1557, a 20. de Febrero; de 64 años, 5 meses, i 17 dias. Dejó toda su fortuna para fundár la Casa de locos de Toledo. Luis de la Cadena, le zelebra en un elegantísimo epígrama latino, no inferiór a los de Catulo. Su hermano *Franzisco de Vergara*, fué también docto grezista.

10. Carta 1089. [Col. 1261.]

Erasmo de Roterdam, saluda a (A.) Valdés.

No me ha sido posible sabér aun, querido amigo, si rezibiste mi última Carta: i a muchos oigo quejarse, de Cartas interzeptadas, o, con poca buena fé, entregadas. Te escribí con bastante extensión. Envié mi paquete de Cartas al Rm̄o. Sr. Obispo *Burgense* [*Gurcense*], cuando iba de Embajadór a *Inglaterra*, rogándole, que cuidase de hazerlas llegár a *España*, i me respondió, que lo haría con mucho gusto.[1] Ahora, no tengo mucho que dezirte, ya que tengo por mi *γραμματοφόρον*, o Correo, a *Franzisco Dilfo*, de quien puedes sabér, mejór que de mi mismo, todo lo que aquí pasa. Él es facundo, de una lealtád a toda prueba, uno entre mis primeros i mas íntimos amigos, i mui conozido tuyo, pues nunca se cansa de alabár tu amabilidád i humanidád para con él. De él supe yo a fondo, todo cuanto conzierne a la salúd, fortuna, injenio, i costumbres, así tuyas, como de tus hermanos. [El orijinál: *germanorumque tuorum.*"] Él me pintó de tal suerte cada cosa, que me sois ahora mas conozidos, que si, de zerca, os, hubiera estado tratando un año entero. —¿ Qué mas? Él fué causa de, que si antes os

[1] Véase la páj. 414. de los *Dos Diálogos de Valdés*, que reimprimí el a. 1850 D. Antonio de Salamanca — era el Obispo *Gurcense*. Véase la Carta 1024. (Col. 1155.), que le escribió Erasmo.

quería yo mucho, ahora os quiera mucho mas: en razón también, a que cuantos favores le habeis hecho, los juzgo, i estimo, como hechos a mí. I así, aunque a su primér entrada en *España*, no le salieron las cosas del todo bién, para mí no dejaron de resultarle prósperamente. Δευτέρων ἀμεινόνων [*De segunda, irá mejór*], dizen, si el proverbio no miente: i, yo digo, que no se aumentará poca parte, a mi provecho, cuando tenga, ahí en ese lugár a *Dilfo*, de quien seguramente puedo fiár cualquiér cosa, puesto que él, de suyo, procurará solízitamente hazér cuanto le pareziere redundár en mi provecho i estimazión. Por esto, pues, como yo saqué de él, cuanto quería sabér, azerca de las cosas *españolas;* así te toca, a tu vez, sacár de él, cuanto desees oír, azerca de las cosas de estos países. Pásalo bién. *Friburgo de Brisgoya* [de Baden], a 13. de Enero, del año 1530.

11. En la Carta 375. del Apéndize, Col. 1760., que escribe *Franzisco Dilfo*, a *Erasmo*, en el § último de la Carta, traduzido literalmente, dize lo siguiente:

" No sé, qué te escriba de *España*. Allí, zierta-
" mente, arden todos por favorezerte, pero sin

" ninguna declarazión manifiesta. El Arzobispo de
" *Toledo*, prometió mucho, i me admira, cuánto
" tarda su liberalidád. De buena gana le hubiera
" yo arrancado, antes de mi partida, la libranza de
" la suma a tí destinada, pero como no pude llegár
" a tánto con mi retórica, se encargó *Vergara*, de
" trasmitirme la libranza, esperando la cuál, he
" retenido hasta ahora su Carta a tí, para enviarla
" junto con la libranza. Mas, entre tanto, no se
" presentó nadie, a quien pudiese encomendár la
" Carta con seguridád. Por lo que a mí toca, hallé
" ziertamente en *España*, amigos firmísimos, pero
" todos *χρηστολόγους* [*lisonjeros* (?)]. Debo mucho
" a la benignidád del Arzobispo [Fonseca (?)], que,
" hasta ahora sinembargo, se contuvo en los límites
" de un ánimo benevolente. Pásalo bién, clarísimo
" Señór, i creéme tu amigo de corazón. Escrita
" apresuradamente en *Mechlin*, a 11. de Febrero de
" 1534." [1530 (?).]

El tenór de este §, no corresponde, me pareze, del todo, a la descripzión, que haze Erasmo de Dilfo en esa Carta a Valdés. I el mismo Erasmo, en su Carta a Dilfo, fecha en Friburgo a 9. de Julio, de 1530 [Véase la Columna 1298.], le respondió: " Del
" Arzobispo de *Toledo*, rezibí un grande, i abundante
" donativo. Ni esto, debe tenerte ya con cuidado."

Dilfo, en vez de holandés, o alemán, pareze *andalúz*.

12. Carta 1090. [Col. 1262.]

N.B. — Esta Carta, pareze escrita, no a *Juán Valdés*, sinó al otro hermano de *Alfonso*, si no eran mas de tres.

Erasmo de Roterdam, saluda a Valdés.

Nada hai, mi mui querido *Valdés*, que no deba a tu hermano, el cuál, nunca zesa, ni pone fín, en esto de amarme, mirár por mí, i favorezerme. Puesto que él está ausente de ahí, será razón, que tú, para mí, hagas las vezes de tu hermano, al cuál, espero que le veremos aquí, en la primavera próxima. Que no respondas a mis Cartas, te lo condono fázilmente, con tal, que en amór mútuo me correspondas: i no dudo, que así lo hazes, si no me engañan todas las señales. No te cansaré con mas cosas, pues sabrás las restantes, por *Franzisco Dilfo*, que no puede dejár de volvér, a la una vez amada *España*. Pásalo bién. Dada en *Friburgo de Brisgoya* [en Baden], a 13. de Enero del año 1530.

13. Carta 1122. [Col. 1298.]

Erasmo de Roterdam, saluda a *Alfonso Valdés*.

No puedo menos de aflijirme con vehemenzia de

tu suerte, mi mui querido *Valdés*, porque a un mismo tiempo, hayas perdido a tu exzelente padre [1], i a *Mercurino Gattinara* tu protectór, que, con afecto de padre, te amaba: mas el ánimo de un hombre debe mantenerse inalterable, a todas las cosas, que pueden acontezerle. El Señór se dignó también visitarme, i voi recobrándome poco a poco: pero, como en la Apostema, dura todavía, el Zirujano cubrió la llaga, con cataplasmas violentas, que la sanaron, de manera, que aun quedó zierta dureza; rezelo, que retoñe el mal. En medio de la enfermedád, el criado único que tenía (pues, al otro, le llamaron de su tierra), i que me asistía siempre en el cuarto, i en la mesa, cayó enfermo con el sudór pestilente.[2] Pero, *Dominus est, faciat quod bonum est, in oculis ipsius.* Pásalo bién, mi mui querido *Valdés*, i tras de esta tormenta, aguarda la serenidád. Todavía, de nuevo nada te ha suzedido. Perdiste al padre; i esto es cosa cotidiana. Tampoco *Gattinara* podía vivír siempre: en paréd caediza te apoyabas. Ya sabes, que el que esto escribe, i en cuanto valga o sea, es todo tuyo. Pásalo bién, repito. Friburgo, 9. de Julio, del año 1530.

[1] Debió morir D. Fernando de Valdés, ázia el mes de Mayo del a. 1530, porque en dicho mes i año, murió el, ya Cardenál, *Gattinara*, en Inspruck.

[2] Llamáronle también *sudór ánglico*, porque a los que mas atacó, fué a los Ingleses, aun fuera de Inglaterra.

14. Carta 1199. [Col. 1417.]

[Desgraziadamente, no se inserta la Carta de Valdés, a que Erasmo contesta.]

Erasmo de Roterdam, saluda a *Alfonso Valdés.*

Dize el Poeta Cómico, que "*las riñas de los amantes son reintegrazión de su amór.*" No haya, pues, entre nosotros, unidos con una amistád tan no común, cosa alguna, por la que sobrevenga disgusto. Sinembargo, suzede a vezes, que algunas sospechillas, o quejas, que se orijinan entre amigos mui unidos, renueven también el vigór en su benevolenzia: pues apenas es dable, que dure perpetuamente, entre los hombres, el fervór del cariño, si no se exzita, de tiempo en tiempo, con algunos estímulos. Al fin, ya está demasiado averiguado, cuanto podér tiene el encanto de las lenguas de los malsines. Por lo cuál, si también hubieses aflojado algo en la vehemenzia, para conmigo, de esa benevolenzia singulár tuya, o reverenzia, como la llamas mas rectamente, separado como estás, por tanta distanzia, ocupado con tantos negozios de la Corte; no te habría acontezido, cosa que no sea humana, i propia a cualquiér hombre. I, realmente, si de las Grázias[1] mismas no

[1] Toda la fuerza, que tiene aquí, este modismo latino, se entenderá bién, leyendo lo que de las Grázias dize el Cordobés Séneca, Lib. I. cap. 3., De Benef.

prozedieses, i con la leche de ellas no te hubieses nutrido, ¿Cómo era posible, que mantuvieses constantemente puro i sinzero, ése ánimo tuyo, entre los tósigos de tantos maldizientes? Así pues, supuesto que saberlo deseas, con el nombre de *negro*, designé a N.[1] Mas de tí, no sospechaba otra cosa, exzelente *Valdés*, que dejases, por acaso, penetrár en tu ánimo (no reuniéndote en adelante con estos tábanos), que este parezér era mui de mi gusto. Mas fázilmente alivia a un amigo, herido por la envidia, aquél mismo, a quien ninguna envidia comprime. I, no siempre, me gusta sabér, qué es, lo que éste, o aquél, hable, o escriba de mí. Nada mas loco i locuáz, que este siglo. Mas sueles tú mismo, no solo escribirme azerca de la bulla, que arman algunos malaconsejados, sinó también trasmitirme las cartas de otros, que se refieren a lo mismo. Esta novedád hizo, que echase de menos en tí, no ziertamente la benevolenzia antigua para conmigo, sinó que admirase mas tu prudenzia. He conozido la elevazión de tu ánimo, superiór no solo al dinero, sinó también a todo afecto de glória: i confieso, que es ziertísimo lo que escribes: que jamás diste indizio alguno, de pretendér que te dedicase ninguna de mis obras. Hasta aquí, convengo ziertamente contigo. Pero no entiendo bastante, la causa que alegas: — " No porque tema a la envidia (dizes),

[1] a *Olivér* (?).

" sinó porque las tengo en mas estima, que el que
" deban dirijírseme: i mas bién deseé, como a
" un amigo verdadero conviene, mirár por la
" inmortalidád de ellas, que mirár por mi honrilla."
¿Ojalá, que mis tareas fuesen de tal naturaleza, que pudiesen trasmitír a los venideros, el nombre de un tal amigo! Pero mucho te equivocas, hombre sinzerísimo, si juzgas, que yo pienso, que puede añadír decoro mayór a mis Escritos, el título de algún Prínzipe, que el nombre de *Valdés*. Tu tienes en tí, ziertamente, cualidades, con las que consagrarás tu nombre a la inmortalidád: que la virtúd insigne, no ha de estorbár a la alabanza de los hombres: porque utilidád es de otros, que pase a la posteridád, la memoria de los injenios peregrinos, i nazidos para la virtúd.[1] Aunque toda tu Carta fué, para mí, marabillosamente agradable, fué, sinembargo, mucho mas agradabilísima, la cláusula de ella, en que me das la esperanza, de que, en breve, nos hablaremos de zerca. Cosa mas apetezida, que esa, apenas pudiera acontezerme. Mas temo, por desgrazia, que estos encadenamientos insaziables de los negózios, no han de permitirnos disfrutár de tanta felizidád. No obstante, te prepararé

[1] A no demostrár, que el holandés Erasmo, era un interesado mendigo, i un aduladór vil; el elojio que haze aquí, de su amigo español, aun zerzenándole cuanto se quiera, prueba, que Valdés era hombre de virtúd eminente, i de mérito raro. Véase al fin de este Apéndize, la Nota sobre *Scriverio*.

hospedaje. Ea: si alguno te anunziase, que el semivivo, i casi septuajenario Erasmo, tomaba mujér, ¿ no pintarías una Cruz grande, con tu mano, i exclamarías: ¿Oh! qué prodijio, es el que oigo? Mas, paraque no lo ignores, he hecho una cosa, no menos molesta, ni menos ajena de mis estudios, i condizión. Preguntarás, ¿Cuál? He comprado casa: zierto, de buena fama aquí, pero de inícua tasazión. Dirás, ¿Qué suzedió? Pero, amigo, el cuento es largo: i vale mas reservarle para cuando nos hablemos. Solo temo, que la mudanza de sitio, i los inusitados cuidados, acarreen a la salúd algún mal grande: pues ya, por omitír otras cosas, atacádole ha, al pie izquierdo, la gota, o algo, que se pareze a la gota. Estos, sin duda, son los postillones, *τοῦ θανάτου παντοκράτορος* [de la muerte omnipoderosa]. Hoi se ha añadido la disenteria. Mi *Levino*, el *exzelente*,[1] desea no sé qué empleo, de la Reina *María:* quisiera que me indicases, qué conzepto tienes de la condizión de este joven. De buena gana, te hablaría de muchas cosas, pero, a un mismo tiempo, tengo que escribír a otros muchos. Mantente bueno. *Friburgo*, a 29. de Agosto de 1531.

[1] Dezír, ahí: "*Mi Levino el exzelente* [*Levinus* meus *Panagathus*], no está mui concorde, con escribír a *Goclenio, que aun no fiaba mucho de la condizión de Levino* [*Levini ingenio* nondum satis fido]. Levino deseaba el empleo de *Camarero* de la Reina María, en lugár de *Secretário* que era. Véase la Carta 705. de *Erasmo*, a *Conrado Goclenio* [Col. 1422.].

15. Carta 1209. [Col. 1425.]

Erasmo de Roterdam, saluda a Alfonso Valdés.

Oigo, que extrañas mi silenzio, porque, cuando mas te has azercado, escribo mas brevemente, i mas rara vez. A mí no me desagrada, el que se me exija por tí, en esta parte, el cumplimiento de mi debér: porque eso, es prueba de ánimo lleno de buén deseo ázia Erasmo. Pero, esto quiero que creas a mi buena fé, i es, que no hai hombre alguno, de quien yo reziba, con mas gusto, Cartas, que de tí: ni hai hombre, a quien con mas gusto, yo las escriba. Pero, como nada tenía que escribirte, azerca de mi salúd, i del estado de mis asuntos, que pudiese agradarte; dábame empacho, el abrumár, aun mas de lo que está, con quejas i con envidia, tu franquísima índole. No sé, si te advertí ya de esto, alguna vez, en mis cartas: mas sé, que me propuse advertírtelo. Asiqué, como (holgándome sobremanera) llegué a entendér, por lo que escribías, que te proponías abandonár completamente estos odiosos negozios, ¿qué me quedaba ya que escribirte, sinó, que me eras extremamente querido, así por tu mérito, como también, por los muchos i grandes favores, a que te estaba reconozidísimo? Lo cuál está tan patente, al uno i al otro, que no ha menestér testimonio alguno. I, pienso, que yo tendría, iguál motivo de queja, pues

también me llegaban tus Cartas mucho mas rara vez, i eran mas cortas que de costumbre, i, a mi parezér, también un poco mas frías. Por lo que haze a mí, adonde la suerte me tire, o, de donde me retire, allí he de ír.[1] E indigna cosa es, que ese tu ingenio, morada de las Grázias, se contamine, con molestia, o envidia alguna. Adivino fazilmente lo que oirías, en el coloquio de aquél negro,[2] de quien te advertí por Carta: mas sinembargo, no pienso, que por dicho coloquio, haya disminuído en nada tu benevolenzia para conmigo. Que si dudas en algo de mi buén ánimo ázia tí, indícame, solo con una palabrilla, qué jénero de servizio mio pueda agradarte, i si no lo ejecutare yo, al punto, con presteza suma, escribe mi nombre, entre el de los hombres ingratos. Haze ya tiempo, que te hubiera dedicado algun trabajo mio, pero como este jénero de servizio, si a unos agrada, a otros ofende, por eso alguna vez no le presto, a los que de mí son mui amados, i también, por no suszitár contra ellos la envidia. ¿Qué haré pués? Dineros, tu no rezibes, sinó es para dar el duplo, a los que te los ofrezen. ¿Enviaré libros? Tampoco me tomaré esta lizenzia, pues harías una fábula mas que *motória*, [volviéndome las tornas]. De recomenda-

[1] Alude al verso 709. de Virjilio en el V. de la Eneida.

[2] Véase la Carta 1199., que antezede. I la conversazión, a que se alude aquí, puede que fuese, de resultas, de la referida por *Olivér*, en el fragmento de su Carta, que incluyo luego.

zión mía, no nezesitas, paraque a tu mérito se le reconozca: cosa que me llena de satisfaczión. I no dudo, que tus costumbres, i el favór del Cesar, te han de elevár alguna vez a dignidád suma. En cuanto, a qué es lo que se trata en la Corte, ni es propio de los Secretarios escribirlo, ni, de mi senzilléz, quererlo sabér. Resta, pues, mi mui querido *Alfonso*, o, que me creas con la disposizión de ánimo ázia tí, que debe tenér ázia su grán bienhechór, un hombre agradezido; o que me des ocasión, en la que pueda probár esa disposizión de mi ánimo ázia tí. Escribí todo esto, no seguro de que te llegue esta Carta. Por tu favór a mi *Livino*, te doi grázias. Reventada ya lo postema, estoi un poco mejór, grázias a *Cristo*.[1] El verano, me fué esteril: en el hibierno algo produje, además de los seis libros de los Apotegmas, i el Comentarillo al Salmo xxxiii. Este fué el preludio de ir convaleziendo, poco a poco, de la enfermedád. Ahora me preparo, para obras mas importantes, con tal, que me sea dable ver a *Alemania* tranquila de guerras. Pásalo bién, oh el mas fiél de los amigos. Fecha en Friburgo de Brisgoya. Año del nazimiento de *Cristo* 1531.

[1] Sin duda recordaba entonzes Erasmo, lo que se lee en san Juán xiv. 13. — Luego llama *esteril*, al verano del 1531, porque escribió poco en él.

16. [En la Carta 1102. [Col. 1282.] de *Erasmo* a *Pedro Mejía*, contestándole a este, que determinaba, no volvér a escribír a uno (a quien no nombra); le dize con tal motivo: "Conozco cuan torpe anduve "en haberme prestado a responderle. El corazón "me lo presajiaba, i mi sinzero amigo *Alfonso Valdés*, "me había advertido, por Carta, que a tal hablistán, "no le honrase, ni con sola una palabra de respuesta. "Pero la Carta [de Valdés], me llegó tarde," &c. La Carta de Erasmo a Mejía está fechada en *Friburgo de Brisgoya*, a 30. de Marzo de 1530. Me pareze probable, que *Alfonso Valdés*, tampoco aprobaria, que Erasmo se fiase de *Pedro Mejía*.]

17. [La Carta numerada en el Apéndize 469. [Col. 1858.], es mas bién un *Fragmento*, pues le falta, como allí se expresa, todo un pliego. La escribe a Erasmo, desde Valladolíd, a 13. de Marzo [sin año] *Pedro Juán Olivér*, que fué, en un tiempo, Catedrático de Griego, en Alcalá. Este Olivér, fué el que tuvo una Disputa literária (que mucho llamó la atenzión entonzes), estando la Corte en Toledo, con *Gaspár Contareno*, que era el *Oradór*, o Embajadór de Venezia, i con el Legado del Papa, *Conde Baltasár Castiglione*; sobre el *Flujo i reflujo del Mar*: en la que trató de probarles, que no entendían a Aristó-

teles. La Disputa, pudo ser sinzera, i casuál, simple ejerzizio académico, o alarde de talento, entre esos tres íntimos amigos: pero, pudo también ser un amaño, para descubrír pensamientos e intenziones de A. Valdés, Maldonado, Vergara, los Virueses, i otros. Desenvolvér esto, a la larga, no es propio de este lugár. Otra obra, que presentase campo mas adecuado, para ello, sería nezesaria.

Olivér, pues, en la Carta fragmentária ya zitada, dize, entre otras cosas, lo siguiente:—]

"Entretanto, no zesan *Valdés*, i *Coronél*, de pre-
"parár el ánimo del *Toledano* [Fonseca], i el del
"*Sevillano* [Manrique]. El *Toledano* promete todo
"favór, i encarga, que pierdas cuidado: i lo mismo
"haze el *Sevillano*. El Canzillér *Mercurino de*
"*Gattinara*, cuantas vezes te menziona, lo haze como
"de cosa santa: i tánto, que cuando, ha poco, le
"visité, aquejado se hallaba de la gota, i me pre-
"guntó, no obstante, si alguna vez te había tratado;
"i como le respondiese, que sí, aunque poco: repuso
"luego. 'Pues en verdád, que has tratado a un
"varón eruditísimo, i *cristianísimo*,[1] i siempre
"amiguísimo mio.'—Entonzes se hallaban presentes
"*Valdés*, i *Sceppero*. El Canzillér mismo ya te
"escribió. *Coronél*, *Valdés*, i *Vergara*, son de sentír,

[1] Sospecho, que *Olivér* pudo aplicár un sentido no puro, a esta voz *cristianisimo*, subrayándola: i. e. *amigo del Rei de Franzia*.

"que adelantarás nuestro asunto, si escribes al "Reverendísimo *Alfonso Manrique*, Arzobispo de "*Sevilla*, e Inquisidór Jenerál, descubriéndole tu "ánimo todo entero, i esto, sin demora, i cuan presto "sea posible. Me admiro, que no hayas escrito a "*Coronél:* porque es grandísimo Protectór tuyo, i "goza de autoridád grande con el *Sevillano*. "*Morillono*[1] te saluda, i ya te escribió. *Valdés*, por "un Memoriál, escrito con gran eleganzia en nuestra "lengua castellana, ha pedido, que se le dé una copia "de los Artículos, que se presentan contra tí, menzion-"ando, en él, de paso, el ánimo tuyo *cristianísimo*, "tus obras, aprobadas en todas las Naziones, i por el "Sumo Pontífize, i Colejio de Cardenales. Yo voi a "ponér en *Latín* este Memoriál, i le enviaré, con los "Artículos, al fín, de la Acusazión" [*tragœdiæ*, en el orijinál], "paraque desde luego, conozcas a fondo, "el injenio modestísimo de *Valdés*, i cuanto haze "por tí, en todos tus negózios. Yo me atrevo a "dezír (súfraseme la manera de hablár), que *Valdés*, "*es mas Erasmiano que Erasmo* [*Valdesium* "*Erasmiciorem Erasmo*]. Él te escribirá. Todos "cuantos te escriben, sinembargo, se remiten a mi "Carta, o por mas *bárbara*, o por mas prolija. El "Conde *Baltasár Castilione*, Legado del Pontífize, "hombre en todas materias erudito, *Navagero*

[1] Debe ser *Guido Morillone*, que vino a España, ázia el año 1523. i partió de ella, ázia 1530.

" *Veneziano*, eruditísimo en ambas lenguas, i
" *Andrea, Napolitano*, cada vez hablan peór de tu
" estilo.[1] Esta Nazión [Italiana] no puede sufrír,
" que un *Alemán* haya deprimido su préz i ostenta-
" zión [de latinidád]. Jamás los háblo, que al punto
" no saquen a reluzír el estilo de *Erasmo*. 'Tú
" *Erasmo* (me dizen), de *Latino*, se ha hecho bárbaro.'
"—Lo de *tuyo*, me lo dizen por injuria: porque
" saben, que de nada me prezio, i jacto más, que de
" tenerte por mío," &c.

Sin tratár de injuriár a Olivér, i solo por declarár lo que siento, digo: que esta Carta fué tal vez amañada, entre él, i los Italianos que zita, para hazér que Erasmo confiase a ziegas en Olivér: i tal vez, lo que falta de la Carta, contuviese cosas, para ponér en mal predicamento con Erasmo, a Valdés, Vergara, i otros; i Erasmo, remitiese a Valdés el Pliego que falta, como prueba de la trama. Hai dos refranes españoles, que por desgrazia, la mayór parte de las vezes, salen ziertos: —

" Clérigo, fráile, o Judío;
No le tengas por amigo."

" Clérigos, fráiles, i monos;
Quien ha visto uno, los ha visto todos."

Hai, sinembargo, muchas honrosas exzepziones, de esos cánones proverbiales.

[1] Véase la páj. 178. del "Diálogo de la Lengua," en mi edizión, Madrid, año de 1860.

18. Carta 477. del Apéndize. [Col. 1864.]

Erasmo de Roterdam, al eruditísimo Varón *Cornelio Sceppero*, Consejero Íntimo del Cesar.

Lucho con un mal porfiadísimo, no sin riesgo de la vida. Te ruego me digas, qué le ha suzedido a *Alfonso Valdés*. Tantos meses ha, que no me escribe palabra. O está enfermo, o despedido [de la Corte], o ya se ha hecho todo otro para conmigo. También deseo sabér de nuestro *Livino*. Esto, tan solo, pude escribír con trabajo, *Cornelio* mio. *Friburgo*, un dia después de Pentecostés.

En las Obras de Juán Jinés de Sepúlveda (*Joannis Genesii Sepulvedae Cordubensis Opera. Matriti*, 1780), en la pájina 107. del tomo III., se halla la Carta siguiente, con el No. Epistola 14.—I, luego, las que siguen.

19. *Juán Jinés Sepúlveda*, desea mucha salúd a *Alfonso Valdés*.

Rezibí, por fin, tu Carta, Valdés eruditísimo, que me fué tanto mas grata, cuanto mas la deseaba. En cuanto a las excusas que dás, por habér retardado,

mas largo tiempo del que esperaba, la obligazión de contestár; i en cuanto a la negativa, de que acostumbres a desatendér a los amigos, en tal debér; yo convengo fazilmente contigo; no solo, porque de ningún modo te condenaba yo, por desatento, sinó porque, así como siempre te experimenté consumado en los conozimientos humanos, así te juzgué estár dotado de zierta prudenzia señalada, i benignidád, espezialmente para con aquellos amigos, que te conziliaron, la mancomunidád de estudios, i una opinión de erudizión no vulgár, i no disonante de la virtúd. Lo que mas bién sospechaba, es, que embarazado con multitúd de negózios gravísimos, o por la magnitúd de ellos oprimido, te faltase tiempo para atendér a estas obligaziones de menór monta. Pero, cualesquiera que haya sido la causa, te perdonaré fazilmente la interrupzión del tiempo pasado, con tal, que en adelante, i como lo manifiestas, le resarzas en alguna manera, con Cartas mucho mas frecuentes. Deseo, ante todo, que me asegures, si la Carta para Erasmo, que te remití, llegó a sus manos. En cuanto, a que deseas ver mis fruslerías, de las que escribes ne sé qué [primores (?)], que de ellas te refirió un apasionado mio [*Narcissum nostrum*, en el orijinál]; digo, que, para remitírtele, dí a tu hermano, el Librillo, que te recomendaría solízitamente, si, como dize aquél Poeta, no errase

"Quien, a los suyos, piensa encomendarse."

Pídesme también, que, si ése mismo hermano tuyo se me presentase, le reziba, no de otra suerte, que si fueras tu mismo. ¿Puedo yo, acáso, rezibír de otra manera a aquél, en el cuál, cuando le veo, pienso ver a tí mismo, o esté de pié, o camine; o calle, o hable; o, finalmente, haga cualquiér cosa, o no la haga? I lo que es digno de admirazión no menór, no en la figura solo, sinó también en la doctrina, en el injenio, en las costumbres, en los estudios mismos, hasta tal punto se te pareze, que una i mil vezes, que se le mire,[1] se imagina uno, que eres tú mismo, no tu hermano. Haré pués, lo que escribes. Mas ya lo hazía, antes que me lo escribieras: porque ya, con frecuenzia, habíamos conversado, primeramente azerca de tí, i después, de nuestros estudios. I, de buena voluntád, i mui cordialmente, le he prometido cuanto estuviere en mi mano: i cuantas vezes exijiere lo prometido, lo cumpliré. Pásalo bién. A 26. de Agosto. [No pone el año. Tal vez: 1530.]

[1] Tal, pareze, la fuerza del *etiam atque etiam*, en el orijinál, que dize: "ut tu ipse, non frater tuus esse, etiam atque etiam videatur." Por los años del 1820 al 1823, tuve por condiszípulos en la Universidád Zentrál de Madrid, a dos naturales de Cuba, hermanos jemelos, Juán i Andrés Zayas, sobrinos del Jenerál del mismo apellido, con el cuál vivían en la Carrera de S. Jerónimo. Tratábalos, i nos retirábamos juntos de la Universidád, por vivír yo en la calle del Lobo: pero nunca pude bién distinguír, ni diferenziár, al uno, del otro: tánto se parezían en habla, estatura, colór, modo de andár, marca de la viruela, traje, &c. Todavía, es mas sorprendente, la semejanza que tuvo, con otros, Agustin de Rojas, según refiere, al fin de su *Viaje Entretenido*.

[Pájina 119. Carta con el No. 5.]

20. Alfonso Valdés, desea mucha salúd a Juán Jinés de Sepúlveda.

Con mucho gusto leí tu Carta, varón distinguidísimo,[1] en la que, desde luego, descubrí tu voluntád i benevolenzia, para conmigo, de la que ziertamente nunca dudé. I tu, a la vez, descubrirías mi voluntád para contigo, si pudiese probártela, o de palabra, o de obra misma, lo cuál me sería mas agradable. Ahora, sinembargo, que nada puedo efectuár, ni de palabra, ni de obra, resta, o que me creas, por tu propia amable sinzeridád, o me proporziones ocasión, en la que pueda manifestár, cuál sea mi ánimo para contigo. No sé, si la Carta, que me diste para Erasmo, le llegaría, o no: lo que sé de fijo es, que se perdió, la que le escribí desde Augusta [Augsburgo (?)].

El motivo por el cuál no alabaré tus vijilias, que con mucha ánsia leí, es, porque me parezería, que pudiera mas bién perjudicarlas mi alabanza, i porque no faltará quien las alabe, como se merezen. Te recomendé a mi hermano: o sea, a un varón eruditísimo [le recomendé], un amante de las letras: pero veo, que tu benevolenzia para conmigo, se antizipó a mi recomendazión. Pásalo bién: i para

[1] "*Vir ornatissime*," el orijinál.

obrár rezíprocamente, persevera en amarme. En Bruselas, a 16.[1] de Octubre, de 1531.

21. [Pájina 120. Carta con el No. 6.]

Juán Jinés de Sepúlveda, desea mucha salúd a Alfonso Valdés.

Cuando esperaba ya la Respuesta de Erasmo a la *Antapologia*,[2] por su prezipitazión en componér libros; rezibí tu Carta, realmente tardía, pero [escrita] cuando tenías delante, i reziente aun, i sin habér dádole tiempo para calmarse, al disgusto que confesabas habér rezibido de mi Librillo. De suerte, que acusas impetuosamente "de ingratos, e imperti-"nentes, a los que, con Librillos del todo inútiles,

[1] *XVIII. Kalend. Novemb.*, es seguramente errata, por *XVII.*

[2] *Antapolojía*, o *Contra-Apolojía*, es un Libro de Sepúlveda, que imprimió en Roma el a. 1532, a favór del Conde Pío de Carpi, i en contestazión a la *Apolojía*, que Erasmo dirijió al dicho Conde. Lo particulár es, que el propio Sepúlveda, remitió a Erasmo un ejemplár impreso de ese Libro, habiendo tachado, o borrado en él, várias cosas, disculpándose, con una Carta, de haberlas escrito, *por dar gusto a la iracúndia de los Italianos contra Erasmo; i porque le amenazaban, si no lo hiziese.* Erasmo, notó sobre Sepúlveda, i ese Librillo, lo siguiente: "está pagado (dize) marabillosamente de su Librillo, "cuando no hai cosa mas estólida." "*Mire placet sibi de suo Libello,* "*quum nihil sit stolidius*" [Columna 1758.]. El mismo año de 1532 debió Sepúlveda restituirse a España, acompañando al Cardenál D. Íñigo de Mendoza; ya cuando había muerto en Nápoles, el año de 1530, su amigo Diego Lopez de Zúñiga (en latin *Stunica*).

"critican a Erasmo, benemérito siempre de las "buenas Letras, como de la Relijión." Sea de esto lo que quiera, hai que disimulárselo a tu dolór, a causa del amór exzesivo con que sirves a Erasmo en tanto grado: i porque tan solízitamente procuras su gloria, que casi aparezes trabajár mas tu, por su causa, que te es ajena, que él mismo, siéndole propia. Pero, primeramente, los que escriben contra Erasmo, por obra buena, según el Evangelio, no le apedrean: i, luego, aunque a tí te parezca, que yerran, eso no obstante, ellos estiman de suerte sus Librillos, que lejos de parezerles inútiles, los tienen por mui útiles o mas bién, nezesarios en parte a las buenas letras, i en parte a la relijión, cuyo nombre, todos de buena gana tomamos, i acomodamos a nuestros designios.[1]

[1] No me pareze, que Sepúlveda en esta Carta, acomoda blandamente su ánimo, a relijiosa templanza. Conozidamente, las palabras arriba entrecomadas, se las escribió Alfonso Valdés, i él, a mi parezér, las contesta aquí, con acritúd, i con zierta jactanzia propia del pais. Sepúlveda escribía esto, tres años después de habér muerto, su amigo Diego Lopez de Zúñiga, el cuál mandó en su Testamento, a sus herederos, que no publicasen, sinó que entregasen al mismo Erasmo, los MSS. que hallarían, contra sus publicaziónes del Nuevo Testamento i S. Jerónimo, para que advertido Erasmo, por esos MSS., enmendase sus Libros, si le pareziese. Con arreglo a esta disposizión, Franzisco Quiñones, entregó los MSS. de Zúñiga, contra Erasmo, al Cardenál D. Íñigo de Mendoza, que los consignó a Sepúlveda, avisándoselo a Erasmo. Éste [en Carta a *Zuichemo*] afirma, que "*nunca se los hubiera entregado Sepúlveda, si el Cardenál D. Íñigo, no hubiera cuidado, de que así lo hiziese.*" Esta opinión de Erasmo, está mui de acuerdo, con lo que aduze D. Nicolás Antonio, en su Artículo, azerca de Zúñiga, al cuál honrra

Mas, por lo que a mí toca (de quien afirmas, tomé a mi cargo escribír aquella obra no rectamente con juizio sano, sinó con ánimo ingrato), te digo, que no me disgustó tanto, ver poco aprobado mi objeto por tí, juéz mas que parziál en la causa de Erasmo; cuanto agradable me fué lo que junto escribes: que no puedes dejár de alabár el afecto de mi ánimo, ázia un varón, de mí tan benemérito.

mucho, esa disposizión de su Testamento, pues, si erró, se arrepintió, i claramente, i noblemente: i, de seguro, hizo sonrojár a Erasmo, que el año de 1524, había escrito estas inconsideradas groseras palabras: "*Jacobo Lopez de Zúñiga, hombre (cual le declaran sus escritos) vano, descarado, nezio, pagado mucho de sí, sarcástico, propiamente nazido para esta clase de reyertas.*" "*Jacobus Lopis Stunica, homo (quod illius scripta declarant) gloriosus, effrons, excors, sibi mire pulcer, sermonis amari, dicas natum hujusmodi tragœdiis.*" Seis años después, moría el Escritór español, desmintiendo bellamente esas palabras, con el Legado de sus MSS. al que las escribió! Con mucho mas azierto prozedió Erasmo; aconsejado por Valdés, en la Carta, que escribió a Sepúlveda sobre su Antapolojía, cuando le dize:

"Había rezibido, impreso en París, tu Libro, mucho antes que me "llegase el de la impresión de Roma: en el cuál, cuanto mas me "prenda su doctrina, injenio, i elocuenzia, tanto con mas vehemenzia "siento, el que hayas colocado tales dotes en obra de semejante "Argumento. Conozco, que has tratado de servír a los afectos de "algunos: i era mas digno, que con ese tu ánimo, sirvieses, tan solo, "a Cristo, i a las buenas Letras. De reziprocarse tales Libros, no "veo, que pueda nazér otra cosa que disensión: i bastantes disensiones "hai ya en el mundo. Asiqué, pienso que lo mas azertado es no "respondér." [Véase en *J. S. Sepulvedæ Opera. Matriti*, 1780, el tomo iii. páj. 78. 2ª.]

Al elojiár esas frases, me refiero únicamente a los últimos renglones, pues, en cuanto a la estimazión en que tenía el Libro de la Antapolojía, según él dize, Erasmo no prozede con la sinzeridád i llaneza, que tuvo, al parezér, Alfonso de Valdés, al escribír a Sepúlveda, sobre el propio asunto, como se infiere de toda esta Carta de Sepúlvada.

Por lo que dizes, de habér pedido a Erasmo, que, dejado el Librillo, responda solo a mi Carta (en lo que me sospecho trates de darle por el gusto), i que cuide de tenerme mas bién como amigo, que como enemigo; has hecho, en eso, ziertamente, cosa amigable i benignísima, i en la que te muestras medianero de paz, i exhortadór de ella a tus amigos, con todo jénero de razones, i deseoso de concordia mútua entre ellos. Pero, yo, que solamente por obligazión, abogué por Alberto Pío, i escribí como exhortadór amigo, i no como detractór, enemigo de Erasmo, i que me pareze habér expuesto cuanto era favorable a su dignidád, i relijiosidád; no creo haberle provocado a ninguna contienda. Así pués, de mui buena gana obedezeré tus advertenzias: ni prozederé adelante, como tú propio me aconzejas (si, una i otra vez, no me moviere a ello, una obligazión semejante), ya que así, mantendré ziertamente mi costumbre, de no ofendér a nadie, para repelér la injuria, sin causa nezesaria: i no porque me cure de antiziparme a la sospecha, de la que con tal empeño me disuades, de no parezér ansioso de la gloria de contendér con Erasmo. Porque, el cazár uno, fama para sí, del daño ajeno, es achaque de injenio misérrimo, i en ninguna virtúd suya confiado, cual se nos refiere fué, el de aquél que inzendió el templo de Diana Efesina, de quien, mira, no te hayas acordado, no mui oportunamente. Pues aquello, tan solo se

acomoda, a los que sin habilidád ninguna, de sí propios, o finalmente, sin fuerza ninguna de injenio, ni de ánimo, con que puedan hazér su nombre ilustre, buscan una reputazión prepóstera, con hecho de cualquiér jénero que sea. Mas yo, ni sirvo a la ambizión, ni estoi, aun cuando la sirviera, tan poseido de la bajeza, i debilidád de ánimo (i quisiera, que el dicho no fuese atribuído a jactánzia), que piense, que nezesito buscár atajos vergonzosos, para dejár a los venideros, un testimonio de habér yo vivido: o que, de tal zertamen, empeñado inconsideradamente, pudiera alcanzár gloria tamaña, como la que imajinas tú, que miras en Erasmo un numen iguál al de Minerva i Diana, i lees sus disertaziones i escritos, como si fueran Oráculos. Mas yo viví muchos años, i traté con hombres doctísimos i elocuentísimos, de quienes competír solía las alabanzas, en aquél País,[1]

[1] Sepúlveda estuvo en Itália veintidos años. Nazió ázia el año 1490: estudió en Alcalá, bajo Sancho de Miranda, Teólogo zélebre: entró en el Colejio de Españoles de Bolonia el 27. de Junio del año 1515. Cuando fué a Roma, vivió allí, en casa de su amigo Alberto Pío, Conde, i Prínzipe de Carpi, a cuya casa concurrían Aldo Manutio, Pedro Pomponazio, Juan Montesdoca, filósofo Sevillano, el docto Griego Marco Musuro, i otros. Sobre este ensalzár su trato con doctos, Sepúlveda, dize Erasmo, en la Carta ya zitada a Zuichemio [Columna 1758.], lo siguiente: "Conozió a todos los hombres zélebres "de *Itália*, a *Philelpho*, *Pomponio Leto*, *Hermolao*, ¿i a quién no? "A todos trató familiarmente, i sinembargo, ninguno le conozió a él. "Aborreze a *Lorenzo Valla*, i suele apellidarle [por desprezio], el "*Gramático*," &c.

Erasmo, sin duda, diziendo, *ninguno le conozió a él*, quiere significár,

donde los hombres doctos, mui de otra manera sienten, i hablan de Erasmo, i, zierto, no tan grandiosamente como tú, i otros muchos de nuestra Nazión. Paraque entiendas, que así como yo no desprezio a Erasmo, sinó mas bién le estimo en mucho, así no le admiro en tánto grado, que tenga (como parezes apuntár) por cosa gloriosa disputár con él: cuyos escritos, en la parte que tocan a la filosofía Cristiana, i en aquella, sobre la cuál versa mi Librito, desprezian los teólogos, quizá no rectamente, sinembargo, muchos en número: i de tal suerte le desprezian, que, como tu mismo no lo ignoras, porfían, que de ningún modo son sufribles en muchos lugares. Tú, pués, atribuyes a Erasmo, lo que él mismo, quizá, reconozería: ni condenaría el parezér de todos los que escriben contra él, con palabras tan arrogantes,[1] espezialmente, después de aquella clase de Controversia, que contra él he empleado en ese Librillo, que tanto te choca, para disminuír la sospecha semejante, que él mismo había movido contra Alberto Pío. Pásalo bién. Año de 1533.

que ninguno le reconozia como docto. Exajerazión, que el propio Erasmo contradijo, con sus Cartas a Sepúlveda.

[1] A mi parazér, contradize aquí, lo que un poco antes deja sentado. Valdés fué, en este asunto, aconsejadór, i exhortadór de páz: Valdés no nos ha dejado suyas, escritas, en parte alguna, palabras arrogantes.

[Pájina 105. Carta con el No. 13.]

22. Juán Jinés Sepúlveda, desea mucha salúd a Alfonso Valdés.

Habiendo, al cabo, visto, por fín, un ejemplár del *Ciceroniano*,[1] de tu amigo Erasmo, leíle ávidamente, pues no solo había enzendido mi deseo de ver esta obra suya, tu recomendazión, de que te parezía, que si Erasmo, en sus demás obras, exzedía a todos sus iguáles, en el *Ciceroniano*, se exzedía a sí propio; sinó también la expectativa de tan largo tiempo. Pues cuanto con mas admirazión nuestros hombres, esto es, los Españoles, miran la erudizión i facúndia de Erasmo, que los Italianos; tanto mas tarde llegan a éstos, sus Escritos, que a aquellos. Así ha suzedido, que en España se haya hecho viejo el *Ciceroniano*, i según veo, se haya reproduzido ya de nuevo, antes que en Itália haya claramente dado los vajidos primeros. Pues, como haze poco, diese yo con él, en Bolonia, en casa del viajero Alemán Adrián Brando, perito en ambas lenguas, cojí apretadamente el deseadísimo Librillo, i de buena gana leíle todo: no,

[1] Un Diálogo de Erasmo, intitulado: "*Ciceronianus, sive Dialogus de Optimo dicendi Genere;*" publicado primero en Basilea, el a. 1528, contra los *Ciceronianos* de su tiempo, que desechaban todo otro lenguaje latino, que no fuese el de Cicerón, con el objeto, de que no se leyesen libros, como los Colóquios de Erasmo, en las escuelas.—Véanse las pájinas 20. i 133. en el Apéndize de las "*Dos Informaziones*," &c.

zierto, porque en grán manera me holgase, por la gloria de su alabanza (como algunos de los nuestros,[1] que juzgan cosa mas deseable, que ser enriquezidos, el ser zelebrados, de cualquiér modo que sea, en los Escritos de Erasmo), ni por el testimonio honorífico, que pareze dar de mí, en el mismo *Ciceroniano*, cuando dize: que "*Jinés, en Roma, en el Librillo publicado, haze poco, había dado de sí, esperanza preclara:*" *Genesium Romæ nuper edito libello præclaram spem de se præbuisse.*[2] Porque un testimonio de esta clase, i en particulár, de un hombre tan señalado, aunque del todo no es despreziable, no viene a cuento, sinembargo, tratándose de uno de mi edád, es a sabér, ya entrando en la vejéz; i del cuál existen no pocas obras, compuestas por él mismo, o traduzidas de Filósofos Griegos: de las cuales, debió estimarse lo que ya fuese, no, lo que en adelante, ser pudiese: mucho mas, por el que [como Erasmo], suele hazér juizio bueno, cuando le acomoda, de quien publicó una sola Carta.[3] En el *Ciceroniano*, pues, no me agradó tanto, la no deshonrosa menzión,

[1] Quizá quiere zaherír, entre otros, al mismo a quien escribe: pero Valdés, en Erasmo, amaba las ideas, no prezisamente la persona: i buscaba otra cosa, que elojios.

[2] Las palabras en el *Ciceroniano*, aluden, en orden, a Escritór Lusitano, o Portugués, i son: "*et Genesium, qui nuper edito Romæ libello, præclaram de se spem præbuit.*" Un poco las varía, pues, Sepúlveda, i quizá sin razón, las tuvo por alusivas a él, como se verá.

[3] No sabemos, si será alusión, a la Carta de A. Valdés, al Castiglione [véase la N° 24.], que, tal vez, publicaría Valdés.

que de mí se haze, cuanto el descubrír con gusto, el injenio de Erasmo, siempre festivo, sutíl, cortesano: pues, conzediendo que nada es mas frecuente, que el que Africa produzca algo de nuevo [o monstruoso],[1] todavía, me ha parezido sorprendente en este Libro, el convite, mas abundante i suntuoso, que exquisito, hecho en él, a todos los doctos de nuestro tiempo: porque sabiendo, que algunos de ellos, son de estómago delicado, i apetito desarreglado, a los que nada gusta, si no va dispuesto con Ciceronianos condimentos: porfía Erasmo en restablezér a estos en sanidád, con sutileza de discurso reál i claramente Erásmio, paraque, ya despojados de su melindrosa afizión a lo exquisito, se paguen de lo mas suculento, i no desprezien esta su magnífica mesa, de todos manjares colmada, fuera de las viandas meramente Ciceronianas. Pásalo bién.*

* Esta Carta no tiene fecha. La queja de Sepúlveda, por la espezie de menzión, que creyó se haze de él, en el *Ciceroniano*, pareze apasionada. Erasmo publicó ese Diálogo, el año 1528, cuando

[1] Proverbio, tomado de Aristóteles, i cuyo orijen explica Plinio, Hist. Nat., Lib. VIII. Cap. xvii., el cuál se aplica a hombres de fé no sólida, i amigos de novedades; i aquí dirijído, o aplicado ácremente a Erasmo, por Sepúlveda.

Sepúlveda no había publicado mas que tres Obras. Su *Diálogo azerca del deseo de Gloria:* Roma, 1523. Su Obra contra Lutero, o séanse, sus *Tres Libros del Hado,* i *Libre alvedrío:* Roma, 1526. I el *Comento de Alejandro Aphrodiseo,* dedicado a Clemente VII., e impreso en Roma el a. 1527. I aunque Miguél de Medina, escribió el año de 1565, azerca de los Tres Libros del Hado, que "sus lectores hallarán en ellos, la elocuenzia de Cicerón, la filosofía de Aristóteles, i la integridád de un ánimo Cristiano, que es lo prinzipál" (*Et Ciceronis eloquentiam, et Aristotelis philosophiam, et, quod prius est, Christiani pectoris integritatem invenias*), hai que advertír, que dicho Medina era fráile Cordobés, i a mas de paisano, amigo íntimo de Sepúlveda, i por lo mismo, lleno de zierta naturál parzialidád a favór suyo. También es dudoso, si las palabras, en cuestión, del *Ciceroniano,* se refieren a Sepúlveda, o a un tal Jinés Mendes, portugués, a quien, al pronto, atribuyó Erasmo la *Antapolojía,* por habér mirado la Portada mui de lijero. Todo esto se infiere, de la Carta de Erasmo a Sepúlveda, escrita desde Friburgo el 3. de Julio de 1534, i que no se halla en la Edizión de "Erasmi Opera, 1703," pero sí, entre las de Sepúlveda, pájinas 90–93. Las palabras de Erasmo en dicha Carta, literalmente traduzidas, dizen: "Un zierto "Jinés Mendes, me escribió haze tiempo desde Roma, "una Carta en Griego. Después de conseguido tu

" Librillo, no habiendo mirado con cuidado su Por-
" tada, le tuve a él *por Autór.* Él se declaraba por
" Lusitano [portugués]. Que tu eres Cordobés, lo sé
" ahora por vez primera, o por vez primera, zierta-
" mente, paro en ello la atenzión."—" *Quidam*
" *Genesius Mendesius olim e Roma ad me scripsit*
" *epistolam Græcam: post nactus tuum libellum,*
" *non diligenter inspecto titulo, putabam eundem*
" *esse. At ille se profitebatur Lusitanum. Te*
" *Cordubensem esse, nunc primum admoneor, aut*
" *certe, nunc primum attendo.*" Después de la fecha i firma escribió Erasmo: " *Si quid offendes mendi, scito me non recognovisse.*" Q. d. " *Si tropiezas con alguna falta de correczión, sábete, que no he releido* [*la Carta*]." Esto le picó mucho a Sepúlveda, según Juán Fernandez Franco, que acotando el paso, dize: " Mostróme el Señór Doctór Sepúlveda,
" en Pozoblanco, esta epístola orijinál de Erasmo,
" muchos años ha, i era con poca marjen arriba, i en
" los lados, i papél mui grueso i moreno, i escripta
" con pluma de caña, i era mala letra, sin zerrár el
" papél: i *ofendióse el Doctór d'esta adizión*, porque,
" escribiéndole a él, justo era, mirár lo que escrebía." Será lo que afirma Franco: pero pudo herirle mas a Sepúlveda, la frase anteriór de la Carta, arriba inclusa; pues en ella, pareze, que dá a entendér Erasmo, que el *Jinés* elojiado en su *Ciceroniano,* fué el Portugués Mendés. Queda ya notado, que en dicho Diálogo,

viene zitado el Jinés, entre los Escritores portugueses. Erasmo, sinembargo, debió expresarse en esa Carta, mas claramente, i sin ambiguedád ninguna, haberle dicho a Sepúlveda, quién era el elojiado en el *Ciceroniano*, si él, o el Mendes.

[Pájina 123. Carta No. 7.]

23. Juán Jinés de Sepúlveda, desea mucha salúd a Juán Valdés.

¿Que yo me acuerde, que te he prometido una Relazionzilla de los Portentos? Portento sería, que yo me acordase, de lo que no fué. Algunos me rogaron, que escribiese algo de los Cometas, como haze poco te lo dije, cuando comenzaste a indicarme, que deseabas oirme, azerca de ellos, i de los portentos, que se han mostrado en estos pocos dias: mas, por mis grandes ocupaziones, a nadie prometí, que escribiría. Mas, a la cuenta, interpretaste desde luego, como prometido, lo no abiertamente negado.[1] Pero no me admiro, sinembargo, de que te haya conmovido la extrañeza de las cosas, i quieras sabér,

[1] Siendo, como pareze, Juán Valdés, escrupulosamente veráz, i conviniendo, ahí, Sepúlveda, en que le había pedido esa notizia (i tal vez se la pidió, pensando en la Considerazión LXXI., páj. 236., ed. 1863); me inclino a creér, que Sepúlveda estaba trascordado, i olvidado de su promesa, i que esta Carta no llenó el objeto.

azerca de ellas, las opiniones de los Filósofos. Pues aquellas cosas, que con marabilla de los hombres, suelen acontezér separadas, i con larguísimo intervalo, esas, en solo el mes de Agosto, juntas, hemos notado suzedér. Pues el 7. [de Agosto], dos horas largas antes de salír el sol, comenzó a llameár un Cometa. El 12., a eso de las tres, ázia Troya de Pulla, o Apulia, se vieron tres Soles. I el 13., a prima noche, otro Cometa, que seguía al Sol, con intervalo de unas dos horas: i notósele, de la misma forma que el otro, pero menór, i mas apagado, i zercano a otras estrellas: pues, por la mañana, aparezía con Venus, de la que distaba mucho por la noche: prueba grande, de que yerran, los que niegan, que fuesen diversos. El 29. [de Agosto], de noche, dos horas después de puesto el Sol (portento el mas raro de todos), vimos sobre Roma el arco-Iris.

Pues como te veo, no sin causa, deseoso de sabér, lo que azerca de estos prodijios sienten los hombres mas doctos, te designaré los Autores, i pasos, donde hallarás discutida la cuestión, con mayór cuidado. Lee los Libros 1° i 3° de los *Meteorolójicos* de Aristóteles: el 2° de la *História Naturál* de Plinio: el 1° i 7° de las *Cuestiones Naturales* de Séneca: i, quiza, nada tendrás mas que deseár. Pero, aunque no lo prometí, si deseas un Resumen, hélo aquí.

Lo que se llama Cometa, toma nombres vários, según lo vário de su figura: ambos a dos, los que

vimos haze poco, por lo que les pende, a manera de crin, o como espezie de barba, se nombran por los Griegos *πωγωνίας*, o *barbados*. Fuegos de este jénero, en cualquiér figura, que, repetidos se observen, anunzian según Aristóteles, sequías, i vientos, como abundando en vapór cálido i seco, que es la materia componente de Vientos, i Cometas: sinó que fueron llamados Cometas, en lugár de Fuegos, por aquella materia mas compacta, i mas dispuesta a conzebír el fuego, por el movimiento del Zielo. Los Vientos se enjendraron de esta materia misma, mientras se desprende de entre altísimos zerros, pero mas enrarezida i fluida, dándoles su impulso primero, el movimiento de arriba. Al Cometa, le haze Plinio Mensajero de los Males Mayores, i lo confirma, con los ejemplos grandes de Guerras Ziviles, i muertes de Prínzipes. Lucano es del mismo parezér cuando dize:—

"crinemque timendi
Sideris, et terris mutantem regna cometam."

"Temible, crinada estrella,
I, el de Reinos terrestres,
Trastornadór cometa."

Séneca templa esta sentenzia, a lo menos con el ejemplo, no omitido por Plinio, de aquél Cometa, que aparezió como saludable al Orbe, al comenzár su prinzipado Cesar-Augusto. La causa del *Sol duplo*, a quien llaman los Griegos *παρήλιος*, es casi la misma

que la del arco-Iris. Pues, cuando los rayos solares, dando en una nube mas densa, se reflejan de tal modo, que las nubes ostenten solo aquellos colores, se causa el Arco, o las llamadas Varas: mas, cuando la figura misma se refleja, por presentarse, como un espejo, densidád iguál de nube, se vé un Sol duplo, anunziadór de lluvia inminente, según Aristóteles.

Los Antiguos, anteriores a Aristóteles, habían negado, que el Arco pudiese formarse de noche: a la cuenta, entonzes aun no se había observado por los Doctos, a causa de su rareza. I así juzgaban, que solamente los rayos del Sol, i no también los de la Luna, reflejados en la nube, podían mostrár esa espezie de Arco. Cuyo errór, refutando Aristóteles, en el Libro terzero de los *Meteorolójicos*, asegura, que se vieron en su tiempo dos, en el intervalo, sinembargo, de mas de 50 años. Aunque también él mismo confiesa, que rarísima vez aconteze esto, i nunca, sinó en un día, esto és, en el plenilunio, cuando la Luna llena, despide mas densos i fuertes sus rayos. Asiqué, me marabillo mucho, que a Plinio (Autór por otra parte gravísimo) se le pudiese ocurrír dejár consignado en el Libro segundo de su *

Muchos yerros, en pocas palabras: por negár primero, que pueda formarse el Iris, de noche. Mas nosotros mismos, con muchos otros, hemos visto, haze poco, en Roma, la cuarta parte del grán zírculo, rematando en el Monte Vaticano, que está a Septentrión, i alzándose de ázia Mediodía. Luego, sin razón ninguna zierta para ello, desecha el testimonio del consumado Filósofo. Entonzes, él mismo escribe, ser cosa manifiesta, no podér formarse de noche el Arco, sinó en la luna trijésima. Mas él declara, que en plenilunio solamente, esto es, en la luna dézima cuarta: aunque este que vimos haze poco en Roma, no aparezió en el día mismo del plenilunio, sinó después, i tan solo, ázia el punto mismo de tiempo, de la hora cuadrajésima octava, en que el Sol contrapuesto, había de lleno alumbrado a la Luna.

Mas, basta, ya de esto, que si te pareze mas breve, de lo que requieren la magnitúd i dificultád del asunto, deberás recordár, que en esta Carta me propuse abreviár i reasumír el caso, i no formár un Libro, en que controvertiese la cuestión con todo empeño. Pásalo bién. Roma, a 5. de Septiembre. Año del nazimiento de Cristo M.D. xxxi. (1531).

24. De Alfonso Valdés, al Conde Baltasár Castiglione, Nunzio en España.

Reverendísimo e Ilustre Señór. Antes que d'esta Villa partiésemos para Valenzia, V.S. me envió a hablár con M. Gabriél, su Secretário, sobre una Obrezilla,[1] que yo escribí el año pasado: Respondíle sinzeramente lo qu'en el negozio pasaba, i de la respuesta, según después él me dijo, V.S. quedó satisfecho. I es la verdád, que nunca yo mas la he leido, ni quitado, ni añadido cosa alguna en ella, porque mi intenzión no era publicarla: aunque por la poca lealtád, que en casos semejantes, suelen guardár los amigos, aquellos a quien yo lo he comunicado, lo han tan mal guardado, que se han sacado mas traslados de los que yo quisiera. Estos dias pasados, por una parte M[icer] Gabriél, i por otra Olivér, han con mucha instánzia procurado de habér este Diálogo, i queriéndome yo informár del fin d'ello, he descubierto la plática en que V.S. anda contra mí, a causa d'este libro: i que ha informado a su Majestád, que en él, hai muchas cosas contra la relijión Cristiana, i contra las determinaziones de los Conzilios aprobados por la Iglesia; i prinzipalmente, que dize, ser bién hecho, quitár i rompér las imájines de los templos, i echár por el suelo las reliquias; i que V.S. me ha

[1] Diálogo: en que particularmente se tratan: las cosas acaecidas en Roma el año de M.D.XXVII. A gloria de Dios, y bien vniuersal dela Republica Christiana.

hablado sobre esto; i que yo no he querido dejár de perseverár.

Por que, en esto, como en cualquiér otra cosa, siento mi conzienzia mui limpia, no he querido dejár de quejarme de V.S., de tratár una cosa como ésta, en tanto perjuizio de mi honrra, mostrando tenerme por servidór. Cosa, por zierto, que yo nunca pensaba de V.S. I, sobr'esto, dezír, que me habló; i que yo no quise dejár de perseverár! Ya V.S. sabe, que nunca me habló palabra sobr'esto, mas de lo que me envió a dezír por M[icer] Gabriel. I, zierto, yo no sé, qué perseveranzia, ni obstinazión, ha visto V.S. en mí. Pero todo esto importa poco. Mas en dezír V.S., "que yo hablo contra las determinaziones de la Iglesia, en perjuizio de las Imájines, i reliquias;" conozco, que V.S. no ha visto el Libro: porque si visto lo hubiera, no puedo creér, que dijera una cosa como ésta. Ni tampoco puedo dejár de tenér queja de V.S. que, por oidas, quiera acusár por hereje, cuando menos, a un hombre que muestra tenér por servidór. I, por no gastár muchas palabras, yo tengo por zierto, que V.S. ha sido mui mal informado. I, a esta causa, digo: Que si V.S. se queja de mí, que meto mucho la mano en hablár contra el Papa;[1] digo, que la materia me forzó a ello; i que queriendo excusár al Emperadór, no podía dejár de acusár al Papa, de la Dignidád del cuál, hablo con tanta

[1] Quiere dezír: *Contra la persona del Papa Clemente VII.*

relijión, i acatamiento, como cualquiér bueno i fiél Cristiano es obligado a hablár: i la culpa, que se puede atribuír a la persona, procuro cuanto puedo, de apartarla d'él, i echarla sobre sus Ministros.[1] I, si todo esto no satisfaze, yo confieso habér exzedido en esto algo, i, que por servír a V.S. estoi aparejado para enmendarlo, pues ya no se puede encubrír. Pero, si V.S. quiere dezír, que en aquél Diálogo, hai alguna cosa contraria a la relijión Cristiana, i a las determinaziones de la Iglesia, porque esto tocaría demasiadamente mi honrra, le suplico, lo mire primero, mui bién; porque estoi aquí, para mantenér lo que he escrito. I porque V.S. no me tenga por tan temerário, como quizá me han pintado, es bién que sepa, que antes que yo mostrase éste Diálogo, lo vió el Señór Juán Alemán, el primero, después Don Juán Manuél, i después el Canzillér, porque como personas prudentes, i que entendían los negózios, me pudiesen correjír, i emendár lo que mál les pareziese. Por consejo de Don Juán, emendé dos cosas. No contento con esto, porque había casos que tocaban a la Relijión, i yo no soi, ni presumo de sér, Teólogo; lo mostré al Dotór Coronél, el cuál, después de haberlo pasado dos vezes, me amonestó, que emendase algunas cosas, que, aunque no fuesen impías, podían ser, de algunos, caluniadas. Mostrélo después al Canzillér de la Universidád de Alcalá, i al

[1] Esto desagradaría a Castiglione, aunque bien humilde.

Maestro Miranda, i al Dotór Carrasco, i a otros insignes Teólogos de aquella Universidád: loaronlo, i aun quisieron habér copia d'el. Viéronlo después el Maestro Frai Alonso de Virués, Frai Diego de la Cadena, Frai Juán Carrillo, i a la fín el Obispo Cabrero: todos lo han loado i aprobado, i aun instádome, que lo hiziese imprimír, con ofrezerse, de defenderlo, contra quien lo quisiese caluniár. Mas yo nunca lo quise hazér, porque, a la verdád, no me pareszía tan bién como a ellos. Asi que, vea V.S., si quien tantos i tales padrinos tiene, osará dezír i defendér, que en la Obra no hai errores. De todo esto, he querido dar tan larga cuenta a V.S., porque con mas consejo i considerazión entienda en este negozio, sabiendo todo lo que pasa en ello. I, si todavía determinare de insistír en la causa, sola una cosa suplico a V.S., que no deje, por eso, de tenerme por servidór: porque, de verdád, tendría por mui grán pérdida lo contrario. I, en lo demás, yo tengo confianza en Dios, i en mi inozenzia, que a la fín, saldré con mas honrra, que verguenza.

De V.S. Mui zierto servidór.

ALONSO DE VALDÉS.

25. [Véanse, en las Obras de Erasmo, la Carta 895., Col. 1016. — I, para esta traduczión; que debe ser la que Alfonso Valdés zita como suya, en la No. 5. de este Apéndize, véase el tomo en 8vo. i en castellano, impreso el año 1532, intitulado "COLLOQUIOS DE ERASMO," &c., i el ENCHIRIDION, O MANUAL DEL CAUALLERO CHRISTIANO, en Anuers, 1555, 8vo.]

Carta de Erasmo al Emperadór: trasladada de latín en romanze.

Assí como confiesso, invictissimo Cesar, debér yo mucho a vuestra Majestád: assí en particulár por mi parte, como en jenerál por parte de los estudios, en habér tenido por bién de sostenerme tan benignamente con su favór; assí en gran manera deseo, que esa grandeza, que doma e sojuzga poderosos reyes, tuviesse otra tal autoridád, i felizidád [1] en domár las revueltas de algunos malos. Confiando yo en el amparo de los Pontífizes e Prínzipes: e prinzipalmente de V. M., con grán peligro de mi persona, provoqué contra mi toda la secta Lutherana: que pluguiesse a Dios no estuviese tan derramada. I si désto alguno quisiere

[1] Así en la traduczión: i en esto, conforme con la edizión de la Carta, en las Obras de Erasmo del a. 1703. Pero en el tomo español, ya zitado, de los "Colloquios," donde esta Carta, i la siguiente, vienen en latín i castellano, dize aquí la latina: "parem habeat vel autori-"tatem, vel facilitatem:" es dezír, "tuviese iguál autoridád o "*fazilidád.*" Pienso, que el impresór puso, en vez de *felicitatem*, *facilitatem*, por errata: pues Valdés, o el traductór, pone *felizidád*.

testimonio, testificarlo ha el "siervo arbitrio" de Luthero, que escribió contra mí, i los dos Libros en que yo le respondo. Agora que el negozio de Luthero se comienza a mitigár, esto, en parte, con mi trabajo, i peligro; levántanse ahí algunos, que procurando so colór de relijión sus interesses particulares, con desordenadas revueltas desasosiegan a España, provinzia en tantas maneras felizísima. Zierto, yo por Cristo peleo: no por interesses de hombres. De semejantes prinzipios habemos muchas vezes visto levantarse mui graves tempestades: a la verdád, esta cosa de Luthero, por mui mas livianas causas se levantó. En lo que a mí toca, mientra la vida me durare, no dejaré de defendér la piedád cristiana. A V. M. pertenezerá siempre, e con mucha constanzia, favorezér a los que con sinzeridád i esfuerzo defienden la Iglesia de Dios. Yo, debajo de la bandera de Jesu Cristo, e de V. M. peleo: i debajo déllas tengo de morír. Pero con mejór corazón moriré, si primero pudiere ver con la prudenzia,[1] sabér, i felizidád de V. M. vuelto el sosiego e concordia, assí en la Iglesia, como en todo el pueblo cristiano. Lo cuál no dejo de rogár a Jesu Cristo, todo poderoso,

[1] Así, i conforme con la Carta latina, puesta en la edizión antes zitada de los "Colloquios," que dize: "tua prudentia: tua sapientia: tua felicitate," &c. I yo pienso, que Erasmo, escribiese *prudentia*, en la Carta autógrafa, que remitió al Emperadór, para mejór lisonjearle. Pero en la edizión de "Erasmi Opera," 1703, se lee: "tua potentia," que convenía mas a Erasmo, *imprimiendo la Carta.*

que por la mano de V. M. nos conzeda. A Él plega guardár e acrezentár de bién en mejór a vuestra Majestád. Fecha en Basilea, a dos de Setiembre. Año de mil i quinientos i veinte i siete años. ¶ En el sobre escripto: ¶ Al invictissimo Monarcha, Carlos, rei Cathólico, electo Emperadór de Romanos.

26. [En las Obras de Erasmo es la Carta 815. — Contiene variantes de la que se pone, latina, en la prezitada edizión de los "COLLOQUIOS," i, como pienso, que así la latina, como la versión castellana, son obra de A. Valdés, incluyo ambas, tomadas de los "COLLOQUIOS."]

Respuesta del Emperadór a Erasmo: trasladada de latín en romanze.

¶ Carlos, por la divina Clemenzia, electo Emperadór de Romanos Augusto, &c.

Honrrado, devoto, e amado nuestro. En dos maneras nos habemos holgado con tu Carta: lo uno por ser tuya: i lo otro, porque entendimos por ella, comenzár ya a deshazerse la secta Lutherana. Lo primero debes tu, al singulár amór que te tenemos: e lo otro te debemos a tí, no solamente Nos, mas aun toda la República Christiana, pues, por tí solo ha alcanzado, lo que por Emperadores, Pontífizes, Prín-

zipes, Universidades, i por tantos i tan señalados varones, fasta agora no habia podido alcanzár. Por lo cuál conoszemos, que ni entre los hombres inmortál fama, ni entre los sanctos perpetua gloria te puede faltár. E por esta tu felizidád entrañablemente contigo nos holgamos. Resta, que pues con tanta felizidád has tomado esta empresa, procures con todas tus fuerzas de llegarla hasta el cabo: pues, por nuestra parte, nunca habemos de faltár a tu sanctissimo esfuerzo, con todo nuestro favór i ayuda. Lo que escribes, de lo que acá se ha tractado sobre tus obras,[1] leímos de mala gana: porque pareze, que en alguna manera, te desconfias del amór e voluntád, que te tenemos: como si en nuestra presenzia se hobiese de determinár cosa ninguna contra Erasmo, de cuya cristiana intenzión estamos mui ziertos. De lo que consentimos buscár en tus libros ningún peligro hai; sinó, que si en ellos se hallare algun humano descuido, tú mismo, amigablemente amonestado, lo emiendes, o lo declares, de manera, que no dejes cáusa de escándalo a los simples, e con esto hagas tus obras inmortales, i zierres la boca a tus murmuradores: pero si no se hallare cosa, que de razón merezca ser calumniada, ¿no vees cuánta gloria, tú i tu dotrina, habreis alcanzado? Queremos, pues, que tengas buén corazón: i te persuadas, que de tu honrra e fama, jamás dejaremos de tenér mui entera cuenta. Por

[1] Véase la Carta No. 27.

el bién de la República habér Yo hecho todo lo que en nuestra mano ha sido, no hai porqué ninguno lo deba dubdár. Lo que al presente hazemos, i de aquí adelante pensamos hazér, mas queremos, que la obra lo declare. Una cosa te pedimos, que en tus oraziones, no dejes de encomendár nuestras obras a Jesu Cristo todo poderoso. Hecha en Burgos a catorze de Deziembre, en el año del Señór de mil i quinientos i veinte i siete. E de nuestro imperio, nono.

¶ En el sobre escripto: ¶ Al honrrado, devoto, e amado nuestro Desiderio Erasmo Roterdamo del nuestro Consejo. [Alfonso Valdés.] [1]

26. La misma, en Latín.

¶ Responsio Cesaris ad Erasmum.

¶ Carolus divina clementia Romanorum Imperator designatus Augustus, etc.

Honorabilis, devote, dilecte: Fuerunt nobis tuæ literæ duplici nomine jucundissimæ: et quia tuæ erant, et quod ex his intelleximus, Lutheranorum insaniam inclinari. Quorum alterum debes tu quidem singulari nostræ erga te benevolentiæ: alterum vero non tam nos tibi debemus, quam uni-

[1] El refrendo, de *Alfonso Valdés*, falta en la Carta castellana, i latina, en los "Colloquios," pero le tomo de la impresa en *Erasmi Opera*, ed. 1703, donde se lee en la Columna 1048.

versa Respublica Christiana, quum per te unum id assequuta sit, quod per Cæsares, Pontifices, Principes, Academias, atque per tot viros eruditissimos hactenus obtinere non valuit. Unde tibi et apud homines inmortalem laudem, et apud superos perpetuam gloriam nequaquam defuturam, et quam libentissime, videmus et hanc tibi felicitatem contigisse ex animo gratulamur. Superest, ut provinciam hanc, feliciter a te susceptam, pro viribus ad finem usque perducere adnitaris. Nos enim tuis sanctissimis conatibus omni auxilio, et favore numquam defuturi sumus. Cæterum, quod scribis, de his quæ in tuas Lucubrationes apud nos tractari cœpta sunt, moleste admodum legimus. Nam videris nostro in te animo, ac voluntati, quodammodo diffidere: quasi nobis præsentibus quicquam adversus Erasmum, cujus Christianam mentem exploratam habemus, esset statuendum. Ex inquisitione enim, quam in tuis libris permissimus, nihil est periculi, nisi ut si quid humani lapsus in his inveniatur, tu ipse amanter monitus, id vel corrigas, vel ita explanes, ut nullum offendiculum pusillis relinquas, et hac via tuis Scriptis immortalitatem pares, et obtrectatoribus ora occludas. Si vero nihil calumnia dignum repertum fuerit, vides quantam gloriam tibi, tuisque Lucubrationibus assequuturus es. Bono itaque animo te esse volumus, tibique persuasum, summam nos tui honoris atque existimationis rationem nunquam non habituros. Pro quiete Reipublicæ,

quod in nobis fuit, hucusque nos strenue præstitisse, non est cur aliquis dubitare debeat. Quid in præsentia præstemus, quidve deinceps præstituri simus, ea malumus operibus declarare. Hoc unum a te petimus, ut tuis precibus actiones nostras omnes Christo Optimo Maximo semper commendes. Vale. E Ciuitate nostra Burgensi, die xiij. Decembris. Anno Domini M. D. xxvij. Regni nostri Romani nono.

CAROLUS.

Honorabili, deuoto, nobis dilecto Desiderio Erasmo Roterodamo, Consiliario nostro. [Alph. Valdesius.]

En el corto Prólogo castellano, que la edizión, ya zitada, de los "Colloquios," prepone a ellos, i a los dos Cartas prezedentes, se dize, al fin, lo siguiente:—

"Dezír quien es Erasmo, e su vida e costumbres, "e las obras maravillosas, e de gran dotrina, que ha "escripto (que son casi infinitas), es para nunca "acabár. Él vive hoi, i escribe. Todos los Prín-"zipes eclesiásticos e seglares, le han escripto i "escriben cada día muchas Cartas: su Majestád "también se las ha escripto. Estando en Burgos, en "el mes de Deziembre passado, de mil e quinientos, "e veinte i siete le escribió una: por donde paresze "bién lo mucho en que le tiene: e la cuenta que "faze de su persona e doctrina. La cuál quise ponér

" aquí, porque vale mas una palabra d' ella, en su
" loór, que ziento, que yo le pueda dezír," &c.

27. [De Alfonso Fernandez de Madríd, Arzediano del Alcór, al Doctór [Luis Nuñez (?)] Coronél.]

Mui Reverendo, i mui noble Señór.

Después que se imprimió el *Enchîridion* de Erasmo, en romanze, en que vrā. md. tanto favorezió i merezió, yo avisé al impresór de Alcalá, que enviase dos, bien encuadernados, i con mi Carta, uno para el R^mo^ Señór Arzobispo,[1] i otro para vuestra merzéd. Yo creo, que esta dilijenzia se haya hecho. Agora es bién, que sepa vuestra merzéd, que en esta zibdád, un Padre frai Juán de San Vizente, Franziscano, mas habladór que letrado, ha procurado alterár este pueblo, como ya otra vez le alteró en tiempo de las Comunidades: i públicamente predicando, i en día señalado de sant Antolín,[2] cuando concurre el clero, i pueblo, i provinzia, a la Iglesia Catedrál, dijo dos mil blasfemias del [Enchîridion], diziendo, que contenía mil herejías. I allende d' esto, sacó del seno una conclusión, i fijóla en el paño del púlpito con

[1] De Sevilla, el Inquisidór Alfonso Manrrique, hermano del zélebre poeta Jorje Manrrique.
[2] Patrón de Palenzia.

alfileres. La copia d' ella creo, que de Alcalá la habrán enviado, pero también la envío, para que vuestra merzéd la vea. El día siguiente, yo me hallé a la disputa, i ninguno salió a le argüír, así porque son todos[1] fráiles, como porque la Conclusión no mostraba, cosa particulár, sobre qué disputaba. Entonzes él sacó un Papél, con hasta xxx. Artículos, que había colejido del *Enchîridion*, i de una *Epístola*[2] de Erasmo que suele andár con él; i del *Paraclesi*, &c. I en verdád (así Dios salve mi ánima), que de todos xxx., el Padre no entendió os diéz: ni dize Erasmo lo que este le levanta: antes, en algunas partes, dize el contrario. En conclusión, que yo me determiné de resistirle *in faciem*, por buenas razones, sin sofismas. I cuando todos me entendieron, i oyeron lo que pasaba, i la dilijenzia que su Señoría R^{ma} [el Arzobispo], mandó hazér en examinarle, i vieron la facultád que dió, para imprimirle, i cómo el libro vino señalado de sus armas, &c. I, mas con ayuda de la verdád, que estaba por mi parte, i de la mala crianza i maledizenzia, qu' estaba por la suya;— *tandem, ab omnibus exsibilatus irrisusque, e theatro discessit.* Pero no ha dejado de

[1] Quiere dezír: todos *los teólogos*, graduados de tales, que había en Palenzia: Bachilleres, Lizenziados, Doctores.

[2] La 1ª edizión del *Enchiridion Militis Christiani*, fué la del a. 1502. La 2ª, la de Basilea, 1518, con la *Epístola al Abád Pablo Wolsio*, larga i punzante. A esa Epístola se alude probablemente. Pero esa Epístola, no la tradujo Fernandez.

oblatrár, ni lo deja, hasta penetrár las casas de todos estos Señores de la tierra: i conzitando a todos contra Erasmo públicamente; *et tacite*, contra la autoridád del Señór Arzobispo, i de los Señóres del Consejo; los cuales, ha osado dezír, que no azertaron, en aprobár i mandár[1] imprimír el Libro. Verdád es, que como *omnes nitimur in vetita*, ha aprovechado tanto el Padre, que los que no sabían qué cosa era Erasmo, agora no le dejan de las manos, i no se lee otra cosa sino el Enchîridion, así condenado i desfamado por el Padre Reverendo. Ya este negozio, aunque estoi presente, no me toca a mí prinzipalmente: toca, mas que a todos, a Dios, i a su Iglesia, a quien se haze injuria en disfamarse tal dotrina, con que se pueden mucho aprovechár los Cristianos, i házese a un varón tan docto, i tan pío, i tan bene mérito de la relijión Cristiana, i de todas buenas letras: i toca también a su Señoría R^ma^, i a los Señores del Consejo, que se atreva un fratérculo, *paene idiota*, a condenár por hereje, en la Iglesia, a quien los protectores de la relijión Cristiana aprueban por bueno: i toca no menos a Vuestra Merzéd, por cuya informazión i buen testimonio, se aprobó i imprimió este Libro. I, por zierto, si este caluniára la *Moria*, o [alg]unos *Colóquios pueriles* (aunque era para él grand' atrevimiento), *ferendum erat utcumque;* mas habér puesto tan virulenta lengua en el Enchîridion, *nun-*

[1] Nótese bién esto.

quam usque hunc diem ab aliquo lacessito, cosa es, que no se debe disimulár. Scríbolo a vuestra Merzéd, para suplicarle, que informe déllo al Señór Arzobispo, i a esos Señores, porque su Señoría Reverendísima le mande castigár: o, al menos, que en el mesmo púlpito *recantet palinodiam*, i restituya la honrra a los que ha infamado. En esto pienso que se hará mucho servizio a nuestro Señór, porque semejantes blaterones[1] sean reprimidos: i porque la verdadera dotrina, no sea infamada, i vilipendiada. I perdone vuestra Merzéd, por amór de Dios, mi mala crianza, i importunidád. Nuestro Señór conserve su mui Reverenda persona como desea [deseo (?)] De Palenzia, a x. de Setiembre [1527].

Besa las manos de vuestra Merzéd, su Servidór el Arzediano del Alcór.

El orijinál autógrafo de esta Carta, con versión latina de la misma, se conserva en la Biblioteca de la Universidád de Leipzig. La ha dado a conozér, en una Revista Alemana, el Doctór Eduardo Boehmer, de Halla en Sajonia, un año después de la reimpresión, por él hecha, de las *CX. Consideraziones*, en italiano. El Sr. Boehmer ha impreso la Carta, ateniéndose a lo que ha leido, con la variazión azertada i única, de

[1] Charlatanes, o *hablistanes*, los llamaba Valdés.

puntuarla, i azentuarla para claridád mayór. Dá notizias sobre la Carta misma, i su Autór, i el Dr. Coronél, a quien fué escrita, i dize, que bajo la Carta, mas de letra diversa, hai escrito esto: "*Arcediano del Alcór, al Doctór Coronél, sobre lo de Erasmo.*" Añade, que mano mas reziente, tanto en la castellana, como en su versión latina, a la fecha del 10. de Septiembre, ha unido, *a. 1535.* El Doctór Boehmer observa azertadamente, lo mal supuesto de tal adizión, extendiéndose a confrontár las fechas de las Ediziones del Enchîridión, en castellano, con las Cartas de Erasmo, Fernandez, i Coronél, sobre el asunto. Además observa, que la Carta se escribió, solo ocho días después de la festividád de s. Antolin, i que debió ser el año de 1526 [Arriba se ha puesto por mí 1527]. Dize el Sr. Boehmer, que Coronél remitió autógrafa la Carta del Arzediano, a Erasmo.

Yo me he permitido hazér, tres o cuatro enmiendas lijeras en ella, que aclaran, pero no alteran, su sentido.

Usa Fernandez, en el contexto de su Carta, de un zierto artifizio, que en el caso creyó convenible, pero no mal intenzionado, i, a mi parezér, ajeno de toda malquerenzia a Frai Juán de san Vizente. El Arzediano tenía por objeto librarse de la persecuzión monacál o relijiosa, i para eso, encareze i realza el arrojo del Padre. Bién sabía Fernandez, que el hábito había de ser, para el franziscano, una malla

jazerina impenetrable: i que ni Manrique, ni su Secretario Coronél, ni los Señores del Consejo, a quienes aludía, como el Canzillér Mercurino Gattinara, i el Secretario Alfonso Valdés, ni el Emperadór mismo, habían de causarle daño mayór a frai Juán, que el de ordenár, que su Guardián le advirtiese. Pintando Fernandez en su Carta, el caso de las Conclusiones contra Erasmo, con el colorido fuerte, i de la manera grave i alarmante con que lo ejecuta; zitando las revueltas de las Comunidades; recordando a Coronél, que él, i su amo el Inquisidór Manrique, i los Señores del Consejo, habían aprobado, i favorezido mucho, la traduczión del Enchîridion, i *mandado* su impresión, i que a todos ellos tocaba el caso;—tuvo, pareze, el doble intento de favorezér, i defendér la doctrina del Enchîridion, i escudár su reputazión propia, i su persona materiál, por haberle traduzido. En cuanto a lo demás, no ignoraba el Arzediano, que el año de 1520, o séase, en tiempo de las Comunidades, el Pueblo todo de Palenzia fué el que se levantó, i quiso matár a un hermano del Obispo Mota, i estuvieron para hazér lo mismo de los Canónigos [uno de ellos Fernandez (?)], i Benefiziados de la Ziudád, porque le habían dado la posesión del Obispado al Mota, a quien aborrezían en toda España, por su rapazidád insaziable, no solo para lucrarse él propio, sinó por ajenziár riquezas para Jevres, i otros Flamencos. Mota además

[véase la Epístola 677. de Pedro Martir de Anglería], aunque españól, era sospechado, i tildado por todos, como el promovedór i aconsejadór de toda providenzia gobernativa, contra los Fueros i Libertades de la Nazión. Hiziéronle Obispo de Palenzia, reteniendo al mismo tiempo la mitra i rentas del Obispado de Badajóz, cuyo Obispo era antes. En este desorden tenía su parte el Canzillér antezesór a Gattinara, porque se lucraba también con él, i doblemente: en las presentaziones, i nombramientos de esos favoritos del Monarca: i en el gravamen de pensiones sobre las Mitras, a favór de extranjeros, que era casi jenerál. El yugo de la servidumbre extranjera, i la desolladura que de él resultaba, tenía indignados, i revueltos, a todos los pueblos de España, no solo a Palenzia. Los frailes atizaban de buena gana el fuego del odio, contra los expiladores extraños, porque también se menguaban sus ya santificadas gananzias i granjerías. Esta clase de patriotismo, es el compañero perpetuo de los votos monacales i clericales, embozado siempre con vistosos ropajes. Todo esto lo sabía el Arzediano, i con esto sabía, que la dureza de su Carta a Coronél, sin perjudicár a la persona de frai Juán de San Vizente, serviría, para que todos los personajes aludidos, defendiesen al Enchîridion de Erasmo, i escudasen a la persona de su traductór.

Pero como los artifizios humanos, por inozentes, o bien intenzionados que sean, no suelen aventajár

mucho;—al tiempo mismo que los usaba, por amór a Erasmo, i a sus escritos, nuestro Canónigo español, llegó a sabér, que el doctísimo holandés, estaba como temeroso, i quejoso, del zelo de sus apasionados. En prueba, aunque prolija, acúdase al Epistolário de Erasmo, Columna 1723. de la edizión del a. 1703, i se verá allí, orijinál, la Carta No. 343., que literalmente traduzida dize así:—

"Al varón clarísimo Desiderio Erasmo de Roterdam, Alfonso Fernandez, desea mucha salúd.

"Clarísimo Erasmo, cuando en el mes pasado de Octubre, pasó el Emperadór por Palenzia, entregué dos Cartas para tí, una a *Valdés*, otra a *Martín Transylvano;* en las cuales te significaba mi constante amór, i benevolenzia. Pienso, que ya las habrás rezibido. He visto la tuya escrita a *Luis Coronél*, el 1° de Septiembre (la cuál se la entregaron, casualmente cuando le tenía hospedado en mi casa), i la leí, i releí, con mucho gusto. Nada tiene toda ella, desde su comienzo, que no sepa a Erasmo, ni hai cosa en ella, que no revele claramente tu piedád, i erudizión: mas he reparado en un paso, que me conzierne: '*Los que trasladan* (dizes) *al Castellano, libros mios, no sé, si hagan esto por afecto a mí, pero, lo que sí sé, es, que me acarrean gran envidia.*' Hasta ahora, yo no he visto Libro alguno tuyo, hecho *español*, sinó el solo *Enchiridion*

Militis Christiani, por mí, según dizen todos, no desgraziadamente traduzido. Este ha visto la luz, con tanto aplauso, i crédito de tu nombre, i con tanta utilidád de nuestro pueblo Cristiano, que ningún Libro se halla, hoi en día, como él, tan en manos de todos. En la Corte del Emperadór, en las Ziudades, Iglesias, Conventos; hasta en las mismas Posadas, i Ventas, casi no hai quien no tenga el *Enchiridion de Erasmo Castellano*. El *Latino*, se leía antes por unos pocos entendidos en la lengua *Latina*, i ni aun por estos, se perzibía enteramente [su mérito]: ahora el *Castellano* se lee por todos, sin diferenzia: i para los que el nombre de Erasmo anteriormente era inaudito, este Librillo solo se le ha hecho conozido i familiár. Pero basta de esto: ahora (por el amór que te tengo) juzgo del caso advertirte, que en aquél tu Librito, que se intitula *Exomologesis*, se echa de menos algún complemento, que favoreziese con un poco de mas ahinco, la confesión auriculár: paraque, así como [dicha obra] agrada ahora a los buenos i doctos; satisfaziese, con adizión semejante, a los indoctos, i maldizientes. Pásalo bién, Honra de las Letras. Palenzia, 27. de Noviembre, del año 1527. Apasionadísimo de tu buén nombre.

" Alfonso Fernandez, Arzediano del Alcór."

La fecha de esa Carta, mas de dos meses posteriór, a la que el mismo Arzediano escribió al Dr. Coronél,

puede consistír en su correlazión: es dezír, en el efecto que produjo la Carta escrita a Coronél, yendo este a Palenzia el mes de Octubre, para enterarse mejór del lanze de las Conclusiones.

La Obra que ahí zita el Arzediano: *Exomologesis, sive, Modus Confitendi*, salió a luz el a. 1524. En este Tratado, recomienda Erasmo una confesión anuál de los pecados, al Confesór, no como prezepto de nuestro Salvadór, o de sus Apóstoles, sinó, como una costumbre antigua, loable, i util: dando algunas reglas para la manera de hazerla. Pero, cuando prozede, a la vez, a mostrár los inconvenientes, i males, de la confesión auriculár, aduze argumentos tales, que es mui dificultoso, o imposible, hallarles una réplica razonable: i mas bién hallará abundanzia de materiales en ese Tratado, el que se encontrare dispuesto a escribír contra esas confesiones. Véase a Jortin.

El Arzediano del Alcór, Alfonso Fernandez de Madrid, murió a la edád de 85 años, el 18. 8ᵇ. del a. 1559, i está sepultado en la Capilla de s. Ildefonso, de la Catedrál de Palenzia, de la cuál era Patróno.

28. [En el Libro intitulado: *Epistolarum Theologicarum Theodori Bezæ Vezelij, Genevæ.* M.D.LXXV., en las pájinas 40–41., se habla, por inzidenzia, de Valdés, ó de sus CX. Consideraziones, del modo siguiente.]

Con motivo de la Acusazión hecha contra Adriano, Pastór de la Iglesia franzesa en Emden, de Frisia, pareze que Teodoro Beza, por los años de 1566, escribió sobre el asunto a la Condesa de Emden, exhortándola, a que se enterase de la Acusazión, i remediase el mal. Los Calvinistas, o mas prinzípalmente la Iglesia de Jinebra, le acusaban de nueve Capítulos, o, según ellos, herejías magnas, de todas las cuales, no es del caso aquí ocuparse.

Basta zitár únicamente el capítulo cuarto de la Acusazión, el cuál dize:

"Que el dicho Adriano, a escondidas de los ministros de la Iglesia de Emden, i por lo tanto, sin consultarles antes, como debía; dispuso primero, i cuidó luego, con gran ahinco, de que se tradujesen en lengua flamenca, las CX. Consideraziones de Valdés, en las cuales rebosan los errores, i blasfemias, contra la sagrada palabra de Dios: i, que además de habér cuidado de que se tradujesen, las había hecho imprimír, i las distribuía: habiendo suprimido las Notas, con que se las había correjido en la edizión de ellas hecha en Lyón.

" A este cargo respondió Adriano: negando primero, que en el dicho Libro de las CX. Consideraziones, rebosasen los errores, i blasfémias, contra la Escritura sagrada. Segundo: que aun cuando las Consideraziones no eran tales, que nada dejasen que deseár; debían admitirse, en lo que se conforman con la Escritura sagrada. Terzero: que así como con el permiso de los Majistrados respectivos, se habían impreso en lengua italiana en Basilea, i en Inglaterra, en Inglés; podían imprimirse en otras partes: i podía, asimismo, recomendarse a Valdés por su piedád, como se le había recomendado i elojiado, en Libros publicados en Basilea, Jinebra, i Zuríc, por cuantos hombres de buena fama, existían en aquellas Iglesias reformadas.

" Esta repuesta no satisfizo a los juzgadores de Adriano: porque dezían primeramente, que, por testimonio de personas competentes, sabían de cuanto detrimento fué este Libro,[1] para la naziente Iglesia Napolitana: que también sabían, el juizio que había formado, de tal Libro, el Señór Juán Calvino: que sabían, que aquél hombre de infelíz recordazión, Ochîno, había bebido sus especulaziones profanas, en los lagunajos de ese Libro;[1] e insensiblemente separándose de la palabra de Dios, se había prezipitado en la última perdizión, en la que murió el miserable: i que por lo tanto, hubiera sido, para ellos, mui de

[1] Antes de que existiese (?). De esa Iglesia Napolitana dize Simler: "hujus ecclesiæ *prima laus* debeatur Valdesio."

deseár, que nunca se hubiera impreso ese Libro de las CX. Consideraziones, en muchos lugares no mui desconforme del espíritu Anabaptístico: esto es, de llevár a los hombres, apartándolos de la palabra de Dios, a ziertas vazías especulaziones, a las que falsamente llaman Espíritu. I que si la segunda exzepzión, o respuesta de Adriano, era zierta; sería justo, que al fín explicase, con qué buena conzienzia había suprimido las Anotaziones, que señalaban, muchas de las cosas de aquél Libro, de que debía uno guardarse: o porqué, no había escrito el mismo Adriano, otras Anotaziones nuevas, paraque el Lectór no pudiese engañarse: puesto que confesaba él mismo, que en aquél Libro, debían desecharse, como malas, cuantas proposiziones disienten de las Escrituras. En terzér lugár: que no había para qué escudarse con el ejemplo de los de Basilea, o de los Lioneses, pues, que no es lízito pecár por el ejemplo. De otra manera, érale preziso a Adriano, aprobár el Proto-evanjelio de Marcos, los Actos de los Apostoles de Abdías Babilonio, los Portentos de Postelli, i finalmente las blasfemias de Ochîno, i carretadas de semejantes Libros pésimos, impresos en Basilea: los cuales, estamos mui distantes de pensár, que se hayan aprobado, por el Majistrado, e Iglesia de aquella Ziudád. Sinembargo, no vazilamos en dezír, que merezen una reprehensión grande los Impresores, que llevados por cualesquiér afecto, que se quiera,

han llenado el mundo con estos semejantes pésimos escritos: que aun cuando no los castiguen los Majistrados, los castigará, no obstante el Señór. Mas, quiénes sean, aquellos varones de probado juizio, que hasta en libros ya impresos, han recomendado aquél Escrito [el de las CX. Consideraziones], como pío i relijioso (no tocamos a la persona misma de Valdés); nosotros lo ignoramos: pero no dudamos, que si ellos son varones buenos, considerado el asunto con mas dilijenzia, mudarán de parezér: como le suzedió al honrrado impresór de Lión, el cuál, aunque pudo mui bién excusarse, con aquellas Notas añadidas, advertido, sinembargo, por los hermanos, i zierto, expresamente por el Señór Calvino, antes prefirió pedír perdón de su culpa, que no excusarla," &c.

Eso es, cuanto trae, i dize, Teodoro Beza, en el Prozeso i Causa de Adriano, respecto a Valdés, o mas bién, respecto a sus CX. Consideraziones. Paraque en éstas, *rebosen*[1] los errores i blasfemias, deben pasár de *dos mil,* i deben hallarse várias en cada pájina. Prueben los lectores a buscarlas. Beza era Teólogo de escuela, i profesión; i aun se muestra menos blando con otros, cuyas doctrinas, o cuyas opiniones, desaprobaba. En su Carta Primera, p. e., que es la que dirijió a Andrés Dudizio, al tratár del

"Valdesii Considerationes, multis erroribus, atque etiam blasphemiis, adversus sacrum Dei verbum *scatentes,*" son las propias palabras en la Epístola IV. de Beza.

Aragonés Miguél Serveto, dize: "*que ojalá nunca hubiera nazido: i que aunque le quemaron vivo, por fin; le quemaron demasiado tarde: i que son dignos de alabanza los Majistrados que lo tal hizieron.*" De Valentino Gentilis, dize: "*que era verdaderamente un Jentíl.*" I de Ochîno, "*que era un hipócrita malvado: fautór clandestino de Arrianos: defensór de la poligamia: escarnezedór de todos los dogmas de la relijión Cristiana,*" &c.

Solo responderé a todo esto, pidiendo a los lectores de esta Nota, que vean en las CX. Consideraziones, la pájina 230., "*no debemos,*" &c.: la pájina 265., donde pongo una mano, de señál: i toda la Consideración LXXIX. Toda la teolojía Calvinista del mundo, no rebatirá esos pasos.

29. [En el tomo impreso por Aldo, intitulado *Lettere Volgari di Diversi noblissimi Huomini*, &c., Edizión de Venezia de 1542, a la hoja 32., i en la de 1548, al folio 26., vuelto, se halla esta Carta.]

A Monseñór Carnesecchi.

Por cartas del Sr. Marc' Antonio Flaminio, he sabido que Vuestra Señoría tuvo una calentura

agudísima, que le puso próximo a la muerte, i que no está todavía fuera de la cama, aunque sí fuera de peligro. De ello he sentido, como debo, disgusto gravísimo: i entre mí propio considerando, cuan templadísimo, en toda cosa, es vuestra Señoría, i con cuan reglado método de vida se rije; no sé hallár otra causa de las tantas dolenzias suyas, sinó el que es de complexión demasiado noble: lo que bién manifiesta su ánimo divino. Como los Romanos conservaban aquella estatua, que les cayó del Zielo, así debería Dios conservár la vida de vuestra Señoría, para benefizio de muchos:—I lo hará, paraque no se extinga, así tan presto, en la tierra, una de las luzes primeras de la virtúd de Toscana. Vuestra Señoría, pués, con el favór de Dios, atienda a restablezerse, i a vivír con la alegría que solía, cuando estábamos en Nápoles. ¡Ojalá estuviésemos ahora, con aquella venturosa compañía! Figúraseme ahora verla, con un íntimo afecto suspirár por aquél país, i con frecuenzia recordár a Chîaia, con el bello Posílipo. Monseñór, confesemos, por fin, la verdád: Florenzia es toda bella, por dentro i fuera, no puede negarse: pero aquella amenidád de Nápoles, aquél sitio, aquellas riberas, aquella primavera eterna, muestran un grado mas alto de exzelenzia; i pareze que allí Naturaleza señoreé con imperio, i en su señoreár por toda parte, apaziblemente se alegre i ría. Si ahora Vuestra Señoría estuviese a las ventanas de aquella Quinta,

por nosotros tan alabada, cuando jirase la vista en torno, por aquellos alegres jardines, o la dilatase por el seno espazioso de aquél risueño mar; mil espíritus vitales se le multiplicarían en derredór del corazón. Recuérdome, que antes de su partida, Vuestra Señoría dijo muchas vezes, de querér volvér, i a ello me convidó otras tantas. ¡ Ojalá que volviésemos! Aunque, considerándolo por otra parte, ¿ Adónde iríamos nosotros, pues que ya es muerto el Señór Valdés? Ésta ha sido, zierto, una gran pérdida, para nosotros, i para el mundo: porque el Señór Valdés era uno de los raros hombres de Europa: i ésos Escritos que él ha dejado sobre las Epístolas de san Pablo, i los Salmos de Davíd, darán de ello completísima fé. Era sin duda en las acziones, en las palabras, i en todos sus designios, un hombre completo. Gobernaba con una partezilla del alma, aquél su cuerpo debil i flaco: i luego, con la mayór parte, i con el puro entendimiento, casi como fuera del cuerpo, estaba siempre elevado en la contemplazión de la verdád, i de las cosas divinas. Conduélome con Micer Marc' Antonio [Magno]; [1] porque él, mas que otro cualquiera, le amaba, i le admiraba. Parézeme, Señór, cuando tantos bienes, i tantas letras i virtudes, están unidas en un ánimo, que hagan guerra al cuerpo, i busquen, cuanto mas antes

[1] Véase *Alfabeto Christiano*, ed. 1546, fol. 1. v^to., i ed. 1860: también *Diálogo de la Lengua*, ed. 1860, p. xlviii.

puedan, el subír, junto con el ánimo, a la mansión de donde él deszendió. Por lo cuál, no me lamento de tenér pocas, porque a vezes temería, que se amotinasen, i me dejasen en tierra, como un imbezil. Querría vivír aun si pudiese: exhorto a Vuestra Señoría, que haga lo mismo. Le beso la mano. Nuestro Señór le dé las prosperidades de vida, que le deseo. De el Lago de Garda. — Santiago Bonfadío.

Queda notado arriba, que esta Carta se publicó en la edizión del Libro Aldino intitulado *Lettere Volgari*, &c., impreso el a. 1542. Debió, pues, haberse escrito el año anteriór, o quizá antes: i de aquí se infiere, que Juán de Valdés murió el año 1540. Al escritór de esa bella Carta, al tierno Bonfadío, le decapitaron primero, i luego le quemaron, el año de 1560, según Thuano (Hist., Libro xxvi. pájina 72.; edizión de Londres del a. 1733); i según Ghilini, zitado por Bayle, el a. 1551. I Pietro Carnesecchi, a quien se dirijió la Carta, fué quemado vivo, en el Puente de Santangelo de Roma, el 3. de Octubre de 1567! Digo, que fué *quemado vivo* (i no descabezado, primero, como afirma Galuzzi, i otros), porque parezen concluyentes los testimonios, que de ello aduze, Ricardo Gibbings, en su interesante Libro, impreso en Dublin el año de 1856, con el título: *Report of the Trial and Martyrdom of Pietro Carnesecchi*, &c. (" Informe del Prozeso i Martirio de

Pedro Carnesecchi ").—" *Digno de venerazión por su semblante; deudo de la Casa de los Médicis; Protonotario Apostólico; Secretario, en otro tiempo, de Clemente VII., i, a no estorbarlo la muerte del Papa, Cardenál, i Obispo de Iaén;—vivía en Florenzia rico, i allegado a la persona del Duque Cosme, como pariente.*" Tales son las palabras con que Don Antonio de Fuenmayór, en su " Vida i Hechos de san Pio V." [véase la pájina 243. de la edizión de Valenzía del a. 1773], comienza a referír el fin del atormentado diszípulo de Juán de Valdés! Fuenmayór, trabucando el nombre, le apellida *Carsaneca*, en vez de *Carnesecchi*. Si ya no es yerro del impresór. I aquél sentido Poeta Marco Antonio Flaminio, diszípulo también de Valdés, al separarse, en una ocasión, de Carnesecchi, le dirijió la composizión, que empieza: " O dulce hospitium," &c., i concluye:

. . . . . " manebo tecum,
Tecum semper ero, tibique semper
Magnam partem animæ meæ relinquam,
Mellite, optime, mi venuste amice." [1]

" Contigo moraré, siempre contigo
La mayór parte de mi alma dejo,
Dulze, exzelente, i agraziado amigo."

---

[1] Carmina quinque illustrium Poetarum, páj. 179. Florent. 1549. Flaminio tuvo la suerte de no estár en este mundo, cuando martirizaron a su amigo, pues había muerto el a. 1550.

30. [Del Prozeso, o mas bién, Acusazión i Sentenzia, de Monseñór Pedro Carnesecchi, publicado en Italiano e Inglés, por Ricardo Gibbings, el a. de 1856, i del cuál se hizo ya menzión en la Nota prezedente, he traduzido del orijinál Italiano, las doze referenzias a Juán de Valdés, que ocurren por inzidenzia en el: i son las siguientes.]

Pájina 3. Allí.—"I antes del año 1540, en Nápoles, instruido por el difunto Juán Valdés, español, Marc' Antonio Flaminio, i Bernardino Ochino, de Siena, i conversando con ellos, i con Pedro Martir, i con Galeazzo Caracciolo, i con muchos otros herejes, i sospechados de herejía; leyendo el libro del *Beneficio de Christo,* i escritos del dicho Valdés."

Pájina 11.—"Como también, por la conversazión continuada, o trato, que tuviste, con muchos i diversos herejes, i entre otros, con Pedro Pablo Vergerio, Obispo que fué de Capo d' Istria, con el difunto Lactanzio Ragnone, de Siena, diszípulo del dicho Bernardino Ochino, i secuáz de Valdés," &c.

Pájina 13.—"E hiziste traér de Italia un libro del Valdés, sembrado de herejía, i lo diste, no apartándote de las dichas opiniones falsas, i heréticas."

Pájina 21.—"Zensuraste, i desaprobaste, junto con una persona [Julia Gonzaga (?)], tu cómplize, como

supérflua i escandalosa, la confesión de fé católica, hecha a lo último de su vida, por un gran personaje, en la cuál, entre otras cosas, confesaba el Papa, i cabalmente el que presidía, o lo era, entonzes, ser verdadero Vicário de Cristo, i Suczesór de san Pedro: alabando mucho mas, el fín de la vida del Valdés, que el del personaje dicho."

Pájina 22.—"I trataste de tenér en Venezia los pestíferos Libros i Escritos prohibidos del dicho Valdés, de una persona [Julia Gonzaga (?)], tu cómplize, que los tenía custodiados; [i trataste de tenerlos],[1] para hazér imprimír, i publicár, una parte de ellos, no obstante la prohibizión hecha por este Santo Ofizio: o, a lo menos [trataste], que los ocultase i escondiese, enseñando no ser pecado retenér libros prohibidos, sinó obra indiferente, según la conzienzia; brindándote también a ser tú, guarda dilijente de ellos, i afirmando, ser pecado mayór, en cuanto al alma, el quemarlos, que el conservarlos."

Pájina 28.—"Trataste, igualmente, en el año de 1564, con aquella persona [Julia Gonzaga (?)], tu cómplize, i conservadora de los dichos escritos i libros de Valdés, de que te fuesen remitidos a Venezia, de un modo seguro, tanto por el deseo de conservarlos, como también, por librár a aquella persona del peligro, que la amenazaba, teniéndolos."

Pájina 43.—"I finalmente, has creido todos los

[1] Está clara esa elipsis en el orijinál.

errores, i herejías, contenidos en el dicho Libro del *Benefizio de Christo*, i la falsa doctrina e instituziones, a tí enseñadas, por el dicho Juán Valdés, tu maestro."

Pájina 46.—" Afirmativamente habías mantenido, según Valdés, hasta la última aprobazión i confirmazión del Conzilio Tridentino, el artículo de la Justificazión por la fé, de la zerteza de la grazia, i contra la nezesidád i mérito de las buenas obras."

Pájina 47.—" I declarando tales artículos relativos a la Justificazión, dijiste, que no azertabas a diszernír bién, que diferenzia hubiese, entre las opiniones de Valdés, i la determinazión del Conzilio: i no estár aun resuelto, en si debías condenár, o no, su doctrina, en esta parte," &c.

Pájina 48.—" I finalmente has hecho, de propia mano, una póliza de Confesión, en la cuál manifiestas habér practicado un grande e interno examen de tí mismo, i habér sido engañado por astuzia del Demonio, para cubrír tus culpas: i, por lo tanto, habér descubierto, sér tus llagas mas profundas, de lo que aparezían al prinzipio, i así, de habér asentido no solamente al dictamen de Valdés, sinó también al de Luthero, sobre el artículo de la Justificazión," &c.

APLICAZIONES DEL APÉNDIZE prezedente, relativas a ALFONSO I JUÁN DE VALDÉS, i a sus ESCRITOS.

Si el Lectór de estas líneas, no ha leido antes, por su orden, los treinta documentos que antezeden, será probable que juzgue mal de ellas, i del objeto del que las escribe.

Reimprimí, haze treze años, "Dos DIÁLOGOS ESCRITOS POR JUÁN DE VALDÉS," con el objeto prinzipál de asegùrár mas su conservazión, i sacarlos del olvido casi completo en que yazían, apesár de haberse impreso más de una vez. Los reproduje no tan fiél i correctamente como debí, pero, a lo menos, con alguna atenzión.

Por entonzes tenía confrontado, con la impresión primera que hizo de él D. Gregório Mayáns, el año de 1737, el único Manuscrito orijinál, que conozco, del DIÁLOGO DE LA LENGUA, obra también de Valdés. Llámole *orijinál*, porque sirvió de eso a Mayáns, aunque es indudablemente Copia, antigua, pero no buena: i le designo como *único*, porque el Manuscrito, que dizen existír, en la carzelería de Papeles, i Libros, intitulada Librería del Escoriál (del cuál ví un confronto haze tiempo), es, a mi entendér, Copia moderna, del prezitado, puesta allí, no sabemos cuándo, ni para qué, ni por quien. Como al Manuscrito de la Biblioteca Nazionál de

Madríd, le falta al del Escoriál, la hoja que contenía el cuento del Conde de Ureña: i ni Mayáns, ni Iriarte, ni Pellizér, le conozieron; ni posteriormente, le vió, pues no le rejistra en su Lista, Gustavo Haenel, cuando visitó el Escoriál, en el año de 1822. Véase su *Catalogi Librorum Manuscriptorum*, &c. *Lipsiæ*, 1830.

Tuve intento de publicár juntos los tres Diálogos: pero mirando bién la diversidád de sus asuntos, pues los dos primeros son morales i relijiosos, todavía mas que históricos i políticos, i el último filolójico, con aplicaziones breves a la história política de nuestro país; i aguardando, por si, a dicha, se me presentaba un Manuscrito mejór a que atenerme, arrinconé el último, durante doze años. En cuyo intervalo, publiqué del mismo Autór: la "*Traduczión Comentada de la Epístola de san Pablo a los Romanos:*" la de "*la I. Epístola a los Corintios:*" i "las ZIENTO I DIEZ CONSIDERAZIONES." Al cabo, el año de 1860, reimprimí: el "DIÁLOGO DE LA LENGUA;" i la *traduczión antigua manuscrita existente en Hamburgo* de las "Ziento i diez Consideraziones."

Fuera de España, se han publicado estas dos obras de Valdés:—

1. *Le Cento e dieci Divine Considerazioni di Giovanni Valdesso. Halle in Sassonia., MDCCCLX.* Un tomo en 4°. español: pájinas xii.—603.

2. *Alfabeto Christiano* [*by Juán de Valdés*]. *A faithful Reprint of the Italian of 1546, with two modern Translations, in Spanish and in English. London: MDCCCLXI.* Un tomo en 4°. español; (fo. 79.), (208 pp.), (330 pp.), en todo 696 pajinás.

Debemos la primera de estas dos obras, al Dr. Eduardo Boehmer, de Halla, el cuál, ha enrriquezido su trabajo con Apuntes biográficos de Juán i Alfonso de Valdés, llenos de erudizión i notizias. Fuera doble, a mi ver, el valór literário de este volumen, si el Sr. Boehmer le hubiera duplicado: esto es, si al frente de su texto correjido, hubiera puesto el de Basilea, del año 1550.

La segunda, es trabajo de Benjamin B. Wiffen, inglés: i trabajo mui estimable, por las notizias que dá, azerca de ambos hermanos Valdeses, i suerte, i tiempos, i relaziones que alcanzaron. Realzan este volumen, su correczión i limpieza tipográfica. Probablemente preparó Mr. Wiffen este su trabajo, sentado en la misma silla, en que, haze cuarenta años, su hermano J. H. Wiffen preparó su versión al inglés, de los versos de Garzilaso [*The Works of Garcilasso de la Vega. By J. H. Wiffen. London: 1823*].

Luego me haré cargo, o me valdré, de estas obras, para complemento. Antes recapitularé, lo que

respecto a los dos Valdeses dejé consignado en los comienzos i fines de las Ediziones prezitadas, corroborando aquellas notizias, con cuantas se desprenden de las treinta Pruebas, que componen el Apéndize prezedente.

El año de 1850, aduje las palabras con que Martir Rizo menziona, en su Historia de Cuenca, a la familia de los Valdeses. Al nombrár al Rejidór D. Hernando de Valdés, dize: "tuvo muchos hijos, i de ellos mui "noble deszendenzia, que por su notória nobleza "aszendió *uno*, a ser Camarero del Pontífize, i *otro*, "fué Secretario de la Majestád del Emperadór." Con este motivo observé, que Martir Rizo, temeroso de que la Inquisizión prohibiese, o expurgase, su Libro, no puso claramente los nombres, i que, con la voz *uno*, señaló a Juán, i con la voz *otro*, a Alfonso de Valdés, pues ambos hermanos nazieron en Cuenca.

Al indicár, luego, el objeto de los Diálogos, noté: que cuando Gobernantes desapoderados, llevados de las erradas artes políticas del Diablo, conculcan en un país la opinión de lo recto, i la utilidád jenerál, que de ella resulta, pareze que se aumenta en los particulares la obligazión de estudiár las cáusas de los males públicos, i con darlas bién a conozér, fazilitár su remedio. Que eso, a mi vér, se propuso prinzipalmente Juán de Valdés, en todos sus escritos: en los cuales, se esfuerza a promovér, por medio del libre convenzimiento, una reforma nezesaria en

puntos de creenzia, radicada en el espíritu: porque todo remedio es ilusório, sin esa reforma, de tal raíz dimanada: pues el que no examina lo que cree, de ello no se persuade: ni puede hazér propia suya, una creenzia, ni aun tiene creenzia ninguna: porque la relijión, i la rectitúd, no se aprenden en catezismos de hombres, ni se logran, a manera de los demás conozimientos, i adquisiziones humanas: que una relijión aprendida, i no inspirada, nunca produzirá una *relijiosidád personál*, que forme la nazionál, requisito indispensable para establezér el zimiento único sólido, de moralidád i libertád política, que es, la libertád relijiosa. Al fin noté el valór, que en punto al lenguaje nuestro, me pareze tienen los escritos de Valdés: que pudo conozerlos Zervantes, que estuvo en Nápoles, unos cuarenta años después de la muerte del que los trazó: i al cuál trató personalmente Garzilaso, que murió cuatro años antes que Valdés, i que inmortalizó en su Soneto 35°., la memoria de Mário Galeota, aquél diszípulo de Juán Valdés, que tuvo la suerte de escapár de las carzeles de la Inquisizión de Roma, el memorable día 18. 8m°. 1559. [Véase: "Trial and Martyrdom of Pietro Carnesecchi. By *Richard Gibbings*. Dublin: 1856." la Nota terzera, en la pájina 24.]

En el a. 1855, en las Notas a las CX. Considerazíones, zitando el *Pasquino in estasi*, i el *Pasquillus extaticus*, de Celio Segundo Curio, observé, que Juán

de Valdés atrajo a muchos, en Italia, al conozimiento i amór del Evanjelio, espezialmente a personas de clase elevada, con las cuales tenía trato frecuente. Valdés, al parezér, estaba calificado con las dotes que se requieren en hombres de influjo, para atraerse la atenzión i respeto de los amadores del bién. Así es, que entre la mucha nobleza, italiana i española, que entonzes en Nápoles moraba, vinieron a seguirle en miras relijiosas, i a ser como sus diszípulos, Julia Gonzaga, Isabél Manrique, Constanza de Ávalos, i otras Señoras distinguidas: i, entre los hombres, nos dize Curio, que Valdés fué quien dió luz a vários de los predicadores mas afamados de Italia: i confirmándolo Simler, enumera, entre los convenzidos por Valdés, al zelebrado Galeazzo Carácciolo, Marqués de Vico, que posteriormente fué amigo de Juán Calvino, i por él mui elojiado. I son tántos los Libros, i Memórias, que designan a Valdés, como el prinzipiadór de la reforma relijiosa en Italia, impeliendo a sus conozidos, con su ejemplo, i sus palabras, a que siguiesen voluntariamente, i practicasen en el tenór de sus vidas, los prinzipios de relijión, únicos seguros, consignados en el Evanjelio; —que podrián zentuplicarse las pruebas de ello, si fuesen nezesarias. Pocos, en una esfera cual fué la de Valdés, particulár i privada, inspiraron nunca, en paises sujetos al Papa, respeto i amór semejantes, a los que le profesaron sus contemporáneos, así los

adictos al Evanjelio, como los meros amigos de la claridád, i senzilléz.

Juán de Valdés, en un prinzipio, i en su juventúd primera, siguió la Corte, junto con su hermano, Alfonso, siendo ambos diszípulos de Pedro Martir de Anglería, que era en ella, Maestro de los Caballeros, desde el año de 1492, i aun antes, como veremos. I como después, por sujestión de Anglería, fué Alfonso de Valdés colocado en la Secretaría de Estado, del Emperadór, con el cargo de Secretario de Cartas latinas, su hermano Juán continuó en su compañía, siguiendo, mas o menos de zerca, la Corte. Ambos eran, no solo hermanos jemelos, sinó tan parezidos, o idénticos, que costaba trabajo distinguirlos. Zitas de Erasmo i Sepúlveda lo comprueban, en los Nos. 6. i 19. del Apéndize prezedente. Su extraordinaria semejanza, fué asimismo causa, de que no los distinguiesen tampoco, ni para honrarlos, ni para perseguirlos. En las dos cosas los confundieron. Una los diferenziaba.

La unión estrecha, i el cariño verdaderamente hermanál, que se tenían Alfonso i Juán de Valdés, i las inclinaziones iguales; los coadunó aun mas, que su identidád corpórea. Por eso, con harta propiedád, i mui sentidamente, llegó Juán a encarezér el amór, que los Cristianos entre sí deben tenerse, con la comparazión, del amór que se tienen dos hermanos jemelos. Véase, en su *Comento a la*

Epístola de san Pablo a los Romanos, pájina 250. de la edizión moderna (1856), allí donde dize:—

" Es bién verdád, que al cristiano, que es gober-
" nado con Espíritu de Dios, no hai nezesidád de
" darle reglas de caridád, pues él tiene, *dentro de sí*,
" la verdadera i zierta regla, que es el Espíritu Santo.
" Diré bién esto, que el cristiano, en el ámór, debe
" hazér la diferenzia, entre un cristiano verdadero i
" un no cristiano, o cristiano finjido; que haze un
" hombre, entre un hermano con quien ha nazido
" junto, i un otro hermano, que sea nazido antes o
" después de él: i entiendo, que así como no puede
" sentír la diferenzia, que hai entre el amór de los
" hermanos nazidos juntos, i el amór de los otros
" hermanos, sinó solamente el que hubiere tenido, o
" tiene, hermano nazido junto con él, i hermano o
" hermanos, nazidos antes o después que él; así
" tampoco pueden sentír la diferenzia, que hai, entre
" el amór de los Cristianos entre sí, por la unión que
" tienen con Cristo, i el amór de los otros hombres,
" sinó solamente los que están unidos con Cristo,
" porque solos éstos hazen esta diferenzia, i, por
" tanto, solos ellos la sienten."

España, a mi ver, nezesitaba presentár entonzes, muestra tan subida de amór i estrechéz hermanál, i que la diesen dos hermanos seglares, i nazidos en Cuenca: pues, de ahí a pocos años, dos hermanos teólogos, i nazidos en Cuenca, i llamándose también

el uno *Juán*, i el otro *Alfonso* Diaz; habían de afrentarla con el fratrizidio, que el segundo ejecutó en el primero, abrasado por aquél zelo relijioso, que en el capítulo xxiii. 14. 15. de los Hechos de los Apóstoles, tan suczinta i fatídicamente se describe!

"Por voluntád de los zielos,"

según nuestros cantos populares, acaezió el fratrizidio rejio, que el año de 1369, dió renombre fazineroso al campo de Montiél:—mas el fratrizidio sazerdotál de Juán Diaz, premeditado en Roma, con el fervór de la santidád puràmente humana, i al vislumbre de las facultades engañosas de la fantasía, es un inexplicable doloroso misterio. Perdónese la digresión, leyendo la *Considerazión CV.*

De resultas de esa identidád en ambos jemelos, i probablemente, por habér coordinado i pulido el "*Diálogo entre Lactanzio i el Arzediano*," que trazó Alfonso de Valdés, se vió Juán, expuesto a una persecuzión, precursora de la de su hermano, i por ello, prezisados a separarse el año de 1529. Al peligro que Juán evitó entonzes, pareze aludír el No. 8. del Apéndize. Para la persecuzión preparada a los dos hermanos, ofrezió un asidero el *Diálogo de Lactanzio*, declarado como obra suya por Alfonso, según el No. 24. del Apéndize.

A la sazón, era Nunzio del Papa Clemente VII. en España, el Conde Baltasár Castiglione, el cuál, resen-

JUAN DIAZ.
1546

tido, sin duda, por no habér logrado notizia prévia, de la ida del ejérzito imperiál a Roma, para avisárselo con tiempo al Pontífize su amo, ideó la ruina del Secretário Valdés, de quien, a la cuenta, solizitó los informes, por tratarle amigable i familiarmente, a causa de su afizión mútua, a unos estudios mismos. Mas, del uno, exijía la obligazión el callár, lo que el otro, sin razón, deseaba sabér. I me pareze, que en esa Carta, No. 24., se apresura Alfonso de Valdés, a declararse Autór del Diálogo, por haberse enterado, de que iba la Inquisizión, a prozedér desde luego, contra la persona de su hermano Juán, que no tenía cargo público ninguno, i comenzár así el Prozeso contra ambos. Repito, que a este peligro, del cuál se libró Juán, yéndose a Nápoles, pareze aludír la Carta No. 8.

Separáronse, en ese caso, los dos hermanos el año de 1529, i situándose Juán de Valdés en Nápoles, se entregó a una vida mas contemplativa i estudiosa, tratando solo, con los que valuaban tal manera de vivír, i perseveró en ella, desde el año de 1530, al 1540, en que ocurrió su muerte.

En esos diez años escribió, o dió la última mano, a las obras siguientes :—

" Traduczión de los Evanjelios." Quizá perdida.
" Traduczión de los Salmos." Remitida a Julia Gonzaga, i quizá perdida.
" Traduczión Comentada, de la Epístola de san Pablo a los Romanos." Remitida a la misma.

" Traduczión iguál, de las dos Epístolas a los Corintios." La Segunda quizá perdida. Véase el comienzo de la Considerazión lxxxvi.

" Discurso, sobre si el Cristiano ha de estár zierto de su justificazión, i glorificazión." Menzionado en el Comento de la Epístola a los Romanos, pájina 152. de la edizión moderna (1856).

" El Áchâro." Menzionado por Llorente, tomo iv. pájina 310. de su Historia Crítica de la Inquisizión. Edizión de Barzelona del año 1835.

" La redaczión del 'Alfabeto Cristiano.' "

" Las CX. Consideraziones."

" La redaczión del 'Diálogo de la Lengua.' "

" Modo que debe tenerse, al comenzár a enseñár, i predicár la relijión Cristiana." Obrita de 13. hojas, aun no descubierta, i que, según Vergerio, se imprimió en italiano, con este título: " *Modo di tenere nell' insegnare, et nel predicare al principio della religione Christiana.*"

" Cuál manera debería tenerse, en formár los hijos de los Cristianos, al tenór de la relijión Cristiana." Obrita, o papél, de una sola hoja, aun no descubierta, i que, según Vergerio, se imprimió en italiano con este título: " *Qual maniera si dourebbe tenere in formare i figliuoli de' Christiani nella Christiana religione.*"

Prefijo el título en Castellano, por pensár, que en él escribiría Valdés estas dos obras, ahora desconozidas: i que se imprimieron en italiano probablemente el año de 1546, como lo indica bién mi amigo Benjamin B. Wiffen, en su reimpresión del *Alfabeto Cristiano* (véase la pájina xli.), pues éste se imprimió en aquél año.

Tal vez, esas dos obras, formaron parte de aquellas explicaziones dominicales, que Valdés daba, por la

mañana, sobre puntos de su eleczión, a los pocos amigos que iban a pasár con él los días festivos, en su Casa de Campo, en la marina de Chiaia, cuya soledád amena, tánto agradaba al martirizado Bonfadío.

La rareza del Libro, donde se rejistran las dos obras prezitadas, me mueve a pedír al Lectór, sufra una larga digresión, que nezesito hazér ahora, para copiár aquí su título, i traduzír luego literalmente, cuanto en él se observa, azerca de esas producziones de Valdés.

El Libro es: *Il Catalogo de' Libri li quali nuovamente nel mese di Maggio nell' anno presente M.D. xlviiii. sono stati condannati, et scomunicati per heretici, da M. Giovan della Casa, legato di Vinetia, et d' alcuni frati. È aggiunto sopra il medesimo Catalogo un iudicio, et discorso del Vergerio.—"Et eiecerunt eum fores. Io. 9. Qui habitat in Cœlis irridebit eos. Ps. 4."*

["El Catálogo de los Libros, que nuevamente, en "el mes de Mayo del año presente de 1549, han sido "condenados, i excomulgados por heréticos, por "Monseñór Juán de la Casa, Legado del *Pontífize*, "en Venezia, i por algunos fráiles. Va adjunto, "sobre el mismo Catálogo, un Juizio i Discurso del "Vergerio. 'I echáronlo fuera.' Juán ix. 34. 'El "que habita en los Zielos se reirá.' S. ii. 4."]

A este título, sigue, en tres hojas, el Catálogo de los Autores Condenados, i sus Libros: i al Catálogo,

sigue el Juizio, o Discurso, que sobre él haze Pedro Pablo Vergerio, zensurando dichas condenas. En la hoja terzera del Catálogo, viene el título de las tres obras de Valdés: 1. "Alfabeto Cristiano." 2. "Modo que debe tenerse, al comenzár a enseñár, i predicár la relijión Cristiana." 3. "Cuál manera debería tenerse, en formár los hijos de los Cristianos, al tenór de la relijión Cristiana."

Nada observa Vergerio, respecto a la primera. Azerca del No. 2. dize lo siguiente, traduzido literalmente:—

"Este es un Librito, que tiene solo xiii. hojas en octavo: "tán dulze, tan grave, piadoso, i util, cuanto algún otro "que pueda leerse. Enseña los modos, que se deben tenér, "en predicár el Evanjelio. Recuerda algunos pasos bellí-"simos de la Escritura, que prinzipalmente debieran adu-"zirse, para mostrár dónde radica el punto de nuestra "salvazión: i, al efecto, usa además, dos comparaziones "mui adecuadas. En una dize: que Dios nuestro Señór, "haze con nosotros, como hizo un Rei, con algunos súb-"ditos suyos, que andaban fujitivos de su Reino: el cuál "hizo proclamár, i publicár por todas partes, que conzedía "un Perdón jenerál, a todos los huídos, i permiso para "podér volvér a casa, prometiendo tratarlos bién. Pues "todos los que dieron fé, a la palabra, i promesa, de su "Majestád, volvieron a la patria, i viviendo como hombres "de bién, bajo la obedienzia i mandamientos de su Señór, "disfrutaron de su clemenzia i benignidád. Los que real-"mente no se fiaron de él, permanezieron en el destierro, "privados de patria i bienes, i de la grázia de su Rei. Así, "ni mas ni menos, Dios ha hecho, i todavía, haze publicár, "por todas partes, las buenas i gratas nuevas, de habér "castigado en Cristo, su Hijo dilecto, todos nuestros peca-

" dos, i de habernos perdonado, si creemos este su Perdón,
" i esta su Promesa: i si nos confiamos en Êl, reduziéndo-
" nos a vivír bajo la obedienzia de sus prezeptos santos, Êl
" nos restituye en su grazia, i nos rezibe en la Patria de la
" vida eterna.

" Así dize el Autór de este Librito, i con la Escritura en
" la mano, va, paso por paso, comprobando, que esta com-
" parazión es verdadera, i que en esto consiste la suma de
" nuestra salvazión. I este [Libro] también es condenado,
" i excomulgado, por el Legado, i por los Fráiles: i yo, por
" mi, no sabría dezír, que lo hayan hecho por otro motivo,
" que por tenér oculto el punto en que consiste toda nue-
" stra salúd: por querér ocultár (como digo frecuentes
" vezes, i es nezesario repetirlo, por ser verdád importante)
" toda luz grande i pequeña, con la cuál se pueda ver i
" conozér la caridád de Dios demostrada en Cristo. Con-
" denan a éste, que enseña a predicár sinzeramente, i pru-
" dentemente, a Jesu Cristo; i dejan, que cualquiera pueda
" leér, como bueno i aprobado, un zierto Librito llamado
" *Il Barletta*, el cuál, haze profesión de enseñár a predicár,
" i dize las mayores inépzias, ignoránzias, o impiedades,
" que jamás se hayan escrito. Enseña él, en qué paso, el
" Predicadór debe calarse la capilla hasta los ojos: en cuál,
" mirár al cruzifijo de madera, con ojos apazibles; en cuál,
" con ojos torvos (así dize): i enseña luego, cuales fábulas
" debe dezír en el día de Páscua, i es una de ellas, entre
" otras, aquèlla en la cuál, los Evanjelistas, son llamados
" *palurdos*, porque no han dicho, que Jesu Cristo se hubiese
" aparezido antes a la Madre. ¿Qué os pareze de estas
" bellaquerías? Pero estas son las que gustan, i agradan,
" a los Fariseos, por que desvían e impiden a la mente del
" que las lee, para que no pueda venír en conozimiento del
" Benefizio que Dios nos ha hecho en el Hijo dilecto.

" El Autór de aquél Librito bueno, fué uno, que se

" llamó el Valdés, españól, el cuál hizo un gran fruto en la
" Iglesia de Nápoles, i ha pocos años que allí murió.—Ha
" tenido muchos diszípulos, personas de cuenta: verdád
" es, que si una parte de ellas, ha resultado limpia i fer-
" viente, la otra, ha quedado con algunas manchas, fría i
" medrosa. Dios la enzienda, i la mundifique.—Él escribió
" muchas otras cosas mui buenas, entre las cuales, la que
" viene también condenada en este Catálogo, i tiene este
" título: *In qual maniera si douerebbono instituire i figliuoli*
" *de' Christiani* [De qué manera deberían educarse los hijos
" de los Cristianos]; la cuál es de una hoja, i bellísima, i
" discreta: i me asombro de la temeridád, e impiedád de
" estos condenadores. I, a mas de esto, ha escrito, 'Zien
" Consideraziones,' i 'Algunas Preguntas i Respuestas.'
" I os doi esta buena nueva, que pronto las tendreis im-
" presas: porque es lástima, que ese tesoro esté oculto, i
" no se comunique a muchos fieles. Yo os prometo, que
" pronto las tendreis."

Todo esto es del Vergerio. Se notará, que la Hoja sobre la educazión, o instituzión de los niños, viene ahí menzionada, con vário, o alterado título, cuando la zita. Tal vez, por su cortedád, i mérito, se repitió su impresión, alterando su título, de esos dos modos.

Las Observaziones de Vergerio, sobre esas dos obritas, pareze, que señalan claramente su orijen: es dezír que ellas fueron dos explicaziones, o Discursos dominicales de Valdés, a sus Amigos, como todas las CX. Consideraziones. Da fé de ello su semejanza.

Compárese lo aduzido por Vergerio del tratado de las xiii. hojas, con la Consideración XIII., i aten-

diendo, así al No. de esa Considerazión, como también al asunto de la otra obrita, en una hoja, que trata *de la educazión, o instituzión de los niños;* se conozerá, que ambas obritas pertenezen a los Discursos, o Consideraziones preliminares de Valdés, i que alguno de sus interlocutores, imprimiría por separado, i en italiano, con vénia del Autór. Que tocase éste, la misma materia, dándola nueva luz en repetidas Consideraziones; no lo extrañará, quien se penetre de la importanzia que para él tenía. Véase, en prueba, cómo aplica, i desenvuelve el simil, en la Considerazión CVIII. (una de las postreras), a la pájina 409.

Esas son las obras de Juán de Valdés, de las que hasta ahora tenemos notizia. De entre ellas, he creido debér descartár el *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura,* zitado, junto con el *Achâro,* por Llorente, porque este asegura, "que *se* " *reputó suya mientras no constó la verdád,* i que " frai Luis de la Cruz, preso en la Inquisizión de " Valladolíd el año de 1559, dijo, que la obra del " *Aviso* fué dada en forma de Carta, veinte años " antes, de Carranza; pero que su contenido constaba " en las *Instituziones Cristianas* de Taulero." Entiendo, que Llorente dize ahí: que el año de 1539, poco mas, o menos corrió el *Aviso,* en forma de Carta del Arzobispo Carranza, pero, que no era obra suya, ni de Valdés, sinó que se había sacado de las

Instituziones de Taulero. Eso entiendo de su confuso periodo, en el cuál añade, que frai Luis declaró: que entonzes (a sabér, en 1559), Valdés residía en Nápoles: Cuando había muerto diez i nueve años antes. Pero ni es extraño, que el angustiado preso lo ignorase; ni que los Inquisidores le mantuviesen, adrede, en su ignoranzia. Ateniéndonos a su declarazión, en los dos lugares, donde Llorente apunta su Cáusa [pájinas 271. i 311. del tomo iv., ediz. de Barcelona, 1835], puede inferirse aun que frai Luis de la Cruz dudaba, de cuál Valdés se tratase: pues en la pájina 271. se lee: "que la sospecha dogmática "[contra Cruz] nazió, de tenér Cópias de casi todos "los Papeles de Carranza, en que se suponían "errores: i otro intitulado: *Aviso sobre los intér-* "*pretes de las Sagradas Escrituras*, el cuál, *pareze* "habér sido enviado por Valdés, Secretário de "Carlos V."

Por mi parte, noto ahí una confusión iguál a la que se observa, en los mas de los asuntos, relativos a ambos hermanos. Pues, a mi ver, no es verosimil, que el año de 1539, remitiese Alfonso de Valdés a España (i menos a Carranza, ni a otro fráile o clérigo). Escrito alguno suyo, o de su hermano Juán. Si aun vivía; no sabemos dónde: aunque, de seguro, ya no malgastaba su tiempo, i años postreros de su vida, i por eso preziosos para él, en la Secretaría de Estado de Carlos V., en el puesto que entró a ocupár en ella,

por motivos que luego veremos, ázia el mes de Marzo del año de 1520. En la época a que se refiere la declarazión, ya habían suzedido los lanzes, a que aluden los Nos. 8. i 24. en el Apéndize, que también repugnan, el que remitiese Alfonso el *Aviso*, si era Artículo compuesto, o traduzido por su hermano.

Por lo demás, ateniéndonos, de nuevo, a la declarazión preinserta de Frai Luis de la Cruz, pareze, que el *Aviso*, no contendría otra cosa, que una alusión, o narrativa, de la conversión, o *iluminazión* de Taulero, aplicada a los Interpretadores de las Escrituras, o dando ése nombre a Teólogos, i Predicadores. No hai otra cosa, en las Instituziones, ni demás Obras de Taulero, que directamente cuadre al título del *Aviso*. En tiempo de Valdés, i aun hasta prinzipios del siglo xviii., el estudio de las obras de Taulero (que solo se conozían en España, como ahora, por la traduczión latina, que de ellas hizo Lorenzo Surio) atrajo únicamente a vários de los que por escarnio llamaba la jeneralidád *alumbrados, espirituales*, o *perfectos*. I eran aquellos, que atendían con preferenzia a su rejenerazión interna, a consagrár todas las facultades de su alma, a la determinazión de Dios, i a una resignazión completa en su Providenzia, cuidándose mui poco, o secundariamente, de las exterioridades, i zeremonias, i ritos, i fórmulas de devozión. Digo, que no eran mas que vários, o una parte de ellos, porque algunos de los llamados espirituales, per-

fectos, por escarnio, o *alumbrados*, por su continua i única lectura de las Escrituras, i por su meditazión profunda, i su orazión ferviente; llegaron a pensár, i sentír en relijión, como Taulero, sin habér conozido sus obras. Eso, pareze, que suzedió, al Maestro Ávila, a san Juán de la Cruz, i a otros semejantes, que nunca menzionan los escritos, ni el nombre de Taulero, como le menzionó santa Teresa.

Las Obras de Taulero, de la versión latina de Surio, se trasladaron al Castellano, por mas de un intérprete, ya desde el siglo xvi. Hai, lo menos, tres obras que lo muestran.

"*Las Instituziones de Taulero. Coimbra, 1551.*" 8vo. Esta traduczión se imprimió, junta con vários tratados de Serafín de Fermo, a costa, mandato, i orden, de aquél Prínzipe tan azechado por Felipe II., el Cardenál Infante D. Enrrique, que luego fué Rei de Portugál. Don Nicolás Antonio zita las mismas Instituziones, en portugués, impresas en Coimbra el a. 1541. No sé de ésta: pero la versión castellana, viene prohibida en los Índizes, desde el a. 1570. [Véase la pájina 102. de *Philippi II. Edictum* vel *Index Librorum Prohibitorum. Antverpiæ, M.D.LXX.* I obsérvese, que en la pájina 5. de ése Indize, la fecha M.D.LIIII. es errata por 1564, que fué el año quinto del Papado de Pio IV. El año de 1554, era Papa Julio III.] I la prohibizión

viene continuada en el Índize del año de 1583: i aun, por uno de aquellos empeños inexplicables de los Inquisidores, todavía se veen prohibidos los *sermones* de Taulero, *mas solamente los traduzidos al holandés* en la pájina 331. del Índize impreso en Madrid el año de 1844. Pero ésta prohibizión debió caducár, o ser de mero alarde, a luego de morír Felipe II. i el Maestro Melchór Cano, que la promovería, i otros austeros semejantes: pues sabemos, que el año de 1669, se imprimieron en Madríd las *Instituziones de Taulero*, con traduczión nueva, hecha por el aszético escrupuloso Don Franzisco de Cubillas Don-Yague:—i que, no contento con esto un dominicano, publicó el año de 1737, el siguiente Libro, cuya Portada mereze insertarse toda:—

" *Faról de la Noche Obscura, para andár por las*
" *calles de la Virtúd, en los bárrios de la mística*
" *Jerusalém. Formado en los Sermones, i otros Docu-*
" *mentos del V. M. Fr. Juán Taulero, sublime Teólogo,*
" *i Doctór iluminado: Traduzidos, i Ordenados cuanto*
" *a los Asuntos, por el M. Fr.* Tomás Madalena, *a favór*
" *de Prelados, Directores de Almas, i Predicadores, que*
" *deben exhortár a la perfeczión, a Personas de alguna*
" *Relijiosa Comunidád, i otras de alguna devota Congre-*
" *gazión: Como también para instruczión de todos los*
" *que aspiran a ser perfectos. Dedicado al Ilmo. Señór*
" *Don Fr. Jaime Mimbela, Obispo, que fué antes de*
" *Santa Cruz de la Sierra, en el Reino del Pirú; i ahora*
" *dignísimo Obispo de Trujillo.—En Zaragoza: En la*
" *Imprenta de Franzisco Moreno, vive en la Plaza de la*

"*Seo*" [sin año de impresión: pero consta, por los Prinzipios, ser el de 1737].

Un tomo en 4° de 454 pájinas, fuera de los Comienzos.

Pienso que esta Portada tiene al propósito, dos cosas, en zierto modo notables: dize, que este Libro se formó *a favór de Prelados—que deben exhortár a personas de alguna Comunidád, &c. A favór* de Prelados, &c., pareze, que equivale a dezír, que se formó el Libro *para favorezér*, o *avisár*, o *para Aviso* de aquellos Prelados, Directores, i Predicadores, que *deben* guiár a la perfeczión a las Personas, i Conventos de Monjas que dirijen, &c.

Pues cuando frai Luis de la Crúz dijo en su Declarazión, que el Papél, que se le halló, *constaba en las Instituziones de Taulero:* dijo, a mi ver, lo que en esa Portada leemos: i nos indicó i reveló el contenido del *Aviso.* Es dezír, que éste, o era la narrativa de la iluminazión de Taulero, o asimilándose a ella, advertía, o avisaba en él, un seglár a un Teólogo, qué requisitos, se nezesitaban en un Intérprete, o explanadór de las Escrituras, para explicarlas con fruto. El acusado vino a dezír: "El *Aviso*, es un papél no prohibido, porque consta su contenido en las Instituziones, que el Maestro frai Melchór Cano, nuestro Acusadór, i todos los dominicos, estudiamos en nuestras áulas." Esto quiso dezír intenzionadamente Cruz, i de su declarazión

dimanó, a mi ver, que Cano, aunque dominico, ajenziase la prohibizión de Taulero. Ahora, paraque se vea el contenido presupuesto al *Aviso*, tomaré, casi literalmente, del *Faról*, ya zitado, la conversión de Taulero; i la compararé, luego, con un paso del *Diálogo de Mercurio i Carón*, de Juán de Valdés.

Por los años de 1346, vivía el Maestro Taulero en una Ziudád de Alemania, como Doctór i Predicadór tán famoso, que se extendió su estimazión a várias Provinzias de aquél País. Pero estaba mas lleno de vanidád, que de sabiduría, i aplaudido por elocuente, dedicaba todo su sabér, no para ganár almas a Cristo, sino para aumentár las aclamaziones del Pueblo. Quiso Dios explicár su misericordia, con el Maestro Taulero, sacándolo de las tinieblas a la luz, i mudando su Corazón, de forma, que fuese enmienda de toda su vida, hasta elevarlo a un grado mui alto de perfeczión, con el golpe de su luz. Para esto sirvió un caso extraordinario, que podemos llamár providenziál. Movióse, avisado en el sueño por tres vezes, un hombre seglár, pero mui santo, a salvár la distanzia de 30 léguas, i pasár a la Ziudád donde aplaudían a Taulero por su predicazión. Llegado el Seglár al Pueblo, le oyó zinco Sermones, i conozió, que el dicho Maestro era de buena índole, i mui versado en la Biblia: pero una antorcha con mas humo que luz, porque le faltaba el ardór de la divina Caridád. I teniendo lástima de que tan ziego estuviera con el aplauso mundano, fué a visitarle, i le habló de este modo:—

Yo he andado mas de 30 léguas, por lográr tu doctrina, i he oido zinco Sermones, que has predicado: i así te ruego, que seas mi Confesór, todo el tiempo en que yo me detuviere en esta Ziudád, i esto te lo pido por Dios.—Condeszendió Taulero, i repitió muchas vezes este ofizio, comulgándole

también por su mano. Pasadas ya doze semanas, le pidió el Seglár, que predicase un Sermón, enseñando los médios con que pudiese una Alma llegár al grado mayór de perfeczión, que cabe en esta vida. Taulero admirado le dijo: —*¿ Qué es lo que pides ? ¿ De dónde te viene pensamiento tan alto, si no te juzgas capáz de entendér la doctrina, que yo puedo dár en esa materia?*—Aunque no la entienda (dijo el Seglár), me contentaré con el deseo de entenderla. A tus Sermones concurren muchos: i tu trabajo no será ozioso, con que, a solo uno, aproveche tu doctrina.— Hijo mio (le respondió Taulero), si yo he de predicár de ese asunto, he de revolvér muchos libros, i he de gastár muchas horas de estudio, para explicár punto tan alto.—Insistió el Seglár en su petizión, i le venzió con la importunidád: por lo cuál, ofreziéndose luego la ocasión de predicár en un Convento, previno a todos los del concurso, que después de tres días, trataría en el mismo Púlpito, de los médios que puede tenér una alma, para ser perfecta en esta vida. Concurrieron muchos, en virtúd de éste aviso, antizipándose el Seglár, para ocupár el puesto mas proporzionado, de donde pudiera oír el Sermón de Taulero.

Este distinguió su doctrina en 24 puntos, o artículos, de materia tan elevada, i habló con tánta propiedád, como si ya estuviera en un grado mui alto de perfeczión: i haziendo menzión de la conversión de s. Pablo, que Dios le iba previniendo como ejemplo. Concluido el Sermón, se retiró el Seglár a su posada, i le escribió todo entero, sin faltár una doctrina, ni aun una palabra esenziál, de las que había predicado Taulero. I, hecho esto, fué a visitarle a su zelda, i le dijo:—*Venerable Maestro, yo he escrito todo el Sermón que has predicado, i si no te sirve de molestia, lo leeré como está escrito.*— Lo oiré con mucho gusto, dijo Taulero.— Leyólo el Seglár, i admirando Taulero la puntualidád, le dijo:—Que no se atrevería él a escribirlo, como lo había

predicado, sin ponér trabajo nuevo: i que le hazía novedád su injenio, que no había llegado a conozér en tantos días de trato familiár. Entonzes el Seglár, mostrando quererse volvér a su Patria, le pidió lizenzia para ausentarse: i detúvole Taulero, persuadiéndole, que pues era hombre libre, sin cuidados de mujér, ni de hijos, permaneziese en la misma Ziudád: i le halagó con que había de predicár otro Sermón, en que explicaría la Vida espirituál.— *Sabe*, respondió el Seglár, *que yo no he venido a esta Ziudád por oír tus Sermones, sinó porque esperaba, ayudado de la divina grázia, hazér algún fruto con mi venida.*— Hijo, le dijo Taulero, ¿qué fruto esperabas hazér, siendo un hombre seglár, i senzillo, a quién no se permite la predicazión de la palabra Divina? Quédate por algún tiempo en este Lugár, pues yo te ofrezco hazér un Sermón, que oirás con mucha complazenzia.

El Seglár entonzes, disponiendo el desengaño para convertír a Taulero, le dijo:—*Maestro, yo quisiera dezirte algo de tu vida, pero temo, que lo oirás con impazienzia.*—Dime lo que quieras, respondió el Maestro, i confío en Dios, que lo he de llevár bién. El Seglár le dijo:— *Tú, Reverendo Maestro, tienes la Dignidád del Sazerdozio, i nos has instruido con una doctrina mui provechosa, que no corresponde a tu vida. Puerilidád es, quererme detenér con la esperanza de otro Sermón: porque ni tus Sermones, ni otras palabras, que puedan dezirme por la parte de fuera, aprovecharán mucho para mi Alma: antes me llenarían de espezies, e imájenes, como algunas vezes me ha suzedido: i pues dijiste en tu Sermón, que debe estár el Alma, mui libre de espezies extrañas, paraque el Señór venga a ella; sabe, que el Divino Maestro Jesús, cuando viene a mi interiór, me dá, en una hora, mayór i mejór Doctrina, que tú, ni todos los Doctores del Mundo, me pudiérais dár, predicándome hasta el día del Juizio.*—Oyendo esto Taulero, le rogó de nuevo, pidiéndo-

selo por la muerte, i Pasión de J. C., que se detuviera en la Ziudád.—Entonzes el Seglár, conoziéndose obligado, con la expresión de la muerte del Divino Jesús, le prometió quedarse, pero con la condizión, de que todo lo que le había dicho hasta entonzes, i le iba a dezír, lo había de guardár con el sijilo de Confesión. I consintiendo Taulero en la observanzia de aquél sijilo, le dijo el Seglár así :— *Ya he dicho, que en tu Sermón había cosas buenas, i mui provechosas : pero a mí me parezió, que toda tu doctrina, saliendo por tu boca, era, como si un vino jeneroso pasara por unas hezes mui corrompidas.* — ¿ Qué quieres dezirme (le replicó Taulero) con la semejanza del vino ? — *Quiero dezirte,* respondió el Seglár, *que eres un vaso inmundo, i nada purificado : porque estás lleno de hezes, dejándote llevár de tus pasiones. I la causa es, que* (como dijo s. Pablo) *la letra te mata, i el espíritu no te vivifica : pero te puede vivificár, solamente con querér. Vives en tinieblas, i no tienes luz con que puedas conozér el espíritu de la letra. Tú eres del número de los Fariseos, i pertenezes a su clase.*— Hijo mio, le dijo Taulero, sobre habér llegado a esta edád, puedo asegurarte, que hasta ahora nadie me ha tratado con tanta dureza. — *Maestro* (replicó el Seglár), *¿ donde está la doctrina de tu Sermón ? ¿ No miras, que tu mismo te condenas ? Aunque te pareze, que te he hablado con aspereza, es zierto que te dije la verdád : i la prueba la tengo en tí mismo.*—Quisiera que me lo explicaras, dijo Taulero ; porque jamás he tenido afecto alguno a la secta de los Fariseos. —*Pues oye,* le dijo el Seglár, *i yo te mostraré cómo te mata la letra. Bién sabes, que luego que entraste en el uso de la razón, para diszernír el bién, i el mal, te entregaste a los Estudios, buscándote a tí mismo, i no a Dios : i perseveras en este vizio, porque tienes mucha soberbia, aunque oculta ; mucha satisfaczión de tu zienzia, i mucha vanidád por el Grado de Doctór : i así no buscas a Dios, ni su Gloria,*

sinó que te complazes en el favór de las jentes : i singularmente de una persona, a quien miras con mucho cuidado, i demasiada frecuenzia, teniéndola un afecto desordenado. I por eso te dije, que la letra te mata. Dije también, que eres un vaso inmundo : porque en tus acziones, no miras con pureza a Dios, como último fin, sinó que estás lleno de amór propio, i en todas las cosas te buscas a tí mismo. Por eso eres vaso tan inmundo, que el vino jeneroso de tu doctrina, pasando por las hezes de tu vida, ni sabe bién, ni conforta a las almas que buscan a Dios con pureza : porque, *aunque de sí sea bueno el documento, toma los resábios del vaso. Dije también, que andas en tinieblas : porque los que oyen tus Sermones, no quedan iluminados, ni se mueven a ser virtuosos. Finalmente probaré, que pertenezes a la clase de los Fariseos, aunque no seas en todo tán malo como los antiguos. ¿ Los Fariseos, que reprehendía Cristo, no eran unos hombres, que en todas sus obras buscaban su gloria, i no la de Dios ? Pues examina tu interiór, i hallarás, que eres Fariseo en la presenzia Divina, i no de los mínimos : porque imitas a los Fariseos, aun mas, que otros, que en su modo de vida falsa, los siguen.*

Oyó Taulero esta correczión : i mui enternezido con la doctrina del Seglár, le dió un apretado abrazo, i prorumpió en estas palabras : — Hijo Carísimo, tu Correczión me ha traido a la memoria, lo que hizo Jesús con la Samaritana, a quien descubrió toda su vida : pues tú también me has dicho todos los afectos viziosos que tenía ocultos : i singularmente *aquello* de mirár con demasiada benevolenzia a una persona. Pero te puedo asegurár, que ha sido con tánta cautela, que jamás ha podido conozér, por alguna señál, que yo le tenía tanto amór. I juzgo, que hasta ahora, ninguno del mundo ha podido conozér este mi afecto. Por lo cuál discurro, que el saberlo tú, no ha podido ser, sinó por una espezie de revelazión divina. I así, te ruego, Hijo

mio, en honra i venerazión de la muerte de Jesús, que seas mi Padre Espirituál, i mires, en adelante, como hijo, a este miserable pecadór.

El Seglár entonzes respondió: *Maestro, si prosigues en esa idea, tan fuera de propósito, i contra el orden regulár, no te trataré en toda mi vida: sinó que luego, luego, me volveré a mi Patria.*— Hijo mio, le dijo Taulero, te pido por Dios, que no hagas tal: quédate, i te ofrezco, que no hablaré mas de esta materia, que te ha desazonado. Pero te aseguro, que he determinado mudár de vida, corrijiéndola, según tu consejo, i emprendiendo con todo rigór el camino de la Virtúd, para lo cuál, con la grázia de Dios, ofrezco obrár en todo i por todo, según tu consejo.— *Bién está*, dijo el Seglár, *i mira, que todo eso es mui nezesario. Porque la zienzia ha engañado a muchos Doctores, imitadores de los Fariseos, prezipitándolos al Infierno. Porque es gravísimo asunto, rezibír de Dios un entendimiento sutíl, i delicado, para entendér las verdades de la Sagrada Escritura, i no aprovecharlas, para arreglár su vida.*

Quiso Taulero, que el Seglár le informase, de los medios con que había llegado a tanta perfeczión: pero diziendo, que no podía referír los favores de Dios, ni quería ponér por ejemplo los ejerzizios, que había tenido desde el prinzipio; le informó de algunas cosas que le habían pasado, así en las tentaziones, como en las ilustraziones de Dios. Prosiguieron después en un trato mui familiár, narrando el Seglár vários casos de marabillas, que Dios había obrado. Taulero le dijo injenuamente: — "Lo que mas siento en mí es, que siendo tú un hombre seglár, i yo Teólogo, i Maestro, haya de pasár por tu doctrina. Confieso mi repugnánzia, i que no puedo apartár de la memoria, que me hayas tratado de Fariseo. I así me alegraré, que sobre esto me digas algo."—*Dime*, le respondió el Seglár, *¿ de dónde le vino a santa Catalina, en la edád de* 18 *años, con-*

fundír a 50 Filósofos, mui afamados, i moverlos a admitír la Fé?—No hai duda, dijo Taulero, que allí obraba el Espíritu Santo.—*Pues si en eso no hai duda*, dijo el Seglár, *tampoco dudes, que el Espíritu Santo tiene ahora el mismo podér, para hablár por mí, aunque soi un pecadór miserable, habiéndose dignado de hablár por boca de Caifás* (i aquí le informó de la conversión de un Pagano, por medio de una Carta suya, del Seglár). *I en fin*, dijo, *si no tienes pazienzia, para que te hable con tanta libertád, templaré las vozes en mi conversazión.*—Taulero le respondió humilde, ofreziendo correjír los ímpetus de arrogante.

Prosiguió el Seglár:—*Llevaste a mal, según confiesas, que yo te comparase a los Fariseos: i, para que no te haga novedád, i covenzerte, sobre lo que dije antes, tengo que añadír mucho. No ignoras, por boca del mismo Cristo, que los Fariseos eran unos hombres, que entendían de Leyes, i ponían todo el peso en los hombros del Pueblo: pero ellos querían vivír con descanso, sin aplicár el dedo, a sobrellevár aquél peso.* I por eso dijo el Señór, *que siguieran sus Doctrinas, pero no el mal ejemplo de sus obras: porque eran hombres, que no obraban conforme a lo que dezían. Pues esto, que dijo entonzes nuestro Maestro Jesús, lo dize cada día: i puedes examinár, si corresponden en tu vida, las obras de virtudes, a la doctrina de tus Sermones. Mira, pués, si te puedes contár entre los Fariseos, aunque no seas tan falso como los antiguos.*—Entonzes Taulero le respondió: "Ziertamente, que no puedo replicár, sinó que me reconozco, i me confieso un pecadór grande: i no siendo razón que dilate el arrepentimiento, sinó que mude mi vida; te ruego por Dios, que me aconsejes el medio mas oportuno para entrár en el camino de la Virtúd, i subír a lo alto de la perfeczión."—Pintó el Seglár la dificultád, por parezerle Taulero, como de 50 años, en quien se habían connaturalizado aquellos vizios: i, no obstante eso, le dió algunas

instrucziones, i entre ellas un Alfabeto, que meditara, i por el cuál se rijiera.

Después que Taulero aprendió el Alfabeto (porque en la escuela espirituál, se trataba como niño ansioso de mejorarse en la Virtúd), llamó al Seglár, quien le persuadió a la obedienzia, i resignazión, i le previno de las persecuziones de sus Fráiles, en que padezería tentaziones de recurrír al Papa, para evitár la molestia: pero le pidió, que despreziada la tentazión, llevase en todo caso la Cruz, armándose de humildád; i renunziase aquella satisfaczión con que estaba enamorado de su intelijenzia, por su erudizión en la Sagrada Escritura.—*De aquí adelante* (le dijo), *te has de abstraér de los Libros, i de los Sermones: i cuando algunos vinieren a confesarse, como solían; no les hables palabra fuera de la Confesión, ni te metas en dar consejos a los que consultan contigo, sinó que les dirás con senzilléz: Quiero aprendér lo que importa a mi alma; i cuando esté bién instruido en lo que me importa, entonzes daré los consejos que pueda. Si te encargan algún Sermón, puedes excusarte, sin faltár a la verdád, diziendo, que estás ocupado en un negozio mui grave. I así te irás apartando de la comunicazión innezesaria, i podrás vivír mas retirado en tu zelda, meditando en la vida i muerte de Cristo, i considerando cuan lejos estás de ejemplár tán divino, por no habér pensado en su imitazión. Examina tu vida pasada, para arrepentirte de tus pecados, i dolerte de tu poco amór a Dios, de tu apego al Mundo, i de tus hábitos viziosos. I así: cuando Dios quiera, te mudará del todo, i te hará hombre nuevo.*

Prosiguió en otras instrucziones mui saludables, i le previno, que le despreziarían, i le tendrían por fátuo, los mismos, que antes le consultaban como a Teólogo profundo; i que muchos de sus compañeros Fráiles, se escandalizarían en su modo de vida, atribuyéndolo a fatuidád i locura. Que, al suzedér esto, no temiese, sinó que se alegrase en el

Señór, por estár ya zercana su salúd espirituál: — i que si en las aflicziones le ocurriere pedír a Dios con ansia algun consuelo, i querér alguna dulzura, i alivio de la divina grazia, supiese, que ese deseo no era de buén espíritu, sinó que nazía de soberbia oculta, que había en su naturaleza poco mortificada. Por lo cuál debía vivír resignado en la voluntád de Dios, para el bién, i para el mál. Que todo esto le parezería duro, pero que era nezesario.

Confesó Taulero la repugnanzia naturál que sentía, pero ofrezió ser obediente, para andár por el duro camino de venzerse a sí mismo. Antes que pasara un año experimentó Taulero cuanto el Seglár le previno, i se halló despreziado de los Fráiles, i de todos los que antes le veneraban: novedád que le apesadumbró, sobreviniéndole una grave debilidád de Cabeza. Por lo cuál, llamó al Seglár, que era su consuelo, quien le animó con el ejemplo de haberle suzedido lo mismo, i le dió un medicamento para fortalezér la Cabeza, concluyendo la visita diziéndole, que un negozio le prezisaba a partír. Taulero sentía su ausenzia, pero al cabo con las prevenziones del Seglár, quedó resignado, aunque no pudo contenér las lágrimas en la despedida.

Pasados dos años de angustias, llegó ya el caso de desprenderse la Divina luz, sobre Taulero. En la noche, víspera de la Conversión de s. Pablo, padezió una opresión tán horrible, que le impidió ír a Maitines al Coro, i se quedó en su Zelda. Consideraba su vida, en nada conforme con la de Cristo, i amargamente se lamentaba de los pecados de su vida, i recurría a la Divina misericordia. Parezióle oír claramente una voz, que le dezía: *Consérvate en paz, i confía en Dios:* con cuya voz quedó sin sabér lo que le suzedía, ni donde estaba: hasta que pasado este éxtasis, sintió en su naturaleza una robustéz, que no había tenido jamás. Reconozió su razón, ilustrada en las cosas Divinas, que antes le eran desconozidas i ocultas. I admirando la

novedád, consultó al Seglár, que había ya vuelto, esta espezie de *rapto*. El Seglár se congratuló de verle tan ilustrado, i como perzibía en Taulero la llama del amór Divino, i su intelijenzia superiór de la Sagrada Escritura, le aconsejó que volviese a predicár, asegurándole, que haría mas fruto con un Sermón solo, que antes pudo hazér con ziento. Pero le previno, que con los aplausos, o aprobazión del Pueblo, repitiese la precauzión de no dejarse llevár del aire de la vanidád, pues los espíritus infernales harían todo esfuerzo para robarle aquél tesoro, que debía guardár con humildád i silenzio. Díjole también, que en adelante, ya no le daría instruczión alguna, sinó que deseaba oír sus Sermones para aprendér: i con tal fin, se detendría un poco de tiempo en aquella ziudád.

Taulero condeszendiendo al deseo, que le mostró el Seglár, dispuso notificár al Pueblo, que de allí a tres días, quería hazér un Sermón: cuya notizia causó en todos mucha admirazión, como novedád impensada, i así concurrió multitúd de Pueblo para oír el Sermón. Llegó Taulero, vió un concurso numeroso, i subiendo al Púlpito, se caló la Capilla, i oró a Dios interiormente. I luego, involuntáriamente, prorumpió en muchas lágrimas, que le duraron, hasta causár enfado a los mas del concurso, i tánto, que uno exclamó en voz alta: *¿Hasta cuando hemos de esperár el Sermón? Mirád, Señór, que ya es mui tarde. Si no habeis de comenzár a predicarnos, dezidlo, i nos iremos a nuestras casas.* Conoziendo el mismo Taulero la detenzión demasiada, volvió a orár interiormente, como diziendo: *Ea, Señór, si es de vuestra voluntád, suspendéd este ímpetu de lágrimas, para que pueda satisfazér al auditório. Si no lo hazeis, rezelaré, que aun no soi bastante humilde: que aun debo ser mas despreziado. Pero, en todo caso, hágase en mí tu voluntád.*—No zesó, i se aumentó su llanto: i con mal formadas palabras, dijo al Pueblo: *Amados fieles, siento*

mucho que hayais esperado tanto. Pero yo esta vez no puedo dezír una palabra del Sermón.

Luego se conmovió el concurso, i salió todo, del Templo, i la notizia del suzeso se esparzió por la Ziudád, haziéndose Taulero objeto de irrisión, pues dezían unos a otros: *Ahora conozemos claramente, que este hombre es fátuo.* Ruborizados los Fráiles del Convento, le prohibieron el ofizio de predicár, i le dijeron: *Mirád como nos dejais confusos, i avergonzados, habiendo perdido la Cabeza, con vuestro modo raro de vída.* Taulero aflijido, llamó al Seglár, i le contó lo que le pasaba. El Seglár le dijo: *Buén ánimo, Maestro, no te espantes: porque las cosas de tu espíritu, nunca se hallaron en tan buén estado. Dios quiere hazerte suyo: i este lanze de tanta mortificazión, te purifica de algún afecto de soberbia, que quizá se ocultaba en tu alma, i ha querido, que padezieses en lugár tan alto esa afrenta. Debes admitír como don de Dios ese desprezio. En la altura de la Cruz, sufrió nuestro Señór irrisión inaudita. Con tal recuerdo, no malogres la orazión: i por zinco días, en reverenzia de las zinco Llagas, retirate, sin buscár consuelo, ni conversazión con alguno. I pasados los zinco días, pídele a tu Priór lizenzia para predicár; i si te la niega, ruégale, que te deje predicár dentro del Convento, en presenzia de los Fráiles, paraque satisfecho de tu Sermón, te conzeda luego la facultád.*— Obedezió Taulero, i pasados los zinco días, i obtenida la lizenzia del Prelado para predicár dentro del Convento, dijo cosas tan admirables, que todos los Fráiles quedaron pasmados: i, en Capítulo, determinaron, que se le permitiese predicár al Pueblo un Sermón. I así, encargaron a un Fráile destinado para predicár en un Convento, que desde el púlpito avisase al Pueblo, de que el Maestro Taulero, predicaría, al día siguiente, en el mismo lugár. Pero el Predicadór, rezeloso con el recuerdo de lo que había pasado, dijo en voz alta: "Estoi obligado a avi-

" saros, por orden de mi Superiór, que Taulero predicará
" mañana en este mismo Púlpito. Pero en todo caso os
" prevengo, que si suzediere lo que la otra vez, que no
" pudo dezír palabra del Sermón, yo no tendré culpa, por-
" que doi este aviso en virtúd de la obedienzia. Pero es
" zierto, que el otro día en el Convento, nos predicó un
" Sermón tan exzelente, profundo, espirituál, i Divino, que
" los mas Fráiles confesaron, que en muchos años no habían
" oído tan admirables documentos."

Al día siguiente fué Taulero al Templo señalado, que era de Monjas, i predicó un Sermón mui fructuoso.—Promulgó el Maestro Taulero, que predicaría en la fiesta de santa Jetrudis, i concurrieron muchas personas de todos estados. En este Sermón reprehendió los vizios de los Directores espirituales, de los Predicadores, de los Prelados, de los Sazerdotes codiziosos, de los lisonjeros, de los jugadores i fornicários, de los Juezes; i como el Evanjelio era de la Adúltera, tomó con mas cuidado la correczión del adulterio. Concluido el Sermón, se dividió en opiniones el Pueblo. Muchos murmuraban del Sermón: pero otros zelebraron la libertád con que había ordenado su correczión, confesando, que había dicho la verdád. Pero los Fráiles, acabado el Sermón, se juntaron en Capítulo, i resolvieron, que se le quitara la lizenzia de predicár, i fuera enviado a otro Convento, por castigo. Pero notiziosos de esto los Rejidores de la Ziudád, pidierón, que le dejasen predicár libremente. Los Fráiles no se atrevieron a insistír en su resoluzión, i le dejaron en el Convento, i le permitieron predicár. Predicó pués un Sermón en la Dominica de Pasión, quinta de la Cuaresma.

En este Sermón, dirijido al Pueblo, predicó contra la lujuria i rapiña de los Soldados; contra los marídos, que no corrijen a sus mujeres, paraque no usen galas de profanidád; contra los blasfemos, i juradores; contra los usu-

reros, i negoziantes injustos; contra las mujeres laszívas; contra los mercaderes mentirosos; &c. Después predicó diferentes Sermones, cuyos documentos son para guiár las Almas por el camino de la virtúd, hasta ponerlas en el grado de la perfeczión. Siguió así *nueve años*, hasta que murió, después de habér padezido por espázio de veinte semanas una dura perlesía, i gravísimos dolores. En los momentos postreros de su vida, rogó que llamasen al Seglár, que había sido instrumento de su conversión, i a este le pidió, que le asistiese hasta la última respirazión, i asimismo le dijo: — *Te ruego, mui de veras, que recojas mis papeles, en que hallarás notado con mucha puntualidád, todo lo que en estos años ha pasado entre los dos. Hallarás también escritos algunos puntos de mi vida. I, si te pareze, todo lo podrás ordenár en un Cuaderno.*

Eso es cuanto (a riesgo de cansár al lectór) he creido debér alegár, siguiendo al Libro de Fr. Tomás Madalena. Pienso, que a eso, o a cosa parezida, se reduziría el Papél del *Aviso*, que hallaron los Inquisidores, al prendér a Frai Luis de la Cruz. Aun sin conozér la idea respecto a Táuler, i, por consiguiente, sin tomarla, hallo que pudo Valdés tenér pensamiento semejante, para dar un Aviso a los Intérpretes de la Escritura: porque como veremos, consta la misma idea, en Escritos suyos, i en las CX. Consideraziones.

Mas antes de finalizár la digresión, ni de zitár paso alguno, añadiré, que Frai T. Madalena, contraponiéndose a los dos Historiadores de su Orden dominicana, los Maestros Ecard, i Quetif, en una

Disertazión Breve, sobre la Conversión i Sermones de Táuler, o Taulero, se detiene particularmente, en demostrár dos puntos:

Que la conversión de Taulero, con todas sus zircunstanzias marabillosas, no es *narrazión parabólica*, sinó *Historia verdadera*.

Que la vida, conversión, i predicazión de Taulero, tuvieron lugár en la Ziudád de *Colonia*, i no en la de *Argentina*, o Strasburgo.

Opónese, como he dicho, el Escritór Aragonés, a los franzeses Ecard i Quetif. Dize, en particulár: que no se menziona la Ziudád donde el Seglár convirtió a Taulero, porque este mismo, previno el silenzio de su nombre, i que no se entregasen sus Papeles, o Apuntes, a ninguno de la Ziudád donde era famoso. Que el que hubiese hombres insignes, i mui espirituales, en el Claustro de su Relijión, para dirijír a Taulero, no es argumento para negár, que Dios se valiese de un Seglár para desengañarle; pues vemos, que Dios elije instrumentos débiles i flacos, para confundír a los mas robustos: i pudo tomár, por instrumento, a un hombre seglár, por la senzilléz común de su estado, para confundír a quien se exaltaba con la presunzión del Majisterio.

En cuanto al Sitio, dize: que en el Sermón cuarto del Sacramento, explica Taulero su predicazión, en Colonia: que en otros Sermones, que designa, como posteriores a la conversión de Taulero, habla éste de

Colonia, reprehendiendo la desídia de los Colonienses, comparando a dicha Ziudád con la de Roma, en Reliquias, i zelebrando su Templo prinzipál, Torre, i Campanas, de suerte, que sola una pájina trae cuatro vezes el nombre de Colonia, i en ningún Sermón viene menzionado Strasburgo. Que Tritemio, que llama a Taulero profundo en la teolojía, le designa como fulzimento de la Ziudád de Colonia. Que en ella estudió, predicó, i murió, según Lorenzo Surio, quien tradujo los Escritos de Taulero, de lengua Alemana, al Latín; i que no pareze posible, añadiese cosa alguna contra las obligaziones de traductór, ni que expresase *Colonia*, si no hallara este nombre en los mismos Papeles escritos en lengua Alemana, porque esta expresión era una grave oziosidád, i no era del caso, para cumplír con su empeño. Que aunque Taulero fuese hombre espirituál, ya en 1336, como los honores mudan las costumbres, pudo luego llenarse de vanidád, o rendirse a los halagos de la alabanza, en el año 1346. Que, si bién Ecard dize, que murió en Argentina, en el año de 1379, cree Madalena mas a Espondano, que zita la Inscripzión de su Sepulcro, i dize que murió en el año 1355. Que Ecard, se funda en una Inscripzión, que aun se conserva en Argentina, i dize: "*Anno* 1379 *Obiit Fr. Joannes Taulerus.*" A esto dize Madalena: que siendo la diferenzia de 24 años, i mui lacónica la Inscripzión, para hombre tan señalado, pudo ser, que

fuese otro fráile del mismo nombre.—La Disertazión del Padre Madalena, sinembargo, me temo, que hoi, es cosa inutil, o una mera curiosidád literaria.

La he zitado, solo, porque en un Libro Inglés, i obra de *Susana Winkworth*, impreso en Londres el año de 1857, i que contiene su Vida, desde la misma Portada, se le denomina, *de Strasburgo*, con referenzia a un Escrito del Profesór Carlos Schmidt de Strasburgo, intitulado: *Johannes Tauler von Strasburg.* I, posteriormente, he tenido el gusto de ver, sobre esto, una Carta del mismo Profesór Schmidt, a un amigo suyo, i éste, me ha permitido traduzír, a la letra, lo siguiente de ella:—

" Hai documentos, que prueban, habér nazido Táuler en Strasburgo, en donde tuvo lugár su conversión, por el Seglár, el año de 1340. Prezisado a dejár esta Ziudád en 1349, o 1350, se fué a Colonia; i, pasado tiempo, volvió a Strasburgo, donde murió el 16. de Junio de 1361. Todavía existe la losa, que cubría su sepultura en el Claustro del Convento de los Dominicos, la cuál tiene esa fecha. Zierto es, que vários de los Sermones suyos, que aun nos quedan, los predicó en Colonia; i también me inclino a creér, que toda la coleczión, tal como existe, se formó en esta Ziudád: mas como se compone, al parezér, de Sermones de *un año solo;* no prueba eso, que Táuler no haya predicado también en otro punto.

El Seglár, que le convirtió, es justamente Nicolás de Basilea [Bâle], cuyos escritos voi a publicár: i Nicolás fué, quien escribió la Historia de la Conversión, conforme a los Apuntes, que le entregó Táuler, al morír" [esto último lo dize también Fr. T. Madalena]: "en 1369, remitió el Tra-

tado a Strasburgo, donde se le incorporó en el 'Memoriál' secreto, de los Caballeros de la Órden de san Juán. Por desgrazia no se ha encontrado todavía el orijinál: yo no conozco mas de zinco Manuscritos, hechos en la segunda mitád del siglo XV., que se conservan en la Biblioteca de Munich: estos Manuscritos no presentan un texto uniforme, i se diferenzian mucho, además, del texto, que se imprimió la primera vez en Leipzig, el año 1498. Este último, vale mucho mas, i pareze, que se hizo, de Copia mas antigua, que las de Munich, aunque también contiene faltas i errores. Los Textos no concuerdan, en las indicaziones cronolójicas. El de Leipzig, fija la llegada del Seglár a Strasburgo, en el año 1340, i los de Munich, en 1346. Fazil es de probár, combinando los hechos, que la de 1340, es la única fecha exacta. Al fin del Texto de Leipzig, se dize, que Táulero vivió todavía *ocho* años, después de los *dos*, que duraron sus luchas internas. Los MSS. de Munich, el uno, dize, *nueve*, el otro, *onze* años. Todo esto es inexacto, pues Táuler murió el año de 1361. Puede admitirse, que en la Copia, que sirvió de base a la Edizión de Leipzig, hubiese por equivocazión 8., en vez de 18.: lo cuál nos azercaría mucho a la verdád. [Madalena dize: *que la inscripzión de la sepultura, no dize, que muriese* Táuler *en Argentina, i pudo ser que se menzionase por ser hijo de aquél Convento, o que trasladasen su Cadaver a aquél Sepulcro.*]

Las zircunstánzias marabillosas, contadas en la historia de Táuler, se explican por el doble hecho, de habér sido Nicolás de Basilea, un místico, creyente de buena fé en la realidád objetiva de sus visiones; i de habér seguido él, planes secretos, de los que no hablaba, sino bajo formas alegóricas, a los no iniziados en ellos. Yo he intentado hazerme cargo de su vida interiór, por medio de un estudio psicolójico profundo; i, sinembargo, no estoi seguro de haberlo conseguido. Todavía me encuentro, de frente, con

vários enigmas. Estos enigmas, se desatarían desde luego, si se dijese, que este Nicolás era un impostór: pero, cuanto mas le estudio, menos puedo fijarme en suposizión semejante."

Todo lo que antezede, es del Profesór Schmidt, que pareze destruír completamente la cronolojía de nuestro Aragonés. Ahora, cortando una digresión tan prolongada, cotejémosla ya con un paso del "Diálogo de Mercurio, i Carón," en el que Juán de Valdés se muestra en consonanzia con la idea dominante en esa Historia de Taulero, i con la que presupongo contendría el *Aviso*, tantas vezes menzionado. Al mismo tiempo, nótese: que, en lo que va puesto de bastardilla, me pareze, que Juán de Valdés alude a sí propio.

En la pájina 275., i siguientes, de mi edizión[1], dize así el Diálogo:—

"Yo, *en mi mozedád, me puse, no solamente a deprendér, mas también a experimentár, la doctrina cristiana: pareziéndome, aquél solo ser el verdadero camino, i todo lo otro, vanidád. I, como mi intenzión era buena, i mi estudiár era siempre mezclado con orazión, pidiendo a Dios continuamente su grázia, no fiando en mi injenio, ni fuerzas proprias;* hízoseme tan clara la sagrada Escriptura, e yo me dí tán de veras a ella, que en poco tiempo, se hallaban ante mí confundidos muchos theólogos, que toda su vida, estudiando en

[1] *Dos Diálogos escritos por Juán de Valdés, ahora cuidadosamente reimpresos.* "*Valdessio Hispanus scriptore superbiat orbis.*" *Año de* 1850. 8*vo.* pp. xx. i 486.

sus inútiles sutilezas, habían gastado. *I, por no ser castigado, como aquél siervo, que escondió el talento de su Señór, conosziendo cuán abundantemente había Dios conmigo repartido su grazia; no quíse haberla rezebido en vano: mas*, al prinzipio, *entre amigos, en particulár*, i después por los púlpitos, *comenzé a* publicár, i *sembrár, lo que Dios me había dado: conosziendo ser su voluntád, que así le sirviésemos los hombres en la tierra, como es servido de los ánjeles en el zielo:* esta era mi mui firme intenzión, i a este fín enderezaba yo todas mis palabras, i obras: no curándome, de que mis Sermones fuesen mui altos, ni mui elegantes, con que fuesen cristianos: ni dándoseme nada, que me dijesen idiota, i mis Sermones, no ser de Letrado, con que conosziesen ser de cristiano. *Sobre todo, procuraba siempre de conformár mis obras con mis palabras: teniendo por cosa mui fea, hallarme yo culpado en aquello, que en los otros reprehendía.* E conosziendo, cuán poco fruto haze el predicadór vizioso, aunque sus palabras sean las mejores del mundo; i cuánta fuerza tiene la Doctrina, del que libremente, i sin respecto, puede hablár, como hombre, en quien ningún vizio puede ser notado. Antes que me pusiese en el púlpito, rogaba con mucho fervór, i devozión, a Dios, que inspirase en mí su grazia, paraque, de mis palabras, se seguiese a Él mucho servizio, i provecho a su Pueblo: rogándole también, que no me dejase hablár a mí, mas que su Spíritu hablase por mi boca. Subido, pues, en el púlpito, ni me acordaba de mí, ni pensaba en otra cosa: sinó inflamado i ardiendo en fuego de caridád, i amór de Dios, i de aquellos mis prójimos, dezía aquello, que mas me parezía poderles aprovechár," &c. — I añade, poco mas adelante, el Predicadór que va describiendo Valdés, que nunca fundaba sus Sermones, en tésis, o Tema, que tomase; porque dejaba "eso, para los temosos, o curiosos, que por traér todo lo que dizen, al propósito del Tema, que al

prinzipio tomaron, aunque sea por fuerza, i de los cabellos estirado, se andan buscando rodeos, con que pierden tiempo, i ningún fructo ganan."

Estas ideas, repito, que Valdés atribuye a su Predicadór, i algo mas, que no copio, por brevedád, están mui en consonanzia, a mi vér, con el caso de Taulero: i se adaptan, con mucha propiedád, a *servír de Aviso* a interpretadores de las Escrituras. I pueden coinzidír, entre sí, sin que Valdés leyese nunca, Escrito alguno de Taulero. Del modo mismo, que san Juán de la Cruz, no apareze habér conozido Escrito alguno de Valdés, i tiene en los suyos, sinembargo, muchas cosas, que parezen tomadas de Valdés: i en los escritos de este, hai cosas parejas del todo a las que leemos en Escritores, que existieron mas de un siglo después, como, aquí en España, el zitado san Juán de la Cruz; i fuera de ella, Jorje Fox, Guillermo Penn, Roberto Barclay, i otros, nazionales, i extranjeros, que pudieron bién repetír con san Agustin: "*Pues de Aquél oímos todos, del Cuál igualmente aprendimos, i en cuya Escuela condiszípulos hemos sido.*" [Ab Illo enim omnes audivimus, a quo pariter discimus, et in cujus Schola condiscipuli sumus."—Aug. in Præfat. Psal. xxxiv.] Porque el prinzipio fundamentál de todos ellos, la piedra angulár de su doctrina, i el distintivo particulár que los caracterizó, fué la Luz de Cristo dentro de sus mentes, como don de Dios para la salvazión del hombre.

Sin el arrojo de afirmár rotundamente, que Valdés no conozió los Escritos de Taulero, me inclino a pensarlo: primero, porque Valdés nunca le menziona; i luego, porque en el tiempo, que, al dezír de Llorente, corrió el *Aviso*, ya Valdés no leía mas Libros, que los de la Biblia, a los que calificaba de *alimento único de los perfectos*. Así en el folio 58. de su *Alfabeto Cristiano* leemos, que al preguntarle, "¿Cuáles Libros llamaba senzillísimos?" responde: "*Los que yo en un tiempo usé*," &c. Lo que pareze indicár una mera coinzidenzia casuál, aun cuando él hubiera coordinado el *Aviso*, i el contenido de éste constase en las Instituziones de Táuler, a quien no incluye entre los que usó.

En resoluzión, así por lo que observó Llorente, como por todo lo que antezede, no cuento el *Aviso* entre los Escritos de Juán de Valdés.

El que contiene *en parte*, pedazos de *Razonamientos suyos*, es el *Tratado utilísimo del Benefizio de Cristo*, librito en italiano, atribuido al zelebrado Martir Romano *Antonio della Paglia*, o séase, *Aonio Paleario*, i que así en italiano, como traduzido en várias lenguas, se imprimió profusamente, en el siglo XVI. Este libro se reimprimió en el año de 1849, en Pisa primero, i luego en Florenzia, con el título: *Benefizio della Morte di Cristo di Aonio Paleario. Firenze: Marzo* 1849—77 pájinas en 8°.— Esta es mas una *refundizión*, que no una *reim-*

presión del tratado antiguo. Así lo demuestra, la reimpresión primorosa del texto italiano, del año 1855, en Cambridge, como estarzida en la de Venezia del 1543, i añadidas las dos versiones antiguas franzesa, e inglesa, hecha por el docto Churchill Babington, el mismo a quien debí las correcciones de las pájinas 24. i 25., que se anotaron en el *Diálogo de la Lengua*, por Valdés, impreso en el a. 1860.

En la Prueba de éste Apéndize, señalada con el N° 30., extracto las referenzias a Valdés, que contiene el *Prozeso de Monseñór Pietro Carnesecchi*, que el año de 1856 publicó en italiano e inglés, el Señor Ricardo Gibbings. En la pájina 7. de él, hai una Nota del dicho Don Ricardo, en la cuál dize, respecto al *Benefizio de Cristo*, a su Autór, i primera Impresión, lo siguiente, traduzido a la letra:—

"Pueden entablarse muchos argumentos, i no menos conjeturas, azerca de la manera en que aquí" [alude a las palabras: *leyendo el libro del benefizio de Christo, i Escritos del dicho Valdés:* trascritas ya en la pájina 589. del Apéndize] "se haze referenzia a esta Obra extraordinaria. No pareze fuera de razón, el determinár, que el Libro estaba *impreso* en aquél tiempo, esto es, el año de 1540; i además, que el lugár donde salió a luz, fué *Nápoles*. Estas dos suposiziones, se apartan sin duda, i diametralmente, de la hipótesis que Mr. Babington presenta, i sostiene con sabér, i con toda imajinable sagazidád (como se vee en la Introduczión a su bella reimpresión del *Trattato*, Cambridge, 1855). Su teoría es, que el Tratado se imprimió primero en Venezia, i no hasta el año de 1542; i que Aonio Paleario

fué su Autór, cuya última suposizión la imajinó Schelhorn. En cuanto al *lugár* donde se publicó primero, nada expresa Vergerio, i en cuanto a la *fecha*, solo tenemos el indizio de algunas palabras por él usadas en sus Anotaziones al Catálogo de libros prohibidos, redactado por Della Casa. Este Catálogo se imprimió en el año 1543, i se halla también en las *Ergötzlichkeiten* de Schelhorn (ii. 359–367.). Giovanni Della Casa, Arzobispo electo de Benevento, i Legado Apostólico en Venezia, describe el condenado tratado así:—

'*Il Beneficio di Christo, un libretto cosi intitolato.*'

Sobre este rejistro nota Vergerio, que, durante *seis años* anteriores a la publicazión de este Inventario, el *Trattato* se imprimió, i vendió en Venezia; i que allí, habían zirculado cuarenta míl ejemplares ('Perché ne hanno prima lasciati vender XL mille, che tant[*i*] io so, che da *sei anni* in quà, ne sono stati stampati e vend[uti] in Venetia sola.'). Esta aseverazión, si se la toma en su llano significado, demostrará, que no se publicó edizión ninguna en Venezia, antes del año 1543; que es la misma impresión, cuyo facsimile nos presenta Mr. Babington. Si esto es así, se vendrá al suelo, la pretensión, o título, de Paleario, a considerársele como autór del tratado en cuestión: pués cuanto él escribió sobre el propio asunto (Aonii Palearii *Opera*, p. 101., ed. Hallbauer. Jenæ, 1728), de fijo perteneze al año de 1542: i este hecho, es lo que prinzipalmente dejó perplejos a los sostenedores de la opinión inizíada por Schelhorn, i Gerdes.

Además, como observó el Profesór Ranke ('History of the Popes,' i. 105. Lond. 1847), Paleario se queja, de que se le llamó a dar cuenta de lo que había escrito 'en el mismo año:' mientras que el Compendio de la Inquisizión declara expresamente, 'Quel libro fu da molti approbato solo in Verona, fu conosciuto e riprobato, dopo molti anni fu posto nell' indice.' El *Trattato* entonzes, por otra parte,

fué aprobado jeneralmente, i no prohibido, por muchos años: i ziertamente, que no hai *Index*, por el cuál haya sido condenado en Italia, hasta el año 1549. Mas, por respeto a la exactitúd, debe correjirse la puntuazión del paso aduzido del Compendio Inquisitorio, i Bernino nos proporziona enmendarle (*Historia di tutte l' Heresie*, iv. 492.). Este tratado, según nos informa Antonio Caracciolo, que zita el Compendio, 'tuvo una extensa venta, i fué aprobado por muchos: en Verona solo se tomó conozimiento de él, i se le reprobó: después de muchos años, fué puesto en el Índize de libros prohibidos por Paulo IV. [e. d. en 1559]; i luego por Pio IV., i Clemente VIII. (. . . "però hebbe grande spacio, et fù da molti approbato: solo in Verona fù conosciuto, e reprobato: doppo molti anni fù posto nell' Indice de' libri prohibiti da Paolo IV., e poi da Pio IV., e da Clemente VIII.").'

Hemos visto, que Vergerio menzionó *solamente* a Venezia ('Venetia sola'): i por consiguiente, su testimonio no puede entenderse como una negativa, de una publicazión anteriór del tratado, en cualquiér otra parte. A Nápoles pués, i a Nápoles solo, donde radicaba una de las Prebendas de Carnesecchi, pareze que debemos mirár como el orijen del Tratado, que ha burlado tantas pesquísas. La zircunstanzia de que Valdés residió allí, desde 1535," [1529] "hasta el 1540, año de su muerte, unida al hecho, de que partes de sus *Ziento i diéz Consideraziones Divinas*, están incorporadas en el *Trattato;* llevan naturalmente a asoziár su nombre con la composizión de la obra: i el pasaje en el texto, i algunas sentenzias semejantes, que ocurren en este Prozeso contra Carnesecchi, dieron orijen al errór [?] de Laderchio, de atribuír absolutamente el Libro, al Reformista Español (*Annales Eccles.*, Tom. xxii. p. 199., ed. Colon. Ag.).

Los Investigadores, no obstante, se hallan embarazados, al querér consignár de un modo indisputable el nombre del

Autór. Vergerio afirma claramente, que *dos personas* habían tenido que vér en la formazión del *Trattato:* una de las cuales, habíale comenzado; i otra le había concluido i limado. Declara además, que ambas vivían entonzes en Italia, i en gran predicamento, con los miembros prinzipales de la Iglesia de Roma; mientras que, sinembargo, se repudiaba como herético, el libro que habían escrito.—('Aggiongo di questo libretto, che sono due persone, le quali vi hanno posto mano; una l' ha cominciato, l' altra finito et espolito; et tutte due sono in Italia, et molto conosciute et carezzate dai primi membri et ministri di Roma; et il libro loro è condannato per heretico.')—No pareze improbable, que estas dos personas, dichas, ser así unidas, con respecto al *Trattato*, fuesen el Cardenál Polo, i M. A. Flaminio. La idea, de que el primero tuvo conexión con él directa, o indirectamente, está en perfecta conformidád, no meramente con lo sentado en el Prozeso, sinó también con el lenguaje usado por Vergerio, en su escolio al cargo dézimo octavo, formulado contra el Cardenál Morone, cuando le prendieron por Luteranismo en el a. 1558. Estos Artículos, o Cargos, se hallan insertos en las *Lectiones Memorabiles* de Wolfio (Tomo ii. pájinas 655–6. Francof. 1671, i en Schélh., *Am. Lit.* xii. 564. i sig.ª), i el indicado es este: Item quòd libellum intitulatum, Beneficium Christi, distribuendum curauit: et Bibliopolæ hæretico [Antonio Gadaldino, que publicó la obra en Módena, 'de mandato Moroni'], seu de hæresi suspecto, mandauit, ut huiusmodi libellos venderet, quàm pluribus posset, et iis, qui non haberent, dono traderet, quia ipse pecuniam illorum solueret. Sobre el cuál *item*, Vergerio observa: Immo dicam amplius, Reginaldum Polum, Cardinalem Britannum, istius Moroni amicum summum, *existimari ejus libri autorem, aut bonam partem in eo habere:* saltem, certum est, illum defendisse et promovisse cum suis Flaminiis, suis Priulis, aliisque alumnis.

Que Flaminio revisó este Tratado, i que se le reputaba tiznado gravemente de herejía; lo sabemos por Ant. Caracciolo, en su Vida MS. del Papa Pablo IV.: i él se guió por Documentos Inquisitorios: '*fù revisore di detto libro il Flaminio*, anch' egli gravemente infetto.' Cuando el año de 1544 fué contradicho el *Trattato* por Ambrogio Catharino; Flaminio se apresuró a defenderle con zelo: pero su Obra, quizá se ha perdido, i ahora es irrecuperable. Que, en un tiempo existió, apareze claro, de una acusazión contra Carnesecchi, de habér él leido, i poseido, una Cópia de aquella 'Apolojía pertináz.' Esta, sin disputa, es el 'dolce libro,' que, al dezír de Vergerio, su Autór—'puso en las manos de un Cardenál:' i el Cardenál fué Polo. (Véase la Introduczión de Mr. Babington, pájinas lxiii. i lxiv.)

Para conziliár lo sujerido, con lo que alega el Compendium de los Inquisidores (a que apela Ranke), o, mas bién, solo el mismo Ant. Caracciolo, en cuanto al Autór orijinál del *Trattato;* podemos imajinár, que ni Polo, ni Flaminio, formaron el bosquejo primero de la Obra: pero, que uno de ellos prinzipió a mejorár, i el otro acabó de pulír, o limár la tarea. Admitiendo esta suposizión, se obviaban todas las contradicziones aparentes. El padre primero del Tratado, puede habér sido, según el MS. referido atestigua, 'un naturál de Sizilia, i un Monje de S. Severino en Nápoles,' i, como indudablemente fué, 'un diszipulo de Valdés,'—['fù il suo Autore un Monaco di S. Severino in Napoli, Siciliano, e discepolo di Vualdes.']."

Esa es la instructiva Nota del Señor Gibbings, que trascribo toda entera, por parezerme un fundamento sólido, de los dos suposiziones que acoje.✠ EL TRATADO DEL BENEFIZIO DE CRISTO, ORIJINARIAMENTE, SE DEBIÓ

A VALDÉS. ✠ EL TRATADO SE IMPRIMIÓ EN NÁPOLES, VIVIENDO TODAVÍA VALDÉS.

Súfraseme indicár, que ambas suposiziones, a mi modo de ver, o no repugnan a cuanto sienta el Mr. Babington en su Introduczión zitada, o son mui conziliables con ella. Según observa el mismo Mr. Babington, el Tratado, profusamente impreso haze tres siglos, así en el Orijinál italiano, como en sus traducziones antiguas (de las cuales, aun no se ha descubierto *la castellana*); se tuvo, hasta poco ha, por cosa del todo perdida: i, en su orijinál, i sus versiones, por un Libro destruido enteramente por los Inquisidores Romanos, que lograron quemár de él, entre orijinál i versiones, mas de OCHENTA MIL ejemplares: que ni Schelhorn, ni M'Crie, consiguieron jamás verle, ni orijinál, ni traduzido: que Gerdes, apenado por buscarle, auguraba,

> " Que ojos que le vieron ír,
> Nunca le verían volvér: "

que Ranke i Macaulay resueltamente, i a una, declaran, que había desaparezido para siempre, i perdídose tan sin esperanza, como la Década Segunda de Livio.

Estos recuerdos, con los que abre oportunamente su Introduczión el Mr. Babington, a mi manera de ver, corroboran la presunzión del Dr. Gibbings: pues si tan inhallables son los ejemplares del *Trattato*, de

impresiones de Venezia, punto no sujeto enteramente a la Inquisizión Romana, o Española; mucho mas tienen que serlo, aquellos ejemplares, que se imprimieron en Nápoles, donde la Inquisizión, por la mano de hierro, e inflexible, del Gobierno españól, fazilmente lograría destruír, a la vez, zentenares de juegos, de un Libro, atribuido por los Inquisidores a Valdés, cuya persona i Escritos própios, o putativos, nunca perdían de vista, los satélites de un Tribunál incansable, e insaziable en quemár hombres i libros. Tan mal sonante era, para los Inquisidores, cualquiéra de las Obras de Valdés, i tál su ánsia de exterminarlas, que, por ello, perjudicaron a otros Libros tocayos de ellas, i del todo inozentes. Por ejemplo: hai un libro en castellano, con esta Portada: *Diálogos de Luciano, no menos injeniosos que provechosos, traduzidos de Griego en lengua Castellana. En León* [*Lyon*], *en Casa de Sebastián Grypho, año M. D. L.*, 8vo., 149 hojas, o folios. Pues en casi todos los ejemplares de ese Libro, que, he visto dentro de España, se hallan arrancadas todas las hojas, que contienen el *Diálogo de Mercurio i Carón* (folios lii.–lxxiv.), i puesta Nota condenatoria, por habér creido *equivocadamente* los Expurgadores, que ése era el Diálogo prohibido, o séase, el que con título iguál escribió Juán de Valdés, i reimprimí ya el año de 1850. Así me inclino a creér, que la prohibizión del Tratado del Benefizio de Cristo dimanó

en un prinzipio, o de habér prohibido lo que Valdés consignase sobre tal asunto, o de atribuirle la Obra, que con ese título conozemos hoi. Sin que el *Trattato* deje de ser de Paleario, o de cualquiér otro, su mismo Editór moderno (refiriéndose a Benjamin B. Wiffen, que llamó su atenzión) nos presenta, en su Nota primera al Texto, pruebas de que "il dolce libro," está fundado, i compajinado, con Razonamientos, o Consideraziones de Valdés.

Ahora bién: he aquí mi senzilla induczión. Juán de Valdés, en las Conversaziones, o Razonamientos dominicales, de que en otra ocasión hize mérito, i que luego recordaré, que tenía con vários Amigos en su Quinta de *Chiaja*, en Nápoles, i quizá en diéz domingos, calculando las referenzias que en las CX. Consideraziones vemos hechas al asunto;—les expuso sus contemplaziones sobre el Benefizio de Cristo, su nezesidád, i utilidád: i habiéndoles agradado sobremanera a todos, uno de los oyentes fuese Marco Antonio Magno, o Carnesecchi, o fuese el Monje Siziliano, que recuerda el Dr. Gibbings, debió redactarlas, al modo, que el Seglár cojía en letras, los Sermones que oyó a Táuler: i esa redaczión fué el *primér Tratado del Benefizio de Cristo*, i el que se debió a Valdés. I como era materia de sumo interés, i fecunda en reflexiones para cualquiér cristiano sinzero, naturál cosa fué la considerasen, i amplificasen, con reflexiones suyas, algunos de aquella flor de

injenios italianos, que la fuerza persuasiva de Valdés, santificado instrumento, atrajo al amór tranquilo i profundo del Evanjelio. Así Paleario, así Flaminio, i cualquiera de ellos, pudieron escribír, luego, i predicár otros, sobre el asunto del Benefizio de Cristo, al cuál primero les llamó la atenzión, el mismo, que a vários de ellos coadunár solía, en aquellas *Reuniones Santas*, sin Formulários, sin Litúrjias, sin Credos, o Simbolos humanos: haziéndoles probár horas dulzísimas de libertád Cristiana [Consid. XXXVI.], zercados por los encantos de la tierra, i del mar, i refrijerados con el húmedo ambiente, i al aire libre, con la fraganzia de las flores: el que les hizo amár, i les hizo agradezér, a los así reunidos, aun mas el Benefizio de Cristo, que sentían, que los benefizios de la Naturaleza, que miraban.

Si la versión antigua castellana del *Tratado* se descubriese, quizá con su Prólogo, o con sus Prinzipios, o Fines, esclareziera mas este asunto: ya que los Inquisidores, cuál lo muestran las zitas hechas, le tuvieron por obra de Valdés. I por obra del mismo, pudo tenerle Benito Árias Montano, por lo que vamos a vér, permitiéndome largo rodeo.

El Rei don Felipe II., cuya Monografía, sin sér culpado de maldiziente, pudiera uno escribír, toda entera, traduziendo, solas dos palabras, del Historiadór Judío Josefo, denominándole un MISTERIO DE PERVERSIDÁD [*καὶ τὸν Ἀντιπάτρου βίον οὐκ ἂν*

ἁμάρτοι τις εἰπὼν κακίας μυστήριον. –Ed. Amst. t. ii. p. 115.], a ruegos del Dr. Benedicto, o Benito, Árias Montano, i aun mas, sujerido por aquella su propensión, o deseo naturál, de aniquilár todo renombre, que el suyo no fuese; imajinó borrár de la memoria de los hombres, el recuerdo, de haberse impreso dentro de nuestra España, *antes que él naziese*, la Primér Biblia Poliglota, Ordenó, pues, la impresión de otra Poliglota, al zitado Árias Montano, que (por dezirlo con frase de este) "*pudiera sacár la Biblia, de aquella infánzia de Alfabetos, en que se había sacado a luz, la que el Cardenál imprimió*" [en Alcalá]:—i, para ello, de orden astuta de su amo, fué Árias a Flandes el año de 1568, i allá en Amberes, imprimió Plantino, i dirijió Árias Montano, la Segunda Poliglota. Llamo *astuta* la Órden Reál, por ser óbvio, que don Felipe, mandó hazér esto, *fuera*, i no *dentro* de España (a la que, de *Nazión* de jente fiera, había convertido él, en *Claustro* de suspicazes mudos), no solo, por la fazilidád, i baratura mayór, sinó también, porque se diferenziase mas, su Biblia, de la Complutense, i por zerrár mejór España, a todo vislumbre, o asomo de luz, que pudiera rezibír, si en ella se reimprimiese el LIBRO DEL ALMA, aun en los tupidos resquizios, de esas Lenguas muertas.

Árias Montano, pues, dió cuenta a don Felipe, de habér impreso *mil ziento sesenta i cuatro* ejemplares,

de su Biblia: de los cuales, hai cuatro suertes: doze ejemplares en vitela: seis, solos, de un papél hechizo, que costó a escudo la mano: zincuenta, en papél un poco mas inferiór: i mil noventa i seis ejemplares, en papél, que llamaban *carta reál.*

El reparto primero, de los doze ejemplares en pergamino, o vitela, cada uno de ellos encuadernado en diez i seis tomos; fué mui peculiár del Rei don Felipe. El primér ejemplár vitela, se presentó, de su orden, al Duque de Alba, que degollaba entonzes, en la sinventura Flandes, a miles de amigos de la Biblia. El Duque guarnezió su ejemplár de plata, mui ricamente. El segundo ejemplár, se destinó al Papa, i se remitió secretamente a Zúñiga, el Embajadór de España, previniéndole custodiarlo, hasta que llegase Montano a Roma, i se le presentase al Pontífize, como lo verificó en el año 1572. Los diéz ejemplares restantes, se trajeron a España: i de uno de ellos se quiso echár mano, en el año de 1579, paraqué el mismo Árias Montano fuese a Lisboa so colór, o con achaque de presentárlo, i espiase las intenziones del ya viejo Cardenál don Enrique, reziente Monarca de Portugál; i, de paso, probase a hazér prevaricár al Jurisconsulto Dr. Barbosa: solo que no debió realizarse nada de esto, porque Árias Montano repugnó semejantes tretas, escribiendo a Zayas, Secretario, o Ministro de don Felipe: "Yo creo bién, que Su "Majestád tiene en Lisbona personajes a su devozión,

" que podrán disimulada i prudentemente, hazér
" buén ofizio (!) con semejantes personas como la de
" Barbosa: i no tengo *por* asáz competente colór,
" para mi ida a Lisbona, el presentár la Biblia al
" Rei, mayormente, no habiendo entre Barbosa i mí,
" mas prezisas prendas, que las dichas," &c. Esto escribía el desengañado, o hastiado Montano, desde su retirada i romántica soledád de la Peña de Arazena.—Mas debo ya contraerme al motivo de esta digresión.

Diez años antes, en 1569, i cabalmente, cuando había llegado a Flandes el infelíz Montano, al negozio de la Poliglota, i rezien convalezido de una enfermedád peligrosa, i cuando nezesitaba de todo su tiempo, para consagrarle al trabajo de la Biblia, i cuando en esto empleaba cada día onze horas de estudio, escribiendo, recorriendo, i visitando lo que se hazía i había de hazér, i esto, también las fiestas, como los otros días;—entonzes, se le mandó por el Duque de Alba, i sin duda, de Órden Reál, formár un *Catálogo de Libros, que, a juizio de Montano, debiesen condenarse, o reprobarse.* Hízole. Tiéne el tal Catálogo, conforme está impreso, en el año de 1570, por Plantino, en un tomo en 8vo. prolongado, *dos* Portadas. Al frente de la primera, se lee: " *Philippi II. Regis Catholici Edictum de Librorum prohibitorum Catalogo observando,*" &c. Al frente de la Segunda: " *Index Librorum Pro-*

hibitorum, . . . cum Appendice in Belgio ex mandato Regiæ Catholicæ Maiestatis confecta," &c. En zinco hojas de este Índize, pájinas 97–106., puso Montano el "Catálogo de los Libros en Romanze, que se prohiben." Entre los que ahí se condenan, no se olvidó de incluír *los que Valdés alabó, o recomendó; i asímismo, todas sus Obras.* Se prohiben, en ese Catálogo, la Égloga de Plázido i Victoriano, el Enquiridion, i otras Obras de Erasmo, las comedias de Naharro, producziones recordadas por Valdés: i se prohiben sus escritos: el "Comentario sobre la Epístola de s. Pablo a los Romanos:" el "Comentario sobre la Epístola primera de s. Pablo a los Corinthios:" el "Diálogo de Mercurio i Carón," I en la pájina 106. viene prohibido: "*Tractado, cuyo título es: Tractado utilíssimo del beneficio de Iesu Christo, en cualquiér lengua.*" Esta prohibizión, que sigue a las anteriores, me haze presumír, que Montano, pudo tenér, al *Benefizio*, por otra de las Obras de Valdés, pues la vemos condenada, con todas las propias suyas.

Todo lo que antezede, respecto a B. Árias Montano, i a Felipe II., con mucho mas, que pudiera añadirse, en su corroborazión, lo puede verificár el que quiera, con solo el tomo xli., de la *Coleczión de Documentos Inéditos para la História de España,* cuyos Redactores aparezen ser, unos Caballeros amiguísimos del Rei don Felipe, i de cuanto hazía. Allí puede verse,

como don Felipe II., después de cargár sobre Árias Montano, al tiempo mismo que entendía, en la Poliglota, i sus Aparatos, esa tarea insidiosa del Índize Expurgatorio, en el que se prohiben *mas de treinta* ediziones de la Biblia entera, i un número mayór de ediziones del Testamento Nuevo; i después de ocuparle en adquirír, por médios lejítimos, e ilejítimos i solapados, Códizes i Libros, para abastezér la Carzel de Libros del Escoriál, i Pinturas, i Tapizes, i otras cosas de su gusto; después de cargarle, a la vez, con la tediosa, i anti-bíblica revisión, e impresión de Misales i Breviarios, en la que don Felipe deszendió a la faena de correjír neziamente, por sí, pliegos de Pruebas, i reprochár vocablos, i maneras litúrjicas;—se le cargó, i se le premió por fín, al senzillo, o sinzero Árias Montano, con la bochornosa afrenta, i cargo de conzienzia, de *no pagár* unas Letras suyas, que él jiró, por sumas debidas a Plantino. Indignado cristianamente Montano, se quejó directamente a su sombrío Monarca, en una solizitúd que concluye así:—

"Pasé Letras d'estas sumas sobre el Tesorero, que debían ser pagadas muchos meses ha, así por ser pasado el tiempo d'ellas, como por habér mandado Vuestra Majestád, que se pagasen, i ser, asimismo, mandado en Consejo de Hazienda. Yo he entendido, que cansados los que las han de cobrár, de las dilaziones, i respuestas aviesas, o secas, del Tesorero, o las han protestado, o andan en eso: i no teniendo yo, cosa con que sufrír el protesto, sinó con la poca razón, que

hai de que se haga contra mí, no tengo otro remedio, sinó suplicár a Vuestra Majestád, mande, que yo sea sacado d'esta afrenta, deuda, i cargo de conzienzia: i asimismo, suplicarle, me perdone con su reál benignidád, si en alguna manera, yo, contra mi propósito i deseo, paso los límites de mi bajeza, en escribír esta, en semejante materia, a Vuestra Majestád, cuya, &c. De Anvers a 6. de Junio, 1574."

Todo esto también por otro lado presenta su aspecto lisonjero. Pues además de ser, para Montano, el desprezio i la hipocresía del Rei, un camino de conversión i purificazión; puso en su pluma, en sazones oportunas, rasgos que pudieron aleczionár, i enseñár a su martirizadór. Los fragmentos de sus Cartas al Ministro Gabriél de Zayas, muestran ambas cosas. Su mejoramiento, i resignada conformidád, se revelan ocasionalmente, en frases como esta: "Si "Dios no nos tuviese de su mano, asáz materia se "ofreze cada día, para henchír zerebro, corazón, "estómago, bazo, i por concluír, cuerpo i alma, de "melancolías," &c.

Aludiendo a los que deseaban perderle [Véase en Llorente, "História de la Inquisizión," Ediz. de Barzelona, la páj. 165. t. v.], por habér impreso la Biblia, dize en otra carta: "En breve afirmo a vuestra "merzéd, delante de Dios, que .... no soi obligado "a responderles, ni aunque vaya a España les "responderé tampoco: porque Dios, i su verdád, i la "razón, responderán sin duda ninguna, i a mí me "pesa, de que vuestra merzéd haya mostrado algún

" rezelo, delante del de Cuenca" [el Obispo de Cuenca, que era Inquisidór Mayór], " ni besádole, o " pedídole las manos, por el favór que le prometió " en mis cosas: porque confío en Dios, i en mi " justizia, que aunque su Señoría Ilustrísima no me " conoziese, haría lo mismo, sabiendo la verdád," &c.

Revelan también su desengañada resignazión, las frases que, con motivo de la muerte del prudente Gobernadór de Flandes, don Luis de Requeséns, pone en otra Carta fha. en 1576, diziendo: —

"Un día antes de la fecha d'esta, ha llegado aquí la nueva, triste para mí, del fallezimiento del Comendadór Mayór, que me ha dado grande pena, i turbazión, ... después que se detuvieron las pagas, me había escrito la afliczión en que estaba, con debér, sobre su palabra, dos millones, i doszientos mil ducados, i que andaba tan triste, i desasosegado por esto, i por los trabajos de la tierra, que rezelaba la muerte presta, porque tenía la sangre podrida, i estaba todo lleno de sarna. No ha un mes, que tuve esta Carta. Dios perdone su ánima, i lo lleve al descanso verdadero; pues todo lo demás es burla: i el mismo Señór, provea a Su Majestád de otro buén ministro, temeroso de su conszienzia, amadór de su Rei, i del bién público, intelijente, i dilijente, i paziente."

Pudieran copiarse otras, pero basten ésas muestras de su resignazión, i mejoramiento.

En cuanto a los avisos, o lecziones, para el Rei, i la Nazión, que sus penas, i desengaños, dictaron a A. Montano, he aquí algunos indizios, en estas mu-

tiladas Cartas, dejados, felizmente, por sus mutiladores.

El gobierno españól, en Flandes, no podía ser peór, al ír allá el sanguinario Duque de Alba; pues dize A. Montano: "vino el duque a descubrír la *Babilonia de los abusos*, que por todas partes había, por esta tierra, en todos jéneros de administraziones de gobierno, justizia, i hazienda, i trató de *querér reformarlo*, conoziendo, que esto era lo que mas dañaba la tierra, i la enajenaba de Dios, i del Rei," &c. I hablando, mas adelante, de las malditas contribuziones de consumos, i derechos de Puertas, i de los hazendistas, sus inventores, dize: "hazen, por estas vías, sus negozios, mas a propósito suyo, que del bién común, o servizio del Rei: de la cuál jente, yo no sé qué dezír mas, sinó que la tengo por un bosque entrincadísimo de fieras indómitas, i astutas." En otro fragmento de carta, con motivo de ese desgobierno, escribió estas fatídicas palabras: "Allá escribirán unos, disminuyendo el mal que hai: i otros, aumentándolo: unos culpando a otros, i otros a otros, i ninguno a sí mismo. Yo no escribo sobre lo presente, porque en cosas de guerra no me entremeto: empero una cosa entiendo, i es: que la soberbia derribó siempre, a los que se tuvieron por mas fuertes, i ansí hará a nosotros, si Dios no nos dá a entendér, cuál es la verdadera fortaleza, i la loable reputazión," &c.

Al propósito de la intoleranzia relijiosa, i espíritu

de persecuzión de los españoles, desea, en otra carta, Montano, que se depure, i corrija, exclamando: "i no se diga públicamente por Itália i Alemania, i otras partes, que *los españoles se comen unos a otros:* porque no lo hazen todos los españoles, i hai muchos mansos, i modestos, i bien intenzionados, por uno que se muestre al contrario. Yo no pediré jamás otra cosa, que justizia, con buena intelijenzia de las cosas," &c. Mas baste de esta digresión.

Toda ella se trajo aquí, con motivo de lo ya expuesto, i por su importanzia instructiva. Árias Montano deseaba, i pedía, respecto a sí, *justizia,* con *buena intelijenzia de las cosas:* i, cuando imprimía la Biblia para los Doctos, i para los humos de su Rei, se olvidó de la justizia, i buena intelijenzia de las cosas, a que tienen iguál derecho los indoctos, o los idiotas; i con su Catálogo de Libros prohibidos, les quitó de las manos la Biblia, en ediziones para ellos mas útiles, que la Poliglota Antuerpiense, i los conminó, i los despojó, a la vez, del dulze *Tratado del Benefizio de Cristo,* i algunos otros semejantes! Plantino sirvió con sus prensas, i su talento, i a un tiempo, en ambas operaziones. [Véase la Ep. de Santiago, iii. 10, 11.] El caso mereze meditarse, a la luz, que nos da Valdés en su Considerazión última, pájina 424., de *vivír sobre sí, sospechando de sí.* Por lo demás, A. Montano remedió los defectos de la Poliglota magna, con dos

volúmenes, que se imprimieron después, por su amigo Plantino: el tomo en folio interlineál, de toda la Biblia, hebreo-greco-latino, en que corrijió, entre otros, el paso del Jénesis iii. 15.; i el bello, i raro, Testamento Nuevo, greco-latino-interlineál, impreso en 1583, en un tomo pequeño. No es justo callár, que los españoles adversários relijiosos de Árias Montano, le juzgaron con mas exactitúd, que azerca de su relijión, se le valua en la *Scaligerana* [pájina 158., Ediz. 1667]. Zipriano de Valera, en su Exhortazión, que prezede a su Biblia, impresa el año 1602, en la hoja *3., vuelta, dize de Árias Montano, lo siguiente:—"Fué hombre mui docto en diez "lenguas. Su juventúd pasó, en sus estudios, en "Sevilla: por lo cuál, i porque su tierra, Frejenál, "no es lejos, i es del territorio de Sevilla, se llamó "Hispalensis, q. d. Sevillano. En Sevilla dió gran "muestra, en sus estudios, de lo que después había "de sér. Oía de mui buena gana la doctrina de los "buenos Predicadores de Sevilla, como del doctór "Constantino, del doctór Ejidio, i de otros tales, "que Diós levantó en Sevilla en aquél tiempo. "Véis aquí, Españoles, cómo nuestros Españoles "han enzendido dos torchas" [Complutense, Antuerpiense] "de luz Evanjélica, que alumbran a "todo el mundo: i, ahora, otro vuestro Español, "enziende la terzera, la cuál, ya que no alumbrará "a todo el mundo, por lo menos alumbrará a nuestra

"España," &c. Este elojio del Romanista Árias Montano, hecho por el Calvinista Zipriano de Valera, le encuentro noble: i encuéntrole sentido, i conmovente a la par. Valera peregrino, i ausente, rebosando en poéticos, i melancólicos, i dolorosos recuerdos, ahí, *en pocos renglones*, nombra *siete vezes* a la ziudád de sus estudios Sevilla; estampa el nombre de dos mártires de ella, sus amigos; recuerda el de España, repetidamente; i consigna la prez, i la honra Cristiana de ella, menzionando el resplandór, i triplicada luz de las antorchas que enzendió, con las dos Biblias Poliglotas, i la de Casiodoro de Reina, i suya. [Véase en el t. Nº xviii. de *Reformistas Antiguos Españoles*, la Carta de Antonio del Corro, páj. 64.]

En cuanto prezede, aunque mui desunidamente, he intentado incluír la notizia jenerál de los Escritos, que nos quedan, de Juán de Valdés, o de lo que como suyo conozemos. Mas adelante, podrán examinarse con mayór particularidád, estas CX. Lecziones, o Consideraziones suyas.

Ahora subamos, por dezirlo así, a contemplár el manantiál de donde brotaron esos Escritos, su orijen naturál, los tiempos, digo, de juventúd de su Autór, i sus estudios en ellos. Los columbramos apenas, sabiendo su crianza primera, i quien fué su Maestro luego, i así poco nos detendremos: pero, aunque la

notizia es breve, nos lleva a recordár otra vez su nombre, unido con el de su hermano Alfonso. Ambos, hermanos jemelos, indistinguibles para todos, inseparables en su mozedád, siguieron, para educarse, la animada, i errante Corte de los Reyes D. Fernando, i doña Isabél. La educazión que en ella rezibieron, fué el complemento de la que habían tenido en su niñéz, en la casa paterna, en Cuenca. Pienso, que Juán de Valdés retrató a su Abuela materna, en las pájinas 315–323. de su Diálogo de Mercurio i Carón: i, por consiguiente, que uno de los *cuatro yernos*. allí menzionados, pájina 321., es su Padre, el Rejidór D. Hernando de Valdés. La Madre, pués, de los jemelos, debió ser una Compañera digna de aquél noble Patrizio, i educaría naturalmente, a sus hijos, como había sido ella educada. El que luego perfeczionó esta crianza, siendo su Maestro (como se deduze de lo puesto en la pájina 473. de este tomo), fué Pedro Mártir de Anglería, quién, desde el año de 1492, tenía ya en la Corte el Título Reál de *Maestro de los Caballeros* cuyo ofizio ejerzitó de suerte, que no exajerará el que afirme, que apenas hubo en España, en tiempo de los Reyes Católicos, mozo alguno, bién nazido, e inclinado por índole, a estudios liberales; que no tuviese por Maestro, mas o menos tiempo, a P. M. de Anglería.

Dar alguna idea, de quién fué, i cómo pensaba el

Anglería, i de como vino a España, i quién le trajo, i otras cosas anejas; ayudará, me pareze, a que se entienda mejór, quienes fueron, i como pensaban, i en que entendían, i a qué aspiraron sus diszípulos Alfonso, i Juán de Valdés. Sobrecargaré, con esto, las presentes Deducziones, con otra digresiór tan larga, como las dos, que prezeden, de Táuler, i Árias Montano, i quizá recordarán, entre sí, algunos, aquél *sed nunc non erat his locus:* mas los que lo recordáren, no se cansarán en leerlas, i harán bién: i, de paso, perdonarán en mí, este *mentis gratissimus error*, i de ello me satisfaría si en lo demás pudieran igualarme al visionario de Argos, cuando tengo que confesár, que hasta el presente, en sómbra solo, puede aplaudirse la Reforma relijiosa de España, mera sombra.

Pedro Mártir de Anghiera, o *Anglería* (latinizada por él mismo esa voz), ázia el año de 1459, nazió en Arona, villa del Milanesado, a orillas del Lago Verbano, o *Maggiore.* Vino a España, como de 29 años, el año de 1488, trayéndole, en su Compañía, Don Íñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, cuando volvió de Roma, donde había ido de Embajádór extraordinario de los Reyes Católicos, al Pontífize Inozenzio VIII.

El Conde don Iñigo fué hombre señalado, i por las muestras, descollaba mucho en moralidád, intelijenzia,

i sabér, sobre cuantos en su tiempo, fueron, i se titularon, Caballeros i Nobles, en esta desventurada i altanera España. De él fué hija, la zelebrada doña María de Pacheco, mujér del nobilísimo don Juán de Padilla, i hembra de pensamientos altísimos, i aunque ambiziosa, dotada de aquella gallardía resuelta, que dan solamente al alma el amór intenso de la libertád, i el no menos intenso aborrezimiento de la humana tiranía. Al Conde, por sus consejos, i ardides marabillosos, se debió en gran parte el éxito feliz de la guerra Granadina.

"Hasta que rotas fueron,
Las últimas cadenas,
I tremoladas vieron,
De Alhambra, en las Almenas,
Los ya venzidos Árabes,
Las Cruzes de Isabél."

I a este mismo Conde, debe, tal vez, España su Tulio. Pues cuando ya moraba en el Palázio de la Alhambra, como Gobernadór, o Vírrei de Granada, vió desde una ventana a un niño, tenér un día una pendenzia con otro muchacho de su edád: i vió, que vinieron a las manos, e íbanse tratando mal. Mandó el Conde separarlos; i llegóse el niño a donde estaba el Conde, i dióle la disculpa de su enojo, justificando su cáusa con razones tan conzertadas i cuerdas, i representándolas con tanta viveza i grazia, que el admirado Conde le cobró afizión: parezióle, que había alguna

cosa grande en aquél niño; mandó se informasen de quien era; constóle de su humildád i pobreza; dió orden a un criado, que le tomase a su cargo, i le criase, i diese estudio:—i ese niño fué luego un gran Escritór castellano, que (como dize el Lizenziado Muñóz, refiriendo ese caso, apoyado en Fr. L. Sousa) llamándose frai Luis de Granada, hizo felizísima a la ziudád así llamada, porque engastándola en su nombre, la ha llevado por el mundo, i héchola mas conozida, i estimada en todas las partes que conozen día.

Ese mismo Conde de Tendilla, a quién debió frai Luis de Granada su crianza i estudios, fué, repito, él que trajo a España, i presentó en la Corte, a Pedro Mártir de Anglería. Le trajo, i le presentó a los Reyes, conozidamente con la mira elevada, de que educase a la juventúd de nobles en España, haziéndola amár los buenos estudios, i los buenos libros, e imbuyéndola en la persuasión, de que la Caballería verdadera, no consiste en peleár, i matár; galanteár, ozioseár, e intrigár. El Conde enlazó a Anglería, en amistád íntima, con frai Hernando de Talavera, el Confesór de la Reina doña Isabél, que fué después el primér Arzobispo de Granada, cuando D. Iñigo, quedó en ella de primér Gobernadór, i Alcáide de su Alhambra. Así Anglería, vino a educár a casi todos los jóvenes nobles de España, como lo demuestra el deleitable volumen de sus Epístolas, o Cartas, donde

se hallan insertos los tres fragmentos de las Cartas de Valdés, a Anglería, que van al frente del Apéndize, pájinas 473–93. Que son pedazos, i no las Cartas enteras de Valdés, pareze mostrarlo el signo § con que van encabezados en la edizión de donde se han traduzido, el cuál prozederá de la 1ª Edizión, del año 1530, impresa en Alcalá por Miguél de Eguía.—Esta edizión primera es bién rara, e inhallable entre nosotros, apesár de haberse impreso dentro de España.

De lo que, en latín, se escribió e imprimió en España, compuesto por los españoles contemporáneos de Anglería, español por eleczión, ninguna obra es de mas atractivo, e interés, que sus 813 Epístolas, escritas durante los 37 años, que corren, desde el de 1488 al de 1525. Contienen la História de España, i aun de Europa, en aquél periodo: i de tal suerte, que ellas han sido la rica mina de sus notizias de aquél tiempo, para Escritores de zelebridád. En las Epístolas de Anglería se hallan, por ejemplo, las notizias de vária suerte, que de España dió Geddes, el siglo pasado, i en las cuales se apoyó Gibbon, al dár las suyas [Gibbon, Miscellan. Works, ed. 1814, vol. v. páj. 160. i sig.]. I esas Epístolas fueron un venero de asuntos i colores, de donde tomaron sus matizes mas vívos, las descripziones animadas de W. Irving, i las narraziones posteriores de Prescott. I si Hallam, en su "Historia de la Literatura de Europa," indica,

que debemos desconfiár de las fechas, en que Anglería fija los acontezimientos; esto se entiende, respecto a su Obra, "De Rebus Oceanicis et Novo Orbe," donde las fijó, por referenzias de otros: pero no, respecto a las fechas que sienta, cuando en sus Cartas alude a suzesos, que pasaron a vista suya, o en que intervino de una manera ofiziál, o supo, por razón de sus Puestos, i Ofizios. I uno que le conozió, i cuyo nombre se incluye en el Apéndize [pájina 522.], nuestro grave escritór Juán de Vergara, tratando de lo fidedigno que fué Anglería, le escribe a Florián de Ocampo, lo siguiente:—"Sepa, vuestra merzéd, que "de todas las cosas de aquellos tiempos de casi el "Imperio de los Reyes Católicos, i después, hasta "pasadas las Comunidades; yo no pienso, que puede "habér *mas ziertos i claros* memoriales, que son las "Epístolas de Pedro Mártir: i, porque de mas de lo "que, por ellas, cualquiera podrá vér, yo soi testigo "de vista, de la dilijenzia que este hombre ponía en "escribír, luego a la hora, todo lo que pasaba. I "como no gastaba mucho tiempo en pulír, ni limár el "estilo, sinó que, miéntras le ponían la mesa, como "yo lo ví, le acontezía escribír un par de Cartas; "d'ellas no rezebía trabajo, ni pesadumbre, i así no "zesaba en el ofizio, ni tenía otro cuidado."

Por un convenzimiento íntimo creo, en esto, a Vergara: pero aquí no se trata, ni es menestér, de probár, a todo tranze, la exactitúd, i prezisión en las

fechas, i datos históricos referidos por Anglería. Solo apuntaré, por lo grata que es para mí, en zierto modo, su memoria; que a vezes, se le atribuyen aserziones, que no hizo, ni pudo hazér. En el tomo xxxix. de la ya zitada "Coleczión de Documentos Inéditos, para la Historia de España," pájinas 397–418., se insertan algunos, relativos a Anglería, i entre ellos, *su Testamento.* Al prinzipio, dizen los colecziónistas, "fué nombrado contino de la Reál Casa "(1492), i diez años después, Maestro en Artes libe-"rales de los caballeros de la Corte. Acaso este "honroso nombramiento, fué premio del azierto, con "que desempeñó una Embajada en 1501, zerca del "Soldán de Ejipto, o como dize en su Testamento, del "*Soldán de Constantinopla*, en la cuál, mediante su "buena dilijenzia i expedizión en los negozios, "alcanzó que no se maltratase a los relijiosos de "Jerusalém, ni se obligase con tormentos ni por "fuerza, a abandonár su Fé a los Cristianos que "moraban en aquellos remotos dominios. En esta "ocasión visitó gran parte del Ejipto," &c.

Estas aserziones, son una equivocazión, que no se atina el cómo se hizo, i debe rectificarse.

El nombrár *Maestro de Caballeros*, a Anglería, no fué premio de su Embajada a Ejipto, en 1501. Le nombraron Maestro de Caballeros, el año 1492: o, por mejór dezír, en ése año, el Reál nombramiento, vino a confirmár, lo que de antemano era. Ya en el

año de 1488, escribió su Carta XLIII. al Obispo de Pamplona, i Arzobispo de Braga, que fueron diszípulos suyos. En el mismo año, 1488, está escrita su bella Carta L. al D. Diego de Córdoba, Conde de Cabra, sobre su afizión a Salustio: i la Carta CXLV., al mismo, i sobre el mismo asunto, escrita el año 1494, prueban, que, desde su venida, fué Anglería Prezeptór de Caballeros. En su Testamento no dize nada Anglería de lo que menzionan los coleczionistas: ni nombra a *Constantinopla:* ni dize, en él, ni en sus Cartas, que *visitase gran parte del Ejipto.* No vió mas que Alejandría, i Cáiro. Partió a su Embajada en el mes de Agosto del año 1501, i volvió a España en el mes de Agosto de 1502. I antes de ír al Cáiro, se detuvo en Venezia, para evacuár también una comisión de los Reyes: i a su vuelta, se detuvo en Milán, i luego, le detuvieron en Franzia, como prisionero: todo esto en un año. Anglería dize [Carta CCXXIV. i *otras anteriores*] que fué de Embajadór al *Soldán de Babylonia* [la moderna *Babúl,* a la derecha del Nilo, lat. 31° N.], i dize bién: i añade a lo que fué, i porqué. El Confesór de la Reina, i entonzes flamante Arzobispo de Toledo, Fr. Franzisco Jimenez de Zisneros, logró que se publicase una Lei en Granada, por Junio del año 1500, por la cuál se mandaba, so pena de la vida, a los rezién conquistados, que se bautizasen. Entre el suplizio, o el Bautismo, tenían que escojér. Los habían hecho

primero esclavos: los forzaban ahora a bautizarse. Los disturbios, los horrores, la sangre vertida, las iniquidades de toda espezie, a que dió orijen esa Lei monacál, no quiero espezificár. La notizia de tan espantosa maldád, tuvo su eco mas allá de las Alpujarras, i Sierra Bermeja: i llegó a oidos del Mahometano Prinzipe, que a la sazón era Soldán de Babilonia [o *Babúl*]. Indignado este, mandó a su vez, que cuantos Cristianos había en sus dominios, renegasen inmediatamente, bajo pena de la vida. Acudieron, los que iban a ser victimas de esta Lei, a la Reina doña Isabél: i entonzes, la Hija de Confesión de Zisneros, sin duda obediente siempre a su fráile Confesór, envió al Cáiro a Pedro Mártir de Anglería. Templó éste, las iras del Mahometano, presentándole fuertes sumas de dinero. Los Cristianos en Ejipto, i Siria, se libraron así de la zircunzisión ismaelita; i fuerón menos infelizes, que los habitadores infelizísimos del Reino de Granada.

En cuanto a la Zédula Reál, que insertan los coleczionistas, de fecha del 15. Diziembre de 1502, si se confronta con las Cartas del Anglería, se conozerá, que lo que dicha Zédula expresa, es, el *señalamiento del sueldo* a Pedro Mártir, como Maestro; no prezisamente el nombramiento de tál, que le obtuvo quizá a mediados de Marzo de 1492, por influjo del Conde de Tendilla, con el Cardenál Don Pedro Gonzalez de Mendoza. Véanse las bellas Cartas XCV.-

XCVIII.—Basta de rectificazión, pues no se ha de insertár aquí, por larga, la lista de los diszípulos de Anglería a fines del siglo XV., a quienes él menziona, a los cuales dirijió, o de los que rezibió Cartas.

Antes de ír Pedro Mártir, a la Babúl, o Babilonia de Ejipto, estuvo también nombrado Embajadór, el año de 1497, para ír a Ungría, como en apoyo de la ilusa i devota Reina doña Beatríz. No fué, por que esa desventurada prinzesa, con su desconzertada, pero casta repulsa, hizo insostenible su cáusa. Véase este asunto en la narrazión breve, i bella, que de él haze Anglería, en su Carta CXCI. dirijida al Conde de Tendilla, o, como él la encabezó, "*Comiti suo.*" Luego volveremos a ver esta Carta.

Pero que Anglería, según eso, hubiese sido Embajadór, mas de una vez, o Enviado de sus Reyes: que se hallase militando en toda la Guerra, i Conquista de Granada, i como persona de Cuenta, e inseparable, en las Tiendas del Campamento Reál: que dejase luego las armas, i el traje de guerrero, i se ordenase, i vistiese la sobrepellíz de reziente Canónigo, de la rezién tomada Granada, i se pusiese a rezár, i a hazér vida nueva (morando en cómoda casa, quitada al judío triste, o al moro sin ventura, que de ella fué dueño), en aquella misma Ziudád, a cuyo daño, i robos, había Él tánto contribuido [vitamque novam, veterem pelliculam exuendo, complectar, in hac urbe, ad cujus perniciem pars una

fui"—Carta XCII.]: que, además de Maestro de Caballeros, fuese, adelante, Protonotario pontifizio, Secretario de Cartas latinas, del Rei don Fernando, cuando éste se había quedado, casi solo, con el honrado Almazán: que luego fuése Consejero de Indias, i uno de los mas consultados, e íntimos amigos políticos, que tuvieron el Cardenál Gobernadór Adriano, i el Canzillér Gattinara:—todo esto, i lo demás, a él respectivo, que pudiera particularizarse, prolongaría esta digresión, que debo limitár, a lo que me movió a ella: a presentár algunas de sus opiniones. Estas debieron naturalmente venír a ser adoptadas por sus amigos, i por sus diszípulos: por aquellos, digo, que con gusto le trataban. Entre ellos contamos a D. Hernando de Valdés, i a sus dos hijos Alfonso, i Juán, como se desprende, de las tres Cartas primeras, puestas en el Apéndize. Luego miraremos de zerca esas Cartas. Ahora veamos, consignándolas, algunas opiniones, e ideas, de Pedro Mártir de Anglería.

Sea la primera, la que expresó, en la ya menzionada Carta CXCI., escrita desde Alcalá, a 31. del 5° mes, del año 1498, a su Conde de Tendilla. Después de hablárle de la muerte prematura del Rei Carlos de Franzia, "de aquél Carlos (según dize), chiquito como un pigmeo, i ambizioso como Tifeo, o Polifemo;"—le da cuenta del martirio de Jerónimo Savonarola, con las frases de advertenzia, i de pena, que suenan, traduzidas, así:—

"Ya sabes, que un zierto fráile Ferrarés, del Órden de Predicadores (según se llaman), anduvo largo tiempo, en la ziudád de Florenzia, condenando desde los púlpitos, la mala vida, i costumbres, del Pontífize, i Cardenales. Ese hombre bueno, irritó así, al Pontífize [Alejandro VI.], quien por sus *Juezes Apostólicos*, le ha hecho quemár vivo, como a hereje. Advierte, en eso, las artimañas, que urde la suerte, cuando quiere perdér a un hombre: i *despierta, con el ejemplo de otros.*"

I en la Carta CCLXV., escrita desde Segovia, donde se hallaba la Corte, a 10. del 11° mes, del año 1503, les dize, al mismo Conde, i a su amigo Fr. Hernando de Talavera (el primér Arzobispo de Granada, i una de las víctimas primeras de la Inquisizión de España), lo siguiente:—

"Nos ha llegado la notizia, de habér exhalado el alma Alejandro VI., Pontífize Máximo. De este modo lo escriben de Roma. El Duque Valentino [hijo del Papa], convidó a una zena, a ziertos Cardenales adinerados, i paraque estos nada sospechasen, convidó también junto con ellos, a su amado Pontífize. Mandó llenár, de vino exquisito, dos frascos de plata, poniendo en el uno, veneno mortífero. Encargó a un familiár suyo, sabedór del hecho, que, del frasco envenenado, escanziase a los convidados: i del otro frasco, a él, i al Pontífize. Mas el Autór de las cosas, que es Juéz justo, volvió la insidia contra su artífize. Al familiár, cómplize, le mandó un recado el Pontífize, que le obligaba a separarse del Aparadór. Ruega Valentino, al Pontífize, que envíe a otro, a ese recado. Insiste el Papa, en que vaya dicho familiár. Calla Valentino, por no hazerse sospechoso. El otro criado, que quedó al cuidado de los frascos, i que ignoraba la maldád; cuando pidieron vino,

dióles al Pontífize, i a Valentino, del frasco medizinado; i del sano, a los Cardenales destinados a muerte. Murió, pués, Alejandro, que, como viejo, no pudo conllevár la fuerza del veneno. Mas Valentino, fabricadór de la fechoría, aperzibiéndose de la cosa, logró contrarestár al veneno, con ayuda de buenos Médicos. A la eficazia de los remedios, ayudó también su edád juveníl: pero, sinembargo, quedó consumido, pelado, i despellejado, por la atrozidád del tósigo. Aun, dizen, que le tienen metido, entre redaños de mulas rezien muertas. Vosotros no carezereis, de quien os quiera contár, cómo vivió, este Alejandro VI., Pontífize Máximo.— Esta nuestra Reina Católica, que aquí está, ausente el marido" [estaba el Rei en la frontera de Fránzia], "no pareze habér sentido mucho la muerte de este Pontífize."

Antes, en la Carta CXVII., escrita desde Zaragoza, a 18. del 9° mes, del año de 1492, al sabér la eleczión de Alejandro, se dirijió Anglería, al Valenziano Franzisco de Prado, familiár del Papa reziente, de este modo:—

"Se ha dicho, que muerto Inozenzio VIII., ha sido elevado a la Tiara, tu Patrono; i que ha querido llamarse, Alejandro VI. A tí, como tu amigo, te doi la enhorabuena, pues pienso, que, si de su mesa, no recojiste aún, mas que salvado, ahora te proporzionará mejór pan, de la flór de harina rica, que tiene. Pero, en cuanto a nosotros, i a la Relijión Cristiana; no sé todavía, si deba alegrarme, o no.— En mis oidos sonó un rumór, de no sé qué manejos torpes, sacrílegos, nefandos, que han sido los escalones, por los que tu Patrón acaba de subír a esa cumbre: esto es, que mas bién subió, por medio del oro, i plata, i de promesas grandes; que no por las letras, la continenzia, i el fervór

de la caridád. Si esto es así, entónzes ha intentado arrimár una escala, a los muros del Paraiso, para derribár á Cristo, i glorificarse él; no para honrrarle," &c.

I no es eso lo mas fuerte que en dicha Carta se pone contra Alejandro VI. I todavía, en la Carta CXVIII., que sigue, dirijida al Conde de Tendilla, el cuál había tratado en Roma con intimidád al ya Papa Borja, se manifiesta Anglería asombrado de su eleczión; mucho mas (son palabras de la Carta), "*por gloriarse* [Alejandro], *de tenér hijos sacrílegos, i porque habiéndolos enriquezido, cuando era un simple Cardenál; de su lizenziosidád, habría, por fuerza, de resultár, en su Papado, el completo saqueo del Patrimonio de s. Pedro.*" Así se expresaba, de un Papa españól, escribiendo a un Prózer españól, el Maestro de los Valdeses.

No quiero traduzír aquí, las frases vigorosas, con que Anglería describe los hechos, i las venturas, i aventuras de otros Papas de su tiempo. Vivos, nos presenta, por ejemplo, en sus Cartas: al Papa Julio II. sitiando, en persona, a Mirándula, en medio de un hórrido invierno, i viendo impertérrito morír a su lado, por las balas enemigas, a vários clérigos familiares suyos:—i nos le pinta luego, muriendo, de repente, a sus 69 años, dejando acopiado un gran tesoro, para la Iglesia. A León X., elejido Papa, cuando aun no tenía 38 años de edád: contra la costumbre de los Cardenales, que siempre gustan de

elejír a decrépitos, por el deseo, i la esperanza, de verlos presto desaparezér. Dízenos, luego, que Leon X. no era marido tan amante de su esposa la Iglesia, como Julio II. Porque éste, la llamaba su esposa, i como a tál, cubríala de joyas, i riquezas: pero León, no cuidaba nada de la tál esposa; i trataba solo de enriquezér a sus parientes. Que León, quitó el Ducado de Urbino, al sobrino del Papa Julio, que atravesó de una estocada, en pleno día, i en medio de la Plaza de Urbino, al Cardenál de Pavía: pero, que no fué para castigár al matadór del Cardenál, sinó, para hazér Duque de Urbino, al hijo de su hermana. Pasa, después a pintár la manera cruél, asquerosa, i repugnante, con que el Cardenál de Siena trató de envenenár a dicho Leon X., al cuál llamaba *Tirano cruél;* i cómo se vengó el Papa, de su puerco enemigo. I, al vér tantos ejemplos de avarizia, i ambizión, en Papas, i Cardenales; Anglería, atónito, no sabe qué pensár, i todo lo remite a los juizios incomprehensibles de Dios, como lo muestra, su bella Carta DLXXXVII.

Constante siempre, en oponerse a las codizias de los Pontífizes, en su Carta DXCVI., las pone diestramente a la verguenza. Como Valdés haze en la pájina 140. del Diálogo de la Lengua, condena Anglería, en esa Carta, la creazión simoniaca de los 31 Cardenales, hecha por León X., en el año de 1517, diziendo: "que los Cardenales viejos, se mordían los lábios de rábia, al vér así envilezido su Ofizio [*Labra mordent omnes*

præ rabie. Vilescit jam gradus ille purpuratus]." Pero el asunto prinzipál, en esa Carta, es el relato, que haze en ella, a sus amigos, i diszípulos, los Marqueses de Velez, i Mondejar, del Sínodo jenerál del Clero españól, reunido en Madríd, en Septiembre del 1517, para oponerse a las pretensiones del Papa León, de que los clérigos de España, le diesen la *dézima* parte de sus Rentas, so pretexto de la venida del Turco. Anglería representó en el Sínodo al Cabildo de Canónigos de Granada, como Priór, o Decano de ellos, que era. Acordó todo el Clero, suplicár: i, si el Papa insistía; *no obedezérle.* Dijeron, que eso era yugo desusado, i grave en España; i quebrantadór de las Leyes establezidas en los Conzilios. Se nota, por el contexto, que la dezisión del Sínodo, la dirijió Anglería, prevalido del apego naturál, que todos tienen, a lo que estiman peculio propio.—En la misma Carta refiere, la traizión que habían meditado vários frailes Franziscos, en Rodas, para entregárla al Turco.

Mas donde Anglería, manifiesta mayormente, si cabe, su conozimiento, i opiniones, azerca de lo que son Papas, i Cardenales, es; cuando llega a referír la muerte de León X., i elevazión de su amigo el Cardenal de Tortosa, a Papa, bajo el nombre de Adriano VI. Porque era amigo de Adriano, desde que éste comenzó a figurár, o, *a suis Fortunæ cunabulis*, según dize el mismo Anglería. Esto es,

desde que Adriano vino de Enviado al Rei D. Fernando el Católico, por parte de su nieto Don Carlos de Gante, de quien era Prezeptór.

La relazión de conozimiento, entre Adriano i Anglería, se convirtió en *amistád íntima*, en los zinco años postreros, de la estada en España, del Adriano. Desde el año de 1517, al 1522. I cuando, entonzes, en la mesa de juego de dados de la Fortuna, le tocó a Adriano el número mejór; cuando Anglería le vió hecho Papa; dejó de considerár envidiable su virtúd, i comenzó a tenerle compasión, i lástima. Veíale, así condecorado con la Tiara, sujeto a dura servidumbre, i SIERVO infelizísimo: i tanto mas envuelto en la calamidád, cuanto mas los aduladores le aclamasen "BEATÍSIMO PADRE." Ese es un descolorido traslado, de las frases animadas, con que Anglería expresa su opinión.—"Calamitosior erit, (dize) "licet populo prodeat phaleratus, Beatumque esse "inclamitent vociferatores adulandi causa. Majore "igitur miseratione dignus, quandoquidem in hac "lusoria tabula senionem integrum est assecutus."— I, poco antes, había escrito:—"ut verum fatear, "observabam virum dum liber erat, et virtuti ejus "invidebam. Servus effectus est: uti servum minoris "facio estque in miserationem invidia commutata."— Al partír Adriano para Roma, ni aun despedirse de él, en persona, pensaba Anglería: mas el temór de ser desatento, i las Cartas del nuevo Papa, i las de

sus Familiares, en las que instaban, por que fuese; le arrastraron a ír ["Pudor, tandem, et Pontificis familiarium et amicorum literæ me impulerunt"]. El 14. de Febrero de 1522, partió Anglería de Valladolíd, donde pasó, diez i seis meses, días tranquilos, i felizes, en la Casa bella, i desahogada, del Comendadór Ribera, entregado a escribír, i recreándose en cultivár flores, i plantas aromáticas, en los jardines de la Casa. Llegó a Vitoria, el 11. del mes terzero, tarde en la noche, i se presento al Pontífize, en la madrugada del 12. en el Convento de s. Franzisco, donde el Papa posaba. Este, salió de su cuarto, al rompér la aurora, i dijo Misa según costumbre: en seguida, se le postró delante Anglería, i él le presentó el pié, adornado con la cruz: alzó, luego, i acarizió a Pedro Mártir, recordando la amistád antigua. Pregunta Anglería: ¿ Qué mandaba a su Mártir ?—responde el Papa: que, de Logroño, a donde iba, le ordenaría, lo que debía hazér. Colije P. Mártir, por la respuesta del Papa, que este deseaba, le acompañase a Roma: i dízele: "que en los Reinos de Castilla, había gastado " la fuerza de su edád, o todo el vigór de sus años: " que se había dedicado a escribír, sobre los nuevos " mundos hallados por los Españoles, lo cuál le daría " vida, entre los venideros: que mudár de climas, " ya entrado en la vejéz, le sería cosa dura."—" Que " Él lo pensaría," respondió el Papa.—Calló Anglería: pués no pensaba ír. Partió el Papa, dando, a todos los

presentes, su bendizión. I, al verlo Anglería, volvió las espaldas, sin ya mas saludarle, i también le bendijo, a él solo, por su parte; i comenzó a tenerle compasión. Refiere Anglería esa entrevista, en su Carta DCCLVII. I en la DCCLXVIII, al referír la entrada silenziosa del Papa, en el Palazio del Vaticano, i, a los tres días, su bulliziosa Coronazión en el Laterano, exclama así: " He ahí, el que antes, sin solizitúd ninguna, felizísimo " vivía, bebiendo de una pobrezita fuente, lo que " bastaba para su hartura, i también para su deleite, " mas i mejór, que si bebiera de ríos caudalosos, como, " si dijéramos, el Ganjes, o Danubio; i el que, poco ha, " era solo un Deán de Lováina; sentado, ahora, en " un trono exzelso, se vee sumerjido en cuidados " gravísimos. Le tengo lástima, porque es hombre " de buén naturál, mas falto de aquella experienzia, " que se requeriría, en un Conductór del Gobierno " papál, mucho mas, en un tiempo como el actuál, " en que se prezipitan las cosas todas, por los animos " turbulentos de los Prínzipes. O no hará nada, o " será impelido como una pelota, por sus astutos " Cardenales, cuya costumbre es, o aborrezér a los " Pontífizes, poco antes sus iguales, o escarnezerlos, " i agudamente atormentarlos, deseosos de verlos " partír, cuanto antes, al otro mundo."

No es menos intenso, en su Carta DCCLXXXVIII., al referír la muerte de Adriano VI.

Me es sensible, tenér que omitír aquí, cuanto dize,

con motivo de la causa, i persecuzión, promovida por los Inquisidores, contra el primér Arzobispo de Granada Fr. Hernando de Talavera, i contra su hermana, i sobrinos. Ella, i ellos, estuvieron mucho tiempo presos en la Inquisizión, donde se aniquiló todo lo que tenían, i se vieron reduzidos a suma pobreza. Su perseguidór mas incansable fué el Inquisidór *Luzero*, a quién Anglería llamabá *Tenebrero*.

Defendidos están, virtualmente, por Anglería, en su interesante Epistolario, los derechos mas importantes para la Humanidád; i combatido, cuanto se opone a ellos, con fuerza de vigoroso talento.

Defiende, por ejemplo, la *libertád Relijiosa*, al llegár a sentár en la pájina 186. lo siguiente:—

"A ninguno, a mi ver, se unió Dios, con tan "estrecha consanguinidád, que le haya conzedido la "facultád, de escudriñár los corazones de otros "hombres: porqué se reservó para Sí solo, esta su "peculiár prerrogativa. No se atreva, a eso, ninguno "de los hombres: pues que nunca entendimos, que "hiziese, de ello, partízipe, ni a alguno de los Ánjeles. "A nadie le es dado penetrár, las interioridades de "los hombres."

En la pájina 117., donde leemos: "Hallarás pocos hombres puros, en el mundo," &c., nos pareze leér una "Considerazión" de Valdés. En la pájina 193., pinta el estado de España, entónzes, como le vemos

APÉNDIZE.

ı *Diálogos Valdesianos.* En la pájina
a, con lo que leemos en el "*Diálogo de*
le habér perjudicado la grandeza del
la prosperidád i libertád de Castilla.
id inaudita, de los Ministros, que de
eron con D. Carlos: los dichos, i
su madre la Reina doña Juana:
ento de las Comunidades: los acon-
públicos, i relijiosos de España: los
juzga Anglería, bajo muchos aspectos,
e Valdés en sus Diálogos.
ones, e ideas de Anglería, presentadas
olario, nos sirven, como de clave, para
de Alfonso, i Juán de Valdés; i nos
nbién, la diferenzia, o conformidád, que
s ideas de estos diszipulos suyos, con las
i otros extraños.
pareze, que antes de conozér los Valdeses,
de Erasmo, i de comunicarse con él, se
ado ya mentalmente, con su instruczión
nanera propia de ver, azerca de relijión,
nezesidád de reforma. I se corroboraron,
s ideas, viéndolas confirmadas, en parte,
mo los de Erasmo. De ahí provino, que
esos Libros, i buscasen el conozimiento
abía escrito; i le fuesen luego, amigos
os, i desinteresados. Véanse las Cartas
n el Apéndize.

Juán, i Alfonso de Valdés, podemos dezír también, que contracambiaron la instruczión, i pruebas de amistád, que les dió Anglería, con favores semejantes. Porque su padre don Fernando de Valdés, Rejidór perpétuo de Cuenca, por derecho de abolengo, i don Diego Ramirez, de Villaescusa de Haro (pariente, según pienso, de la mujér de don Fernando de Valdés), fueron los que dieron a Pedro Mártir, esas notizias tan claras, que tenemos en sus Cartas, azerca de los negozios, i estado, i nezesidades de España, en aquella su justa i dolorosa lucha de las Comunidades.

Sin don Fernando Valdés, i don Diego Ramirez, no hubiera sido Anglería Consejero tan importante, para el Cardenál Gobernadór Adriano, i para el Canzillér Mercurino de Gattinara, en aquellos Funerales sombríos de la libertád política, i zivíl, de esta pobre, i trabajada España.

De cuanto queda expuesto, se infiere, que había, entre todos los nombrados ahí, una zierta reziprozidád, no solo de afectos, sinó también de obras, para bién de España: i esa reziprozidád, ocasionó la entrada de Alfonso de Valdés, en la vida pública.

En el mes noveno del año 1517, (entre otros franzeses, i flamencos), vino a España, con D. Carlos, en clase de Canzillér Mayór, un Jurisconsulto flamenco. Este se hallaba en Zaragoza, al lado de su Amo, en el mes quinto del año de 1518, después de habér arrancado ya, en solos ocho meses, a la mísera

Castilla, i remitido a Flandes, mas de UN MILLÓN DE DUCADOS, con vergonzosa rapazidád. Véase la Carta DCXXII. de Anglería. La Flandes lamentaría bién esos hechos, aflijida, años después, por la espada asoladora del inflexible Duque de Alba.

"Quidquid delirant Reges, plectuntur Achivi."

Allá en Zaragoza, ese Gran Canzillér, se disponía a sacár de Aragón, mayór suma, que sacó de Castilla. Dormían siempre, junto a él, tres Blastos, o criados íntimos dependientes suyos. Estando él, i ellos, ya enfermos, murieron, dos de los criados, en pocos dias, i el terzero se ahogó, bañándose en el Ebro. Prezedieron a su amo el Canzillér, que murió inmediatamente después.

Como el plán, ideado ya desde Flandes, por el difunto Canzillér, fué el de venderlo todo, se rodeó de ayudantes, poniendo en la Canzillería, *cuarenta* paniaguados suyos, a los que tituló *Secretários*, i que realmente no eran mas, que merodeadores, o farautes.

La muerte, llevándose al Canzillér, cortó la cabeza prinzipál de esta Hidra: pero temiendo los patriotas de España, que de la cabeza cortada, retoñasen otras siete; trataron de ocurrír al mal, en cuanto estaba de su parte. I una de las cosas, que hizieron, fué introduzír, por influjo de D. Diego Ramirez, con Anglería, la persona de Alfonso Valdés, en la Canzillería Jenerál, como Secretario de Cartas latinas.

Así, tenían que pasár, por las manos de Valdés, cuantos asuntos interesaban entonzes, prinzipalmente, al bién de España: pués el Canzillér, nuevamente nombrado, era Mercurino de Gattinara, persona de instruczión, i experienzia en los negozios, i deseoso de azertár, en el Gobierno, i siendo extranjero, era cosa mui naturál, que fiase, casi del todo, los asuntos de España, a un español, en quién reconozió, desde luego, capazidád, i probidád, i que le fué presentado, por su paisano P. Mártir de Anglería, i por su amigo el respetable D. Diego Ramirez, de Villaescusa, que tanto influjo tuvo, con su diszípula la Reina doña Juana, madre de Carlos V., i que había bautizado a este, en Gante.

Ese fué el motivo de entrár, en la Secretaría del despacho universál, o Canzillería Imperiál, Alfonso de Valdés. Los que han creido, que el Emperadór Carlos V., era capáz de hazér semejante eleczión de personas, para empleados suyos, han leido de otra manera, o entendido, de otro modo, que a mí fué dable, la historia de ese Prínzipe; i la de su Padre, i la de su Abuelo también. Anglería, en sus Cartas 633, 634., i 648., describe ocupaziones de esos tres Soberanos, no consonantes con el buén empleo del tiempo, ni la buena eleczión de personas. Adviértase en la zitada Carta 633. la errata importante de *leones*, por *lenones*. Zito todo esto, para justificár el retrato, que hizo Franzisco de Enzinas, del Emperadór: i,

por creér, que Valdés, entró en la Secretaría Imperiál, solamente por el motivo, que dejo apuntado. Infiero, que Valdés entró en la Secretaría a prinzipios del año 1520, i en ella permanezió, fijamente, hasta últimos del año 1530. Cuanto tiempo mas estuvo, no sabemos.

El doctór Boehmer, en la obra, que dejo rejistrada, en la pájina 594. dá cuenta de várias conferenzias amistosas, que a mediados del año 1530, tuvo Alfonso Valdés, con Felipe Melanctón, en Augsburgo, para tratár de acomodamiento, i paz, en puntos de relijión. Que Valdés partizipó a Melanctón, el 18. del sexto mes, que en aquella mañana, había visto al Emperadór, no habiéndosele presentado, en muchos días, ocasión mas oportuna, para hablár a su Majestád: al cuál había enterado de todos los Artículos de los Luteranos, i de cómo no creían nada, contrário absolutamente a la Iglesia. Que el Emperadór le había preguntado: "*¿Qué quieren, en punto a Fráiles?*"—i que le había encargado, pedír a Melanctón, un Sumario, o Declarazión, de sus pretensiones, i con él, ir Valdés mismo, a verse con el Legado Campeggio, i tratár el asunto. Que Melanctón entregó a Valdés la Declarazión [la Confesión Augustana]; i que el obstáculo prinzipál para la avenenzia, consistía en la Misa.

Añade el Dr. Boehmer, que esa relazión se confirma, con otra del 21. del propio mes, enviada por los

Diputados de Norimberga en Augsburgo, al Presidente, i Senado de su ziudád, en la cuál les dezían, entre otras cosas:—

"Se nos ha dicho: que Alfonso Valdés, uno de los prinzipales Secretarios de la Majestád Cesárea, ha mandado llamár, algunas vezes, a Felipe Melanctón, i, después de haberle hablado, de las cosas Luteranas, le pidió, por último, que le expusiese claramente, qué era lo que deseaban los Luteranos, i cómo podrían remediarse las cosas. Que Melanctón le enteró, así de repente, i de palabra, lo mejór que pudo, i poco mas o menos, en estos términos:—'No ser el asunto de los Luteranos tan enmarañado, i descaminado, cuanto, quizá, se le había representado a su Majestád: i que la diferenzia consistía, sobre todo, en los Artículos siguientes. En las dos espezies del Sacramento. En el matrimonio de Clérigos, i Fráiles. En la Misa: no pudiendo aprobár los Luteranos, las misas privadas. Que si estos puntos se conzediesen, creía él, que para todos los demás, se hallarían médios de acomodamiento.—De esto, dizen, habér dado cuenta, al Emperadór, el sobredicho Alfonso; i habér enviado, el sábado, aviso a Melanctón: que su Majestád había oído benignamente la Relazión, la cuál, no le había desagradado: i que le había encargado a él mismo (a Valdés), partizipársela al Legado Pontifizio. Que a éste, informado que fué, no le había disgustado: ni se había mostrado repugnante, al Sacramento en ambas espézies, i al matrimonio de clérigos, i fráiles: pero, que no había azertado a resolverse, en suprimír la misa privada. Que Alfonso había, por fin, dicho a Felipe: exijír la Majestád del Emperadór, que Felipe apuntase, brevemente, los Artículos, que deseaban conseguír los Luteranos; i se los remitiese a Alfonso: pues quería, luego, rezibirlos su Majestád, i considerarlos. Que su Majestád exijía, parti-

cularmente, que tál "Declarazión," se redactase con estilo modesto, i compendioso, sin rodeos: de suerte, que Él pudiese tenér nueva, i mayór ocasión, de tratár del arreglo, i acomodamiento, de esta disensión. Que pensaba su Majestád, que era mas ventajoso, el tratár la cosa, con zierto secreto, i silenzio, sin disputas, i audienzias públicas, i prolijas, que produzían nuevos rencores, i ninguna unidád. A cuya petizión, Felipe contestó, ofreziendo reflexionár mejór sobre el caso, i componér la Declarazión [*Verzeichniss*]. Pero, que antes, hablaría hoi con el Doctór Brück, i con otros Doctos, para hazér después la Minuta, leérsela al Electór, i si pareze bién, i se juzga conveniente, ponerla, entonzes, en manos de Valdés.' Luego añade el Dr. Boehmer."

Pero, ni aun los dos hombres mas conziliadores, por ambas partes, pudieron allanár, disensiones tan incompatibles. De esa misma Confesión de Fé, de la cual (admirándola, i encomiándola), dijo Lutero, que él mismo, no hubiera podido prozedér, con tanta previsión; escribió Felipe, a Joaquín Camerario, con fecha de 26. de Junio: "Estoi tan lejos de tenerla por contemporizadora, que, mas bién, temo mucho, que ziertas personas, se hayan creido ofendidas, por la libertád nuestra. Porqué Valdés, el Secretario del Emperadór, la vió, antes que yo la mostrase a otros, i la juzgó *mas amarga*, de lo que podrían sufrír los adversários ['Plane putavit *πικρότερον* quam ut ferre possent adversarii']."

Por motivo doble, me interesa esta notizia debida, por mí, al Libro de Dr. Eduardo Boehmer. Por si

misma, primero, pues honra la memoria del hermano que mas quiso JUÁN DE VALDÉS; i luego, porque desenmaraña el miedo de Felipe II. a esa *Confesión Augustana*, todavía fijo en él, el año de 1569; i que, por lo tortuoso, i duradero, yo no podía bién desentrañár, i encontraba solo ridículo.—Véanse el tomo xxxvii. de DOCUMENTOS INÉDITOS, pájinas 562-63., i el xxxviii., pájinas 56. 94.

En Carta de Felipe II. al Duque de Alba, fecha a 18. de Febrero de 1569, entre otras cosas, dize:—

" Yo he sido advertido, que entre algunos Papeles, que eran del Emperadór, mi Señór, que está en gloria, o en el Archivo d'esa Villa, está el Libro de la 'Confesión Augustana,' que Philippo Melanctón escribió, de su propia mano, i porque según los dañados, que hai en esos Estados, conviene quitarlo de ahí, porque no lo tengan por Alcorán, atenta la inclinazión, que tienen, a esta maldita secta, será bién, que Vos, digais a Viglius, que *quereis ver* el dicho Libro: que le busque, i os le entregue: i guardarlo heis, en vuestro podér, para le traér con vos, cuando, en buén hora, volviéredes a estos Reinos: i habeis de advertír, que se os dé EL ORIJINÁL, i no Cópia: i que no quede *otra, ni rastro d'Él*, porque se hunda, para siempre, tan malvada Obra."

I el Duque de Alba, en Carta fecha en Bruselas, a 4. de Abríl, del año 1569, contestó, a eso, lo que sigue:—

"Al Presidente Viglius dije, lo del Libro de Felipe Melanctón, como V. M^d^ me lo manda, i he le ordenado, me le haga traér luego. Dize: Que está en podér del Guarda Charles de Brabante, i que el Emperadór, que hoi vive [D. Fernando], envió, los dias pasados, por Cópia d'él, i se le ha enviado."

I, a eso, replicó Felipe II., en Carta fecha en Mayo de 1569, lo que sigue:—

"Hame agradado mucho, la Orden, que distes, en la Visita de las Librerías, i dilijénzia, que se pone, para prohibír, los Libros de falsas doctrinas, i castigo, de los que las imprimen, i venden. I así, os ruego, que, en esto, se prozeda con tál rigór, i dilijénzia, que el ejemplo ponga miedo, a los que exzedieren en ello: pues, como sabeis, es una de las fuentes mas perniziosas, i que mas daño hazen en la República. I, por tanto, es mui nezesário, que, si ya no se os hubiere entregado el Libro Orijinál, de la 'Confesión Augustana,' mandeis: que se os entregue, sin dilazión. I, no he holgado nada, de que al Emperadór, se haya dado la Copia, que dezís; pues, no puede ser, para ningún buén fín. I debiera Viglius *avisármelo*, i tenér mi voluntád, antes de dársela. I, para llegár esto, al cabo, será bién, que le pregunteis: que tantos días ha, que la pidió: i, por cuyo medio: i con qué colór: i para qué efecto: i avisareisme, de lo que os respondiere, i os pareziere."

Con la notizia que tomé del Boehmer, entiendo ahora bién, o pienso entendér, ese anhelo congojoso del Rei D. Felipe. El Libro, que con tan apretado ahinco pedía, era el *mismo Orijinál*, que probaba, que su Señór padre, el Emperadór (que él dize, *que*

está en gloria), *aprobó la Confesión Augustana, entónzes:* el Libro mismo, presentado, i escrito, por Melanctón: firmado por D. Carlos: refrendado por Alfonso Valdés. Ese era el que D. Felipe quería. Llámole *Libro*, por acomodarme a los términos de la Carta réjia, i porque entónzes estaría encuadernado ya, i quizá por determinazión de A. Valdés, a cáusa de la importánzia del Documento; i ser costumbre de canzillería, el archivarlos de esa manera.

El Rei no encomendó este negozio (obsérvese), a Benito Árias Montano, que, como hombre de letras, podría habér sacado copia, para sí: Encomendóselo al Duque de Alba: i le mandó prozedér solapadamente, i no soltár la codiziada alhaja, i guardarla sijilosamente en su podér, para traerla, el mismo Duque a España; lo cuál, no sabemos, si se realizó. I, al rezibír la Respuesta del Duque, el Rei no guarda inalterable, su estudiada compostura, pues en su réplica, se descubre el nublado de la cólera Reál. Dízele al misero Duque: que así como *se había holgado*, con las prohibiziones, i los castigos, i con la presteza en los rigores, i con el *miedo*, o terrór, que imponía, con su Gobierno;—así *no se había holgado nada*, de que se hubiese dado Cópia, al Emperadór su tío: i desconfiando, hasta del Duque, le fulmina, ahí, la orden, de que averiqüe, CUANTOS DÍAS HAZÍA: POR QUÉ PERSONA, se pidió: CON QUÉ PRETEXTO: PARA QUÉ EFECTO; I CUÁL ERA SU PAREZÉR.—Pienso, que al

Duque, le haría esto recordár, que su sombrío Señór, confiaba mas en los Inquisidores, que en él. Pero, se me figura, que el Rei D. Felipe acudía tarde: i no, por las repetidas ediziones, que habia ya, de la "Confesion," en el año de 1569; porque, a todas ellas, con la política doble de D. Felipe, i por su *razón de Estado*, le era fazil declararlas, por falsas i calumniosas, a la memoria de su Padre;—sinó porque me persuado, que el mismo Alfonso de Valdés, mandaría (para su propio resguardo) el año de 1530, copia de ella, i de las Órdenes imperiales, con que se le comisionó, para hablár con Melanctón, a su hermano Juán: del mismo modo, que dos o tres años antes, le había remitído, o dado, copia, en pergamino, del Cartél de los Desafíos. Véase la pájina 246., en la edizión moderna, del *Diálogo de Mercurio i Carón*. Si esto se verificó, la cópia de la "Confesión Augustana," poseída por Juán de Valdés, i a la que regularmente acompañaría, notizia orijinál, de las conferenzias zelebradas entre Alfonso, i Melanctón; por ser autógrafa de Valdés, i por otras razones; era en cualquiér caso, tan fehaziente, i mas, a mi parezér, que la que tanto ansiaba cojér, i, probablemente, quemár, por su mano, i, a solas, el Rei D. Felipe.

Añádese, que, de orden del Emperadór, tradujo también, Alfonso Valdés, al italiano, la dicha "Confesión," según lo rejistra el Dr. Boehmer, apoyado en la autoridád de *Justus Jonas*, i refutando a Salig,

que pareze afirmár en su "Historia de la Confesión de Augsburgo," en alemán, que A. Valdés la tradujo, al Castellano.

Esto último, pareze, que debió ocurrír naturalmente. Si Alfonso Valdés, abrumado de negozios, i zercado, asimismo, de avizores, en la Canzillería, no pudo, o no quiso, traduzírla, al Castellano; Juán Valdés, seguramente, para enterarse, a fondo, del contenido de ella, pareze, que la pondría en su lengua nativa, como hizo siempre con cuanto se propuso estudiár, cuál lo prueba la pájina 16. del *Diálogo de la Lengua*, edizión de 1860, i otros pasos, en otras de sus obras.

Del mismo año de 1530, hai un opúsculo intitulado *Pro Religione Christiana res gestæ in Comitiis Augustæ Vindelicorum habitis. Anno Dñi.* M.D.XXX. *Cum Privilegio Cæsareo.* Este escrito es obra de Levino, el amigo de Erasmo. El Privilejio del Emperadór, para su impresión, al respaldo de su Portada, se halla refrendado por A. Valdesius, o Alfonso Valdés, con fecha de 6. de Noviembre, del mismo año. En el tomo segundo, de la Coleczión de Documentos Inéditos, para la Historia de España, pájinas 259–74., se ha publicado una traduczión falseada, de ese Escrito de Levino. El traductór conozidamente, fué clérigo, o amigo de ellos. Valdés refrendó, de ofizio, esta obra, como otras muchas cosas, que pasaban por su mano. Hablo del orijinál

latino. Confróntesele, con los pedazos de sus Cartas a Anglería, que van en el Apéndize, i se notará, que las opiniones de Valdés, respecto a Lutero, i la cuestión promovida por él, se diferenziaba, de las manifestadas por Levino, que era, *entónzes* Pretendiente, i aspiraba a captarse la benevolenzia del Gobierno. Además, Valdés, en ese año, aflijido con la muerte de su Padre, i con la de Gattinara, Jefe, i amigo suyo, no tenía tiempo para historiár polémicas. Harto hazía (i para mí cosa marabillosa), con desempeñár bién su empleo, i en una Corte siempre ambulante. Carlos V. estuvo en Augsburgo, hasta el 23. del undézimo mes, del año 1530.

Azerquémonos, ahora, a notár, por el orden de los N^os^, que tienen, algunas cosas de los Documentos, que se incluyen en este Apéndize.

En los tres Números primeros, debe advertirse el signo §, que prezede, puesto por el mismo Anglería, a las Cartas de Valdés. Porqué con señál semejante, indica a los Marqueses, que les trasladaba, *párrafos de las Cartas*, no *las Cartas enteras*. Esto es importante, i sensible para nosotros: pues nos hubiera convenido, el poseér íntegras, hoi, esas preziosas Cartas. Hai motivos para creér, que el ya zitado historiadór de Cuenca, Juán Pablo Mártir Rizo, vino a ser dueño de Papeles, i Escritos, de Anglería. A donde habrán ido a parár los Papeles, i Libros de Rizo, no lo sé. En ellos, tal vez, ten-

dríamos notizias mayores, azerca de estas Cartas íntegras de Valdés.

N° 1. Es óbvio, que esa Carta, la escribió Valdés, cuando acababa de salír de España, i solo, de oidas, conozía a Lutero: i que la del N° 3. la escribió, cuando le había visto ya, en el día memorable, de su presentazión, delante de la Dieta, cuando Lutero respondió, como Valdés indica, ahí, en la pájina 491.

La Respuesta de Lutero, traduzida literalmente, fué:—

"Pues, que Vuestra Majestad, i los Soberanos "ahora presentes, exijen una respuesta senzilla, yo "responderé, sin evasivas, i sin vehemenzia. Si no "se me convenze, con el testimonio de la Escritura, o "por razones evidentes (ya que, yo no puedo fiarme "en la autoridád del Papa, i Conzilios, solos, porque "con frecuenzia han errado, i contradíchose, unos a "otros); i a menos, que mi conzienzia no sea con-"venzida, con la palabra de Dios; yo ni puedo, ni "quiero, retractarme de nada: porque obrár contra "mi propia conzienzia, ni es seguro, ni honesto."

Valdés, en su Carta, *extracta* esa Respuesta, sin terjiversarla, ni falsearla: i esto, i lo que expresa al fin de la Carta, culpando al Pontífize, me mueve a pensár, que él, por lo menos, no fué uno de aquellos españoles, acompañantes de D. Carlos, en aquél día, que (aunque Cortesanos) expresaron su desaprobazión

de Lutero, con la descortesía repugnante, i adulatoria, de silvos, i chillidos. Se nota, en esa Carta, que Valdés penetró la altura en que Lutero se colocó, con aquella su intrepidéz inflexible; al verse compelido, por la astuzia dolosa, de los que le forzaron, o, a afirmár, o, a retractár, en el acto, las doctrinas, que sostenía. Aquél día, como estaba persuadido Valdés (pájina 492.), fué el *prinzipio*, o comienzo, i no el *fin*, de los triunfos de la Reforma.—No solo, no se rió Valdés, aquél día, sinó que condenó la risa, de aquellos soldados, i clérigos Cortesanos, entre quienes se hallaba, como un ultraje a la majestád de su Soberano. A esto aludió su hermano Juán de Valdés, quizá, cuando en el Diálogo de Mercurio (p. 272.) dize: "*¿Habíanse de reír, en prezenzia de su Prínzipe?*"

Las pájinas 22-24. de ese mismo *Diálogo de Mercurio i Carón*, pienso, que nos dan la clave, para explicár la Carta Nº 2. del Apéndize, o séase, la importánzia que a juizio de los Valdeses tenía, la coronazión imperiál de Carlos V.—I ese mismo paso, era probablemente, para ellos, un recuerdo honroso de familia: la muerte esforzada de su tío el Coronél Valdés, que con el sacrifizio de su vida, salvó el año 1512, en los desfiladeros del Pirineo Navarro, toda una hueste de Españoles, i la integridád del territorio. Véase la Carta DII. de Anglería.

Dejo a la penetrazión de los que leyeren los Nos

4. al 7. del Apéndize, cuanto pudiera escribirse, en honra de Alfonso, i Juán de Valdés; i en la clase de estima, que hizo Erasmo, de su amistád, i de sus talentos. Me envolvería en digresiones largas, i, para otros, fastidiosas e inconexas, por tenerlas que ír presentando, con vário, i tarazeado tejido, de memorias de aquellos tiempos, engarzadas en mi mente, con espezies, i notizias, que parezerían confusas, i de otras épocas, i no relazionadas entre sí.

Solo, respecto al N° 7. notaré, lo que anunzié en la pájina 498., i en la nota, a la pájina 530.

Estoi en la persuasión, que la pregunta hecha a Erasmo, por A. Valdés, ahí en la pájina 497., sobre el *Cedo nulli*, i reconozida por Erasmo, en su Apolojía, como un rasgo de modestia, i finura, de su amigo español; dimanó, de habér oído, probablemente, Alfonso, al Embajadór inglés Eduardo (o Edward) Lee, chanzearse con aquél grazejo picante, tan propio de los ingleses, i al que ellos llaman *humor*; del sello, o nema, que usaba Erasmo.

No conjeturo, solamente, eso, por ser indudable, que Eduardo Lee, movido por la ambizión, era adversario incansable de Erasmo, i el que azuzaba, i enzendía, a los fráiles españoles, contra el Teólogo de Roterdam; sinó por vér ahí (en la pájina 503.), que aluda a un Arzobispo Escozés, para disculparse. A los fráiles de España Frai Pedro Victoria, i Frai Luis Carvajál, amigos de Eduardo Lee, ni a ningún otro

fráile españól, se les habría ocurrido, lo del Sello. Esta acusazión, no dejaba de tenér su lado ridículo, i triviál: mas, no por eso, careze de alguna fuerza. Es probable, a mi ver, que adoptando Erasmo, esa nema, quiso significár, que, con sus Escritos, *fijaba* él, las cuestiones teolójicas, que se controvertían, entonzes: que las había puesto *un Termino*, tan fijo, e inmovible; que ni Luteranos, ni Anti-Luteranos, podían traspasarle con razón. Avisado, luego, por Valdés, escribió la Carta Apolojética N° 7. En ella (quiero expresarme, sin rodeos, i en términos familiares) baraja, i embrolla, la cuestión, de manera, que la inclina a otro propósito, i habla del mote, que después adoptó por empresa, en el reverso de su Retrato, i que se vee, grabado en la orla de la medalla zinzelada el año de 1531: "MORS × ULTIMA × LINEA × RERUM."

En frente de dicha medalla, en el tomo I. de *Erasmi Opera, 1703*, pájina 23., se recolectan los versos de Pedro Scriverio (Petrus Scriverius), en los que se atribuye a *mordazidád zeltíbera*, o *española*, la rechifla contra el CEDO NULLI, aludiendo, sin duda, al Epigrama lxxxii., Lib. vi. del aragonés, o zeltíbero, *Martial*, en cuya lezción, cabalmente el mismo Scriverio, difería de Erasmo. Pero, se me figura, que, al propósito del sello, le hubiera convenido mejór a Scriverio, acordarse de la "*Anglica dicacitas*," que dejo menzionada, que no de la castellana.

La rechifla contra el sello de Erasmo, repito, que me pareze de Eduardo Lee, i no española: i quizá mereze nombre, menos ácre, pues debemos considerarla como una eutrapelia, que el *erasmiano cariño* de Valdés, i la suszeptibilidád de Erasmo, debieron pasár por alto. Confirmaré un poco mas mi supuesto, i así no tendré, que volvér a nombrár al zitado Lee con motivo del N° 27. de este Apéndize.

Es indudable, me pareze, que Erasmo gozaba de gran crédito en España, jeneralmente, por *defensór* de la Relijión, i *adversário* de Lutero. Los españoles de nota, que le combatieron, con alguna sinzeridád, fueron solamente, los dos Profesores de la Universidád de Alcalá, Diego Lopez de Zúñiga, i Sancho de Carranza. En cuanto al comportamiento de Zúñiga, al morír, remito al lectór a la Nota, que hai, en las pájinas 544-45, de este Apéndize. Carranza se declaró contra Erasmo, por espiritu mero, de compañerismo, i por la amistád que con Zúñiga le unía. No negaré, sinembargo, que para esos dos, i para Sepúlveda, no fuese además un aliziente, el deseo de medrár, i la maldita vana gloria.

Los demás españoles, adversários de Erasmo, eran unos hombres, que solo se curaban de vivír cómoda, i holgadamente, i que no se les importaba nada, ni de Erasmo, ni de lo que escribía.

Ni el franziscano Fr. Luis de Carvajál, ni el dominico Fr. Pedro Victoria, ni Fr. Juán de San

Vizente, en Palenzia, ni otro alguno, según pienso, de esos *buenos vividores*, a quienes llamamos hoi en España, con expresiva, aunque baja chocarrería, *panzistas*; se hubieran movido, si Eduardo Lèe, no los hubiese *alarmado, asustado, rejimentado, i dirijido*, en esa pugna contra Erasmo. El plenipotenziário inglés, se hizo una espezie de *Geryon*, o mónstruo de tres cuerpos, según la felíz expresión, o simil, de *Virués;* para combatír a Erasmo en España. Los dos cuerpos, que pegó al suyo, para este efecto, fueron, los de *Carvajál*, i *Victoria*. Así el Libro del primero (ya zitado en la pájina 507.) se atribuía, por no pocos, a Lee: i también, a sujestiones suyas, los Sermones, que *Victoria* predicó en Burgos. Erasmo, en su Carta DCCCCVII., que lleva la fecha del 12. de Noviembre, del año 1527, dize: " Ni es un misterio, para mí, " quien añade azeite, a esta hoguera. *Eduardo Lee*, " *en España*, esparzió un Libro escrito contra mí, " mucho mas nézio, i calumnioso, que el que publicó, " en otro tiempo, en *Paris*, i no sin apoyo de *Bedda*, " si no me equivoco."—[Neque me clam est, isti camino unde addatur oleum. *Eduardus Leus*, in *Hispania*, sparsit librum in me scriptum, multo indoctiorem, magisque Sycophanticum quum [*quam*] fuit ille prior, quem *Lutetiæ* quondam edidit, non absque *Beddæ* præsidio, ni fallor.] I, luego, dize, allí mismo, *que del Libro de Lee, se tomaron los Artículos contra Erasmo, presentados al Inquisidór*

Jenerál Manrique. I en la Carta, fecha en Basilea, a 23. de Agosto de 1527 (nótese bién la fecha, i compárese con el suzeso en Palenzia, referido en el N° 27. del Ap.), dirijida por Erasmo, a su amigo *Roberto Aldrisio*, o *Robert Aldrich*, dize al prinzipio :—

" Se me ha hecho sabér, por personas, no valadíes, " *sinó dignas de todo crédito*, que en *Londres*, no " un Teólogo, según pienso, sinó un Aprendíz-de- " teólogo, desde el Púlpito zélebre, que se llama " vulgarmente, *de la Cruz de san Pablo*, con sediziosa " temeridád, arrojase piedras al nombre de *Erasmo*, " atribuyéndole, falsamente, crimen de impiedád," &c. I prosigue, refiriéndose a una cosa mui semejante, a la suzedida en Palenzia, i de cuyo Predicadór, viene a dezír el Arzediano del Alcór, llamándole *fratérculo*, *casi idiota*, lo que Erasmo del de Londres. Mas confirmazión, de este *manejo directivo* de Lee, en España, contra Erasmo, la dá, éste mismo, en su Carta DCCCCX. fecha en Basilea a 29. de Noviembre del a. 1527, escrita indudablemente, a Fr. *Franzisco Victoria*, teólogo Sorbonense, i hermano, del Frai *Pedro*. Dízele, aludiendo a los predicadores en España, contra él :—

" Entre los *Españoles*, dáles, a ello, motivo, como " me lo significan las Cartas de los amigos, *Eduardo* " *Lee*, Enviado, allá, del Rei de Inglaterra."—[" Hanc (*la ocasión*) illis porrexit apud *Hispanos*, ut significant amicorum literæ, *Eduardus Leus*, illic Regis

Angliæ nomine pacis legatione fungens"].—Frai Franzisco Victoria fué Maestro de *Melchór Cano*, en San Esteban de Salamanca. Murió el año de 1546. El prozedér, en esto, del Eduardo Lee, le descubre mui bién, Thomas Lupset, dirijiéndole una elegante Epístola, desde Oxford, que siento no podér trasladár aquí, por amór de brevedád. Tráela Samuél Knight (uno de los que han escríto en Inglés, la Vida de Erasmo), en la pájina xcviii. del Apéndize, ed. 1726. —El propio Knight dá mayores notizias de Lee, en *The Life of Dr. John Colet. Oxford:* 1823. Baste esto, azerca del N° 7.

El N° 8. es importante, porque presupone el habér abandonado a España Juán de Valdés, a fines del año de 1528, o, lo mas tarde, al comenzár el año 1529. Que, desde esa época, si antes no, la Inquisizión prinzipió a observarle, i a rejistrár sus movimientos, i modos de vivír, es cosa manifiesta. Los motivos de su partida, los expuse, en las pájinas xx. xxi. del Prólogo al *Diálogo de la Lengua.*

N° 9. Si en esta Carta, no aludió Erasmo a *Carvajál*, con el pseudónimo de *Pantálabo;* designó, con él, a *E. Lee*, que era el Directór de Carvajál en este negozio. En tal supuesto, *Pantálabo*, significará, el *Tómalo-todo*, o *Aprovéchalo-todo*, i. e. *contra mí.*

Quéjase Erasmo, en la Carta, de una manera, que no pareze razonable, de los *españoles*, i *españolas*

apasionados de sus obras. No es razonable su queja, por ser cosa común, lo que le suzedía: i cosa, que suzederá hasta el fin del mundo. Por lo demás, es tan zierta, la grande afizión con que hombres, i mujeres, leían, entonzes, sus Obras, en toda España; que nada pondera Maldonado, en el paso de su Carta, puesto ahí, pájina 515., diziéndo a Erasmo: "Indico "lijeramente, estas cosas."

Aunque yo quiero, i debo, aquí, imitár a Maldonado, indicándolo todo *lijerisimamente*; me permito confirmár su aserto, consignando el nombre de una Española, afizionada a las obras de Erasmo. La bién atribulada Doña Franzisca de Castro, i Aragón, Duquesa de Gandía.

Para recordár su gusto por los Escritos de Erasmo, no nezesito cansár al lectór con mi hastiosa manera de escribír, pues tengo a mano, i delante de mis ojos, las bellas, i castizas palabras, con que el Canónigo Bernardo Perez, le recordó, en su injeniosa *Dedicatoria*, del Aparejo para bién morír, hecha a la misma Señora. En ella dize, entre otras cosas:—

"I, pués vuestra Ilustrísima Señoría, *con santo deseo de aprovechár a muchos*, me mandó traduzír este Tratado, a ella suplico, lo reziba, i, con su mui ilustre nombre, lo defienda. Bién sé, que parezerá cosa impropia, dedicár yo, obra de Muerte, a quien tanto deseo, que viva: mas, considerando, mui Ilustre Señora, que este Aparejo, tán bién le debe hazér el de quinze años, como el de ochenta; i, que aunque Vuestra Señoría, no pasa de los treinta, yo la he

visto dos vezes, por graves dolénzias, en peligro de muerte; no pensé hazér cosa impropia, en dedicarle esta obra. Cuanto mas, que, de derecho, es suya, por el buén zelo, que tuvo, de me la mandár traduzír (cosa de que yo estaba mui apartado); i también, por las merzedes, que, para ayuda a la emprenta, nos haze. Todo es de Vuestra Señoría: el motivo, de tan santa intenzión: el medio, i fin, de la Obra: dedicarla, pués, a otra cualquiera persona, fuera lo que dizen: 'quitár de un santo, por componér a otro.' Plegue a nuestro Señór, dé a Vuestra Señoría, grázia, para que muchas obras santas, como estas, haga: i que, de tal manera, se apareje en esta vida, a bién morír, que merezca, siempre vivír, en aquella Glória, donde el Señorío, i Estado, es eterno. Amén."

Notables fueron los infortunios, de esta apasionada lectora de las Obras de Erasmo: i nada prueba mejór su afizión a ellas, que mandar traduzír, i mandar imprimír una de ellas, en medio de sus penas. Ella fué la segunda mujér de D. Juán de Borja, terzér Duque de Gandía, i fué madre de aquél desventurado, i calumniado, D. Pedro Luis de Borja, a quien Jerónimo Sanpedro, dedicó el año 1554 su exquisito, aunque extravagante, i prohibido Libro de Caballería Celestiál, i que fué último Gran Maestre de la Órden de Montesa, tan atrozmente perseguido por la Inquisizión, hasta el año de su muerte en 1592. Para quitarle el Maestrazgo, le calumniaron, lo mismo, que calumniaron a Bonfadío. Se probó su inozenzia: pero, no se resuzitó a su Madre, víctima de la pena. El ser la Duquesa,

madrastra de san Franzisco de Borja, no minoró sus desgrazias, i menos, las del infelíz D. Pedro.

El N° 10. del Apéndize, nos muestra la verdád, de lo sentado por Martir Rizo, a sabér, " que el Rejidór [1] D. Fernando de Valdés tuvo *muchos hijos:*" pués, según esa carta de Erasmo, el año de 1530, existían *tres*, lo menos: Alfonso Valdés, *i dos de sus hermanos:* ya que, ahí escribe Erasmo, "i de tus hermanos."

También se infiere del contexto, comparándole con el de la Carta de Sepúlveda, que va en el N° 19., que así en la presenzia, i maneras, como en las costumbres, i jénero de vida de los Valdeses; había cosas, que desde luego llamaban poderosamente la atenzión, de quienes los trataban. Léanse despázio, los N°s 10. i 19. en el Apéndize.

En el N° 11. trasladé el párrafo de la Carta de Dilfo, por figurárseme, que no había médio mejór, de mostrár su *ningún fundamento.* Dicho párrafo, viene desmentido, en el mismo Epistolário de Erasmo: como se prueba, por várias Cartas, en este Apéndize; a las cuales podrían añadirse otras, si fuese menestér.

El N° 12. contiene una Carta de Erasmo, al

[1] Dejo sentado, que D. Fernando de Valdés, fué Rejidór perpetuo de Cuenca, por derecho de abolengo, para quitár la duda, a algún extranjero, que, como el Dr. Boehmer, en su Artículo "Valdés," pudiera dezír: "seit wann, und wie lange er dieses Amt bekleidet, ist nicht berichtet." Nuestros Escritores, en latin, llamaban *Rector*, al *Rejidór:* i *Corrector*, al *Correjidór.* I el Ministro, que en estos tiempos volvió a renovár los *Correjidores*, los appellidó luego *Corruptores.*

Mayorazgo, o séase, al hermano mayór, de Alfonso, i Juán de Valdés. Ya se ha visto, por la Carta N° 10., que existían, entonzes, lo menos *tres* hermanos. I aunque esta Carta N° 12. se halla dirijida solamente al hermano de Alfonso Valdés; pienso, que no pudo escribirse a Juán, porque el año de 1529 había partido de España. Pienso, además, que el Valdés, a quien va dirijida, esa comendatizia de Dilfo, no escribía el latín, como sus hermanos Alfonso, i Juán: i por eso, Erasmo, no esperaba respuesta de su Carta. Que Dilfo conozía ya, a los tres hermanos; lo vimos antes.

Por el N° 13. vemos que D. Fernando de Valdés murió, casi a un tiempo, que el Canzillér. Este, amaba con razón, i aun por interés, a Alfonso Valdés, sin cuya capazidád, probidád, i zelo pátrio, hubiera dirijido Gattinara, los negozios referentes a España, desatinadamente, i desastrosamente siempre. D. Juán Manuél, i otros nobles de su calaña, que tanta mano tenían, i podér, en la cosa-pública, de este explotado Reino; sin el correctivo, en la Secretaría imperiál, del próbo, capáz, i zeloso patriota Alfonso Valdés; todo lo hubieran convertido en una behetría, a ellos postrada. Aplico ahí a Valdés el epiteto, hoi malsonante, de *patriota*, por no tenér otro mas propio, a mi juizio: pues Valdés era uno, en su tiempo, de los que sostenían el pensamiento, que expresó conzentrado un poeta nuestro:—

"Pueblo español: tres siglos de infortunio,
de esclavitúd horrenda,
a aniquilar tu nombre, no han bastado!
El valór, la constanzia, es tu divisa:
i esclavo, o soberano,
la suerte tuya, fijará tu mano."

En cuanto a D. Fernando de Valdés, quiero repetír: que fué *Rejidór perpétuo* de Cuenca: i, tal vez, su *Procuradór*, en las Cortes, que se convocaron en 1520, para la Coruña: donde se pidió, con instanzia, por los Ayuntamientos, la supresión de esa plaga de los pueblos, llamada *Correjidores*. Bién conozco, que, ahora, los Rejidores, de familia, o perpétuos, serían otra plaga, que no conviene renovár: pero, en tiempo de los Valdeses, i aun hasta a prinzipios de este siglo, los Rejidores perpétuos, fueron el solo recurso, para sostenér la libertád munizipál de nuestras poblaziones.

Las Cartas N°s 14. i 15. pueden denominarse, el zertificado irrecusable, voluntário, i espontáneo, que dá Erasmo, de las prendas relevantes de Alfonso Valdés.

El N° 16. recuerda a Mejía. Quien haya leido la pájina 301. del tomo N° V. de *Reformistas Antiguos Españoles*, o la pájina 272. del tomo N° XIII. de los mismos, i la Nota, en él, sabe ya quién fué.

El N° 17., o, séase, el fragmento de la Carta de Olivér, a Erasmo, es importante, por vários conzeptos,

que notará, fázilmente, quien se haya enterado de cuanto le prezede.—En él, se menziona el *Memoriál*, que presentó Valdés, para que le entregasen, los Capítulos de Acusazión, contra los Escritos de Erasmo. Esos Capítulos, o Artículos, hemos visto ya, que se tomaron del Libro de Eduardo Lee. El *Memoriál* de Valdés, existirá, me pareze, en algunos Archivos de España, porque se harían muchas Cópias de él; mas como no tengo entrada en ninguno de esos Archivos, no le conozco. En el tomo "Dos Informaziones," Véase el Apéndize, pájinas 1-12.

Al presentár esos Artículos, delatando las Proposiziones de las Obras de Erasmo, al Inquisidór D. Alfonso Manrique, éste, tuvo por fuerza, que mandarlas zensurár; i en la cuaresma del año de 1527, o séase, el 14. del cuarto mes, convocó a *treinta i dos* Calificadores, paraqué se reuniesen, el día de la Aszensión, según asegura Sandovál en el Libro XVI. § 14., pájina 476., de la 1ª Edizión de Valladolíd. No los nombra. La peste, occurrida, por entonzes, en España, separó, a los dos meses, estos 32. Teólogos, que disputaron, i no concordaron sobre el caso. Pero las Obras de Erasmo, se rejistraron, i prohibieron, en los Índizes Inquisitórios, desde el año de 1535, si antes no.

El Nº 18., que contiene la Carta de *Erasmo*, a *Sceppero*, siento que no tenga fecha. Se escribió, tal vez, en 1532, o -33: i lo que en ella expresa Erasmo,

tengo que repetír, por mi parte. Desde ésa época, se nos desapareze Alfonso Valdés. Las *Consideraziones* XXXV. i LXI. aluden, quiza, a su muerte.

Los N°s 19–23., que contienen las Cartas de Sepúlveda, se anotaron, al pié, lijeramente. Comentár estas Cartas requería mayór espázio. Había en Sepúlveda una espezie de *livor*, o una tintura de rencór, contra la *posizión* de Valdés, por las opiniones de este. Lo mismo le suzedió a Fr. Bartolomé de las Casas, contra quien sostuvo Sepúlveda la esclavitúd de los Indios. El *interés* le hizo a Sepúlveda, el Defensór azérrimo de la opresión, así para el cuerpo, como para el alma; i, el orgullo, a mi vér, le impidió seguír el ejemplo de su amigo Zúñiga, en sus postrimerías.

El N° 24. está mejór reimpreso aquí, que en el Apéndize del "Diálogo de la Lengua."—De los dos N^os siguientes, nos ocuparemos, con menos impertinenzia, en ocasión mas adecuada. "Los traductores españoles" de Erasmo, en el siglo XVI., reclaman un volumen, entre los de nuestros Reformistas.

Permítaseme deshazér aquí la equivocazión materiál, puesta en la pájina xxxvii. del Prólogo, al "Diálogo de la Lengua." El Arzediano Diego Lopez de Cortegana, fué traductór solamente de "Las Querellas de la Paz," de Erasmo: i no del "Enquiridion." Tomé su nombre, por tenerle apuntado, junto con el del Arzediano del Alcór.

El N° 28. debía incluír la Carta de Andrés Dudyez, o Dudithio, por su fuerte contraste, con la Respuesta de Beza. La Nota de R. Gibbings, en la pájina x. de su Introduczión al Prozeso de CARNESECCHI, me ha instruido, azerca de quién fué Dudyez; i esa Nota ha realzado el interés, con que había leido su Carta. No me asombro de Beza: su lójica, no es peór, que la de san Bernardo. Este escribía al Papa Eujenio: "Quid usurpare gladium tentas, quem semel iussus es mittere in vaginam? Aggredere subditos verbo, non facto."—I quien eso escribió, persiguió a Arnoldo de Brescia, i a Abelardo: i armó a miles de Cruzados, que *murieron, matando!*

El N° 29. contiene un sentido testimonio de afecto así a Carnesecchi, como a *Juán Valdés*, del que fué también, a su vez, objeto de ódio para unos, i de amór conzentrado, para otros. Paulo Manuzio, consagró unos versos a la memoria de Bonfadio, que concluyen con este elojio de sus Escritos:—

"Vive diu, studiosa manus, doctamque Minervam
Excole, quæ vestras divino nectare mentes
Pascet, et extremum tribuet per sæcula nomen."

El N° 30., i último, del Apéndize, es el Documento, que, en él, se refiere todo entero, a Juán de Valdés.

Entiendo, del retazo 1°, que los Inquisidores tenían a Valdés, por Autór del "*Benefizio de Cristo.*" Dejo ya traduzida, antes, la importante Nota del Dr. Gibbings, sobre el asunto del Benefizio.

En el retazo segundo, vuelve a ser nombrado Valdés, como el *Orijen* de los reformadores en Italia: pués no solo al Prozesado Monseñór Carnesecchi, sinó a Ragnone, a quién califican de diszipulo de Occhino, hazen, virtualmente, *secuazes* de Valdés.

En el retazo terzero, parezen aludír, i casualmente, con expresiones mui parejas a las de T. Beza, al mismo Libro que él zahirió. A estas *CX. Consideraziones.*

En el retazo cuarto, a mi parezér, se alude a Julia Gonzaga, claramente, aunque sin nombrarla. Lo mismo suzede, en los dos retazos que siguen: i, por eso, he injerido su nombre entre [].

En este Prozeso de Carnesecchi, tres párrafos mas arriba del paso, que menziona ahí, la confesión postrera de Valdés moribundo; se alude ya a Julia Gonzaga, diziendo: "e fusti consapeuole d' una prouisione di cento scudi l' anno, che *da una persona* amicissima tua," &c. Esa persona, a mi parezér, es Julia Gonzaga.

Por eso, injiero su nombre, en esos tres retazos. En uno de ellos, que es, el de la pájina 22., traduzco el paso, diversamente, que le trasladó al inglés, el Sr. Gibbings. Él ha creido que la expresión "*da una persona,*" aludía a una que estaba en Venezia, i por consiguiente, *da,* traduze, *en la casa de:* (*at the house of*): i dize, que Miguél-Ánjel Florio era esa persona.

La preposizión *da,* la entiendo, i traduzco, en los

tres pasos igualmente: i entiendo, que siempre aluden los Inquisidores, a la noble i bella conversa de Juán Valdés, a la noble amiga de Carnesecchi, a Julia Gonzaga. Esta fué mui amiga de la *Brizeño*, a quien tengo, por otra persona, que Doña Isabél Manrique, también su amiga. Se confundió a las dos, en una, tal vez, por llamarse la primera, *María Isabél*, i por la identidád en la suerte, i por la amistád de ambas con Julia Gonzaga.

Sabemos, por pruebas diversas, que concurren aunadas, hoi mismo, a dar vida, i animazión, a las conversaziones solemnes, entre Julia i Valdés, de las que el ALFABETO CRISTIANO, nos conserva una muestra; —sabemos, repito, que los nombres de Julia Gonzaga, Juán de Valdés, Monseñór Carnesecchi, Flaminio, i otros, estaban igualmente relazionados, en las mentes de los Inquisidores, para perseguirlos, así como todas esas personas estuvieron relazionadas, entre sí, conjuntas por Valdés, para evanjelizarse mutuamente, i aunados, ser con su ejemplo, i palabras, la "sal de la tierra" en que vivían, i ahuyentár de ella el espíritu diabólico de la persecuzión, por medio del espíritu del Autór único de la paz, i benevolenzia entre los hombres.

Esa relazión de ambas cosas,—de inquisidores, i de azechados, se ofreze, a mi ver, manifiesta, en el Prozeso del Carnesecchi. En esos tres pasos vemos, cómo inquietaba a Julia, el depósito, que custodiaba,

de los Papeles de Valdés: cómo, i con qué razones, la sosegaba Carnesecchi: cómo, i cuando, se remitieron los Papeles a Venezia, para salvarlos, i salvár, a la vez, a la Guardadora, de que los hallasen en su podér.

Vemos, ahí, bién delineada, por los mismos Inquisidores, su vijilanzia incansable, i marabillosa, aprendida de aquél maestro, tan bién pintado, en la Epístola I. de san Pedro, capítulo v. 8-10.

I vemos confrontada, i ladeada, ahí, por ellos mismos, la muerte de Carlos V., i su confesión; con la confesión del moribundo Juán Valdés. ¡Extraña coinzidenzia! Véase la pájina 55. del Ap. a la 1ª Ed. Castellana, de las CX. CONSIDERAZIONES.

Los Inquisidores no expresaron lo que Valdés dijo en sus últimos dias: pero, él mismo, nos lo anunzió ya, *treze años antes de su muerte,* cuando retrató parte de sus costumbres, i de su vida.

El día que Valdés se sintió mal dispuesto, i que se llegaba la hora, en que iba a ser librado de la carzel del cuerpo, por dar el testimonio último de su fé, i para explicár, por dezirlo así, la *Última Considerazión solemne* de su entendimiento; hizo llamár al Cura de su Parroquia, para que le confesase, i comulgase. Después de eso, le preguntó el Cura, si quería hazér testamento;—i él respondió, que le tenía hecho. Le preguntó, si quería dejár algo a su Iglesia, o a pobres, o a Monasterios; – i Valdés respondió, que, mientras vivía, había repartido aquello, de que le parezía podér

disponér: i que no quería mostrár, de hazér servizio a Dios, con aquello de que ya no podía gozár. Preguntole el Cura, cuantos dobles quería que diesen las campanas por él;—i respondió: que las campanas, no le habían de llevár al Paraíso. Preguntole, que dónde quería enterrarse: i Valdés respondió, que deseaba enviár a Jesu Cristo el alma: que del cuerpo no se cuidaba: que lo enterrase, si quería, en la huesa común. Preguntole el Cura, cuantos enlutados quería que fuesen con su cuerpo; cuantas hachas, i zirios, quería que ardiesen sobre su sepultura; i cuantas misas, se dirían el día de su enterramiento; i con qué zeremonias; i cuantos treintanarios quería, que se dijesen por su alma;—i Valdés respondió: que todo lo remitía a la discrezión del Cura: que hiziese lo que le pareziese: porque él, *en solo Jesu Cristo*, tenía su confianza. Díjole el Cura: que, si no le hubiera confesado, le tuviera por jentíl, o pagano: i se fué, medio murmurando: i dejó en paz a Valdés. Valdés, se echó en la cama, ya postrado, rogando a sus amigos, allí presentes, que no estuviesen tristes, pués él estaba mui alegre en salír de la carzel de aquél cuerpo: i no consintió, de ninguna manera, que llorasen por él. Preguntáronle sus amigos, si quería que llamasen a dos Relijiosos, que le ayudasen a bién morír;—Valdés respondió, que, pués viviendo no les había dado trabajo, tampoco se le quería dár muriendo. Preguntáronle, si quería morír con el hábito de san

Franzisco;—i les respondió, que ya sabían, cuánto se guardó siempre, de engañár a ninguno: que él, no quería ponerse, entonzes, en aire de engañár a Dios: que si la vida de san Franzisco, había sido bienaventurada, i él había vivido como san Franzisco; Jesu Cristo le *daría* el zielo, como se le *dió* a san Franzisco; sin que su cuerpo fuese cubierto con hábito semejante.—I encargó Valdés a todos, rogándoselo repetidas vezes; que perseverasen, en aquella caridád, i bondád cristiana, en que los había puesto. —Era ya tarde: la hora se le azercaba: i rogó Valdés, a todos, que se fuesen a reposár: i que, solamente, le dejasen allí, a un amigo mas íntimo,—(a Carnesecchi probablemente, que leyó quizá el capítulo xvii. de s. Juán); paraqué le leyese, lo que le señalase de la Sagrada Escritura; i prinzipalmente, el Sermón que Jesu Cristo hizo a sus Apóstoles en la última zena: i cada palabra de aquellas, le inflamaba, i enzendía con un ferventísimo deseo, de llegár a la presenzia del que aquellas palabras había dicho. I, en la madrugada, diziendo: "*Jesu Cristo, rezibe ésta mi alma pecadora:*" se salió de aquella carzel de su cuerpo.

Esta, o parezida a esta, fue la muerte de JUÁN DE VALDÉS. Así, a lo menos, deseaba acabár, unos treze años antes de morír. Véanse las pájinas 170–173., edizión año de 1850, del DIÁLOGO DE MERCURIO I CARÓN: *mejoradas por treze años.*

Esa muerte, edificó a Carnesecchi, que la presenzió: escandalizó a los Inquisidores, i al que, o, a los que, de orden suya, la atestiguaron, i azecharon.

Tiene, pués, el Lectór, ahí, *una parte*, de las deducziones, que ofrezen, los Treinta Documentos, entresacados de otros muchos, en este Apéndize, i referentes a los Valdeses, mas bién, con respecto a la vida de sus almas, i a la suerte de sus ideas, que a la vida de sus cuerpos, i a su morada en este mundo.

Es solo *una parte:* porque la otra, que es el Examen de estas "CX. Consideraziones," i caracter del Escritór; i que, al parezér, debiera seguirse ahora, como remate forzoso de este Libro; le corto, de propósito, para no hazér el volumen sobremanera pesado. Solamente, no debo, ni es posible, omitír aquí, unas cuantas observaziones sueltas.

Va, por fortuna mia, presentada en onze pájinas de este tomo, bién a la vista, i como de bulto, la *história pasada, i presente*, de la existenzia, o vida tipográfica de las CX. Consideraziones. Vea el Lectór, con solo una ojeada, las pájinas 460–470., que esa historia silenziosa contienen. Su nazimiento, i renovazión, vienen primeros. Sigue después la muestra de la actividád franzesa, que se apodera del Libro, i *dos vezes*, en *dos años;* i le orla con el mote: "Durár, Morír, i No Perezér." Luego vienen las muestras de su introduczión, i aprobazión,

en Inglaterra, i en las dos ziudades, destinadas, de antiguo, a Escuelas Mayores. La que tiene la Portada, que va en la pájina 465., es la edizión preferible. Prozeden las dos ediziones, de la versión debida a Nicolás Ferrár, a quién le parezieron las CX. Consideraziones, el diamante único, adquirido en sus viajes, i al cuál esmeriló, quemándose, de orden suya, sobre su sepulcro, otros libros románticos, i de vária poesía, que en España compró. Véase la pájina 54. del volumen de J. E. B. Mayór, intitulado NICHOLAS FERRÁR. Cambridge: 1855.

En las pájinas 466-469. se presenta la espezie de Escritura fehaziente, de la antigua, i moderna reivindicazión española del Libro: como si dijéramos, por manera de postliminio. El renglón octavo, en la pájina 468., expresa el motivo de esta segunda edizión. La pájina anteriór 467. explica también, lo que indiqué en el Prólogo al DIÁLOGO DE LA LENGUA, pájinas xxii. xxiii. En las mañanas de ziento i diez Domingos, i en el silenzio de una Casa de Campo, ázia el Posílipo, en la marina de Nápoles; se oyerón, probablemente, los Discursos, o Reflexiones, que tenemos ahora, juntos, en las CX. Consideraziones.

Estas son la Redaczión desencajada, en parte, de aquellas Discursos: como lo prueba, por ejemplo, la ADIZIÓN, que ocupa la pájina 134., la cuál no se refiere, ni tiene relazión ninguna, con la Conside-

razión XLII., que la prezede. Sin duda, por eso, el Traductór españól, del MS. Hamburgués, la dejó sin traduzír. Véase la pájina 174. en la impresión, que hize de ese MS., el año de 1862.

Por abreviár, no aduziré mas ejemplos, o pruebas, de la trastrocada recoleczión de estos Discursos, que en los Papeles Orijinales, aun de la Copia Italiana, se hallarían, probablemente, en cuartillas sueltas: i quizá, aun en Notas, o Minutas diversas, que se tomasen, entre semana, al tiempo, que cada Discurso, o Considerazión, se pronunzió. Como tampoco las tenemos vestidas, con las propias expresiones, con que Valdés las articuló; reclaman, con no sé que innegable derecho, toda posible equidád, i todo jénero de conzesiones honestas, en el juizio que de ellas se haga. Pueden disgustár, a vezes, por amaneramiento, i contraposiziones de ideas: pueden chocár, por ziertas antítesis: cuando, si se leyeran, en las palabras textuales, pronunziadas por Valdés, i con el orden mismo, i en la sazón, que él las pronunzió; muchos de esos lunares desaparezerían, o tendrían una soluzión naturál.

Debe también tenerse presente, que si cada una de estas CX. Consideraziones, se lee con un intervalo, iguál, o zercano, al que intervino, cuando se dijeron por vez primera; el cansanzio, o fastidio, de su lectura, se templará. Presupone, además, el contenido de todas ellas, un espíritu, en sus lectores,

templado a la manera, que lo estaba el de Juán de Valdés. A él, pareze, que no le separaron de Jesu Cristo, los *credos humanos*. En ese Gran Enseñadór, buscó siempre, por medio de la *considerazión*, i de la *orazión*, toda su instruczión en la relijión Cristiana. Sentóse, digámoslo así, a los pies de un Maestro, no humano, sinó divino; porque deseaba llegár a conozér la verdád sin liga alguna de errór. Se vee, que Valdés deseaba, que ninguna doctrina humana, se interpusiese entre él, i su Salvadór, i le prescribiese los artículos de su fé. La verdád, así tenía que alcanzarla: abandonando los enseñadores humanos, para oír solo a Cristo. En muchos pasos de las CX. Consideraziones, i en sus Diálogos, i en sus Comentos a las Epístolas, pinta su propia situazión, i el estado progresivo de su espíritu, siempre atento a rezibír las instrucziones del Maestro zelestiál, i desechár las de los hombres: i todo eso, sin faltár a la unidád de la *doctrina*, del *amór*, de la *paz:* huyendo, como del fuego, del espíritu maldito, de la *persecuzión*, de ese *odium Theologicum*, o *espíritu de partido* en Relijión, que divide a los hombres en sectas, i los haze aborrezerse, defendiendo el uno la *falibilidád* de sus ridículos dogmas, contra la *falibilidád* de su adversario; i arrogándose todos la *autoridád* de *infalibles*. Pero, dejemos esto aquí, ya que no hai espázio, para el examen de sus escritos.

Al reimprimír el *Diálogo de la Lengua*, noté, que

su contenido, enzerraba el extracto, o copia, de los Discursos Vespertinos de Valdés, a los cuales, le *obligaron* sus colocutores. Para prueba, señalé expresiones correlativas, entre el Diálogo dicho, i estas CX. Consideraziones. Ahora no repetiré, por amór de brevedád, lo escrito allí: mas, súfraseme, corroborarlo, con una, que otra idea, no impertinente, al parezér.

Aquél *Diálogo*, justamente *finaliza*, diziendo Valdés: "*Dáme el caballo. Camine quien mas pudiere: que yo, ni estorbaré, al que me fuere adelante: ni esperaré, al que se quedare atrás.*" Valdés se prevale de la ocasión misma, de pedír su caballo para señalár sentenziosamente, *al fin* de esa Conversazión, exijida por sus amigos; que *no pensaba estorbarles, el que se le adelantasen, en el camino de la Virtúd: pero, que tampoco les aguardaría si se quedaban atrás.* Confróntese, pues, todo eso, con estas palabras, que se leen, en una de las Consideraziones *últimas*, pájina 321.: —

"No disculpándome, en lo que proviniere de mi "enfermedád, i flaqueza: ni ensoberbeziéndome, por "lo que proviniere de la fuerza, i eficazia, del espíritu "cristiano." I con estas, que siguen, luego, en la pájina 323.: —

"De manera, que, yendo yo a caballo, sirvo "delicadamente, a la nezesidád de mi cuerpo; i esta "es flaqueza, i enfermedád de mi cuerpo: i procu-"rando, que la cabalgadura sea bella, i esté bién

"enjaezada, tengo el intento de satisfazér a los ojos "del mundo; i esta es flaqueza, i enfermedád de mi "ánimo." Ambos pensamientos parezen sujeridos, como en unas conversaziones mismas.

También lo que expresa PACHECO, en la pájina 78. del *Diálogo de la Lengua*, i la respuesta de Valdés, azerca de là Chanzillería de Valladolid, es alusivo a la Audienzia, o Tribunal Supremo de Justizia, que, entonzes, se hallaba en dicho punto, por la residenzia de la Reina doña Juana, en Tordesillas. *Pacheco*, a mi entendér, dirije, ahí, con grazejo, un recuerdo de suzesos pasados, a *Juán*, i no a *Alfonso*, de Valdés. Ázia el año de 1520, era Presidente de la Chanzillería, o Audienzia de Valladolíd, el Obispo de Cuenca: i cuando la SANTA JUNTA, de los Comuneros, entró en Valladolíd, la Chanzillería, con el Obispo su Presidente, a la cabeza, permanezieron en ella, a pesár de las Ordenes de D. Carlos de Gante, cuyos rezienvenidos Cortesanos querián mandár en su nombre, mas que Doña Juana, la Reina lejítima. El Obispo de Cuenca, obedezía de mejór gana a D. Carlos, sol naziente, que a la solitaria, i melancólica Reina; pero, tenía que contemporizár con el espíritu público, i se prestó, a lo que este requería. Eran, ambos Valdeses, amigos de los Fueros de su país: pero, como ya expresé en la pájina 598., *una cosa los diferenziaba:* i esa es, la que azerca el inzidente, que antezede, mas a *Juán*, que no a *Alfonso*.

Juán de Valdés, desde un prinzipio, confió menos, que su hermano, en la fuerza del Gobierno, para la mejora, i reforma de España, que los dos hermanos siempre anhelaron, i procuraron. Por eso Juán no se empeñó en carrera de cargos públicos, de ninguna clase. Sin la responsabilidád de empleado, se hallaba mas libre, que Alfonso, para obrár, hablár, i escribír: i se hallaba también *mas expuesto.* A eso aludió Pacheco, i a otras cosas.

Admítase, o no, tal supuesto; es palmário, que ese paso del DIÁLOGO DE LA LENGUA se refiere a lo que podían hazér los Curiales de la Chanzillería de Valladolíd, persiguiendo al *nuevo sabér,* en la persona del simple estudiante, para lisonjeár a su Presidente el Obispo de Cuenca, i persistír en los abusos, i alejár su reforma.

No hai, en ese paso, ni la mas remota alusión a la Única Secretaría del Despacho de D. Carlos: a la CANZILLERÍA JENERÁL. La notizia será óbvia, para los españoles, mas no tanto para los extranjeros, que se confunden con la identidád de los nombres.

No cansaré, ahora, a quién haya leido las CX. Consideraziones, con examinarlas a mi manera: con zitár las *muchas señales,* i notizias, que nos dán, del que las pronunzió, zercado de sus amigos: con retratár, pasados tres siglos, i mas, al hombre, i a su caracter, en aquellos días, que recordaban, i echaban de menos, los que oyeron el metál de su voz; en

aquellos días, en que, él mismo, hubiera podido exclamár diziendo :—

" Monarcas, que los pérsicos tesoros,
Ostentais con magnífica porfía,
Copiád el brillo de un sereno día,
Sobre el azúl del mar."

Pero, no dejaré de copiár aquí, lo que de Valdés, dize lijeramente, un españól, que leyó Escritos *de su misma mano,* a quienes denomina, "*mui rica mina de tesoros inestimables.*" Dízenos :—

" Que era mui docto, i *verdaderamente* Cristiano : que era caballero, noble i rico ; pero, que hazía consistír la verdadera nobleza, no en tenerse, por de sangre mas fina, que los otros, sinó en sér imitadór de Cristo, i en seguír las leyes de la caballería cristiana : que renunzió, *mui de veras*, a la nobleza carnál, por seguír la espirituál de los hijos de Dios : que se dió al estudio de las Letras Sagradas, i fué tan dilijente en ese estudio, i ordenólo, para tan buén fín, i tan proprio, para glorificár al Señór ; que Él mismo, le dió su ayuda, i lo prosperó en él grandemente : que no pretendió Valdés, con ese estudio, ser sábio de los que el mundo prézia, sinó ser Cristiano, de los que Dios aprueba : que no era teólogo *especulativo*, sinó *práctico, i obradór* de lo que entendía : que no aspiró, a ser tenido por letrado, sinó a embebér, en su ánimo, las costumbres de Cristo, i parezerle en ellas, como lo mostró en el discurso de su vida : que no era hombre, que tiene solamente informado el entendimiento, sinó que también tenía sujeta, i enamorada, su voluntád, de la verdád de lo que entendía : que, por eso, alcanzó nombre de *sábio*, no azerca de los que están encantados con sus proprias opiniones, sinó azerca de los que tienen sentido

de Dios: que padezió *grandes trabajos*, mientras vivió, por seguír las pisadas de Cristo: que le trató el mundo, cuál suele tratár, a los que toman a pechos, la obedienzia, i amór de la verdád: que siguió Valdés, al Señór, i obedezió, hasta *la fín de sus* días."

I, luego, para completár este bosquejo, añade nuestro español:—

"Que, pareze, que la divina Bondád, quiso dar a Valdés, a este su siervo fiél, a los Nobles, i Caballeros de su nazión, como un espejo, en que se mirasen, i en que aprendiesen a preziarse, de ser nobles, i hidalgos, de aquella nobleza, que no se acaba en esta vida: que miren, en Valdés, los nobles, al jeneroso Caballero, que por seguír a Cristo, dió al traste, con su propria nobleza, i del todo la renunzió, por no renunziár a Cristo: que Valdés estimó en mas, las riquezas, i bienes, que no se veen, que los visibles: que, los nobles, deben aprendér, de Valdés, siervo de Cristo, a renunziár a sus proprios fueros, i ventajas, i a deszendér de la alteza de sus pensamientos, a la bajeza, que siguen, los que son hidalgos de Dios."

Así consideró a Juán de Valdés, el Dr. Juán Perez de Pineda. Véase su alocuzión AL CRISTIANO LECTÓR, pájinas xix.-xxx., en el tomo Nº X. de esta mi reimpresión de *Reformistas Antiguos Españoles*. Dicha alocuzión de Perez, sigue a la Dedicatoria a JULIA GONZAGA, escrita por Juán Valdés, mas de veinte años antes, que la imprimiese Perez. Este bosquejó, ahí en su alocuzión, a Valdés, de una manera, que, a mi parezér, cuadra con la verdád, en

el fondo; pero, esa verdád, va revestida con el *oris dos*, que dize Ovidio; es dezír, con esa *dote de hablár andaluza*, que señala, dónde había nazido Perez.

Pero, en efecto, de los Escritos mismos de Juán de Valdés, conozemos: que deseaba derechamente la honrra de Dios, i el bién universál de la república Cristiana: que, como enemigo de la guerra, exhortaba a todos los hombres, a vivír en paz: i, por eso, defendió a Erasmo, cuando azuzados fráiles, se levantaron contra él, diziendo, que era hereje: que era de opinión, de que con relijión se contienen los ánimos de los hombres en obedienzia, i sosiego, i que con la discordia, no hai relijión, i todo lo sacro, i profano, anda revuelto. Por eso, el plan de Reforma, de Valdés, era diverso, del que los extranjeros imajinaron. Fué Valdés *demasiado* amigo del Arzobispo Manrrique. Llevábanle, sus opiniones relijiosas, a ponér toda su confianza en *solo Cristo:* i por consiguiente, confiaba solo, en seguír, i escuchár, i obedezér a *Cristo solo:* i no confiaba (cuál lo mostró al morír), ni en vestidos, ni en diferenzias de manjares, ni en cuentas, ni en peregrinaziones ni en candelas de zera, ni en edificár Iglesias, ni Monasterios, ni en hablár, ni en callár, ni en rezár, ni en mazerarse, ni en ayunár, ni en andár descalzo. Menospreziaba las riquezas del mundo: i trataba solo de enrriquezér con virtudes su alma. Creía él, que era poderoso,

el que podía domár, i sojuzgár sus apetitos, i no, el que podía hazér mucho mal. Era enemigo de jurár, de ambizión, de vanagloria, de conquistas. No osaba parezér, entre los hombres, a declarár las verdades, que Dios le había manifestado. No se muestra enemigo de la Dignidád Reál; pero dize, que los *Prínzipes virtuosos* son tan raros, como las *moscas blancas*; i que no hai, en el mundo, cosa mas *miserable*, i mas *trabajosa*, que el reinár.

Mas, paraque, con sus propias palabras, se releven mejór las ideas de Juán de Valdés; i se conozca, por los extranjeros, a quienes desagrada, i cansa, el estilo amanerado, de las CX. CONSIDERAZIONES; que éstas tendrían grazia, i lijereza mayores, si las tuvieramos en las propias palabras del Autór i no traduzidas; pondré aquí orijinál, una Considerazión suya, que prezedió a las CX., quiza diez años.

Considerazión Única, azerca de si son, o no, Cristianos, los que se apellidan tales: —

" Tomóme, el otro día, un ferventísimo deseo, de considerár, mui particularmente, el estado de las naziones del mundo: i las leyes, usos, i costumbres; zeremonias, relijiones, i trajes de cada una d'ellas: i, después de, todo ello, con los ojos del entendimiento, bién mirado, considerado, i comprehendido; no hallé en todo él, sinó vanidád, maldád, afliczión,

i locura. Enojado conmigo mesmo, de ver, en toda parte, tanta corrupzión: con deseo de ver, algún Pueblo, que, por razón naturál, viviese: acordándome de lo que nuestro Señór Jesu Cristo instituyó, i habiendo visto aquellas sanctísimas leyes, que, con tanto amór, tan encomendadas les dejó, me puse a considerár aquellos, que se llaman *Cristianos*, pensando hallár en ellos, lo que, en los otros, no hallaba. No sé, qué secreta voz, dentro de mí, me parezió, entretanto, oír, i dezirme:—'Si tu buscas ese Pueblo, por las señales, con que Jesu Cristo quiso, que los suyos, fuesen, entre todos los otros, conoszidos; jamás lo hallarás. Por eso, si tanto deseo tienes de conoszerlo, toma el Testamento Nuevo, en la mano, i después de bién leido, i considerado, acuérdate de aquellos, que viviendo con mas polizía exteriór, que otros, viste vivír mas contrarios, a ese Testamento Nuevo; sábete, que esos son, los que se llaman Cristianos.' No obstante esta voz interiór, que me parezía oír, dentro de mí, perseveré en mi considerazión, i me puse a examinár los pueblos de Europa, i a cotejár, lo que veía en aquellos pueblos, con la doctrina Cristiana.

Hallé, pués: que donde Cristo mandó, no tenér respeto, sinó a las cosas zelestiales; estaban comunmente capuzados en las terrenas. Donde Cristo mandó, que en Él solo, pusiesen toda su confianza: hallé, que unos la ponen en vestidos, otros, en diferenzias de manjares, otros en cuentas, otros en peregrinaziones, otros en candelas de zera, otros en edificár iglesias, i monasterios, otros en hablár, otros en callár, otros en rezár, otros en disziplinarse, otros en ayunár, otros en andár descalzos. I, en todos ellos, ví apenas una zentella de caridád. De manera, que, mui poquitos, eran los que en solo Jesu Cristo, tenían puesta su confianza. I, donde Cristo mandó, que menospreziadas las riquezas d'este mundo, tengan solamente por fín enrriquezér con virtudes sus ánimas; vílos andár, por el mundo, robando, salteando,

engañando, trafagando, trampeando, hambreando. I, de aquellas riquezas, que Cristo les mandó menospreziár; i de aquellas, que les mandó buscár; ví en ellos mui poco cuidado.

Hallaba, en la doctrina Cristiana, ser verdadero sábio, el que sabía abrazár la doctrina de Jesu Cristo; i ví, que tenían por nészio, al que a ella se allegaba, i por sábio, al que d'ella se apartaba. Mas adelante hallaba, ser aquél, verdaderamente poderoso, que podía domár, i sojuzgár, sus apetitos, i pasiones; i ví, que no tenían por poderoso, sinó al que podía hazér mucho mal, aunque, por otra parte, de todos los vizios se dejase venzér. Hallaba, ser bienaventurado, el que, menospreziadas las cosas del mundo, todo su espíritu tiene puesto en Dios; i ví tenér, entre los Cristianos, por bienaventurado, al que allegando muchas cosas mundanas, ningún respeto tiene a Dios. Hallaba, mandár nuestro Señór Jesu Cristo, que no toviesen, unos de otros, envidia; i ví, que en ninguna parte, tanto como entre ellos reina. Hallaba, serles mandado, que, a imitazión de los Ánjeles, guardasen sus cuerpos, mui limpios de la suziedád de la lujuria; i ví, que, entre ellos, ningún jénero d'ella, se deja de ejerzitár.

Quiso nuestro Señór Jesu Cristo, que los Cristianos no jurasen, mas que toviesen tánta sinzeridád, que con su simple palabra, fuesen creidos; i veíalos, a cada paso, jurár: blasfemár: i renegár: i, que tan poca verdád reina entre ellos, que ninguna cosa, aun con juramento, se creen.

Hallaba, serles mandado, que menospreziasen toda ambizión, i vanagloria; i veía, los unos, tan hinchados con dignidades, que ni aun a sí mesmos, conoszían; i los otros, tan ambiziosos de vanagloria, que ninguna maldád, dejaban de ponér por obra, por alcanzár una dignidád. En muchas partes, hallaba reprehendidos, los que hazen diferenzias de linajes, teniéndose en mas, los unos, que los otros, dando a

entendér, ser verdadera nobleza, solamente la que con virtúd se alcanza, i, por el contrario, vileza, la que de vizios es poseida; i ví, entre ellos, tantas diferenzias, por venír, unos de un linaje, i otros de otro; que allende, de las muertes, que a esta causa, a cada paso, se cometen; es cosa extraña ver, cuan hinchado está, entre los Cristianos, el noble, con su nobleza; i cuán sometidos, i abatidos, los que no lo son. Quiso Jesu Cristo, que no se enojasen unos con otros, ni se dijesen malas palabras, mas que procurasen hazér bién, a los que les hiziesen mal; i vílos, no solamente dezírse, unos a otros, injurias; mas matarse, i lisiárse, como brutos animales, i tenér por mui grande afrenta, no vengarse, de la injuria rezebida.

Dízeles Jesu Cristo, que den sus limosnas secretamente, en manera, que no sepa la izquierda, lo que dá la derecha; i ellos, solamente hazen secreto, las malas obras, dignas de castigo: i si dan, alguna limosna, o hazen alguna obra pía; luego, las armas pintadas, o entalladas, i los letreros mui luengos, para que se sepa, quien la hizo: mostrando hazerlo, no, por amór de Dios, mas, por respeto del mundo. Dízeles Cristo, que no dañia al ánima, lo que entra por la boca, mas los vizios, que salen del corazón; i ellos, en el comér, mui superstiziosos, i en el pecár, tan largos, i abundantes; que, al que yerra en aquello, no tienen por Cristiano; i al que se guarda d'esto otro, reputan por bestia, i es de todos menospreziado, i escarnido. Cristo loa la pobreza, i amenaza los ricos; i ellos, huyen la pobreza, como enemiga, i siguen, i adoran las riquezas, prefiriéndolas a cualquiera otra cosa, i haziendo su Dios d'ellas. Reprehende Cristo, a los que procuran, los primeros asientos, i lugares, en las Congregaziones; i ellos, con tánta ambizión, los buscan, que aun aquellos, que se alaban, de seguír la perfeczión Cristiana, están en continua discordia, sobre sus prezedenzias, i aun, muchas vezes, se quiebran, a esta causa, las cabezas: cosa,

por zierto, digna, que de unos, sea reida, i de otros mui llorada. Quiso Jesu Cristo, que estuviesen tan apartados de tenér pleitos, que si alguno, por justizia, les pidiese la capa, le diesen también el sayo, antes que pleiteár con él; i, en todo el mundo junto, ví tantos pleitos, como entre los Cristianos: i ví, que por defendér cada uno lo suyo, i aun por ocupár lo ajeno, tienen, de contino, no solamente pleitos, mas mui crueles guerras. I, finalmente, los ví a todos, tan ajenos de aquella paz, i caridád, que Jesu Cristo les encomendó, dejándosela por señál, con que, *los suyos* fuesen conoszidos; que, en todo el mundo junto, no hai tántas discordias, ni tan cruél guerra; como en los rinconzillos, que ellos ocupan.

De manera, que cotejando, en estas, i en otras muchas cosas, la doctrina Cristiana, con la vida de los Cristianos, o de todos los que me dezían, que eran Cristianos; comenzé a dezír, entre mí:—

'¡O, Cristianos, Cristianos! ¿Esta es la honrra, que 'hazeis a Jesu Cristo? ¿Este es el agradezimiento, que 'le mostrais, por habér derramado su sangre por vosotros? '¿No teneis verguenza, de llamaros Cristianos, viviendo 'peór, que Alárabes, i que brutos animales? ¿Así, os 'quereis privár de la bienaventuranza, de que, en este 'mundo, i en el otro, siguiendo la doctrina Cristiana, po-'dríades gozár? ¿Este ejemplo, dais de vosotros, a todas 'las otras naziones? ¿Para qué, quereis conquistár nuevos 'Cristianos, si los habeis de hazér tales como vosotros?'

Estas, i otras consideraziones, despertaban en mí tal pena, que pareszia arrancárseme las entrañas.

Porque, considerando, mas particularmente, lo que hazían los Cristianos; me se presentaban unos, tan hinchados con poco sabér, otros con riquezas, otros con favores, i otros con falsa espezie de sanctidád; que no estaban en dos dedos, de hazerse adorár por Dioses. Ví a otros, andár en hábitos de relijiosos, i que, por tales, les hazían toda reverenzia, hasta

el suelo, i aun les besaban la ropa, por sanctos: i, como yo veía lo que debajo de aquél hábito andaba encubierto; pareszíame, que representaban alguna Farsa. Entré en los templos, que dizen dedicados a Jesu Cristo; i vílos, llenos de banderas, i de escudos, lanzas, i yelmos. Pues, ¿ Qué tiene que hazér (dezía yo) Jesu Cristo, con estas insignias militares? Ví, asimesmo, tantos, i tan sumptuosos sepulcros, de hombres ricos: i ví enterrár fuera, los pobres: i así, al que mas dinero tiene, hazerle mas honrra en la iglesia de Jesu Cristo. En otras iglesias, ví tantos pies, manos, brazos, i niños, pintados en tablas, i hechos de zera; i, en muchos d'ellos, cosas tán vergonzosas, que, aun por las plazas, cuanto mas en los templos, no deberían ser admitidas. I eso, porque una imajen, que allí estaba, dezían, que hazía milagros. I, a la verdád, ninguno ví, que hobiese presentado, cosa alguna, por haberse librado, de la sujezión de los vizios, i puesto en la libertád de las virtudes.

Consideré, como vivían, los que se llaman sazerdotes de Jesu Cristo; i ví, unos, sentados al fuego, con sus manzebas, i hijos; i otros, revolviendo guerras i discordias, entre sus prójimos i hermanos. Espantado, entre mí, dezía: ¡ 'Como! ¿ Los ministros de Jesu Cristo, Auctór de paz, andan revolviendo discórdias'? I, habiéndome dicho, que la Cabeza de la relijión Cristiana estaba en Roma; me fuí, para allá: i cómo llegué, apenas pude salír vivo del incomportable hedór, que de aquella Roma salía. En España, donde tanto blasonan de Cristianos, dejé hombres, que, de noche, andaban a matár ánimas con deshonestísimas palabras. I, en todas partes, considerando las tierras conquistadas nuevamente por los Cristianos, parezíame oir d'ellos mil quejas, diziendo, los nuevamente convertidos: que de los Cristianos habían aprendido el perjurio, la alevosía, i otros delitos.

Harto, pues, de considerár tanta zeguedád, tanta maldád, i tantas abominaziones; i marabillándome, de los

incomprehensibles juizios de Dios, que tales cosas sufre; me torné a deseár aquella seguridád, que es divina, que mortifica, i mata los deseos del pecár; i, a no fiarme en la seguridád humana, que los vivifica, i enziende; i, a pedír la renovazión, que haze el Espíritu Santo en los que son incorporados en Jesu Cristo nuestro Señór."

Como esta, podrían aun formarse otras CONSIDERAZIONES, sacadas, a la letra, de los Escritos de Valdés, de dónde tomé esa, como puede verificarlo cualquiera. Ahora debo dejár, las presentes Deducziones, rogando al que las leyere, pase por alto, benignamente, la forma rastrera, interrota, i poco agradable de su tosco estilo.

Para mí, este volumen, es un testimonio, i una prenda también, de inmerezida complazenzia, que me humilla, i enseña. Porque, copiando el Manuscrito Hamburgués, de las CX. Consideraziones, eché de vér, con cuánto descuido, dí a la prensa, la primér Edizión Castellana de este Libro, en mengua del Autór. Tenía que reimprimirle. Esta es la reimpresión. Va hecha, como todo lo que he reimpreso, a mi sola, i única costa. Estas reimpresiones, con las que no se tira a traficár, ni en lo *materiál*, ni en lo *espirituál*; podrán sostenér la memoria de éstas obras; i estos Libros revivír tranquilamente, una clase de estudio, muerto del todo entre nosotros, o aborrezido caprichosamente.

En cuanto a la nitidéz, i agradable aparienzia del

tomo, es favór nuevo de amistád. Le debo al Editór del ALFABETO CRISTIANO, i a la perizia, i buena voluntád, del impresór.

Viven hoi en Inglaterra, me pareze, algunos apreziadores de los Escritos de Juán de Valdés: i, pienso, que cuando en ese país, tan exuberante en Libros dimanados del estudio de las Escrituras, se valuan, por algunos con marcada preferenzia, estos nuestros; podemos repetír algo confiadamente:—

"VALDESIO HISPANUS SCRIPTORE SUPERBIAT ORBIS."

MADRÍD: 8. 7° mes, 1863.

TABLA

DE LAS

CX. CONSIDERAZIONES.

Afectos, i Apetitos. Pájinas 92. 137. De dónde prozede el afecto vengativo, 9–12.
Amór, i únión, 244. — de sí mismo, 66. 74.

Bautismo, 384.

Codizia, 176.
Comparaziones, del Arca, 384. — de la Candela, 145. 209. — del Cortesano, 232. — del Perdón jenerál, 34–39. — buén Padre, 72. — Mercadér, 402. — Pintór, 4. — Casa del Papa, 173. — Rebeldes, 34. — Rio, 8. — mal Siervo, 242. — treinta Esclavos, 81. — Viajero, 217.
Conducta Cristiana, 43. 132. 205. 320.
Conozimiento de Dios, por Cristo, 3. 295. — Deseo de conozimiento, 224. — del bién i del mal, 393. — dimana de experenzia, 192. 419. — i de amór, i unión, 244.
Considerazioneß, Las CX., se publicaron en Basilea, por C. S. Curio el a. 1550, p. iv. — Las llevó, de Italia, Vergerio, x. — se escribieron orijinalmente en Castellano, xii. — MS. de Hamburgo, 469. — Ediziones de ellas, 459. — sus variaziones, 428–57.
Conzienzia, 340.
Creenzia, e Incredulidád, 28. 39. 266. 363. 370. 392.
Cristo, i sus miembros, 410. — su agonía, 286. — Benefizio de, 34. 99. 101, 102. 104. 127. 217, 218. 237. 253. 256. 312. 364–5. 399. 426. — su venida, 315. — divinidád de, 254. 326. 413. 416. — Imajen de Dios en Él, 2. — Incorporazión con, 292. 367. — Reino de, 215. — Resurrección de, 290.
Cruz, 213.
Curiosidád, 186. 345.

Depravazión, i Restaurazión, 305. 308. 405.
Dios, i el Mundo, 47. 51. 56. — La Considerazión XXXVII. describe maestramente las opiniones falsas, que tienen de Dios, las teolojías, i teólogos, *quorum Deus, venter est*, 114–20. — Cómo se deja Dios sentír: i cómo ver, 172. — Conozimiento de, 399. — por medio de Cristo, 3. 295. — Amór de, 66. 74. — Reino de, 13. 50. 100. 102. — Imajen, i semejanza de, 1. 103. 171. 239. 393. — Justizia de, 31. — Confianza en, 19. — Promesas de, 46.
Dolór, 269. — Dos clases de él, i dos flaquezas, *id.*
Dos pactos hechos por Cristo, 22.

Dos naturalezas en el hombre, 17.

Eleczión, 274. 302. 416.
Escándalo, 257.
Escrituras (las), 97. 100. 209. — leczión de ellas, aumenta el conozimiento de Dios, 4. — las valuará mas, él que conoze a Cristo, 5. — sanidád espirituál que resultará, al que supiere servirse de ellas, 6. — para qué se valen de ellas los hijos de Dios, 8.
Espíritu Santo, 71. 79. 116. 144. 218. 300. 397. — espíritu malo, 218. 224. 300.

Fé, 227. — Fe, i obras, 357. — Fé, i experienzia, 375. — Fé, Esperanza, i Caridád, 232.

Hijos de Adám, e hijos de Dios, 5.
Hipócritas, 147.
Hombre, en qué consiste su imajen, i semejanza con Dios, 1. 20, 21. — perdió esa imajen: i efectos que le resultaron, 2. — Cómo puede recobrarla, 2. 11, 12. — En qué consiste su felizidád: i quién se la enseña: i porqué no la entiende, 3. — Que hombres son hijos de Dios, 5. 16. — Porqué no es castigado, al punto que peca, 10, 11. — Solo, en un caso, confía en Dios, 13. 15. — Diferenzia, que hai del hombre pío, al impío, 14. — Quién es el pío, 15. — A qué hombre promete Dios su ayuda, 13. — Dos depravaziones en el hombre, 17. — Qué es lo que le libra de la naturál, 18. — Jamás careze de arroganzia, en sus determinaziones, 21. — Cómo remediár esto, 22. — Hombres de honór, menos vizioeos, 179.

Imájenes, 97.

Justificazión, 134, 135. 301. 353.

Lei, i Evanjelio, 106.
Libertád Cristiana, 109.

Mortificazión, 84. 123. 149. 189. 192. 195. — No sabe la prudenzia humana, qué cosa sea, 198. — La Lei vieja la prescribía: mas no la daba, 294. — Cómo se adquiere solamente, 294. — Contraseña de ella, 330.
Muerte (temór de ella), 139.

Naturaleza i revelazión, 125.

Orazión, 131. 151. 200. 234. 404. — Orazión, i Considerazión, dos Libros, 182.

Padezimientos, 335.
Pecados, i pecadores, i sus diferenzias, 60.
Perdón Jenerál, 34. 39, 40. 365. 380.
Perfeczión Cristiana, 168. 320.
Persecuzión, 265.
Piedád, cómo se adquiere, 12. — sus privilejios, 26. — quienes afectan ser píos, 272.
Pobres de espíritu, cuales, de ellos, alaba Cristo, 15.
Predestinazión, 139. 143.
Predicazión Cristiana, cuál debe ser su prinzipio, medio, i fin, 15.
Prudenzia, i sabiduría humánas, 33. 44. 114. 158. 177. 207. 277. 292. 371. 394.
Pruebas de naturaleza, 63-4.

Rejenerazión, 79. 299.
Resurreczión, 24. 123. 290.
Revelazión, 295.
Ricos, causa porqué, con dificultád, entran en el Reino del Zielo, 14.

Salúd de alma, i cuerpo, 58.
Santos del mundo, 258. 261. 285. — Quienes son santos unicamente, 302.

Superstiziosos, crueles, 202. — sus motivos, i fines, 203.

VALDÉS (JUÁN DE) — Autór de las CX. Consideraziones, iv., viii. — Caballero de la Corte de Carlos V., xv. — su muerte en el año 1540., xvi. — escribió en Castellano, xii.

Vocazión, 87, 88.

ADVERTÉNZIAS IMPORTANTES.

En la Epístola de Celio Segundo Curio, pájina vi., nótese la conformidád, con el ALFABETO CRISTIANO de Valdés. — Cons. XVII., páj. 49., alude Valdés a sí propio, al parezér. — La Cons. XXV. pareze mui personál a Valdés. — Compárese el fín de la pájina 170. con los prinzipios de la pájina 185. — La Cons. LXXIX. importa, a las miras de Valdés sobre Relijión sin Credos, ni Liturjias humanas. — La Cons. LXXXIX. instructiva para los amigos de jerarquías eclesiásticas. Véase indicado el Papismo, i Dogmatismo, en los primeros renglones de la páj. 316. — En la Cons. XC. sigue contra el Papismo. — La Cons. CIII. pinta la propia situazión de Valdés. — Nótese en la pájina 409, la referenzia a la Cons. XIII. — En la pájina 412., al fín, pareze preveér su muerte próxima.

TABLA DEL APÉNDIZE.

Adriano [Hamstead], 580.
— VI., Papa, 664. 669–72. 675.
Alba (Duque de), 676. 681. 683.
Alcór (Arzediano del), Alfonso Fernandez de Madríd, Véase su CARTA, 570. 573–4. 577–9. 693. 701.
Aldrich (Robert), 693.
Alejandro VI., Papa, 665–7.
Alexander, Arzobispo de S. Andrés, 503. 689.
ALFABETO CHRISTIANO, 586. 594. 602. 604. 633. 704.
Anglería, Véase Mártir (Pedro de).
Arias Montano (Benito), 642–53. 655.
Avalos (Constanza de), 597.
AVISO, 607–9. 612. 625. 630. 633.

Babington (Mr.), 635. 638–9.
Beatriz (Doña), Reina de Ungria, 663.
Bedda, 516. 692.
Benefizio de Cristo (Tratado del), 591. 633–42. 651. 702.
Bernino, 636.
Beza (Teodoro), 580. 702, 703.
Biblia poliglota (la segunda), 643–5. 651–3.
Boehmer (Dr. Eduardo), 573. 594. 678–80.
Bonfadío (Santiago), Véase su CARTA, 584. 702.
Borja (Don Juán de), 696.
— (Don Pedro Luis de), 696.
— (San Franzisco de), 696–7.
Brando (Adrián), 549.
Brizeño (Maria Isabél), 704.

Cadena (Luis de la), 522.
Camerario (Joaquin), 680.
Cano (Melchor), 694.
Caracciolo (Antonio), 638.
— (Galeazzo), 597.
Cardenales (creazión de xxxi), 668.
Carlos V., Emperadór, Véase CARTAS. Su coronazión, 481–9. 494. 508. 519. 565. 686. 688. 705.
Carnesecchi (Pietro), 584. 587. 589–91. 702–4. 708.
Carranza (Bartolomé), 607–8.
— (Sancho de), 691.
CARTAS. De Bonfadío a Carnesecchi, 584.
— de Carlos V., Emperadór, a Erasmo, 565. 567.
— de Erasmo al Emperadór, 563.
— de Erasmo a Pedro Mejia, 535. — a Cornelio Sceppero, 539. — a Alfonso Valdés, 493, 494. 499. 507. 523. 526. 528. 532. — a Juán Valdés, 498. 505. — a —— Valdés, 526. — a Juán de Vergara, 522.
— de Dilfo a Erasmo, 524.
— de Alfonso Fernandez de Madríd, Arzediano del Alcór, a Luis Coronél, 570. — a Erasmo, 577.
— de Pedro Mártir de Anglería a sus diszípulos, los Marqueses de Velez i Mondejar, 473. 481. 488.
— de Pedro Juán Olivér a Erasmo, 535.
— de Juán Jinés de Sepúlveda a Alfonso Valdés, 539. 543. 549. — a Juán Valdés, 554.
— de Alfonso Valdés a Baldasár Castiglione, 559. — a Erasmo, 494. — a Pedro Mártir de Anglería, 473. 481. 489. — a Juán Jinés de Sepúlveda, 542.

Carvajál (Frai Luis de), 507. 691.
Casas (Frai Bartolomé de las), 701.
Castiglione (Baldasár), Véase CARTAS, 559. 600.
Castro i Aragón (Doña Franzisca de), Duquesa de Gandía, 695–6.
Cervantes, 596.
Cometas, 554.
CONSIDERAZIONES (CX.), ediziones de, 459–70. 573. 580–3. 593. 636. 701. 703. 705. 708–12. 718. 724.
Considerazión ULTIMA, 705. — ÚNICA, 718–24.
Contareno (Gaspár), 535.
Coronél (Luis), Véase CARTAS, 495–6. 536. 561. 570. 574–6, 577.
Corro (Antonio del), 653.
Cruz (Frai Juán de la), 632.
— (Frai Luis de la), 607. 609.
Cuenca (el Obispo de), 713.
Curio (Celio Segundo), iii. 596.

DIÁLOGO. Ciceroniano, 549. 551–2. 554.
— de las cosas acaezidas en Roma, 559. 600–1.
— de la Lengua, 538. 592. 634. 668. 674. 694. 701. 709. 711–14.
— de Luciano. 640.
— de Mercurio i Caron, 630. 640. 654. 684. 707.
DIÁLOGOS (Dos), 523. 592. 630. 674.
Diaz (Juán i Alfonso), 600.
Dilfo (Franzisco), Véase CARTAS, 520. 523–4. 526. 698.
Dudyez, o Dudithio, 583. 702.

Erasmo, Véase CARTAS. Sus COLOQUIOS, 515. 563. 565. 567. 569.—su ENCHIRIDIÓN, 563. 570–3. 577–8. 689–700.—su APAREJO PARA BIÉN MORÍR, 695.—sus QUERELLAS DE LA PAZ, 701.
Enzinas (Franzisco de), 677.
Escoriál, 593.

Felipe II., 681–2.
Fernandez de Madríd (Alfonso), Arzediano del Alcór, Véase CARTAS, 495. 570. 573–4. 577–9. 693. 701.
Flaminio (Marc' Antonio), 584. 588. 637–8. 704.
Florio (Miguél Ánjel), 703.
Fonseca (Don Alonso), 522. 525. 536. — Le nombraron Arzobispo, el año de 1521, cuando lo era ya de Santiago, donde le suzedió Don Juán Tavera.
Fuenmayór (Don Antonio de), 588.

Gabriél (Micer), 559.
Galeota (Mário), 596.
Garzilaso, 594. 596.
Gattinara (Mercurino Arboreo), 519. 521. 527. 536. 576. 664. 675–6. 686. 698.
Gentilis (Valentino), 584.
Gibbings (Richard), 587. 589. 634. 638–9. 641. 702–3.
Gibbon (Edward), 658.
Gonzaga (Julia), 589. 590. 703–4.
Granada (Frai Luis de), 656–7.

Haenel (Gustavo), 593.
Hallam (Henry), 658.

Index librorum prohibitorum, 645–7.

Jimenez de Zisneros, Véase Ximenez, 661–2.
Jonas (Justus), 684.
Juana, Reina (Doña), 674. 677.
Julio II., Papa, 667.

Knight (Samuel), 694.

Lee (Eduardo), 689–94. 700.
León X., Papa, 667. 669.
Levino, 531. 534. 539. 685.
Libertád religiosa, 673.
Lopez de Cortegana (Diego), Arzediano, 701.
Lupset (Tomás), 694.
Luther (Martin), 475–80. 489–93. 686–7.

Luzero, Inquisidór, 673.

Llorente (Don Juán Antonio), 607–8. 633. 648.

Macaulay (T. B.), 639.
Madalena (Frai Tomás), 611. 625. 627–9.
Magno (Marc' Antonio), 641.
Maldonado (Juán), 515. 695.
Manrique (Don Alonso), Inquisidór, 518. 537. 570. 575. 693. 700. 717.
— (Doña Isabél), 597. 704.
Manuel (Don Juán), 561. 698.
Manuzio (Paulo), 702.
Mártir de Anglería (Pedro), Véase Cartas, 598. 654–5. 657–75.
Mártir Rizo. Véase en Rizo.
Mayáns (Don Gregorio), 592.
Mayór (J. E. B.), 709.
Medina (Miguél de), 552.
Mejia (Pedro), 497. 535.
Melanctón (Felipe), 678–81.
Mendoza (Cardenál Don Iñigo), 544.
— (Cardenál Don Pedro Gonzalez de), 662.
— (Don Iñigo Lopez de), 655–6. 657. 662.
Morone (Cardenál), 637.
Mota (el Obispo), 575.
Muñoz (Lizenziado Luis), 657.

Nicolás de Basilea, 628. 630.

Ocampo (Florián de), 659.
Ochino (Bernardino), 581. 584. 589. 703.
Olivér (Pedro Juán), Véase Cartas, 529. 533. 535–6. 559. 699.

Pacheco (Maria de), 656.
Padilla (Juán de), 656.
Paleario (Aonio), 642.
Perez (Bernardo), 695.
— (Dr. Juán), 716.
Pio, Conde de Carpi (Alberto), 546. 548.
Polo (Cardenál), 637–8.
Prado (Franzisco de), 666.
Prescott (W. H.), 658.

Ranke (Profesór), 639.
Ramirez de Villaescusa de Haro (Don Diego), 675–7.
Reformistas Antiguos Españoles, 699.
Reina (Casiodoro de), 653.
Requesens (Luis de), 649.
Rizo (Juán Pablo Mártir), 595. 686. 697.

San Pedro (Jerónimo), 696.
San Vinzente (Frai Juán de), 570. 691–2.
Savonarola (Jerónimo), 664.
Sceppero (Cornelio), 539. 700.
Schmidt (Carlos), 628.
Scriverio (Pedro), 690.
Sepulveda (Juán Jinés de), Véase Cartas, 497. 539. 542–3. 545. 547. 549–54. 554–8. 598. 701.
Simler (Josías), 581. 597.

Talavera (Frai Hernando), 657. 665. 673.
Taulero (Juán), 607. 610–33. 641.
Tendilla (Conde de), 655–7.
Tenebrero.— Nombre que puso Anglería al Inquisidór Luzero, 673.
Testamento Greco-latino-interlineál, 652.

Valdés (Alfonso de), Véase Cartas, 473–80, 481–8, 489–93. 497. 499. 506, 507–22, 523–4. 526–7, 528–32, 532–5, 536–8. 539–41, 542–3, 543–8, 549–51. 559–62, 563. 567–9. 577. 598. 600. 608. 687–91. 698. 700–1. 713.
— (Juán de), Véase Cartas, 498–9. 505. 554–8. 580. 586. — sus Obras, 589–94, 594–609. 625. 630–2. 636. 639–40. 653–4. 668. 674. 684. 688. 694. 698. 702–4. — su Confesión, 705–8. 710–25.

Valdés (Fernando de), Rejidór de Cuenca, 473. 595. 654. 675. 697–9.
— (otro hermano), Véase CARTAS, 526. 595. 697–8.
Valentino (Duque), 665.
Valera (Zipriano de), 652–3.
Vergara (Franzisco de), 522.
— (Juán), 496. 522. 659.
Vergerio (Pedro Pablo), 603. 606. 636–8.
Victoria (Franzisco), 693–4.
– (Frai Pedro), 689. 691.
Viglius (el Presidente), 681–2.
Villaescusa de Haro (Don Diego Ramirez de), 675–7.
Virués (Alfonso i Jerónimo), 496. 692.

Wiffen (Benjamin B.), 594. 641.
— J[eremiah] H[olmes], 594.
Winkworth (Susana), 628.

Ximenez, Véase Jimenez de Zisneros, 661–2.

Zayas (Juán i Andrés), *jemelos*, 541.
— (Gabriél de), 648.
Zervantes, Véase Cervantes, 596.
Zúñiga (Diego Lopez de), 544. 691. 701. A éste le llaman en latin STUNICA.

ERRATAS.

Pájinas.	Renglones.	Dize.	Léase.
xviii.	19	*di*	*de*
xxi.	22	*que se debe*	*que debe*
45	2	*ilustrázión*	*ilustrazión*
—	10	*gloria*	*gloría*
81	20	*otroz*	*otros*
173	22	*él que*	*el que*
194	2		*juntamente*
198	13		*ocasiones*
213	7	*diversas*	*diversos*
288	17		*importantísimas*
413	16		*primojénito*
—	17		*unijénito*
683	15	*prezenzia*	*presenzia*

Impreso en LONDRES:
En casa de G. A. CLARO DEL BOSQUE.
Acabose de imprimír
En el 28° del dézimo mes
del Año 1863.

AUG 13 1941

AUG 13 1941